

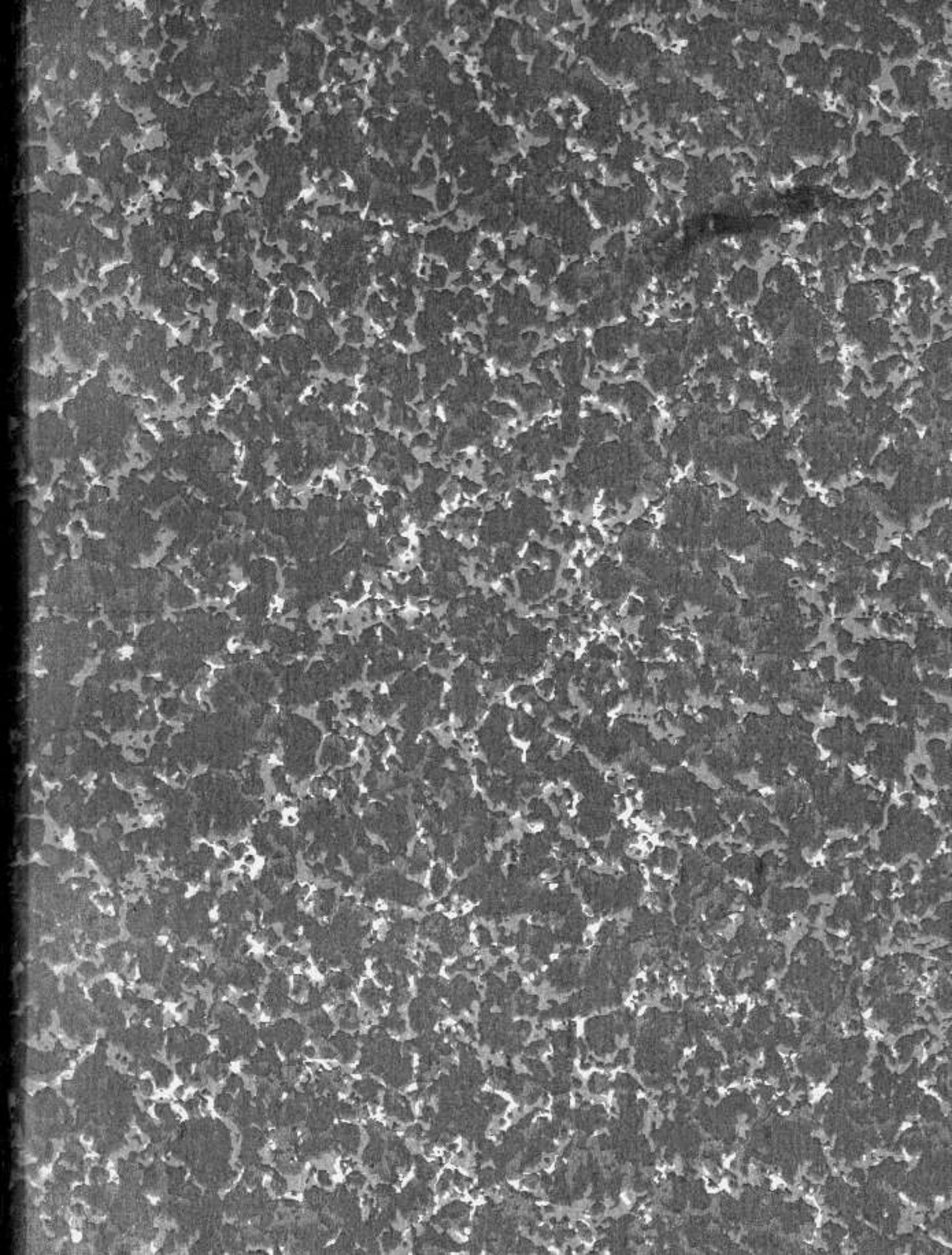


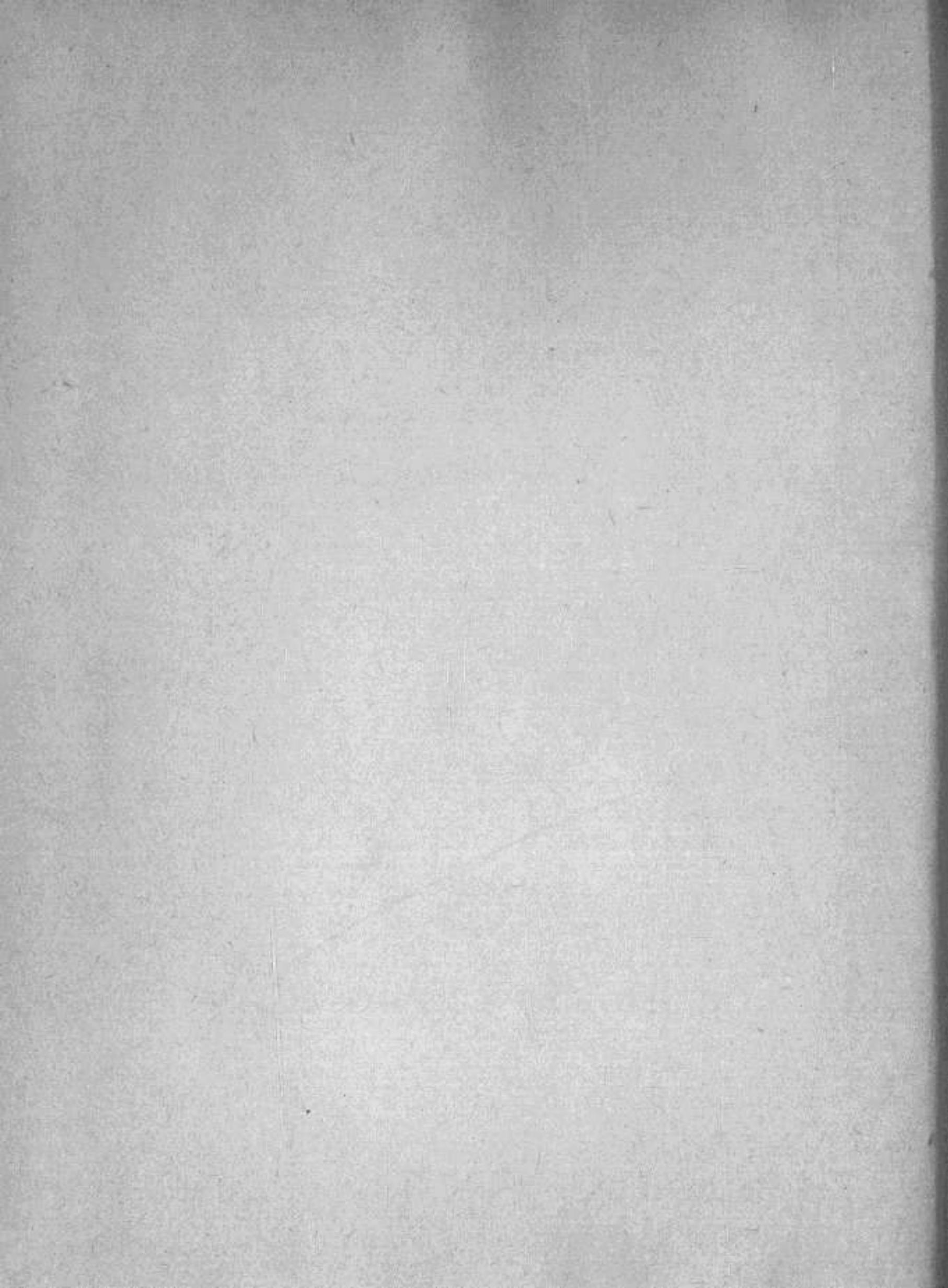
SANDOVAL
—
HISTORIA
DE LOS REYES
DE CASTILLA

AIN
4001

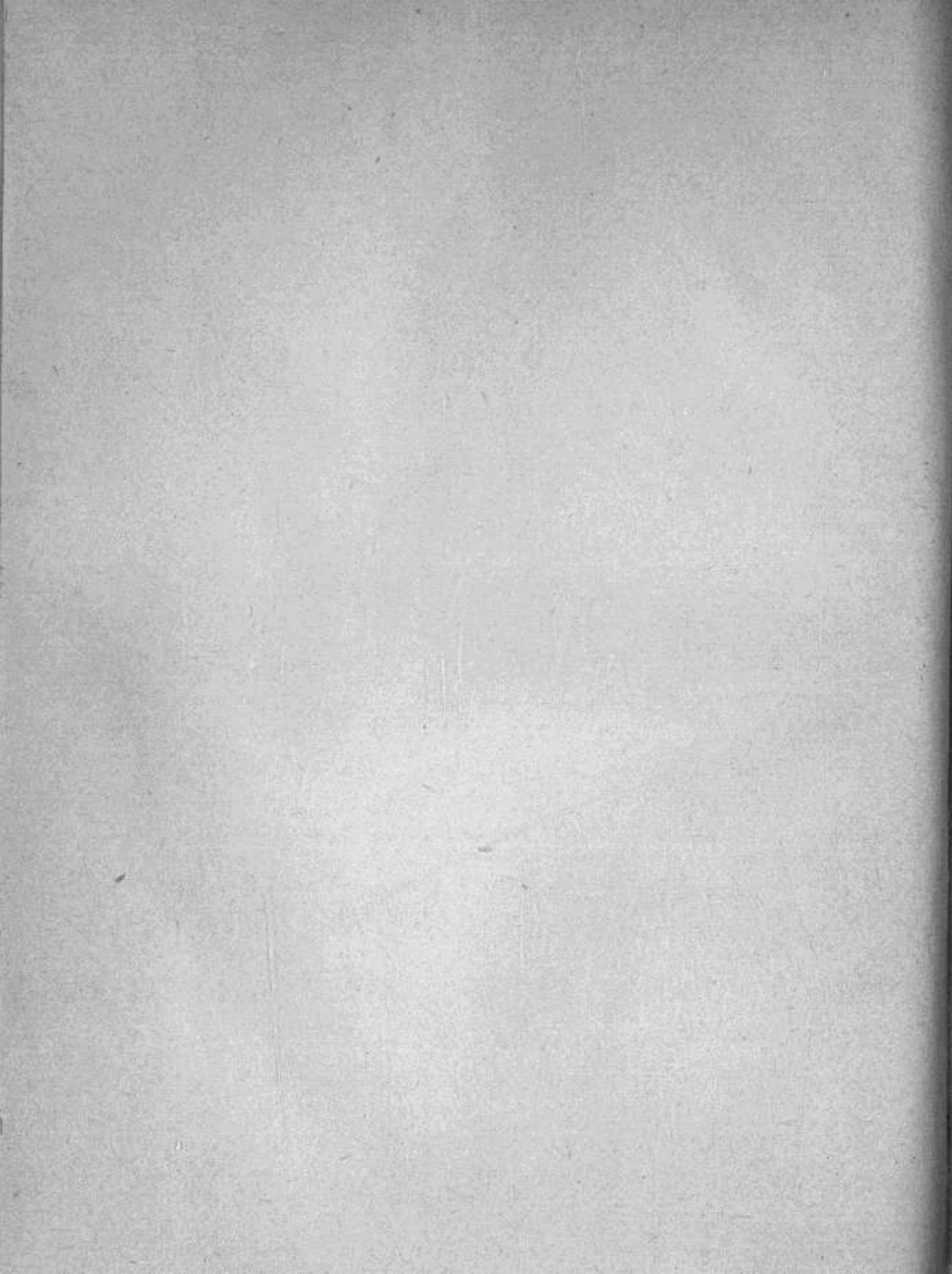
PAMPLONA











H. 54643
F. 55387

ATN
4005

HISTORIA DE
**LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN-**

**do el Magno, primero deste nombre, Infante
de Nauarra.**

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona.

Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.

Año



1615.

CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Carlos de Labàyen.



APROBACION.

POR mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion, y gusto, este libro dela Coronica de cinco Reyes de Castilla, y Leon, q̄ha escrito el Illustrissimo Señor don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, y Coronista de su Magestad: Y no solo no ay cosa que contradiga a la sinceridad, y verdad de nuestra santa Fé Catolica, y a la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se professan; Pero hademas de ser muy conforme a lo vno, y a lo otro, hallo, que afsi en el estilo como en la verdad de las cosas, es de las Coronicas mas celebres, y digna de ser leyda de quãtas se há escrito, como lo es el autor della, y que tal sugeto como el destos cinco Reyes, no se satisficiera dignamente sino con la pluma de tan insigne Coronista. Mi pluma se contentara con menor sugeto, como se suele dezir de Achilles, y Homero. Por que el estilo de esta escriptura: es breue, concisso, y de singular propiedad; y la historia puntualissima, y cierta, que es la principal parte, y aun la misma vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos historiadores juntos huieran trabajado en aueriguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias, que ya el tiempo padre del oluido tenia obscurecidas, y sepultadas. De cuyas tinieblas el historiador a sacado, y aueriguado por papeles antiguos, escripturas autēticas, piedras de sepulchros, Padrones, y archibos, y otros testigos fide dignos, las cosas que escribe con tanta certificacion, y claridad como si ayer passaran, y como fren otras de las historias que corren no huiera a cerca de ellas la confusion que auran aduertido los versados en ellas: y calificando siempre las cosas ciertas

por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la ma-
yor probabilidad de cada qual. Afsi juzgo q̄ se deue dar licē-
cia para imprimir el dicho libto, y q̄ su leyenda fera de suma
importancia, erudicion, y guſto, afsi a los Reyes, y Princi-
pes de nueſtra Eſpaña, herederos deſtos Reyes de Caſtilla,
y Leon, como a todos los de mas curiosos, y bien entendi-
dos. Porque a demas ſer Coronica de tales Reyes que en
paz, y guerra fueron exemplo de valeroſos, y chriſtianifſi-
mos Reyes, ſaca de ella el historiador, con ſu raro ingenio,
y ſingular prudencia (aunque de paſſo, como a historiador
conuiene) documentos tan viuos, y bien aduertidos, que ſe-
ran de grande enſeñança para todos, afsi en materia de go-
uierno como de coſtumbres personales. En eſte Collegio
de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Pamplona, a 16.
de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

T A S S A :



Y Pedro de Zunçarren Secretario del Real Consejo por su Magestad, en este su Reyno de Nauarra; doy fee, que por los Señores del dicho Consejo, se remitiò el libro impresso por Carlos de Labàyen, vezino desta Ciudad de Pamplona, intitulado Historias de los Reyes de Castilla, y Leon, Compuesto por el Ilustrissimo Señor don Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, al padre Fr. Lucas Sanchez Monge de san Benito, Predicador de santa Maria la Real de Najara, para que lo viesse si estaua conforme al original: el qual hizo relacion que estaua conforme a el: y vista aquella, le dieron licencia para que se pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel, a quatro marauedis: y mandaron que no se exceda de la dicha tasa, y se ponga en cada volumen, a vna cõ las erratas que huuiere, como todo ello consta, y parece por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necessario me refiero: en cuya certificacion firmé en Pamplona 23. de Octubre de 1615.

*Pedro Zunçarren.
Secretario.*

93

VI esta historia por mandado del Consejo Real de Navarra: y con estas erratas concuerda con su original. En Pamplona, a 23. de Octubre de 1615. años.

Fr. Lucas Sanchez.

ERRATAS.

Folia 14. pagina 2. col. 2. linea 13. entrarfe, dig. enterrarfe, fol. 27. pag. 2. col. 1. lin. 22. Dmonus, dig. Domnus, fol. 33. pag. 2. col. 1. lin. 14. hermono, dig. hermano, fol. 65. col. 2. lin. 32. Breuiario, dig. Breuiario, fol. 65. pag. 2. col. 1. lin. 7. martirizaron, dig. martirizaron, fol. 89. col. 2. lin. 8. tenecia, dig. tenencia, fol. 121. pag. 2. col. 2. lin. 42. Pielados, dig. Perlados, fol. 153. col. 2. lin. 21. tengo, dig. tenga, fol. 154. pag. 2. col. 2. lin. 38. Mogac, dig. Monge, fol. 159. col. 1. lin. 2. confirma, dig. confirmar. fol. 181. pag. 2. col. 1. lin. 4. Princes, dig. Principes, fol. 160. col. 1. lin. 13. vdo, dig. vno, fol. 201. col. 2. lin. 6. ctra, dig. otra, fol. 208. col. 1. lin. 3. fudio, dig. fido, y lin. 6. a 128. dig. 123. pag. 2. col. 1. lin. 25. Ouido, dig. Ouiedo.

*Pietro Zancanaro
Secretario.*

Señor,



QVANDO V. Magestad me hizo merced del officio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escriuió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey don Vermudo vltimo deste nombre, que se llamo el Iunior: y para dezir lo que otros hasta agora han escrito, facil fuera mi trabajo; pero dificultoso, y graue para sacar la obra (de siglos tan antiguos, y faltos de autores,) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado, quanto he podido, sacando de libros viejos, y nueuos, de Priuilegios, y otros papeles, piedras, Diarios, memorias, y cartas Pótificales, lo q̄ el mesmo libro dira. En el qual se contienen las
vidas;

vidas y hechos de quatro Principes Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador don Fernádo, llamado así y Magno, por sus hazañas. De su hijo don Sancho el fuerte, o brauo, mal logrado. Del Emperador don Alonso Sexto deste nombre, su hermano: a quien llamaron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador don Alonso, su nieto, Septimo deste nombre, que imprimí antes, y aqui va reformada, en lo que pude. Ofrezco a V. Magestad esta obra, como a glorioso fruto de tá soberanas plátas: y como a mi Principe, y señor, autor Real Magnificentissimo de todas mis honras; que nuestro Señor guarde para bien de la Christianidad.

El Obispo de Pamplona.

HISTORIA DEL REY DON FERNANDO EL Magno.



El Rey don Fernando el Magno primero de este nombre fue hijo del Rey don Sicho el Mayor, y de doña Mayor cognominada Munia-dona, a la qual las historias llaman (cō engaño) doña Eluira. Fueron Reyes de Nauarra, y Condes de Arago y heredaron el Cōdado de Castilla por muerte del Infante don Garcia vnico varō hijo del Cōde don Sancho, y doña Mayor sucediō en Castilla por ser hija mayor del Cōde don Sancho, y hermana de don Garcia el mal logrado, y de doña Vrraca, q̄ casō con don Vermudo el Junior Rey de Leon que murió en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepultura en san Isidro de Leon.

Casō don Fernādo Infante de Nauarra cō doña Sancha hermana del Rey don Vermudo de Leō, y viuda de dozella por la muerte de don Garcia Infante de Castilla muerto a traçido por los Velās en Leon. Fueron hermanos del Rey don Fernando hijos de don Sicho, y de doña Mayor, don Garcia q̄ fue el mayor, y así quedo cō lo de Nauarra, y Bureua, y Castilla vieja, hasta las Asturias de Laredo, Alaua, y Rioja, y mōtes de Oca. Don Gōçalo, don Ramiro, don Bernardo q̄ murieron moços, y demas destes Infantes tuuō el Rey don Sancho otro hijo natural, que se llamó Ramiro, y fue el primer Rey de Aragon.

Casado ya el Rey don Fernando con doña Sancha comēçarō a Rey-

nar en Castilla antes de la era 1070 como parece por muchas escrituras q̄ ellos dierō, y otros otorgaron dō de se dize q̄ Reynauan en Castilla. Y en muchas dize en Castilla, y en Leon, aunq̄ era viuo su cuñado don Vermudo, q̄ murió, o fue sepultado Era 1075. o en fin de la Era 1074. y fue la causa tener don Hernādo parte del Reyno de Leō, como son Astorga, Cea, Sahagun, Carrion, Fromelta, y otros lugares q̄ el Rey don Sancho auia quitado a don Vermudo, y por ellos tuuierō sangrientas pendēcias, q̄ durarō hasta perder don Vermudo la vida en vnabattalla cerca de Tamara. Y aunq̄ los Leoneses quisieron resistir a don Hernādo la entrada en Leō, no pudierō, porq̄ la ciudad estaua con poca fortaleza despues que Almagor la arruinō, y era dificultoso oponerse cō efeto, a vn Principe vitoriofo, y legitimo successor por su mūger, q̄ fue la primera que claramente podemos dezir, que intrōduxo en el Reyno de Leō la sucesion, y su suegra la Reyna doña Mayor en Castilla.

En Leon comēçō a Reynar despues, en la Era de 1075. o en ella, en la qual parece auer muerto en Tamara, y sido enterrado don Vermudo como lo dize el epitafio de su sepultura q̄ está en S. Isidro de Leon, y dize así la piedra que la cubre. [H. L. E. Cōdit⁹ Veremud⁹ Iunior. Rex Legionis, filius Adefonsi Regis. Iste habuit guerrā cū cognato suo Rege magno

Reynō en
Leon año
1037.

28
35
67

Fernando, & interfectus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx.v.
 Lo qual cõfirma vna donacion que estos Reyes hizieron al monasterio de Arlãça del lugar de Tela termino de Coruña dõde nace Esgueua. Dizẽ reynauã en Leõ y Castilla, Era 1075. die vi. feria Kal. Iulias. q̄ es año 1037. a primero de Julio, y fue assi porq̄ este año fue letra Dñl. B. Tuuieron don Fernando y sus hermanos titulos de Reyes, dõ Garcia en Nauarra, y dõ Ramiro en Aragon antes q̄ el Rey don Sancho el Mayor su padre muriesse, q̄ assi lo vsaron los Reyes de Leon, y de Nauarra, como parece por muchas escrituras, y aun causa esta costũbre grandissima cõfusión en los papeles, y es menester tiẽto y curso en ellos para nõ confundirse, y poder saber qual era el Rey verdadero, y qual el que nõ tenia mas que titulo.

Union de
Castilla, y
Leon.

Esta fue la vez primera, q̄ se jũta rõ Castilla, y Leõ: veremos adelante como boluierõ a ser Reynos por si hasta el Rey dõ Hernando el santo III. deste nõbre, en quiẽ boluierõ a vnirse, y hazerse vn Reyno, y hã durado hasta agora, ya tã vnõs q̄ casi nõ ay distinció mas de en solos los nõbres de Leõ, y Castilla, pero no en la gẽte, leyes, y costũbres, como fuera bien estuuiera todos los de España, con q̄ los Reyes fueran mas poderosos, y los coraçones de sus vassallos vno, y assi el Reyno inuencible.

Los hechos del Rey dõ Fernãdo fueron sin duda grandes, y muchos, pues por ellos mereciõ el renõbre de Magno: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, por q̄ dizen, q̄ todos los Reyes Moros

le pagaron parias. Mas fueron tan descuydados los letrados de aq̄llos tiempos, q̄ nõ los escriuieron, y si escriuieron, se perdieron las historias q̄ ninguna ay cumplida, escrita en los mesmos tiempos, q̄ trate verdad desde que España se perdiõ hasta el Rey don Hernando el santo, sino la q̄ yo hize como cõpuesta de remiẽdos del Rey don Alonso el septimo Emperador de España; Y assi aue de escriuir estas apoyãdola verdad, y limpiando de engaños lo q̄ se escriue en la historia del Cid Rodrigo Diaz, q̄ se imprimiõ en Burgos; y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey don Alonso. xi.º el x. q̄ fue Principe guerrero, y curioso, y mandõ recopilar las historias que andauan en papeles, y memorias de hombres, y a tan peruertidas, y llenas de errores q̄ todo lo hazen sospechoso, y cuentan Ipoco, por lo menos en el tiempo, q̄ sea verdadero.

En lo q̄ he escrito en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, refiero muchas escrituras, por las quales consta en que tiempos Reynaron estos, y otros Principes, y las buenas obras q̄ en seruicio de Dios hizieron, y otras cosas que importã para la verdad de la historia.

Coronose en Leõ el Rey don Fernando a 25. de Junio, año de 1037. Iueves, coronole, y vngiõle, como se vsaua en aquellos tiempos, Seruando Obispo de Leon, con los demas Obispos, y Perlados del Reyno que fueron. Sampiro Obispo de Astorga, Vistrario Obispo de Iria, Pedro Obispo del Lugo, Froylano Obispo de Ouiedo: Iuliã Obispo de Burgos. Placido Abad, Neruidio Abad, Saturni-

Coronose
en Leon
Fernando

turnino Abad, Gomez Abad, Flayno Abad, Tello Abad, cō otros muchos de Galicia, Portugal, y Asturias q̄ erā de la corona de Leō. Y de caualleros se hallarō doña Teresa hija del Rey dō Vermudo el viejo, y hermana del Rey don Alonso el V. Doña Ximena hija de don Alonso el V. Doña Cristina hija del Rey don Vermudo. El Cōde don Pinol Ximenez, la Cōde-
 sa doña Aldonza su muger, q̄ erā grā des señores en Asturias, el Cōde dō Fernādo Lainez, el Cōde dō Fernādo Muñoz q̄ tenia a Astorga, el Conde don Fernando Diaz, Astur Diaz padre del Conde dō Pedro Aslurez señor de Valladolid, dō Nuño Alonso, el Cōde Gutiere Alonso, el Cōde Nepociano, Oforio Alferez del Rey no, el Cōde Fernādo Fernādez, el Cōde dō Alōso, el Cōde Vermudo Ordoñez, el Conde Pelayo Frolez, Garcia Oforio, Gundemaro Oforio, Rodrigo Oforio, Pelayo Muñoz, Sācho Ordoñez, Vermudo Ordoñez, Gutierre Ordonez, Nuño Gutierrez, Belasco Fernandez, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon y Castilla.

En estas Cortes y ayuntamiento general confirmò el Rey don Fernando las leyes, que los Godos antiguos de España auian tenido para se gouernar, y puso el Reyno en el mejor estado y cōcierto que pudo, que por causa de las guerras, y la poca edad del Rey don Vermudo estava muy estragado.

Parece de lo dicho, como la casa Real de Navarra diò Reyes a toda España, y que Castilla, y Leon se vnieron y juntaron en vn Infante de Navarra por via de hembras, Castilla por doña Mayor hija del Con-

de don Sancho, nieta del Cōde Garçifernandez, viñieta del Conde Fernan Gonçalez, en cuya memoria se le dió el nombre de Fernando a este Principe su quarto nieto, y del quedò en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha auido q̄ no sea excelente; y Leon por la Infanta doña Sacha hermana de don Vermudo. Con este ayuntamiento, ò jūta de Reynos vino a ser don Fernando el mas poderoso de España, y se llamó Emperador, y doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiēpos, q̄ los llaman así, y por no cāsar referire sola vna del monesterio de S. Pedro de Arlança, q̄ dize así en Latin. *Era 1094. quinta feria, xj. idus Septembris sub Imperio Imperatoris Ferdinādi Regis, & Sanctae Reginae Imperatricis Regnum regentes in Legionē, & in Galicia, & in Castella suisq; nepos Sancio Regis, in Pampilona, & Najara: frater eius Ramirus Rex in Aragona & in Ripa Curça &c.* El Abad S. Inigo, y los mōges del monesterio de Oña truecan y venden con el Abad S. Garcia y sus monges de Arlāca la heredad en el lugar q̄ llaman Fuente aurea, y otras cosas por vna Iglesia de santa Eugenia. Por manera q̄ fue cierto y llano, que estos Principes se llamaron Emperadores y puede ser q̄ quando se coronaron en la ciudad de Leon, se les diessē este honroso titulo y se hizießē las ceremonias, q̄ con su viñieto el Emperador don Alonso se hizieron, como yo las escriui, y por el descuydo ordinario q̄ huuo en España en escriuir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexò de escriuir, y se

Llamose Emperador.

caualle-
ros del Rey
no.

Nauarra
diò Reyes a
España.

Vnion de
Reynos por
mugeres.

oluidó como estauan olvidadas estas y otras preheminiencias de nuestros Reyes, hasta q̄ yo las hallè y escriui en el libro del Emperador dō Alōso Septimo, y en otros libros antesdestos tengo dicha la suprema dignidad, y potestad Imperial q̄ los Reyes Godos tuuieron en España, sin reconocer superior en la tierra, por lo qual se llamaron Flabios, y determinauā algunas cosas tocantes a la Iglesia como lo hizieron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenò, quiso q̄ tuuiesse y gozasse la autoridad y poder que agora tiene, siendo el sumo Pontifice como vicario de Christo supremo Monarca, cabeça y señor espiritual de todos los Principes, y hijos de la Iglesia Christiana. Pero nõ como piensa el Cardenal Varonio, q̄ mouido cō vna carta de Hyldibrādo Gregorio VII. dize, q̄ España fue en lo tēporal dela Iglesia Romana, no auiendo en el mundo Reyno mas proprio de los naturales, y essento, y libre, pues antes q̄ se perdiessè, lo tuuierō los Godos cō la misma libertad, y autoridad q̄ los Emperadores, y despues los naturales lo ganaron de los Moros pelcando 800. años continuos, gastando sus haziendas, y vidas, regādo los cāpos, y muros con su sangre sin ayuda de ningun Pontifice, ni Principe estrāgero, saluode algunos caualleros q̄ con piedad Christiana vinierō de Frācia, Inglaterra, Escocia, Alemania, en diuersos tiēpos, y se quedaron heredados en esta tierra. Y las donaciones, q̄ Otton y otros Emperadores hizieron de ciudades y prouincias a la Iglesia, fueron en

diferentes tiēpos, y no se hallara en ellas nombre de lugar de España, ni autor que tal aya dicho.

Y por auer los Reyes de España (digo los de Asturias y Leon q̄ fuerō los verdaderos sucesores de Recaredo, y mayorazgos legitimos desta Monarquia) tenido siēpre esta pretēsiō de gozar este renōbre y preheminiēcia como los Reyes sus antecessores la tuuieron, y gozarō antes q̄ España viniessè en poder de Moros, escriuē las historias antiguas, y particularmente la general q̄ mādò recopilar el Rey don Alōso el onzeno, ó el Sabio, como dizen muchos, q̄ el Emperador Henrique pidió al Pontifice mandase q̄ los Reynos de España reconociesse al Imperio Romano. Y en el Cōcilio Florentino q̄ este Pontifice, que fue Victor II. celebrò año 1055. se quejó Henrico: particularmente del Rey don Fernādo, porque siendo segun derecho sujetas al Imperio Romano todas las prouincias y Reynos del mūdo, el Rey dō Fernādo no se queria sujetar, ni reconocerle. El Pōtifice por ser Alemā, y amigo de Henrico, expidió su breue para que el Rey don Fernando hiziesse este reconocimiento al Imperio. Consultó el Rey don Fernando este caso con los ricos hombres del Reyno, y considerando q̄ el Emperador Henrico era poderoso, y mas siēdo favorecido del Pontifice, y q̄ España estaua casi cautiva en poder de Moros, fuerō de parecer, pues no auia fuerças para resistir, aunque so brasse la razón, y justicia, se hiziesse el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz a quiē el vulgo llama d̄ Viuar, y Cid, Cauallero Castellano, natural de la ciudad

Llamaron
se Flabios

Suprema
potestad
de los Re-
yes de Es-
paña.

Libertad
de los Rey-
nos.

Pontifice
Victor.

Año 1055

Quiere el
Empera-
dor q̄ Es-
paña le re-
conozca.

Digo en es- ta lo q̄ di- zen las hi-orias anti- guas hablã do del Cid. ciudad de Burgos no lo consintió, y se ofreció de yr personalmente con sus parientes y amigos adonde el Pontifice y Emperador estuief- sen y suplicar deste negocio, y in- formarlos de la justicia q̄ el Rey tenia, y quando la razon no basta- se, combatirlo, y aueriguarlo, por las armas en la manera q̄ quief- sen. Y el Rey don Fernãdo siguiẽ- do este parecer embió a Rodrigo Diaz cõ diez mil caualleros valiẽ- tes y escogidos, con los quales en- trò por Francia, sin hallar quiẽ le pusiesse embaraço en el camino, y como el Pontifice supo la deter- minacion del Rey temiendo algũ rompimiento, y q̄ si se ponía en ar- mas seria en daño de la Christian- dad, y España se perderia gastãdo las armas que tanto auia menef- ter para echar de si tantos ene- migos infieles quiso que se deter- minase en justicia. Y despachò luego vn legado, q̄ fue Roberto Cardenal de sãta Sabina cõ otros caualleros de parte del Empera- dor para q̄ saliesse al camino, y en alguna ciudad se jũtassen los Cas- tellanos, y alli vistas y considera- das las razones q̄ en favor de su pretension alegauã, y asì mesmo las del Emperador Henrico, decla- rassen la justicia, y la diessen aquiẽ la tenia. La junta se hizo en Tolo- sa de Francia, y se sentenciò, y di- finiò ser los Reynos de España li- bres y exentos de todo reconoci- miento al Imperio Romano. Y pa- rece q̄ hazen verdadera esta histo- ria el cap. Adrianus PP. en la dif-

tincion 63. con la glossa, que dize. *Obstat quod Reges Hispanie, cum non subessent Imperio Regnum ab hostium faucibus eruerunt.* Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el concilio de Basilea ciudad de Alemania, q̄ agora es Canton de Suyzos, siendo Rey de Castilla dõ Juan II. y Emperador de Roma- nos Sigismundo, hizo vna elegan- te y solene proposicion contra los Embaxadores del Rey de Ingala- terra sobre la precedẽcia de asìẽ- tos, la qual despues a ruego de dõ Iuã de Silua Alferes mayor de Ca- stilla fu compañero en esta emba- xada, traduxo de Latin en Romã- ce, y en ambas lenguas la tengo.

Los Hijos que dõ Fernando y *Hijos q̄ tu- uieron.* doña Sancha tuuieron durante el matrimonio fueron. Doña Vrraca la primera, y despues della don Sancho, doña Eluira, don Alonso, don Garcia. Que por este ordẽ los nombran las historias, aunq̄ no di- zen enq̄ años nacieron. Es verdad que he visto escrituras que tratan del Reyno de dõ Alonso en Leon poco despues q̄ murió el Rey don Fernando su padre, y dizen, q̄ era de poca edad, y segun esto el y su hermano don Garcia q̄ fue el me- nor, nacieron siendo ya los Reyes sus padres en edad madura.

En tiẽpo del Rey don Fernãdo *Los cuẽtos dize la historia de Cardeña, q̄ fue del Cid no la criança de Rodrigo Diaz de Vi- son deste uar, el Cid, (porque hablemos con tiempo.* el vulgo) y el casamiento con Xi- mena su muger, mas todo es falso particularmente en el tiẽpo, pues

El Rey

por la data de la carta de arras q̄ pongo en el libro primero de las fundaciones de monesterios de S. Benito, cuya data es, era 1112. cōsta q̄ fue nueue años despues de la muerte del Rey don Fernando y dos despues que fue muerto en Çamora don Sancho su hijo, q̄ fue el Rey q̄ lo criò, y honrò, y hizo su Alferes mayor, y general de su campo. Guiome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no ay historias dellos, sino de muchos años despues, y quãdo las huuiera es claro que se ha de dar mas credito a vna escritura despachada en el consejo Real, que a lo q̄ yo escriuo en mi celda, y de mas desto las historias antiguas dizen, q̄ en la toma de Coimbra el Rey dō Fernando armò cauallero a Rodrigo Diaz, y es cierto que se armauan asì caualleros, quando eran donzeles sin casar, y de edad i uuenil, y la toma de Coimbra, como veremos, fue vn año antes q̄ don Fernando muriesse, y asì no pudo Rodrigo Diaz hazer en su tiempo tantos hechos en armas, como verdaderamente hizo, porq̄ fue el mas valiēte cauallero de sus tiempos, y con particular fauor so corrido, en fuertes y peligrosas ocasiones, del cielo.

Las conquistas que el Rey don Fernãdo hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuētros q̄ tuuo cō caualleros del, si bien fueron muchos, y q̄ auia bien q̄ escribir en ellos, no hallo quien los diga, y aun los pocos q̄ dizen son tã

breues y mal ordenados, y fuera de sus tiempos, q̄ vna vida de Principe tan grãde y tan guerrero, de casi treynta años, no ocupa veynte hojas; q̄ cierto es gran lastima oluidarse asì, lo q̄ merecia perpetua memoria. De donaciones q̄ hizieron a monesterios, Iglesias y hospitales, è visto infinitos pergaminos, mas no hallo q̄ notar en ellos, mas de su gran Christianidad y cuydado q̄ tuuierõ del seruicio de Dios, y aumento de su Iglesia, y dello digo lo q̄ toca a algunos monesterios de S. Benito donde lo refiero.

En la era de 1080. que es año Año 1041 1042, vltimo dia de Setiēbre estauan los Reyes don Fernando, y doña Sancha en la villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitaron el monesterio de S. Ysidro q̄ està media legua pequeña deste lugar en vn llano, camino de Burgos, y tiene la antigüedad q̄ digo en el libro referido destes monesterios de S. Benito, y le dieron los terminos, y jurisdiccion donde està fundado, como se la auian dado los Reyes dō Alfonso tercero deste nombre, su hijo don Garcia, y don Ordoño, y de mas desto le dieron otras heredades Iglesias, y monesterios para q̄ viuiesen alli los monges santamente, como lo enseña la regla de S. Benito, y rogassen a Dios por la seguridad y augmēto de su Reyno. Dize era Obispo de la silla Apostolica Gegorio, que segun buena cuenta fue Gregorio Sexto. Aunque segun los Annales de Varo-
nio

Padre de los Códex de Carriõ. nio, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entró en el Pontificado año 1044. Hallauanse con los Reyes en Dueñas Pedro Obispo de Lugo, Diego Obispo de Astorga, el Conde Gomez Diaz, este Conde era el de Carrion, cuyos hijos fueron los Condes Infantes de Carrion, que digo tratando deste monesterio, y estaua casado con doña Teresa de la casa Real de Leon, y tenuta por Santa. El Conde Gutierre Alonso, que era de Asturias, y de la familia Real, el Conde Alonso Munoz, el Conde Lain Fernandez, Cipriano Obispo de Leon, Froyla Obispo de Ouidio, Miro Obispo de Palencia, Gomez Obispo de Burgos, Aluito Abad de Sahagun, Luminoso Abad de Asturias, Pero Diaz, Sarra cin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, Ximeno Velasco de Luna, Fernantellez, Diego Alvarez, Fortun Alvarez, Ramon Oliua, Ordoño Ordoñez, Pedro Gonzalez, Ximeno Lopez, Sãcho Aznar. Y fue notario desta carta Iuã Abbad de S. Ysidro, que era secretario del Rey, que en aquellos tiempos los escriuanos, notarios, y Coronistas del Reyno eran sacerdotes y perlados, por ser personas mas dignas de Fe, y q̄ con temor de Dios auian de tratar verdad.

Guerra con los Moros de Portugal. Hizo el Rey don Fernãdo jornada contra los Moros q̄ tenian las tierras, q̄ los Romanos llamauan dela Lusitania a la parte donde està la ciudad de Merida por donde agora corre Guadiana, y es

raya entre Portugal y Estremadura; corriõ estas tierras, y ganõ vnos lugares llamados Çca, y Guica, q̄ son en Portugal, y otros Castillos q̄ se le rindieron: pero fue con que los Moros quedassen en ellos por sus vassallos, entregãdole los Alcaçares y Fortalezas. Dieron los Moros ocasion a esta guerra, porq̄ pareciẽdoles que el Rey era moço, y q̄ ocupãdo en pacificar los Leoneses, Asturianos, y Gallegos alterados con la muerte de su Rey natural, tendrian buena ocasion, los de Merida, Vexa, Euõra, Vadajoz, entrarõ poderosamente por Portugal robando y matãdo. El Rey saliõ contra ellos acometiendolos en sus proprias tierras, apretandolos de manera q̄ se hizieron sus vassallos, y les ganõ a Sea fundada en las vertientes Occidentales dela sierta de Estrella, y otro lugar, q̄ los de aquel tiempo llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe agora, y prosiguiẽdo en la conquista llegõ a sitiãr la ciudad de Viseu, donde el Rey don Alonso su suegro fue herido de muerte, con desseo de vëgarla, defendianse valientemente los Moros porq̄ auia dentro de los muros muchos y muy diestros ballesteros, y estaua por capitan vn valiente Moro, llamado Alafum, y el Rey para arri-mar-se mas a los muros, y defenderse del daño que las saetas, y tiros hazian mandõ hazer mantas de tablas, y grandes pabefes con que la gente que combatia se escudauan, puso gran guarda en

las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir: perseverò en el cerco apretandolo quanto pudo cõ proposito de no alçar la mano del hasta tomar el lugar afsi por su reputacion como per vengar la muerte del Rey don Alonso su suegro. Entrose finalmente en la ciudad por fuerça de armas 18. dias despues de auer estado sitiada, a 28. de Junio vispera de san Pedro, año de Cesar 1076. de Christo 1038. afsi lo dize vn diario del maestro Andres Rosende, con estas palabras.

Era 1076. 4. Kald. Iulij capitur visco à Rege Fredenando, die 18. post quam obsideri cæpta est. Sequenti die, hora tertia traditur munitio, (q̄ era el castillo donde Alafum y otros se hizierõ fuertes) de dentro Alafum Araba obtento habitandi loco. Passaron à cuchillo, en el primer impetu, quantos hallaron en la resistencia, y prendieron al Moro, que cõ su laeta auia muerto al Rey don Alonso, y el Rey don Fernando quiso atormentarlo de manera, que la muerte le fuesse muy amarga, mandole sacar los ojos, y cortar ambas manos y vn pie, y que se fuesse acabando con los dolores de las heridas, siendo su muerte larga y penosa, y diose la tal cortandole los miembros q̄ dizen como instrumetos del mal que con ellos hizo porque las ballestas de aquel tiempo armauanse con vn ingenio que llamauan, Armatoste, estriuando vn pie en el arco, y afsi los ojos con que vió

las manos con que tuuo la ballesta, y el pie que siruiò para la armar, le fueron cortados, y despues le afaetearõ, como dize la memoria. *Capitur ibi occisor Regis Adefonsi; quem Rex iussit necare à Sagitarijs excauatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoste.*

En Lamego se defendieron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey, finalmente se rindiò cõ condiciones, a 22. de Julio, 25. dias despues de ganado Viseo. Dizelo afsi el diario de Rosende. *Eadem era xi. Kald. Augusti capitur Lameco ab eodem Rege deudente Zadã Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iste fuit maior Regulus Regulis de Lameco; & multa populauit loca à Durio. vsq; Tauara, & Vauca flumina, & mäsit cum tributo.* Continuando las victorias de Portugal, tomò el Castillo de S. Martin y à Tarança cõ que dexò a los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era señor de Lamego, Zadan, Aben Huim, hijo de Huim Alboazen.

Pocos años passauan en España en aquellos tiempos de su cautividad en que no huuiesse guerra, batallas, y correrias con que se abrafaua la tierra, y no auia otra cosa, ni se trataua sino de armas, y çauallos, y en ellas criauan los hijos: y las mugeres por nobles que fuesen, en la labrança y criança, y gouierno de sus casas para poder sustentarse los maridos q̄ yuan a la guerra, y afsi hallo en los testamentos de Reynas, Condesas, y otras

Lamayor riqueza era la labrança, y criança. Tratauan desto las mugeres nobles.

y otras señoras, que disponiendo de sus haciendas la mas principal que nombran es de ganados, vacas, cabras, y ouejas. Y siendo continuas las guerras serian grandes y notables los hechos, y fue mayor el descuydo en escriuirlos, y aun es afsi, que apenas auia quie los supiesse escriuir, sino eran clérigos, y frayles, y destos muy pocos, y no he hallado quien se aya aplicado a ello. Por manera que todo lo que ay de aquellos tiempos escrito es poco y malo, y sin tiempo, ni concierto embuelto con mil patrañas. Dizen que en el tiempo que el Rey don Fernando estaua ocupado en la guerra contra moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Çaragoça entrarõ por los lugares de Estremadura talando, y robando la tierra, con muerte y prision de muchos, no pudiendo ser estos enemigos rebatidos, por estar la tierra desarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista de los lugares que dixẽ, q̃ si el Rey estuuiera en Leon, o Castilla, no se atreuerã los moros entrarle en la tierra. Y afsi esta entrada dellos no fue antes q̃ el Rey fuesse contra Visco, y Portugal, sino quando estaua muy ocupado alla. Estas tierras de Estremadura, que los Moros entraron, no eran las que agora llamamos Estremadura, sino las que caen de la vanda del rio Duero, a la parte de los puertos y montes de Segovia,

y Buytrago; que auia dos Estremaduras (como entiendo dexò dicho) la vna era de Castilla, en la qual entrauan los Obispados, o tierras dellõs Abila, Segouia, y Osma, y la Estremadura, que era de Leon, y en ella entrauan otros tres Obispados, que son, Çamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. Esta entrada fue por Santisteban de Gormaz, camino muy usado y trillado de todos los Moros Andaluzes, Murcia, Valencia, y Çaragoça. Aunque el Rey estaua ausente salieron los Castellanos, y Montañeses de Burgos, y los rebatieron de manera, que dexando la presa, y muchos muertos y cautiuos, salieron de Estremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta breuedad cuentan este hecho que deuio de ser peligroso pues del hizieron mencion.

Era 1077. boluió el Rey hechas las conquistas de Portugal por Tuy a Santiago; donde con deuocion visitò al Apostol, y porque los Moros no tuuiesse descanso, ni atreuimiento de inquietar las tierras de Portugal embio contra ellos parte de la gente de su exercito, y passando a Duero corrieron talando, y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Estremadura (como llaman las tierras que caen de la otra vanda del Duero por toda Castilla, hasta q̃ en Porto se encierra en el mar.) Ganarõ y saquearon muchos lugares entre Duero y Tajo; dizelo afsi vna

Das Estremaduras.

memoria aunque breue y confusamente, como escriuian los de aquel tiempo.

Era 1077. capiuntur in Extrema Durij, cis, & citra multæ populationes per villam Turpini, Talmeida, Egitanian, & vsque ad ripa Tagi.

Toma de Gormaz.

Buelto el Rey don Fernando victorioso, y rico de la jornada de Portugal, quiso vengarse de la entrada que los Moros de Toledo y otras tierras de aquella comarca auian hecho en Estremadura, llamó sus gétes, y juntò los mas que pudo de sus Reynos de Castilla, de Leon, y otras Prouincias, y endereçò contra la villa de Gormaz que era la parte por donde Castilla ordinariaméte recibì mayores daños de enemigos. El Rey combatiò a Gormaz, y la entrò, y saqueò, y puso guarniciòn en ella, passò adelante, y ganò a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros pueblos de aquella comarca en la ribera de S. Iuste, y santa Maria, y Guermezes. Derribò muchas atalayas: que los Moros tenian por alli para descubrir los Cristianos, si les corrian las tierras. Tomò otras fortalezas en el valle de Bargataras, y Caracena azia la parte de Medina Celi, que se auian hecho para recoger y guardar los ganados, y labradores quãdo sentian enemigos: y desmantelò los muros, echandolos por el suelo hasta los cimientos. Y no parò hasta llegar y correr los campos de Tarazona, poniendo gran espanto con su gente victoriosa a los Mo-

ros, en los quales no auia fuerças para resistirle porque su poder en estos dias ya estaua flaco, y diuidido por los muchos vandos y caudillos que en cada Reyno y Ciudad de toda la Morisma de España se auian leuantado.

Continuando pues el Rey don Fernando esta victoria, passò los puertos contra el Reyno de Toledo, donde hizo mucho daño en las villas de Talamanca, y Vceda, y en los pueblos que estauã en las riberas de Henares, y llegó a Alcalá, Guadalaxara, y combatiola reciamente, y de alli fue contra Madrid, y pretendiendo tomarla, y viendose el Rey de Toledo Almenon, o Ali Maymõ inferior para poder echar de su tierra al Rey don Fernando, ni darle batalla, siguiendo el consejo de los suyos le suplicó por la paz, y q̄ le quisiessè oyr, y se haria su vasallo. Otorgole el Rey don Fernando lo que pedia, y el Moro vino a Madrid cargado de ricos dones, con que siruiò al Rey, y se hizieron las capitulaciones de la concordia, que entre los dos Reyes se asentò: y don Fernando diò la buelta para Leon, rico, hufano y victorioso.

La deuocion grande q̄ el Rey don Fernando tuuo con el Monesterio de S. Pedro de Cluñi, y pension de onzas de oro que quiso obligarse a darle cada año, digo en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, y la translacion de los santos cuerpos de S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes, marty

Corrè y saquean las tierras de Toledo.

Deuocion del Rey con el monesterio de Cluñi.

res gloriosos de Abila, que por estar esta ciudad asolada y en frótera de Moros no estauan con la decencia, veneracion y seguridad que conuenia.

Vno de los daños que padeciò la nacion Española en tiempo que los Moros reynauan en España, fue auer tantos Reyes, y tan mal auenidos, que es cierto que si los Christianos se hizieran a vna, y leuantaran vna sola cabeça, no duraran tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cierto, que si los Moros no se diuidieran entre si, leuantandose cada Capitan, y Gobernador con su ciudad, o prouincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya q̄ quiso Dios, que huuiesse tantos Reyes, y Condes Christianos, y permitió entre ellos tantas pendençias, guerras y muertes proueyò, que entre los Moros huuiesse lo mismo con que se enflaquecieron sus fuerças. Si bien los Reyes don Garcia, y don Fernando se trataron mucho tiempo como verdaderos hermanos, el diablo encendiò vn fuego, y discordia entre ellos, que los traxo en vn gran rompimiento, y tal que costò la vida a don Garcia, dizen que el Rey don Garcia nunca acabò de tragar la particion de los Reynos que sus padres hizieron, y mucho menos quando viò a su hermano menor don Fernando, tan rico, y poderoso, que creció en el la inuidia, y rabia: y terciando mal mal fines, que nunca faltan a los Reyes, se pu-

so en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y don Fernando en defenderlas, pero no tan al descubierto, que dexasen de tratarse como hermanos, queriendo don Fernando poner en razon a don Garcia mas por bien que por mal. Enfermo don Garcia estando en la Ciudad de Nagera, y luego el Rey don Fernando que estaba en Burgos le fue a visitar, y hallando don Garcia esta ocasion tratò de prender a su hermano, y sacarle las tierras que pretendia, antes de darle libertad. Fue auiso do el Rey don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y puso en saluo muy enfadado, y con determinacion de pagarlela, escriuiò desde Burgos disimulando, y pidiendo a su hermano que le perdonasse, que negocios le auian hecho salir de su casa sin despedirse del, asegurole quanto pudo porque pensaua prenderle con la misma red, laço, ò cautela que le auia armado. De ay a algunos dias, o enfermò, o se fingiò enfermo don Fernando, y el Rey don Garcia su hermano fue luego a visitarle; fue preso y puesto a buen recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey don Garcia tuuo tales mañas, q̄ corrompiendo las guardas con dineros se soltó de la prision, y boluiò a su Reyno. De aqui adelante quedò la enemistad manifiesta y cessaron las fingidas cortesias, haziendose los dos hermanos el mal y daño que podian, como ene-

migos

*Discordia
entre el
Rey don Fer-
nando, y Rey
don Garcia
su herman-
no.*

El Rey

migos capitales. No dicen q̄ tiempo durò esta enemistad, ni la guerra que se hizieron, dire yo agora el fin que tuuo, que fue con muerte del Rey de Nauarra, y el año y dia en que fue; sacádolo de priuilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

*Batalla de
Atapuerca
era 1093*

Era 1093. q̄ es el año de Christo, 1055. el Rey don Garcia de Nauarra: juntò la gente que pudo de Infanteria, y caualllos, valiendo se de algunos Moros sus vasallos, y passò los montes de Oca hasta vn lugar que se llama Ages, que era la raya, y fin de su Reyno. El Rey don Fernando su hermano: sabiendo el aparato de gente que el Navarro hazia juntò los suyos, y puso se en la mesma raya en vn lugar q̄ se llama Atapuerca a vista de Ages que esta tres leguas de Burgos poco mas, ò menos, en los mesmos montes de Oca, entre estos dos lugares ay vna vega llana q̄ tiene campos acomodados para darse batalla. como entonces solian pelear los hombres. Aqui acudieron algunos religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento, y batalla. S. Inigo Monje de S. Benito, y Abad, bienauenturado, que fue de Oña, valia mucho con el Rey don Garcia, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia tratò desta concordia, mas no pudò salir con ella, hallauase en el campo del Rey don Garcia: Fortun Sanchez su ayo, cauallero muy anciano, y de los mas nobles

*S. Inigo tra
ta concordar
los Reyes
hermanos.*

del Reyno de Nauarra, mirando este cauallero cueradamente el peligro grãde en que su Rey, y ahijado estaua, y doliendose de que dos Reyes hermanos, y Christianos, se mataassen alli, suplico humilde, y encarecidamente al Rey don Garcia tuuiesse por bien de dexar las armas y conuenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia, mas era el Rey don Garcia de muy recio coraçon, y no bastaron razones con el, por esto dizè, q̄ este cauallero por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso el morir primero, y assi al tiempo que los campos estauan para romper se adelantò desarmado con sola lãça, y espada, y se metio por los enemigos donde luego fue muerto, otros caualleros vasallos del Rey don Garcia, que venian en su propio campo, le requirieron que les guardasse los fueros, y satisficiesse de agrauios que les auia hecho, y particularmente dos caualleros que les auia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caualleros se passaron al campo de los Castellanos, desnaturalizandose de Nauarra, segun la costũbre de aquellos tiempos, con que se purgauan de la alcuosia que se les podia imputar, y ya que los demas no lo hizieron: quedaron tan desabridos que no vbo en ellos coraçon, ni voluntad para seruir a su Rey como debian: finalmente la batalla se rompiò, y aunque anduò en vn peso; al fin se conociò la victoria por

por el Rey don Fernando, porque su gente era en mayor numero, y peleaua mas de gana, y los dos cauallos que se auian desnaturalizado de Nauarra, y pasado al campo Castellano, se juntaron con vna vanda de Caualleros Leoneses, que desleauan vengar la muerte del Rey don Vermudo su señor a quien el Rey don Garcia matara en la batalla de Tamara. Y tomando vn recuesto, ò ladera de vna montaña en vn campo que oy dia llaman de la matança, fueron rompiendo por los Navarros, y toparon con el Rey don Garcia, y vno, dizen, de los mesmos Caualleros que se le auian desnaturalizado, le dió vna mortal lançada por vn costado, y mataron alli junto a el dos ricos hombres que le yuan acompañando. Con esto se declaró luego la victoria, en fauor de los Castellanos, y Leoneses, y el Rey don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que yuan en el campo, de los quales escaparon pocos quedando los mas presos, y muertos. No dizen las historias si murió el Rey don Garcia alli, luego que fue herido, ó en su lugar de Agges, ò en la tienda. Puedo dezir como te stigo de vista que a vn lado del campo donde fue la batalla cerca de vn arroyuelo, esta leuantada vna grandissima piedra como padron, y dizen que se puso alli en memoria de que en aquel mesmo lugar fue muerto el Rey don Garcia. Hallose a la muerte del Rey don Garcia san Inigo Ab-

bab de Oña. Y dizen memorias desta casa, que espiró el Rey teniendo la cabeça san Inigo sobre sus manos, y derramando muchas lagrimas. Lo de mas de como fue lleuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de santa Maria, que el auia fundado en Najara, digo tratando deste Monesterio. En vn libro antiguo del Monesterio de Oña: se halla vna memoria escrita en latin de esta batalla; que dize assi.

T *Empiribus Garſie Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris eius, qui corpus beati Iſidori Episcopi ab Hispalensi ciuitate legionem tráſtulit ſtuebát in H'ſpania in regione Caſtelle virtutibus, & Sanctitate, duo clarissimi viri quaſi due lucerne ardentes ſupercádelabrum poſſite ad illuminádã Eſceſiam Chriſti, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apoſtolis, & diſcipulis dicebat in medio nationis praux, & peruerſæ inter quos luce*

Ad Philip. 2.

Hi ſiquidem venerabiles viri à glorioſo Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro ſanctitatis ſue reuerentia in magna gratia habebantur Erant namque vita Beati, ſermone veraces, humilitate præcipui, charitate diuſi, caſtitate pollentes: eleemoſinarum largitionibus clari, abſtinentia præditi, virtutibus celebres, vigilijs, & orationibus aſidui, ſcripturarum lectiõibus intenti: verbo prædicationis, & doctrinæ amabiles. Talibus cœleſtis conuerſationis, & exercitijs fulgentes,

Este lugar de Agges dio el Rey don Garcia a santa Maria de Najara.

tes, tan Deo quã hominibus placebant
Cum itaque inter ambos germanos
Reges grauisimũ bellum fuisset exor-
tum, prædicti reuerendi Abbates ad-
locum certaminis aduentisse tradun-
tur. Hac proculdubio causa, & inten-
tione quatenus si fieri posset precibus,
& exortationibus suis instãtis belli cer-
ta pericula vitarent, & seuentium
fratrum inexorabilem discordiam pa-
ce composita ad concordiam prouoca-
rent sed quia animositas regis Garfise,
sicut fertur, nulla tenus superari potuit
nec ad pacis fœdera inclinari, bello in

Muriò el festissimo inchoato, Garfias Rex pec-
Rey don catorum suorum molle prægrauatus,
Garcia en victus interficitur, ad quem venera-
los braços bilis Enneco Abbas accedẽs caput eius
de S. Inigo dum adhuc spiraret (sicut traditur)
y trajò su in manibus suis accepit, & precibus
cuerpo a suis animam eius commendans; vsque
Najera, y ad locum sepulture regalibus eius exe-
ballose a quibz in desessus adhesit. In vita quip-
sus honras pe sua prædictus Rex Garfias supra
dictum famulũ Dei Enneconem valde
diligenter: & cum regalibus muneribus
ornauerat, atque pro eius amore
venerabile cenobium S. Saluatoris,
cui Deo auctore p̄ esidebat plerisque
possessionibus, & monasterijs locuple-
tando dilatauerat.

Diose esta batalla, Era 1093. pri-
mero de Setiembre, dia de S. Gil,
y en esse dia se celebran sus hon-
ras cada año en santa Maria la
Real de Najera donde estã sepul-
tado; hallandose todos los clerigos
Capellanes de las parrochias con
los Monges en ellas, y la gẽte prin-
cipal de la ciudad. Y que aya sido
en este año: consta con euidencia:
por las escrituras que refiero del

monesterio de S. Millan, y del de
Najera. Pelayo autor destos tiem-
pos dize. Occiderunt regem Garfiam
in Ataporta; & fuit ibi grande ar-
rancada super suum exercitum, Era
1093.

En el tumbo negro de la Igle-
sia de Santiago, que se escriuió
casi en estos tiempos, ò sacó de
los libros escritos en el, dize. Era
1093.

Occisus est Rex Garfias. K. Septem-
bris, depugnans cum fratre suo Rege
Ferdinando in Ataporta à quodam
milite suo Sanccio fortunones, quia fe-
dauerat uxorem eius. Iste edificauit
Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Na-
jara.

Segun esta memoria, que es
muy verdadera, y escrita en aque-
llos tiempos, el cauallero Nauar-
ro agrauado; que matò al Rey dõ
Garcia, fue Sancho Fortunez, y su
agrauio no fue por la hazienda,
fino porque el Rey don Garcia
tratò mal con su muger, que es
lo que quisieron dezir de vn hi-
jo luyo, que muriò en Peñalen
que assi lo rebueluen, y confun-
den las historias viejas. Y lo peor
es que muchos que han escrito, y
escriuen agora a lo nueuo, se van
por la misma corriente sin mas a-
ueriguacion. Y otros hazen gran
fuerça en que es tradicion, co-
mo si fueran Apostolicas las que
España tiene en sus cuentos, y
historias confusas, y mal digestas,
que puedo dezir, que saben mas
los que agora escriben, que los
que escriuieron, quinientos años
ha.

Dizen muchos autores, q̄ el Rey don Fernando passò con su campo victorioso, y que tomò las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de S. Millan, y en el de Najera tratando del Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia, y sucesor en su Reyno.

Segun la cuenta de vn libro de mano de letra, y lengua muy antigua, el Rey don Fernãdo tuuò Cortes en la villa de Coyãça en el Reyno de Leon, q̄ agora se llama este lugar Valencia de don Iuan, y es del Duque de Najera, por herencia de su madre doña Luyfa de Acuña, Condesa, y señora propietaria, descendiẽte de Martin Vazquez de Acuña, primer señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo q̄ se ordenò en ellas en el libro q̄ escriui del Emperador don Alfonso VII. en el cap. 64. y digo q̄ fueron estas Cortes en la Era 1088. Y en el titulo 13. dize assi.

Anno tertio decimo titulo mandamos, que todos los mayores, e los menores que non desprecien, nen contiendan la verdad, nen la Iusticia de Re; mas sean fideles, e derecheros assi como fueron en nos tiempos del Re don Alfonso, e fagan verdat, qual aquellos feçieron en nos tus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re qual feçieron al Due don Sancho. E el Re tal verdat y os faga qual les fiço el Due don Sancho. Et confirmamos todos los fueros a los moradores de Leon. Et los que lles diò el Re don Alfonso padre dela Reyna aona Sãcha mia muyer

Bien cõsiderable es este decreto por el lenguaje Castellano, que

es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo q̄ lo dexo notado, y que se llamò assi el Conde Fernan Gonzalez.

Era 1094. Año 1056. Se celebrò en Santiago vn Cõcilio, en el qual presidiò Cresconio Obispode Yria, y no Arçobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustín, y Varonio, guiandose por el, q̄ aun no se auia passado a Compostela la filla de Merida; Y entre muchas cosas buenas q̄ para reformaciõ del estado Ecclesiastico ordenarõ, fue vna, q̄ los clerigos, sacerdotes, Obispos, y Presbyteros dixessen cada dia Missa, y que en las processiones de los tiẽpos de letanias, y ayunos se vistessen cilicios quando la procession fuesse general por alguna necesidad vrgente.

Procuraua el Rey don Fernando la reformation y aumento de su Reyno quanto podia, haziendo justicia con el rigor que la razon pedia, y los tiempos, que como todos tratauan de las armas, eran muchas las fuerças y violencias, que los poderosos hazian. Las Iglesias estauan muy pobres, y en muchas partes assoladas, y los Reyes como Catholicos las restaurauan dandoles rentas y bienes, de fuerte que vuisse en ellas el culto diuino, decencia y autoridad que conuenia. Gustauan mucho los Reyes de oyr los officios diuinos en la Iglesia mayor de Leon. Notò el Rey como los acólitos, y monaçillos que seruian al altar anda-

Cõcilio de Santiago.

Deuocion del Rey cõ la Iglesia.

Cortes en Leon.

Duques de Castilla.

andauan descalços por la pobreza grande dela Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, q̄ dió al Obispo y cabildo para que se gastassen en ornamentos y vestidos de los ministros de la Iglesia.

Fue el Rey muy deuoto del monesterio de san Benito de Sahagun, como dixe escriuiendo su Historia, y estimaua en mucho al Abad Aluito por ser religioso de conocida virtud. Gustaua de recogerse en este monesterio, y descansar en el, tratando con los monges llanamente, y comia con ellos en el refetorio, contentandose vnas vezes con la pobre comida que los monges le dauan, y otras haziendoles el plato. Comiendo vn dia assi en el refetorio quebró vn vaso de vidrio q̄ era del Abad, y el Rey le mandò dar en recompensa vno de oro. Las obras que podian en seruicio de Dios, y aumento delas Iglesias, y monesterios, hazian los Reyes, porque ambos eran Principes muy Catholicos, y zelosos de su seruicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hizieron a las Iglesias Cathedrales, y monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga priuilegio, ó donacion suya.

*Reuelan-
se los Mo-
ros tribu-
tarios.*

Los Moros tributarios que el Rey don Fernãdo tenia en el Reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon se alçaron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vassallos del Rey. La Reyna doña Sancha sentia mucho esto, y mas viendo que

el Rey no hazia caso dello, y assi instaua quanto podia incitando le a que no passasse por tal cosa, pues era contra su reputacion, y *Valor no-
que no era bien, que por floxedad, table dela
ò falta de dinero perdiessse lo que Reyna.*
el, y sus passados auian ganado; y ofreció todas las joyas, y tesoro que tenia: Tanto era el valor dela Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hazer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntò vn poderoso campo, con el qual entrò por las tierras reueladas corriendolas a fuego y sangre, y quebrantò de tal manera los brios de los *Allana el
Rey los e-
nemigos.*
enemigos, que boluieron al yugo humildes, y rendidos pagando lo que auian dexado de pagar, y obligandose a pagar, y dando seguro. Con lo qual el Rey don Fernando boluiò a Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se auia ganado, pagassen a la Reyna lo que auia dado para los gastos desta jornada. No hallo en que año fue, ni otra particularidad mas delo que aqui se ha dicho tan breue y obscuramente.

Pudiera dexar de escriuir la trãslacion del cuerpo del bienauenturado san Ysidro Doctor de España, que el Rey don Fernando hizo en este año, por auerla dicho en el libro que escriui de las fundaciones delos monesterios de san Benito, en el de Sahagun. Mas por auerla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que usaron los Godos, y ordenada por vn mōge que conoció los Perlados, y Caualleros Embaxadores del Rey don

*Era 1101
año 1063*

don Fernando, que fueron a Sevilla, boluere a ponerla aqui para que lo que agora dixere sea confirmacion dello que dexo dicho.

*Translació
de S. Isidro* Dize pues (aunque en Latin) quatrocientos y setenta y ocho años despues de la muerte deste bienaventurado varon, por dispensacion diuina fue trasladado su cuerpo a Leon, y colocado honorificamente. Y ya que no con elegancia a lo menos con verdad dize como fue. Cuenta como setenta y cinco años despues de la muerte de san Ysidro, por oculto juyzio de Dios pereció toda la gente de los Godos, passandola a cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España. Y dize, (como dexo dicho) que la primer Ciudad que cōquistaron fue Sevilla, &c. Y que boluendo sobre si los Españoles, començo su Reyno a reuiuir, y como nueua planta a retoñecer, y salir de las rayzes nuevos ramos, con la industria y valor de los Reyes, que gouernauan la tierra, porque fueron varones famosos en las armas y fuerças, claros en los consejos, excelentes en la misericordia y justicia, muy dados a la religion, y que renouaron las fillas Episcopales, fundaron monesterios dotandolos con ricos tesoros, y libros, y finalmente en quanto pudieron dilataron la gloria del nombre Christiano. De cuya illustre prolapia, y generacion salió el varon clarísimo Fernando hijo del Rey

don Sancho, el qual entre otras obras de piedad que hizo fue vna que pidió a Benabet Rey de Sevilla, que le diese el cuerpo de santa Iusta, que en aquella Ciudad descansaua, para traerlo a la ciudad de Leon. El Rey Moro concedió lo que se le pedia, y prometió al Rey don Fernando de mandarlo buscar y embiarfelo. Con esta promesa el Rey don Fernando llamo a don Aluito que ya era Obispo de Leon, y a don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde don Nuño, y al Conde don Hernando, y al Conde don Gonçalo, y otra compañia de caualleros y les mandó yr a Sevilla para que traxessen el cuerpo de la virgen y martyr Iusta. Los quales, llegados a Sevilla propusieron su embaxada al Rey Moro, que respondió acordarse bien, que auia prometido al Rey don Fernando lo que dezian: pero que ni el, ni otro alguno de los suyos les podria dezir dōde estuuiesse el cuerpo q̄ pedian, que lo buscassen ellos, y hallado que lo lleuassen en buena hora. Entonces el Obispo de Leon habló con sus Compañeros diziendo, ya veys señores quan en bano sera nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayuda, y así conuiene que pidamos su fauor y ayuda, y para merecerla ayunemos, y oremos tres dias suplicando a la Magestad diuina se sirua de descubrirnos lo que desseamos, a todos pareció

bien lo que el santo Obispo dezia, al dia tercero desta penitencia ya que anochezia el Santo Obispo Aluito se retiró a la oracion, suplicando a nuestro Señor lo que instantemente le auia en aquellos tres dias pedido, y estando en la oracion sentado en vna silla le vino vn sueño, y foporado en el vió vn varon con resplandores del cielo, venerable y cano, y vestido como Obispo, el qual le dixo: Se que tu y tus compañeros aueys aqui venido para llevar el cuerpo de santa Iusta, y aunque no quiere Dios, q̄ esta ciudad quedé despojada de vn bien tan grande: pero tampoco quiere la bondad diuina, que boluays vacios, por esso se os ha concedido, que lleueys mi cuerpo, por tanto tomadlo, y hios en paz a vuestra tierra. Y preguntandole el Obispo Aluito quié era el, que tal cosa le dezía? Le respondió, yo soy el Doctor delas Españas, y Obispo desta Ciudad Ysidro. Y dicho esto despareció, y despertó Aluito, y contó a sus compañeros lo que durmiendo auia visto, y dió muchas gracias á nuestro Señor, suplicandole, que si esta vision era diuina la viesse el otras dos vezes, y sino que no le apareciesse mas. Y orando desta manera boluió a dormirse, y vió lo que antes auia visto, diziendole las mismas palabras. Despertó Aluito gozoso, boluió a dormirse, y luego tuuo tercera vez la vision de la manera que las dos vezes antes, y

que aquel varon con el vaculo pastoral que tenia en la mano le mostraua y señalaua el lugar donde el cuerpo santo estaua sepultado, diziendo. Aqui, aqui (tres vezes) hallareys mi cuerpo. Y no pienses que es vision fantastica que te engaña; y en confirmacion y señal desta verdad, sera que en hallando mi cuerpo luego Dios te descargara de la pesadumbre del tuyo, y lleuarthela a gozar de los bienes eternos en nuestra compañía. Y con esto se desuaneciò la vision. Despertó Aluito cierto ya de la reuelacion, y gozoso porque Dios le llamaua a su descanso: lo qual dixo en amaneciendo a los compañeros, y que todos diessen muchas gracias a nuestro Señor por el fauor grande, y merced que le hazia; y como era su diuina voluntad que no lleuassen las reliquias de la Virgen y Martyr Iusta, mas que lleuarian otras de no menos estima, que seria el cuerpo de S. Ysidro, Obispo q̄ fue de aquella Ciudad, y Doctor de España, y contoles por orden todo lo que se le auia reuelado. Contentos de verse assi fauocccidos del cielo fueron al Rey Moro, y le contaron lo mismo, y aunq̄ infiel, considerando la virtud de Dios, y cuy dado que tenia cō los despojos de los Christianos, quedò admirado, y dioxoles, y si os doy a Ysidro, quié quedara aqui conmigo? Pero viendo que no podia faltar con personas tan graues como los Embaxadores, ni a la voluntad del

Rey

Rey don Fernando podia dezir no, les concedió que buscassen las santas reliquias del glorioso Confessor. Marauilloso es el Señor con sus santos, yendo pues al lugar donde el Obispo Albito dixo auerfele señalado, hallaron las señales en la tierra de los tres golpes, que dixe auer dado el santo, con el baculo, diziendo donde estaua su cuerpo, y cabando, luego que fue hallado el atahud donde el santo cuerpo estaua se leuanto vna niebla olorosísima, que como vn rozio cayó sobre los cabellos, y barbas de los que presentes estauan. Era el arca de madera de Cipres, y Encbro. Luego que el sagrado tesoro fue hallado començo a enfermar el santo Obispo de Leon Aluito, cumpliendo lo que en la vision se le auia dicho. Fue creciendo el mal, y dentro de siete dias, auiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregò el alma a nuestro Señor con quien viue reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde don Nuño, y los de mas caualleros recogieron las reliquias de san Ysidro, y el cuerpo del Obispo Aluito para partirse a Leon. Poniendo pues el cuerpo de san Ysidro en vna caja de madera para poder lleuarse de camino, el Rey Moro de Seuilla Benabet, diò vn paño de seda de mucho valor con que fuesse cubierto el cuerpo del santo, y dixo con sentimiento y ternura, y conoci-

mièto de mas que barbaro, como os vays de aqui Ysidro, varon venerable? tu sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mi. Partieron finalmente de Seuilla, y llegaron prosperamète al Reyno de Leon.

Para recebir las santas reliquia ordenò el Rey don Fernando, el mayor aparato que pudo, y aunque mostrò sentimiento por la muerte del santo Obispo Aluito, a quien siempre auia amado muy de coraçon, no pudo con todo dexar de traçar solenes fiestas y regocijos en su recibimiento. Auian los Reyes en estos dias reedificado el monesterio que dentro en la ciudad estaua de tiempos antiguos fundado, de la Orden de san Benito, y dedicado al glorioso precursor san Iuan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeça tienen. Aqui pusieron el cuerpo de san Ysidro, y en la Iglesia mayor el de su Obispo Aluito. Hallandose presentes los Perlados, y nobles del Reyno; a los quales todos los Reyes hizieron plato, siruiendo el Rey por su persona a la mesa de los Perlados, y la Reyna con sus hijos, y hijas, a la multitud de pobres, y gente comun que conuidaron. Hizose la translacion segun la historia de donde saque lo que he dicho, año de la encarnaciò de 1063. indictio ne prima concurrente. 3.

La ciudad de Camora quedó assolada desde el tiempo en que Almançor Rey de Cordoua, reynando

Tienen en S. Ysidro la quijada de S. Ioañ Bautista, vide Varoni de su inuenciò Tom. II.

Año 1025 que entonces la debio de dar al Rey dõ Alfonso 5. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Notable y humilde combite q los Reyes hizieron.

Zamora.

El Rey

nando don Vermudo en Leon, entrò poderosamente la tierra, y derriuò los muros de Leon, passò a Santiago, y lleuò las campanas para lamparas de la gran Mezquita de Cordoua: que fue vna gran plaga y quebranto que padeciò la Christiandad. Como ya buluia el Señor por ella, los de Leon suplicaron al Rey, que la mandasse reedificar, y leuantar sus muros, y que se poblasse; lo qual se hizo cò muchas ventajas enobleciendola lo possible, y poblandose de caualleros, y gente de guerra para su defensa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos, y Asturianos. Esta poblacion dizen, que hizo el Rey, boluiendo de vna gran entrada que hizo en el Andaluzia, y Estremadura hasta Merida, quando el Rey de Seuilla, y el de Cordoua, y el de Toledo, y otros se le auian sugetado, y hecho vassallos. Y estando ocupado en ella embio por las santas reliquias de Seuilla, y en Camora fue donde primero las recibì y acompañò hasta Leon.

Cid. Aquí dizen las historias viejas, que vinieron los Moros vassallos de Rodrigo Diaz a pagarle el tributo que le deuian, y que le llamaron Cid, y que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que vicasen la del Rey, y le diò gran parte de lo que le trayan, y el Rey no lo quiso tomar agradeciendolo mucho, y que mandò el Rey, que de alli adelante lo llamassen Mio Cid. Si fue assi no se cumplì el

mandato del Rey.

Y parece assi por vna carta de donacion, que el dia desta fiesta, que fue Domingo a veynte y vno de Deziembre, hizieron los Reyes a los gloriosos san Iuan Bautista, y san Ysidro en presencia de todos los Perlados, Principes y Caualleros de la Corte; llamandose los Reyes indignos y menores siervos de Christo, y refiere como hizieron traer alli el cuerpo de san Ysidro, que estaua en la metropolitana de Seuilla, y lo pusieron dentro de los muros de Leon en la Iglesia de S. Iuan Bautista, y assi lo ofaecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos, y caualleros, que de diuersas partes fueron llamados para honra de tanta solenidad, y vinieron con mucha deuocion. Dan a los dichos santos S. Iuan Bautista, y san Ysidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es vn frontal de oro purissimo, con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los de mas altares, tres coronas de oro, la vna cò seys alfas al rededor, la otra de Acates pendientes de ella, y otra de Amatistas con olouitreo dorada, y la tercera (dize el Rey) es la Corona de mi cabeça de oro. Vna arquilla de christal, cubierta de chapas de oro, y vna Cruz de oro sembrada de piedras preciosas. Vn Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro,

Dones ricos q̄ los Reyes dieron.

con

con su naueta de oro, otro incensario grande de plata, vn caliz y patena de plata esmaltado, vnas estolas de brocado, vna arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en vna dellas van otras tres encaxadas, otras arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almaticas de lo mesmo, vn seruicio de mesa. Y va assi nombrando, otras cosas que ofrecieron del seruicio del templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo deuieron de ser de gran estima, ofrecen dos monesterios, vno de san Iulian riberas del Rio Torio, y otro de S. Felices en Cepeda, ofrecen vna Iglesia *in campis Gottonum*, que es en campos, en rio seco, a Villa Muerde, que se dize Iglesia de san Saluador, y a la mano derecha altar de san Isidro Arçobispo, y a la yzquierda de san Martin. Y dan el lugar que alli estaua. Porque, quando se traxò el cuerpo de san Isidro, de Seuilla lo depositaron alli. Dan mas los lugares de Reuilla, san Roman, Sumbradillo, Cañizal en Rio Porma, otras villas que auian trocado cõ el Abad Froyla, dan otras villas, y heredades que por no cansar, no nombro, y concluyen diziendo. *Rogamosse Señor que por la intercession de tus santos san Iuan Baptista, S. Pelayo martir, y todos los de mas euas reliquias descanjan en el dicho mo*

nest. rio, o por el santo confesor, y Doctor nuestro bienauenturado Isidro, que estos pequeños dones te sean gratos, y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacios. La qual fue fecha como dixè a veynte y vno de Diciembre dia de santo Tomas Apostol, y otro dia siguiente, dize que se celebrò la translacion del cuerpo de san Isidro año 1063. los que firmaron esta carta son el Rey don Fernando, Reyna doña Sancha, su hija doña Vrraca, su hijo don Sancho su hija doña Eluira, su hijo don Alonso, Garcia su vltimo hijo, doña Mayor cognomina da, Muniadona madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y monja, Cresconio Obispo de Yria, Gomezano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia, Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Seuilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la silla del Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonçalez, Ordoño Pelayez page de lança del Rey, Pelayo Pelayez; pone algunos testigos, y no mas caualleros, aunque deuia de auer muchos en Leon estos dias.

El cuerpo de san Aluito traxeron los Embajadores del Rey dõ Fernando, juntamente con el glorioso san Ysidro, y le sepultaron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fue Obispo, y en la

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Obispo del Poyo.

S. Aluito monge de Sabagun Obispo de Leon.

Cãpos de Godos. Rio seco.

caxa donde le metieron le puso cinco versos Fernando Leuita descendiente de la genelogia del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte son estos.

De esta gen
te Auita,
o Aluita,
hallò en
tierra de
Braga
vna gran
nobleza
desde los
tiempos de
Orosio q̄
tambien
fue desta
ciudad.

*Hac patris Aluiti Legionis praesulis
Almi.*

*Gondidi inteca Fernandus pignora
sacra.*

*Era tunc anni duo praeter mille du-
centi.*

*O Sacer Alnite, memor esto gentis
Auita.*

*Et da leuita Fernando gaudia vite
amen.*

Estuuò sepultado al lado del Euangelio metido en tierra, despues le eleuaron en el mismo lugar del altar mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusieron en la pared de la Capilla de S. Sebastian cõ otras letras siguientes. *En este sepulcro que estaua al lado del Altar mayor estuuò el cuerpo de san Aluito, desde la Era de mil y ciento, que fue año de mil y sesenta y dos; hasta el de mil y quinientos, y veynte y siete, que fueron quatrocientos y sesenta y cinco años, y por ponerle en mas solene lugar fue trasladado encima del arco que en la mesma parte despues se labró. Este bienauenturado sanò dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por santo en la Iglesia, y Obispado de Leon, y aunque no está canonicado, que no se vsaua en aquellos tiempos, mas de la cõprobacion del Obispo, y pueblo; ni se reça del, en los dias

que se celebran los officios solemnes le inciensan los ministros a Missa, visperas, y maytines. Dixe en el libro que escriui de los monesterios de la Orden de san Benito, como fue monge, y Abbad de Sahagun, y otras cosas tocantes a su Santidad, y al amor que el Rey don Fernando le tuuo.

La ciudad de Coimbra en el Reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran vniuersidad que ay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras: ganò esta ciudad con otras deste Reyno hasta Lisboa, el Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno, despues en tiempo del Rey don Ordoño el tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almançor que tornò a cobrar delos Christianos muchos lugares delos que tenian recuperados, haziendo en ellos inhumanas crueldades, que fue otra segunda general destruycion destos Reynos, entre los lugares que tomó, fue la ciudad de Coimbra, a la qual los Moros auian dexado despoblada, y desierta por espacio de siete años, y despues dellos boluieron a poblarla, y reedificaron sus muros y torres, y la tnuieron así hasta los tiempos del Rey dõ Fernando, el Magno, y porque la verdad del tiempo en que la tomó delos Moros y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por vna escritura de do-

Coimbra.

de donacion que el mesmo Rey don Fernando hizo a los monges que entonces eran del monesterio Loruau dela orden de san Benito, q̄ agora es de monjas de san Bernardo, y porque por ella se saben otras antiguedades y enmiēdā muchos errores de las Coronicas viejas, me pareció necessario referirlo aqui sacado de la lengua Latina barbara y llena de folecismos, que los notarios de aquel tiempo antiguo habluauan.

Privilegio del monesterio de Loruau. Vt Britu. li.7.c.28.

En honra de Dios, y de santa Maria, y de todos sus santos, y de san Mames, y de san Pelayo. Yo el Rey don Fernando de Leon, hago carta de donacion, y confirmacion a los Abades y monges, que moran en el monesterio de Loruau de las heredades que tuuieron desde tiempos antiguos hasta agora y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen seruicio que me hizieron en el cerco de Coimbra, y por las oraciones de los buenos monges que aqui siruieren a Dios, y guardaren la regla de san Benito. Assi yo don Fernando hago saber a los Reyes y Condes, que despues de mi fueren, que se levantò el Abad de Loruau, y tomò consejo con sus monges, como aqui se dira. Dixeron entre si secretamente vamos al Rey don Fernando y digamosle el estado de Coimbra, y assi lo hizieron, y vinieron a mi dos monges dellos, y antes desto dixeron a los Moros que acostum-

brauan de yr por sus montes a caçar venados, y llegaron a su monesterio a comer, queremos yr a Santo Domingo a hazer oracion por nuestros pecados. Fingieron que yuan a hazer oracion, y vinieron adonde yo estaua en la villa de Carrion los quales en mi Consejo me contaron y dixeron. Señor Rey venimos a vos por aguas y por montes, y otros malos passos para os dezir de la manera, que està Coimbra lo qual os haremos ver si quisieredes saber como està, y como viuen alli los Moros, quales, y quātos sean, y el descuydo que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixi con mucho plazer, por amor de Dios que me digays como està. Recibilos bien y honradamente, y contaronme lo todo como passaua. Hize asiento con ellos que fuesen con mi exercito sobre la ciudad, y que se partiria sin duda alguna, por el mes de Henero, quando los monges a mi vinieron era por el mes de Octubre, mandè apercebir mis Caualleros, y darles las prouisiones necessarias. Vino el tiempo, llegò el dia y mandè a todos los Caualleros, y gentes que para esta empresa se auian juntado en santa Maria, que en quanto pudiesen hiziessen mal y daños a Coimbra, talando los campos, lo qual hizieron assi: y luego fui con mi exercito al tiempo que prometí, y puseme sobre la Ciudad por el mes de Henero, y estuue combariendola, Hebrero,

*Santo Domingo se-
ria Ouiedo
q̄ por exe-
lencia se
diria sanc-
tū Domi-
nicum.*

*1. Santo
del Señor.*

Carrion.

Março, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos a Julio ya no teniamos que comer sino para pocos dias, por lo qual aperciuimos nuestras cargas, y la gente de seruiçio de pie, y bestias, y mandamosles que marchassen para Leõ, teniendo ya consumido casi todo lo q̄ tragimos de Leon, mandamos pregonar en el campo (Alma falla) que estuuiessen alli hasta quatro dias, y que al quinto pudiesse cada vno boluerse a su casa. Los mōges de Loruau y el Abad consultaron entresi, y dixeron, vamos al Rey, y demosle lo que tenemos para comer afsi de bacas, bueyes, como carneros, y obejas, pã, vino, pescado y aues, y entre tanto que no se tomare la ciudad demosle todo lo que tuuiéremos para comer, porque no nos conuiene estar aqui mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entre tanto los monges me dieron todo lo que tenían para comer, obejas, bueyes, puercos, cabras, aues, pescados, y muchas legumbres, pan, y vino, sin cuento, que de largo tiempo auian recogido y, guardado a este fin. Proueyó Dios, que antes que estos bastimentos fuesen gastados, y antes que passasse aquella semana la ciudad fue tomada, desamparandola los Moros y entregandola. Dixeronme entōces los buenos hombres que conmigo eran, cierto señor y Rey nuestro si el monesterio no nos huuiera dado los vastimentos la

ciudad no fuera tomada. Entōces mande llamar al Abad, y a los monges los quales siempre estuuieron conmigo en el campo, y me dezian las horas y Missas en S. Andres, y enterrauan en su monesterio los hombres, que morian en los combates, afsi de saetadas, y lançadas, como de sus dolencias. Ellos vinieron muy alegres, y yo les dixé, agora estareys contentos tomad desta ciudad todo lo que quisieredes, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fue ella tomada. Ellos respondieron gracias a Dios y a vos, y a vuestros antepassados, a saz tenemos, y tendremos si vuestra gracia tuuiéremos y auitáremos entre Christianos: solamente si quisieredes por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos vna Iglesia en la Ciudad con sus casas dentro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepassados, y de algunos buenos hōbres a cuyas almas de Dios descanso. Yo me bolui para mis hijos, y para mis caualleros y les dixé, yo juro por el criador de todo, que estos hōbres son de Dios, que tan poca codicia tienen, yo les quisiera dar la mitad de la ciudad, o la tercera parte della, y ellos no quieren recibir mas de mi, que vna Iglesia. Agora pues que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nos pidierō en honra de Dios y de S. Mames. Cierito os digo en

Podermu
cho de vn
Moneste-
rio de san
Benito.
q̄ sustentò
vn exerci-
to.

mi verdad, que de ellos y de otros hombres buenos supe que de tiempo antiguo fue a questo monesterio edificado, y los q̄ al principio vinieron a morar a el no quisieron acetar, ni tener heredamientos poblados. Despues vinieron los Reyes mis abuelos y Principes, que les dieron tierras, y los obligaron a las tomar, diziendoles: tomad las heredades que os dieren, porque no podreys estar en tal lugar sin ellas, quando entre aquellos montes no tuviere des campos que labrar. Ellos vieron que aquel consejo era bueno y tomaron lo que les dieron, y dixeron queremos ser de los Reyes y Principes desta tierra. Entonces començaron a tomar todas las herencias que les dauan afsi los Reyes y Principes, como los hōbres buenos, y los mesmos monges me mostraron a mi el Rey don Fernando cartas del Rey Ramiro, y del Rey Vermudo, y del Rey dō Alfonso, y de Gonzalo Moniz, que fue buen cauallero y casō con hija del Rey Vermudo, y otras cartas de buenos hombres. Despues que lo vi todo mandeles que pudiesen en escritura lo que me aconteciō con ellos en el cerco de Coimbra y ellos lo escriuieron, como por mi les fue mandado, y traxeronme esta escritura cō vna corona de plata y oro que, fuera del Rey Vermudo y la diera Gōzalo Moniz al monesterio en honra de Dios, y de S. Mames. Yo vi la corona como era adornada de

pedras preciosas, y les dixi, porq̄ me truxisteys esta corona? Ellos me respondierō, queremos señor que la recibays por este bien que nos faceys, y yo les respondi lexos va esso de mi, que la joya q̄ otros hombres buenos dieron al monesterio la quite yo de ay, mas tomad vosotros esta corona cō mas diez marcos de plata, de que hagays vna buena Cruz, y lleuadla al monesterio, y estē en el perpetuamente, quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estoruar y impedir este monesterio q̄ estā edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios, y de sus santos. Yo el sobre dicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandē escriuir en presencia de personas idoneas hizimos esta señal Z.Z.Z.Z. Afsi digo a mis hijos, y a mis nietos, y a todas mis generaciones, que despues de mi han de venir, que siempre tengan y amporen este monesterio, y a todos los monges q̄ en el moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hizieren no ayā mī bendicion entera, porque yo los hallē mejores que todos los otros monges, que auia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion saliere tenga siempre este monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos religiosos que alli en vida santa perseuerāren, y haga ay siempre bien por amor de Dios, y por su alma, y por la mia. Y si esto

No se ha
ze agora
afsi.

adornada

13

Reyes antiguos señores desta tierra.

Deste Cauallero hallò memorias en la Era 920.

fiziere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y considerè a quello que nuestro Señor dixo, lo que con vno de mis menores hizisteys, a mi lo hizisteys, y el Apostol San Pablo, hazed bien a todos principalmente a los domesticos de la Fè. Hecha la carta y confirmada en el mes de Julio, en la Era M.C.II. Los que se hallaron presentes y vieron, Nuño mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonçalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Iuen Caluo, Ruy Perez, Payo Gonzales Ioan Caluo Transtamirez, Fernãdo Transtamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez. Yo don Alonso hijo del Rey cõfirmo, Yo don Sancho hijo del Rey confirmo, Yo don Garcia hijo del Rey confirmo lo que mi padre.

Año 1064

El Cid.

Parecen bien claro por esta escritura los engaños manifiestos de las coronicas antiguas, que dicen que gastò el Rey don Fernan do siete años en tomar a Coimbra, no auiendo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta desde Henero en que sitiaron la ciudad los Leonçes hasta el mes de Julio, en que se entrò, y ganò. Tambien consta lo q̄ dexo dicho como en tiempo de los Moros viuian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les dauan, y para labrar las tierras que estauã incultas, que los Moros por andar en la guerra, no querian labrar,

de que les pagauan sus rentas, y fructos, y para q̄ poblaffen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar: y les permitiã tener Iglesias, y monesterios, y dentro de la misma ciudad parece q̄ las auia; pues los monges luego q̄ se ganò pidieron la de S. Pedro, la qual era de las Iglesias que estauan edificadas, y no de los q̄ despues se edificaron. Cõsta asì mismo los muchos años passados en q̄ los Reyes Christianos auia sido señores de Coimbra y su tierra: pues dize, que los Reyes don Ramiro, y don Vermudo, y dõ Alfonso que fueron de los primeros, les auian hecho mercedes, y del Cauallero Gonçalo Moniz, que fue hijo de don Muñio en tiempo de don Alfonso el Casto como los he hallado en escrituras destes Reyes, y casò con hija de don Vermudo, que segun la cuenta de los tiempos fue el Rey primero deste nombre, que es vna gran antiguedad, y señal, que este monesterio de S. Benito, es de los tiempos primeros en que se fundaron en España. Al presente es vn monesterio de mōjas de S. Bernardo. Està fundado dos leguas de Coimbra en vn valle profundissimo entre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes a este monesterio siendo la tierra de Moros antes del Rey dõ Fernãdo deuia de

de

de ser porque los Moros eran tributarios, y vassallos de los Christianos.

Fue la ciudad de Coimbra despues que don Henrique fue señor de Portugal, Camara de los Reyes primeros, y cabeça del Reyno, y se coronauan en ella hasta q̄ Lisboa se aumentò, y puso en la grãdeza que vemos. Las historias ordinarias, dizen, que el Rey se puso en tomar a Coimbra, a instancia de Rodrigo Diaz de Viuar, que llaman el Cid, y que ofrecia, y aseguraba la victoria, y que se auia de armar cauallero dentro en Coimbra, y que el Rey partiò derecho a Santiago dõde estuuò tres dias con sus noches en oracion pidiendo favor a Dios y a su Apostol Santiago, y de alli partiò con su campo, y sitio la ciudad, y que dentro en la Ciudad auia muy diestros ballesteros, que con las jaras que tirauan passauan vn hõbre por bien armada que estuuiese, y que el Rey les mandò clauar tablas en los pabefes, y mantas de gruesos tablones para poder llegar sin tanto peligro a combatir la ciudad. Y que finalmente la entrò, y tomò vn Domingo ahora de terciã, y q̄ en el tiempo que el Rey tenia sitiada a Coimbra: vino vn extranjero de nacion Griego en romeria a Santiago, que auia nombre extraño, y era Obispo, y que estando alli en Santiago oyò dezir a otros peregrinos, y naturales, q̄ Santiago se aparecia en las batallas armado como cauallero, y que pe-

leaua en favor, y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo, amigos no le llameys cauallero sino pescador, y despues desta porfia se durmiò, y se le apareció Santiago con vnas llaves en las manos diziendole q̄ no tuuiese aquel parecer, q̄ el era el cauallero de Iesu Christo, y defensor de los Christianos contra los infieles, y vio como le traxeron vn cauallò blãco, y el Apostol se puso en el muy bien armado, y con mucho denuedo, y dixole como yua ayudar al Rey don Fernãdo que estaua sobre Coimbra, y q̄ cõ las llaves q̄ tenia en las manos abriria el dia siguiente, (q̄ fue Domingo, ahora de terciã) las puertas de la Ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision: y otro dia el Obispo Griego contò su sueño a los Canonigos de Santiago, y a otros, y despues pareció auer sucedido así como se le auia mostrado en sueños. Mostróse como valiente cauallero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armò cauallero en la Mezquita mayor de Coimbra q̄ luego que se ganó limpiandola de las inmundicias de los Moros la consagraron a santa Maria. Las ceremonias, dize su historia, que fueron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le diò pezcõcada. Y que Rodrigo Diaz tomò luego la espada ante el altar mayor, y el Rey le mandò q̄ de su mano armase nueue caualleros dõzeles nobles: y hizolo así.

En

Lo que fue
Coimbra.

Armase
el Cid Ca-
uallero.

Memoria
primera
de Rodri-
go Diaz
el Cid año
1064. lle-
ga hasta
1099. q̄
son 35. a-
ños.

En esta escritura que aqui referi confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fue este cauallero, y es la memoria primera, y mas antigua que del hallo. Por manera q̄ en este tiempo debió de comenzar a mostrarse Rodrigo Diaz, y sería moço, y en la flor, y mas fuerte estado de su edad; porq̄ despues de este año le veremos casar cō Ximena Diaz y hazer grandes hechos hasta la era 1137. en que murio treynta y cinco años despues deste. Todo esto, y quanto dixere en contra de las historias, y tradiciones que barbaramente se tienen, sera por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede auer duda, y si la ay en algunas por estar las datas erradas, o mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigen.

Encomendó el Rey don Fernando la guarda y defensa de la ciudad de Coimbra a Sifnando Obispo de Yria, fue este Perlado mas valiente, y guerrero, que religioso, sus pecados, y tiranias le llevaron a seruir a los Moros cō los quales se halló en muchas jornadas, y correrias contra Christianos que viuián en Portugal: arrepentido de su pecado vino a merced del Rey estando sobre Coimbra, y sirvió muy bien alli, y por esto, y por ser tan valiente, y conocer los Moros, y la tierra, el Rey le encomendó a Coimbra, y hizo Alcayde de ella. Y era tanto el nombre que este cauallero tenia entre los Moros y Christianos, que sola

la reputacion del, y mas sus buenas manos le sustentaron haziendo grãdes males a los Moros desde Coimbra.

Este invierno del año passado de 1064. descansó el Rey don Fernando en Leon, haziendo obras pias, y tratando de la de S. Isidro donde a persuasion de la Reyna doña Sancha su muger tenia determinado su entierro auiendo reuocado el parecer, o proposito q̄ antes tuuó de entrar en el Monesterio de S. Pedro de Arlança a quien el hizo los bienes, y mercedes que dixe, y tambien en Sahagun, todo lo dexó por dar gusto a su muger, y porque ya amaua la obra nueva de S. Isidro por la aficion que cada vno tiene a sus hechuras, recogió en este monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estauan sepultados en partes no decentes a su Magestad, aunque si bien dicen otros, que el Rey don Alonso el quinto hizo estas translaciones.

Del Rey don Sancho el mayor ya dixe lo que sentia tratando del monesterio de Oña. En la primavera del año de 1065. se leuataron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breue y desordenadamente, que no puedo dezir cosa cierta, mas de lo que dize vna piedra del monesterio de S. Isidro de Leon, q̄ referire aqui; y la historia antigua Portuguesa q̄ es de las mas acertadas

Era 1102.
Año 1064

Era 1107.
guerra de
Valencia.
Año 1065

Spania
-22 h 210
-091128

tadas que he visto. Dize que en el principio deste año el Rey don Fernãdo salió con su campo muy poderoso, y entrò en tierra de Moros, y combatiò vnos Castillos de donde hazian los enemigos mal a los Christianos, y combatiò, y tomó a Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de san Iuste, Mora, Gormazos, y hechò por el suelo muchas Atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entrauan a correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que auia en el Valle de Valloys, al derredor de Tarazona hasta Medinaceli, y puso debaxo de su señorio todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oka, y Cuenca asolandolo todo a fuego, y a sangre sin hallar quien le hiziesse rostro, y despues desto entrò por el Reyno de Toledo dõ de hizo grandísimos estragos, y cautiò infinitos Moros, entrò, y saqueò a Alcalá, Vceda, y otros lugares del Señorio del Rey de Toledo, y hizo vna gruesa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño, lagrimas, y sangre de los afligidos Moros, hechòse sobre Guadajajara, y tambien la entrò por reacios combates, y los Moros viendose así fatigados embiaron diciendo sus lastimas al Rey de Toledo Alhimaymon que los librase de tal enemigo, o por batalla, o cõ certandose con razonable partido, y q̄ fino lo hazia diessse su Reyno por perdido. El Rey de Toledo

escogió el camino mas seguro. Ordenò vn rico presente, y embiole al Rey don Fernando suplicandole encarecidaméte le diessse lugar, y seguro para que pudiesse yrle a ver. Otorgole el Rey don Fernando las treguas, y vistas, y el Moro vino con toda humildad, con la qual le suplicò no le hiziesse tanto mal, y que quisiesse recibirle con su Reyno por vasallo, y tenerlos debaxo de su amparo, ofreciendose de le dar cada vn año vn cierto tributo. El Rey dõ Fernando holgo de ello, y rico, y honrado, dio la buelta para Leon, aunque faltò de salud; y esta es la jornada que la piedra de S. Isidro (que aqui pongo) deue de querer dezir que el Rey hizo a Valencia, y buelta de ella con el mal de la muerte.

Sintiendo se el Rey ya viejo, y cercano a la muerte, el bienauenturado S. Isidro su deuoto le quiso pagar lo que por su deuocion auia hecho auisandole del dia vltimo de su vida. Cierito ya el Rey de su fin tratò de ordenar sus cosas, y por consejo de los que con el valian (aunque mal acertado) quiso diuidir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones. Dõ Sancho, don Alonso, y don Garcia, y dos hijas, doña Vrraca que fue la primera que la Reyna doña Sancha pario, y doña Eluira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en que años nacieron estos Infantes, mas de que don Alonso era en este año, de la muerte del Rey su padra, de muy poca edad, y don

y dō Garcia muy niño, porque fue el vltimo de todos sus hermanos, penso el Rey don Fernando que partiendo en sus dias los Reynos entre sus hijos los dexaua sin ocasiones de ruydos, mas engañoso mucho, que si los dexara a solo el mayor cuyos eran, segun derecho y razon, se escusaran los males y muertes: que los Reynos padecieron, como en su lugar dire.

*Parte el
ReylosRey
nos entre
los hijos.*

Partiò pues el Rey don Fernãdo, los Reynos desta manera. A don Sancho como a mayor dio todo lo que era Castilla, y Montañas con la Estremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segouia Auila. A don Alonso dio el Reyno de Leon, Asturias, y parte de Campos hasta Carrion, y Rio Pisuerga cō la Estremadura que erã los Obispados de Camora, Salamãca, Ciudad Rodrigo. A don Garcia dio el Reyno de Galicia con las tierras de portugal con titulo de Rey de Galicia, que desde que se consumió el Reyno delos Sueuos, conquistandolos, y deshaziendolos Leouegildo, no le auian tenido propietario, sino en gobierno. A doña Vrraca dio la Ciudad de Çamora con todos sus terminos, y otros lugres. A doña Eluira dio la Ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiasticos de Iglesias Cathedrales, y Monesterios destos Reynos. No lleuo bien el Infante don Sancho esta partixa, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendió, y recibió pena. Y hablãdo cō el Infante para

persuadirle q̄ lo tuuiesse por bien, el Infante con mucha libertad dixo, que podia por agora como padre, y señor hazer lo que quisiessè, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, el haria lo que segun derecho deuia. Entendiose luego el mal consejo que el Rey auia tenido, y se adiuinarõ los males, y guerras que entre los hermanos auia de haber, que finalmente costaron la vida al Infante don Sancho siendo ya Rey de Castilla, como aqui veremos en lo poco que del escribiere, aunque segū las muestras q̄ diò de valiente, y valeroso, y de inuencible coraçon si se lograra fuera vno de los notables Reyes de España, y los Moros tuuieran bien que llorar con el.

Esto dize la historia del Cid, y passan con ello otros y cansase Esteban Garibay en referir priuilegios para aueriguar el año en que murió. Es disparate lo que dize la historia del Cid, que entro en Leõ Sabado a ocho de Deziembre, y q̄ estubo en Almãça tres nueue dias que son. 27. Y que le llebaron a Cabeçon, y que dentro de quatro dias espirò dia de S. Iuan Euangelista, que con euidencia consta no auer tantos dias desde ocho de Diciembre, hasta el dia de S. Iuan Euangelista, q̄ es a 27. del mesmo mes; sino es que aquellos tres nouenarios no sean mas de nueue dias, y no 27. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad, que la hïstoria de Cardena tiene, no referire infinitos priuilegios

gios que podia para mostrar el ultimo año en que el Rey don Fernando reynò y acabò, y el primero en que començaron sus hijos. Pues bastan dos piedras del monesterio de san Ysidro de Leon. La vna que està en vn pilar de dos arquitos que siruen de luzes, que entran del claustro a la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede auer duda, porque se escribió en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es gotica, lindissima, y està sana sin faltarle vna tilde, y dize assi con su mal Latin.

Hanc quã ceruus aulam sancti Ioannis Baptistæ.

Olim fuit luteam: quam nuper excellentissimus.

Fredinandus Rex, & Sancia Regina edificauerunt.

Lapideam. Tunc ab urbe Hispali adduxerunt ibi.

Corpus sancti Isidori Episcopi, in dedicatione templi.

Huius, diem xij. Kalendas Ianuarij, Era M. C. I.

De inde in Era M. C. III. sexto idus

Maij adduxerunt ibi.

De urbe Abula corpus sancti Vincentij frater Sabinae, Cristetisque.

Ipsius anno prætatus Rex reuertens de hostes ab urbe

Valencia, hinc ibi die Sabbato, obiit die tertia feria.

Sexto Kalendas Ianuarij, Era M. C. III.

Sancia Regina Deo dedicata peregit.

Que es

Esta Iglesia queveys de S. Juan Bautista, fue en otro tiempo, de tapias de tierra, y agora poco ha la edificaron de piedra, el excelentissimo Rey don Fernando, y la Reyna doña Sancha: entonces traxeron de la ciudad de Seuilla aqui el cuerpo de san Ysidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, a 21. de Deziembre, año de 1063. Despues desto en el año de 1065. a diez de Mayo traxeron aqui de la ciudad de Auila el cuerpo de san Vicente hermano de santa Sabina, y Christes.

En este año el dicho Rey boluiendo de la jornada que hizo contra los enemigos, de la ciudad de Valencia, entrò en este lugar, Sabado, y en el Martes siguiente a 27. de Deziembre, murió, año de 1065. la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dize, y no ay que dudar en ella pues se puso por orden y mandado de la Reyna doña Sancha muger del Rey, y en los dias y año que señala, fue la translaciõ del cuerpo de san Ysidro, como concuerda con el priuilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saque del original gotico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dize de auer traydo el cuerpo de san Vicente, a se de entender parte del, y no todo, porque (como dexo dicho) en san Pedro de Arlança puso el Rey las santas reliquias de los tres hermanos,

manos,

manos facandolas de Auila donde auian estado antes que España se perdiessse, y assi lo dize vna historia de mano tan antigua que la lengua es Portuguesla, o dela mas cerrada Castellana que se hablò en tiempos passados, dize assi.

Los Martyres de Auila El Rey don Fernando andando por seu señorio a cho desprohada a Cibdade de Auila de Longo tempo per lo de Arlança. Troymento que la os Martyres fecerom, e tomou ende os corpos Sanctos de santa Sabina, e santa Iusta, e S. Vicente con moy gran pãrtida das reliquias daquelles dous yrmaos para san Pedro de Arlança, e oal para san Ysidro de Lion, e posas muyto honrra damente en la Iglesia.

Lo tercero que dize que viniendo de la guerra de Valencia entrado en Leon enfermò, Sabado, y q̄ murió dentro de tres dias a 27. de Deziembre, és cierto, porque en este año de 1065. de la muerte del Rey, fue letra Dominical B. y Sabado a 24. de Deziembre; y murió dentro de tres dias, martes dia de S. Juan Euangelista, y en este dia se conforman todos. Lo vltimo que dize q̄ la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò la obra del monesterio, quiere dezir que luego que murió el Rey su marido, ella tomò el abito y estado de monja guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se auia ordenado en vn Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan monjas, y no se casen, por ser indecentes, que la que fue Reyna y Señora

Reyna doña Sancha monja.

Cõcil. Tol. 13. c. 5.

se fugete a otro que no sea Rey.

En el libro tumbo negro de Santiago por mi referido diuerfas vezes se dize. *Era M. C. III. Fernandus Rex frater Garseani regis. In eodem anno fuit interfectio Christianorum in Porca, e in Cesar augustã. XIII. Kal. Februarij. Que es. Año 1065. murió el Rey don Fernando hermano del Rey don Garcia. Este año fue la matança de los Christianos en Porca, y Çaragoça. Con tanta breuedad escriuian los passados los hechos tan notables, que yo no se que rota fue esta de Christianos, ni si eran Castellanos, o Nauarros, o Aragoneses.*

Sepultose el Rey don Fernando en S. Ysidro con los demas Reyes que alli estan. En la cubierta, o Lapida que cubre la gran Arca de Piedra: donde esta el cuerpo, esta vn letrero, y con letras goticas que dize.

H. Est tumulatus Fernandus magnus, Rex totius Hispanie. Filius Sanctij Regis Pyrineorum, e Tolose, iste transtulit corpora. Sanctoru in Legionẽ; beati Ysidori Archiepiscopi ab Hispali. Vincentij Martyris ab Auila; e fecit Ecclesiam hanc lapideam. Que olim fuerat lutea. Hic preliando fecit sibi tributarios. Omnes Sarracenos Hispanie. Cepit Colimbriam, lamego, Vescõ. Et alias. Iste vi cepit regna Garse, e Veremudi, obijt sexto. Kalendas Ianuarij Era, M. C. III.

Quiere dezir.

Aqui

Aqui está sepultado Fernando el Magno, Rey de toda España, hijo de Sancho Rey de los montes Pirineos, y de Tolosa. Este trasladò a Leon los cuerpos de los santos Ysidro Arçobispo de Seuilla, y de Vicente Martyr, que estaua en Auila; y hizo esta Iglesia de piedra, que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomò a Coimbra, Lamego, Viseo, y otras Ciudades. Y quitò por fuerça de armas los Reynos a don Garcia, y a Don Vermudo, murio a veynte y siete de Dezicmbre, año mil sesenta y cinco.

Deuese considerar en esta historia vna cosa, que en nuestros tiempos puso en cuydado a Castilla, quando muertos los Reyes Catholicos quedando por heredera su hija doña Iuana en las coronas de Castilla, y Aragon no estando por sus enfermedades para gouernar, vuo tantas dificultades sobre jurar por Rey a su hijo don Carlos, y admitirle luego al gouerno viuiendo su madre. La Reyna doña Mayor Nuñez muger del Rey don Sancho el mayor, y madre del Rey don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y viuiò hasta este año de mil y sesenta y cinco, y aun el siguiente; de suerte que viò las muertes de todos sus hijos, y no se hallara escritura, que en su nombre en el Reyno se despacha-

se, aunque podíamos dezir, que ella renunciò en su hijo don Fernando el derecho todo que tenia a Castilla, dando le titulo de Rey, como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna doña Sancha propietaria de Leon; y es assi, que viuiò despues del Rey su marido cinco años, y deuia Reynar en Leon pues era suyo, y parece que no fue assi, sino que el Rey don Alfonso y don Garcia sus hijos luego que murio el Rey don Fernando comenzaron a Reynar, don Alfonso en Leon, y don Garcia en Galicia y Portugal, Reynos de doña Sancha.

REYNARON LOS HIJOS

de don Fernando luego que murio.

EL Reyno de los dos hermanos (como digo) consta por vna donacion de Aluar Nuñez de muchas heredades que diò en Penilla, y Barbadillo al monesterio de San Pedro de Arlança, en la Era mil y ciento y tres, a cinco de las Kalendas de Nouiembre, que es el año de mil y sesenta y cinco, a veynte y ocho de Octubre, quando el Rey don Fernando andaua ya muy enfermo, y no deuia de tratar del gouerno del Reyno, dize esta escritura, que el Rey don Sancho gouernaua y regia en Castilla, y que don Alfonso Imperaua en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lunes a diez y siete de Hebrero, en q̄ el Rey don Sãcho diò a

C este

Ha se de entender la Bureua, y montañas de Laredo.

La Reyna doña Sancha no gouernò su Reyno, ni podia sien do monja.

Rex Sancio Castelle Regente. A defò sus Legionne Imperante.

este mesmo monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no cansar no refiero, y aun consta que los hijos gouernauã antes dela muerte de su padre: pues es cierto que murio en fin del año. Y que assi mesmo don Fernando Reynasse con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sabado a tres de Deziembre vn Arelio diò al monesterio de Arlança vna diuifsa en villa Otero, y dize, Reynaua en Leon, y Castilla don Fernando. De suerte que el dexò a sus hijos ya sentados en los Reynos, y en la possession y gouernio de ellos antes que muriesse, sin que las Reynas doña Mayor, ni doña Sancha que eran las señoras propietarias dellos, gouernassen, ni se intitulassen Reynas de Castilla, ni de Leon, que es caso (como digo), que a los Castellanos se les hizo duro y nueuo con el Emperador Carlos Quinto, que no querian que se llamasse Rey, porque su madre que era la señora y propietaria viuia. Dixe desto en su historia.

REYNADOÑA MAYOR,
madre del Rey don Fernando.

HE dicho como la Reyna madre del Rey don Fernando nunca se llamó Eluira, sino Mayor, Muniadona: y que viuió muchos años mas de los que le

dan las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo, mil y sesenta y seys a treze de Junio, Reynando en Leon don Alfonso hijo del Rey dō Fernãdo dize.

Que sepa qualquiera de los fieles, q̄ el q̄ por amor de Dios y de sus santos se dispusiere a honrar los santos lugares este cierto que recibira el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del cielo, y q̄ assi, yo Mayor esclaua de Christo, hija del Conde don Sancho hago saber a todos los Christianos, clerigos y legos en la manera q̄ diuido y parto mis bienes que Dios me los auia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos a quienes los diere, y hagan de ellos lo q̄ quisieren.

Da libertad a todos los esclauos Moros q̄ se auian conuertido, y ella los auia criado en su casa; ruega encarecidamente, a todos los fieles tengan por firme, y valedero este su testamento. De manera, que lo que en el se ordenare se cumpla y guarde firmemente. Principalmente, en lo que es el monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el amor

S. Martin de Fromesta.

S. Marcin
de Frome-
sta.

amor de Dios, y de sus santos, y por el perdon de los peccados suyos, començo a edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella auia hecho, y poblado cerca de esta Iglesia con las viñas y tierras, que hasta este dia siruieron a esta casa de San Martin, para que sean de San Martin, y de los que en ella siruieren todas las cosas sobre dichas, con otras posesiones de las quales es vna en el lugar de Vo-uadilla, y otro lugar que se dize Agero, que ella auia comprado de su auer; assi mesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion: y la mitad de vn prado, y vna Serna en Villa Ota; que sean de san Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hazerle agrauio porque no era decente que tal genero de gente como los monjes, sean sugetos a nadie, sino a solo Dios. Y ruega a todos los que fueren de su sangre engendrados, tengan esto con gran honor, y reuerencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. Diuide y reparte de mas desto sus obejas, vacas, y yeguas que tenia en Fromesta: dalas a Dios, y a santa Maria, y a san Iuan Bautista, y a san Martin; y las vacas que tenia en Asturias diuide en tres partes, la primera manda, que sea para el lu-

gar donde su cuerpo sea sepultado; y la segunda, que sea para San Martin, para que los ministros de este monesterio, clérigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia, y de noche han de hazer aqui los officios diuinos: la tercia parte dió para que aya tres monges, que por su alma canten Misas, Oraciones, Vigilias, y Officios de difuntos, y todas las de mas buenas obras que supieren. Maldize a los que contra esto fueren, y que cayga sobre ellos la maldicion, que por Elias el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del cielo abrasó, y que caygan sobre ellos todas las maldiciones, que los santos y escogidos de Dios pudieren hechar. Y que quando murieren no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los santos, sino que viuos descendan al infierno con Pilatos y con Datan, y Auiron que tragó la tierra viuos, y con Iudas el traydor, y con aquellos que a Dios dixeron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al fisco Real cien libras de oro, y la dicha heredad doblada. Firma, Ego Mayor Regina Christi ancilla hunc testamentum à me factum confirmans; roboro. Ximeno Obispo de Burgos, Bernardo Obispo de Pa-

lencia, la Condesa doña Eluira de Nogal, el Abad don Mi-
ro, Iuan Menendez, señor de
Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta
bien claro el nombre y la vi-
da de la Reyna madre del
Rey don Fernando, y de don
Garcia Rey de Navarra. No
he visto el año en que murió,
que no serian muchos des-
pues deste: pues en este ya era
muy vieja, enterrose en Oña
con el Rey don Sancho su
marido, que esta es vna de
las buenas razones que tiene
Oña para probar, que el Rey
don Fernando no sacò de a-
qui al Rey don Sancho su pa-
dre, aunque lo quiso, porque
si lo sacara, es claro que la
Reyna doña Mayor se enter-
rara en san Ysidro, donde a-
uian lleuado al Rey su ma-
rido. En el monesterio de san
Iuan de la Peña, bien cono-
cido en España, y con razon,
entre las Sepulturas Reales
muestran vna de esta Reyna
con este Epitafio.

*Hic requiescit famula Dei
doña Mayor Regina, vxor
Sancij Imperatoris. Obijt
anno 960.*

Increyble parece esto pues
no se halla razon, ni se ima-

gina porque causa auia de de-
jar esta señora el entierro de
su marido, padres y ague-
los, en su propria tierra, y en
monesterios tan insignes co-
mo Oña, Najara, san Ysidro
de Leon que sus padres, y
hijos auian fundado; y ella y
su marido auian aumentado,
y yrse a sepultar tan lexos a
Reyno estraño donde no era
el Rey su pariente; y mas sien-
do tan vieja, y viuiendo en Fro-
mesta donde la muerte la co-
giò, o cerca, dentro en Cas-
tilla. Y el engaño tan grande
del año en que dize murió,
que es de 960. haze sospecho-
so, y aun falso lo demas, pues
año de 1066. como consta por
esta escritura y pocos antes de
este, y muchos despues del
año de noucientos y sesenta,
era viua la Reyna doña Ma-
yor; y assi se deue tener por
cierto, que su entierro verda-
dero es el de Oña.

Este monesterio de San Mar-
tin de Fromesta, es agora Prio-
rato del insigne monesterio de
San Zoil de Carrion, por-
que en la Era 1156. que es año
1118. a quatro de Henero, la
Reyna doña Vrraca hija del
Rey don Alonso el sexto con
vn largo, y deuoto exordio de
lugares de la Sagrada Escritu-
ra, que tratan de la limosna
llamando se hija del Serenissi-
mo Rey don Alonso su padre, y
de la

de la Reyna doña Costança su madre, y muger del Conde don Raymundo su marido, por la salud de sus almas, y de todos sus passados da a Dios, y a los bienaventurados Apostoles san Pedro, y san Pablo de Cluni, y al monesterio de san Juan Bautista (que es san Zoil de Carrion) y de los Santos Martires, S. Zoil, y S. Felices de Carrion, y al Prior don Esteban fidelissimo amigo suyo, la heredad propia suya que tenia de su padre y abuelos Iure hereditario, esto es el monesterio de san Martin de Fromesta con todo lo a el anexo, y con sus Iglesias, y tercias, tierras, viñas, &c. para que los monjes de Cluni que que viuan en el monesterio sobre dicho de Carrion lo poseyessen quieta y pacificamente.

Notado tengo, y es cosa sin duda, que en todas las partes donde hablando de monesterios llama a los ministros de ellos, Clerigos, que no se han de entender, ni jamas fueron los clerigos seculares, que agora tenemos, sino monges de missa, aunque en muchos monesterios se hallan clerigos, y monges juntos, como agora en este de san Martin de Fromesta. Estos clerigos fueron capellanes ad nutum, que los Abades, y monges recibian para que en su nombre administrassen los Sacramentos a los parrochianos, porque los monges no saliessem de casa. Por descuydo de los Abades estos Capellanes se han hecho be-

neficiados perpetuos, y alçadose con la Iglesia no renièdo mas que el nombre de capellanes que este nunca le han perdido, aunque ya se afrentan del, y se llaman Cauildos, y van de otros titulos honrosos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les dieron. Ay en este monesterio vn notable milagro de la Eucaristia.

La Reyna doña Sancha sin curar del Reyno tomò el habito de san Benito recogiendo se a vno de los monesterios que de monjas auia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, mas de la que esta sobre su sepultura en el monesterio de san Ysidro de Leon junto a la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de aquella mesma antigüedad dizen assi.

H. R. Sancia Regina totius Hispanie magni Regis Ferdinandi Vxor, filia Regis Adefonsi, qui populauit legionem post Destructionem Almançor. Obijt, era M. C. V. llll. lll. Ns. M.

Que es.

Aqui descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey don Fernando el Magno, hija del Rey don Alonso, que poblò a Leon, despues que la destruyò Almançor, murió año de M. L. xxj. a cinco de Março, o Mayo.

Encarecen, y con razon las historias antiguas el grávalor y vir-

Monesterio de S. Martin es patronazgo Real.

Es la nona sepultura.

A los monges llaman clerigos.

tud dela Reyna doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dizen, y parece por vn retrato suyo hecho en sus tiempos, que yo tengo: dizen, que amò mucho al Rey su marido, que le aconsejaua con grandissima prudencia lo que le conuenia. Y miraua por el bien y honra del Reyno. Y fue reparadora, y bien hechora de los monesterios y Iglesias; que instigaua al Rey, que hiziesse jornadas contra los Moros, que tenian el Reyno de Murcia, y Toledo por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo no hazia caso de ellos, la Reyna diò todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar vn gran exercito, y tanto dixo al Rey, que le hizo hazer esta jornada, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre a su marido con amor verdadero como lo manda Dios. Que fue amparo y socorro de los afligidos, viudas y guerdanos. Que fue finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabanças nos dizen desta Princesa, y siendo asy es creyble que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caualleros, que desde la Era 1075.º año de 1037. en que començo a reynar en Leon don Fernando hasta la Era 1103.º año. 1065. que son veynte y ocho años, en que murio, florecieron en estos Reynos de Castilla, y

Leon aunque de muchos de ellos digo en los monesterios, boluere a qui ha referirlos.

Seruando Obispo de Leon.
 San Albito Abad de Sahagun Obispo de Leon.
 Sampiro Obispo de Astorga.
 S. Ordoño monge de san Benito Obispo de Astorga.
 Vistiario Obispo de Yria.
 Pedro Obispo de Lugo.
 Fraylano Obispo de Ouiedo.
 Iuliano Obispo de Burgos.
 Pedro Obispo de Astorga.
 Gregorio Obispo de Santiago.
 Diego Obispo de Astorga.
 Miro Obispo de Palencia.
 Gomez Obispo de Burgos.
 Cresconio Obispo de Astorga.
 Don Sancho Obispo de Pamplona.
 Don Garcia Obispo de Alaua.
 Don Gomez Obispo de Najara.
 Don Garcia Obispo de Aragon.
 Bernardo Obispo de Palencia.
 Froylano Obispo de Leon.
 Ximeno Obispo de Astorga.
 Adolfo Obispo de Mondoñedo.
 Iustario Obispo de Luco.
 Pelayo Obispo de Leon.
 Munio Obispo de Calahorra.

Lo que ay mas que notar es, q̄ en vn año, y en vna Iglesia se hallan dos, y tres Obispos, y seria que como en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos, y deseados como en estos, los renunciauan boluendose a sus

a sus monesterios, y quedado con solo el nombre, y titulo de auer sido Obispos de tal Iglesia, y assi firmauan los que eran y auian sido.

Los caualleros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares q los Reyes les encomendauan, o se nombrauan en los Priuilegios, o cartas Reales, hallo en estos años del Rey don Fernando.

El Conde don Rodrigo por ser tan notable cauallero, y grande del Reyno se pone su muerte en el tumbo negro de Santiago, entre otras que alli se escriuen de los Principes de España dize, que Era 1084. Rodiricus Comes.

Condes de
Burgna.

Fue en estos tiempos el Conde don Gonçalo Saluadores, notable cauallero, y de la casa y sangre de Castilla, fue señor de la villa de Sandoual, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya, y Trebiño, y comarca de Burgos. El Rey don Fernando luego que quito a los Reyes de Nauarra parte de la Bureua, y merindades de Castilla vieja, lo diò en tenencia y guarda a este cauallero, y la tuvieron sus hijos, hasta el Conde don Gonçalo Rodriguez de Sandoual su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, como yre diziendo, por ser como digo descendientes de los Condes de Castilla, y tienen los pabeses, y vandas negras que tuuo Gonçalo Tellez hermano del Conde Fernan Gonçalez, y mas vn Aguila, o cueruo, las quales armas se ha-

llan en las sepulturas de los caualleros Sandouales que estan en el monesterio de Aguilar de Campo, en el de Santaluardor, de Sandoual, de manera que en esto no ay que dudar. El Conde don Gutierre Alonso, don Nuño Alvarez, don Diego Muñoz, don Diego Oforio, don Alonso Ordoñez, don Velasco Hernandez, don Fortun Alvarez, don Gonçalo Alvarez, don Alvaro Vela, don Nuño Vela, don Diego Quequez, don Gutierre Rodriguez, don Belasco Ximenez, don Layn Gonçalez, don Fernando Muñoz Conde de Astorga, el Còde don Gomez Diaz, el Conde don Alonso Muñoz, el Conde don Layn Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, don Gimeno Belasco de Luna, don Hernando Tellez, don Diego Alvarez, don Ramon de Oliua, don Ordoño Ordoñez, Sancho Aznarez, don Mendo Arias, don Albaro Rodriguez don Vermudo Alvarez, Oueco Sarracino, Mendo Vermudez, don Albaro Trutinez, don Pedro Vermudez, don Pedro Asurez, El Còde Fernando Laynez, el Còde Nuño Alonso, el Conde Gutierre Alonso, el Conde su hermano, Asur Diaz, don Garcia Oforio, el Conde Pedro Laynez, don Rodrigo Oforio, don Fernando Gutierrez Oforiz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, don Garcia Ordonez Alferez del Rey, y

Caualleros q fueron a Sevilla por S. Ysidro.

page de lanca. Este fue en tiempo de don Alonso el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casó cō hija del Rey don Garcia de Navarra, era de la casa Real, emulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Alvaro Gutierrez, Pelayo Muñoz, el Conde don Alonso Muñoz, don Nuno Nuñez, don Tello Muñoz, Fortun Sanchez Alferrez del Rey. Este cauallero era Alaues, o Nauarro, parece ser hijo de Sancho Fortuñez el que matò al Rey don Garcia en la batalla de Atapuerca. Don Pedro Gonçalez page de lanca del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Osorio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Velasco, Nuño Nuñez de Guzman, don Gonçalo Cidaz, Conde don Pe-

dro Afures, Conde don Fernando Diaz, Conde Martin Lainez, Ordoño Pelaez page de lanca del Rey, el Conde don Pedro Pelaez, Vermudo Ouequez, don Arias Diaz, Lain Nuñez, Nuño Osores, Lain Gonçalez, Rodrigo Vermudez, don Pedro Gōçalez, Pelayo Ocides mayordomo de todo el Bierço. Tenian los Reyes mayordomos en cada Prouincia, que recogian las rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me parecieron de mas nombre, que auia en tiempo del Rey don Fernando, de los quales vienen los que ay agora, o muchos dellos, aunque por la diferencia, que ya ay en los nombres con dificultad se

puede conocer: dexè otros por no cansar.



EL

capitulo
de las
reinas
y de
sus
reinos

llax, don Diego Alvarez, don R...
don de Oñate, don Odoño O...
don Pedro Alvarez, don M...
don Fernando Alvarez, O...
don Fernando, Mendo Vermudez,
don Alvaro Turpin, don Pedro
Vermudez, don Pedro Afures,
El Conde Fernando Lopez, el Co...
de Nuño Alonso, el Conde Gu...
de Alonso, el Conde su hermano,
Alar Diaz, don Garcia Oñate, el
Conde Pedro Lopez, don R...
de Oñate, don Fernando Gu...
de Oñate, el Conde Pedro...
de Oñate, el Conde Alonso...
de Oñate, el Conde Alonso...

EL REY DON SAN- CHO SEGVNDO DE

este nombre.

ERA M. C. III. AÑO. 1066.



Odemos dezir, que el Reyno de dōSancho y sus hermanos comēçò en la Era 1104. año 1066.

pues el Rey don Fernando su padre murió en los vltimos dias del año precedente, como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año vltimo della estauan los tres hermanos en la possession de los tres Reynos, o a lo menos con el titulo, don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia en Galicia y Portugal. Y estuuieron quedos y pacificos: (si bien don Sancho poco contento) hasta la Era 1107. que es el año 1069. pudo ser que por respeto de la Reyna doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar a sus hermanos. Es muy poco lo q̄ deste Principe esctiuen las historias, y muy confuso. Lo que yo puedo hazer es por las escrituras que del hablan concertar lo que tuuiere aparencia de verdad. Casó el Rey don Sancho con vna señora llamada Alberta, que no ay historia que tal diga, ni se de que gente era, mas de que por el nombre parece ser Francesa, o estran-

gera, porq̄ en España hasta agora yo no lo he hallado, ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nōbre de la Reyna, por vna carta en que don Munio, o Nuño cō su hermana doña Maria dan al monesterio de S. Pedro de Arlāça vn monesterio en Villa Ximeno con sus heredades, y dize reynauan en Castilla y en Galicia don Sancho, y la Reyna doña Aluerta, y es la data 3. feria 6. idus Maij, Era 1109. que es el año 1071. Martes a diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fue letra Dominical B. y el Martes a diez de Mayo, y fue el año en que murió la Reyna doña Sancha, y don Garcia Rey de Galicia fue despojado del Reyno, porque, como veremos por escrituras, el año antes reynauan los tres hermanos. Demanera que podemos dezir, q̄ luego que murió la Reyna doña Sancha, q̄ deuio de ser por Março, y no Mayo, don Suncho arrebató el Reyno a don Garcia; o q̄ viuiēdo la madre ya enferma se comēçaró las pendēcias entre ellos, y en este año eran acabadas; si biē ay otra dificultad q̄ dire adelāte.

Reyna Alberta.
Alberto es nombre estrange- ro, no vsa do en Castilla.

El Rey don Sancho de Nauarra, pretende cobrar las tierras q su padre perdio.

El Cid Alferrez del Rey.

Casa el Cid con Ximena Diaz.

Luego q murió Rey el don Fernando quiso el Rey don Sancho de Nauarra cobrar las tierras de la Bureua, y Castilla vieja hasta La redo que auia perdido su Reyno, quando fue vencido, y muerto su padre don Garcia en Atapuerca de montes de Oka, y pidió fabor a su tio don Ramiro, Rey de Aragon, y así juntos Nauarros, y Aragoneses entraron en Castilla. El Rey don Sancho salió contra ellos dando el oficio de Alferrez, y General de su cãpo, a Rodrigo Diaz el Cid, y dieronse tan buena maña que el Nauarro quedó contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureua. Pero el Rey don Sancho de Castilla quedó tan indignado contra el de Aragon que no quiso paz con el tratando de hazerle guerra, como luego la mouió contra el Rey Moro de Çaragoça. Esto dize don Pedro Obispo de Leon en tiempo de don Alonso el Sexto, autor mas cierto, y graue, que largo en su historia. Dize mas don Pedro, que luego que el Rey don Sancho de Castilla hizo su Alferrez a Rodrigo Diaz, le caso con vna parienta suya llamada Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fue en el año siguiẽte de la era 1112. como parece por las cartas, de arras. No quisierõ los Reyes de Leon y Galicia ayudar a don San-

cho su hermano en estas guerras, y de aqui tomò ocasiõ para hazerle guerra, y quitar los Reynos como dire, acauada la guerra con Aragon que pasó desta manera.

En los años primeros antes que el Rey don Sancho reboluiessẽ cõtra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dizẽ, hizo guerra a los Moros, principalmente cõtra los de Çaragoça, contra los quales fue con gran poder abrasando la tierra, y matando sin duelo, y llegó hasta hecharse sobre la Ciudad: con intento de apoderarse de ella, diole recios combates, y apretola de manera que el Rey Moro se viò con cuydado y fatiga, y aconsejado de los suyos, pidió al Rey que le recibiesse en su gracia, y por su vasallo ofreciendole, y firuiendole con ricos dones. El Rey don Sancho respondió a los que le fueron con esta embaxada que el sabia, que el Rey de Çaragoça no le hazia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por hecharle de alli, y que viendose libre quebraria la palabra, y assiento que hazia ligandose con otros Reyes Moros, o Christianos. Pero que con todo esso para que viesse lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerças para reboluer sobre el, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recibir lo que le daba, que quando le quebrase la palabra fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruyrle. Boluieron espantados del coraçõ del

Guerra de Aragon.

del Rey los embaxadores, y los Moros se concordaron con el dándole las rehenes, y intereses que quiso, y seguridad para no faltar, hallóse en esta jornada el famoso caballero Rodrigo Diaz a quien llaman el Cid, al qual el Rey don Sancho auia recibido en su seruicio luego que murió Diego Lainéz padre de Rodrigo Diaz, y armóle Cavallero de su mano, y pudo ser en Coimbra, siendo entonces don Sancho Infante de Castilla, o quando allí recibiese Rey Diaz la Caualleria de mano del Rey don Fernando, y despues en esta jornada de Çaragoça de mano del Rey don Sancho, si fue costumbre de aquellos tiempos o por deuocion, o por algùn hecho notable de armas en alguna jornada, o empresa grande, o por recibir merced, y favor de los Reyes, recibir vna, y dos vezes esta caualleria. Doy se al pedaço de historia, que hallé en el tumbo negro de la Iglesia de Santiago que por su gran antigüedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz merece todo credito. Este dize que luego que murió Diego Lainéz padre de Rodrigo Diaz recibió el Rey don Sancho de Castilla, a Rodrigo Diaz, y lo crió, y hizo cauallero, y fue con el contra Çaragoça, y que fue su Alferéz que era como Condestable, el oficio mas honrado del Reyno.

Don Ramiro contra don Sancho. Agrauióse mucho el Rey don Ramiro de Aragon de que el Rey don Sancho de Castilla su sobri-

no, huuiesse ido contra Çaragoça sabiendo que la conquista desta ciudad, y su tierra le tocaba a el y juntó de presto la gente que pudo, y antes que los Castellanos iacien de Aragon, se les puso en el camino atajando el passo, y embió el Rey de Aragon a dezir al de Castilla que sino deshazia la fuerza, y satisfacía al agrauio que le auia hecho entrándole por las tierras que eran de su conquista, no le dexaria passar sin batalla, y que la enmienda que pedia era que tornase todo lo que auia robado, y lo que el Rey de Çaragoça auia dado, apartandose de qualquier pretension que ha aquella tierra quisiese tener. Era el Rey don Sancho de Castilla de grandissimo coraçon, y respondió con el, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla, y León cuyo legitimo suçessor, y heredero el era, y no de otro: y que los Reyes de Aragon no solo no tenían conquistas, antes eran sus tributarios, y auian de venir a sus Cortes y llamamientos: y que si eran otros sus pensamientos que en el campo estauan, y con armas para determinarlos por ellas. Finalmente el negocio vino a batalla tan reñida, y porfiada, que murieron muchos en ella, señalándose notablemente: como valiente cauallero Rodrigo Diaz de Viuar llamado el Cid. Los Aragoneses fueron vencidos, y rotos, y retiráronse a un monte donde se hizieron fuertes. Algunas historias dizen que viendo-

se el

se el Rey don Ramiro vencido, y acorralado en aquel monte se cōcordo, haziendo lo q̄ el Rey de Castilla quiso, y que sino lo hiziera asfi, fuera preso, o muerto. Mas por otras memorias, y papeles, parece que murió el Rey don Ramiro en esta batalla. La qual segun dize el rumbo negro de Santiago fue en Grados, aunque no pude aueriguar con certidumbre el año. Dize el mesmo rumbo negro, que en el año que murió el Rey don Fernando el Magno, que fue como queda visto, era 1103. año 1065. huuo vna gran rota de Christianos en Porea, y en Çaragoça dia de la Conuerfion de san Pablo a 25. de Henero. No se si fue la que huuo entre los dos Reyes Ramiro, y Sancho.

De la era 1104. 1105. que son los años 1066. 1067. y dos de los primeros en que Reynò don Sancho en Castilla, no hallò otra cosa digna de memoria que el Rey aya hecho mas de algunas donaciones a los monesterios de Oña, y Arlança, de los quales el fue muy deuoto, y otras escrituras de particulares bienhechores, que dizen Reynaba don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia. Y lo que dize el rumbo negro de Santiago que el Rey don Sancho hizo su Alferex a Rodrigo Diaz llamado el Cid, y le amò mucho por auerse mostrado tan valiente Cauallero en la jornada de Aragon. Era el oficio de Alferex Real lo mismo

Rodrigo Diaz Alferex de Castilla. Lo mismo dize el Obispo de Leon don Pedro.

que despues de don Henrique se gundo fue ser Condestable. Y tuuieron le en los tiempos antiguos los mayores caualleros del Reyno, Infantes, y Señores de Vizcaya, y firmauan como tales al rededor de los signos Reales, como personas mas principales. Este tuuo Rodrigo Diaz, y porque las preeminencias del eran mayores quando auia campos gouernandose el exercito por su cabeça, y en los desafios y campos que se hazian; en los quales eran obedecidos despues del Rey, como generales de ellos, se deuia de llamar Rodrigo Diaz el campeador, y en Latin le llaman Campidator, dador, o señalador de los campos.

En la Era 1106. q̄ es año 1068. a quatro de Enero, Senior Azenar Sanchez, y su muger doña Gontroda dieron a san Millan heredades y collaços, y dizen en la data, que Reynauan don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia Fernandez en Galicia, don Sancho Garcia en Pamplona, don Sancho Ramirez en Aragon. Todos estos Reyes eran primos hermanos, y parece como en este año era muerto el Rey don Ramiro de Aragon, que en esto, y en otras cuentas, y cuentos va muy en gañado Esteban de Garibay; porque vio pocas escrituras de estos tiempos, y de las historias que de ellos ay, ninguno se puede fiar. Y a 21. de Março dia de S. Benito estaba el Rey don Sancho en Burgos cabeça de su Reyno, y hizo

Alferex del Rey.

Campeador

Era 1106 año 1068

Gaualleros deste tiempo.

merced de algunos lugares, y posesiones a la Iglesia Cathedral de Oka, que es como luego veremos la que agora esta en Burgos. Y hallabanse con el Rey confirmando este privilegio, Sisebuto Abad, Garcia Abad, Dominico Abad, Velasco Abad, Iuan Abad perlados de los monesterios de S. Benito. Diego Alvarez, Gonçalo Saluadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz, Antonio Moñiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Albaro Diaz, Garcia Fernandez, Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonçalo Alvarez, Garcia Ordoñez, Albaro Gonçalez, Fernando Perez, Iuan Haniz, Cid Diaz, Garcia Muñiz, Gutierre Gonçalez, Diego Afuarez, Diego Rodriguez, dentro del signo dize, Rex Sancius. Hizo el Rey esta merced a la Iglesia de Oka, y a don Simon, ó Simeon su Obispo doliendose de que esta silla siendo tan antigua, y principal estuuiesse assolada, y de hallarse sin fuerzas para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el monesterio de S. Pedro de Varelanga, que debe de ser Verlanga, y el monesterio de S. Quirce, y en termino de Burgos a Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que pueda poner collaços, y apacentar los ganados. Deseo mucho el Rey don Sancho ennoblecer la Iglesia de Oka, y passarla a Burgos aunque el no pudo por las guerras que traya con sus hermanos, y morir en ellas

pero lo que el no hizo hizieronlo sus hermanos como veremos.

Y en este mesmo año a 18. de Março le concedió casi lo mismo, y que pudiesen los Canonigos, y mas ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla, y quiere que sus Canonigos sean mas honrados que los de mas clerigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infançones, que sus casas sean libres, y dales todas las Iglesias del Patronazgo Real, seña la los limites del Obispado, haze libres de todo tributo a los vasallos desta Iglesia, y cõcedele otros muchos fauores los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida, con temprana muerte. *Ego sancius qui co*
 Y a 22. de Abril, era 1107. que es año 1069. diziendo, yo Sancho, que el Condado de Castilla Rijo, da al monesterio de S. Pedro de Arlança, y Sanctos del S. Pedro, y S. Pablo, y S. Martin, S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes que su padre auia traydo de Abila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguellas, y otras cosas, y los diezmos que pertenecian al Palacio Real. Confirman, Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonçalez, Gonçalo Saluadores, Albaro su hermano, Nuño Gonçalez, Ordoño Ordoñez, Gonçalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Ynigo, el santo Abad de Oña,

Merecimientos de la Iglesia de Burgos.

Castellere

caualleros

S. Ynigo.

Santo Domingo de Silos. Oña, Domingo Abad, Iuan Abad, Obeco Abad, Sisebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Alvaro Gonçalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz, (es a quien llaman el Cid), Garcia Muñoz, Munio Femandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año, fecha vltimo dia de Iunio, que es vna donacion de vna viña que dio en Peñaranda vn sacerdote llamado Layno al monesterio de Arlança, dize que Reynaban don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia en Galicia.

Era 1108. año 1070. Y en el año siguiente de la Era, 1108. que es año de Christo. 1070. Sabado a veynte y seys de Iunio, otro Sacerdote llamado Agisco dio todos sus bienes al monesterio de Arlança. Dize Reynaban don Sancho en Castilla, y don Alfonso en Leon, y no ay memoria del Rey don Garcia: pudo ser que en este año huuiessen sucedido las pendençias entre los dos hermanos, en las quales, don Garcia fue despojado.

Difficultad. Era 1109. en el libro que escriui de la Iglesia de Tuy, dize la donacion, y limosna que la Infanta doña Vrraca hermana del Rey don Sancho hizo al Obispo don Iorge, y a su Iglesia, y que en la data dize Reynaba en Leon, y Galicia su hermano don Alfonso, que confirmaua aquella donacion; y no ay memoria de don Sancho, que Reynaba en Castilla. Segun esto falso es que dō Sancho quito el Reyno de Galicia a don Garcia, sino que fue don Alō

fo el q̄ deuió de quitarselo, y si don Sācho se lo quitò, dexolò a dō Alōfo, y despues le despojo de todo como adelante dire.

Ami parecer don Sancho mouió guerra contra Aragon, y en tanto se reboluieron don Alfonso, y don Garcia, y venciédole don Alōfo le puso en el Castillo de Luna, que es en las montañas de Leon, donde don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por auerle despojado y prendido don Alfonso jamas lo quiso soltar, ni salió de aquella prision, sino para la sepultura, donde fue llebado con sus grillos y cadena. Confirma esto el Obispo don Pedro q̄ lo vio, y dize, q̄ en el año segundo q̄ don Alfonso Reynò en Leon tuuo desabrimientos cō su hermano don Garcia, dando don Garcia la ocasion; y finalmente rōpieron, y se passarō muchos caualleros Gallegos al seruiçio de don Alfonso. Pero admitiendo lo que las historias de Castilla dizen, como murió la Reyna doña Sancha madre de los tres Reyes hermanos (como dize el Obispo don Pedro) en este año, y dexò dicho: quedaron con esto los Reyes moços, y briosos, sin freno, ni respectos: y así vinieron al rompimiento que veremos.

Don Garcia Rey de Galicia fue el que mouió la guerra aunq̄ muy moço, y como tal, malaconsejado, dando ocasion a su hermano don Sācho, que la deseaba para lebantar las armas contra el, y quitarle el Reyno que pretendia ser suyo, y auerle

Guerra entre don Sācho Rey de Castilla, y dō Garcia Rey de Galicia.

auerla agraviado el Rey su padre dandolo al hermano menor. Fue pues así, que don Garcia quitó a su hermana doña Vrraca parte de las tierras que su padre la diera q̄ confinaban con Portugal; sintió mucho la Infanta el atreuimiento de su hermano, y como Princesa prudente vió el buen consejo que Arias Gonzalo Cauallero muy illustre, auia dado al Rey don Fernando diziendole, que no diuidiese los Reynos, sino que los dexasse a vno, y que pues su hermano menor se auia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre auia dexado, y quebrana el juramento, mejor haria el Rey don Sancho que era el mayor y legitimamente agraviado. Y temió lo que luego sucedió, y que los Reynos se auian de abraçar en guerras. Pues con el achaque de que don Garcia auia despojado a la Infanta, el Rey don Sancho tomó luego las armas y llamó sus gētes, y juntos los Caualleros dixoles, q̄ sabian la manera en que el Rey su padre, con agrauio suyo, auia partido los Reynos, y les auia hecho jurar su testamēto: y que don Garcia auendolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que menos derecho tenia de sus hermanos, auia sido el primero, que lo quebrantara, quitandole a la Infanta doña Vrraca las tierras, q̄ por su herencia tenia, y que pues don Garcia auia dado bastante ocasion para mouer las armas contra el, pensaua executarlas con to-

das sus fuerças, hasta restituyr a su hermana, y quitar el Reyno a don Garcia. Hallaronse en esta consulta el Conde don Garcia Ordonez, *Don Garcia Ordonez* que era de los Caualleros mas illustres, y descendiente por linea de varon, del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Alonso el Monge, y fue muchos años Conde de Najara, y gouernador de aquella frontera, y casó con doña Vrraca, Infanta de Nauarra, hija de Rey don Garcia. Sera muchas vezes nõ brado este Conde en esta historia. Y fue siempre emulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid que con el se halló en la junta, la qual se diuidió en vandos: porque el Conde don Garcia aconsejaba al Rey que de ninguna manera le conuenia quebrantar el juramento que a su padre le auia hecho, ni mouer las armas contra el Rey dō Garcia su hermano: Lo qual el Rey oyó de mala gana, y leuantandose de la junta se apartó con Rodrigo Diaz a quien pidió le diese su consejo, y ordenasse esta guerra, demanera que saliesse con lo que desleaba, que era despojar a sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiziesse esta guerra, porque el auia así mesmo jurado el testamento del Rey don Fernando, q̄ en quanto en el fuese lo guardaria, que así lo debieron de hazer todos los ricos hombres del Reyno para que fuese mas firme. El Rey don Sancho no quiso oyr razon que le estorbasse la jornada; dezia que el estaua injustamente des-

El Rey

te despojado, que auia jurado por fuerza, y con violencia notoria: q̄ su hermano don Garcia era el motor de la guerra, y quebrantador del juramento, que aunque le costase la vida el auia de hazerle guerra, y despojarle del Reyno. Pesele a Rodrigo Diaz, mas huò de fer lo que el Rey quiso, y concertaron por consejo de Rodrigo Diaz que el Rey asentasse la paz y amistad con el Rey don Alonso su hermano, y le pidiesse passo para Galicia, porque sino se aseguraban los caminos era imposible hazer la jornada dexando vn enemigo poderoso a las espaldas; escribio luego el Rey don Sancho a don Alonso su hermano que se viesse en Sahagun, sin dezirle para que, aunque el Rey don Alonso estuuò dudoso del fin desta jornada, y vistas cõ su hermano, fue a Sahagun lugar dentro de su Reyno, y el Rey dõ Sancho llegó el dia señalado y posaron ambos Reyes en el monesterio de san Benito que alli ay. Recibieronse los Reyes, como hermanos, y con cortesias Reales, aunq̄ las de entonces no serian de tantos p̄donores como las de agora.

El Rey don Sancho descubrió a su hermano sus pensamientos, q̄ eran de hazer guerra a don Garcia, hasta quitarle el Reyno, pues el auia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey don Fernando su padre auia hecho, quitando a su hermana las tierras, que en herencia la auia dexado, y justificò su inten-

to con todas las buenas razones q̄ dezir le supo, pidiendole que le ayudasse; pero el Rey don Alonso no vino en ello diziendole, q̄ por ninguna cosa del mūdo el no quebraria el juramento que a su padre auia hecho, que lo que podia hazer por el era estarse a la mira neutral sin ser por vno, ni por otro.

Viendo esto El Rey don Sancho, le pidió que le dexasse passar por su tierra, y que delas que el quitasse a don Garcia partiria con el. El interes, que siempre fue tan poderoso, hizo que don Alonso diesse passo a don Sancho cõtra don Garcia: y para concertarse sobre lo q̄ se le auia de dar pusieron que se viesse otra vez, y que cada vna de las partes nombrasse veynte Caualleros, el Rey de Castilla veynte Castellanos, y el de Leon veynte Leoneses, que fuesse como fiadores y executores de lo q̄ entre los dos Reyes se capitulasse, lo qual el cumplió y capituló así.

Ya era descubierta la guerra, y publicas las malas voluntades entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia: aprestauase don Sancho juntado la mas gente y armas, que podia. Embió sus embaxadores Reyes de armas a desafiar al Rey don Garcia. El Principal cauallero que fue a hazer el desafio, fue el valiente Aluar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mancebo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La sustancia de la embajada fue, q̄ pues auia passado, o quebrantado el juramento que auia hecho

Vistas de los Reyes dõ Sancho y dõ Alonso.

Albar Fañez.

hecho al Rey don Fernando su padre, quitando las tierras a doña Vrraca su hermana, le requeria dexasse el Reyno de Galicia, que segun razon, y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, q̄ le intimaua la guerra, y desafiava a fuego y sangre. El Rey don Garcia aunque moço tenia coraçon, y con muy buen semblante respondiò, que el poseya lo que sus padres legitimamente le auian dexado, y lo pensaua sustentar y defender a pesar del Rey don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Boluiò Aluar Fañez con este despacho al Rey don Sancho. Recibiò el Rey don Garcia esta embaxada en los palacios Reales, que tenia donde agora es la villa de Ribadauia, y son monesterio de Santo Domingo.

Entèdida ya al descubierto por el Rey don Garcia la determinacion de su hermano tratò de defenderse, y acudiò a los amigos que tenia pidiendo le ayudassen. Embiò vn cauallero de su casa llamado Ruy Ximenez natural de Asturias al Rey don Alonso su hermano, diziendole como el Rey dõ Sancho le auia desafiado, y amenazaua que le auia de quitar el Reyno, que mirase por sí, que si don Sancho se ponía agora así cõtra el, y salía con su pretension, se hazia mas fuerte de lo que a el cõuenia, y otro dia daría tras el, y le quitaria lo que tenia, que estos parecían ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vezino

tan poderoso, y de coraçon tan altiuo, y brauo, y que para temer esto se acordase con quantafuerça hizo el juramento a su padre: y que las muestras que despues que heredara auia dado eran de summo descontento; y de executar lo que agora començaua. El Rey don Alonso no mirò bien esto, y fue mal aconsajado; y como el tenia alguna codicia (que es la rayz de todos los males) cebado con lo que el Rey don Sancho le auia ofrecido de que partiria con el la mitad de las ganancias; respondiò; que el no queria meterse en ruydos, que lo que podia hazer era, ni ayudar a don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el passo: que el aparejasse las manos, y se defendiesse, si pudiesse, que de qualquier buen suceso que tuuiesse se holgaria. No desmayò don Garcia por verse desamparado de su hermano, antes quiso adelantarse, y meter la guerra en Castilla, pareciendole, como capitan discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciesse los daños, y afolamiètos de la guerra, que la suya propria. Pero no lo pudo hazer porque tenia muy desabridos a los suyos, por la priuança grande de vn cauallero que traya a su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los priuados Angeles: y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien a vno sin que sea murmurado de otros. Este priuado era discreto y de mucho valor, y los q̄ no sentian bien

Priuados de Reyes.

D desta

de esta guerra le culpauan, y halládo ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que passaria por qualquier atrebimiento que se hiziesse, aunque fuesse en defacato notable de su Real persona, conjuraronse, y delante de sus ojos hizieron pedaços al priuado. Enojose grandemente el Rey don Garcia, teniendose por agrauiado: pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Dissimuló el castigo, mas apretó en lo de mas, y juró, que venido su tiempo se la pagarian. Los caualleros matadores, se remieron, y desnaturalizandose del Reyno (que en aquellos tiempos se vsaua esto mucho quando querian vengar injurias, o huyr del furor y enojo de sus Reyes,) con sus parientes y amigos se fallieron de la tierra, desamparando a su Rey, quando mas los auia menester.

Detiuose el Rey don Garcia embaraçado en estos ruydos domesticos, y el Rey don Sancho tuuo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia: de suerte que al Rey don Garcia le conuino retirarse con su campo dentro en Portugal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiaua, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que ay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vezinas. Hizose muy poderoso don Garcia, porque acudieron a el todos los caualleros, y peo-

nes de la tierra, y fronteros q̄ auia cursados en armas. Halládose dō Garcia poderoso, y cō campo bastante para oponerse a su hermano, salio a darle vista. Carearonse los dos campos en vnos llanos, donde se desafiaron para dar la batella; que asì peleauan entōnces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardides, ni escaramuças, ni otros entretenimientos cō que agora pelean, y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano yuan de vanguardia el Conde don Nuño de Lara, el Cōde de Monçon, don Hernando Assurez, El Conde dō Garcia Ordoñez que llamã de Cabra, (y por Garibay llamado el Crespo) con toda la caualleria, rompieron vnos entre otros con corage y brio, y aunque se porfió lo posible, la caualleria Castellana fue rota y maltratada, que murieron trecientos dellos. Auifado el Rey dō Sancho, acudió con todo su campo a socorrerlos: pero el Rey don Garcia no quiso esperarlos, sino con el orden que pudo, y semblante de vitoriofo se fue retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer encuentro q̄ el Rey don Garcia tuuo con la vanguardia de la caualleria Castellana lleuó lo mejor, con todo se recelaua, y temia porq̄ era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaua del todo seguro de la propria gente q̄ consigo tenia. Habló con los caualleros Portugueses poniendoles delante su nobleza, y lo q̄ de su lealtad fiaua,

fiava, y lo mismo hizo con los Gallegos en los quales todos hallò las voluntades y animos que defseava. Dizen, que temiendose el Rey don Garcia del gran poder del Rey don Sancho, fue en persona a los Reyes Moros y les pidió ayuda ofreciendoles, que si vencian a los Castellanos, quitarian luego el reyno de Leon a dō Alfonso, y se le daria a ellos, y que los Moros le respondieron, que como les daria el Reyno ageno, pues el que tenia proprio no le podia defender? que acordauan estar se quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla, por causas agenas. Así le despidierō con buena gracia dandole dineros, y buelto, recobrò algunos Castillos, que don Sancho le auia tomado:

Entrose el Rey don Garcia en Santaren esperando las gentes q̄ auia llamado para salir en Campaña contra su hermano. El Rey don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y a toda diligencia marchò derecho a Santaren, y echose sobre este lugar encerrando en el a don Garcia; y si bien lo combatiò, hallò en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey dō Garcia por caso de menos valer que su hermano le tuuiesse cercado saliò fuera a darle la batalla vn dia muy de mañana. Ordenaron sus campos; en el de los Castellanos yua de vanguardia, el Conde don Garcia Ordonez, moço voliente y brioso, y el Conde de Monçon, don Fernando Ansurez

lleuaua el costado derecho, y con el el Conde don Nuño de Lara: y en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego señor de Osma, que lleuaua el pendon Real, y todos con muy buen semblante, y orden se acometieron, haziendo el Rey dō Garcia el officio de general de su campo, no como Rey moço, sino como diestro y cursado Capitan, animando a los suyos, y ordenandolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dizen que Aluar Fañez pariente de Rodrigo Diaz se può a pie y desarmado ante el Rey don Sancho, y dixo. Señor yo jugue mis armas y cauallo, si soys seruido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear, y seruiros en esta batalla por seys caualleros, y sin que me tengays por traydor. Y q̄ el Conde don Nuño dixo al Rey, dadle señor lo que pide, que el cumplira lo que promete, y que el Rey le mando dar vnas armas y cauallo. Encendio se la pelea, y anduuò en vn peso la vitoria, cayendo, y muriendo y igualmente de ambas partes. Murio vn gran Cauallero Portugues llamado Gonçalo de Sies, de la parte del Rey don Garcia. Pero començarō a desconcertarse los Castellanos, y perder del cāpo; fue mal herido el Cōde don Nuño y derribado del cauallo, y preso el Conde don Garcia Ordonez, y queriēdo el Rey dō Sancho poner en orden su gente se metiò

*Azañade
Aluar Fa
ñez.*

en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fue preso: y los Castellanos estando ya sin capitanes a quien obedecer, y perdido el Rey, boluieron las espaldas. El Rey don Garcia fue el que con vn tropel de caualleros valientes que le acompañauan prendió al Rey don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregò a feys caualleros que le guardassen, que no deuiera. Y el Rey don Sancho dixo a los caualleros que le soltassen, y que el prometia y daua su fee y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas bolueria contra el Rey don Garcia su hermano, y de mas de esto a ellos les haria crecidas mercedes. No bastarò las promesas del Rey para que los caualleros faltassen en la confianza, que dellos auia hecho el Rey su señor. Estando ellos en esto llegó Aluar Fanez, el Cauallero que auia pedido armas y cauallo, y prometido, que pelearia por feys. Viendo al Rey don Sancho preso, apretò las piernas al cauallo, diciendo a grandes voces, dexad Caualleros libre al Rey mi señor, acometioslos con tanta furia, que antes de quebrar la lança derribò dos de ellos, y apretò los quatro de manera, que los hizo yr huyendo, a todo correr de los cauалlos, y Aluar Fanez tomò vno de los cauалlos que perdieron los caualleros que auia derribado, y diolo al Rey don Sancho: y retiraronse ambos a vn montecillo, donde se auian hecho fuertes vnos caua

lleros Castellanos. Y dixo les Aluar Fanez, veys aqui libre al Rey, mi señor, ruegoos mucho caualleros, que mireys quien soys, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteys, y que no la querays perder oy. Juntaronse hasta quatrocientos caualleros de los que se auian desbaratado, y yuan de vécida: y llegó alli Rodrigo Diaz llamado el Cid, con otra tropa de ellos, que traya en su compañía, que serian hasta treciētos, que no se auian hallado en la primera batalla, y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde que era su seña, holgose mucho el Rey don Sancho, y dixole; feays bienuenido Rodrigo, que llegays a tiempo, que puedo dezir, que jamas vasallo socorrió a su señor como vos, agora a mi, que me tenia vencido, y preso el Rey don Garcia mi hermano; Rodrigo Diaz besò la mano al Rey por el fauor que le hazia, y dixo, señor yo os seruire de manera este dia, que por donde vos fueredes, o sereys vencedor, o yo quedare muerto en el campo. Dicho esto baxaron hechos vn esquadron del montezillo donde se auian juntado a lo llano de vn campo para esperar alli al Rey don Garcia, y boluer a pelear con el.

Boluiendo del alcance el Rey don Garcia alegre y con el gozo q̄ fue le causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso a su hermano el Rey don Sancho, llegole auiso como se lo auia quitado vn solo cauallero a los feys q̄ lo lleua-

uan

uan, y que mirasse por si, porque enel camino le esperauan enemigos para renouar la batalla, y que estaua con ellos el Rey don Sancho. Turbose el Rey con tal nueua, y viendo que no podia escusar boluer a las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusieronse todos en orden y començaron a pelear con doblado corage, que antes, vnos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que auian perdido. Boluio su rostro como suele la fortuna, y inclinose en fauor de los Castellanos, de fuerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confiança, y son fuertes, que mil vezes acontecen en la guerra. Los Portugueses, y Gallegos fueron rotos, y maltratados; murio vn gran cauallero que llama el Infante don Pedro, amo, o ayo del Rey don Garcia, y otro grã numero de caualleros, y fue preso el mesmo Rey don Garcia, y puesto a mejor recado que el supo poner tres horas antes al Rey don Sancho su hermano. Con la prision del Rey don Garcia se allanaron luego, Galicia, y Portugal, y recibieron por señor al Rey don Sancho de Castilla. Desta vitoria que el Rey don Sancho huuo por el esfuerço y valentia de Rodrigo Diaz el Cid, dize el tumbo negro de Santiago. *Es quando se combatiò el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Santaren, no ouo hi mejor Caualleiro de Rodric Diaz, & segurò su seymor, que le leuauan priso, & priso Rodric Diaz*

al Rey don Carcia con ses homes. No podre dezir el tiempo que durò esta guerra.

Auer sido esta guerra entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia desde la Era 1108. en que començò (como dixe) hasta la de 1109. en que ya don Garcia estaua despojado del Reyno, consta con euidencia por la escritura de esta Era que referi de vna donacion, que Munio, y su hermana doña Maria dieron al monasterio de san Pedro de Arlança, con otro monasterio que se dezia san Esteuan de Villa Ximeno; Martes a diez de Mayo, año 1071. donde dize que don Sancho con la Reyna Alberta Reynauan en Castilla y Galicia; y que assi mesmo el Rey don Sancho cumpliesse con su hermano don Alfonso lo que le prometió, porque le diessse passo por su tierra para yr contra don Garcia, y que le dió parte del Reyno de Galicia. Parece por vna donacion, en que doña Munia dió a la Iglesia de Sasamon sus diuifas. Era 1109. que es el mesmo año 1071. Martes a 23. de Nouiẽbre, dize que Reynaua don Sancho en Castilla, y su hermano don Alfonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que, luego q̄ don Garcia fue deshecho, vuo entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusieron preso a don Garcia en el Castillo de Luna, q̄ fue vn fuerte presidio enel Reyno de Leon, a siete leguas de la ciudad, y a la entrada de los montes de Torrestio, y Bauia q̄ es vna

Era 1108
año 1070.

tierra braua y aspera en Asturias. Y es claro, que si don Sancho y don Alonso no estuuieran conformes en descomponer a dō Garcia no le pusiera don Sancho en prision en la tierra de don Alonso. Y porque acabemos con el digo, que estuuio preso en el Castillo de Luna todos los dias que viuió, porque aunque dō Alonso su hermano sucedió en los Reynos, o no le quiso dar libertad, o si se la dió fue de manera, que don Garcia no la quiso, y murió en Luna, y se mādó enterrar en S. Ysidro de Leon, cō las prisiones en que auia muerto, y junto a las sepulturas de sus padres, como está en vna arca grande de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa con grillos en los pies, y esta letra gotica.

No dize a qual de sus hermanos, ni que cautela fue la con que le prendio.

H. R. Dmonus garcia Rex Portugaliae, & Galicia filius Regis Magni Ferninandi; hic ingenio captus à fratresuo, in vinculis obiit.
Era M.C. xxviiij. xj. Kal. Aprilis.

Que es.

Aqui descansa don Garcia Rey de Portugal, y Galicia hijo del gran Rey Fernando; el qual fue preso con arte, o cautela por su hermano, murió en las prisiones, año 1090. a 22. de Março. Bien me holgara saber, que ardid fue el de don Sancho para prender a su hermano don Garcia, mas yo no lo he leydo, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parece auer Reynado don Garcia en Portugal y Galicia desde la Era 1103. en que murió su padre hasta la Era 1107. en que

solamente se halla memoria cō el tiempo de su Reyno en vna escritura que trae el padre fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es vna venta que hizo Munio Dordiz sacerdote al Abad y monges del monesterio de Arouca de tres casas, en Lamas, termino de Arouca. Dize en la data, *Obtinente Rege Carcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale, & totam Galeciam; & Rege dono Sancio Imperante Castella, & Legione donus Alfonso.* fecha a cinco de Abril, Era 1107. Tambien confirmó el Priuilegio que su padre concedió a Lorban arriba referido: mas no dize en que año, ni dia.

Por vna relacion muy antigua del tumbo liber fidei de Braga, cōsta, como el Rey don Garcia comenzó a restaurar la Iglesia desta ciudad. *Comiēça. Postquā Hispania paganorū gladio cæsa est propter peccata in habitantium,* quedó desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el fauor de Dios las fuerças començaron poco a poco a dilatarse, y sugetar para su seruicio los lugares que pudieron. Y las Iglesias que antes estauan dedicadas a Dios las vsurparon, y hizieron seculares, otros al contrario, edificaron en sus aldeas Iglesias y monasterillos, y a estos anexaron las Iglesias, que en los tiempos antiguos eran preclaras y celebres; como lo hizo el Rey don Ordoño sugetando a Braga (quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ) al lugar de Santiago, *vsque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa.* Passados

los, pues muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Christianissimo Rey don Fernando, diuidió su Reyno entre sus tres hijos, Sancho Ildefonso, Garcia: De los quales Garcia obtuuo la parte Occidental del Reyno la qual esta Braga: Vinieron a el Vistrario Obispo de Lugo, Cresconio Obispo de Yria, y otros Religiosos, y Condes de la tierra, rogandole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo, a los quales el Rey oyo benignamente, y mandò llamar los viejos, y mas nobles de la tierra q̄ viuián cerca del lugar de Sãtiago, y queriéndolo ellos así les diò el monesterio Real llamado Cordario, y recibio dellos todo lo que tenían en Braga, que el Rey don Ordoño les auia dado, y el Rey don Garcia lo restituyò todo a la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos comenzaron a re edificar la Iglesia de Braga, en memoria de la bienauenturada santa Maria: Pero antes de acabarse, y auiendose dilatado el poner en ella Obispo, leuantose el Rey don Sancho contra su hermano don Garcia, y prendiole, y desterrole, y tomole el Reyno. Con estas perturbaciones vinieron los del lugar de Santiago, y sin orden del Rey, soberuiamente tomaron todo lo que al Rey don Garcia auian dado, y el Rey a la Iglesia de Braga, quedandose así mismo cõ el monesterio Cordaria, que en recompensa auian

recebido.

Despues el Rey dõ Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo a Pedro: pero no le dio nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey don Garcia auia dado, y como el Rey don Sancho murio luego no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tuuo. Despues el Rey don Alonso obtuuo todos los Reynos de su padre, y tuuo muchas guerras contra Sarracenos, y congregò muchos Synodos, hallandose en ellos legados de la Iglesia Romana, y confirmò los decretos de los santos Canones: Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga, no mereciò ser tan amigo del Rey, que del, ni de los Prelados, y Cardenales congregados pudiesse alcanzar alguna cosa en fauor de su Iglesia, mas antes fue depuesto de su dignidad, y recluso en vn monesterio, hasta el fin de sus dias, y la Iglesia de Braga por tener tan inuicil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discordia que huuo entre los Principes de la tierra, quedò agrauiada, y destruyda.

Como don Sancho se viò Señor de Galicia, y poderoso en Castilla quiso boluer las armas contra su hermano don Alonso, y quitarle el Reyno, como siempre auia sido su tema y porfia, y la ocasion que buscò para dar color a esta guerra no la se, mas de que dizen, que luego que boluiò de Galicia, resueltamente embiò a dezir a su hermano, que le dexasse el Reyno

*Quiere dõ
Sãcho qui
tarel Rey-
no a dõ A
lonso.*

*Regnante
iunene. Al
defonso in
Legione.*

*Moneste-
rio de Sa-
bagü. fol.
54.6.*

*Durò la
guerra en
tre dõ Sã-
cho, y don
Alõso ca-
si dos años*

que por razon de ser hijo mayor de sus padres, le competia, donde no, que le intimaua la guerra. Pudo hazer esto don Sancho, porque en estos mesmos dias, (como dexo dicho) murió la Reyna doña Sancha su madre, y no auiendo ya a quien tener respeto, y pareciendole, que el por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompiò de hecho con don Alfonso. Era don Alfonso en estos dias moço de poca edad, que así lo dize vna carta en que vnos Caualleros dieron al monesterio Real de Sahagun vnas heredades, Era de mil y ciento y seys, que es año mil y sesenta y ocho, dize, Reynando don Alfonso moço de poca edad en Leõ. La guerra se començò entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, o poco antes, en fin del año precedente, como aqui mostrare con euidencia, y se acabò y quedò don Alfonso despojado, y don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por vna escritura que refiero de vna donacion que Requina hizo a la Iglesia de Astorga, en la Era 1109. que es año 1071. a diez de Agosto dia de S. Lorenzo, donde dize, que Reynaua en Leon don Sancho. Y en los meses antes deste, y años, todas las escrituras dizen, que dõ Alfonso Reynaua en Leon, y don Sancho en Castilla. Por manera q̄ deuio de durar la guerra entre los dos hermanos, algo mas de vn

año. Y el ser don Alfonso monge en Sahagun, y salirse de alli, y yrse a Toledo desde este mes de Agosto, o Julio, hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110. año 1072. en el qual año, y mes fue don Sancho muerto sobre Camora, como veremos. Assentado, pues el tiempo q̄ duraron las armas entre los dos hermanos.

Digo que la colera, y diligencia grande que el Rey dõ Sancho tenia tratando la guerra, era la q̄ deue tener vn Capitan escogido qual este Principe fuera si se lograra. Que no ay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo, y pereçoso el que la dispone, y gobierna; y digo esto no por auer sido soldado, q̄ jamas supe otra vida (saluo la de mi niñez,) sino la de frayle y libros, sino por lo q̄ he leydo, que ha sido algo. Buelto a Castilla con los Capitanes, y gente de guerra, que era la mejor, y mas curfada, y lucida que entonces tenia España resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse le entrò, y corrió la tierra, haziendo las muertes, y robos, que pudieran hazer los infieles si la entraran. El Rey don Alfonso doliendose destos males embiò a dezir a don Sancho, que no se cansasse en aquello, pues vey a que era obra inhumana matar y robar a los inocentes, que le desafiava para vna batalla campal, y que a quien Dios diesse la vitoria diesse tambien los Reynos. Acetò el Rey don Sancho el desafio, y señalaron

*Era 1109
año 1071.*

Don Alfonso desafiado a su hermano don Sancho.

ñalaron tiempo y lugar, que fue Llantada que es cerca de Carrion. Governaua la persona y hechos del Rey don Alonso, don Pedro Affures vn notable y valiente cauallero de la illustrissima, y antigua familia de los Affures señores de Monçon cerca de Palencia, que despues fue Conde de Carrion, y de Saldaña, y Liebana, y señor de Valladolid, y augmentador magnifico desta nobilissima ciudad, que de aldea de Cabeçon es en estos dias, y ha muchos que lo es, filla de los Reyes, y gran Monarquía de España. Hizo el oficio de general en esta guerra con otros sus hermanos y parientes, don Pedro Affures. De la parte del Rey don Sancho venia Rodrigo Diaz el valiente Cid, que librò al Rey su señor de estos peligros, y le hiziera señor de toda España si huiera fuerças cõtra vna traycion. La batalla se diò; y se riñò, y porfió lo posible con muertes y heridas de muchos: La vitoria quedó por los Castellanos, por las buenas manos de Rodrigo Diaz, y el Rey don Alonso se valio por los pies de su Cauallo. Recogió sus gentes para boluer sobre si, y fue se retirando hazia la villa de Carrion, (que en este tiempo llamaua santa Maria) reboluió el Rey don Alonso con tanto poder y furia, que rompió y deshizo a su enemigo vencedor, de manera que el Rey don Sancho se vió en peligro de ser preso. Huyó, y Rodrigo Diaz recogió la gente; y pareció-

dole, q̄ los Leoneses se descuydarian con el gozo dela vitoria, quiso darles vna alborada. Los Leoneses vitoriosos, estauan alojados en Volpellerá, q̄ agora dizen q̄ se llama Valpellige cerca de vna grãja, q̄ se dize Villaverde, que es del monesterio de S. Zoil, y está como vna legua del foto de Mazintos, y vega del rio de Carrion, y tres leguas deste lugar. Rodrigo Diaz madrugò, y dio sobre los del Rey don Alonso tan de improuiso sin ser sentidos, q̄ antes que pudiesen tomar las armas, y ponerse en orden, fueron vencidos, y desbaratados. Y el Rey don Alonso se metio en Carrion, y se hizo fuerte en la Iglesia de santa Maria, donde le cercaron, y al fin se huuo de rendir. Los Caualleros Leoneses echando menos a su Rey, reboluieron, como desesperados sobre los Castellanos, y les dieron tan recia carga, que los hizieron retirar; y topando con el Rey don Sancho, que como todos andauan desbaratados no traya consigo la guarda, y gente que conuenia, le prendieron treze Caualleros Leoneses. Y sabiendo Rodrigo Diaz la prision del Rey, sin esperar compañía, ni tomar vna lança, al galope del cauallo fue en seguimiento de ellos, diziendoles a voces que le diessen al Rey su señor, que el les daria el suyo. Los Caualleros Leoneses respondieron, que se boluiesse en paz, sino queria q̄ le lleuassen a el preso como lleuauan a

Valladolid.

Tomó el Rey don Alonso sus gentes para boluer sobre si, y fue se retirando hazia la villa de Carrion.

Pelea los dos Reyes hermanos.

Pelea el Cid cõ treze caualleros.

El Rey

su Rey, Rodrigo Diaz enojado, les dixo: dadme vna lanca de las que lleuays, y yo solo pelearé aqui con vosotros trece. Estimaronle en poco los Leoneses, y dieronle la lanca, con la qual se desemboluió también entre ellos, que mató vnos, y huyeron otros, y libró al Rey. Esto dize la historia deste cauallero q̄ por estar tan llena de mentiras tengo en poco, fuesse así, ó de otra manera, Rodrigo Diaz, fue gran parte para que el Rey don Sancho quedasse con victoria, y don Alfonso preso, y así lo dize el tumbo negro de Santiago, *et quando combatio el Rey don Sancho con el Rey don Alfonso su hermano en v̄ olpellerá prop. de Carrion, non v̄bo hi mellor cauallero que Rodric Diaz.*

Favorable se mostraua la fortuna al Rey don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo, y prisioneros se fue a Burgos y lleuó al Rey don Alfonso consigo, donde luego acudió la Infanta doña Vrraca hermana de ambos Reyes que queria grandemente a don Alfonso, con temor no executasse en el don Sancho alguna mala determinacion. El Rey don Sancho mostró holgarse con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerle de Rodrigo Diaz para que terciasse con el Rey don Sancho, el qual mostró mala voluntad en ello, mas acabaronlo con el Rodrigo Diaz y otros caualleros, y quiso dar libertad a su hermano don Alfonso obligandole a otra prision de por vida, que fue que to-

masse el habito de S. Benito en el monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así don Alfonso mas de fuerza que de grado, como lo mostró presto dexando el habito, y yendose a Toledo donde estuó como en su historia se dira.

Supò el Rey don Sancho como su hermano don Alfonso auia dexado el habito, y ydose a Toledo, pesole de ello, y luego fue con campo formado a coronarse en Leon, hizolo sin resistencia apoderandose de todos los lugares del Reyno facilmente, y solenemente se coronò llamandose Rey de Leon, Castilla, y Galicia, dizen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso, y determinado coraçon, que Moros, y Christianos le temian, y pronosticauan del grandes cosas, no solo el quitar los Reynos a sus hermanos, mas a todos los Moros de España. Cortaronse tales esperanças en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida porque solo le apuntaua la barba.

Las guerras que huó entre los dos hermanos, y el tiempo dellas, y aprieto, y trauajo en que don Alfonso estuó, y quien le librò de ellas se faca, sin poder auer duda de vnas cartas del Papa Gregorio Septimo, y de S. Hugo Abad de S. Pedro de Cluni. Luego que el cardenal Hildebrando monje de S. Benito Cluniacense fue elegido por Papa Gregorio septimo, que fue en el año de Christo 1073. a 22. de Abril, en el mesmo mes: ocho dias

*Tomò a
Toro que
era de
ña Eluisa*

dias despues de ser electo, los segundos legados, que despachodespues de auer embiado, dando cueta de su eleccion a Henrico Rey de Alemania, fueron Hugo Candidato Cardenal mandandole venir por Francia a España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo subdiacono, legados en Francia, pidiendoles ayudassen a Hugo en lo que pudiesen, y que en S. Pedro de Cluni pidiesen a S. Hugo su Abad diesse algunos monges que acompañassen al Cardenal Cadidato para que con ellos tuuiesse en España el consejo, y ayuda necesaria, para la buena direccion de los negocios, que con los Reyes tratasse, y para la reformation de costumbres, y otras cosas tocantes a la Iglesia, que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuydado forçoso que los Españoles tenian de las armas, estauan muy deprauadas las cosas de la Iglesia, y para reformarlas, quiso el Papa que el legado tragesse monges tan reformados, y santos como los de S. Pedro de Cluni. De suerte que esta primera reformation se deue despues de perdida España a los monges de san Benito.

Llegó el Legado por tierra a Aragón reynando don Sancho Ramirez, y en este Reyno, y en el monesterio de san Juan de la Peña se juntaron algunos Obispos, y recibieron al Legado con los monges, y ordenaron el reço, y otras cosas segun el uso de la Iglesia Romana, y así el Rey don Sancho Ramirez escriuió al Papa, que el auia recebi

do la reformation como su Sãtidad se lo auia mandado, y el reço Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo auia ordenado. Y el Papa por el mes de Março año 1074. escriuió al Rey don Sancho de Aragón estimando en mucho su fidelidad, y pecho Crhistiano, amor, y obediencia, que tenia a san Pedro, y san Pablo, y encomendandole mucho, que como Principe Crhistiano perseverase siempre en esta Fè, que san Pedro a quien Dios auia constituydo, Principe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradeceria. Deste mesmo año 1074. y dia a 20. de Março en que es la data de la carta para el Rey don Sancho, ay otra que el Papa escriuió a don Sancho Rey de Castilla, y a don Alonso Rey de Leon, que viene a fer, si el Rey don Sancho murió sobre Camora, Era 1111 por el mes de Oçtubre, y don Alõso estaua huydo en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto don Sãcho, y don Alonso en el Reyno, que tanto como esto tardò el Papa en saber este hecho, o por no auer en España quien se lo escriuiesse, o por ser tan largo, y en aquellos tiempos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dize así.

*Gregorius Episcopus seruus seruorũ
Dei Alõsõ & Sanccio Regibus Hispanie à paribus, & Episcopis inditione
sua constitutis, salutem, & Apostolicam
benedictionem.*

En este titulo de la carta hablado con los dos Reyes, y en aquel
termi-

termino *a paribus*, quiere claramēte dezir que ambos Reynauan juntamente, y que aun no se auian despojado de los Reynos, ni era muerto don Sancho, y auiendose despachado la carta como dixē a 20. de Março año 1074. q̄ es la Era 1112 que es año, y medio despues de la muerte de don Sancho sobre, Çamora, por lo menos, es fuerça que digamos, ò que la data de la carta Apostolica, que no es creyble, esta errada, ó las Eras y memorias de las escrituras que he referido; ò q̄ tardò en saberse en Roma las disensiones, y guerra ciuil de los dos hermanos, año y medio, ò la carta del Papa se escriuió año de 1073. luego que fue electo, y así lo dize Varonio, y no año 1074. como el la pone. Dize la carta, que S. Pablo prometió de venir en España, que despues embió desde Roma siete Obispos que la sacaron del error de la idolatria, y plantaron la religion Christiana, y mostraron el orden, y distribucion de los diuinos officios, y con su sangre dedicaron las Iglesias, por donde consta con quanta concordia, y conformidad la Iglesia de España en los diuinos officios, siguió el estilo de la Romana. Que despues los hereges Priscilianistas la estragaron, y la perfidia de los Godos Arrianos la deprabaron, y apartaron del ritu Romano y despues apoderandose della los Sarracenos, no solo fue destruyda la Religio Christiana pero los bienes y riquezas fueron menoscabados. Que por tanto les ruega, que como hijos de tales padres, si bien

aya auido algunas quiebras, se reduzgan, y reconozcan a su madre la Iglesia Romana, y se conformen con ellos, y que reciban el officio, y orden Romano, y dexen el de Toledo, ò de otra qualquiera Iglesia siguiendo la de Roma que S. Pedro y S. Pablo fundaron con su sangre sobre firme piedra, que es Christo, contra la qual, las puertas del Infierno, esto es las lenguas de los Hereges no pueden preualecer, q̄ así tienen y guardan este orden los demas Reynos de Poniente, y Setentrion. Que era bien, y fuerça que tuuiesse el officio diuino, de donde tuuieron el principio de la Religion, como lo dizen la carta q̄ Innocencio escriuió al Obispo Eugobino, y la de Hormisda al de Seuilla: como lo muestran los Concilios Toledano, y Bracarense, y como prometieron hazerlo así los Obispos que de España poco ha auian ydo a Roma, y lo firmaron en manos del mesmo Gregorio.

Hizo las diligencias posibles el Papa Gregorio, como por esta, y otras cartas escritas al Rey don Alfonso consta, para que en España recibiesse el rezo, y ceremonias de la Iglesia Romana, y para esto embió al Cardenal Hugo, y a los monges de Cluni para que lo predicassen, y enseñassen. Persuademe esto que en S. Pedro de Cluni reçauan como en la Iglesia de Roma, porque si reçaran, y hizieran los demas officios diuinos differentemēte queriendo el Papa que en España reçaran y cantarā como en Roma, no embiara mōges Cluniacēses,

ses, sino clerigos que lo enseñaran; y siendo fuerça que los monges recassien conforme a la regla de S. Benito que professauan, es fuerça, que en lo que es el reço Romano era el mesmo que S. Benito ordena en su regla. Vinieron pues estos santos monges de Cluni, con el Cardenal Hugo candido, quando los dos Reyes hermanos andauã tan a malas como dize la historia, y assi por fuerça huuó de ser año 1073. luego que fue elegido Gregorio, y aun assi lo dize Varonio, consta esto por lo que escriuió Hugo, como lo trae Surio, to. 2. die 29. Aprilis, (escriuiendo la vida de S. Hugo Abad de Cluni,) escriuió Hugo lo que vió, y deuio con los monges Cluniacenses de procurar concordar los dos Reyes hermanos, dize assi. *Sed etiam Adefonsum Hispanie Regem liberauit:* tratando los milagros de S. Hugo (*Eum namque frater eius Sanctus Regno priuauerat, captum, & catenatum carceri mancipauerat, ille ueropiùs Hugo Abbas Cluniacensis compatiens pro eo apud Dominum precibus instabat; & Apostoli Petri confidens meritis à Domino eum absolui poscebat. Nec mora beatus Petrus Apostolus cuidã fratri Cluniaco apparuit, preces Hugonis pro Adefonsi ereptione Deum admisisse reuclauit, fecit etiam illud Adefonso in carcere menciarì. Porro Sancio in somnis sub graui cominatione precepit, ut cito Adefonsum restitueret, nec differre ausus esset, & Sanctus terrore correptus, Adefonsum statim restituit. Restitutus ille Deo, & laboratori suo gratias egit, sensumq; quem pater suus Ferdinãdus*

quot anis Cluniacensi monasterio soluendum instituit, ipse duplicauit ductas, & quadraginta auri uncias annuatim reldens.) Esto dize el Cardenal Hugo escriuiendo, como dize de S. Hugo Abad de Cluni: Dize en nuestra lengua. Libró al Rey don Alonso porque le priuo del Reyno don Sancho su herimano, y le pufo en vna carcel cargado de cadenas. y condoliéndose del aquel Pio Varon Hugo Abad de Cluni rogó al Señor por el, y confiandose en los meritos de S. Pedro pidiò por su intercesion q̄ Dios le librase de aquella prision: no se deteniendo pues S. Pedro apareció a vn monge de Cluni, y le reuelò como Dios auia oydo las oraciones de Hugo por la libertad de don Alonso. Hizolo luego saber a don Alonso en la carcel. Demas desto estado durmiendo don Sancho, debaxo de grãdes amenazas le mandò que luego diese libertad a don Alõso, y no se atreuisse adilatarlo. Temeroso dõ Sancho luego soltò a don Alonso. Puesto en libertad dio gracias a Dios, y a quien le auia librado de la prision; y dobló la pensión, ó censo que su padre don Fernando auia ofrecido a S. Pedro de Cluni, dando cada año docientas y quarenta onças de oro.

En la prision de don Alonso, y su libertad pudò hauer los conciertos que nuestras historias dizen, de que fuesse monge en Sahagun, y esto que dize Hugo, Por manera que monges Benitos de Cluni sacaron de la carcel, y libraron de la muerte a don Alonso, y de las penas de

Lo que los monges de Sã Benito hizieron por el Rey don Alonso.

Pur-

Monges de San Benito traxerõ el reço Romano a España.

Purgatorio estando en ellas, como adelante veremos, y el aumento de la pensión que se daua a S. Pedro de Cluni.

Los monges de Cluni que acompañaron al Cardenal, fueron Roberto, el vno, y el otro se llamó Marcellino, y es creyble, que sería de los principales, en letras, y religion, de aquel insigne, y gran conuento de S. Pedro de Cluni: y escogidos por vn Abad santo, qual fue Hugo. Premió el Rey don Alonso los trabajos destes dos monges, dando al vno la Abadia de S. Benito de Sahagun, y a Marcellino el Priorato de santa Maria la Real de Najara, donde se hallan, y nombran con estos officios en muchas escrituras, y parece que Roberto durò poco en la de Sahagun.

Tomò a Toro que era de doña Eluira.

Ygualar queria el Rey don Sancho a todos sus hermanos, ya auia quitado los Reynos a los dos, como queda dicho, y luego quitò a doña Eluira la Ciudad de Toro con intencion de tomar tambien a Çamora como lo hizo, y le costò la vida, no hallo quié diga como pasó la toma de Toro, ni que embarcos huuo en ella, ni en que tiempo fue. Antes de llegar à Çamora dire lo que dizen algunos priuilegios del Rey don Sancho. Referi tratando la historia del monasterio de Sahagun: vno de donacion que hizo a esta casa, vna doña Eluira con su hijo Lain Fernandez, a quatro de Mayo, Era 1110. que es año 1072 dize que Reynaua don Sancho en Leon, y en Castilla, y primero de Abril deste año, dize otro, que Rey

Dificultades del tiempo, y hechos en el.

naua en Leon don Alonso, y otras muchas escrituras hechas despues de la batalla de Golpelleria, y prision de don Alonso, dizen que don Alonso Reynaua en Leon, otras q̄ don Sancho, otras solo hazen mencion del Reyno de don Sancho en Castilla, sin dezir de Leon, ni Galicia, y deuio de ser que despues que don Alonso se salió del monesterio quiso boluer al Reyno, y tuuò sus apasionados, y valedores, y como no pudo preualecer acogiose a Toledo. Las cosas antiguas destes Reynos no se escriuieron. Y lo que se dixo de ellas es corto, y mal cócertado, y así lo que yo escriuò nopuede ser mas que vna historia de dudas, y de concertar los tiempos, y de congeturas, que por fuerça ha de ser corta, seca, dudosa, penosa, y sin gusto. Y para mi de grandissimo trabajo, como lo entendera el que fuere curioso.

Dudoso, y ficcioso, lo que aquí digo.

A veynte de Mayo. Era 1110. q̄ es año 1072. dia de la Ascension el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fundador del monesterio Real que ay en esta Ciudad, diò A don Martin Abad del monesterio de S. Prudencio los Palacios, y casas q̄ le auia dado su hermana doña Mencia en el lugar de Leza, y en la data dize, Reynado Sancho Rey en Najara, y en Pamploña: Sancho Fernandez, en Burgos, y en Leon: Sancho Ramirez, en Aragon. Munio Obispo en Albel-da, Pelayo Obispo en Yrunia.

Pelayo Obispo de Páplona Infante Ramiro.

Este Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fue el que casò con hija de Rodrigo Diaz

Diaz el Cid, como adelante se dira, y el que pretendió ser suyo el Reyno de Nauarra, por muerte de su hermano el Rey don Sancho en Peña Len, en que las historias andan notablemente engañadas haziendole hijo de su hermano.

Ya el Rey don Sancho se acerca a, (como dizē) al matadero; toma do Toro, leuantó sus vanderas contra la Ciudad de Çamora: pudo ser que enojado por el favor que doña Vrraca auia dado a don Alonso para salirse del monesterio, y boluerse a poner en la pretension del Reyno, y salvarse en Toledo. En la villa de Sahagun dizen, que mandò juntar toda la gente de guerra para primero dia de Março, de donde se puso en tres dias sobre Camora, y asentò su campo en la ribera del rio Duero: y hechò vado que nadie hiziesse mal en la tierra hasta que el lo mandasse. Hecho el alojamiento como entonces se vsaua, subió en vn cauallò con otros caualleros, y fue a reconocer a Camora, y anduuo mirando su asiento, y muros, y pareciole fuerte assi en el asiento, como en los muros, y fuertes, y espessas torres. Embió con Rodrigo Diaz el Cid a dezir a la Infanta su hermana, que le diesse a Çamora, y que el daria en recompensa otros lugares que la importassen mas, donde no que pensaua tomarla por fuerça de armas, y le pesaria mucho delas muertes, y daños que por ello sucediesse. Dava el Rey don Sancho por Camora a su hermana doña Vrraca la villa de Rioseco, con el Infan

razgo, desde Villalpando, a Valladolid, y hazia juramento en manos de doze caualleros, que jamas seria contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz escusar esta embajada, y que el Rey la diera a otro, mas huuola de hazer; y acompañado de quinze escuderos suyos fue a Çamora. Sabida su venida Arias Gonçalo cauallero illustre, de quiē la Infanta hazia toda su cōfiança, le salió a recibir, y metió en la Ciudad, y hospedò hasta que fue tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandò la Infanta que le acompañassen todos los caualleros de la Ciudad. Hizose assi: y la Infanta le recibió muy bien, y mandò sentar, y con la cortesia deuida dio su embajada: la qual recibió la Infanta cō mucha pesadumbre, y lagrimas quejandose del Rey, y de que tuuiesse preso a don Garcia su hermano; y hechado de la tierra a don Alonso: y sobre esto dezia mil lastimas; quales suelen dezir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que diò, fue q̄ ella no daria la Ciudad, ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaua sustentarse en la herencia de sus padres: que el Rey hiziesse lo quisiesse. Acuerdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quexò de Rodrigo Diaz, haziendo le cargo de las mercedes que por su causa auia recibido de sus padres, y que ella le auia honrado calçandole la espuela dorada quando le armaron cauallero, y todo con pensamiento de casar con el, pero que

no

Junta el Rey don Sancho gente contra Zamora.

Offrece el Rey a su hermana otros lugares por Zamora.

no lo auia querido su fortuna, y q̄ aunque Rodrigo auia casado biẽ casando con Ximena Gomez hija del Conde Loçano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual consta por la carta de Arras que Rodrigo Diaz diò a su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelãte no era Radrigo Diaz casado, y que no casó con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego de Asturias.

*Consejo de
Arias Gõ
zalo.*

Don Arias Gonçalo a quien la Infanta respectaua como padre, dixo, que no se afligiessse, que aquel no era tiempo de lagrimas, sino de coraçon, consejo, y animo, que lo que conuenia era, antes de dar la respuesta a Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y jũtarlo en san Saluador, y saber de ellos si pensauã defender su causa, o si se querian rendir al Rey, y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era desampararla, y salirse de la tierra, y yrse a Toledo con el Rey don Alonso, y viuir con el entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensauã hazer su deuer muriesssen alli todos, antes q̄ darse a don Sancho. Llamose el pueblo; habló a todos la Infanta diziendo con sentimiento y lagrimas las quejas q̄ tenia de su hermano el Rey dõ Sancho. Y q̄ queria saber dellos si querian ayudarla, porque no lo haziendo, ella se saldria de alli; y si como leales vassallos hazian su deuer moriria con ellos. Respondio por todos vn

cauallero natural de Çamora llamado Nuno Aluarez (cauallero estimado en el pueblo) dando gracias a la Infanta por la estimaciõ que dellos hazia, y ofreciò a si, y a todos con promptas volũtades de morir en su seruicio, y le suplicò, que por ninguna cosa del mundo diessse la Ciudad, que en ellos hallaria animos, y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeciò mucho, y quisiera, que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que a su seruicio tenia, y a defender su causa por auerse criado en Çamora, y por las mercedes q̄ de su mano auia recebido, y por auer sido el parte para q̄ el Rey dõ Fernãdo le diessse aquella Ciudad: mas Rodrigo dixo, que el seruia al presente al Rey don Sancho, y que aunque le pesaua infinito de lo que hazia, no lo podia remediar, ni dexar de seruir a don Sancho, como a señor y su Rey natural. Con esto boluiò Rodrigo Diaz al Rey.

Resueltos los de Çamora en defenderse, y el Rey don Sancho en conquistar la Ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razõ al Rey, y apartarlo de su proposito; no hizo Rodrigo mas, que hazerse sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad; y de recia condicion, y tãto se encendiò en colera, que le dixo algunas palabras pesadas, y que auia hecho tan mal su embaxada que su hermana no le auia querido dar la Ciudad. Que el no se auia de seruir de hombres que no hiziesssen

*Enojo de
Cid.*

en

Enojo del
Cid.

en todo su voluntad, y así le mandó que saliese de su Reyno. Enojo se también Rodrigo Diaz, y retirándose a su tienda juntó sus parientes, y escuderos, que eran, como entonces dezian, de su mesnada, que es de su compañía, como los usaban tener los caualleros poderosos. Y con mas de mil personas caualllos, y Infantes gente de verguença, prouados y exercitados en ocasiones peligrosas, se salió del campo con pensamiento de irse a juntar con el Rey don Alfonso, y tomaron el camino de Toledo. Cayó el Rey don Sancho en la cuenta, y yerro que auia hecho, y quan mal le estava perder tal capitan. Passada ya la colera mandó que don Diego Ordoñez hijo del Conde don Vermudo, q̄ fue hijo de vn Infante de Leon llamado don Ordoño, y tuuieron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos, y Sarria: y el hermano mayor que se llamó don Vermudo Ordoñez, fue Conde, y Duque de Lemos, y Sarria, y fueron bienhechores del monesterio de san Iulian de Samos, donde estos caualleros dexaron sus memorias, Era 1112. y entiendo que este cauallero don Diego fue hermano de don Garcia Ordoñez, Conde que fue de Najara, de los quales hablare muchas vezes aqui, y así queda bien aduertido esto. Pues a este cauallero valiente, y tan calificado, mandó el Rey que fuesse en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo desenojasse, y hiziesse boluer a su seruicio, que no era

Nobleza
de los Ordoñez.

acertado perder vn tan buen vasallo. Don Diego Ordoñez que fue el medianero para que el Rey hiziesse esto, caminó con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcançó entre Castro Nuño, y Medina del campo. Diole el despacho que del Rey lleuaua, y Rodrigo Diaz lo consultó con los suyos, y acordaron de boluer al seruicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hazia. Boluieron, y el Rey los salió a recibir con quinientos caualleros, y en el campo se hizieron saluas, (aunq̄ no serian de truenos como las de agora), y alegrías, las quales no vuo en Camora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Tratóse luego de arrimar las bastidas a los muros, y combatir reciaméte la ciudad. Tres combates fuertes, y porfiados la dió en tres dias: pero los ciudadanos los rebatieron con tanto valor, q̄ mataron mas de mil. Y el Rey viédo la gran resistencia, y daño q̄ recibia sintiéndolo los coraçones, q̄ auia en Camora, por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, determinó de cercarla estrechamente, demanera, que hombre no pudiesse entrar, ni salir; y hazer que sin perder su gēte, la hābre les hiziesse cruel guerra, y los rindiesse. Auia cada dia escaramuças, en las quales se mostrauan los valientes, y en vna se señaló Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros salieron de Camora catorze caualleros, con los quales peleó de ma-

Combate
de Zamora.

Tratan q̄
se rinda
Zamora.

nera, que quedado algunos muertos se boluieron a encerrar en la ciudad: en la qual auia ya tanta hambre, que doliendose Arias Gonçalo aconsejó a la Infanta, que entregasse la Ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veyan su porfia; y que de ninguna parte esperauan socorro; y que no era razon, que aquel pueblo pereciesse de hambre, y que la Infanta se fuesse a Toledo, con don Alonso su hermono, que el con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun del lugar, los quales lo oyeron con muchas lagrimas, y sentimiento viendo, que despues de auer padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destos males era rendirse al enemigo. Y todos a voces dezian, que si la Ciudad se entregaua, ellos no quedarian en ella, antes se yrían en compañía de la Infanta a Toledo.

Vellido el
traydor.

Dentro en la Ciudad estava vn cauallero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Villido Dolfos; vnos dizen, que era de nacion Gallego, de vn lugar dicho Villadaue; otros, que de tierra de Valladolid, el tumbo negro de Santiago dize: que era vn vasallo del Rey don Sancho, y así parece, que auia de ser Castellano, y no Çamorano, ni Leones, ni Gallego, aunque don Sancho se auia hecho señor de estos Reynos.

Este Vellido Dolfos era hombre de malas mañas, seruia a la

Infanta con treynta caualleros de su compañía, quiso señalarse con vna famosa traycion, ofreció a la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey leuantasse el Campo, y descercasse la Ciudad. La Infanta le dixo, que como el hiziesse aquello limpiamente se lo agradeceria quanto pudiesse. Con esto vrdió Vellido, como salir de la Ciudad, sin descubrir a nadie su mal intento, trauando pendencia con Arias Gonçalo, y tratandole de traydor, y que por su causa y porfia, estaua aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonçalo que tenia muchos, y valientes, vengar el agrauio hecho a su padre, Vellido se salio huyendo de la Ciudad; que todo fue artificio, y traycion para que en la Ciudad no le entendiessen, y en el campo sonasse, que auia huydo de Çamara porque le querian matar en ella por auer dicho a Arias Gonçalo, que por su respeto aquella Ciudad se perdia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegó muy alborotado Vellido donde el Rey estaua, y dixo-le, que por auer dicho a los de Çamora, que se le rindiessen, le quisieron matar; y los hijos de Arias Gonçalo lo hizieran, sino se valiera por los pies de su cauallo: que el se ofrecia ser su vasallo, y mostrarle por donde pudiesse tomar la Ciudad. Creyolo el Rey que no deuiera, y hizole mucha honra, y otro dia vn Cauallero Gallego de tierra de Santiago,

Auiendo
Rey los
Zamora

Ocampo, *Caualle-
ros anti-
guos.* que se llamaua Bernal Diañez do Campo, que estaua dentro en Camora, puesto en el muro, comenzó a dezir a grandes voces, que el Rey don Sancho se guardasse de Vellido, que el dia antes auia salido de la Ciudad, que era hijo de Adolfo, y nieto de Laino, otro gran traydor, que mató como tal a don Nuño, y a vn su cōpadre, y le echò en el rio, y que era tan traydor, como su padre, que haria otro tanto del, por comprar su traycion, que le dezia, y auisaua desto, porque si sucediese algun desman, no se dixesse despues por España, que no auia sido auisado. Y de mas de este auiso hecho en publico, le embiaron otros de Camora por escrito, para que se guardase el Rey de este traydor. Pero aunque lo agradeciò de palabra, y prometìò que si auia la Ciudad les haria merced por la voluntad que le mostrauan, no lo quiso creer. El Vellido como astuto y traydor se quexaua, diziendo: que Arias Gonçalo su enemigo era, el que dezia aquello por la enemiga, que con el tenia, y porque sabia, que el auia de dezir al Rey la parte por donde se pudiesse tomar la Ciudad. Y hizo ademan de quererse yr del campo, y con tanta dissimulacion, que el Rey lo creyo mas de lo que conuenia no haziendo caso de los auisos, que los leales Camoranos le embiauan: y trabò al traydor de la mano, diziendo, soys mi amigo, y mi vassallo, no quiero que os vays

sino que esteys con migo, que si yo tomò la Ciudad, yo os agradecerè lo que hazeys.

Asegurado ya Vellido de que el Rey le daua entero credito le pidiò que tomassen los caualllos, y que fuesen a reconocer los muros, y que le mostraria vn portillo, dicho *Zambranos de la Reyna*, que nunca se cierra, por el qual podrian entrar el lugar, y que con cien hijos dalgo que le diese, venida la noche el acometeria la gente que guardaua aquel postigo, que por ser poca, y muerta de hambre la venceria presto; y ganada esta puerta podria luego entrar todo el exercito. Creyolo el Rey, como Vellido lo dixo, subieron ambos en sus caualllos, y dieron vna buelta a la Ciudad, y vio el Rey el postigo, y reconociolo, y el orden que su gente tenia. Y hecho esto baxò hazia la ribera del rio Duero, y dandole vna necesidad natural apeose del cauallo, y diò a Vellido el baston dorado, o venablo, insignia Real de aquellos tiempos, que traya en las manos. Viendose Vellido en aquella ocasion tan acomodada para executar su mal intento, acercose al Rey, y tirole el mismo venablo, que el Rey le dio quando se quiso apartar. Diolo por las espaldas con el, y de manera, que le atrauesò las entrañas, y le saliò la punta del yerro a los pechos. Hecho el golpe mortal, boluio a todo correr de su cauallo a meterse en Ca-

Hiere Vellido al Rey.

Sigue el
Cid al tray-
dor.

mora, por el postigo que auia mostrado al Rey. Viole yr Rodrigo Diaz corriendo, y preguntole a voces, que porque huya: mas Vellido no le respondiò palabra, que yua defatinadamente huyendo. diole el alma a Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, o le auia sucedido otro defastre grande hecho por aquel traydor, y tomando de presto el cauallo le fue siguiendo, hasta que se le metiò por las puertas de la ciudad, que mas no pudo y con rabia de que assi se le fuese delas manos le arrojò la lança, y le hirio con ella. Culparon muchos a Rodrigo Diaz, que tuuo poco animo en no entrar tras el en la ciudad, y no fue falta de animo, sino no estar cierto dela muerte del Rey; ni entenderse con la gran turbacion y confusion de animo, y por saber del, dexò de seguir al traydor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexa ua herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Camora, que jamas sintieron en el cosa que oliesse a cobardia,

Muere el
Rey. *1110*
1072
Fue muer-
to el Rey
dō Sancho
siendo de
edad de 20
años quan-
do le apu-
tana la
barba.

Acudieron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y hallaronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confessarse, y ordenar sus cosas, pidiendo perdon a sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandose sepultar en el monasterio de Oña, donde està al presente; como digo tratado deste monasterio. Luego començò a deshazerse el campo, saluo los Castellanos, que por-

fieron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande, y muy antigua desta nacion querer tanto a sus Reyes muertos, como viuos. Aqui tratan los desafios (sobre esta muerte,) que vuo entre los Castellanos, y los de Camora, vnos por cargarles la culpa, y otros por librarfe de ella, en otros libros se cuentan.

Dire agora lo que importa sobre el año y dia, en que don Sancho fue muerto, lo cierto es auer sido en la Era 1110. a quatro de Octubre, consta esto assi en el tumbo negro de Santiago, q̄ dize assi, *Era 1110. interfectus est Rex Sanccius in Zamora, quarto nonas Octobris*, que es en el año 1072. fue muerto el Rey dō Sancho en Camora a quatro de Octubre.

En vna carta en que Ximeno Cauallero Nauarro hizo donaciõ de quantos bienes tenia al monasterio de santa Maria la Real de Hyrache, y tomò el habito en el, dize en la data, *Facta carta Era 1110. 9. Kalend. Decembris anno in quo fraudulentè lancea percussus à quodam milite Sanccius Rex Castellanorum occubuit*. Que es. Fue hecha esta carta año 1072. a veynte y tres de Nouiembre, en el qual año herido de vna lançada, que vn Cauallero le diò a trayciõ, fue muerto Sancho Rey delos Castellanos. Y en el diario, o memorias que en el Breuiario de Cardena se hallan, dize. *Era 1110. años, fueron arrancados los Leoneses, e tomò el Rey don Sancho al Rey don Alfonso*

En q̄ de
fue muer-
to.

Alfonso so hermano en Guispejares en Santa Maria de Carrion; & esse mesmo año mataron al Rey don Sancho en Zamora. Y en vna carta en que el Rey don Alonso hizo vna merced a Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hazerla monasterio, y es de Santa Maria de Aguilar dize. *Facta carta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Saucij Regis in Zamora, & in Castro mayor fuit tradita ad roborandum sub Era 1113. Regnante Adefonso iam dicto Imperatore in Castella.* Fue hecha esta carta en Leon, y confirmóse en Castro mayor en el año tercero, y quatro meses despues que murió dō Sancho sobre Zamora año 1075. Reynando el Emperador don Alonso en Castilla. Y es así, que halló priuilegios deste año de los meses de Henero hasta Otubre, por los quales consta que viuia, y Reynaua don Sancho, y en el mesmo año, y mes de Nouiembre, y Deziembre, halló Reynando en Castilla, y en Leon a don Alonso, que es la mas fuerte probança que se puede hazer. Y otras historias viejas dizen, que Reynó don Sancho siete años, que son los mesmos, que con tanta euidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger, no he hallado otra memoria mas de la que dize: en el cielo la tenga eterna Amen. De que Reynaua don Alonso a diez y feys de Iulio, Era 1111. Consta por vna donacion que hizo al monasterio de Sansebastian, y a su

santo Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas cerca de Clunia, y llamase: *Rex Legionensis*, sin hazer mención de Castilla: pero firmanla Caualleros, y Perlados Castellanos. Simcon Obispo de San Pelayo, que no se que Obispado era. Ximeno Obispo de Burgos. Vrraca hija del Rey don Fernando. Eluira su hermana. El Conde don Gonçalo. Pedro Assuez. Fernando Rodriguez. Gonçalo Alvarez. Conde don Nuño. Alvaro Gonçalez. Diego Alvarez. Vermudo Rodriguez. Alvaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades. Sifeguota de Cardaña. Oueco de Oña. Garcia de Arlança.

No hallo quien diga el casti- *vellido* go que se hizo en el traydor de *Dolfo*. Vellido, mas de que dizen las historias, q̄ aun dentro en la ciudad no se hallaua seguro (tan fea y mala es la traycion, que aun a los enemigos del que la padece, es odiosa, y aborrecible el traydor.) Temiendose este maluado de todos fuesse a fauorecer de la Infanta, donde luego acudió Arias Gózaló, y con la prudencia de viejo, y lealtad de Illustre sangre abominando del hecho dixo a la Infanta, q̄ de ninguna manera conuenia, q̄ aquel traydor se saluase, sino q̄ luego se entregasse a los Castellanos, para que vengassen en ella muerte de su señor, porque de otra manera culparian a Camora, y los reptarian como a traydores. La Infanta cō la piedad de muger

no queria que matassen a Vellido, si bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echassen fuera de manera, que se fuesse donde los vnos, ni los otros le viesse, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena, que por el merecia. Arias Gonçalo le replicò, que de ninguna manera conuenia dexarle yr, sino, por lo menos tenerle preso hasta tanto que passassen los terminos en que Çamora podia ser reptada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregò, y Arias Gonçalo le puso en vna torre cò guardas y prisiones. Si le justificaron, o no, no lo puedo dezir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallandose sin cabeça, y ciertos, que la sucesion del Reyno era de don Alonso, y que estaua ausente, y en poder de Moros, juntaronse todos los Prelados, y ricos hombres, que eran muchos, y los que se hallauan en el campo, y auido su acuerdo, hallaron, que ante todas cosas deuián satisfacer a la honra del Rey muerto, y vengar la traycion que Vellido auia hecho, y q̄ pues con tanta cautela auia salido de Çamora, y efectuada la traycion, le auian buuelto a recebir en el pueblo, y lo tenian, no podia Çamora justificarse: y que conforme a las leyes del Reyno, seria biẽ reptarla, y desafiarla, porque quien ampara al traydor se haze rco, y participante en la traycion. En el cõsejo se hallauan don Garcia Or-

doñez, y don Diego Ordoñez, las historias comunmente les hazen hijos del Conde don Ordoño de Lara, y es assi que eran estos dos caualleros hijos del Conde don Ordoño, mas no de Lara, sino de la casa Real de Leon, y su Condado en Galicia, como aqui se vera con euidencia. Y assi mismo los Condes que huuo en Lara, desde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, que fueron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos hombres que firmauan en ellas, que eran todos nobles del Reyno, no se hallara Ordoño alguno Conde de Lara. Digo pues, que don Diego Ordoñez, como valiente cauallero quiso tomar las armas, y desafiar a los de Çamora en vengança de la muerte de su Rey. Fue muy alabado, y estimado por todos los caualleros el animo de don Diego, y confiaron en el que seria hombre para hazer lo que prometia, y los sacaria de afrenta.

REPTO CONTRA Çamora.

DON Diego Ordoñez se fue a su tienda, y se armò lo mejor que pudo, a si, y a su cauallo, y tomò el camino solo, para Çamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para q̄ le oyessen, y no le tirassen, y cò voz, q̄ los del muro la pudiesen oyr començo a dezir, q̄ si estaua alli don Arias, sino que

Quien
don Die
Ordoñez

que se lo llamassen, que tenia que le dezir: vn escudero, o soldado de los que guardauan fue luego a dezir a don Arias, como estaua alli aquel cauallero, que pedia por el, que si le traerian, o que mandaua q̄ le dixessen. Don Arias fue luego acompañado de sus hijos, y puso sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo, que es lo que me quereys? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su señor, y matole el traydor de Vellido siendo su vassallo, y vosotros los de Camora le acogisteys dentro en la villa, y por tanto os digo, que es traydor el que a traydor tiene consigo, si sabe de la trayciõ, o le aconsejó en ella, y assi repto a los de Camora, assi al grande como al chico, y al q̄ está por nacer, como al que ya es nacido, y a los muertos y a los viuos; repto las aguas que corren por los rios, y repto el pan, y el vino. Y si alguno ay en la villa, que desdiga lo que yo digo, lidiare con el, y con la merced de Dios quedaran por los que yo digo. Respondió don Arias, y dixo si yo soy tal como tu dizes, mejor me fuera no auer nacido, mas engañaste en quanto dizes, y fuyste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta vn concejo, deue lidiar con cinco, vno empos de otro, y si alguno de los cinco matare, o venciere al cauallero, queda el concejo libre, y si el cauallero venciere a los cinco caualleros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pesele a don Die-

go, viendo la obligacion en que se auia metido, (que no ay Hercules tan valiente, que solo no tema a dos) mas esforçose, y disimuló lo que pudo, y dixo que el nombraria doze caualleros Castellanos, y que Camora nombrasse otros doze de tierra de Leon, y juren todos sobre los Euangelios; y si hallaren q̄ estaua obligado a pelear con los cinco vno empos de otro que el pelearia. Don Arias fue contento, y pusieron treguas de veynte y siete dias, en los quales se nombraron los veynte y quatro caualleros, y juzgaron, que todo hombre que repta vn Concejo, o villa, q̄ fuesse cabeça de Obispado, q̄ deuia de lidiar con cinco vno empos de otro, y que diessen al reptador con cada vno de los que peleasse nueuas armas y cauallo, y de comer, y beuer agua, o vino, lo que el mas quisiesse; y en esta sentencia se confirmaron todos. Otro dia adereçaron el campo adonde auia de ser la batalla en vn arenal de la otra vanda del rio Duero, q̄ llaman Soyago, y pusieron vna vara en medio del campo, y ordenaron q̄ el vencedor en rindiendo al enemigo echasse mano de la vara, y dixesse que auia vencido, y pusieron plaço, y termino de nueue dias, dentro de los quales auia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias boluió a la Ciudad, y dió cuenta a la Infanta de lo que se auia difinido. Y llamando a todo el pueblo les dixo don Arias, que mirassen bien, si alguno dellos en arte, o en parte auian sido en la

muerte del Rey don Sancho, porque mas queria verse en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traydor. Respondieron todos a vna, que no auia entre ellos persona, que supiesse, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiesse ser culpado en la muerte del Rey. Holgose mucho don Arias, y fue luego con esto a su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valientes, y el quiso ser el quinto de los que auian de pelear con don Diego. Habló con ellos diziendoles palabras graues, y sentidas, y la razon que auia para defender su patria, honras, y vidas, que lo menos era perderlas si perdian el credito y honra, que era la joya mas preciosa de la nobleza humana.

Llegò el dia en que se auia de començar la pelea, que fue Domingo, primero de Henero, dia de la Circuncision, del año 1073. don Arias armò sus hijos bien de mañana, y luego se armò el, y llegole auiso, como ya don Diego Ordoñez estaua en el campo, salieron don Arias y sus hijos. La Infanta doña Vrraca les salio al camino, rogando le con muchas lagrimas, q̄ no se pudiesse en aquel peligro, pues auia tantos que lo podian hazer, q̄ mirasse que el Rey su padre se la auia dexado encomendada, que no la dasamparasse, ni quiesse dexar sola, ni quebrar el juramento, que auia hecho al Rey de jamas apartarse de su seruicio. Y diziendo esto trabò para

no le dexar salir fuera, llegaronse muchos caualleros pidiendole las armas, y la empresa, al fin se huio de defarmar, mas las armas no las quiso dar, sino a vn hijo suyo, que se llamaua Pedro Arias, que era muy valiente Cauallero, sino que era de muy pocos dias, y auia pedido encarecidamente a su padre que le dexasse salir a pelear, y ayudar a sus hermanos. El padre le armò con sus propias manos y armas, y le diò su bendicion, pidiendo a Dios con lagrimas en los ojos, quiesse ayudar a sus hijos, pues era tan justa, y del tan sabida la causa que defendian. El primero que entrò en campo contra don Diego, fue este don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos a las manos don Diego Ordoñez, y Pedro Arias dieronfelas tan buenas, que pelearon desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fue mal herido, y viendole assi don Diego, dixo a grandes voces. Arias Gonçalo imbiadme otro hijo. Pedro Arias si bien herido de muerte, foltò con rabia las riendas, y tomò a dos manos la espada, y puso tanta fuerza en querer herir, que por dar a don Diego diò al cauallo en la cabeza, y le cortò las riendas, y parte de las narizes, y el cauallo herido diò a todo correr, y don Diego viendo que lo sacaua del campo, y que no tenia riendas para mandarlo hechose del, y ya don Pedro Arias estaua tendido en el campo, y don Diego fue y tomò la vara en señal

de la victoria, y los juezes le lleuaron a su tienda y le desarmaron, y dieron de comer, y vistiose luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entrò luego en cãpo contra dõ Diego, Diego Arias, el qual fue breuemente vécido, porq̃ en las armas no ay fuerte segura, y està la ventura en acertar la lança, o espada por donde haze mortal daño, y así suce de morir antes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la ceremonia de la vara, y renouar las armas y cauallo, entrò en la estacada Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonçalo, y muy diestro y valiente cauallero, y dieron las tan buenas, que don Diego se viò en aprieto, y mal herido, mas era estremado cauallero, y boluiendo en si hirió malamente a Rodrigo Arias, el qual sintiendose tan mal parado quiso herir a dos manos en la cabeça de don Diego, y dio en la del cauallo, el qual diò a huyr, y nunca don Diego le pudo hazer boluer, Rodrigo Arias yua en su seguimiento, y saltandole la vida cayò del cauallo, quando ya don Diego Ordoñez estaua fuera del cãpo. Quiso boluer a el, mas los juezes no le dieron lugar, y se puso en questió y fue muy disputado si don Diego auia sido vencido, o no; jamas se determinò, y el combate no passò adelante, que entrò nuevo Principe en el Reyno, y olvidose el muerto, y murieron con el las voluntades, que así se viue en el mundo.

QVIEN FVE DON ARIAS
Gonzalo.

EN el Reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caualleros del nombre de Arias, que en tiempo de los Reyes muy antiguos firmauan los priuilegios y cartas Reales como lo acostumbrauan hazer los ricos hombres de España. Es nombre Godo, y es lo mismo Arias, que Ariano, y Ariamiro. Es claro que Arias Gonçalo, seria vno de los Grandes del Reyno, pues el Rey don Fernando le dexò en confiança la Infanta su hija, y en su casa y Ciudad de Camora, era la persona mas señalada. Entre los caualleros que pocos años despues destos poblaron en Auila, Reynando don Alonso el Sexto, se nombran vnos Arias, como alli veremos, y no dudo yo sino que serian de los hijos de Arias Gonçalo, que por serlo de vn cauallero tan noble conseruaron su proprio nombre, y vsaron del por apellido. Y los que hasta agora le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro, y otros caualleros se puede tener por cierto, que son de los mismos. Aunque cõ la passion general, que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion, ni fundamento mas que vna mera ficion, ya creen estos caualleros q̃ son de linages vltra marinos como si España no los huiera criado tales como los mejores; floreciendo señalados varones, en armas, letras, y santidad desde q̃ Tubal la poblò.

REY DON ALONSO EL VI. EMPERADOR

de España.

*Era 1110. fin de Octubre, Començò a Reynar
don Alonso.*

Escriuiò esta historia don Pedro Obispo de Leon, hecho por el mesmo Rey dõ Alonso: pero no dixo todo lo que yo dire. Dichosos y desgraciados fueron los Reyes don Fernãdo, y doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuuieron tres varones, de los mas valientes, y esforçados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos bastaua a restaurar estos Reynos, y sacarlos de las bocas de los enemigos: y fueron desgraciados, porque los dos se lograron como hemos visto, y el valeroso don Alonso que se gozò largos años, no dexò varon sucessor, aunque se casò hartas vezes, ni aun tuuo quiẽ escriuiessè sus grandes hechos, como merecieron, que el que mas dize, y mas piensa que acierta, dize muy poco, y lleno de mil engaños; de los quales procurarẽ librar me quanto pudiere, y dezir lo que por mi trabajo pudiere alcançar.

Ya dixè como el Rey don Alõso començò a Reynar en la Era

de 1103. año 1065. luego que murió el Rey don Fernando su padre; y que Reynò en paz en Leon, hasta el año en que murió, o enfermò del mal de la muerte la Reyna doña Sãcha su madre, y la guerra que su hermano le hizo, hasta quitarle el Reyno, y que el y sus hermanos eran de poca edad, como lo dize la escritura de la Era 1106. *Iuuenis Adefonsus*. Y las historias antiguas, dizen que quando murió don Sancho sobre Camora no tenia mas de veynte años, y q̄ le apuntaua la barba. De suerte, que quando entrò don Alonso a Reynar en Castilla, que fue el mesmo año en que murió don Sancho no los tendria, ni aun diez y nueue, porque entre el y don Sancho, nació doña Eluira: por donde parece el engaño de Garibay, que dize, que quando començò a reynar en Castilla era hõbre de mas de treynta siete años. Escrituras deste año dizen *Iuuenis Adefonsus regnante in Castilla, Era. 1106.*

Llamose este Principe Emperador de España, como su padre, y deuo-

Poca edad
del Rey dõ
Alonso.

Titulo Imperial de
los Reyes
de Castilla
y Leon.

deuióse de coronar de tal, con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos Priuilegios, en que se nombra asís; y porque toca a la grandeza de España, y dixe dela que usaron los Reyes Godos, llamándose Flabios, que era titulo Imperial, referire algunas escrituras, en confirmacion de esta verdad. En la Era de 1115. que es año 1077. a 26. de Março, hizo merced este Principe al monasterio de san Vicente de Obiedo, de los diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dize. *Ego Adefonsus imperator totius Hispaniæ in hanc cartam manu mea confir.* Que es, yo Alonso Emperador de toda España confirmó esta carta. Y en la Era 1117. que es año 1079. a tres de Setiembre vnio el monasterio de santa Maria la Real de Najara, con el de san Pedro de Cluni: llamandose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123. que es año 1085. a 22. de Hebrero anexo a vn Hospital en Burgos la Iglesia de san Juan Euangelista llamándose: *Rex, & imperator totius Hispaniæ* Rey y Emperador de toda España, y en la Era 1125. que es año 1087. a 21. de Julio hizo merced a vn monje de S. Millan, llamado Hernádo, de libertar las heredades que tenia, o tuuiesse de todo genero de tributo, y dize en la data. *Facta carta apud urbē Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus imperator super omnes Hispaniæ nationes,* que es, yo Alonso Emperador cō-

stituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito, y cansar con esto: digo, que este Principe se llamó así todo el tiempo que Reynò como lo podria moltrar por escrituras. Y por casarse el Rey don Alonso de Aragon con la Infanta doña Vrraca hija deste Principe, y heredera de sus Reynos, se llamó tambien Emperador de España. De fuerte que el titulo supremo de Emperador destes Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucesores en el Imperio que los Godos tuuieron en España, despues que los Emperadores Romanos cedieron, y traspasaron en ellos el mismo derecho, y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este Imperio, y autoridad Imperial tuuieron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad, que los Emperadores Romanos, tuuieron en la primitiua Iglesia. Lo qual todo, no se hallará en otra Prouincia, ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito Doctísimos varones, y yo he dicho algo, vastara esto para que todos sepan que los Reyes de España se vngieron como Daud, y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Julio Cesar, y Augusto.

De las vezes que el Rey don Alonso se casò, y otras amigas q̄ tuuo, tan poco aciertan los Coronistas viejos, como, ni en otras cosas, las escrituras nos diran sus mugeres, y el ordẽ dellas, aunque po-

pocas, o ninguna dize, de que nacion eran.

*Auisan a
dō. Alonso
dela muer
te d su her
mano.*

Muerto el Rey don Sancho, y passados los desafios entre los del campo, y Çamora la Infanta doña Vrraca hizo correo, auisando con el secreto, y recato que pudo al Rey don Alonso su hermano, para que se saliesse de Toledo, antes q̄ sabiendo los Moros la sucesion, que de los Reynos le venia, le embaraçassen, o detuuiesse pretendiendo hazerle alguna fuerça. Tã bien por parte de los Castellanos, se hizo la mesma diligencia, pero no pudo ser, sin que en Toledo se supiesse, porque las espías, que de continuo tenian los Moros en Castilla, auisaron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde don Pedro Affurez de Valladolid, que estaua en Toledo con don Alonso hizo las diligencias que pudo, saliendo a los caminos con achaque, de que salia a caça, y cogió algunas cartas, y matò algunos Moros que trayan la nueua, no bastò para que el Rey de Toledo no lo supiesse, y los Moros de su consejo. El Moro disimulò no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le conuenia hazer; Don Pedro Affurez aconsejaua a don Alonso, que se saliesse secretamente de Toledo que el tendria postas para ponerse en saluo: pero don Alonso no quiso sino dezirlo al Rey Moro, que lo estimo mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadiã que prendiesse a don Alonso, y que no le dexasse salir de Toledo

hasta que con el assentasse sus cosas muy a gusto; y esto quedò assi determinado, y don Alonso lo vino a entender, y se resoluiò en hazer lo que don Pedro Affurez le dezia. Y ordenadas las postas que don Pedro por su buena diligencia puso en lugares conuenientes para no ser sentidos, vna noche se echaron cõ cuerdas por los muros fuera de la Ciudad, y caminaron tanto, que quando se sintió en Toledo la fuga, ya estauan en saluo.

*Salte de
ledo de
Alonso.*

Llegò don Alonso a Çamora, donde fue recebido dela Infanta, doña Vrraca su hermana, con grandissimo gozo, y de toda la Ciudad, y luego despacharon llamando las Ciudades, y Ricos hombres del Reyno, a Cortes en Çamora, para que jurassen al Rey. Los de Leon, Asturias, y Galicia, fueron los primeros que vinieron, y hizieron el juramento, y solenidad conforme a los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juraron: pero cõ condicion, que el Rey don Alonso jurasse solenemente, que ni el, ni otro por el auia sido parte en la muerte del Rey don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid, fue el que estubo mas duro en esto, y en no hazer el juramento, hasta tanto, que el Rey jurasse. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el Reyno auia gran sospecha de que auia sido en alguna manera parte, en la muerte del Rey don Sancho, y que hasta que de ella se purgasse el alomenos no le juraria. El Rey lo consultò

*Juran
Rey en
çamora.*

*El Cid no
quiere ju-
rar.*

con

con los fuyos, y todos le aconsejaron, que conuenia hazer el juramento publica y solenemente, y el Rey lo aceptó así, y que se hiziesse en santa Gadea de Burgos. Que fue causa, para que el Rey don Alonso tuuiesse siempre ojeriza con Rodrigo Diaz, y malos terceros, ocasion, para dañar sus voluntades. Quiso el Rey don Alonso satisfazer a todo el múdo, y purgarse de la sospecha, que del y de los que con el andauan auia, y así se concertò, que en la ciudad de Burgos harian el juramento el y doze Caualleros de los que en Toledo estauan en su seruicio, y q̄ Rodrigo Diaz les tomasse el juramento a todos los Hijos dalgo.

I V R A M E N T O

*Que hizo don Alonso
en Burgos.*

Legado el Rey don Alonso a Burgos con toda la nobleza de sus Reynos, luego se hizo la solenidad del juramento en manos de doze caualleros Castellanos, segun dize el Obispo don Pedro. Y por ser Ruy Diaz Alferez, fue el que propuso, y hizo las preguntas y ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos; en la parrochia de santa Gadea, que deuia ser la mas principal de Burgos, porque aun no auia en ella Iglesia Cathedral, se juntaron todos los caualleros, y vino el Rey a Missa con sus hermanas las Infantas, doña Vrraca, y doña Eluira, en vn ta-

blado alto para q̄ todo el pueblo lo viesse, se puso el Rey, y llegó Rodrigo Diaz a tomarle el juramento, abrió vn Missal puesto sobre vn altar, y el Rey puso sobre el las manos, y Rodrigo dixo así. Rey don Alonso vos venis a jurar por la muerte del Rey don Sanchovuestro hermado, que si lo matastes, o fuistes en aconsejarlo de zid que si, y si no murays tal muerte qual murió el Rey vuestro hermano, y villanos os maten, que no sean hidalgos, y venga de otra tierra, que no sea Castellano? El Rey y los caualleros respondian Amē, segunda vez boluió Rodrigo, y dixo: vos venis a jurar por la muerte del Rey mi Señor, que vos no lo matastes, ni fuistes en aconsejarlo? Respondieron el Rey y los caualleros Amen, sino murays tal muerte qual murió mi Señor, villanos os maten, no sea hidalgo, ni sea de Castilla, sino que venga de fuera, que no sea del Reyno de Leon, y el Rey respondió Amen, y mudosele el color. Tercera vez boluió Rodrigo Diaz a dezir estas mesmas palabras al Rey, el qual y los caualleros dixeró Amē. Pero ya no pudo el Rey sufrirse, enojado con Rodrigo Diaz, porque tanto le apretaua, y dixole: varon Rodrigo Diaz, porque me ahincas tanto, que oy me hazes jurar, y mañana me befaras la mano? Respondiòle el Cid, *como me ficieredes algo, q̄ en otras tierras sueldo dà a los Hijos dalgo, y así fareys vos a mi si me quisieredes por vuestro vasallo;* mucho le peso al Rey de esta liber-

libertad, que Rodrigo Diaz le di-
xo, y jamas desde este dia estuuo
de veras en su gracia. Que los Re-
yes, ni superiores no quieren sub-
ditos tan libres.

*Enojose el
Rey cōtra
el Cid.*

*Refiere su
historia.*

Los enojos y desabrimientos
del Rey don Alonso con Rodrigo
Diaz el Cid, como le mandò salir
de sus Reynos dentro de nueue
dias, los dineros que pidió presta-
dos sobre vnas arcas llenas de are-
na a vnos Indios que tratauan en
Burgos; el camino que hizo; la gē-
te que se le juntò, trecientos caua-
llos, y mil peones; la reuelacion,
o vision de vn Angel que tuuo en
el camino, assegurandole el favor
que en todo le haria el Señor del
cielo; las conquistas que hizo qui-
tando a los Moros fuertes Casti-
llos; las lagrimas que huuo en Bur-
gos, sintiendo la Ciudad que le
quitassen tal natural y vezino; las
batallas que diò al Rey de Ara-
gon; al Conde de Barcelona; a los
Reyes Moros de Çaragoça, Va-
lencia, y otros lugares; vencien-
do en todas a sus enemigos: final-
mente sus buenas fortunas hasta
hazerse señor de Valencia, y sobre
todo la lealtad grande, y el respe-
to dcuido deste cauallero, que
siempre tuuo a su Rey; si bien a-
grauiado del; el casamiento de sus
hijas con los Condes de Carrion; y
despues con los Infantes de Na-
uarra, y Aragon; tienen historia
particular, y tan sin concier-
to, como son quantas se escri-
uieron en Castilla, de trecientos
años hasta estos tiempos, sin ordē,
sin tiempo, mezcladas las verda-

des con mil desatinos, para es-
tragarlo todo. Ni me atreuo a refor-
mar esta historia, ni a quitar al vul-
go los cuentos tan recebidos que
tiene de los hechos deste valiente
cauallero. He hecho, y hago con-
tra mi ingenio en admitir algu-
nos cuentos, y ponerlos en esta hi-
storia porque no sea tan seca, co-
mo son los Priuilegios; y son aque-
llos, que mas apariencia de verdad
tienen. Con esto cumplo con mi
oficio; y con el humor que tengo
de tratar verdad, como la pide la
historia, y contar los hechos en sus
propios tiempos, y aun en los dias
y horas si pudiesse. Quien no gu-
stare desto no se canse en mis pa-
peles.

El juramēto y preguntas, apre-
taron al Rey tanto, que se enojò,
y aborreciò a Rodrigo Diaz. Co-
ronose en Burgos con grandissi-
mas fiestas, por Rey de Castilla,
de Leon, de Galicia y Portugal:
hallandose presentes las Infantas
sus hermanas, y todos los Perla-
dos y Grandes de los Reynos. El
gouierno era por el consejo de la
Infanta doña Vrraca, que fue Prin-
cesa de tan buena cabeça, que dō
Alonso guiado por ella, fue tenido
por vno de los mejores Reyes de
España. Fue justiciero, recto, vale-
roso, pio, guerrero, temido y ama-
do; de suerte que nunca España
gozó de tanto bien. Los podero-
sos estauan rendidos, los pobres, y
los que poco valian hallauā la ju-
sticia como los ricos, cada vno go-
zaua de lo que tenia, con seguri-
dad; y los caminos estauan llanos,
que

*Coronose
el Rey en
Burgos.*

*Virtudes
del Rey
Alonso.*

que se podian andar cargados de oro: bien, que hasta entonces España no auia gozado. Fue temeroso de Dios, y afsi acabaua sus cosas, y se le hazian como las queria. Amaua la verdad, y era fidelissimo en la palabra. Finalmente las virtudes deste Principe fueron tantas, y tales que por ellas mereció eterno nombre, y se entiende que esta gozando de Dios como digo en la historia del monesterio Real de Sahagun que el reedificò para su sepultura.

De Burgos luego fue el Rey dō Alonso a tomar la possession de su antiguo Reyno de Leon, y hallò la Ciudad, y la santa Iglesia tan mal tratadas que doliendose mucho de ello procurò repararlas, como lo dize su Obispo don Pelayo contando sus trabajos desde los tiempos muy antiguos, afsi.

ESCRITURA DEL Obispo don Pelayo.

IN nomine domini nostri Dei quem *trinum in personis, & unum in substantia confitemur, adoramus, & colimus. Audiāt presentes, & futuri huius scripturæ consonantiam.* Ego, N. Pelagius istius author testamenti in Galicia Prouintia ortus, adoleui in sedis santi Iacobi, ibiq; doctrinis Ecclesiasticis ad prime eruditus, ad gradum usque leuitici ordinis promotus sum, inde euolutis aliquibus annis & maxime cum iam temperanei funderetur vertice cani, acersitus sum à diuæ memoriæ rege Ferdinando, & Sancia regina, usque in hac sede S. Saluatoris

& sancte Mariæ urbis Legionensis constitutus sum Episcopus Deo auxiliante, & domino meo Cresconio Pontifice in hoc consentiente. Itaque eodem anno defuncto Rege qui me ad hunc honorem promouerat, filius eius Adonsus successit in Regno imitator paternæ virtutis, & bonitatis S. experimento dedicimus, & sicut S. in sequentibus recitauimus. Ego itaque Pelagius Pontificali iâ cathedra sublimatus, cum sanctorum vitas Patrum studiose requirerem, & considerarem quibus laboribus, vel quibus virtutibus vnus quisque illorum Deo placere satagisset, inveni alios ieiunijs, alios elemosynis, alios castitate, atque alios humilitate summo opifici placuisse; & vitæ premia obtinuisse. Tunc placuit michi ut inter pauca bona quibus minus desudabam pro remedio animæ meæ, domus Dei decorum qui defecerat, & locum sedis cui præeram in melius reformarem.

hoc quippe ædificium quod nunc apparet, à quibusdam stimatur fuisse Regale palatium, à quibusdam vero sanum gentilium, & antiqui Idolorum cultus inferuisse diutius, postea cum Idola defecissent, & Idolis homines renunciantes, signum fidei accipissent, vacuam permansisse usque ad tempora dignæ memoriæ ordinij Regis Legionensis, hic primus Regum istius prouintie fertur in hac ciuitate Episcopum promouisse, cū usque ad hæc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud ædificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & sancte Mariæ preside aptauit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo factò tantis donis, & possessionibus hunc locum ampliauit ut qui legere voluerit series testamenti

El sitio de la Iglesia de Leõ lo de Leõ lo que fue antes.

No tubo Obispo, ni filla hasta el Rey dō Ordoño el 2.

Hizo la cabeça de su Reyno.

flamen-

El Rey

testamentorum ab eo factas, intelliget, quanto amore illū dilexerit, & quanto honore exaltare voluerit: quę etiā testamenta penes nos habentur. Post cuius mortem, non paucis annis transfactis, gens perfida Ismabelitarum, & pene similis antiquis cultoribus Idolorum insurrexit contra Christicolas, destruxit Ecclesias, subuertit altaria, contaminauit sancta, depopulata est Regra in suum ius, totam prouinciam interea contigit hanc sedem deprauari, & contaminare, & fuit sine honore multis annis, idest usque ad tempora Regis Adelfonsi, & Regis sancti Patris Domini Fredinandi, superius nominati, qui me ibidem preposuit. Tunc placuit Deo, ut populum suum eriperet qui iam flagellatus pro peccatis suis, & eruditus videbatur. Et quia iā venerat tempus miserendi eius, nec mora temporis in surgentes Christicolę contra infideles excusserunt ceruices de subiugo illorum, persecuti sunt eos, & expulerunt a sinibus suis: liberauerunt prouinciam, sedem non valuerunt ad perfectum mundare. Sancta q; polluta fuerant, neque diem consecrationis, siue restorationis, sicut mos est, pre multitudine bellorum usque ad presens tempus. Nunc autem cum silisset terra in diebus nostris, & dominus Rex Adelfonsus in sede paterna, conualuisset, & vidissem ego Pelagius hunc locum michi à Deo commendatum malitia hostium nõ solum contaminatum, sed etiā disruptum, absidibus interruptis, aris & altaribus incompositis, parietibus nudis. & inundatione pluuiarum corruptis, siue domibus, & officinis canonicis, sine libris, & ornamentis Ecclesiasticis, siue forma discipline regularis sti-

mens iram Dei mihi imminere, & beatę Marię, si ea quę corrigenda erant non corrigerem, & quę restauranda erant, non restaurarem: laboraui facere de meo, & adquirere de alijs priuatis personis hæc omnia quę sequuntur, & quę audituri estis.

Procede esta escritura del Obispo don Pelayo contando los males y daños, que padeció la ciudad de Leon, y su tierra con las entradas de los Moros: y lo que trauajó en reparar aquella santa Iglesia, y los libros, y ornamentos, y cruces, y otras muchas cosas necessarias para el culto diuino, y el reparo que en ella hizò, y las cosas que edificó para q los canonicos viuiessen regularmente, y otras cosas. Fue hecho este testamento en la Era 1111. Firmanle el Obispo, el Rey don Alonso, las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, Bernardo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Astorga, Xemeno, Obispo, y otro Xemeno, Obispo sucesor del en Castilla, que es Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Eroneo Obispo de Orense, Aderico Obispo de Tuy, Arias electo de Ouiedo. Firman demas desto feys Abades, ocho Condes, con otros muchos caualleros, y ocho Presbyteros, y tres Diaconos, que eran prebendados de la Iglesia.

Demas desto, limpió el Rey la tierrade tiranosque auia muchos, y tomò vn Castillo, que se dezia santa Maria de Autares puesto en vn monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde se acogian muchos

Era 1111

Castillo fuerte de Valcarlos a cogida de ladrones.

muchos foragidos, ladrones, y salian a robar y saltear los que yuan en romeria a Santiago. Y deste Castillo hizo merced y limosna a la Iglesia Cathedral de Leon, dando muchas gracias a nuestro Señor por la merced q̄ le auia hecho en traerle del destierro, en q̄ estaua, a la possessiõ de su Reyno sin guerra, ni derramamiento de sangre.

SOBRE lo que dize Varonio tomo 8. año 701. y tomo 11. año 1073. fundandose en vnas cartas de Gregorio Septimo, q̄ España fue Reyno de la Iglesia y q̄ por q̄ Vitiza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, vinieron los Alarabes sobre esta tierra, y la destruyeron.

Offrecese en este año y principio de don Alõso, tratar la verdad que ay en esto; porq̄ en el año de Christo de 1073. ultimo de Abril, parece que siẽdo reciẽ electo, seys dias antes de ser cõsagrado, embiõ a estos Reynos a Hugo Cãdidato Legado, como dexo dicho: y adelãte quatro años despues deste embiõ otro con sus cartas, en las quales dezia (no se a qual de los Reyes, ó si a todos los que reynauan por este tiempo en España), que el Reyno de España, antes q̄ los Alarabes entrassen en el, auia sido de la Iglesia Romana, dado por los Reyes pios Godos, no de manera q̄ ellos se desapropiassen del, sino que pagando algun tributo, lo tuuiesen y gouernassen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dize Gregorio) *Regniũ*

Hispania ab antiquo propriũ iuris sac. Et Petri fuisse. Y que aũque auia perdido la Iglesia este derecho, o possessiõ, no por esso la Iglesia Romana auia perdido el justo titulo que tenia; En lo qual claramente habla del señorío y superioridad temporal, como largamente parece por sus dos cartas, que trae Varonio, como si fueran Euangelio. Y aun dize, que porque Vvrtiza no quiso reconocer este vassallage, se perdió España. Nouedad es esta que jamas oyeron nuestros passados, ni se en que se pudo fundar Gregorio: porque, como se vuiera llamado la donacion de vn Reyno tan grande, que ni los naturales, ni estrangeros no hizieran memoria della, como la hizieron de obras pias, y limosnas muy menudas, que algunos Principes hizieron a san Pedro: Cier-to es, que los Principes y naciones que reynaron en España, Romanos, Alanos, Vandalos, Sueuos, Godos, hasta recaredo, que fue Catholico, no hizieron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fueron muy Catholicos, en los Concilios que se celebraron, no ay memoria de Roma; y la que ay en algunos, es mas de deuocion y hermandad, que reconocimiento de Señorío temporal. Ni se halla, que el Papa tuuiese algun señorío temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma. Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo, año 669. dando por sospechosas las donaciones y señorío de Lugares, que Leon-

Tom. 8. año 701. folio 642. y tomo 11. año 1073

cio dize, que la Orden de san Benito tenia en Sicilia, quando (dize): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel unius oppiduli domina esset*. Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorío, como lo tendria en partes tan remotas, y ocupadas de gentes tan brauas? Y dezir, que algun Rey hizo tal donacion, no consta, ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios, ni herederos, sino que el Reyno elegia su Rey libremente en muriendo el que Reynaua. Y aunque vuo Reyes Godos muy Catholicos, no tan liberales y limosneros, que dies- sen su Reyno; ni tan humildes, que se hizies- sen vassallos, antes por Reynar se sacauan ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y Lugares, que tuuo la Iglesia Romana, fue de los Alpes, entrada de Italia que les dio Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmò el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712. folio 666. Y despues los Emperadores Ot- tones, y Henrico Primero les fueron dando y confirmando tier- ras en Italia, mas no en Espa- ña. Solo el Conde don Beren- guel de Barcelona, porque Dios le dio a ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con deu- ocion la ofrecio a san Pedro; y luego boluio a tomar el seño- rio della, como en feudo, obli- gandose a dar cada año a la Silla Apostolica de Roma cierto tri-

buto. Y con esto solo quiere Va- ronio prouar el señorío vniuer- sal destos Reynos: y con que el Conde Euulo pidiò al Papa Gre- gorio su gracia y bendicion pa- ra entrar, en nombre de san Pe- dro, contra los Moros de Espa- ña: y esto muchos Caualleros Franceses y Alemanes lo hizie- ron, siendo llamados y condu- zidos por los Reyes de España, o por ser Catholicos Christia- nos, queriendo seruir a nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dizen los Annales de Francia. Baste esto en materia tan llana, y sin fundamen- to, ni duda.

Casò el Rey don Alonso con do- ña Ynes, que esta señora fue la muger primera que tuuo. No ha- llo quien diga cuya hija fue- se, ni de que nacion, se que viuio pocos años, y que no dexò generacion. Consta el casa- miento de don Alonso con do- ña Ynes en el año de 1074. a diez y seys de Junio Lunes es- taua el Rey don Alonso con sus hermanas doña Vrraca, y doña Eluira, y la Reyna doña Ynes en el monesterio de san Millan, donde auian ydo, ò por deuo- cion que tuuiessen al santo, o por visitar al Rey don Sancho de Na- uarra, su primohermano; y con- firmò los Priuilegios desta ca- sa, firmando la eseritura, el Rey. La Reyna doña Ynes. Las Infan- tas. El Obispo Ximeno. El Con- de don Nuño. El Conde don Gon- çalo Saluadores. Diego Aluarez. Ximeno

Et Fro-
mentum
nuper
cum ex
dice
riacens
vna cum
Glabro.

Reyna
ña Ynes
ño 1074

Año 1091
Urbano Pa-
pa, año 4.

Ximeno Fortunez. Alvaro Gonzalez. Vermudo Vermudez. Fernando Rodriguez. Góçalo Alvarez. Rodrigo Diaz. Garcia Ordoñez. Todos estos Caualleros Castellanos, saluo Ximeno Fortunez: y el Notario desta carta guardò el estylo de Nauarra, no les ponièdo don, sino senior.

Casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.
 En este año se concluyò el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego Alvarez de Asturias, y nieta del Rey don Alfonso Quinto de Leon, que el Rey don Sancho auia desposado, pero no se auian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de san Pedro de Cardena: y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreuiera a escriuir contra las Historias y tradiciones, que tan recibidas, y con tanto engaño, estan; sino es que digamos, que Rodrigo Diaz fue dos vezes casado; vna con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey don Fernando; y otra con Ximena Diaz; mas es recia cosa que lo eallassen las Historias. Boluerè a tratar desto mas largamente.

Era 1111. Las Historias todas dizen la enemistad mortal que vuo entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon. No se si comen-

çaron en estos dias terciando mal con el Rey don Alonso contra el Cid con la buena ocasion de auerse enojado el Rey con el, por auerle apretado tanto en Burgos, quando le tomò la jura: porque parece que en este año el Cid andaua remontado, y en Asonada, como entonces dezian. Da a entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde don Garcia Ordoñez, el memorial, o diario de Cardena. Dize assi.

Era 1111. año, entrò Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Nauarra, e en tierras de Calahorra con gran hueste, e fizo gran encédimiento de fuego por toda essa tierra, e robolo, e cercò el castillo del Faro, e tomol; e embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperasse fiete dias, e esperò. E ayuntaronse todos los poderosos de la tierra con el, e non osaron venir a el temiendo la batalla.

En este año Logroño y Galahorra eran del Rey don Sancho de Nauarra, y pudo ser, que el Conde don Garcia Ordoñez estuiesse desposado con la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Sancho de Nauarra, con quien sin duda casò; y con esta ocasion el Conde don Garcia estuiesse en Nauarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño, y Calahorra, desafiado al Conde y a quantos cò el eran.

En el año segundo de don A-

*Era 1112.
año 1074*

Lebãta el Rey gente contra Toledo.

lonso, ya que era casado, vuo guerra entre los Reyes de Toledo y Cordoua; y el de Cordoua, como mas poderoso, apretaua al de Toledo, y le corrio la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey don Alonso pagar al Rey de Toledo el buen hospedaje que le auia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien auia auido disgustos entre los dos, por auer don Alonso salido de Toledo sin su orden; y el de Toledo tuuo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Iuntò el Rey don Alonso vn exercito poderoso, y pasó los puertos contra Toledo. Quando el de Cordoua tenia su campo sobre Toledo, ambos Reyes Moros se temieron, no sabiendo contra qual dellos venia el capo christiano. El de Toledo embiò a suplicar al Emperador don Alonso, que se acordasse del amor que le auia tenido, y la amistad q̄ entre los dos auian assentado: y que si vuo alguna quiebra de su parte, fue por malos Consejeros, que no le desamparasse, ni fuesse enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandò de tener los Embaxadores de Toledo, y fue entrando por la tierra sin hazer daño ni mal en ella. Y en Olias, dos leguas de Toledo, assentò su campo. Y el Rey de Cordoua viendo tan cerca vn enemigo poderoso, se leuantò de Toledo, y se retirò a Cordoua; contra el qual salieron los de Toledo, picandole en la retaguarda, hasta echarle fuera del Reyno. El Emperador don Alonso hizo vna confiança (algo atreuida)

del Rey de Toledo: y fue, que con solos cinco Caualleros, y los dos Embaxadores Moros, entrò en Toledo, sin auer primero auisado al Rey, ni pedido algun seguro, q̄ aun en los Moros causò admiracion, y en el campo christiano cuydado y pena, por el peligro, en que se puso su Principe. Dentro en los muros de Toledo estaua el Emperador don Alonso quando embiò vno de los Embaxadores Moros diziendo al Rey como le tenia alli. El Rey Moro, sin se detener, salio a toda priesa del Alcaçar, y lo recibio cõ muestras de grandissimo amor, y le dio mil gracias por el ayuda que le auia hecho, echandole los enemigos de la tierra, y por la confiança que del tenia, metiendose de aquella manera en su Ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confiança, y otro dia, cõ muy pocos de los suyos se fue a comer con el Emperador a Olias, donde estaua el capo Christiano, el qual quiso el Rey don Alonso que el Rey Moro viesse, para que conociesse lo que podia, y lo q̄ por el auia hecho viniendole a socorrer con tanta, y tan buena gente. Antes de leuantar los manteles de la mesa, en que los Reyes auian comido, cercaron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedò atemorizado, pensando q̄ le querian prender. El Emperador le dixo, q̄ se quietasse, q̄ no tenia de q̄ temer. Acabada la comida, dixo el Rey don Alonso al de Toledo, q̄ le soltasse el juramento que le auia hecho en Toledo

Ofada terminaciõ del Emperador.

ledo, de que jamas seria cōtra el, el Moro lo hizo. Hecho esto traxeron vn Missal, y dixo el Emperador. El juramento q̄ hize en Toledo estādo en vuestro poder no me obligaua, porq̄ estaua preso, y no en mi libertad, mas agora q̄ la tengo, y soy, como veys señor de mi: Yo os juro por los santos Euangelios en que creo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo fera por mi; antes os defendere, y ayudare cō todas mis fuerças, contra todos los hombres del mundo. Muy agradecido quedó el Rey de Toledo, y fue muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entrò el Emperador don Alonso, acompañandole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Cordoua, que quedó tan quebrantado, que no boluiò mas contra Toledo; que ya el Imperio de los Moros de Cordoua, que tantos daños, y espanto causó en la Christiandad, yua en declinacion, como hazē todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Estauan los Reynos perdidos, sin justicia, llenos de tyranos, y de aquellos males que engendran las guerras domesticas, y con tantas acogidas de diferentes señorios, donde se saluauan, y acogian los tyranos, y malos hombres desobedientes a su Rey, y sin temor de Dios. Mostrò el Rey don Alonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que comēço a ser temido, y gano el nombre de brauo. Hizo muchas puentes en

los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudieffen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

La ciudad de Burgos, poblada, y hecha de otras muy antiguas, por el Rey don Alonso el Magno tercero deste nombre, cabeça de Castilla solar de la nobleça, o mayor parte destos Reynos, estaua sin Iglesia Cathedral en estos dias, que andaua todauia por los montes, (como huyendo de los enemigos la antiquissima Iglesia de Auca, de la qual dire breuemente lo que supiere.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

ANTIGVEDAD de la Iglesia de Burgos.

AL pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi, al nacimiento del Sol, a la parte que cae la Rioja; en tiempo de los Romanos, huuo vna gran poblacion llamada Auca, de la qual quedó el nombre a aquellos montes, que son grandes, y asperos. Ya otra bāda donde agora es la villa de Lara, huuo otra ciudad que se dixo Mausin, ò Ausin, y gran parte de tierras por alli hasta cerca de Burgos, se llamaron, y llaman Ausines, que todo cae dentro de los terminos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recibì la Fè Catholica en España, huuo silla Episcopal. El Emperador Constantino, en el año quarto de su

Ausines.

Hidalgo hecho del Rey.

Repara el Reyno con justicia.

El Rey

imperio hizo (segun dizen), la diuision de Obispados, y sillas metropolitanas, y cupo a la Prouincia de Cartagena, que fuesse sufraganea la silla Obispal de Oca. Y en el Concilio que se celebrò en Merida, siendo Rey de España Reccesuinto en el Canon octauo dize, q se señalaron y diuidieron las sillas Episcopales, y parrochias de España conforme a los sacros Canones, y forma que dieron los padres antiguos, y entre las sillas Obispales que aqui se nombran sufraganeas a Tarragona es vna la de Auca, como parece en vn libro manuscrito muy antiguo de la santa Iglesia de Ouiedo. Y en el año 666. Reynando Vamba despues de Reccesuinto, mando que leyessen las Coronicas de los Reyes sus passados para ver como auian diuidido los terminos de las Parrochias, y Obispados, y dar a cada qual, conforme a la antigua diuision, lo que le pertenecia. Y dice hablando de Oca. *Auca hæc tenet, de Planta vsque Amayam; de Villa inferno vsque Pedem Moram*. Que es, tenga Oca estos terminos de Planta hasta Amaya, y de Villa fraca hasta el pie de Mora. Llamaronse sus Obispos Ausicense, Ausense Ausesino, Auchense, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme a los pnestos que tomaua, y asiento que hazian los Obispos, particularmente despues que España se perdio.

Vamba.

Villa franca se llamó Villa inferno porq̄ esta en lo honrado y caida de los mtes

Obispos q̄ huuo en Oca en tiẽpo de los Godos.

Los Obispos de Oca. que se hallan en los Concilios que sabemos

de España, celebrados quando Reynauan los Godos, son.

En el tercero de Toledo quando Reynaua Recaredo.

Año 589. a ocho de Mayo.

Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597.

Asterio año 58

En los decretos que para reformation de la Iglesia mandò hazer el gloriosissimo Principe Gudemaro Año 610. firma Teudoro Obispo de Oca que llama Ausesino, que es de la ciudad de Ausin donde es Lara, y se hallan, señales piedras y monedas de su poblacion, como dixehablando del monesterio de Arlança, y yo tengo algunas dellas

Teudoro 610.

En el Concilio quarto que se celebrò en Toledo año 633. a nueue de Deziembre siendo Rey Sisenando subscribe Stephano Obispo de Oca. Y en el Concilio quinto.

Stephano 633.

Año 636. que fue el primero en que Reyno Cinthila, firma, Amanungo Obispo de Oca. Y en el Concilio octauo que se celebrò.

Amanungo 636.

Año 653. Reynando Recesuinto suscriue Litorio Obispo de Oca. Y en el Concilio treze.

Litorio 653.

Año 683. a quatro de Nouiembre en el año quarto del Rey Erwigio Stercorio Obispo de Oca y el mismo se halla en el Concilio quinze de Toledo, que se celebrò año 688. a onze de Mayo siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio diez y feys q̄ huuo en Toledo año 693. a dos de Mayo Reynando el mismo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veynte y vn años despues deste Concilio se perdiò España, y assi, ò se hallò este

Stercorio 683.

Constantino no 693.

Obis.

Obispo en la destruyció del Reyno, o fue el penultimo de los Obispos de Oca, antes que España se perdiessé. Destruyeron los Moros las ciudades de Cardon, y Ausina, y Auca; y otras grandes poblaciones que auia en las haldas de aquellos montes de Oca cerca de Burgos, de cuyos despojos se hizo despues Burgos. Ya he dicho la poca luz que ay desta destruycion, y asolamientos de lugares; En el libro de los monesterios de mi Orden Trarando de la casa de san Millan en el §.27. digo la memoria que ay de la ciudad de Auca, y como se llamaua patricia, re-nombre honradissimo de los Romanos; y como parece, en el año ochenta y seys, despues de asolada España estaua en pie esta ciudad, aunque no seria con la grandeza que antes tuuo. Y aun antes deste año 759. quarenta y cinco años despues, se fundó como alli digo, el monesterio de S Miguel de Pedroso cerca de Velorado, y no lexos de donde dizen estuuó Auca, y se alló presente Valentin Obispo de Oca, que es el primero que hallo despues que se perdió España, Año 772. se fundó otro monesterio en Ferran, que es en estas montañas, y le consagró Felino Obispo de Oca, y murió en este año, y sucedioles año 773. Felmiro, que se halló en la fundacion del monesterio de san Martin de Thama, cerca de Mena, del qual ay noticia en papeles del año, 775 Año 867. era Obispo de Oca Almiro como parece por papeles de

san Millan.

Año 900. era Obispo Iuan, como refiere Morales, fol. 172, *Juan. 900*

Año 903. era Obispo Vicente, el qual uiuio muchos años y fue muy continuo en seruicio del Conde Fernan Gonçalez, y así se halla en todas sus escrituras, llamando-se en vnas Obispo de Oca; y en otras Obispo de Castilla, y es siempre el primer perlado que firma. *Vicente. 903.*

Año 947. era Obispo Diego, este santo varon se retiró al monesterio de Valpuesta. *Diego. 947.*

Año 951. fue Obispo de Oca Assuro, como trae Morales 3. part. fol. 187. *Assuro 951.*

Año 992. fue Obispo Sisebuto, monge de san Millan, varon señalado, y estaua ya en este tiempo la tierra de Oca hasta el rio Arlança, y valle de Assur en la corona de Nauarra. *Sisebuto 992.*

Año de 1014. Iulian, que vnas vezes se llama Obispo de Oca, otras de Burgos, llega su memoria hasta el año 1039. *Iulian. 1014.*

Año 1040. Reynando en Castilla y Leon don Fernando era Obispo de Oca, que ya se llamaua Obispo de Burgos don Gomez, *Gomez. 1040.*

Gomez Pro uincia Castellæ Episcopus, y en otras partes Obispo de la Prouincia *Bar dultense*, que todo es vno.

Año 1067. Reynando don Sancho el que murió sobre Çamora, era Obispo de Oca Ximeno, o Simon que destas dos maneras se escriue o fueron dos, vno successor inmediato del otro. *Ximeno. 1067.*

Dexe ya tratado del desdicado Rey don Sancho que murió sobre

Obispo de Oca despues q se perdió España.

Valentin 759.

Felino. 772.

Felmiro. 773.

Almiro. 867.

El Rey

Santa Ma-
ria Gamo-
nal.

Camora la merced que en el año 1068. hizo a esta Iglesia, y como dize, que los Moros la destruyeron. El Rey don Fernando dexò a las infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y vna de ellas fue la de san Martin de Oca. Y queriendo sacar esta santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedo de los Moros la tenia, la trasladaron a los llanos de Burgos, y pusieron en vn lugarejo media legua desta Ciudad, que se llama Gamonal. Y edificaron vna Iglesia de mucha deuocion, dedicandola a la madre de Dios, y dotandola de lo que pudieron; En este mismo año de 1074. hallandose presentes a esta translacion el Emperador don Alonso, y otros muchos cauallos y perlados, y entre ellos fue vno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dize Ximeno, o Scemeno, o Simeon: dizen assi, las Infantas doña Vrraca y doña Eluira, llamadas hijas, del gran Emperador Fernando; que dan la Iglesia de santa Maria de Gamonal: *ad inuandam sedem Episcopalem, que prius apud Aucensem urbem noscitur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam.* Y los diezmos y Iglesias, y pessesiones que dan, *sicut accepimus a patribus nostris Fredinando Rege, & Sanctia Regina.* Y queriendo el Emperador don Alonso ilustrar la Ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la santa Iglesia de Oca, en el año siguiete de 1078 La trasladò dentro de los muros

de la ciudad, y la puso en el palacio Real que auia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora esta la parroquia de san Llorete. Y a primero de Mayo deste año la dotò diziendo en la carta. *To Alonso por la gracta de Dios Rey de España, hijo del Emperador don Fernando el Magno, y de la Reyna doña Sancha, por remission de mis pecados, y por el amor inmenso que a Dios tengo, determinè, ayudandome el Señor, de renouar, y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras esta destruydo por los Moros, y ampliarle con el fauor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la silla de santa Maria, &c.* Confirma las posesiones, y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo vna parte del Palacio que fue de su padre el Rey don Fernando, y de la Reyna doña Sancha, y el el Palacio que en Burgos tenia para que perpetuamente estuuiesse en el la silla Episcopal con el mesmo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los sacros Canones, se llame juridicamente madre de las Iglesias: y sea cabeça de la diocesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas, y heredades, y beneficios q̄ los fieles les huuiessen dado, y ofrecido, da el lugar de Platano en termino de Briuiesca, y otras cosas. Y este mesmo año estando en Dueñas, dia de Nauidad lo confirmò hallandose con el las Infantas sus hermanas, el Còde Rodrigo Ouequez, Conde de Gali-

S. Llorete

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

Galicia, Rodrigo Diaz cuñado del Cid conde de Ouido (fue cuñado del Cid) Pelayo Vellidoz despenfiero del Rey, Costanza mu-
ger del Rey don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente clara, el Conde don Gonçalo Saluadores, Conde don Nuño de Asturias, Rodrigo page de lança del Rey, Nuño Aluarez, Aluaro Saluadores, Fernãdo Diaz, Martin Laynez, Pedro Gutierrez, Diego Aluarez, Gonçalo Aluarez, Aluaro Gonçalez. Diole muchas effenciones, prehemincias, sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canonigos, y Clerigos sean de mayor dignidad, que otros del Reyno, y que quiẽ hiziere agrauio a qualquier dellos allende de las penas establecidas en los sacros Canones, sea castigado como si agrauiara la mayor y mejor Infançon de sus Reynos.

Esta translacion cõfirmò el Papa Urbano II. de su proprio motu en Placencia, el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1095. mandando le fuesfen guardadas, todas las effenciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le auian hecho, y las que de alli adelante se le hiziesfen, y en el año de 1097. el mesmo Urbano la hizo inmediata a la sede Apostolica, y que no lo fuesse a la Iglesia de Tarragona, cuya sufraganea era quando estaua en Oca. *Quia dominus Alfonsus Hispaniæ ceterioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragoniæ, vel Comitum Barchinoniæ Ecclesiæ esse sub-*

iectam. Porque dõ Alonso Rey de España la ceterior, no queria que la Iglesia q̄ era de su Reyno, fuesse sujeta a Iglesia sujeta al Rey de Aragon, o Conde de Barcelona. Y su successor Pascual II. en vn breue que escriue a don Bernardo Arçobispo de Toledo dize estas palabras. *Felicis memoriæ prædecessor noster Urbanus Papa; & nos ipsi personam tuam; & amplius dileximus & propensius honorauimus: tu vero Ecclesiæ Romanæ meritis non æquæ respondens, locum unum, & personam unam, quam sub tutela sua in latitudine partium uestrarum fouere decreuit, quietam manere non pateris. Burgensem enim Ecclesiam, & eius Episcopum, iam diu iniurijs multis affligis, & sæpe Rogatus, & sæpe commotus desinere non acquiescis.* De esta concession adelante fue estilo muy ordinario en todas las bullas de gracia, que la sede Apostolica diò a esta Iglesia llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453. por bula suya dada por fin de Julio, del año primero de su Pontificado, haziendo cierta gracia a don Alonso Obispo de Burgos, diziendo las causas que a ello le mouian, pone estas palabras. *Volentes favore profequi gracioso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis Apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensem eidem sedi immediatè subiectam.* Y la Iglesia de Burgos guardò siempre con tanto cuydado la prehemincia de inmediata, que nunca consintió, que el Arçobispo de Toledo truxesse Cruz alta dentro de sus terminos, como

Reynadoña
Constanza,
Era 1116.
año 1078.

Dignidad
de los Ca-
nonigos de
Burgos.

La Iglesia
de Burgos
inmediata.

la ha traydo por todos los demas Obispados de Castilla, y Aragon por la pretension deprimado, y quando la han querido traer se les ha resistido,

Diuide el Rey don Alfo los terminos deste Obispado con Osma.

Aquensi.

Y en el año de la Encarnacion de 1088. Era 1126. llamandose gloriosissimo Emperador, que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara, mandò celebrar vn synodo en Hufillos cerca de Castro Montzon, no lexos de Palencia, en el qual presidio Ricardo Legado, y Vicario de la Iglesia Romana: juntamente con Bernardo Arçobispo de Toledo, y don Pedro Arçobispo Aquensi, y con todos los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Dumio, Aderico Obispo de Tuy, Arias Obispo de Ouedo, Osmundo Obispo de Astorga, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Najara, Pedro en Orense, y asì mismo hallandose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Viccio de Arlança, Diego Abad de Sahagun, y electos Iuan en Oña, Pedro en Cardena. Con el parecer, y Consejo del Rey Catholico, y de los Obispos, y Abades, y de los grãdes del Reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo, la diuision entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nueuamete se auia trasladado a Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero auia sido destruyda de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se yua reintegrando, tenia sus terminos

inciertos, y por esso cada dia auia pleytos entre don Bernardo Arçobispo de Toledo a quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y don Gomez Obispo de Oca, ò de Burgos, consintiendo ambas las partes, pareciò con maduro acuerdo, y sano consejo diuidir, y partir sus parrochias ental manera, &c. diuidelas, que deue de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus diocesis. Hecha la diuision, y señaladas las Iglesias que auian de ser de Osma, y los terminos que quedauan a Burgos, firmaron la carta el Rey llamãdose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixen, y luego el Conde don Garcia de Najara (era Ordoñez) el Conde don Pedro de Carrion, (era Ansurres el de Valladolid) El Conde don Fernando, el Conde don Martin, Rodrigo Ordoñez Principe, Gonçalo Nuñez Principe, Rodrigo Góçalez Principe, Albaro Diaz Principe, Lope Sanchez Principe, Diego Sanchez Principe, Vermudo Rodriguez Principe, Pedro Aluarez Principe. El llamarse aqui estos Caualleros Principes, no se la causa mas, de que el notario quiso dezir que eran Ricoshombres, y por ser elegante en latin dixò, principes, o eran cabeças de algunos gobiernos aunque si asì fuera nombraran de donde, ò en que oficio eran Principes como suelen llamarse, Principes de la Milicia.

Estuuu la Iglesia Cathedral de Burgos donde es agora san Llorete hasta los tiempos del Rey don Fernan-

El Obispo Mauricio puso la primera piedra de la Iglesia Año 1222

Fernando el sexto, en la qual era Obispo della don Mauricio Perla do docto y graue, y de quien el Rey hazia mucha confiança, y fue a Alemaña por la Princesa doña Beatriz con quien el Rey casò, como dire, si Dios me dexa llegar con vida, y salud a este tiempo. Este perlado la traslado al lugar dõ de agora esta, y puso en ella la primera piedra, dia de santa Margarita a 20. de Julio. año 1222. hallandose presente a este solene acto, el Infante don Alonso de Molina que venció la famosa batalla de Xerez, donde se cree auer peleado Santiago en fauor de los Christianos, santo y valeroso Principe hermano del Rey don Fernando el santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna doña Maria Alfonso. Fue la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo.

- bre año 1138.
- 6 Don Pedro primero, fue Obispo 8. años, murió a tres de Julio año 1146.
- 7 Don Victores, fue Obispo 10. años, murió a 6. de Octubre; año 1156.
- 8 Don Pedro segundo, fue Obispo 26. años murió a 12. de Enero, año 1182.
- 9 Don martin primero, fue Obispo 18. años, murió a 2. de Octubre, año 1200.
- 10 Don Matheo primero, fue Obispo 3. años, murió a 3. de Octubre años 1203.
- 11 Don Fernando primero, sobrino del Rey don Alonso octauo fue Obispo 2. años, murió a 4. de Agosto año 1205.
- 12 Don Garcia de Contreras, fue Obispo 6. años, murió a 18. de Mayo año 1210.
- 13 Don Iuan primero electo y no consagrado, murió a quinze de Agosto año 1212.
- 14 Don Mauricio, de nacion Ingles, que començó a edificar la Iglesia donde agora esta, llamose el Maestro don Mauricio de Toledo, fue Obispo 26. años, murió a 4. de Octubre año 1240.
- 15 Don Iuan segundo, fue Obispo 12. años, murió a 15 de Octubre año 1252.
- 16 Don Aparicio fue Obispo 11 años, murió a 11. de Agosto año 1263.
- 17 Don Matheo segundo fue Obispo 2. años, murió año 1265. a 16. de Octubre.
- 18 Don martin de Cõtreras fue Obispo

Dela primera piedra que se puso en esta insigne Iglesia dizze el memorial de Cardena. Era 1259 fue puesta la primera piedra en santa. Maria de Burgos, en el mes de Julio, el dia de santa Margariti, e pusieronla el Rey don Ferrãdo, e el Obispo don Mauricio.

Obispos q ha auido en Burgos

- 1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos, ha ha uido, son. El primero en cuyo tiempo se trasladò, don Ximeno, o Simeon, fue Obispo 23. años, murió año 1082.
- 2 Don Gomez que fue Obispo 15. años, murió año 1097. a 9. de Hebrero.
- 3 Don Garcia de Aragon sobrino de don Simeon, fue Obispo 17. años, murió a 9. de Octubre, año 1114.
- 4 Don Pascual primero, fue Obispo 4. años, murió a 15. de Octubre años 1118.
- 5 Don Simeon segundo fue Obispo 20. años, murió a 17. de Otu

El Rey.

Obispo 8. años, murió a 2. de Diciembre, año 1273.

19 Don Iuan III. de Villa Hoz, fue Obispo 2. años, murió a 4. de Setiembre año 1275. huuo siete años de vacante.

20 Don Gonçalo fue primero Obispo de Cuenca, despues de Burgos 6. años. Y en el año 1288 fue promovido a Toledo, de quie dice el Papa en la bulla de promoción. que. *Erat vitæ munditia, nitibus morum honestate decorus; literarum sciencia, preditus, prouidētia circumspēctus.*

21 Don Fray Fernando de Cuarruuias Frayle de san Francisco que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quitasen la administracion del Reyno al Rey don Alonso el sabio, fue Obispo 11. años murió a 5. de Otubre año 1299.

22 Don Pedro Quixada fue Obispo 8. años, murió a 5. de Agosto año 1307.

23 Don Gonçalo de Hinojosa, que traxó a esta santa Iglesia los cuerpos de las Virgenes, y Martires, Victoria, Centola, y Helena, fue Obispo 12. años, murió a 3. de Setiembre, años 1319.

24 Don Garcia de Torres, fue Obispo 14. años, murió a 6. de lullio años 1333.

25 Don Iuan quarto deste nombre fue Obispo 16. años, murió a 5. de Nobiembre, años 1349.

26 Don Lope de Fontecha, fue Obispo 9. años, murió a 10 de Agosto, año 1368.

27 Don Fernando de Vargas,

fue Obispo 9. años, murió a 6. de Agosto, año 1377.

28 Don Domingo, que valió mucho con el Rey don Henrique, fue Obispo 8. años, murió a 21. de Otubre, año 1385.

29 Don Iuã Manrique Chanciller mayor del Rey, fue promovido a esta Iglesia de la de Siguença, y auindola tenido dos años fue promovido a Santiago, año de 1387.

30 Don Gonçalo de Vargas fue promovido a esta Iglesia de la de Calahorra, y auindola tenido cinco años, fue promovido a la de Sevilla, año de 1392.

31 Don Iuan de Villacresces, fue tambien Obispo de Calahorra y Despues de Burgos 11. años, fue Chanciller mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32 Don Iuã Cabeça de Vaca, fue Obispo de Cuenca, y despues de Burgos 6. años, murió año 1412.

33 Don Alonso de Illescas, fue promovido a esta Iglesia de la de Çamora, y tuuola año y medio, murió año de 1414.

34 Don Pablo de Cartagena, fue primero casado, y auiendo auido hijos del matrimonio a Don Alonso que le sucedió en el Obispado, y a Pedro de Cartagena, y a don Gonçalo que fue Obispo de Siguença libre del matrimonio, se hizo Clerigo y se graduo de maestro en Theologia en Paris, fue Chanciller mayor del Rey, y Obispo de

po de Cartagena, y despues veyn-
te años de Burgos, tan religioso y
docto, que en su tiempo no tuuo
igual. Escriuio muchas cosas de
gran erudiciõ, como son las Adi-
ciones à Nicolao de Lira, y el Es-
crutinio de las escrituras. Murio
a veynte de Agosto año de 1435. de
su edad 83.

35 Don Alõso de Cartagena grã
Jurista, auiendo sido primero Deã
de Sãtiago, sucedio a su padre dõ
Pablo. Fue tercero entre el Rey
don Iuan el Segundo, y el Rey de
Portogal, para que hiziessen dos
vezes pazes: fue por Embaxador
por el mismo Rey al Concilio de
Basilea, donde con industria y le-
tras hizo condenar al Rey de In-
galaterra, sobre los asientos del
Concilio, que pretendia ser prefe-
rido al de Castilla; y al de Porto-
gal, sobre la conquista de Canaria,
que en aquel Concilio se declarò
pertener al de Castilla. De Ba-
silea passò a Brecella ciudad de
Alemania, como Embaxador del
mismo Rey don Iuan para el Em-
perador Alberto, al tiempo que
el dicho Emperador tenia guerra
muy encendida con el Rey de Po-
lonia: y estãdo para darse batalla,
el Obispo don Alonso no perdo-
nando a grãdes trabajos y cõstas,
los concertò, y hizo entre ellos fir-
missima paz, casando vna hija del
Emperador con el dicho Rey de
Polonia. Passò en esta jornada, es-
pecialmente a la buelta, por Bohe-
mia grandes peligros de Hereges,
aunque venia acompañado de mil
de acuallo, que le dio el Empera-

dor. Buelto a su Iglesia, hizo en
ella obras de mucha piedad, co-
mo edificios, dotaciones de me-
morias, y donaciones de muchos
ornamentos, y plata, para el serui-
cio della. Dotò en esta Iglesia vna
Capilla con siete Capellanes: y hi-
zo en su Palacio y Obispado otros
edificios de Monesterios, y Igle-
sias. Siendo viejo, y boluiendo de
Romeria de Santiago; murio lle-
no de buenas obras, y de muchos
años en villa Sandino, lugar de su
Diocesi a 21. de Julio de 1456. Fue
hombre de tan gran opinion, que
como dize la Historia del Rey dõ
Iuan el Segundo, capitulo 243. es-
tando el Papa Eugenio Octauo en
consistorio, diziendo que queria
yr este Obispo don Alonso a ha-
zerle reuerencia, dixo: Si el viene
a nuestra Corte, con verguença
nos sentaremos en la silla de san
Pedro.

36 Dõ Luys Osorio de Acuña, pro-
mouido de la Iglesia de Segouia, fue
Obispo en esta 39 años. Hizo en ella
muchos edificios, y diole muchos
ornamentos, y riqueza. Hizo para
su enterramiento vna insigne Ca-
pilla, assi en edificio, como en do-
tacion: fue muy limosnero. Murio
a 14. de Setiembre de 1495.

37 Don fray Pascual de la ordẽ
de santo Domingo, gran Theolo-
go, dexò mas fama por su gran vi-
da y costũbres, que no por sump-
tuosos edificios. Fue tan limosne-
ro, que auiendo gozado este Obis-
pado diez y seys años, el dia q̃ mu-
rio en Roma a 21. de Julio de 1512.
a donde auia ydo a cumplir cõ su
oficio,

oficio, no se hallò hazienda ninguna suya, y fue enterrado de limosna.

38 Don Iuan de Fósca, auiedo hecho cõ mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas a diuersos Principes, vino a tener grã opinion y autoridad cõ los Reyes Catholicos. Fue Abad de Parrazes, Obispo de Badajoz, de Cordoua, de Palencia, y vltimamente Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murio a tres de Nouiẽbre de 1524. auiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Rojas, Presidente de Consejo Real muchos años, por su mucha prudẽcia e integridad; fue Arçobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palẽcia, de donde fue promouido a la Iglesia de Burgos, q̃ gouernò siete meses; y auiendo dado muestras de auer de ser excelente Perlado, murio a nueue de Junio de 1527.

40 Don Yñigo Lopez de Mendoza y Çuñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Carlos en Inglaterra, mostrò mucho valor y animo en los trabajos y peligros, que en aquella embaxada se le ofrecieron; donde, aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuuò siempre con tanta constancia, que no solo cõ el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra, ganò mucha opinion. Fue proueydo a la Iglesia de Burgos, y luego embiado a Napoles a com

poner las cosas de aquel Reyno. De donde, hecho Cardenal, fue a Roma; y alli se gouernò de manera, que llegó a tener gran autoridad con el Pontifice y Cõsistorio. Llamado del cuydado de reconocer sus ouejas, vino a su Iglesia; y, hecho ante todas cosas Sinodo, visitò el Obispado, aunque muy grãde, sin dexar Aldea ni barrio en todo el, que no visitasse por su persona; informandose de las costumbres de todos muy en particular, en que gastò dos años. Buelto a Burgos, andando buscando medios como gouernar su Obispado con mucha vigilancia, murio de vna calentura lenta y larga a nueue de Junio de 1535. auiendo sido Obispo diez y seys años.

41 Don Iuã de Toledo, hijo del Duque de Alua, frayle de la Ordẽ de santo Domingo, fue promouido de la Iglesia de Cordoua a la de Burgos, donde fue hecho Cardenal, y auiendo tenido esta Iglesia catorze años, fue promouido a la de Santiago, año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fue primero Obispo de Coria, despues Cardenal, y Obispo de Burgos 16. años. Murio de edad de 58. años a 26. de Nouiẽbre de 1566.

ARC OB ISPOS.

43 Don Frãcisco Pacheco de Toledo fue el primer Arçobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma; fue muy aficionado y biẽhechor de la dicha Iglesia; y auiendola gouernado con gran prudẽcia, sosiego, y quietud

quietud doze años y diez y seys dias, murió a 13. de Agosto, año de 1579. de edad de 58. años.

44 Don Christoual Vela Arçobispo desta santa Iglesia, fue promovido a ella de la de Canaria: tomó la possession desta, lueves a 24. de Nouiẽbre de 1580. Prelado de los mas exẽplares destes Reynos en la pureça y igualdad perpetua de su vida, indefesso trabajador en su oficio, gran predicador, y prouechofo con q̄ hizo notable fruto en su Arçobispado, velador sobre sus ministros limosnero y caritatiuo: visitò muchas vezes su Arçobispado con gran fruto y reformation del, parãdo en los pueblos hasta enmendar y sanar la roña de sus ouejas, y hazer confessar y comulgar a todos con la vehemencia de su exortacion, y buen orden de confessores: y en lo q̄ es gouierno, muy discreto, y aduertido. Murió año de 1599

45 Don Antonio Capata hijo del Cõde de Varajas, Obispo de Cadiz despues de Pãplona, de donde fue promovido a esta santa Iglesia; y auiendola gouernado cinco años, la dexó, recibiendo vn Capelo, y la proteciõ de Castilla en Roma año de 1605

Ya q̄ auemos acabado de dezir la antigüedad grãde, y progressos de la santa Iglesia de Burgos, por auer sido don Alonso el Principe q̄ la colocò en esta insigne Ciudad. Boluiẽdo pues a la historia. Vimos le casado cõ doña Ynes, en la Era de 1112. q̄ es año de 1074. y parece auer llegado la vida de doña Ynes, o durando el matrimonio (y digodurãdo el matrimonio, por lo

q̄ dirẽ adelãte, quãdo tratãre delas mugeres q̄ tuuo el Rey don Alonso). Digo, q̄ llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115. como parece por vna carta del beçerro en Sahagun, folio 182. a 14. de Mayo, Era 1115. *præmillesima*, q̄ assi dize *Regnante in Legionē Adefonso cum Regina Agnes*. Y en este año, o en el principio del siguiente murió.

Dexandò pues viudo al Rey dõ Alonso, dirẽ antes de casarle, quiõ fue la Reyna doña Costança, con quien legitimamẽte casò, y los embaraços q̄ antes deste casamiento tuuo, queriendo casar con vna parietta suya, y de su muger difunta doña Ynes, y el Legado Ricardo, y Papa Gregorio Setimo estorualo.

En la Era de 1116. que es el año de 1078. estaua viudo don Alõ *Viudo dõ* so, y parece que durò en este esta- *Alonso.* do algun tiẽpo aunque poco: y q̄ el Rey estaua, o pretendia estar en otro peor, casando con vna parienta, no pudiendo, de lo qual se seguia escãdalo. Y en el año de 1080 a 28. de Julio el Papa Gregorio Setimo le escriuió vna carta, que exandose, porq̄ a persuasiõ de vn Mõje Cluniaense, llamado Roberto, se detenia, o no queria admitir el ordẽ, ceremonias, y rezo Romano; y porque queria recibir por muger en lugar dela muerta, vna deuda suya; y por este respeto auia dado grandes pesadumbres a su Legado, q̄ deua de contradzirsele. Y assi mismo escriuió el Papa a su Legado Ricardo, consolandole q̄ lleuasse en paciẽcia los agrauios que el Rey le auia hecho, y hazia.

Antes

Antes de poner aqui en relación las cartas del Pontifice, que deuieron de llegar tarde, quando ya el Rey don Alonso, apartado de su mal gusto, se auia casado con doña Costança, como diremos; Digo agora que no he podido aueriguar cuya hija fue doña Innes, ni de qué gente, o nacion, que es claro seria de sangre Real pues casó con tan gran Rey. Ni tan poco qué parienta tuuiesen ella, y el Rey en Castilla que viuido casase con ella, y que fuese tan cercano el parentesco que no ybiesse dispensacion. Imagine ser vna de tresdozellas sus primas hermanas, que estauan en su Corte con su hermano el Infante don Ramiro hijos de los Reyes don Garcia y doña Estefania, tio del Rey don Alonso, hermano de su padre. Las Infantas serian muy hermosas; como lo fueron sus padres, y de poca edad, que junto con la comunicacion, que como primos hermanos entre ellos auria, pudo venir a auer algun desorden, que causasse escándalo, y el Rey quisiese casar con alguna dellas; y en aquel tiempo no se dispensaua parentesco tan cercano, tan facilmente como agora, ni muchos años adelante. Las Infantas se llamaron doña Vrraca, doña Ximena, doña Mayor, como se llamó su aguela. Y si lo que adiuino, es lo que fue, sin duda, la amistad del Rey don Alonso, fue con doña Ximena, la Infanta segunda de las tres: y desta Infanta doña Ximena, fue hija la Reyna doña Teresa de Portugal, muger del Conde don Henrique, y es la mesma que llaman

Ximena Nuñez, que fue como veremos, vna amiga que el Rey tuuo, y en ella dos hijas. Fundo esto en lo que comunmente dicen todos, que la Reyna doña Teresa fue hija de doña Ximena, vnos la añaden Nuñez, otros Guzman. Y como por auer dado el Papa por malo el ayuntamiento del Rey con la parienta que por ser quien era no la nombra, ni aun dize ser mas, que de su muger, se tuuo por no legitimo lo que del nacio, con el tiempo y engaño se quedo, que la Reyna doña Teresa era bastarda, hija de la amiga Ximena. Que la amistad del Rey don Alonso no fuese con la Infanta doña Vrraca, que era la mayor, consta: por que esta señora casó con el Conde don Garcia Ordoñez, que era el mayor Señor de Castilla, y de la casa Real de Leon. Que tampoco fuese con la tercera llamada doña Mayor, consta asimismo por que antes desto Era 1115. parece estaua casada con el Conde Mastifconense en Francia cerca de la tierra de Leon, aunque estaua en Castilla; por que en este año, 2. Idus Maij, hizo vna donacion al Prior de Najara, llamado don Galindo, y a los Monges de santa Maria, que llama Clerigos, comienca la escritura. *In nomine Patris, &c. Hoc est pactum firmamenti, quod ego Mayor Garzia Regis filia, Comitissa Mascoficiensi, &c. Da amore parentum ibidem quiescentium.* La casa de Fortu Cidiz en Najara, con todas sus heredades, y las villas de Villela, Atajo, Ianua; la mitad de todo en sus dias, y enteramente despues de muerta

muerta. Y que si tuviere hijo, o hija, lo posean a medias, y en muriendo, quede enteramente al Monesterio. De la Infanta doña Ximena no he hallado memoria, pudo ser que muriese con estas pesadumbres, o que se metiese Monja. Este es discurso mio, no lo cuento por historia. Dizen pues las cartas del Papa sacadas sumariamente.

GREGORIVS Episcopus, Seruus seruatorum Dei. Dilectissimo in Christo filio Regi Adonso, salutem & Apostolicam benedictionem, si obdierit.

P V S E el titulo de la carta, por aquella palabra, *Si obedierit*: porque se vea el valor, con que el Papa Gregorio (si bien hijo de vn Carpintero, pero criado entre Monges Benitos) trataba a los Principes del mundo.

Que no se podía dezir, quanto se auia holgado con la relacion, que el Legado Ricardo le auia embiado de su preclara obediencia: que le tenia en sus entrañas delante de Dios, que para el era exemplo de virtud, que del se gloriava entre los otros Reyes: *Te verè christianum Regem; & ideo verè Regem, nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus.* Por donde sus buenas obras dauan de si suauissimos olores en muchas regiones distantes. Y como vn Sol nacido en el Occidente, buuelto al Oriente echaua de si celestiales

rayos, que agora viendo, que embidioso el diablo, de su salud, y de los que por el se auian de saluar, por vn cierto miembro suyo Roberto, falso Monge, y por vna antigua ayudadora suya, vna perdida muger, deturbò y apartò su animo viril del camino derecho. De manera, que quanto gozò primero auia recebido con la buena relacion, tanto agora se confundia, auergonçaua, y contristaua. Por lo qual, para que conociesse quanto cuydado tenia de su salud, paternalmente le aconsejaua, y amonestaua por la bondad y gloria de Christo, apartasse de si, lo mas presto que pudiesse, falsos consejeros, que las buenas costumbres estragan, y dañan malas conuersaciones. Que obedeciesse en todo al Legado fray Ricardo, que sino supiera que era muy prudente y religioso, no le cometiera sus vezes: *Non te (dize) à salutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiet*: por que las mugeres hazen apostatar los sabios, como al sapientissimo Rey Salomon, que el torpe, y incestuoso amor de las mugeres lo derribò, y le quitò de las manos, casi todo el florentissimo Reyno de Israel. Por tanto, le amonestaua y mandaua por Iesu Christo, y por la potencia de su aduenimiento, y por la autoridad de los Apostoles san Pedro y san Pablo, que no se engañasse a si mismo, que no

manchasse su gloria, que no hiziesse inutil y reprobada la posteridad de su carne: *Vires (dize) resume, illicitum connubium, quod cum uxoris tue consanguinea iniisti, penitus respue.* Que alegrasse muy presto con su enmienda la Iglesia de Dios, porque no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriessse la ira de Dios Omnipotente, y la suya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor dezia, no le obligasse a desnudar sobre el el cuchillo de san Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge su engañador, y perturbador de la paz del Reyno le priuaua de la entrada de la Iglesia, y le condenaua a perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monasterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni imitandole a el, haria esto mismo; porque por vn camino con vn mesmo sentido, y vn mesmo espíritu caminauan los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontifice; y esto era en tiempo que estaua cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de vna maldita cisma contra el santo Pontifice.

En la mesma forma, o con el argumento desta carta que escriuio al Rey, escriuio el Papa a san Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaua el castigo que auia de hazer en Roberto falso Monge, diciendo: Que Roberto hecho imitador de Simon

Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temio leuantarse contra la autoridad de san Pedro, y con engaño y malicia a cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se auian reduzido al camino de la verdad, este los auia buuelto a su antiguo error. Que persuadiesse al Rey engañado por este mal Monge, que, sino obedecia, incurriria en la ira, y grauissima indignacion de san Pedro, que tendria contra si, y contra su Reyno; y que satisficiesse a los agrauios y mal tratamiento, que auia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad: de las quales cosas auia de satisfazer dignamente a Dios, y a san Pedro: y que assi como deshonorò al Legado, le satisfaga con deuida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reuerencia; que sino corrigiesse su culpa, supiesse, que lo auia de descomulgar, y solicitar todos los fieles que vuiessse en España contra el; y que si los tales no quisiesse obedecer a su mandamiento, no tendria por graue, ni trabajoso venir el a España, y mouer contra el, como contra enemigo de la religion christiana, *dura, & aspera &c.*

Valieron tanto las cartas del Pontifice, y sus viuas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibio el rezo Romano, como adelante se dirà, sino que dexò la muger su parienta

parienta, que a mi parecer, fue vn hecho digno de vn Principe tan catholico como don Alonso; por que siendo ella tal, y ya recebida por muger, dura cosa era apartarse della. Embio presentes al Apostol, dignos de su grandeça Real; y como Principe tan catholico se sujetò en todo con mucha humildad a la obediencia del Sumo Pontifice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escriuio, sino por las que a el respondió el Papa con diferente estilo, y lenguaje; porque en la que he referido, en la salutacion dize: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escriuio, auiendo obedecido: *Alonso glorioso Regi Hispania, Salutem & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que, a mi parecer, no se puede negar, aunque me admira, que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey don Alonso; y que siendo en tiempo de Gregorio Septimo, no puede ser sino en el tiempo que corrió desde la Reyna doña Ynes hasta la Reyna doña Costança, que quando mas pudieron ser dos años. Pero lo que me admira es, que auiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningún priuilegio aya memoria della, ni la llame Reyna: por donde consta, que la amistad deuia de ser secreta, y no llegarò a tratarse como casados.

CASA MIENTO DEL Rey don Alonso con doña Costança. *Quien fue esta señora.*

LA Reyna doña Costança Reyna doña Costança fue sin duda Francesa, que por esso fauorecio tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con don Ramon, que deuia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que doña Costança fue hija de Roberto Duque de Borgoña, assi lo dize Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la Historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonsus Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam; de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Arauim tenebat.* Y que siendo donzella casò con Hugo Conde de Chalon, del qual quedo viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuuo noticia el Rey don Alonso.

Auia restaurado el Papa Calixto Segundo, antes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadia de san Valerin de Tournus; y dado las preeminencias, y grandeça que tuuo. Era Abad deste Monesterio de san Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Missa con todo lo que llamamos officio de nuestra Señora; y el començo la loable costumbre que la Orden de san Benito tiene

Horas y Missa de nuestra Señora.

de cantarla cada dia vna Missa en saliendo de Prima, y de rezar cada dia las Horas que son de su nombre, segun la distincion septenaria, a prouada despues en el Concilio Clermont en Auvernia, año 1095. Era demas desto el Abad Pedro, excelente, politico, y gran gouernador, y de singular prudencia, y traça. Deste Monesterio, y de la santidad del Abad Pedro era muy deuota doña Constança. Tuuo el Rey don Alonso noticia de todo, y desseando auer por muger a doña Costança, escogio al Abad Pedro por medianero, el qual con su buena traça ordenò de manera que el casamiento se concertò, y llegó a deuido effeto. Acostùbraua doña Costança, en los dias de su viudez, yr a pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de san Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con don Alonso en traje de Reyna. Y antes de partir para España, le offrecio muchos dones, reliquias, y vn muy rico Topacio. Lo qual todo a su pedimiento ratificò y confirmò el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta aueriguacion del origen y nacimiento de la Reyna doña Costança, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la casa y sangre Real de Francia. Y de aqui podemos colegir lo que confusamente se ha dicho, que el Conde don Ramon que casò con su hija doña Vrraca, y el Conde don Henrique de Portugal eran

de la mesma casa de Borgoña, y que los Monjes Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de san Valerin Cluniacenses. Pudo ser este casamiêto Era 1116. año 1078, pocos menos, conforme a las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey don Alonso tuuo con el Abad de san Valerin, fue por los Monges Cluniacenses, cuyo gran deuoto fue el Rey, y ellos del.

En el año 1075. hizo el Rey don Alonso vna gran entrada en tierra de Moros, y los espantò tanto, y dexò tan quebrantados, que se rindieron los mas, o todos, y hizieron sus tributarios; y entiendo que por esso començo deste año a llamarse Emperador de España, y se deuio de coronar por tal, porque antes deste tiempo no hallo que se llamasse assi. Con esta breuedad cuentan estos hechos, siendo tan notables, y dignos de escriuirse por menudo y largamente. Los Caualleros que le siruieron en ellos, puedo dezir que fueron Hernan Lain, que fue su Alferrez; officio, como he dicho, el mas honrado del Reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey: y su paje de lança, que en la Escritura se llama Spatarius Regis, fue Rodrigo Ordoñez; el Conde don Rodrigo Diaz de Quiedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros Caualleros, que ya he nombrado, que por no cansar,

no

no repito aqui. Fueron asimismo en este año los desafíos de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garces de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros, que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garces era Cauallero de estremo esfuerço, Rodrigo Diaz le vencio, y mató; y los Castillos quedaron por el Rey don Alonso. Y tengo para mi, que asimismo se peleó en semejante desafío este año, o el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey don Fernando, como dicen, que peleó Rodrigo Diaz con Martin Gonçalez, Cauallero, que el Rey don Ramiro, que tambien la pretendia, nombró por su parte. Porque en tiempo del Rey don Fernando, Calahorra era llaname de la Corona de Nauarra; y assi lo fue, hasta que don Sancho, que murio en Peñalen, perdio con la vida toda la Rioja hasta Hebro, y el Rey don Alonso se apoderó de ella, y el Rey don Sancho Ramirez entró por Rey de Nauarra; y entonces serian los desafíos, sobre cuya seria Calahorra; y abüena cuēta era en la Era 1115. dos años despues desto. Tambien dicen, que peleó Rodrigo Diaz en este año con vn Moro valiente, llamado Farris en Medinaceli, y que le vencio y mató. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, porq̄ a buena cuēta, el estaua en edad robusta; y deuián de venir a prouarse con el, los que presumian de valientes.

Antes que el Rey don Alonso hiziesse la jornada contra Moros, que con tanta breuedad escriuē, quiso visitar las santas Reliquias de Ouedo; y por el mes de Março, acompañandole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del Reyno, entró en esta Prouincia, y llegó a vn Coto, que se dize de Lãgreo, en el qual tenia vnas heredades del patrimonio Real, que algunos Infançones pretendian ser suyas. El Rey pretendia, que todas las heredades y lugares de aquel Coto, eran suyas, como lo auian sido de su bisabuelo el Conde don Sancho, y despues de sus dias las auia posseido enteramente el Rey don Alonso su abuelo; y muerto el, las heredó el Rey don Vermudo su tio; y despues del el Rey don Fernando su padre, y luego el Rey don Sancho su hermano; y assi lo auia el tenido despues de muerto su hermano enteramente con todo el valle de Langreo. Los Infançones (que el Rey llama, *Nobles Infançones*) dezian, que crã suyas las heredades y valle: y el Rey quiso que se determinasse este pleyto por armas, poniendo el de su parte vn Cauallero, y que los de Langreo diessen otro; que peleassen: y fuessen las heredades y valle de la parte q̄ venciesse. Los de Lãgreo temierõ poner su causa en armas; porq̄ no deuiã de auer entre ellos tan cursados hombres en ellas, como tenia el Rey; y assi suplicaron a la Infanta doña Vrraca, y al Conde don Nuño Gõçalez, y al Conde Pedro Pelaiz, y a

1115.
Pleyto q̄
el Rey tu-
uo con los
Infançones
de Lãgreo

*Voluit
prafatus
Rex dare
vnum mi-
litē arma-
tum in me-
dio cãpo*

otros Grâdes de la casa Real, q̄ su plicassen al Rey, q̄ este pleyto no se determinasse por armas, ni por el Fuero juzgo, sino por informaciõ de testigos. El Rey hizo lo q̄ le suplicarõ; Hizose la informaciõ; pro uose en fauor del Rey, y quedò cõ el Coto y heredades. Y estando el Rey en Ouiedo visitado las santas Reliquias, desseò ver las q̄ estauã en vna muy antigua arca, q̄ oy dia no sabẽ q̄ se aya abierto, y dizẽ q̄ es la q̄ trajerõ de Toledo llena de Reliquias, y que està en ella la casulla q̄ la madre de Dios dio al glorioso S. Ildefonso; y la pusierõ en Luco, lugar aspero cerca d' Ouiedo, q̄ es vn lugar entre vnas grâdes mōtañas dos leguas de Ouiedo. Temio el Rey no le acōteciessse lo q̄ al Obispo dõ Põçe, q̄ queriẽdo abrirla, cegarõ el, y los q̄ cõ el estauã, del grã resplãdor q̄ salio d' el arca, y no pudierõ ver nada. Mas el Rey se resoluió en ver lo q̄ alli auia; y vn Viernes mediada Quaresma, auiedo precedido ayunos, y oraciones cõ limosnas, q̄ hizierõ los Perlados, q̄ traxo cõ sigo, y otros religiosos y Caualleros deuotos; despues d' dicha la Misfa se subio a la Camara sãta, y abrierõ esta arca, y fue Dios seruido, q̄ el Rey y los demas gozassẽ, y viessẽ lo q̄ en ella auia. Sacò el Rey algunas d' ellas, y el, y las Infantas sus hermanas dierõ ricos dones d' oro y plata para hazer cajas, en q̄ se pusiesen las Reliquias q̄ auia sacado; y hizo el Rey donaciõ a la Iglesia d' el Coto de Lãgreo. Y cuẽta en la carta esta historia, y el numero d' las Reliquias q̄ d' el arca sacarõ. Y firmã, el Rey, y la Infanta doña Vrraca, llamãdose hija del grãde y glorioso Emperador

dõ Fernãdo; y de la misma manera la Infãta doña Eluira. Bernardo Obispo de Palẽcia. Pelayo de Leõ. Pedro Obispo de la santa Silla de Astorga. Ximeno Obispo de Auca. Gõçalo de Dumio. Arias Obispo de Ouiedo. El Cõde dõ Nuño. El Cõde dõ Pedro Pelaez. Palayo Pelaez. Garcia hijo del Cõde dõ Gomez. Fernando Laynez, q̄ lleuaua las armas del Rey. El Conde Vela Ouequez. Rodrigo Diaz. Pedro Gutierrez. Pedro Ouequez. Iuã Ordoñez. Diego Ordoñez. Alonso Nuñez. Vermudo Gutierrez. El Abad Ramiro. Abad. dõ Vela. El Abad Pelayo. Esta era lagẽtemas granada d' la Corte d' el Rey dõ Alõso. Y es d' notar, como en este año, si estaua casado, no auia venido doña Cõstança cõ el, ni aũ en Castilla. Y cõsta; porq̄ al presẽte, q̄ fue entre marzo y Abril q̄ hizo esta romeria a Ouiedo, lleuãdo cõ sigo sus hermanas, lleuara la muger, si la tuuiera. Y en el mismo año fin d' el, quãdo en Dueñas cõfirmò los Priuilegios de la nueva trãslaciõ de la Iglesia d' Oca a Burgos, firma la Reyna doña Cõstãça. He visto algunas escrituras q̄ dan mas larga vida a doña Ynes, pero atẽgome a las mas; y bastenos saber cierto, q̄ la muger primera d' el Rey dõ Alõso fue doña Ynes, y q̄ viuio pocos años, y q̄ no dexò generaciõ; y la segunda fue doña Costança, a quiẽ el Rey en algunas cartas llama Nobilissima, y de la casa de los Frãceses, como tãbiẽ veremos en vn epitafio, q̄ quando murio se hizo para su sepultura.

La Prouincia de la Rioja, que es vn buen pedaço de tierra en-

Toma d' la Rioja. Era 1114 tre año 1076

Luco, o Lu go.

Visita el Rey las Reliquias de Ouiedo.

tre las vertientes de los mōtes de Oca, y el rio Hebro, llana, fertil, y poblada de muy buena gēte de le tras, y armas, y religion christiana: fue vnas vezes de los Reyes de Nauarra; y parece auer sido los primeros que la quitaron a los Moros, como cōsta por cartas del Rey dō Yñigo Arista, don Sancho Abarca, y otros antiguos Reyes de Nauarra, y escrituras de san Millan. Otras vezes de los Reyes de Leō, como fue quando el Rey don Ordoño, Era 961. dio al Abad Senoniano de santa Coloma, Monesterio antiguo, fundado dos leguas de Tricio el castillo de Najara. Y despues desto el Conde Fernan Gonçalez en donaciones que hizo a san Millan, parece auia tenido señorio en alguna parte della: pero lo mas cierto y continuo, fue siēpre de la Corona de Nauarra, y tuuieron los Reyes su assiento y Corte en ella; y durò, como mostrè con euidencia, escriuiendo del Monesterio de san Millan hasta la Era 1114. año 1076. que es el año en que estamos: Si biē las Historias de Castilla dizen, que quando el Rey don Fernādo vencio la batalla de Atapuerca, donde fue muerto el Rey don Garcia su hermano, se hizo señor desta tierra, encerrādo a los Reyes de Nauarra de la otra ribera de Hebro allā; pero notoriamēte se engañaron, como cōsta por los testimonios q̄ digo, y por lo q̄ dize el tūbo negro de Santiago, que era 1114. *Interfectus est Rex Sanccius filius Regis Garciae, & Reginae Stephaniae in Peñalem.*

Atapuerca se dize en la lengua Latina.

Fue muerto en Peñalen el Rey dō Sancho, hijo del Rey dō Garcia y de la Reyna doña Estefania, al qual sucedio en el Reyno su primohermano don Sācho Ramirez Rey de Aragon, q̄ me da bien q̄ pē far; porque causa teniendo don Sācho tantos hermanos y hermanas, que podiā suceder en Nauarra, entrò en el Reyno don Sancho el de Aragon, q̄ era primo. No nos dexaron historias deste caso tan notable, sino mil cuentos fabulosos, de q̄ el Rey don Garcia de Najara tuuo dos hijos de vn nōbre Sancho, q̄ nacieron de vn parto de la Reyna doña Estefania, y que reynarō ambos; y ambos fueron muertos a traycion. Y es lo cierto, que no tuuierō mas q̄ vn hijo que se llamasse Sancho, y este reynò desde la Era 1093. en que murio dō Garcia su padre, hasta esta de 1114. en q̄ fue muerto en Peñalen, y le sucedio el primo don Sancho de Aragon, el qual se llamò Segundo, no porq̄ lo fuesse en el numero de los Reyes que vuo en Nauarra deste nombre, q̄ mas auian de ser, sino por auer sido de fuera del Reyno, o por otra causa, q̄ yo no alcanço. Que fuesse llamado Segundo, cōsta por el entierro de don Pedro Abad de Hirache, q̄ se llama, *Filius Sanccij Secundi*, como alli dixe. Y este don Pedro, conforme a la cuenta de los años, fue hijo deste Rey dō Sancho Ramirez. Cō este Rey don Sancho fuerō los encuentros y peleas q̄ las historias mal escritas atribuyē entre dō Sācho Garcia y dō Alōso VI. Y la causa fue.

El Rey

LA CAUSA PORQUE SE
hicieron guerra don Alonso Rey de Ca
stilla, y don Sancho Ramirez
Rey de Aragon.

QUE como el Rey don Sancho Garcia murio a traycion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey don Alonso de Castilla quiso entrar-se en Navarra, diziendo, que a el, como a nieto legitimo del Rey don Sancho el Mayor pertenecia aquel Reyno, supuesta la diuissio mortal, que por entrar en el, auia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey dō Garcia y Reyna doña Estefania. Y en este mismo año al fin del, y principio de la Era 1115. entrò poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della, y de la Bureba, y parte de Alaua. Los Caualleros que en esta jornada mas le siruieron, como dize el Obispo don Pedro, fueron don Diego Aluarez de Asturias con su yerno el Conde dō Lope de Vizcaya. Y estando en Najara hizieron omenaje estos dos Caualleros en manos del Rey, de ferle obedientes; y quedò don Lope con el honor de Najara en encomienda. Consta esto tambien por vn priuilegio de Najara, fecho Era 1114 en que dize el Rey, como su primo el Rey don Sācho fue muerto por la traycion de su hermano don Ramon. Y los Nauarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, llamaron a don San-

cho Ramirez, q̄ era valeroso Principe, y le fiaron la defenſa del Rey no, o le alçaron por su Rey: y juntos Nauarros y Aragoneses con poderoso exercito, salieron cōtra el Rey don Alonso, que passado Logroño (que en este tiempo era vna pequeña Villa) entraua por Navarra; y en los llanos, o valle, que ay entre Logroño y Viana. en el campo que llamande la verdad, se dieron vna sangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleuaron lo peor, pero no de manera (si bien dicen, que murieron quatro mil de la parte del Rey don Alonso), que los Nauarros ni Aragoneses passassen el rio Hebro, ni jamas de aqui adelante boluio a ser de Navarra, sino fue en correrias, y en ocasiones que en Castilla faltaua Rey. Y quedò tan assentado el Rey don Alonso en la Rioja de este año, que les dio Fueros, en que viuieſſen, como lo dize escriuiendo del Monesterio de san Millā. Y el que se halla escrito en el libro del bezerro, fol. 115. dize assi. *De vsuale & antiquo Fuero in Najara, & regione, concesso & confirmato. Impiissima fraude interfecto Rege Sancio Garſie strenuissimi Regis filio, Ego Adſonſus filius Fredinandi Regis, ſuceſſi in Regno. Cupiens ergo in pace ſubiugare michi illius Regnum, ſalubre inueni conſilium ab omnibus optimatibus meis, vt antiquas leges & propria inſtituta reuoluerem. quibus duros mores Regni prædicti Regis inhabitatium mitigarem, michi q̄ ſic Regnum ſubderem. Petentibus illis, qui terram Najarenſis regionis inhabitant,*

Error de
Principe
dō Car
q̄ a los
Reyes Sā
chos ſuc
ſores de
Garcia
ze. her
nos ſien
primos

Fuero que
los Reyes
don Sācho
el Mayor
y don Gar
cia dieron
a los Rioj
nos y ciu
dad de Na
jara, y le
cōfirmar
Rey dō A
lōjo el Se
to.

bitant, cum iuramento meorum militum antiquas leges, quas habuere in diebus aui mei Regis Sancij Maioris; & auunculi mei Garfia Regis, reddidi: ut more illarum legum antiquarū viuant, & nichil michi, nec successoribus meis amplius faciāt. Mos erat tūc, ut pro omicidio C. solidi persoluerentur, ut non reddatur sajonia. Et si aliquis fuerit interfectus, & omicida usque ad vij. diem fuerit inuētus, & red ditus, omicidium non requiratur. Et si in via publica aliquis fuerit inuen tus occissus, omicidium nō requiratur. Et si aliquis militum hominem occide rit, & per fugam euasserit, homicidiū ab interfectore requiratur, & nullo modo ab hominibus villæ illius exi gatur. Non erat illis mos vehiculū infosato dare, quod vehiculum nullus audeat exquirere. Et miles ciuitatis illius nullum tributum exsoluat, sed solūmodo cum Rege in exercitu per gat. Veniente Rege ad illam ciuitatē illa sola nocte homines ciuitatis dent paleam equitibus Regis: & si Rex ibi amplius moratus fuerit, nec paleā, nec quemquam ab hominibus ciuitatis il lius requiratur. Et maneria Clerico rum siue laicorum nullo modo requi ratur. In pago ergo, in quo fuerint Re gis vineæ, primitus vindimientur, & post capture vineæ vendimientur. In pago verò, in quo Rex vineas non ha buerit, vendimient vineas suas quan do eis placuerit. Nec quidquam ope ris in castello faciant, nisi illud Azore de foris, quo soliti facere erant. Nec quicquam facere raptū virginis, vel viduæ. Et barrium S. Andrea, quod vocatur Corniliur, super C. solidos, quos debet dare, nichil ab eo amplius requi-

ratur. Et barrium istud non dent Re gi, neque Clauijerum, neque Sayonē. Ego Aldefonsus Rex hoc statuo, & afir mo vobis laicis, & clericis Nagarenfi bus, presentibus meis optimatibus, & interdictione, ne amplius à vobis re quirat aliquis de meis successoribus. De di vobis iuratores Comitem Petrum, & Comitem Gundisaluum. S. Didaco Aluarez, & Martin Sanchez, & Vermudo Gutierrez. Era M. C. xiiij.

Parece por este Fuero, como la ciudad de Najara era cabeça de sta Prouincia de la Rioja, pues habla con ella el Rey, y no con otro lugar desta tierra; y en ella assentaron su Corte el Rey don Sācho el Mayor, y su hijo primogenito dō Garcia, fundador del insigne Monasterio de santa Maria la Real. Y los que aqui llama el Rey Clerigos de Najara, y cō quien habla, como con las personas mas señaladas de la Ciudad, son los Monges del Monasterio Real, que Clerigos los llaman el Rey fundador y sus hijos. De aqui adelante hallaremos al Rey don Alonfo reynando en la Rioja, y a don Sācho Ramirez en Aragon y Nauarra hasta la Era 1132. que murio sobre Huesca, y le sucedio su hijo don Pedro, que tomò a Huesca Era 1134. y murio Era 1142. y le sucedio en los Reynos de Aragon y Nauarra su hermano don Alonfo, que llaman el Batallador, que cercò a Çaragoça, y porfiò sobre ella siete meses, en los quales dio siete batallas campales, y murales a los Moros, y en todas los vencio hasta tomar la Ciudad con todos los

Fosatu, e-
ra la obli-
gaciō que
los de vn
lugar, o co
llazos, te-
nian de ca
uar, o a-
rar las he
redades dē
Rey, o se-
ñor algun
dia, o dias
de la sema
na.

El Rey

castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que noson desta Historia. He referido esto para cosas adelante; y para que se entienda, y sepa, quanto tiempo estuuo Nauarra despojada de sus Reyes naturales; y que infelices fueron los hijos y nietos del Rey don Garcia de Najara, y la declinacion deste Reyno: que auiendo sido el que dio Reyes a España, quedò deshecho y sugeto a Reynos estraños. Estos son los cuentos dignos de memoria que hallo desta Era 1114. año 1076. tocantes al Rey don Alonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo; que esto nos deuen agradecer los que dessean saber la verdad puntualmente. Y se deue advertir el engaño de las historias, que dicen, que los Reyes don Garcia y doña Estefania tuuieron dos hijos llamados de vn nombre Sancho, y q̄ ambos reynarõ, y ambos murieron a traycion; vno en Rueda, otro en Peñalen: no auiendo sido mas de solo don Sancho el Noble, que reynò luego que murio su padre don Garcia, hasta este año; y el Rey don Sancho que le sucedio, fue su primo don Sãcho Ramirez de Aragon. Y el que dizẽ, que murio en Rueda, fue don Sancho, hijo de don Sancho el Noble, que no reynò si bien le perteneçia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey don Alonso de Castilla, donde se recogieron los hijos del Rey don Garcia, yendo con el Conde don Gonçalo Saluadores fue muerto a traycion con

otros Caualleros, como adelante veremos. Desta manera se confundẽ las Historias, y verdades dellas.

Encomendò el Rey don Alonso la guarda y frontera de la Rioja a don Garcia Ordoñez, que ya he dicho como era de la casa Real de Leon; y diole en honor con titulo de Conde la ciudad de Najara, y casole con la Infanta doña Vrraca, Señora de Alberit, Laredo, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna doña Estefania la dexò en herencia; dellos aurà mucha memoria en esta Historia. No se, que gente aya agora descendientes de estos señores, que si los ay, pueden dezir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgarame saberlos, para nombrarlos; porque mi desseo es, honrar a los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fueron sus padres. En este año embiò el Rey a Rodrigo Diaz el Cid, a cobrar el tributo, q̄ los Reyes Moros de Cordoua y Seuilla le deuian. Hazianse guerra los Moros de Granada y Seuilla: quiso los cõcordar Rodrigo Diaz; los de Granada teniendose por mas poderosos, no quisieron: enojose Rodrigo, y hizo se con los de Seuilla; y viniẽdo a las manos, los de Granada fueron vencidos. Ganò Rodrigo honra y prouecho en esta jornada: y boluio a Castilla, donde tuuo emulos inuidiosos, q̄ le quisieron poner mal cõ el Rey. Enfadado Rodrigo, se salio de la Corte, y fue a correr las tierras q̄ los Moros tenian hazià Medina-

Don Garcia Ordoñez Conde de Najara

del Cid celi.

celi, Santistevan de Gormaz, Rey no de Toledo; de donde, dizen, sacò mas de siete mil cautiuos; pero como tocò en tierras, que eran tributarias del Rey don Alonso, particularmente de Toledo, con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmose la mala voluntad, y los malos terceros apretaron con la ocasion: y el Rey mandò a Rodrigo Diaz, que saliese de su Reyno dentro de nueue dias. Y assi dize el tumbo negro de Santiago: *Pues lo gotò de tierra el Re don Alfonso a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo m:sturado con el Re, & exiò de su terra, & pues passò Rodric Diaz por grandes trabajos.*

RODRIGO DIAZ.

DI X E, como desde el dia q̄ en aquellos tiempos vn Dòzel se armaua Cauallero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armò Cauallero en la toma de Coimbra, que fue vn año antes que el Rey don Fernando muriese; que assi lo es, que las hazañas, o hechos marauillosos deste Cauallero, fueron en los años que reynaron don Sancho, y don Alonso su hermano. Digo esto porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano cuentan en los tiempos del Rey don Fernando el Magno. En el dizen, que

se armò Cauallero, que vencio los cinco Reyes Moros, que le dieron nombre de Cid (tan ordinario, hasta en la gente comun de aquel tiempo, y deste); que peleó por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey don Fernando: que casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz. Y si emos de creer a la Historia, que del se halla en el tumbo negro de Santiago, y otra semejante en la libreria de san Francisco de Salamanca, escrita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años antes, que la que comunmente se trae; y lo que mas es, a las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardena; veremos claramente las falsedades, que ay en ella. *Calahorra fue cõquista de Navarra.* La ciudad de Calahorra ganòla el Rey don Garcia de Navarra en la Era 1084. como con euidencia dexo dicho tratando del Monesterio de Najara, que este Principe fundò. Iamas fue de la conquista de Castilla, ni le pertenecio; porque quando la pretendio Castilla, y se hizo el desafio por ella, fue quando don Alonso el Sexto se hizo señor de la Rioja, y pretendia que le tocava y se le deuia Calahorra, como Pueblo desta Prouincia; y aun el Reyno de Navarra, como a legitimo nieto de don Sancho el Mayor. Y el casamièto de Rodrigo Diaz cõsta por la carta de arras auer sido nueue años Era 1112. despues de la

Si fue dos
vezes ca-
sado el Cid

la muerte del Rey don Hernádo, y que no fue con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos, que caso dos vezes; la vna, como dize la Historia, con Ximena Gomez, hija del Cōde dō Gomez de Gormaz, la qual pudo viuir poco tiēpo, y no tener Rodrigo Diaz hijos della; y la segūda vez con Ximena Diaz, hija del Cōde don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que está en el Archiuo de Burgos; y como ambas mugeres se llamauan de vn nombre, de dos an hecho vna. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues ay tantas historias de mano, que dizen el casamiento con Ximena Gomez. Y en el Monesterio de san Iuan de Piña (como dixé hablando del Monasterio de san Pedro de Cardena), se muestra su sepultura tan autoriçada, que no se puede negar; y el de Ximena Diaz, la carta de Arras original, que yo, y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en san Pedro de Cardena, junto a la de Rodrigo Diaz su marido. Assi que, ay bastantes indicios, y digo prouança suficiente para dezir, que Rodrigo Diaz fue casado dos vezes; vna en tiēpo del Rey don Fernando con Ximena Gomez, como dizen las historias; otra en tiēpo de dō Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dizé el tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original

de la misma Ximena Diaz, que está en el Archiuo de Salamanca. Y en santo Domingo de Silos vi otra escritura con letra gotica, en que con palabras muy deuotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin dezir el sobrenombre, dan a san Sebastian, q̄ es el mismo Monesterio de santo Domingo, los lugares, heredades, y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos fantos, Montemolar, y Karazo, que es en tierra de Lara, y dizen: *Has hereditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franqueças y exempciones: *Quomodo nobis ingenuauit Sancius Rex.* Que es el de Çamora, y es la data Era 1114. regnante Rex Alfonso in Legionē & Castella, quinta feria iiij. Idus Maij. Que viene al justo quitando 39. años de la Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos. Y otro Munio Eps Seremonis, que no se que lugar es. Siseguto Abad de Cardena. Vincente Abad de Arlança. Diego Morielliz. Pedro Morielliz. Fernando Diaz. Aluar Gonçalez. Rodrigo Gonçalez. Rodrigo Aluarez. Rodrigo Ordoñez. Diego Rodriguez. Y dize que firmaron en presencia de don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardena.

Assimismo poné en tiempo del Rey don Fernando los encuētros con el Conde don Garcia, que llaman de Cabra. Este Cauallero fue

fue don Garcia Ordoñez, vno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuuo el gouierno de Najara y Prouincia de la Rioja, y mil encuentros cō Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oyr la fama que del corria, ni el fauor que el Rey le hazia; y procurò descōponerle, y aun quitarle la vida: lo qual fue en tiempo del Rey don Alonso; y desta manera. Que vió do los Condes de Castilla, como crecia la honra de Rodrigo Diaz, cada dia mas, tomaró acuerdo de ligarse con los Moros, y que concertassen con ellos vna lid para el dia de santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian a Rodrigo Diaz, y que alli los vnos y los otros se boluiesse contra el, y lo mataassen; que desta manera se vengarian del, y quedarian señores en la tierra; que es graue yugo, y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados assi, y concertada la traycion, quisierólo assimismo tratar con vnos Reyçuelos, a quienes Rodrigo Diaz auia vencido, y eran como sus vassallos, diziendoles, que matando a Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fueron mas leales y hombres de bien, que los Condes christianos, pareciendoles maldad muy grande. Auifaron luego a Rodrigo Diaz; lo qual el agradecio mucho; y tomó las cartas q̄ los Moros le embiãran, y fuesse cō ellas al Rey, y mostroselas, diziédole los tratos, en que los Condes andauã,

principalmente el Conde dō Garcia, que era el Capitan desta conjuraciō. Espantose mucho el Rey de vna determinacion y maldad semejante; y al pūto despachó sus cartas, embiandoles a mandar, q̄ se saliessen luego de Castilla, y q̄ no parassen en sus Reynos lo pena de las vidas. El Rey se fue a Santiago de Galicia, y dexò comissió a Rodrigo Diaz para que los lançasse de la tierra; y el lo hizo assi como el Rey se lo mandara. La muger del Conde don Garcia, dicen que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino a el con muchas lagrimas y sentimiento, suplicandole, que pues los desterraua assi, les diesse vna carta de fauor para vno de los Reyçuelos Moros sus vassallos, que los recogiesse en su tierra, y les hiziesse buen tratamiento. Rodrigo Diaz les dio vna carta para el Rey de Cordoua; el qual los acogio muy bien, y les dio el lugar de Cabra, en q̄ viuiesse los Condes y los de su compañia. Por auer sido don Garcia señor deste lugar, le llamaron, don Garcia de Cabra. Yo no le hallo sino don Garcia Ordoñez, y casado con hija del Rey don Garcia de Najara, que no era prima de Rodrigo Diaz; si bien pudo ser vso, llamarse y tratarse assi los Caualleros de Castilla: o por ser Ximena Diaz de la casa Real de Leon, y doña Vrraca muger del Conde de la casa Real de Nauarra, seriã y se llamariã primas; y de la misma manera los maridos. Y no se, si acertariamos mas diziédo,

que

Encuentros
entre el
Cid y el Cō
de dō Gar
cia Ordo-
ñez.

que este dō Garcia de Cabra fue diferente de dō Garcia Ordoñez; y ambos enemigos del Cid. Cierto es, q̄ cō dō Garcia Ordoñez anduuo Rodrigo Diaz toda la vida encōtrado, y vinierō sangrieta mente a las manos; y aun desde aqui, de Cabra (sea vno, o otro) ingratamente hizo todos los malos oficios que pudo a Rodrigo Diaz. Y siendo Conde y Governador de Najara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo mesmo, saliendo siempre con las manos en la cabeza, y Rodrigo Diaz con vitoria, dandosela Dios por la justicia que tenia. He querido fumar assi parte de la vida de este notable Cauallero, y ponerla en este lugar por tenerlo desocupado para escriuir la del Rey don Alonso.

Las guerras, y varios successos dellas, que el Cid tuuo en Aragón y Valencia, siendo vnas vezes en fauor de los Reyes christianos, otras de los Moros, que se consumian por reynar, y como por sus discordias, que entre si tenian, vino el Cid a ser señor de Valencia, escriuelas atentadamente el Licenciado Gaspar Escolano en las Decadas historiales, que ha sacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro segundo, cap. 18. 19. hasta el fin deste libro.

Demas desto por dezir de vna vez todo lo q̄ de Rodrigo Diaz cō verdad he podido saber, boluerè a poner aqui lo que dixè escriuiendo del Monesterio de san Pedro de Cardeña, por ser tan cierto,

que ninguno que sepa, lo dudará.

Es cosa sin duda, que el Cid, o Rodrigo Diaz estuuo apoderado de la ciudad de Valencia: y dize vna memoria muy antigua. *Prisimio Cid Valencia, & Lucej Abentexe fin entrò en España Era 1132.* y estuuo en Valencia el Cid cinco años, porq̄ es cierto q̄ murio Era 1137. Assi lo dizè las memorias del libro tũbo negro de la Iglesia de Santiago. *Era 1137. Rudericus Campidator,* que murio, quiere dezir. Y lo mesmo dize el letrado de su sepultura, y llamale *Campidator*, que deuia ser algun oficio, como General del campo, o por auer sido, como dixè, Alferrez. Dize esto mismo otra memoria muy verdadera y antigua: *Morio mio Cid el Campidator en Valècia Era 1137.* Y no se perdio Valècia, ni los Moros la cobraron luego que murio el Cid: antes parece por escrituras y memorias q̄ quedò por algunos años en poder de christianos. La Iglesia de Salamanca tiene vna carta original, que lleuò alli el Obispo don Geronimo, que de Valencia vino a ser Obispo de Salamanca, la qual vi original, y la saque con cuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz juntamente con sus hijos y hijas (digo lo q̄ dize), hizo al Obispo don Geronimo, y a la Iglesia de Valencia por el remedio de su alma y de su marido. *Rudorici Campidatoris* (dize assi), y de sus hijos, y nietos; da los diezmos que el dicho su marido y señor auia dado de pã y vino. y de

y de la mar; y manda a sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y cōfirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz auia hecho a la dicha Iglesia, y es la data 12. K. Junij Era 1139. dos años despues de muerto el Cid, y està firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escriuir en aquel tiempo vna muger.

Destá escritura se facan quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canonigos. La segunda, que el Cid tenia hijos, e hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murio el Cid, como dixè, hasta este 1101. auia estado Valencia en poder de christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamò Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario a lo que dize la historia ordinaria deste Cauallero. Y es cierto que Valencia quedò debajo de la Corona de Castilla, y a disposiciõ del Rey don Alonso. porque consta auerla dexado a los Moros en la Era 1140. que es el año de Christo 1102. que por no la poder sustentar, dizen las memorias antiguas que he referido: *El Rey don Alfonso dexò deserta a Valencia en el mes de Mayo Era 1140.* y fue leuãtado por Rey della vn Moro llamado Almoztaen. Todo esto dizen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los priuilegios. Y assi parece que conseruaron los christianos, despues de

muerto el Cid tres años esta ciudad; y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintio su muerte la dexò al Rey don Alonso, para que el, como Principe poderoso, la sustentasse y defendiesse; y lo mas q̄ el Rey pudo hazer fue sustentarla tres años.

Dirè agora lo que dize el tumbob negro de la Iglesia de Sãtiago, donde estan vnas memorias que se escriuieron alli Era 1301. que conforman con las escrituras: pondrelo en la misma lengua que està escrito.

Este es linage de Rodric Diaz, el Campiador, q̄ dezian mio Cid, como vino dereytamente del linage de Lain Caluo, que fo compaynero de Nueño Rasuera, & foron amos luizes de Castiella. De linage de Nueño Rasuera vino el Emperador. De linage de Lain Caluo, vino mio Cid el Campiador. Lain Caluo ouo dos fillos, Ferran Laynez, & Bermut Laynez. Ferran Laynez ouo fillo a Rodric Bermudez: e Rodric Bermudez ouo fillo a Ferran Rodriguez. Ferran Rodriguez ouo fillo a Pedro Ferrandiz, & vna filla que ouo nombre doña Elo. Nueño Laynez priso muyller a doña Elo, & ouo en ella a Lain Lueñez. Lain Lueñez ouo fillo a Diego Laynez el padre de Rodric Diaz el Campiador. Diac Laynez priso muyller filla de Roy Aluarez de Asturias, & fui muy bono home, & muy rico home, e

me, e ouo en ella a Rodric Diaz.
 Quando morio Diaz Laynez el
 padre de Rodric Diaz, priso el Rey
 don Sancho de Castiella a Rodric
 Diaz, e criolo, e fizolo Caualleiro,
 & fo con el en Çaragoça. Quan
 do se combatio el Rey don San-
 cho con el Rey don Ramiro en
 Grados, non ouo mejor Cauallei-
 ro que Rodric Diaz: e vino el Rey
 don Sancho a Castiella, e amolo
 muyto, e diole su Alferezia, e fo
 muy buen Caualleiro. Et quando
 se combatio el Rey don Sancho
 con el Rey don Garcia en Sãcta-
 rem, non ouo y mejor Caualleiro
 de Rodric Diaz: & segurò su feyn
 nor, que le lleuauan priso, & priso
 Rodric Diaz al Rey don Garcia
 con ses homes. Et quando se com-
 batio el Rey don Sancho con el
 Rey don Alfons su hermano en
 Volpelleria prop de Carrion, non
 ya ouo millor Caualleiro que Ro-
 dric Diaz. Et quando cercò el
 Rey don Sanho su hermana en Ça-
 mora, ay alli desbaratò Rodric
 Diaz gran compayna de Caualley-
 ros, & priso muytos deillos. Et quã-
 do matò Heliel Alfons al Rey don
 Sancho a traycion, encalçò Ro-
 dric Diaz entrò a que lo metio
 por la puerta de la ciudad de Ça-
 mora, & le dio vna lançada. Pues
 combatiò Rodric Diaz por su fey-
 nor el Rey don Alfons con Ximẽ
 Garceis de Torreyllolas que era
 muy buen Caualleyro, & matolo.
 Pues lo getò de tierra el Rey don
 Alfons a Rodric Diaz a tuerto,
 assi que non lo merecio, & fo mes-
 turado con el Rey, & egio de su

tierra. E pues passò Rodric Diaz
 por grandes trabayllos, & per grã
 des aventuras. Epues se combatio
 en Tebar con el Conde de Barce-
 lona, que auia grandes poderes, e
 venciolo Rodric Diaz, & priso l cõ
 gran compayna de Caualleyros,
 & de ricos homes: & por gran bõ-
 dad que auia mio Cid, soltoles to-
 dos. Y en pues cercò mio Cid Va-
 lencia, e hizo muytas batayllas so-
 bre ella, e venciolas. Plegaronse
 grandes poderes de aquent mar,
 & de ayllent mar, & vinieron a cõ-
 querir Valécia, que tenia mio Cid
 cercada, & ouo y catorze Reyes:
 la otra gent non auia conto; & li-
 dio mio Cid con cylllos, & vencio-
 los todos, & priso Valencia. Mo-
 rio mio Cid en Velencia, Dios a-
 ya su alma, Era M. C. XXXVII,
 el mes de Mayo, & leuaronlo sus
 Caualleyros de Valencia a soter-
 rar a sant Pedro de Cardena prop
 de Burgos. Et mio Cid ouo moy-
 ller doña Xemena nieta del Rey
 don Alfons, hija del Conde don
 Diego de Asturias, e ouo en eilla
 vn fillo, & dos fillas. El fillo ouo
 nome Diego Royz, & mataron-
 lo Moros en Cõsuegra. Estas dos
 fillas, la vna ouo nome donna Chri-
 stiana, la otra donna Maria. Casò
 donna Christiana con el Infant
 don Ramiro. Casò donna Maria
 con el Conde de Barcelona. LIn-
 fant don Ramiro ouo en su moy-
 ller la fija de mio Cid al Rey don
 Garcia de Nauarra, que dixeron
 don Garcia Ramirez. Et el Rey
 don Garcia ouo en su moyller la
 Reyna doña Margerina al Rey
 don

don Sancho de Nauarra, a quien Dios dè vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras vltimas, en que el autor della pide la salud del Rey don Sancho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se vee claramente, que se escriuio en su tiempo: y assi la tengo por muy verdadera, y acertada, y por la conformidad que hazen los priuilegios y otras escrituras, de que harè aqui relacion.

Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quien casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tēgo por fabulosos; y si vuo algo dellos, fue muy diferente de lo que escriuieron los passados Coronistas. Los Condes de Carrion, como dirè, tuvieron otras mugeres, y fueron en tiempos muy diferentes de los que auian de ser para casarse con hijas del Cid; y, por lo menos, las hijas del Cid no se llamaron, como ellos dizen, ni se casaron con el Infante de Aragõ. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixera algo, auiedo sido cosa tan notable, fea, y escãdalosa, y entre tan grandes Caualleros.

Dize la relacion referida, que Ximena Diaz fue hija del Conde don Diego de Asturias, y nieta del Rey don Alonso. Fue el Rey dõ Alonso de Leon, quinto deste nõ-

bre, y de los señalados Principes que a tenido España, y el que dio Fueros a Leon, y reformò el Reyno, que estava muy estragado; y el que, siguiendo la guerra, murio como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo, que despues ganò su yerno el Rey don Hernando, como queda dicho.

Tuuo este Rey don Alonso vna hija, que se llamò doña Ximena; no sabre dezir si fue legitima. Ay noticia della en vna donacion, que la Condesa doña Nuña viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, o ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz dieron a doña Götroda Gundemariz Mõja, antenada de la dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los Monesterios de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treyyes, y el de santa Marina de Ouiedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, para que las gozasse por sus dias, y despues dellos, que vengan a la Cathedral de Ouiedo, la qual donacion se hizo a veyntidos de Diciembre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Ouiedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonçalo Monge. Tarasia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adefonfi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia. El Conde don Pinol, y Condesa doña Aldonça. Vuo en Asturias grandes y señalados Caualleros, hijos, y descendientes de la

H sangre

fangre Real destas Infantas; y es cierto, que aurà dellos en nueſtroſtiempos, ſino que la antigüedad dellos, y falta de hazienda, conuierten el oro en poluo, eſcurecen eſtrellas del firmamêto,

Parece, q̄ doña Ximena caſó cō el Cōde don Diego Rodriguez de Asturias, q̄ ſeria de los mayores ſeñores del Reyno, pues caſaua con hija del Rey. Deſte Conde, como de Cauallero tan ſeñalado, ay mucha noticia en todas las eſcrituras de ſu tiempo. Fueron ſus hijos, Rodrigo Diaz, que ſe llamò el Aſturiano, y fue Conde de Ouiedo, como ſu padre: y Hernan Diaz vn notable Cauallero, de los quales ay noticia en papeles de la Cathedral de Ouiedo: y Ximena Diaz, que caſó con nueſtro Rodrigo Diaz el Caſtellano. Y eſto tiene tanta verdad, que no puede auer duda en ello. De ſuerte que Ximena Diez, muger de el Cid, y los Reyes don Sancho, don Alonſo el ſeſto, don Garcia, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijos del Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha eran primos hermanos, hijos de dos hermanas, que fueron hijas del Rey dō Alonſo el Quinto.

Tambien podran ſacar de aqui la verdad que tiene lo que vulgarmente cuentan, que Rodrigo Diaz era natural de Vibar, que es vna pobre Aldea cerca de Burgos, y que era de gente huilde, haſta dezir que de vn Molinero; y otros diſparates ſeme-

jantes, que ſe ſacaron de habilllas, y cantares, Romances viejos, de aquellos tiempos: y aun tengo por cierto, que la recopilacion de la historia general, y aun la que hizo el Arçobispo don Rodrigo Ximenez, tienen mucho deſto, y que hallaron muy poco eſcrito, y autentico, antes de aquellos tiempos; que ſi lo vuiera, algo ſe vuiera ſaluado haſta eſtos nueſtros, como tenemos las historias, aunque mal eſcritas, de Sebaſtiano, Sampiro, Pelagio. Y ſi tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos, y cantares, vno tenemos de las queſas de la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonſo, y hija mayor de ſus padres, que dize, quiſo caſar con Rodrigo Diaz; y tal no fuera, ſi Rodrigo no fuera de los mayores Caualleros de Caſtilla. Y ſer tal, cō euidēcia cōſta, por los muchos y ricos dones, Villas, y Lugares que tenia en ella y dio en Arras a ſu muger. Las quales no tuuiera en rātas partes de Caſtilla, ſino fueran bienes heredados de ſus padres.

Del caſamiento de Ximena Diaz, nieta del Rey don Alonſo el Quinto con Rodrigo Diaz el Caſtellano a quien llaman Cid, ay mucha noticia por la carta de Arras, que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Conſejo ſupremo, con ſu gran curioſidad deſcubrio, auiendo eſtado encubierta, y de nadie ſabida en la Iglesia Cathedral de Burgos muchos años, la qual dize aſſi.

CARTA DE ARRAS
 que Rodrigo Diaz Campeador dio a su muger Ximena Diaz, sacada del original q̄ está en el Archivo de la santa Iglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y en pergamino.

portione, in Samanzeles, & in Villa Iszane de Tribinio meas portiones: in Villa mayore, & in Villa Fredidando meas portiones, & villa que dicunt Velziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonto Rebiri meam portionem: in sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione: in Villanueva, & in Cernidos meas portiones: & in Vibare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Vbirna, & in Quintana, Motana, & in Moratiello meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate in valle de Canas, & in valle de Flagimbestia meas portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt supra scriptas, pro ipsas villas, que mihi uarij sobrini meis: preter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate, terras, vineas, arbores seu ris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiferu defensas, & in molinariu, siue exitus etiam & regressus. Et sunt quide istas Arras tibi, vxor mea Scemena, factas in foro de Legiono. Et de hinc placitū fuit inter me Roderigo Didaz, & tibi vxor mea Scemena, & facimus titulu scripturæ pro filiationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui nō sunt in tuas Arras ubiqueas de meo directo inuenire potueris ab omni integritate propter profliationē, tam ipsas, que modo habemus, etiam & que augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigratiōis

Nuez, termino, o valle.

Vibar.

Es Villavistia cerca de Vellorado.

IN Nōmine sancte & indiuidue Trinitatis, Patris quoque ac Filij, videlicet & Spiritus sancti, qui omnia cunctaque creauit, uisibilia & inuisibilia, vnus & admirabilis extans, inseparabilis Trinitate: cuiusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & a paucis declaratum. Ego vero denique Roderigo Didaz accipi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, de terra Asturiensis. Dum ad diem don Diego nuptiarum ueni, promisi dare ad predestinatum Asturia fatam ipsam Scemenam, Villas super notatas, & facere scripturam firmam per manum fideiussores, Comes Petro Assuiz, & Comes Garzia Ordōniz, de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castellæ, idest in Cauia mea portione, & in alia Cauia mea portione illa de Diago Valazquiz & in Maxelo, & in villa Iszane de campo de Manio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in Valle de Gato mea

Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturia. Concuerta con lo dicho.

Cauia, lugar de graja y arboledas.

Quintana de la Puenre.

El Rey

Las armas
y cavallo,
principal
ornamēto
de las casas
ilustres.

grationis obitus mei, de me Roderigo
Didaz ante te uxor mea Scemena
Didaz, & tu quidem remanseris post
me, & capum feceris, & alium vi-
rum accipere noluēris, habeas villas
iam supradictas in profiliationem siue
tuas Arras, & alia omnia: villas etiā
& ganatum, siue cauallos etiā, & mu-
los, siue loricas; quā & armis, & om-
nia ornamenta, quae infra domus no-
stra est; & absque tua voluntate non
dones de omni re, nec ad filios, & ne
ad aliquis homo, qui ex carne fabrica-
tum fuerit, nisi uerò fuerit uolūtas tua;
& post obitum tuum redeant omnia
ad filios tuos, qui ex me nascantur &
ex te. Si ergo taliter acciderit, ut
ego Scemena alterum uirum accepe-
ro, taliter dimittam totam istam pro-
filiationem, quae hic resonet in scriptu-
ris, siue hūc, uel illūc, & Arras cūctas
ad filios, qui fuerint ex te & ex me.
Ego quoque Scemena Diaz similiter
faciam tibi uir meus Roderigo Diaz,
profiliationē de meas Arras, & ex mo-
bile uerò meo, & ex omnia mea herē-
tia: sicut supra diximus saepe, id est uil-
las, & aurum, & hereditates, atque
argentum, equas, & mulas tam laicas,
quā armis, atque ornāmēta domus
nostrae ab omni integritate. Si quis ta-
men uenerit mors mea Scemena Di-
daz ante te uir meus Roderigo Diaz,
omnia mea herentia, sicut dixi, tua
fiat, & iuri tuo sit confirmatum; & li-
centiam habeas ubi tua fuerit uolun-
tas, dare, & prestare post obitū tuum
uir meus Roderigo Diaz, hereditēt
omnia filij tui & mei, qui ex te & me
nati sunt. Sic omnia ista sponendi, &
pactui roborare, praedictus ego Roderi-
go Diaz ad praefata uxor mea Sceme-

na Didaz, ob decorem pulchritudinis
& iudere matrimonij uirginalis con-
iugij. Nos etiā iam aictus Comes Petro
Assuriz prolis, seu Comes Garsea Ordo-
ñiz, prolis, qui fideiussores fuimus, &
ita erimus: obinde quoque iam saepe di-
ctū Roderigo Diaz facio tibi Scemena
Didaz scripturae firmitatis, de ipsas
omnes hereditates, quod superius reso-
nant simul, & de profiliatione firmita-
tem facio: & tu uerò simiuter mihi ha-
beas eas, & possideas, & facias ex eas
quod tua fuerit uoluntas. Si quis ta-
mē ab hodierno die tam ex me, quā
de propinquis, aut filiis, uel nepotis, &
de extraneis atque heredibus meis, cō-
tra hanc scripturam uel chartulā in-
fringere, uel tētare uoluerit, qui talia
egerit, pariet tibi, uel uoci tuae quātas
in cōtentione minuerit duplutas, uel
triplatum, & quantum ad usum fuerit
melioratum & ad partem Regis au-
ri talenta 11. & tibi sunt omnia perpe-
tim habituram euo perenni, & secula
cūcta. Facta chartula donationi, uel
profiliationis, & confirmationis nonū
die xiiij. Kal. gust. Era CXII. post
millesima. Nos autem Petro Comes,
& Comes Garsea, qui fideiussores fui-
mus, & stetimus in hāc scripturā fir-
mitatis legentē audiuitus, manus nos-
tras roboramus † †. Sub Christi nomi-
ne Aldefonsus gratia Dei Rex, Hur-
raca Ferdinandi, ac similiter Gel-
uira proles Ferdinandi unā cum fra-
tribus meis, conf. Comes Munio Gun-
disaluiz, Comes Gunsaluo Saluato-
rem, Didago Aluarez, Diego Gun-
disaluiz, Aluaro Gundinsaluiz, Al-
uaro Saluatores, Vermudo Rodriz,
Aluaro Rodriz, Gutier Rodriz, Ro-
drigo GunçaluiZ armiger Regis, Mu-
nio

Era dom-
lla quā-
se cas-
menadi-

Tenia ya
hijos naci-
dos.

Aluar Fañez q̄ llamaron de Toledo.
 mio Diaz, Garsea Munioz, Frol Munioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus Petriz, Alvaro Hannez, Petro Gutierrez Diago Maureliz, Sancia Rodriz, Tarasia Rodriz, Annaya hic test. Didazo hic test. Galindo hic test. Estas dos mugeres q̄ aqui firman, podian ser hijas del Cid y de Ximena, que da a entender tenian: *Filij tui & mei qui ex te & me nati sunt.*

Carta de Arras en Romance.

EN el nombre de la santa e indiuidua Trinidad Padre, Hijo, y Espiritusanto, que criò todas las cosas, visibles, e inuisibles: sien do vn solo Dios, cuyo Reyno permanece para siempre. Sabida cosa es de muchos, y por pocos declarada. Yo pucs Rodrigo Diaz tomè por muger a Ximena, hija de don Diego, Duque de las Asturias; prometi de dar a la dicha Ximena, el dia que me case con ella, las Villas aqui nombradas, y hazerle dello vna escritura firme, dando en ella por fiadores al Conde Pedro Afurez, y al Conde Garcia Ordoñez; de que serian ciertas todas las heredades que son en Castilla, las quales son las siguientes. La parte que tengo en Cauia, y en otra Cauia otra suerte, que fue de Diego Velazquez, y en Mazuelo, y en Villaizan del Campo de Munio. Y la parte que tengo en Madrigal, y en Villa sauce, y en Escobar, y en Grajal, y en Iudero, y en Quintanilla de Morales, y en Boada, en Samanzeles, y en Villagato, y en Villaizan de Treuiño, y en Villamayor, y en Villa Hernando, y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra

parte en Boada, en Alçedo, en Fuente Rebilla, en santa Cecilia, en Espinosa, en Villanuez, y en otra Nuez, y en Quintana Laynez, en Villanueva, y en Cerdinos, en Viuar, en Quintana Fortunio, en Rio de Seras, y en Pefquerino, y en Vbierna, y en Quintana Montane, y en Moradillo, con el Monesterio de san Ciprian en Val de cañas, y en valle Villambistia, todas las partes que tengo. Doyte todas estas Villas sobredichas por las villas que me sacaron Aluar Fañez, y Alvaro Aluarez mis sobrinos. Demas de las quales te doy las sobredichas partes con todas sus tierras, viñas, arboles, prados, fuentes, dehesas, molinos, con todas sus entradas, y salidas. Y son os dadas estas Arras a vos mi muger Ximena, hechas, y otorgadas conforme al Fuero de Leon. Y demas desto fue acordado, entre mí Rodrigo Diaz, y vos mi muger Ximena, que hiziessemos titulo de escritura de filiacion, o prohibacion. Y demas desto, te doy todas las demas Villas, y heredades fuera de las contenidas en estas Arras, donde quiera que las yo tenga, y tu puedas auer enteramente por razon desta prohibacion, assi las que agora tenemos, como las que adelante ganaremos, y aumentar pudieremos. Y si yo Rodrigo Diaz muriere antes que vos mi muger Ximena Diaz, y vos permanecieredes viuda en mi fee sin casaros otra vez, que tengays las

dichas villas en titulo y prohi-
cion, o de tus Arras, y todo lo
demas que yo dexare, y todo lo
que quedare dentro de mi casa
de bienes muebles, gauillas, ga-
nado, caualllos, mulas, lorigas, y
armas, y todo el demas adorno de
casa, quiero que sin tu voluntad
no se de cosa alguna, ni a mis hi-
jos, ni a otra persona del mundo.
Y despues de tu muerte lo ayan
todo los hijos que de mi y de ti na-
cieren. Y dado caso, que yo Xi-
mena tomare otro marido, pierda
por el mismo caso todos los bie-
nes, que por razon desta prohi-
cion y Arras recibo, y lo ayan los
hijos que de vos y de mi naciere.
Y asimismo yo Ximena Diaz pro-
hijo a vos Rodrigo Diaz mi mari-
do destas mis Arras, y de todos
mis bienes muebles, y de todo lo
que heredare en la forma sobredi-
cha: esto es, villas, oro, heredades,
plata, y eguas, mulas, armas, y todo
el adorno y omenage de nuestra
casa. Y si fuere, q̄ yo Ximena Diaz
mucra antes que vos mi marido
Rodrigo Diaz, heredeyd toda mi
hazienda, como queda dicho, pa-
ra que seas señor de todo ello, y lo
puedas dar a quien quisieres des-
pues de yo muerta: y despues de
tu muerte marido mio Rodrigo
Diaz, lo heredẽ y ayan todo los hi-
jos que de ti y de mi nacieren. Lo
qual todo assi otorgo, y prometo
yo el dicho Rodrigo Diaz a ti mi
muger Ximena Diaz por tu mu-
cha hermosura, y en fee y pacto
del matrimonio virginal. Tam-
bien nosotros los dichos Conde

don Pedro, hijo de Assur, y el Cõ-
de don Garcia, hijo de Ordoño,
que somos fiadores, y assi lo sere-
mos. Por tanto yo el sobredicho
Rodrigo Diaz otorgo esta carta a
ti Ximena Diaz, y quiero que
sea firme, de todas las heredades
arriba nombradas, y de la prohi-
cion que entre nos hazemos, para
que las ayas, y hagas dellas segun
tu voluntad fuere. Pone las fuer-
ças acostumbradas, penas, y mal-
diciones contra los que en que-
brantamiento desto fueren. Es la
data a 19. de Julio, año de Chri-
sto 1074. Firman los Condes que
fueron fiadores, y luego el Rey dõ
Alonso, y las dos Infantas, herma-
nas del Rey, doña Vrraca Her-
nandez, y doña Eluira Hernan-
dez.

Con esta carta de Arras y pro-
filiacion, que se otorgò entre Ro-
drigo Diaz y su muger Ximena
Diaz, queda llano, como era hi-
ja del Conde de Asturias don Die-
go, que aqui llama Duque Astu-
riense. Y lo segundo, como en
el año de Christo 1074. pareco
tenian hijos por lo que dize: *Filij
tui & mei, qui ex me & te nati sunt.*
Y podriamos dezir, que eran los
tres que firman varones, *Bermu-
do Rodrigz, Alvaro Rodriguez, Gu-
tirre Rodriguez:* y las dos, *San-
cha Rodriguez, y Teresa Rodri-
guez;* porque sino lo fueran, no fir-
maran como partes interessadas,
segun la costumbre de aquellos
tiempos, que en las escrituras
que no eran de los Reyes des-
pues de los otorgantes, firma-

uan los hijos y parientes; y los que no lo eran se ponian por testigos. Y el renombre de Rodriguez, verdaderamente es patronimico de su padre Rodrigo. Consta la guarda del Fuero antiguo de Castilla, que agora guardan en Aragon y Valencia, que el marido gozaua de los bienes de la muger, aunque ella muriese, mientras no se casaua; y lo mesmo ella los bienes del marido sino se casaua. Veense las muchas posesiones, que Rodrigo Diaz tenia en diuersas partes del Reyno de Castilla, y la Rioja, y Bureba. Conforme a la Historia del libro de Santiago, que dize, q̄ el Rey don Sancho recibio en su seruicio a Rodrigo Diaz, y le armò Cauallero, y hizo su Alferrez: no pudo en este año de 1074. tener tantos hijos; y assi entiendo q̄ la palabra, *nati sunt*, se ha de entender, *vel fuerint*, que habla de futuro. O q̄ estos Rodriguez que aqui firman, eran tios de doña Ximena hermanos de su padre don Diego Rodriguez, sino fueron hijos de Rodrigo Diaz, que tengo por mas cierto que lo fueron, y q̄ se hizo esta escritura algunos años despues de casados.

Despues desto en la Era 1157. a 4. de las Kalendas de Setiembre hallandose la dicha doña Ximena en el Monesterio de san Pedro de Cardena, vendio las heredades q̄ tenia en Valdecañas, de que en la dicha carta de Arras se haze mencion, a don Christoual, y a don Pedro, sin dezir quienes eran, dize assi: *Ego enim Scemena uxor Roderi*

ci Didaz. Y recibio de los compradores quiniētos sueldos de plata. Vendelas libres de todo pecho y seruicio, y que assi las ayan sus herederos. Dize reynaua doña Vrraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fuerō testigos, Garcia Obispo de Burgos con todo el Clero de su Iglesia. Pedro Abad de san Pedro de Cardena con toda su congregacion. El Conde dō Rodrigo. Conde don Pedro. Fernando Garcia, y su hermano. Pedro Lopez. Diego Fañez. Nuño Fañez. Pelayo Gonçalez. Martin Gonçalez. Nuño Gustiez; y otros que alli nombra.

El Rey don Alonso Sexto deste nōbre, llamandose *imperator Hispania*, hizo merced al Abad Lecenio, hijo de Sancha Bermudez, y deudo cōsanguineo de Rodrigo Diaz Campeador, q̄ assi le llama, de la Iglesia de santa Eugenia, dōde el dicho Lecenio se auia retirado, y hecho vn Monesterio, y puesto en el muchas santas reliquias, q̄ auia traydo de Roma. Hizo esta limosna el Rey dō Alonso por el anima del Rey don Sancho su hermano, q̄ auia muerto en Camora. Parece como el Rey llama a Rodrigo Diaz, Campeador. Y en la data dize: *Facta charta apud Legionē anno tertio, in quarto mēse post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro maiori fuit tradita ad roborandum, sub Era M. C. XIII. regnante Alfonso, iam dicto Imperatori, in Castellā, & in Estremadura, & in Legionē, & in Galetia*. Estā confusa la Era. Dirase lo que ay

Año cierto en q̄ fue muerto dō Sancho en Zamora.

cerca de la verdad della en su deuido lugar. Firma en esta escritura. *hoy Diaz Campeador*. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alonso, nieto del dicho don Alonso Sesto, esta escritura, haziendo relacion della, y de Lecenio Abad de santa Eugenia, y llama a Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido
de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid, que las historias comunes dan a este Cauallero; fue general a todos antes, y despues del muchos años: y he visto escrituras, donde ay Iudio que se llama, *Mio Cid*. Y en escritura notable, en que don Pascual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de santa Eugenia, donde Lecenio pariete de Rodrigo Diaz era Abad, ofrece vna capa grecisca de seda, y vn acetre. Y el Conde don Martin Osorio ofrece vn prado en termino de Cuenca, y otro en Arroyo debaxo de Cordouilla, y otras cosas; porq̄ la bienaueturada santa Eugenia librò a su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio. Y otros Caualleros ofrecen otras cosas. Aqui haze mencion de Rodrigo Diaz, llamandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, que firmã en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf. Vela Cidiz cõ su muger Loba*. Yes la data *Era 1115. in anno primo, in quo illa lex Romana intrauit in Hispania*. No dize que ley: feria la del Rezo. Y en otra, en q̄ Pero Diaz de santa Eugenia vezino de Cordouilla dize, que concede al Mo-

nerio de santa Eugenia, quanto el Rey don Alonso auia dado a instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexa por patrona a vna hija suya. Es la data Era 1185. cõ firma entre otros. *Mio Cid Roy Gõzaluez de Olea*.

Y en el insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, vi vn priuilegio original, en que el Emperador don Alonso con su muger la Emperatriz doña Berenguela, hizieron donacion y merced, que ningun Alguazil entrasse por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios que a la persona Real auian hecho. Es la data Era 1167. en las Kalendas de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde don Rodrigo Gonçalez. El Conde dõ Gomez. Bermudo Perez. Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez Mayor-domo del Rey. Pedro Braoliz. Nuno Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escriuio. No trayan mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso Cauallero Rodrigo Diaz, que tan recebido està llamarse Cid, y de Viuar, de su casamiento, de su nombre, y renombre; de su muger, y de cuya hija fue: de su larga vida desta señora; pues queda visto, que viuia, y estaua en Cardeña la Era 1151. que todos estos puntos son sin duda, y que se deue admitir

admitir por muy verdaderos, pues se sacã de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste Cauallero. Y las historias que dicen lo contrario, ha muy poco que se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los q̄ mas alumbrã las tinieblas en que nos dexaron los passados.

De la toma de Valencia no se puede dudar, sino que la tuuo Rodrigo Diaz: mas segũ la piedra de san Ysidro de Leon, el Rey don Fernando hizo guerra a esta ciudad en compaña de otros Moros: y no se perdio, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murio, sino que viuio en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia viuio otros muchos Ximena Diaz. Hazele tambien la historia comun a Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y que se hallò con el Rey dõ Alonso a la toma desta Ciudad. Pudo ser, mas no hallo escritura q̄ lo diga.

Bastarã lo dicho para satisfazer a los que tanto an reparado en las dudas, que, como dixè, se tuuieron deste Cauallero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fue, sin duda, de los mas señalados Caualleros del mundo, y muy sieruo de Dios; y assi le ha querido honrar tanto. Su viuenda, o assiento ordinario de su casa

dizen que fue en Palencia, y muèstrã alli el suelo de su casa; y fundò vn Hospital de san Lazaro, dexando por patrones del a sus deudos, que entiendo ay decendientes oy dia por via de hēbra: y por la de varon de vnos Caualleros apellido de Oliuera. Su casa principal fue en Burgos, de donde era natural, y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en esta ciudad hizieron su assiento, y morada; y por esso ha sido cabeça de todas las mōtañas, y de Castilla vieja. Y es cosa cierta, que en ella, y en su contorno uierõ siempre los muy nobles antiguos Mōtañeses Castellanos, de los quales ha de quer agora decendientes, que ni se consumierõ los nobles que las poblaron, ni desampararon ciudad tan insigne, y que los Reyes moraron, y honraron siempre, como silla principal de sus Reynos.

Nunca se puso duda, de que este gran Cauallero estè sepultado en el antiquissimo Monesterio de san Pedro de Cardeña con su muger (aunque esto contradize san Iuan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados Caualleros, que le siruieron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El Rey don Alõso el Noble mãdò hazer vna grã arca de piedra, y que en ella se pusiesse el cuerpo del Cid, que aun no le auian sepultado. En el borde desta piedras estan estos versos con letras goticas.

*Belliger inuictus famosus : Marte triū
phis,
Clauditur hoc tumulto, magnus Dida-
ci Roderici?*

Era 1137.

Està en medio de la Capilla ma-
yor esta gran arca, y junto a ella
la de su muger doña Ximena, que
es otra arca de madera, dentro de
la qual se veen sus huesos, y los de
vna criatura, que denio de ser su
hijo. No tienen armas.

**EL CONDE DON
Diego Rodriguez de As-
turias suegro del Cid.**

EL Conde don Diego Rodri-
guez de Asturias, a quien su
yerno el Cid llama Duque Astu-
riense, fue hijo del Conde dō Ro-
drigo Alonso, gran señor en Astu-
rias, y particularmente en tierra
de Cangas y Tineo. Y assi se hallã
cartas de venta, y trueques, q̄ pas-
faron entre el Conde dō Pinol Xi-
menez, fundador del Monesterio
de san Iuan de Corias: y este Con-
de don Rodrigo, en tiẽpo del Rey
don Bermudo el Iunior. El Conde
don Rodrigo fue de tan alto lina-
ge, y clara sangre, que casò a su hi-
jo don Diego Rodriguez con do-
ña Ximena Alonso, hija del Rey
don Alonso el Quinto, como que-
da dicho. Llegò la vida del Cõ-
de dō Rodrigo Alõso al año 1048.
sucediole su hijo don Diego Ro-
driguez en el Estado, y oficio de
Conde, y Capitan general de Astu-
rias. Fue señalado Cauallero, qual

auia de ser quien casaua con hija
de tal Rey. Tuuo estrecha amif-
tad con el Conde don Diego Af-
sures, padre del Conde don Pedro
Affures de Valladolid, q̄ fue fiador
en las Arras que el Cid dio a su
muger, como queda dicho. Ay
memorias del Conde don Diego
Rodriguez en muchos priuilegios
y cartas Reales, llamase: *Comes As-
turiensis, & Ouertensis*, Era 1101. Su-
cediole su hijo el Conde don Ro-
drigo Diaz, que se llamò como el
padre, *Asturiensis & Ouertensis*. Fue
cuñado de Rodrigo Diaz el Cid:
y, como dixè, quando ambos firma-
uan vna escritura, porque tenian
vn nombre, para diferenciarse, el
vno se llamaua el Asturiano, y el
otro el Castellano. Desta casa Il-
lustrissima fue hija Ximena Diaz;
y desta familia son los Velascos, no
sẽ si por hẽbra, o varon: son los de
Quiñones; y assi las armas destos
dos linages se diferencian en solos
los colores. De aqui nacio aquel
gran Cauallero don Rodrigo Al-
varez de Asturias, Conde de No-
reña, dos leguas de Ouiedo, de
quien se dirã en el Monesterio de
san Vicente de Ouiedo, donde es-
tà sepultado, y el escudo, con que
entraua en las batallas; tiene las
mismas armas que los Quiñones.
Eran desta casa los Condes de Lie-
bana, de quien vienẽ los Girones,
y los Rodriguez de Cisneros: to-
das familias generosas, y na-
turales de las Monta-
ñas de Asturias, de O-
uiedo, y San-
tillana.

*Nobles
Casalte-
ros Man-
ñeses Ca-
llanos.*

Ximena.

XIMENA DIAZ.

XIMENA Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuuo en Valencia con su marido los años que el alli viuo. Murio el Cid, segun las historias y memorias más aceradas Era 1137. como queda dicho. Y en la Era 1139. a 12. de las Kalendas de Iunio, estando en Valécia la dicha doña Ximena Diaz, hizo limosna y donacion al Obispo don Geronimo, e Iglesia desta Ciudad de los diezmos de mar y tierra, q̄ su marido Rodrigo Diaz Campeador auia dado; y demas los que de nuevo se ofrecieren: y dize, que haze esta donacion con sus hijos y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Cathedral de Salamanca, donde la lleuò el dicho don Geronimo viniendo a ser Obispo en ella, despues que se perdio Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murio, estuuo su muger mas de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuuo hasta que los Moros vinieron a apoderarse della, quando se la dexò el Rey don Alonso, q̄ fue Era 1140.

En el Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito, se halla la sepultura desta señora. Dize assi vna antiquissima tabla, y memoria de los entierros señalados que ay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximena Gomez, mulier Roderici Cid, vulgo Rui Diaz.* No haze tanta fuer

ca esto, como lo que luego dire. A la entrada de la Iglesia está vna muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se vsaua en aquellos siglos, estan escritos, o abiertos estos versos cõ letra Lombarda.

*In hac tumba requiescit dopna Eximena
Cuius fama prænitescit Hispania li-*

*mina,
Regi Sancçij fuit nata Felicia, que me-*

*fecit
Roderico copulata gentes quem vocat*

Cid.

*Hæc in Era M. fuit hic tumultata
Centum & sexagesima fuerat: sed*

*balsamata
Marci Nonis: sed sepulta maneat cum*

*gaudiis,
Bona quia fecit: multa presti cænobio.*

Dize, que está alli sepultada doña Ximena, cuya fama resplandeze por toda España; y que le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho; y que fue muger de Rodrigo, a quien las gentes llaman Cid. Que fue alli sepultada en la Era 1160. y la embalsamarõ a siete de Março. Que de en la sepultura con gozo, porq̄ hizo mucho bien a este Monesterio.

Notable cosa es esta, y muy cõtraria a lo que siempre hemos tenido, y en Cardena se muestra, no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunque son tan grandes, que espantan, y parecen mas de hombre que de muger. Si la sepultura de san Iuan de la Peña es mas cierta, podemos dezir, que doña Ximena se quedò cõ

su hija casada en Cataluña, como queda dicho, y allá murió: y siendo tan aficionada al dicho hábito de san Benito, hizo los bienes que dize el epitafio a san Iuan de la Peña, y se enterrò en el: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada vno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que saluar estas dificultades, sino es diziendo, que el Cid fue dos vezes casado.

Espada Ti
Qua.

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos Espadas del Cid, tambien el cauallo Babieca, que era los arreos mas preciados de los Caualleros de aquel tiempo. Vna, dizen, se llamó Colada, y que latiene el Rey Catholico en la armeria de Madrid: otra fue la Tizona, o Tizona; esta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falces en Nauarra. Vila, y tuue en mi mano; Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho tres dedos gruesos, cerca de la empuñadura, adelgacando en proporcion hasta la punta, y en el medio vna ancha canal; y en ella cerca del puño vn letrero de letra Romana, que dize: *Aue Maria gratia plena Dominus.* Al otro lado dize con la mesma letra: Yo soy la Tizona: que: fue: fecha: en la Era: de: mil: E: quarenta. La empuñadura es de hierro toscamente labrado plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dize fue fecha, que es el año de mil y dos, que esta Espada

se hizo muchos años antes del Cid, y viniendo a sus manos, quedó en su casa; y como el Infante don Ramiro de Nauarra sucedio en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la Espada a poder de los Reyes de Nauarra; y alguno dellos la dio a algun señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por auer tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dizen esta.

CONDES DE CARRION.

LOS cueros de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan a dezir, que fueron, y en que tiempo fueron estos Caualleros; para que por lo que dixere, vean, que fundamento de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid con ellos.

Fueron señores y Condes de Carrion, Saldaña, y santa Marta, Gomez Diaz y su muger doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, de la Orden de san Benito, en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fue de los mas altos Caualleros de Castilla, y de sangre Real, y ay memoria de sus antecessores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de don Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz y Gomez Fernandez, y Diego Muñoz, Conde de

de Saldaña, Era 964. 972. 988. Del Conde don Gomez Diaz que casó con doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fue Garcia Gomez Cōde de Saldaña, Era 1062. Y assi se hallan estos Caualleros en las escrituras Reales.

DE la Condesa doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Ramiro, y hija de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo. Esta señora embiudó del Conde dō Gomez su marido, y tomando el habito de san Benito, se recogio a su Monesterio de san Zoyl, donde está sepultada, y tenida por santa. Y en su sepultura pusieron, quando murio, el Epitafio siguiente.

Femina chara Deo iacet hoc, tumul-
ta: sepulchro,

Que Commitisa fuit, nomine Tara-
sia.

Hæc mensis Iunij sub quinto transit
Idus,

Omni eam meritò plangere debet ho-
mo.

Ecclesiam pontem peregrinis optima
tecta.

Fecit; parca sibi, largaque pauperi-
bus.

Donet ei regnum, quod permanet om-
ne per ævum,

Qui manet, & Trinus regnat ubiq;
Deus.

Era T C XXXI.

Los hijos, que por escrituras,

por las sepulturas hallo, que tuuie-
ron los Condes, fueron. Don Fer-
nando Gomez, don Garcia Go-
mez, don Pelayo Gomez, dō Die-
go Gomez, doña Maria Gomez,
doña Sancha Gomez, doña Elui-
ra Gomez, doña Mayor Gomez,
doña Aldonça Gomez.

Estos son los Condes de Car-
rion tan celebrados en Castilla.

El Conde don Fernando Go-
mez estuuo algun tiempo en Cor-
doua siruiendo, como valiente Ca-
uallero al Rey Moro, de quien re-
cibiendo Reales dones, se despi-
dio, y boluio a Castilla, trayendo
con sigo el cuerpo del bienauen-
turado Martyr san Zoyl, Patrō de
Cordoua, y lo puso en vna arca de
plata en el Monesterio, que sus pa-
dres fundaron en Carrion, dedica-
do a san Iuan Bautista, que agora
por respeto del santo se llama san
Zoyl. Esta arca abrio el Gene-
ral de san Benito en presencia de
Abades y Monges principales en
el año de 1600. a 19. de Setiembre,
y hallaron dentro en ella la cabe-
ça partida en pedaços, y muchos
huesos grandes y pequeños em-
bultos en vn cendal delgado co-
mo nueuo, y vna camisa de lienço
muy delgado, y vna ropa colora-
da de seda muy delgada, pegada
a la camisa con la sangre del Mar-
tyr, y vna cinta, o pretina de seda
embuelta en vn Almayçal colora-
do y amarillo, y vna bolsa grande
de cuero llena de tierra, o cal, em-
buelta en otro Almayçal de seda
negro y amarillo, con vn letrero
que dize.

Aquí

Aquí jazge el cuerpo de san Zoel todo, e la camisa, e la saya, en que fue martyrizado, e la su cinta, e la tierra de la su fuesa, e la tierra de buessos menudos en otro palio. Elas candelas que ardián sobre la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendes hallaron el cuerpo de san Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dize que está todo el cuerpo, yo se que faltan quatro huesos, y vna muela, y el vno es la canilla de vn brazo, que san Eulogio Martyr embio a san Guillelmo Obispo de Páplona docientos y treynta años antes desta translacion. Murio el Conde don Fernado a 14. de Março en la Era 1121. como parece por el Epitafio Gotico de su sepultura, que está en san Zoel, y dize. *Hoc in tumulo requiescit famulus Dei Comite Fredinando Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Marcij. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.*

Don Garcia Gomez hijo segundo, fue muy deuoto del Monesterio de san Pedro de Cluñi, y traxo Monges del a san Zoel. Mataron los Moros a este Cauallero, como lo dize el Epitafio de su sepultura, que está en san Zoel, que es.

In hoc tumulo requiescit famulus Dei, Garcia GomiZ, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illum, Amen.

La Condesa doña Elvira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dize el Epitafio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Cōmetifsa Gelbira Gomez, quæ obiit die tertia Feria, vndecimo Kalend. Ianuarij. Era millesima cētesima vigesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illam.

Está sepultado en esta Capilla, q̄ llaman la Galilea, el Conde don Fernando Malgradinense en vna gran arca de piedra, y en ella.

Pulvis in hac fosa.

Pariter tumultantur & ossa

Consulis Illustris Ferdinãdi Malgradienfis,

Postus letetur in arce polorum,

Quo gaudet Zoelus, Felix cum turba bonorum.

Obiit centesima decima quater vndecima sexta Era.

La tenencia, por donde este Cauallero se llamó Mangradiense, era en Campos. Auia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes, y de otros Caualleros, y vn Abad las metio debajo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastaron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Ay otra sepultura de vn grã Cauallero, q̄ se llamaua Martin Fernandez, Potestad y Iusticia mayor de Castilla, y tiene muchissimos escudos de piedra pequeños, con la vanda de Sandoual, y sin color, de manera que puede ser vanda de oro. Iuzgue cadavno lo q̄ quisiere.

Lei algunas letras de las piedras gastadas, que no hazian sentido, solo GomiZ, Martinus, sepultus, qui fuit occisus.

Por donde parece, que estos Cauallos no fueron tan couardes, como las historias viejas los hazē.

Supeſto lo dicho, como concer tarēmos los caſamientos de las hijas del Cid con los Condes de Carrion? El Cid caſō Era 1112. El Cōde Fernando Gomez murio Era 1121. y ſu hermano don Garcia fue en eſte año muerto por los Moros; que de don Diego no puede leer la ſepultura; pues como en nuene años podia tener el Cid hijas caſaderas? y mas en aquellos tiempos, que las caſauā tarde. También no vienen con eſtos tiempos las Cortes que el Rey don Alonſo tuuo en Toledo, y tratar en ellas la ſatisfaciō de las quejas del Cid, los deſafios: pues quando ſe ganō Toledo de los Moros, q̄ fue Era 1123. eran muertos los Condes; ſolo podremos dezir que ſerian hijos deſtos Condes los que caſaron, y afrentaron las hijas del Cid. Si tal fue, poco merecieron, pues dellos no quedō memoria en papel autentico digno de ſer. Digo lo que alcanço, ſin agrauiar a nadie. Y ay mas, q̄ en el Monerterio de ſan Zoyl tienen ſeñaladas ſepulturas las mugeres deſtos Cauallos, que no todos ſe llamaron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115. que es el de Chriſto 1077. ſegū las memorias del tūbo negro de la Igleſia de Santiago, fueron grandiſſimos los frios en Eſpaña, desde el dia de ſan Martin haſta la Quareſma. Y en eſte miſmo año pelearon dos ſōldados por la ley Roma

na y Toledana, el dia de Ramos; vno de los que pelearon era Caſtellano, y el otro era del Rey don Alonſo. Eſto dize la memoria, y el Diario de Cardena, aunque por falta del eſcriuiente eſtā en muchas partes errada la data, o tiempo, en lo que es la historia a cierta. Dize deſte rezo Romano.

Era 1116. años entrō la ley Romana en Eſpaña; pero las historias antiguas y modernas cuentanlo deſpues de la toma de Toledo, q̄ fue, como veremos, ocho años adelante: pudo ſer que ſe començaffe la contienda en eſte año, y que ſe determinaffe ocho adelante. Dire lo que dizen. Haſta eſtos tiempos, en que andamos, en toda Eſpaña el Oficio diuino que ſe celebraua, era el Gotico, que ſan Iſidro ordenō, reynando Siſenando, por decreto y comiſſion de vn Concilio q̄ ſe celebrō en Toledo. La Reyna doña Conſtança, como ſe auia criado en Francia, deſſeaua introducir en Eſpaña el Rezo y oficio Romano, que ſe recaua, y hazia en Francia; y por eſſo le llamauā Galicano, y que ſe dexaffe el Gotico. Los Eſpañoles Caſtellanos amando aquello, en que ſe auian criado, no lo querian oyr. El Rey eſtaua muy ganado, y de parte de la Reyna, para q̄ ſe hizieſſe; y mas viendo, que pocos años antes don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Nauarra auia quitado en ſus Reynos el Rezo y oficio de los Godos, que ſan Leandro y ſan Iſidro auian ordenado, y introduzido el Romano, embiando el Papa Ale-

Oficio Gotico.

Del Legado q̄ Gregorio VII.

*embio ſobre eſto, di-
rē en la historia q̄ do
Sancho.*

xandro II. año de 1068. fu Legado, que fue Hugo Candido, Cardenal de san Clemente: y antes en tiempo del Rey Ramiro en vn Concilio Synodal, que celebrò en Iaca, se auian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Goticas, o de san Isidro. No passò este Legado a Castilla, porque los Castellanos estauan firmes en sus antiguas costumbres; y el Cardenal se boluio a Roma, lleuando con sigo a Aquilino Abad de San Iuan de la Peña, a quien el Rey don Sancho de Aragon embiaua por su Embaxador. Vino el Legado, para assentar esto, al grã Monesterio de san Iuan de la Peña, para ayudarse de la santidad y letras de los Monges; y assi hizo alli su assiento, y començo a entablar el officio diuino al vso Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñassen a todos, y saliesse de alli, como de Iglesia y Manesterio el mayor de Aragon. Y fue assi, que en el año de Christo 1071. dia de san Benito de Março se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta cõ la Missa, segun el officio Gotico; y la Nona se dixo segun el officio Romano; y de ay adelante se tuuo el rezo y officio Romano en todas las Iglesias de aquel Reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor, q̃ España deuiesse a los Monges de san Benito. La porfia de los Castellanos entretuuò el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra, hasta despues de ganado

Toledo; y poniéndose esta diferēcia como vsauan en aquel tiempo, en lo que determinasse la suerte de las armas, el Rey nombrò vn Cauallero por su parte, y la Clerecia, nobleça y pueblo Castellano, que querian el rezo Gotico, nombraron a Iuan Ruyz natural de Matança de rio Pisuerga, cerca de Torquemada, y pelearon: y aunq̃ Iuan Ruyz vécio al Cauallero del Rey, fue tãto lo q̃ la Reyna insistio ayudando assimesmo don Bernardo, o siendo Abad de Sahagun, o ya Arçobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se auia concertado en la batalla. No fue esto tan continuo, que no passarò algunos años, suspendiēdo el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuesse con sus vassallos. Y assi digo, que se intentò en esta Era de 1115. año 1077. y fue el duelo, o batalla, entre los dos Caualleros; y como el que nõ brò el Reyno vécio, se quedò assi. Despues años adelante, tomada la ciudad de Toledo, boluio la Reyna doña Constança a pedir al Rey, que quitasse el rezo Gotico, pues en Aragõ ya se auia hecho, y que se admitiesse y tuuiesse el Galicano. Ayudaua don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arçobispo de Toledo: y acudieron a Roma. Y el Papa, que a buena cuenta fue Urbano Segundo, o Gregorio Septimo, como dixè, y ambos en sus tiempos; embiaron a estos Reynos por

Comēço el rezo Romano en san Iuan de la Peña.

por su Legado a don Ricardo Abad del Monesterio de san Victor de Marsella de la Orden de san Benito, el que presidio en el Concilio de Vfillos, quando se señaláron los terminos de Burgos, y de Osma. Y viendo que no vastauan razones, para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal, dexassen su antiguo Rezo, y Missa Mozarabe; remítieron la causa y conclusión al juzio y voluntad diuina. Continieron enq̄ todos ayunassen, y hiziesse oraciones, y limosnas, y todas las obras pias, q̄ muy de coraçon pudiesen hazer, y q̄ en vna gran hoguera echassen dos libros, vno del officio Muzarabe, o de san Isidro, otro del Romano; y que el que se saluasse, sin quemar, aquel se tuuiesse y vsasse en toda España. Hizose assi, y succedio, que el Romano saltò del fuego, y el de san Isidro quedò en el sin recibir daño alguno, que fue vn gran milagro, y entendieron todos por el, que nuestro Señor se seruia tanto con el vno, como con el otro: y assi se ordenò, que en Toledo se vsasse, y guardasse en seys parochias, q̄ entonces auia el officio de san Isidro, que es el Muzarabe, y el Romano en las demas que vuiessse en la ciudad, y todo el Reyno. Y el Papa lo aprobò, y confirmò. Dizè succedio esto año 1086. Desto escriuen otros largamente; basta para aqui lo dicho, solo para mejor entèder lo que en esto passò, dirè, q̄ muchos tienè por cierto, q̄ san Isidro ordenò, o reformò este officio diui-

no, del qual vsaron los Godos; y despues los christianos que quedarò entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxeron san Torcato, Indalecio, y sus compañeros quando predicaron la Fè en España, embiados a esto por los Apòstoles san Pedro y san Pablo, de de Roma; aunque en las laminas y reliquias del monte santo de Granada, no se hallò cosa q̄ pareciesse a esto. En el Concilio Venetico en tiempo de san Leò Papa Primero deste nombre, c. 15. y en el 1. Brac. cap. 1. en el Epaunense, cap. 4. en tiempo de Gelasio I. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, capitulo 1. Tambien reynado en España Sisenando, año 634. en el año tercero deste Rey se decretò en el Còcilio, 4. can. 4. de Toledo, que fuesse vna la forma de las Horas canonicas, y de administrar los Sacramentos en España: y cometio esta reformation el Concilio a san Ysidro, que presidio en el, que por esto le llaman Isidoriano: como 250. años antes se encomendò a san Ambrosio en su Prouincia, y lo reformò, y por esso se llama el Ambrosiano. Enmendò san Isidro el Missal, Breuiario, Sacramental: añadió al Missal algunos Prefacios, y al Breuiario Hymnos, y Oraciones; q̄ en ellas se echa bien de ver el autor que tuuierò. Mucho desto se perdio en la perdida de España; alomenos no hallaremos Breuiarios, ni Missales tan antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Officio diuino auia, mas de lo que

Antiguedad del Rezo Gotico.

se guardò entre los Muzarabes de Toledo, que tengo por cierto es el oficio diuino, que desde san Isidro tuuo la Iglesia de España. Hallè yo vnos quadernos del Oficio, que se ordenò para rezar de san Pelayo luego que le martyricaron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimi.

160. años despues que se perdió España, el Papa Iuan Octauo embio vn Legado llamado Iuanelo, que se hallò en el Concilio que don Alonso el Magno celebrò en Ouedo, y quiso saber que forma se guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas; y hallò que era catholico, y el Papa lo aprouò, y loò, mandando, que en lo secreto se cõformassen con la Iglesia Romana, que deuia de ser la forma de consagrar; que los Españoles tenian la de los Griegos, que por esto se hallan en Missales Muzarabes dos formas de consagrar; vna Griega, que es la que usaron y dexaron, y la Romana, q̄el Papa Iuan les dio.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo embio a España vn Legado, en tiempo de don Sancho Rey de Aragon, y despues de Navarra juntamente. Este Legado vio, y examinò el Oficio diuino; y aunque traya gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues vinièron otros Legados de Roma, y intentaron lo mismo. Los Obispos de España se jũtaron sobre esto, y embiarõ de su parte a don Munio Obispo de Calahorra, y a dõ Ximeno Obispo de Oca, que es el de Burgos, y a don Fortu-

nio Obispo de Alaua, siendo Papa Alexádro, y le lleuaron los Missales, y Breuiarios Goticos. El Papa vio el Sacramental, y le alabò mucho, los otros libros vieron otros por su comisiõ, cõ cuyo parecer y acuerdo, el Papa aprouò, y confirmò todo lo q̄ la Iglesia de España guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas. Despues desto el Papa Gregorio Septimo Cluniacense procurò mudarlos, como dexo dicho; y luego sucedio lo q̄ aqui dize la historia. Durò el rezo y ceremonias de la Missa hasta dõ Alõso el Sabio. Los Muzarabes de Toledo ponian en el Canon los Arçobispos que auian sido de aquella Silla.

Desto año, o Era 1115. año 1077. no hallo otra cosa que dezir: porq̄ aunque las historias dize muchas, es con tanta confusion, que no acierto a ponerlas en su propio tiempo; que es lo principal que me pufo en este cuydado.

Era 1116. En este año a feys de Iunio, cõforme a las memorias del tũbo negro de Santiago, murio la Reyna doña Ynes. En este año de la Era 1116. año 1078. dize el tũbo negro de Sãtiago: *Obiit Sãcristus Rex, filius Alfonsi Regis, ij K Iunij.* que es: Murio Sãcho Rey, hijo de don Alonso, vltimo dia de Mayo. No puedo atinar, que Rey dõ Sancho hijo de Rey Alonso sea este; porque el Sexto no tenia en este año tal hijo; el de Aragon me nos, ni aun reynaua el de Aragon.

Y entièdo, que este año Era 1116. es Era 1146. y que el que lo sacò del

Era 1116
año 1077

Don Sancho
hijo de
Rey don
Alonso
muo Rey

del libro antiguo, no entendio el XV. cō este rasguillo encima q̄ vale quarēta, y allí escribio, Era de mil y ciento y diez y seys, lo q̄ era mil y ciento y quarenta y seys. Y siendo así, este Rey don Sancho, hijo del Rey don Alonso, es el Infante don Sancho, que murio con siete Condes en la Rota de Vcles en el mesmo año, o Era 1146. pero no sabemos que este Principe se llamasse ya Rey: Ni parece q̄ auia d̄ dezir, *obit* murio sino, *interfectus est*, que fue muerto, como lo cuentan todas las historias, sino fue, q̄ lo sacassen herido de la batalla, y despues muriessse. Deste año hallo escrituras que dizen, que el Rey don Alonso reynaua en toda España, y no otra cosa q̄ de contar sea; y lo mesmo de la Era 1117. año 1079. y que gouernaua y mandaua debajo de su Imperio in Najara senior Pedro Ioan: y no se como faltaua el Conde don Garcia Ordoñez, sino fue por andar en la guerra con la persona del Rey dō Alonso, o en desgracia suya; como muchas vezes anduuo por ser rico, poderoso, y de sangre Real.

EMBI A GREGORIO SEPTIMO en España al Cardenal Ricardo Abad de san Benito de Marsella. Era 1117. año 1079. al Rey don Alōso Sesto cō vna deuota carta.

EN este año por el mes de Octubre el Papa Gregorio Septimo embiò al Cardenal Ricardo, Abad de san Benito de Marsella, al Rey don Alonso con vna lla

ue dorada, segun la costumbre antigua de la Iglesia Romana, engastadas en ella algunas partes pequeñas de la cadena de san Pedro: y dize el Papa, que auia embiado este Legado otra vez en estos Reynos. Desta venida yo no hallo memoria, sino es diferente desta la q̄ dize Pelayo Obispo de Ouedo, Era 1114. que hizo este mesmo Ricardo, y que fue a instancia de la Reyna doña Constança, que deseaua, que se quitasse el rezo Muzarabe, y se introduxesse el Galicano, o Romano: y que llegò Ricardo en España, juntò en Burgos los Prelados de Leon y Castilla, por conformarse con la voluntad del Rey, y con lo que era razon, cōfirmò en todo su Reyno el ministerio Romano. Que son las mismas palabras del Obispo Pelayo. Sobre esto y otra reformaciõ de costumbres, que era bien menester, vuo grandes pesadumbres en Castilla: y por agora entiendo, que no se admitieron las costumbres, o Rezo, y ceremonias Galicanas; y que començarõ a hablar mal del Legado, y aũ del Papa. Otras causas desta embaxada no las hallo, mas de q̄ en la carta q̄ trajo del Papa, exorta al Rey al desprecio de las cosas desta vida, y amor de las eternas. El titulo dize: GREGORIO Obispo seruo de los seruos de Dios, al carissimo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey de las Españas. Salud y Apostolica bēdicion. Que daua gracias a Dios, porque su gloria ilustrádola con la gracia de su visitacion le auia ayuntado con su fee y deuocion a

No pudo ser, que en este año no estaua casado el Rey con doña Constança.

san Pedro Principe de los Aposto-
les, que auian de ser mayores los
bienes, que de la diuina mano a-
uia de recebir por la reformaciõ
que auia hecho en su Reyno, que
tanto tiẽpo auia estado en error,
quiriendo Dios que en sus dias la
verdad y la justicia, que los Prin-
cipes sus antecessores, y todo el
pueblo tantos años auian ignora-
do; y cõ obstinada temeridad des-
te biẽ auian carecido, lo mereciese
se agora su humildad y obediencia.
Que para que esto tuuiesse per-
feto fin, paterna y caritatiuamen-
te le amonestaua, que lo que por
sus Legados le auia escrito, tocãte
a la religiõ de la Fè, y ecclesiastico
ordẽ; y aora de nueuo de su parte
sele diria, firmemẽte lo guardasse.
Porq̃ assi como es cierta la esperã-
ça de la salud en aquellos que son
obedientes a la Sede Apostolica,
y obseruantes de su Fè y doctrina,
assi en los que se apartan desta cõ-
cordia y vnidad, es cierta su con-
denacion. Que estaua muy cierto,
por la relacion que de su parte le
auia dado el Cardenal Ricardo, a
quien agora segũda vez embiaua
de la buena voluntad que tenia;
pero porque los buenos coraçõ-
nes siempre se gozan cõ los bue-
nos cõsejos, era necessario, que se
exercitasse en estas virtudes. Que
amonestaua y exortaua a su Alte-
za, q̃ desta caduca y terrena digni-
dad leuãtasse el pensamiento a la
celestial y eterna. Que vsẽ desta
presente como transitoria y pere-
ccdera, y apetezca aquella, q̃ jun-
tamente tiene eternidad y pleni-

tud de gloria. Que atiẽda, y soli-
citamẽte confidẽre, que cada dia,
quiera, o no quiera, se va acercan-
do al fin desta vida: y quantas ri-
queças, honor, y potencia agora es-
ta vida ofrece, quando menos pẽ-
sãre, las arrebararã la muerte cer-
cana; y todas estas cosas encerrarã
con tinieblas y amargura. Que es-
perança (dize), que gloria, que de-
leyte, o desseo puede auer en las
cosas que engañan a sus amantes?
huyen de los que las siguen? enga-
ñan a los que las poseen? Quanto
vno menos se deleyta en estas co-
sas, y presume dellas, tanto mas se-
guro es guiado a aquellas, q̃ son
verdaderos bienes, cuyo exemplo
nos dio Christo, quando despreciõ
con humildad el Reyno, que los
hombres le ofrecian; ni quiso te-
ner apariencia desta terrena gran-
deça en los ojos de los hombres:
que vino a este mundo para lle-
uarnos al Reyno eterno. Por lo
qual (dize) hijo carissimo os aconse-
jamos, que con vos mesmo pen-
seys estas cosas, y os humilleys de-
lante de aquel que tan alto os pu-
so; y procureys seruir y aplacer so-
bre todas las cosas a Dios, y go-
uernar con su fauor lo que os es-
tã encomendado; de manera que
vuestra grandeça jamas sienta al-
gun infortunio, o caso aduerso, si
no que passe a la Corona del Rey-
no incorruptible, y solido de la
gloria eterna. Que para que esta
exortacion mas se imprimiesse en
su alma, segun costumbre, le em-
biaua vna llauecita dorada de los
cuerpos santos, en la qual estaua
part

parte de las cadenas de san Pedro, para que con ella sintiese mayores favores, y beneficios; y cada dia se encendiese con mayor fervor en su amor; mereciendo, que el omnipotente Dios, que le libró (esto es a san Pedro) de los lazos de las cadenas, con su admirable poder, por sus merecimientos, y intercession le librase, y desatase de los lazos de sus pecados; y llevase a la gloria eterna. Encomiendale al Legado, a quien segundavez, dice, embia, para que le oya como asimismo, y en todo le de favor; de suerte que su camino, y trabajo no salga en vano, sino que en las cosas, que viere de tratar tocantes a la religion, tenga su favor, para que con eficacia vengan al estado de rectitud, ayudado Dios: lo demas remite, y da su credito al Legado. Es la data 18. Kalendas Nouembris, Indictione 3. que es a 16. de Octubre, año de 1079. Vn dia puede auer aqui de yerro en estas Calendas, porque no ay mas de decimo septimo Kalendas Nouembris.

Era 1118.
año 1080

Era 1118. año 1080. comenzó la guerra viuamente entre los christianos y Moros todo el tiempo que vivieron Almenon Rey de Toledo, y su hijo Hisem, que le sucedio, y reynó. Solo el año de mil y setenta y ocho tuvieron amistad y paz con el Rey don Alonso, guardando la concordia que entre si auian hecho. Muerto pues Hisem, sucedio en Toledo su hermano Hyaya Almundirbile, a quien otros llaman hijo, vltimo Rey Mo-

ro de Toledo. Fue tan malo, y vicioso, y cruel este Moro, que cayó en odio mortal de todo aquel pueblo; y assi los Moros, como los Mu-
zarabes desseaúan carecer del: y escriuieron al Rey don Alonso, que se lo quitasse; y otros al Rey de Badajoz, combidándole con la ciudad y el Reyno. Con tal ocasion acudieron los dos Reyes sobre Toledo, talando sus campos: y el Rey de Badajoz no se atreuyendo a tomar con el Rey don Alonso, se retiró; mas el Rey don Alonso le fue corriendo, y entró tras el hasta Badajoz; mandando, que por todas las fronteras le acometiesen; y de tal manera le trató, que le dexó llano, y rendido. Desta jornada contra Badajoz no dicen nada las historias; vna escritura del Monesterio de san Millan desta Era 1118. en que senior Orbita Azenariz, Cauallero no brado en las cartas y priuilegios Reales, dio a san Millán y a su Abad don Aluaro la parte que tenia en el Monesterio Albiano, cerca de Ziguri: y dice, que senior Sancho Ortiz auia dado otra parte que tenia en este Monesterio, *Antes de la lid de Badajoz. Conca.* Por manera, que en este año el Rey don Alonso hizo guerra a los Moros de Badajoz, y de Cuenca. El como fuese, y porque ocasion, sabelo aquel a quien toda esta presente. Otros encuétros escriuē, que tuuo este año sobre el castillo de Grados con vn Moro llamado Adofir, y que embió a llamar a Rodrigo Diaz que le viniese a feruir; y que vino, y le hizo muchas

Llaman en Toledo al Rey don Alonso contra su Rey

Lid de Badajoz, y Cuenca. Batagoz.

El Rey

mercedes, recibiendo en su gracia, y otras cosas, que quiere las quisiere saber, las podra ver en su historia.

Era 1119.

año 1081.

Llamase

Rey de To-

ledo.

Conde don

Lope señor

de Vizca-

ya y Gui-

puzcoa.

Guipuz-

coa.

En el año siguiente, Era 1119.

año 1081. el Rey don Alófo llama-

dose Emperador de toda Castilla,

y Toledo, y Najara, o Alaua, por re-

mission de todos sus pecados, por

auerse lo aconsejado el Cōde don

Lope, con su muger doña Toda,

dio el Monesterio de Otigarriua

al de san Millan: dize, que domina

ua en Vizcaya, y Ipuzcua el Cōde

don Lope y la Condesa Tido Diaz,

y el Conde don Garcia Ordoñez

en Najara. Tres, o quatro escritu-

ras deste año dizen lo mesmo, que

don Alonso era Rey de Toledo; y

no es que la vuisse conquistado, sino

que ya auia tomado muchos luga-

res de aquel Reyno, y corria sus ca-

pos hasta los muros de Toledo; y

dentro en la Ciudad tenia aficiona-

dos, y que desseauan verle reynar

en ella; Y por la pretension que el Rey

tenia de ganar esta Ciudad, y firme

proposito de no alçar la mano

hasta conquistarla. Assi dize las his-

torias, que quatro años continuos

hizo entradas y correrias en ella.

Seruiã en esta guerra con sus per-

sonas y haziendas, el Cōde don Pe-

dro Affurez, el Cōde don Diego

Affurez de Astorga su hermano, y

el Cōde don Gonçalo Saluadores, que tu-

uo en encomienda el castillo de La-

ra, y torres de Carazo, y despues la

Bureba, y Castilla vieja; y fue el que

se llamó Quatro manos, como di-

rè. Estos dos Cōdes casarõ sus hi-

jos; doña Vrraca Diaz, hija del Cō-

de don Diego Diaz, casò con don

Gomez, hijo del Cōde don Gōçalo Saluadores Quatro manos, de los quales vienon, sin faltar varõ, los Duques de Lerma, y casa de Sã doual, como he dicho en otra parte, y yrè aqui notado; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucessores de don Gōçalo, que yo vi en el Monesterio de Oña, que trato verdad como deuo, y no putamiento de sangre.

Viuas andaban las armas sobre la conquista de Toledo; nõbrado he muchas vezes al Conde don Gonçalo Saluadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, descendiente de Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernã Gōçalez, y del Conde don Hernãdo Negro, que siruio al Rey don Pelayo, y fundò el Monesterio de san Martin de Escalada. Fue vn valiente Cauallero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamaron Quatro manos. Tuuo en encomienda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba, y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que auia en Castilla; y dierõse a este Cauallero, y a otros sus descendientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; Y assi ellos, como tales, estimaron los Monesterios de Arlança, y Oña, como fundaciones de sus passados, y los escogieron para sus entierros, como digo tratado de estos Monesterios. Casò el Conde don Gonçalo con doña Sancha, vuo en ella a don Gomez, que fue vn notable Cauallero en Castilla, y a don Diego, y a doña Te-

Antigua nobleza de los Duques de Lerma y Sandoval

El Cōde don Gonçalo Saluadores.

Que llama ro Quatro manos.

refa

refa. Parece esto por escrituras de estos mesmos Cavalleros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que dezir este valiente Cauallero, y fin desdichado que tuuo.

En esta Era 1120. dize Iuliano, que se quexarõ los Muzarabes de Toledo al Rey don Alonso de los agrauios intolerables, que los Moros les haziã. Fue este Iuliano Arçipreste de santa Iusta en aquellos tiẽpos, y criado del Arçobispo dõ Bernardo. Es lo q̄ dize este autor año 1082. *Toletanum miserum Oratorẽ ad Regem Adensum, ne intermitteret captam Toleti obsidionem. Miserunt Petrum Gometium Barosum, & Aluarum Didaci Muzarabes. Toleti, &c.* Y despues: *Sub hoc tempo. e gloriosissimus Imperator Adensum totius Hispanie Rex, & magnificus triumphator, obsidebat civitatem, & audiui, quod Imperator consuluit Dominum Apostolicum de eligendo Toletano Archiepiscopo. & quidam Sanccius cognatus eius, quia parum sciebat in literis, noluit cum dominus Apostolicus admittere ad tantam sedem.* Dize mas: *Erant autem Toleti viri nobiles christiani Muzarabes, ex quibus Petrus Gometius Barosus, & Ferdinandus Petri de Portocarreiro nepos Ioannis, & consilio potentissimi. Isti egressi sunt ad oppidum de Olca, ad disuadendam Regi obsidionis Toleti continuationem, missi sunt ab Ha Aya Regi Toleti, cum quibus sepe ibat Alvarus Didaci Figueira, filius Didaci Alvarez.*

En el año siguiente Era 1121. dizen las memorias de Oña, que fue la desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Saluadores, por

renombre Quatro manos.

Dixe en el libro que escriui, tratando deste linage, q̄ don Diego se llamó don Hernando. Agora en esto y otras cosas hablarẽ con mas cuydado, y con mas papeles antiguos. Pues en este año, a cinco de Setiembre, a la hora de Tercia en el Monesterio dõ Oña, jũto al cõueto de Mõges el Cõde don Gõçalo estàdo aprestado para yr cõ el Rey dõ Alõio contra los Moros en la guerra q̄ les haziã, hizo su testamẽto, y dio a este Monesterio, dõde, dize, estauan sepultados los de su generaciõ, yn lugar llamado Andino cõ santa Cruz, y villa Palledio, villa de Veo, Quintana Maria, san Andres, y otras cosas. Y dize, q̄ si muriere en esta guerra, traygã su cuerpo a Oña: y que de qualquier manera q̄ le succediesse, quedassen cõ el Monesterio estos lugares. Manda paños de oro, plata labrada, cauallõs, armas. Y dize, q̄ reynarã en Castilla don Alonso, y debaxo de su mandato. *To el Conde don Gonçalo en Castilla, y en Tesla, y Cadregas, o Caderechas, y en Poça, lugares y Castillos cerca de Oña.* Y lo mismo hizo a catorze de Agosto; y por la mesma ocasiõ el Conde don Nuño su primo, q̄ gouernaua a Lara, y las mõtanãs de Laredo hasta Santillana; q̄ llamauan Asturias, y en Mena. El Cõde don Gõçalo fue hijo del Cõde de Saluador. El Conde don Nuño fue hijo de don Alvaro, hermano del Conde Saluador; de suerte q̄ eran primos hermanos. El Conde don Gonçalo tuuo en honor a Castilla vieja, y otros lugares cerca

Testamen-
to del Con-
de don Gõ-
çalo.

Conde dõ
Nuño de
Lara.

Los Muzarabes de Toledo piden al Rey que no alce lamano de la conquista.

* Seditio-
nis, siue ob-
sidionis.

El Rey

Procedē de
vna cepa
Sandoual,
y Lara.

Muerte del
Conde don
Gonzalo.

de Oña. Don Nuño tuuo a Lara, auindola tenido antes don Gōçalo su primo. Tuuo assimesmo a Lara su hijo el Conde don Gonçalo Nuñez: y dellos son los da Lara. Pormanera q̄ los Māriques y Sandouales vienē destos dos hermanos, del Cōde Saluador, y Aluaro. La desgraciada muerte del Cōde don Gonçalo Saluadores, q̄ aqui dize, dizen en Oña, que fue este año Era de 1121. Pero el Obispo dō Pedro la pone seys años adelante Era 1127. Sea en vno, o en otro; el caso fue, q̄ vn Moro llamado Abēfalacia, se alçò cō el castillo de Rueda, jūto a Çaragoça; y embiò a dezir al Rey don Alonso, q̄ si le socorria contra el Rey de Çaragoça, le entregaria el Castillo. Embiò luego el Rey al Infante don Ramiro su primo, hijo del Rey de Nauarra don Garcia, y al Infante don Sācho, sobrino de dō Ramiro, y hijo heredero de don Sācho el Noble Rey de Nauarra, q̄ fue muerto a trayciō en Peñalen; y al Cōde don Gōçalo Saluadores, hijo del Cōde don Saluador; y al Conde dō Nuño Aluarez su primohermano, nieto del Conde don Nuño, q̄ murio en vna batalla, q̄ el Rey don Hernādo dio a los Moros, Era 1098. cō otros muchos Caualleros llegarō al Castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diziendo, q̄ a otro ninguno le entregaria sino al Rey: Auísaronle, y vino luego; y el Moro pidio, que entrasse: Pero no se fiando del, no quiso el Rey, ni consintieron los suyos, que assi anēturrasse su persona Real. Entraron el

Infante don Sancho, don Gonçalo y don Nuño con otros quinze Caualleros: y luego los hizieron pedaços a nueue de Junio, en vno de los años q̄ dixe. Sintio mucho el Rey la muerte de sus Caualleros, y señaladamente la del Infante, y Conde dō Gonçalo, q̄ era muy valiente y amado en el Reyno. Y del en particular dize el tūbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectus apud Rodam, vbi & Guaisaluus Comes interfectus*, que es: Año de 1083. fue la rota de Roda, o en Roda, donde fue muerto el Conde dō Gonçalo. Rescatáronse los cuerpos, y el del Infante don Sācho se traxo al Monesterio Real de Najara, sepultura de sus padres y aguelos. El cuerpo del Conde don Gōçalo traxerō al Monesterio de Oña, como el lo auia mandado en su testamento. Estā sepultado en el claustro dentro de vn luzillo nueuo, donde le pusierō, renouando la sepultura antigua; tiene dos letreiros, vno en latin y letras goticas: no afirmo q̄ se hiziesen quando se pultarō a dō Gōçalo, sino quando se hizierō los claustros, q̄ fue muchos años despues. Dize assi.

Non est hic fallax, nimiumque proteruus Vlfes.

Sed duæ Scipiadae crudi, duo fulmina belli

Fratres, quadrimanus Gonsalus, Nunius a tque.

Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

El de romance dize.

EN esta sepultura jace el muy esforçado Cauallero, el Cōde don Gonçalo

Matan a trayciō en Rueda alla sanie dō Sācho, y al Cōde don Gonçalo Saluadores.

Era 1121 año 1083.

Infante don Sācho en Najara.

Gonçalo Saluadores, que fue dicho Quatro manos. E el Conde don Nuño su hermano, hijos del Conde don Alvaro Saluadores, q̄ fueron muertos a traycion de los Moros con otros quinze Caualleros de su linage en vn castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey don Alonso, que ganò a Toledo: fue el año del Nacimiẽto de mil y setenta y quatro a nueue dias del mes de junio.

Este letrado se puso muchos dias despues que los Condes murieron, como se vee por el romance, y està errado; y assi errò Garibay, guiandose por el, que esto es lo que digo: quan poco ay que fiar de las tradiciones y memorias, q̄ de cien años a esta parte, y aun de cientos, se han escrito y asentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio cõta el yerro del año; y por otras muchas consta, que estos dos Condes no erã hermanos, sino primos hermanos. El Conde don Gonçalo fue hijo del Conde don Salvador; y por esso se llamò Saluadores; y el Conde don Nuño fue hijo de don Alvaro, hermano del Conde Salvador; y por esso se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y vsada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto siruen mucho los priuilegios y escrituras dõde se nombran los nombres principales del Reyno. Aunq̄ se, que el poco curioso, y el que no haze caso de saber la nobleça antigua destos Reynos, se enfadarà con

estas memorias, no me da pena; que yo para el discreto y curioso escriuo. Pareceme, que deuemos creer al Obispo de Leon don Pedro, que fue destos tiempos: y que estos Caualleros se hallaron en la toma de Toledo, y despues della perecieron, como valientes y atreuidos en la traycion de Roda. Y por este autor tan graue, y destos tiempos me guio y fio, que escriui, aunque muy breue, lo q̄ vio.

Sobre las sepulturas del Conde don Gonçalo y sus hijos estan los paueses que vsauan en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadas. Los blasones que en ellos estan pintados, es vn Cuerdo, que algunos tienen por Aguila; pero en la cabeça y postura, se vee claramente ser Cuerdo, y no Aguila. En otros està las alas abiertas, y la cabeça buelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros està partido de arriba abajo, con vandas de oro en nueue partes, que son las armas que usò Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixen, como fue antecessor de los Saluadores en la fundacion que hizo del Monesterio de san Benito de san Martin Descalada pocos años despues que se perdió España. Otros paueses de Oña tienen vnas vandas, o faxas atrauesadas de la manera q̄ estan en Arlança; y dizen, q̄ son paueses del Conde Fernan Gonçalez, y de Gonçalo Tellez su hermano; y de la mesma manera es

Armas de los Saluadores.

Armas de Sandomal.

El Rey

tã las sepulturas de los Sãdonales del Monesterio de Aguilar, y de san Salvador de Sandoual cõ tres faxas labradas de piedra; aunq̃ los colores fueron en diuersos tiẽpos varios, negros, amarillos, y colorados; y las taxas se fũeron tambien mudando: porq̃, como se diuidian las casas y las haziendas, siẽdo ya muchas las q̃ auia de Sandouales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treuiño, Amaya, los Melgares, Cãporedondo, y toda la ribera de rio Pisuerga, que casi no ay lugar, donde no se hallẽ entierros y escrituras desta familia; variaron las armas en las colores y numero de faxas, annq̃ la mas comun y ordinaria fue vna atrauesada de arriba abajo, que dizẽ a frange, q̃ es lo que oy dia dura con tãta grandeça y lustre en el Reyno. He cõtado estas vegeades delos nõbrados Saluadores de Oña, cuya nobleça es tan antigua; pues, casi del de q̃ se perdio Espaõa, durã hasta agora entre los mas lustres del Rey no; y los veremos desde don Hernãdo Negro, q̃ fundõ a san Martin Descalada, y fue antecessor del Cõde Fernan Gonçalez hasta oy, sin faltar vna cabeça de varon, q̃ ha mas de 800. años. Bien sẽ, q̃ algunos porq̃ han sido mas ricos, piensan que fuerõ mejores; pero si biẽ se mira, quien ay rico que no aya sido pobre?

Quiso el Rey don Alõso vëgar la burla passada, y muerte de sus Caualeros; y mandõ cõbatir reciamẽte el castillo: y auisõ a Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino alli, y

el Rey le rogõ boluiesse a su serui cio, ofreciẽdole muy buenos partidos. Prometiolo el Cid, en assentando las cosas de Aragon y Valẽcia, en que se hallaua bien ocupado. Muchos cõbates dieron al Castillo, era demasiado de fuerte; y assi lo dexarõ, y el Rey se boluio al Rey no de Toledo, donde tenia sus frõteras, tratando de la conquista de la ciudad, o de otras; si esto succedio, como entiendo, despues que se ganõ Toledo.

De la Era 1122. año 1084. no ha ^{Era 1122} llo cosa notable q̃ dezir del Rey dõ ^{año 1084} Alonso; porque las historias antiguas, ni los q̃ despues escriuieron, no guardan tãta puntualidad en el tiempo; y despues de auer dicho, q̃ ^{Apresto p} el Rey don Alonso gastõ quatro a ^{der. so con} ños corriẽdo, sin cessar, las ^{tra Toledo} tierras de Toledo, y de otros Moros enemigos, q̃ los querian ayudar; llegõ a ponerse con poder grandissimo sobre la Ciudad. Este cerco y toma de Toledo fue sin duda en la Era 1123. Y assi podemos entẽder, q̃ el año antes lo gastaria en jũtar la gẽte armas, y vestimẽtos, y municiones necessarias, para tan gran empresa. He visto papeles, y donaciones deste año, q̃ dizẽ reynaua don Alonso, pero no otra cosa q̃ sea de contar; y assi, pues tanto callaron nuestros passados, passemos al año siguiente.

Era 1123. talados y consumidos los cãpos y terminos de Toledo, y ^{Era 1123} los Moros de la ciudad entre si di ^{año 1085} uisos, y mal auenidos, por la remissõ y vicios de su mal Rey Alcaydibile, o Almũdirbile: auisado el Rey don

Antigua nobleça.

Nota.

dó Alófo por los christianos Mu-
zarabes, que dentro en la Ciudad
viuiã, del aparejo grande que ya
auia para conquistar a Toledo, ciu-
dad en aquellos tiẽpos casi inex-
pugnable. El Rey don Alonso lla-
mó las gentes de todos sus Rey-
nos, y pidió ayuda al Rey don San-
cho de Aragõ, y a otros Principes
christianos de Francia; de los qua-
les dizẽ que vinieron muchos. Y el
mesmo Rey dõ Sãcho Ramirez de
Aragon en persona, no faltãdo Ca-
uallero, ni Capitan, ni hombre de
razonable estimacion, que no qui-
siese hallarse en esta santa empres-
sa; en la qual Rodrigo Diaz de Vi-
uar, llamado el Cid, hizo oficio de
General, y fue el primero q̃ con
su pendon entrò en la Ciudad; y a
quien el Rey la encomendò des-
pues de ganada, aũque la tuuo po-
co tiempo por malos terceros, y
porq̃ la quiso dar el Rey a dõ Ra-
mon, Cauallero de la casa Real de
Francia, y deudo de la Reyna do-
ña Costãça, y q̃ vino a ser su yerno.
Muy a la entrada del Verano, o en
el fin dell Inuierno, salio el Rey con
su cãpo, y cercò a Toledo, porq̃ lle-
uando en el al bienaueturado Les-
mes, Monge de san Benito; por cu-
yò respeto fundò despues el Rey,
y dotò el Monesterio tan princi-
pal, que desta Ordẽ ay en Burgos,
dize su historia, que auiedo de pas-
sar el exercito por vn vado del rio
Tajo, los q̃ yuan en poderosos ca-
uallos no se atreuiã a entrar
en el rio, y san Lesmes, que yua
en vn asnillo, lo passò atrauesando
sus ondas, y gran creciẽte de agua

con admiracion y espanto de to-
dos; tanto, q̃ se tuuo por milagro.
Sitiõse la Ciudad con vn cãpo de
los mas luzidos en numero y ar-
mas, y escogidos Capitanes, q̃ los
christianos auia tenido despues q̃
España se perdio; y era bien todo
menester, por la fortaleça q̃ natu-
ralmente, y cõ arte tenia el lugar;
yes cierto que aun no bastãran tã-
tas armas, si los Moros naturales
della, y los demas del Reyno estu-
uierã conformes, y no tan por es-
tremo mal auenidos. Las particu-
laridades, que merecian memoria
de los hechos notables q̃ passaron
en el cerco, ni los Caualleros q̃ se
hallarõ en el, no quisierõ los de aq̃l
tiẽpo escriuirnoslo; siẽdo esta vna
haçaña de las mayores q̃ los chris-
tianos hizieron en la recuperaciõ
destos Reynos. Y es cierto q̃ fue la
perdida de Toledo la total ruyna,
yacabamiẽto del Imperio de los Mo-
ros en España, por ser esta ciudad el
coraçõ de toda ella en el assiẽto y
fortaleça. Finalmẽte, el Rey dõ Aló-
fo la ganò rindiẽdose los Moros,
cãfados y hãbrientos, y sin esperã-
ça de socorro, cõ quatro cõdicio-
nes. Que entregariã el Alcaçar,
y las puertas, puentes, y huerta
del Rey. Que el Rey Hiaya Al-
mundirbile pudiesse yrse libre-
mente a Valencia con todos los
que le quisiessen seguir, y con sus
haziendas. Que el Rey dõ Alonso
le ayudasse a cobrar la ciudad y
Reyno de Valencia. Que los Mo-
ros, que quisiessen quedar en la
ciudad, gozassen libremẽte de sus
haziendas y Fueros, no pagando
mas

*Sitia el cã-
po chris-
tiano a To-
ledo.*

*Condicio-
nes con q̃
se entrega
Toledo.*

*Rodrigo
Diaz Cid
fue Gene-
ral en la to-
ma de To-
ledo.*

mas tributo de los que pagauã a los Reyes Moros. Que la Mezquita mayor (q̄ es a dõde agora està la Iglesia madre, primada d̄ todas las Españas), quedasse por suya, para celebrar en ella sus barbaros ritos. Assentados y firmados estos capitulos, abrierõ las puertas de la ciudad Domingo dia de san Urbano Papa y Martyr a 25. de Mayo, Era 1123. que es año 1085. auiendo 369. poco mas, o menos, q̄ los Moros la posseyan. Dizẽ, que estando el Rey sobre Toledo por fiando en los cõbates; y muchos dudando de la conquista por su fortaleza: y porq̄ era menester largo tiempo, y exercito muy poderoso, q̄ no se podria sustentar, al Obispo de Leõ llamado Cebriã, estãdo en oraciõ, pidiendo a Dios se doliesse de su pueblo tantos años cautiuo, y quiesse darle vitoria cõtra los enemigos de su Fè, se le aparecio san Isidro Doctor de España certificandole, q̄ dẽtro de quinze dias se tomara la ciudad; y q̄ se entrõ pũtualmẽte dẽtro deste termino. Agora nos queda por aueriguar, el año en q̄ Toledo se ganò; porq̄ ni el Arçobispo don Rodrigo Coronista de Castilla, ni los q̄ despues y en nuestros dias han escrito, dicen verdaderamẽte el año fatal. Dize yo sin duda ninguna, guiãdo me por las escrituras del mesmo tiempo; y porque este es el alma de la historia, y de la verdad q̄ ha de tener, me canso, y entiendo que cansarẽ, saluo al muy curioso, en referir las escrituras. En el tũbo negro de Santiago dize: Era 1123.

Assegura
S. Isidro la
toma d̄ To
ledo.

En que año
se ganò To
ledo.

Acceptit Rex Adelfonsus Toletũ, q̄ es: Año 1085. recibio el Rey dõ Alfonso a Toledo. Es cierto, q̄ en la Era 1123. que es este año, por el mes de Março, no se auia ganado Toledo. Consta esto por vna escritura de la Cathedral de Astorga, fecha a 18. de Hebrero, en q̄ el Rey don Alfonso con la Reyna doña Costança su muger, estando en esta Ciudad, mandã boluer a la Iglesia muchas viñas, q̄ auia perdido: y hallãse cõ los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde don Pedro Affurez, el Conde Martin Alõso, el Cõde dõ Garcia Ordoñez, el Cõde Pedro Pelayo, el Cõde dõ Vela Quequez, el Conde don Rodrigo Muñoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, q̄ lleuaua las armas al Rey, cõ muchos Perlados del Reyno. Y dẽtro de quatro dias q̄ fue a 22. del mesmo mes, llamãdose Emperador de toda España, dio al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cauia, hallandose en la Corte los Obispos, y Abades de san Benito de los Monesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, don Gomez Gonçalez señor de Sandoual, Pelayo Vellidoz Mayordomo del Palacio Real; Pelayo Dominguez Mayordomo en Leon, y en Campos; y los demas Caualleros que he nombrado, que ya el Rey deuia de recoger la gèrc, y visitaua el Reyno tã apriessa, q̄ se puso en quatro dias desde Astorga en Burgos. Digo pues, que en estas escrituras no se nõbra el Rey d̄ Toledo; y si lo vuirã

ra tomado, se dixera en ellas. Y en otra escritura de 25. de Abril, Era 1123. que es vna donaci6n del Monesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mesmo bezerro de Sahagun, fol. 50. fecha en este a6o a 26. de Mayo, diz: *Regnante Adefonso Rex in urbe Toletula.* Segun esta escritura otorgose en Toledo otro dia despues que el Rey entr6 la ciudad. Verdad es, que los a6os que dur6 la conquista de Toledo, por auer ganado muchos lugares del Reyno, se intitulaua Rey de Toledo, pero no de la ciudad, como aqui se nombra: se6al clara, que en este mes de Mayo entr6 en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Monesterio de Celanoua en Galicia, en q̄ Adosinda c6n su marido Suario Arias le d6 vnas heredades. La data es en este a6o, y diz: *Tēpore quo serenissimi Principis Adefosi, in anno quādo praesit Toletū à Sarracenis,* que es en tiempo del serenissimo Principe d6n Alonso en el a6o, en q̄ quit6 a los Moros la ciudad de Toledo. Dexo otras muchas escrituras deste a6o, q̄ cansaria con ellas; bastar6n las dichas, para saber cierto, q̄ Toledo se gan6 en el a6o 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aqui adelante se intitul6 en todos los instrumentos Rey de Toledo; y en algunos se llama, don Al6so el Toledano, como Scipion el Africano: yes esta cuēta t6 cierta, q̄ despues de auerla hecho, hall6 vna memoria escrita en Toledo en los mesmos dias de don Al6so, y diz, Era 1123. a 25. dias

andados de Mayo, vn dia de Iueues dia de san Vrban priso el Rey don Al6so Toledo. Y es assi, que a6o de 1085. que es la Era 1123. fue letra Dominical, E. y Iueues a 25. de Mayo, y en Iueues se le deuier6 de entregar las llaues y fuerças de la ciudad; y entrar el Rey con pompa, y aparato Real el Domingo siguiēte. Y con esto se concertan los q̄ dizen, que fue la entrada en Iueues; y los q̄ dizē en Domingo. Seys a6os, diz el mesmo Rey don Alonso en vn priuilegio q̄ p6dre en fin de su historia, q̄ hizo guerra a esta Ciudad, hasta q̄ la entr6; y que en el dia q̄ tom6 la posesi6n della, se cūplieron 376. a6os que los Moros auian sido se6ores desta Ciudad desde que Espa6a se perdi6: y segun esta cuenta, no se perdi6 Espa6a Era 752. a6o 714. como esta recebido, sino Era 747. a6o 709.

Dize Iuliano, q̄ nombr6 el Rey por Alcayde de los Christianos Muzarabes antiquissimos pobladores de Toledo, y que siempre viuieron christianos entre los Moros, a Pedro Yllan, y con el, como Iuezes, o Oyd6res, diez y seys personas nobles: *Propter fidelitatem & equitatem illorum, & illos priuilegios aliis auus suus Adefonsus Rex (dedit illi Deus optimam requiem) meliorauit & confirmauit per amorem Dei, & remissionem peccatorum suorum; sic uer6 ut omnia iudicia eorum secūdum librum Iudicum sunt iudicati coram decem ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui sedeant semper cum iudi-*

Gouerno que el Rey puso en Toledo luego que la gan6.

El Rey

te ciuitatis examinanda iudicia popu-
lorum: & ut precedant omnes in testi-
moniis in vniuerso Regno. Illius no-
mina prima horum nominatorum ab
illo hæc sunt, Gomeffanus, Petri Bar-
roso filius Nuni Adefonsi, Michaël Mē-
dez, Petrus Aluar filius Aluari Di-
daz ficulni, Petrus Sanccij Benegas fi-
lius Sanccij Benegas, Menendus A-
benlapader, Petrus Fernandi Por-
tocarreyro, Barnabas Caietanus fra-
ter Papæ Pelagij Secundi, ex genere
Caietanorum, filius Crescentij & ma-
re Toletana, Romanus Almojarif
filius Romani, Imperatoris Adefon-
si Notarij. Maxissimi Dic Sanz Pa-
lumbari de genere sancti Benedicti.
Præsidebat ijs Petrus Iuliani filius Iu-
liani de Capiello.

Salome
que.

IV DIOS MVT ANTI- guos, moradores en Toledo.

Judios en
Toledo.

HALLO el Rey don Alon-
lo, quando conquistó a Tole-
do, dentro della vna gran pobla-
cion de Iudios, de tanta antigüe-
dad, que eran vezinos y morado-
res, antes que Christo encarnasse;
y se le presentaró al Rey dos car-
tas escritas en Hebreo y Arabi-
go, que embiaron los Iudios de
la Sinagoga de Ierusalem a los de
Toledo, dandoles cuenta de los
hechos de Iesu Christo, y pidien-
doles su parecer, si lo matarian;
y la respuesta y requerimiento de
los de Toledo, en que dezian, que
ellos no serian de tal parecer, ni
conuenia que Christo muriesse.
Escriuieronse en Hebreo; y man-
dolas traduzir en Arabigo Ga-

liffe Rey de Toledo, y en latin y
romance el Rey don Alonso, co-
mo se hallaron y conseruaron en
el Archiuo de la ciudad, hasta el
año 1494. Traduxolas Iulian Ar-
cipreste de santa Iusta, despues
vinieró a muchas manos. La que
se trasladó en romance, por lo
que dize, y por el romance que
se hablaua en tiempo del Rey don
Alonso, es esta.

LEVI ARCHISINAGO.
go, & Samuel, & Ioseph, homes bonos
del Aljama de Toledo: a Eleazar
Muyd gran Sacerdote, e a Samuel
Canud, y Anas, y Cayphas, homes bo-
nos de la Aljama de la terra santa.
Salud en el Dios de Irael.

La Aljama
de Toledo
fue fundada
en el año
de 1012
por el Rey
Alfonso VI
y el Obispo
Rodrigo de
Silves. En
1494 se
quemó la
sinagoga
de Toledo.
Chajin.

AZarias vosohome; Maeso en
ley nos aduxo las cartas, q̄
vosnos embiaudes por lasquales
nos faziades saber, cuemo passaua
la faciēda del Propheta Nazaret, q̄
diz que facie muchas señas. Colò
por estavila, nõ ha mucho, vn cier-
to Samuel, fil de Amasias, & fablò
nusco, & recõtó muchas bõdades
deste home, q̄ ye, q̄ es home ho-
mildofo, & mãso; q̄ fabla cõ los la-
çerizados, q̄ faz a todos biē; e q̄ fa-
ciēdole a el mal, el non faz mal a
ninguem; & q̄ es home fuerte cõ
superbos & homes malos; & q̄ vos
malamēte teniades enemiga con
ele, por quãto en faz el descubria
vosos pecados. Ca por quãto facia
esto, le auia des mala voluntad. Et
perquirimos deste home, en q̄ año,
o mes, o dia auia nacido; & que
nos lo dixesse. Falamos que el dia
de la

de la sua Natiuidade foron vistos en estas partes tres Soles, muelle a muelle, se fizierõ soldeamente vn Sol; & cuemo nosos padres catarõ esta seña, asinados dixeron, que cedo el Messias naceria, & que por auentura era ja nacido. Catad hermanos si, por auentura, ha ja venido, & nõ le ayades acatado. Relataba tambien el su dicho home, que el suo pay le recontaua, que ciertos Magos, homes de mucha sapiencia, en la sua Natiuidade legarõ a tierra santa, perquiriendo lugar, donde el niño sancto era nacido; y que Herodes voso Rey se asmõ: & dipo sitõ juto a homes sabios de sua vila, e perquirio, dõde nasceria el Infante, por quien perquirian Magos, & le respondieron: En Betlem de Iudà, segun que Micheas deperginõ, profetõ. Et que dixeron a queles Magos, que vna estrella de gran cradidad, de lucne aduxo a tierra santa; catad non seã esta quela profezia, cataran Reyes, & andaran en cradidad de la sua Natiuidade. Otro si, catad nõ perfigades al que forades tenudos mucho hõrar & recibir debõ talãte. Mais fazed lo que tuieres por biẽ aguisada: nos vos dezimos, que nin por cõsejo, nin por noso aluedrio veniremos en consentimiento de la sua morte. Ca, si nos esto fiziessemos, logo seria nuelco, que la profezia que diz: Congregarõse de confuno contra el Señor, & contra el suo Messias. E damos vos este consejo, maguera sodes homes de muy-

ta sapença, que tengades grande aficamento sobre tamana fazienda, porque el Dios de Israel, enojado con vusco, non destruya casa segunda de voso segundo templo. Ca sepades cierto, cedo ha de ser destruyda; & por esta razon nosos antepassados, que salieron de captiuerio de Babylonia, siendo suo Capitane Pyrrõ, que embiõ Rey Cyro, & aduxo nusco muytas riqueças, que tolo de Babylonia el año de setenta & nueue de captiuidade; & foron recibidos en Toledo de Gentiles, que y morauan; & edificaron vna grande Aljama, & non quisieron boluer a Ierusalem, otra vegada a edificar Temple, auiedo ser destruido otravegada. De Toledo catorze dias del mes Nisan, Era de Cesar diez yocho, y de Augusto Octauiano setenta y vno. No se que verdad tenga esta carta, mas de auerse hallado en el Archiuo de la ciudad de Toledo, con oste lenguaje.

Quebrantados quedaron los Moros grandemente, rindieronse, y entregaron a Maqueda, y Escalona, Illescas, Canales, Olmos, Talauera, Coria, Consuegra, Mora, Buytrago, Ita, Medinaceli, Atiença, Berlanga, Guadalaxara; no que se poblassen de christianos, sino que los Moros naturales destos lugares se hizieron vassallos, y tributarios del Rey don Alonso. La villa de Alcalá de Henares era pequeña en el llano, y el castillo encima del rio fuerte, este se estuuo quedo

*Lugares q̄
se rindē cõ
Toledo.*

fin

sin redimirse, hasta que el Arçobispo don Bernardo lo gauò, como se dirà.

*Pneblan-
se muchos
lugares de
Castilla.*

*A Iscar
poblò Al-
uar Fañez*

Estauan en este tiempo desier-
tas, o alomenos cõ muy pocos mo-
radores, Salamanca, Abila, Segouia, Osina, Sepulueda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Iscar. Y el Rey don Alõso los mãdò poblar, encomẽdando las poblaciones a diuersos Caualleros. Llama el libro antiguo, de dõde saco esto, a estos lugares, tierra de Estremadura; q̃ es lo que dixè de las dos Estremaduras de Castilla, y de Leon. Lastres Ciudades principales tomò a su cargo el Conde don Ramon algunos años adelante. Andaua el Rey como sobrestante, acudiendo a todas partes, y con el Rodrigo Diaz, que auia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuuò la conquista y conseruacion de Toledo. Otros lugares no se pudieron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que viuian y tenian sus haziendas dẽtro en Castilla, y las montañas, no querian viuir en tierras tan peligrosas, frõteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey don Alonfo todo lo que ay desde Atiẽça, y Medinaçeli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de alli quanto ay hasta Placencia, Coria, y Ciudad Rodrigo, sin miedo, ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo vn muro y defensa de los Reynos de Castilla, y Leõ, q̃ desde este año hasta el pre-

sente, no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo q̃ dañallen sus muros, ni tierras.

Fortalecio luego el Rey don Alonfo el Alcàçar. puertas, y puentes de la ciudad, cuya tenencia, cõ presidios de mil hijosdalgo Castellanos, y Leoneses, y mucha Infanteria: dio el Rey a Rodrigo Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y cõcedio largos priuilegios y franqueças, assi a la gẽte de guerra, como a los christianos que quiesse poblar y viuir en ella: y lo mesmo hizieron los Reyes sucesores, como aqui yrè notando, y consta de infinitos priuilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuuo el gouierno y cargo general de Toledo, y su frontera el Conde don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monestrio de Samos, fecha Era 1133. don de dizen, que el Rey don Alonfo tenia el Reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Governador del, su yerno don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca.

*El Cid
Alcayde
de Toledo*

HISTORIA DEL OBIS- don Pelayo.

H Ali Maymõ el gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuuò el Rey don Alonfo el Sexto, quando huyò de su hermano, tuuo vn primo llamado Cahabit Almenon; y este vuo vnã hija que se dixo Axa Galiana, vnica heredera: murio Cahabit, y la Axa heredò las oliueras, viñas, y huertas, que eran muchas, en la ribera del

*Galiana
casa en
Naluita
Cauallero
de Anila*

del tajo auiendo ya el Rey don Alonso ganado a Toledo, murio este Moro, y le dexò encomendada la hija, y hazienda, y que la criasse la Infanta doña Vrraca hasta tener edad para casarse, y en teniendola, el Rey la casase cõ el Moro q̄ le pareciesse merecedor de doncella tan illustre. Estãdo la Infanta cõ el Conde don Ramon en la poblaciõ de Abila, la embio el Rey esta Mora puesta, y acompañada como merecia. La Infãta la recibio muy bien, y la criò en su Palacio cõ cuydado, y respeto devido a quiẽ era. La Axa se hizo vna hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria, como si fuera su gija. Y quãdo el Cõde estaua ausente la acostaba cõsigo, y hazia otros fauores de mucha grãdeça. Vno de los principales caualleros q̄ poblarõ en Auila fue Ximẽ Velazquel, q̄ tenia vn hijo de gẽtil talle, q̄ se llamaua Naluillos Blazquez, del qual se seruia el Conde don Ramon, y quando se fue de Abila a Galicia, lo lleuò cõsigo; y asimismo la Infanta lleuò la Axa Galiana. Seruia Naluillos al Cõde de paje de Camara, q̄ le daua d̄ vestir, aficionose ciegamẽte Naluillos de Axa Galiana, pidiole por merced de vna criada, q̄ recibiesse su voluntad, y q̄ pues por ser de leyes diferentes no se podiã casar, q̄ ella tuuiesse por bien de boluerse christiana, y q̄ el casaria con ella, y quãdo no, porq̄ viesse el amor q̄ la tenia, q̄ el se tornaria Moro, y se saldrã de Castilla, y haria vassallo del Rey de Cordoua, con q̄ ella quisiesse casar cõ el. La Mora conoció el amor grã

de q̄ Naluillos la tenia, y comẽço a poner los ojos en el, y a parecerle bien, porq̄ tenia talle, hermosura, y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y priuado del Conde. Al fin, en la Mora prendio la voluntad como en Naluillos, pero dixo, que en nada se resoluiã hasta dar parte a la Infanta. Dixole todo lo que entre Naluillos, y ella auia, y la dificultad de ser el Christiano, y ella Mora, mas que Naluillos ofrecia de hazerse Moro. Marauillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiesse dexar a Dios por la criatura: dixo a la Axa, quã bien le estaua el casamiento con Naluillos por las partes que el tenia, pero q̄ en lo de la ley mirase, quan ciega, y vana era la de Mahoma; y quan verdadera, y cierta para la salud del alma, la de Christo: que a ella le estaua bien hazerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagaua junto con esto vn amor tan grande, como el que Naluillos la tenia. Estas, y otras razones bastarõ para determinarse Axa a tomar la ley de Iesu Christo.

Dio luego cuẽta desto la Infanta al Cõde dõ Ramõ su marido, y el se marauillò mucho, y quiso cõsultar lo cõ el Cõde don Pedro Assurez de Valladolid, y con el Conde don Pedro de Traua, y otros caualleros y con Fontan de Orellana Abad de S. Martin de Sãtiago. A todos parecio, q̄ si la Axa, como dezia, se bautizaua, se deuia hazer el casamiento, pues se ganaua aquella alma, y la donzella era tã noble, que le venia

El Rey

muy bien a Naluillos, y sus padres Ximen Blazquez, y Mēga Muñoz holgarian dello; q̄ el Conde supief se bien la voluntad dela Axa. Hizo se assi, y el Cōde la hablo, y encarecio quan acertado era aquel camino pues ganaba el alma, y vn marido tan noble, y tan de gusto. Finalmente quedo asentado el negocio, y el Abad de S. Martin bautiço a la Axa Galiana; llamose Vrraca en el bautismo, y el Conde, y Infanta solenizaron la fiesta largamente. Naluillos se armò aquel dia Cauallero; y llegado el dia de las bodas fueron padrinos la Infanta, y el Cōde don Pedro de Traua, y el Abad de S. Martin los desposo, y los Principes conuidaron a su mesa a los nobios, y a los Condes de Traua, y de Valladolid, y a otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde dō Ramon armò Cauallero a Naluillos, dādole el Cōde las armas, y vn hermoso cauallo, y arrose jūtamente cō el Garcia (Garces en memoria de su abuelo el Rey dō Garcia) Ordoñez, hijo del Conde don Garcia Ordoñez, velando las armas ante el altar de Santiago, con todas las ceremonias q̄ entonces se vsaban. El Conde don Pedro Affurez calço la espuela de oro a Naluillos, y el de Traua a Garcia Garces. A este mesmo tiēpo tratabā en Abila Ximē Blazquez, y Menga Muñoz padres de Naluillos q̄ casarle cō Arias Galinda hija de Gomez Galindo Cauallero de Zamora, y de su muger doña Bona Arias hija de Arias Gonçalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las ma

nos por los hijos, les llegó nueva del casamiento con la Axa; sintieronlo, y concertaron q̄ Blasco Ximeno hermano de Naluillos casase cō la doña Galinda nieta de Arias Gōçalo; lo qual se hizo, y el Obispo de Abila don Pedro Sanchez fue el casamentero. Quedarō de Arias Gonçalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fue vn gran Cauallero, y general de la armada, que aseguraua la costa de Galicia donde tuuo encuentros con Normandos, Bretones, y otros cofarios; y se entiende, que destas dos casas ay en Abila, y en Castilla mucha nobleça, y titulos, y q̄ es de las mas principales la del Marques de Belada Mayor domo mayor del Rey Catholico, y ayo de su niñez.

Era 1124. perdidos se vierō los Moros de España con la toma de Toledo, y solicitaron a Abenjufez Miramamolín Rey de Marruecos, que con poderosa armada passò en España, y tomo puerto, y tierra en Algezira. El Rey le salio al encuentro lleuado por su general a Aluar Fañez, y porque por el Reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, embio el Rey a Rodrigo Diaz llamado el Cid para que peleasse con ellos, y los hechasse de la tierra. El Rey don Alfonso llegó a toparse con los Moros Africanos, y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompio con ellos, y la batalla fue sangrienta, porque eran muy desyguales, y los christianos muchos menos en numero. Fueron desbaratados, pero el Rey don Alfonso

Primero se armò cauallero y despues se desposo. Llamose la Mora en el bautismo Vrraca en gracia de la Infanta.

Marques de Belada

Era 1124

Entrada de Africa en España

Don Alonso el VI.

Alonso con vn esquadron de su gente estuvo firme, y rompio hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estaba fortificado, ni sacarle del, antes se vio alli muy apretado, y q̄ iba faltando el dia. Estando en esto lleugo abiso que los enemigos le saqueaban, ya como victoriosos el Real, y las tiendas. Volbio a defenderlo picándole siempre los Moros, que se trataban como vencedores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamientos, cerrose la noche; que valio para no ser el Rey don Alonso de todo punto vencido; recogió su gente como pudo para fortificarse, y salvarse, ó esperar quando mas no pudiesse otro dia al enemigo, fue su buena ventura q̄ el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dizen que porque tubo aviso que en Africa se leuantaban contra el, y le conuino boluer luego a asegurar su Reyno, y no perder lo cierto, por lo dudoso. Esta batalla, y perdida del Rey don Alonso fue viernes a treynta de Octubre año 1086. perdio el Rey don Alonso mucha gente, y el salio mal herido de la batalla, y al fin vencido.

De esta rota que padecio el Rey don Alonso, dizen los fragmentos de la historia de los Francos, q̄ sacò Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey don Alonso se viesse vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que embiò a pedir socorro ha Hugo Duque de Borgoña, y a otros Principes de Francia dizen-

do, que sino le socorrian era fuerza que el se cõcertase con Iuceph, y le diesse passo por su tierra para q̄ el Moro poderoso entrasse en Francia. Y q̄ oyendo esto los Principes de Francia, a porfia juntauan, y leuantauan gente, ofreciendose muchos nobles, plebeyos, y labradores rusticos para venir a esta guerra; y puestos en orden marcharon a toda priessa en favor del Rey dõ Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que cõtra ellos venian los Franceses, no se atrebiendo a esperarlos, boluieron las espaldas, y se salieron del Reyno, y q̄ el Rey don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los auiso luego de la fuga del enemigo, dádoles muchas gracias por el favor tan grande que le auian hecho; pero que se boluiesse a sus tierras pues ya en estas no eran necesarios. Mucho peso a los Franceses de que los Moros no vbiesse esperado que trayan desseo de darles vna buena mano, y boluer ricos a sus casas; pero porq̄ la jornada no fuessse sin algun fruto, corrieron, y saquearõ las tierras q̄ los Moros tenian cercanas a Francia.

Fue el Conde don Garcia Ordoñez, como tengo dicho, de la casa Real de Leon, y tio de los Cõdes de Carriõ, y tã poderoso en el Reyno, q̄ el Rey le respetaua mas por temor q̄ amor, y le honraua como a deudo; pero, como deziã en aquel t̄po, tan artero, y de tan mala cõdiciõ, q̄ fiaua poco del; como suele el animo no seguro. Quiso obligarle, casole cõ doña Vrraca su prima

Fue vencido el Rey

En 1127
Francisco
en 1127
en 1127
en 1127
en 1127

Conde dõ
Garcia Or
doñez.

El Rey

Infanta de Navarra hija del Rey don Garcia, y de doña Estefania, y dioles el gobierno de Navarra, y de toda aquella Prouincia desde Montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con titulo de Condes. Tambien dizen que caso aqui en Toledo, y en este año, la Infanta doña Vrraca de Castilla, cō el Conde don Ramon, y que les dio el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año alo mas largo no auia mas de seys, que el Rey dō Alonso caso con doña Costança.

*Era 1125.
Preeminē
cias q̄ el
Rey dio a
los prebē
dados de
Astorga.*

En este año por el mes de Abril el Rey don Alonso estaba en la Ciudad de Astorga, y con vn largo y deuotissimo exordio llamandose Emperador de toda España juntamente con la Reyna doña Costança su muger dize, que con consejo de Osmundo Obispo de Astorga, y de todos los Magnates de su Palacio, en el amor de Iesu Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia, y donaba al sacro santo altar, y Iglesia de santa Maria, y a su Obispo Osmundo, por auer visto muchas vezes, y dolidose, que dentro de los muros de la Ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda, ni fortaleza con poca seguridad, y que cerca della no auia casa, ni morador porque la mayor parte de los clerigos viuan en la plaça como los legos, por lo qual ordenaba y queria, que todos los clerigos q̄ poblasen en el suelo, ò campo de santa Maria, y alli hiziesen su morada, que fuesen libres de toda ser-

uidumbre, assi de parte de los Reyes como del fisco de los Obispos, y assi los essenta de muchas maneras de tributos, que nombra maneria, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era lapruena, o examen de la verdad que se hazia metiendo las manos en agua hirviendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los clerigos nõ fuesen puestos ante la justicia, por que dize, los seruos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nõ brar por herederos de sus bienes a los pobres, ò a las Iglesias, ò a sus parientes en la manera que quisiesen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas a prender, ni executar, ni hazer otro genero de justicia. Y que si algun mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hazer alguna fuerça, ellos defiendan su utilidad, y honra, y no le obedezcan, mas de solo, quando toparen con el saldarle de palabra. Y que, quando alguna dignidad de los Arçedianos, ò Abades enfermaren, y se vierē en peligro de muerte, vaya el Obispo, y le visite, y le haga todo el bien, y regalo que se acostumbra hazer a los enfermos en tal ocasion; y q̄ en muriendo sea del Obispo la mula, ò cauallo, si lo tuuiere. Este es vn tributo que en Galicia llaman, Luctuosa, y se paga a los Obispos, y Monesterios, y caualleros en muchas partes de aquel Reyno. Vi luezes en vna Chçilleria, tan ignorantes en esto que dezian que era nueua imposicion. Dize mas, que el Abad, que assi murie-

muriere de los bienes del Monesterio de la mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar a quien quisiere; y dize el Rey, que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su sello imperial, y que procura su firmeça para siempre, y mal dize a los que fueren quebrantadores della. Referido he breuemente este priuilegio, y quisiera artopoderlo poner en latin como el esta, q̄ es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. Que hiziese libres a los clerigos? q̄ les diesse autoridad para no obedecer a su Obispo? y otras cosas que escandalizan agora. Vasta esto, y lo demas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad, y poder de los Reyes de España quando auia mas sanctos en ella, y no se espanten de lo poco que quierẽ conseruar para el buen gobierno, y deshazer las fuerças de sus Reynos. Hallabanse con el Rey la Reyna doña Costança su muger, don Ramon llamandose Conde sin dezir de donde, ni que era yerno del Rey, que aun no deuia de ser casado con la Infanta. Os Mundo Obispo de astorga, que dize que por sus ruegos les concedió el Rey este priuilegio para libertad, y vtilidad de sus clerigos canonigos, Reymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de san Pedro de Montes, Iusto Abad de Espinareda, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lai

Lo que los Reyes hazian en la Iglesia.

Conde dō Ramon la primera vez que escrituras le nõbran

nez, el Conde don Sancho, Gomez Gonçalez el de Sandoual paje de Lãça del Rey, todos los magnates (dize) de la Curia del Palacio Real.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo viendose ya el Rey firme y seguro en aquesta Ciudad queriendola ilustrar con la magestad q̄ solia tener en tiempo de los Godos a 28. de Diciembre año 1086 por su mandado se juntaron en la Ciudad los Perlados, y grãdes del Reyno, y despues d̄ auer hecho en su aiuntamiẽto vn solemne actode gracias por la merced que Dios auia hecho a su pueblo en restituyrles aquella insigne Ciudad, silla de los Reyes Godos, trataron de hazer Arçobispo. Verdad es q̄ el Rey quisiera hazer Arçobispo de esta Iglesia a vn deudo suyo llamado don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexò de hazerlo, y sujetandose alo que el pueblo libremente quisiese hazer; por ser tan conocidos los merecimientos de don Bernardo Abad de Sahagũ, si bien era estrãgero, todos le dierõ sus votos. Era don Bernardo de vn lugar en Francia llamado Saluitat cerca de la Ciudad de Aagẽ en Aquitania; o Guiena, nacido de gente noble, su padre se llamò Guillermo, su madre Neymiro; tan fieles Christianos que se entiende fueron Religiosos; fue Monge Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de S. Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la orden de S. Benito, y assi le embiò san Hugo Abad de Cluni con los demas

Elija el Pueblo Arçobispo en Toledo.

Quien fue dō Bernardo primer Arçobispo.

de mas Monges que el Rey don Alonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fue Abad, segun dixen escriuiendo de aquella casa. Valieron finalmente mas la virtud, canas, letras de don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los meritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de don Bernardo dicen las memorias de Toledo que en la Era. 1124. a 6. de Nobiembre ordenaron al Arçobispo don Bernardo, que fue darle la possession del Arçobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del Reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alonso hizo en la santa Iglesia de Toledo en el año de 1086. que es en la era sobredicha, y a 18. dias del mes de Deziembre, tiene esta Iglesia vn preuilegio donde el Rey haze relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seys años que la conquista de Toledo padeció, que buelta en Romance la escritura dize.

EN el nombre del Señor, y Salvador nuestro Iesu Christo que es Dios de Dios, lumbre de lumbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor, y Salvador de todos los fieles que desde el principio del mundo con deuotion de Fé le han agradado. Yo por la disposicion de Dios Alfonso Emperador de España doy a la silla Metropolitana de santa Maria de la Ciudad de Toledo entera hõra como conuiene la tenga la silla Pontifical, segun que en los

tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue poseyda trecientos, y setenta y seys años de los Moros que blasfemaron el nombre de Christo en oprobrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos; para que en el lugar, y ciudad donde nuestros padres antepassados adoraron al verdadero Dios con santa Fé, fuesse inuocado, y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa orden fue seruido de dar el imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trauaje de hazer guerra a estas gentes infieles: en las quales despues de muchos encuétros, y muertes innumerables de enemigos, tome con el ayuda de Dios, y gane algunas ciudades, y castillos muy fuertes, y finalmente, por inspiracion diuina, moui mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados Reynaron mis progenitores muy poderosos, y ricos entendiendo que hazia seruicio, acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente debaxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los Christianos, yo Aldephonso Emperador debajo de la vandera de Christo las pudiesse restituyr, y boluer a los seguidores de su Fé. Por lo qual, y por amor de la religion Christiana me puse a peli-

gros,

Seys años
bizo el Rey
guerra a
Toledo

gros, y sucesos dudosos, ya con muchas, y ordinarias batallas; a vezes con secretos, y encubiertos ardidés, y asechanças, otras con manifestas, y descubiertas peleas, y destruyçiones en discurso de seys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad; procuré hazer daños no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra, y comarca. Y endurezidos en su malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò sobre ellos, y constreñidos, y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la Ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio, y señorio, que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias a Dios comence cõ mucha diligencia a procurar como la Iglesia de santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido llustre, y famosa, boluiese a su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia a los Obispos, y Abades, y a los grandes de mi imperio para que se hallasen en Toledo a los diez y ocho de Diciembre, con cuyo consentimiento, y a cuerdo se eligiesse vn Arçobispo para alli, qual cõuenia, de buenas costumbres, vida, y saber, y la Mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por Iglesia santa de Dios. Con el consejo y prudencia de las dichas personas fue elegido Arçobispo llama

do Bernardo, y en esse mismo dia fue bendecida, ò dedicada la Iglesia a honra de la Madre de Dios, y de S. Pedro Principe de los Apostoles, y de S. Estevan primero Martyr, y de todos los santos, para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi Reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donaçiõ al Sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nõbres son estos. Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la sagra. Torresduc en tierra de Talaue-
ra, Iansolo, en tierra de Guadala-
jara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villa setina la mitad, y todas aquellas heredas, ò casas, ò tiendas que tenia en el tiempo que fue Mezquita de Moros se las doy, y confirmò por ser hecha Iglesia de Christianos. Assi mesmo le doy la dezima parte de mis labores que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas la Iglesias q̄ en su Diocesi fueren cõsagradas, Tambien todos los Monesterios q̄ fuerẽ en esta Ciudad edificadas, ò dedicadas a Dios, lo encomiẽdo a tu prou-

prouidencia y disposicion. Esto también añadido para mas colmo de honor, que a los Obispos y Abades, y a los clerigos de mi imperio, el q̄ tuuiere la prelacia desta Iglesia, aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy, y concedo a esta santa Iglesia, y a ti Bernardo Arçobispo por libre, y perfecta donacion que, ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre; que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcanzar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quicra) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiron, a los quales por su maldita soberuia viuos los tragò la tierra, y los trassaldò al infierno. Sea pues este hecho inuiolable, y firme mientras durare el siglo reynando, y concediendome perdon de mis pecados, el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y Reyna por los siglos de los siglos Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamēto en la Era de M.C.XXIII. dia XIII. antes de las Calendas

de Henero.

Fue el Arçobispo don Bernardo señalado Perlado, valeroso, y celoso grandemente del seruicio de Dios qual cōuenia para piedra fundamental de la restauracion de tal Iglesia. La Reyna doña Costança, y el se cōcertarò para quitar Lamezquita a los Moros, y consagrarla a Dios, esperando a q̄ el Rey faltasse en Toledo, y procedièdo de hecho a pessar de los Moros Domingo a 25. de Otubre dia de los sanctos Crispin, y Crispiniano año 1086. la consagraron limpiandola de las inmundicias, y abominaciones moriscas. Los Moros se quejaron, el Rey sintiò que se huuiesse quebrado su Fè y palabra, los Moros prudentemente le suplicaron perdónase a la Reyna, y al Arçobispo, y la Iglesia se quedò para el seruicio del verdadero Dios, para quien los Godos la auian fundado. Y el Rey don Alonso la dotò manifica, y generosamente como parece por su priuilegio, cuya data es a 18. de Deziembre dia de la Expectacion o fiesta de la O. que dizen se instituyo en Toledo siendo Arçobispo el glorioso Monje Benito san Ildefonso, y en la Era 1124. que es año 1086. vno despues que Toledo fue ganado. Dio el Rey fueros, libertades, y franqueças a la ciudad para q̄ se aumentasse, y viuiessen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gētes q̄ a ella auia venido. Quien gustare ver los fueros, refierelos Esteban de Garibay, libro XI. de su compendio cap. 21.

Era 1125.
año. 1087

En este año de la Era 1124. vbo algun encuentro notable sobre Badajoz, porque el rumbo de Santiago dize, Era 1124. fuit illa de Badajoz Fue la de Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun auemos de entender que fue el caso grauiſſimo quando hizieron tan breue memoria del. Y por otras memorias parece así mismo auer sido este año trauajoso, porque dicen que murió el Rey don Sancho de Aragon, y que fue la batalla de Larden, (que no se que lugar sea) q̄ dio Garcí Ximenez a los Moros, y que arrancaron los Moros al Rey don Alonso en Zagalla, fue la arracada de Rueda sobre los christianos. Con tanta breuedad escriuiian hechos tan notables. Del año siguiente 1087. ay algunas escrituras que dizen Reynaba don Alonso con su muger doña Costança, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que lleuaua las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixe, Emperador constituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fue de paz, y sosiego, y si vbo guerra, las escrituras no lo dizen.

Era 1126.
año 1188.
Segouia se
puebla.

En este año Era 1126. se començó a poblar Segouia que auia estado muchos tiempos yerma. Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos, y Montañeses, y de tierra de Leon, y Rioja. En este año q̄ fue el de Christo 1088. esta escrita esta poblacion, ó principio de ella en la Iglesia de santa

Columba de la mesma ciudad.

Encomendò el Rey la poblacion de Segouia, Abila, y Salamanca luego que se ganò Toledo al Conde don Ramon de quien dire aqui lo que supiere, Cauallero Illustrisimo de la casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna doña Costança, por cuyo respecto este cauallero, y otro que fue don Henrique, pariente suyo a lo que todos entienden, vinieron a seruir a Dios, y al Rey don Alonso en las guerras contra Moros, y el Rey por ser ellos de tan alta sangre los casò con sus hijas, y dio en dote las dos partes mejores de su Reyno, que fueron Portugal, y Galicia cõ titulo de Condes. De todo dire, aũ que no con tanto cumplimiento, y claridad como quisiera, porque no lo dexaron escrito: agora dire de Abila, y Salamanca lo que ha llo.

Poblacion
de Abila,
Salamáca

Poblacion
de Abila.

Segun la relacion del Obispo de Ouedo don Pelayo en la poblacion de Abila fueron gentes de las Asturias con sus mugeres, y hijos, y ganados; cuyo principal Caudillo fue Ximen Blazquez natural de Salás de Asturias, a quien encomendo el Rey estas gentes que las gobernase, y le dio para su guarda 100. hombres de a cauallo, siendo el General, y superior de todo el Conde don Ramon. De Burgos, y su tierra vinieron tambien muchas gentes, y su caudillo fue Aluaro Aluarez cauallero noble al qual tambien dio para su guarda otros 100. hombres de a cauallo, y trajo consigo a su muger Sancha Diaz

con quatro hijos donceles que tenia. Haziafe le de mal a Sancha Diaz dexar su tierra, tirò del marido quanto pudo para no salir de ella, mas el Conde don Ramon los hizo venir. A estos dos caualleros encomendò el Conde el gobierno del pueblo, y a Sancho de Estrada, y Iuan Martin del Abrojo dio el cargo de la guerra, y que con los 200. caualleros corriesen, y asegurasen la tierra, porq̄ estos dos eran diestros Capitanes, el Iuã Martin era noble, Cantabro de Rioxa, y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles, y valientes, y exercitados en armas. Y dize el Obispo don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos, y que por esso traya vn Aguila por armas. Vino assi mismo Sancho Sanchez Zurraquines notable hidalgo con mucha gente apoblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgò, y mandò que le saliesse a recebir Ximeno Blazquez, y Alvaro Alvarez, El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba Maria Ibañez, que tambien vino alli con sus hijos, y casa. Su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, q̄ salió vn valiente cauallero. Encargò el Rey a Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia, y las montañas de Liebana bajase luego a Auila, y recogiesse otros de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Auila viniesse luego. De tu

Nobles Estradas.

bose, y el Conde estaua con pena; embiò a Leon, y el correo hallò q̄ ya Fernan Lopez estaua en Çamora, y que lleuaua mucha gente, y maestros de canteria, y de armas, con yerro, y azero, y otros bagages y provisiones de que iban cargados 600. carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano hijo de Lope Fernandez Trillo llamado el Caluo, y de Vrraca Flores vecina de Leon. Casò este Fernan Lopez con hija de Blasco Ximenez llamada Ximena Blazquez; embiò el Rey 200. Moros esclauos para trabajar en la fabrica de Auila, trajolos Fernan Llanes hermano de Millan de Llanes. El Obispo don Pelayo autor desto que digo asistiò a esta obra; Vinieron alli dos sobrinos suyos hijos de su hermano que se auian criado en el Palacio Real, hijos de don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Xorge Pelaez, el otro Mingo Pelaez, a los quales el Conde don Ramon armò caualleros en Abila. Con los 200. esclauos, y muchos oficiales, y piedra infinita de las Ruynas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hizieron vna solene procession, y el Obispo bendixo los muros, y otros lugares, y partieron las tierras entre los pobladores. Edificaron con tanta priessa los muros que vuò diaque andauan en ellos 800. hombres. Los maestros principales desta obra fueron Casandro Italiano, Florinde Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos, y Montañeses; comēçarò la obra año 1090.

y den-

y dentro de nueue años quedó acabada. Luego començaron a edificar el templo; el maestro se llamaba Aluar Garcia Nauarro: acabaronla año 1107. eran los maestros oficiales, y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vio tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi vna legua. Goçoso el Rey don Alonso con el aumento de Abila, confirmó el repartimiento de tierras, que el Conde auia hecho año 1091. estando en Toledo. Y en el año de 1093. tenia Abila dentro de los Muros seys mil vezinos algunos fuera. Pudò mas en estos dias vna mala lengua con el Rey don Alonso, como suele ser con los Principes, que lo mucho que el Conde trabajaua en el reparo, y poblaciõ de las tres ciudades quales son en nuestros tiempos; fauorecia el Conde vn criado suyo llamado Alvarez, este como malo, no contento con la gracia de su amo queriendo la del Rey le dixo no se, q̄ parlerias q̄ vastaron poner al Conde en desgracia del Rey, y dejar la obra de las nueuas poblaciones, y yrse a Portugal donde tuuo el gobierno de Coimbra, Santaren y otros lugares: hasta q̄ entrò Galicia; y se dio lo de Portugal a don Henrique. Saque esta suma de la poblacion de Abila de la historia del Obispo don Pelayo. Crecièdo fue floridamente en los dias del Rey don Alonso la poblacion de Abila. Despues dellos padeciò recios acometimientos de enemigos

como dire de algunos.

De la poblacion de Salamanca *Poblaciõ de Salamã ca.* no hallo mas de ser cierto que don Ramon la poblò como a Segouia, y Abila, y lo que alli cuentan del Conde, y como fue Obispo desta Ciudad don Geronimo Monge de san Benito, y confesor del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por santo a quien el Rey don Alonso concediò este priuilegio donde dize desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei videri licet Patris, & Filij, & Spiritus sancti Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, vna cum cõiuge mea Isabel eiusdem Hispaniæ Regina, vobis Domino Hieronimo Episcopo vestrisq; successoribus Salmantici legitime permanentibus, totius perfectionis, & confirmationem, Salmanticam siquidem urbem diutino tempore paganorum feritate destructam nulloq; habitatore cultam Raymundũ bonæ memoriæ comitem, vna cum coniuge sua Vrraca mea filia restaurasse. Ibiq; Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valenticiæ urbis sub Roderico milite Antistete, Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus, atq; redditibus, cuius urbis consilio, & autoritate Imperatoris sanctæ memoriæ Adefonsi præfatus comes pro restauratione Ecclesiæ eiusdẽ ciuitatis eidẽ Hieronimo Episcopo, in primis tertiam partem contulit. Verũtamẽ ex omnibus calupniis, & ex vniuersis tam futuro, quam presente, ex ita præfata ciuitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis suis proprij laboris, atq; suis successoribus in eadem

El Rey

eadem itaque vrbe harrium extra ciuitatem erga portam respicientem extra meridiem iuxta riuum in sinistra parte ipsius pontis ut popularetur, & edificaretur in honore Beatæ Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulis, ea ratione ut tam sibi quã suis successoribus proprium existens libere seruando subjacerentur. Preterea vero medietatem de illis hazenis, & piscatorijs, & terris tam de cultis, quam de incultis, & quas sibi elegerat, vel electurus erat pro restauratione Ecclesiæ & ultra pontem iuxta riuum ozer gam. Almoniam supra dictæ Ecclesiæ integram commemorato Episcopo concessit. Cuius piam intentionem præfatus Imperator sanctæ memoriæ Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris, bonum opus ad effectum ducitur, in concilio videlicet Legionensi Reuerendissimo Tolentino Archiepiscopo Bernardo, Cardinali, atque Sanctæ Romane Ecclesiæ legato, totius Hispaniæ legationis sanctissime celebrante concilium, atque flagitante cum ceteris Pontificibus, eundem Regem urbem Zamoram, que antiquitus Numantia vocatur, & vniuersa que tunc Imperatoris diebus in eadem vrbe ab ipso Episcopo obtinendo possideri videbantur cum campo de Tauro, his subsequenter terminis concessit. Videlicet Merrerola de ripa de Estole de Abate don Fontes, Rego de Auro aluariz nominato Manganenses, Archelinos villa Ardega, Cotanes, Barciannos, villar de fratibus inde quomodo determinat per Almaraz, de inde per Gregos, & per Morot, & per sanctam Martem de Castellanos, & per villam Jellix, per villam Petrosam, & de per vi-

llam Laly, & inde ad villam labrojo in ripa Dori. Vltra fluuium vero Dorium: Per suos terminos determinata & inde per bona tam in riuulo de Almar, percant arbele, Millera, Monte neba, Sancto Ambroz: Almuzabet; Monte Cobalo. Deinde ad fluuium Dorij. Hæc omnia supradicta imperator prædictus diuine memoriæ Adefonsus in suis concilijs pia misericorditer subnixus prece religiosorum, Archiepiscoporum, seu Episcoporum, & Abatum considerans præfati Pontificis multifariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam à paganorum feritate liberauerat pro restauratione Salamantine Ecclesiæ in presentia omnium seniorum circum exforantiũ aperta voce concessit. Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispaniæ imperator vna cum coniuge mea Isabet supradictorum concessa omnino laudamus, & laudando non solum modo eam confirmamus verum, etiam, & si quæ eidem Ecclesiæ pertinentia in clagine poterit in vniuersa omni stabilitate corroboramus. Sane si quilibet potestas Imperator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quilibet persona contra hoc nrm scriptum legitime: atque confirmatum, tentando venerit, vel venero, sit maledictus, & ex comunicatus, & cum Iuda traditore tenebrosi inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub. Era 1145. vij. Kald. Ianuarias. Bernardus Toletanus Archiepiscopus Cardinalis atque sanctæ Romane Ecclesiæ legatus Conf. Mauritius Bracarensis Archiepiscopus, Conf. Petrus Legionensis Episcopus, Conf. Rey Mundus Palentinus Episcopus, Conf. Didagus, Episcopus Compostelanus, Conf. Petrus

Najarenfis Episcopus Confirmat, Pelagius Ovetensis Episcopus Confirmat. Petrus Pampilonensis Episcopus Confirmat. Petrus Lucensis Episcopus Confirmat. Petrus Exomensis Episcopus Confirmat. Gomez Castellano u Comes Confirmat; Froila Astoricensis Comes Confirmat. Muño Regalis curiae dispensator Confirmat. Petrus Gomez Assurez Confirmat. Didacus Zamorensis Marinus Confirmat. Iuanes Pelai Confirmat. Fernandus Petriz Confirmat. Garsea Burgenfis Confirmat.

Poblo assi mesmo el Rey don Alonso la Villa de Almazan, como dixe hablando del Monesterio de san Millá Era 1136. y la Ciudad de Garray, que fue la nombrada Numancia, y agora es aldea de Sorria, Era 1144.

Era 1126. Dixe la venida del Legado Ricardo Abad de Marsella en España, embiado por Gregorio VII. al Rey don Alonso; año 1079. Si el Legado estuvo los diez años, que hasta este corrieron en estos Reynos, o no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126. que es de Christo 1088. en que estava en la silla Romana Urbano II. despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio VII. se hallo Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en vn Concilio Sinodal que celebraron en la Iglesia de Vsillos cerca de Palencia; donde se hallaron el Rey don Alonso, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Arçobispo Aquense, con los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Du-

mio, Aderico de Tuy, Arias de Ouedo, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leon, Pedro electo de Santiago, Martino electo de Coimbra, Sigefredo electo en Najara, Pedro electo de Orense, Gomezano Obispo de Burgos, Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagun, Iuan Abad de Oña, Pedro Abad de Cardena. Garcia Conde de Najara, Pedro Conde de Carrion. El Conde Fernando. El Conde Martino, Rodrigo Ordoñez. Gonçalo Nuñez, Rodrigo Gonzalez, Alvaro Diaz, Lope Sanchez, Diego Sanchez, Bermudo Rodriguez, Pedro Alvarez. Llamanse estos ocho, Principes. Lo que esta escritura trata es la diuision que se hizo de los terminos de las Iglesias de Burgos, y Osma, quexandose la de Osma, y ayudandola el Arçobispo de Toledo, de que con la destruccion de los Moros, estauan vsurpados, y confundidos sus terminos. El Rey dize, que el los manda aueriguar, diuidir, y señalar.

Era 1127. dize Platina en la vida del Papa Urbano II. q̄ descomulgó al Rey don Alonso, porque prendio y nos Obispos, vsando de la mala costumbre, que los Godos introduxeron de meterse en las cosas de la Iglesia, y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerças devidas, se lo contradixò, y quitò.

Deste año referi escribiendo del Monesterio de S. Millá, la relacion que

Este Perla do Sigefredo fue Mōge, y Prior de Najara

Era 1127 año 1089

Pelea cō Iuzeph Africano

Que el Rey don Alfonso haze en vna escritura de merced que hizo al Abad y conuento solicitandola Diego Oriolez Monje desta casa, y dize.

To pues el Rey don Alfonso quando salt con mi exercito a pelear con Iuseph Caldeo, que vino de Aliende el Mar con grandes exercitos para asolar tierras de Christianos, y en la hora que fui en Alcoceth boluio el enemigo buyendo de mis manos, y quando yo bolui de esta jornada firme esta cedula en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha a 25. de Nobiembre.

De suerte que esta guerra fue en el verano deste año, y con enemigo que passo de Africa en España, y seria con el poder grande que solian los barbaros venir. Por manera que la guerra fue sangrienta, y peligrosa, mas no basto, para que los que entonces viuan, la escribiesen, ni hiziesen memoria della, aunque fuera con la breuedad acostumbrada. No hallo mas que dezir deste año; solo auer visto priuilegios, que dizen, reynaba don Alfonso en Castilla, Leon, y Toledo *atque super Moabides gentes*: que eran los Moros, que dizen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128. que es año 1090. dizen otros papeles que Reynaba en toda España, y que por el era Conde en Najara, y Calahorra don Garcia Ordoñez, y el Conde don Gomez en Cereço, y en Pancoruo, y Piedrañada. Este Conde don Gomez

es hijo del Conde don Gonçalo Saluadores que murio en Roda, y esta enterrado en Oña, como dixere; En este año le dio el Rey don Alfonso el gobierno destos lugares fuertes, que son en la Bureba, con titulo de Conde, por ser cauallero de la sangre que he dicho, y por auerse señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le siruio, y porque el año antes murio el Conde don Gonçalo su padre en la traycion de Roda.

En este año de 1091. el Papa Urbano mando celebrar vn sinodo en Tolosa de Francia, donde el Rey don Alfonso deuio de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que auia poco que ganara, y sacara de poder de Moros, restaurasen la Christianidad, que deuián de estar estragadas las costumbres.

Dicho tengo que del Rey don Sancho de Nauarra llamado el noble, que murio en Peñalen, hijo del Rey don Garciade Najara, quedaron hijos, y hermanos, y los hermanos hombres de edad para usar de las armas, y que pone cuidado, porque razon los Nauarros no hecharon mano de ninguno destos Principes, para hazerle su Rey, ni ellos, se pusieron en querer el Reyno, sino que llanamente entro en Nauarra don Sancho Ramirez Rey de Aragon. En la Corte del Rey don Alfonso andauan el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia, y dos hermanas suyas, como dixere escriuiendo del

Era 1129.
año 1091

Desengaño sobre los Infantes de Nauarra qual caso con la hija de Rodrigo Diaz

Era 1128
año 1090

El Conde don Gomez Gonçalez, Sandoual

del Monesterio Real de Najara: y por la escritura que referi en el Monesterio de san Millan, que está en el libro del becerro fol. 7. cap. 14. Parece, como asimesmo an.laua en la Corte del Rey don Alonso el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho de Najara, y que auia tomado casa en Toledo, y que acompañò al Rey en la jornada que hizo en la Era 1127. contra Iuceph Galdeo, que pasó en España con poderoso exercito. Este Infante don Garcia es el que dexò por heredero el Rey don Sancho de Najara, y no se llamo Ramiro, como le llama el Doctor Picina Medico en vna mala historia que escriuio de Nauarra; ni podia llamarse Ramiro, siendo el primer heredero, conforme a lo que se vsaua, sino Garcia, como se llamaua su abuelo el de Najara. Conforme a buena cuenta, este Infante don Garcia ha uia de ser, el que dizen, casò con hija de Rodrigo Diaz, y no he hallado Infante hijo del Rey don Sancho de Najara, que se llamasse Ramiro. Es verdad que la memoria, que haze el tumbo negro del linage de Rodrigo Diaz, dize, que su hija doña Christiana, casò con el Infante don Ramiro, y no dize cuyo hijo era este Infante, y no podia ser hijo deste Infante don Garcia, hijo de don Sancho. Y assi me parece, que el Infante don Ramiro, que casò con hija de Rodrigo Diaz, fue hijo del Rey don Garcia, y de la Reyna doña

Estefania, señor de Leça, Riua-frecha, Montaluo, y Treuejano, y hermano del Rey don Sancho de Najara, que murio en Peñalen, y tio del Infante don Garcia, que en la pretension del Reyno de Nauarra, que segun derecho era suyo, moço, y desdichado, murio en Toledo este año de la Era 1129. Ila mandose Rey, que assi lo dize el tumbo negro, que algun Nauarro escriuio, porque las mesmas memorias son de Nauarra, y a los Reyes de Nauarra llama nuestros. Dize pues.

Era 1129. Garfias Rex, XI. K. Aprilis. Que es: Murio el Rey dō Garcia año 1091. a 22. de Março. Y muerto este Infante, pasó el derecho de Nauarra en su tio dō Ramiro, hijo del Rey don Garcia, y primohermano del Rey don Alonso. Dixe tambien, como en Roda mataron a traycion al Infante dō Sancho, hermano deste Infante don Garcia. Veo que digo cosas peregrinas, mas no hallo otro Infante don Ramiro, a quien de derecho viniesse el Reyno de Nauarra, sino a este, que era el hijo mayor del Rey don Garcia despues de don Sancho que murio en Peñalen; Y como este Infante sucedio en el derecho de sus sobrinos despojados, el no tuuo fuerças para cobrar su Reyno; y demas desto, quado don Garcia murio en Toledo despojado de Nauarra, su tio don Ramiro estaua en la conquista de la tierra santa, y boluiendo en España, hallò ocupado su Reyno en poder

Murio en Toledo el Infante dō Garcia heredero de Nauarra llamandose Rey.

de Aragoneses, y Castellanos, y casando con hija del Cid, se retirò al Monesterio de Cardena, donde murio despojado, segun alli cueta, y parece por vn testameto qel Doctor Picina en la pretension de su hidalguia dixo, q auia sacado del Archiuo de sãta Maria la Real de Najara: y la verdad es, q el le puso alli para darle autoridad, porq en el Archiuo jamas vno tal escriptura, ni se hallarã en inuentarios, q ay demas ciẽ años hechos de todos los papeles, y Priuilegios Reales. Y demas desto parece ser falso por los sellos y otras cosas q tiene: cõ todo lo referirẽ en el tiempo de su data. Todo esto he dicho por la memoria del Infante dõ Garcia hijo del Rey don Sancho, y nieto del Rey don Garcia de Najara, y queda firme q la hija de Rodrigo Diaz casò cõ el

Con quien casò la hija del Cid.

Infante dõ Ramiro hijo de dõ Garcia elq fundò el Monesterio de Najara: porq el nombre, el tiempo, y el estar despojado, o sin Reyno, el andar en la Corte del Rey don Alõso, todo quadra, y viene muy al justo: y es notorio, y todos los autores lo dizen, q desta hija del Cid, y del Infante su marido nacio don Garcia Ramirez el que cobró el Reyno de Nauarra, y fue tan valeroso, q se sustentò en el a pesar de Castilla, y Aragon, como veremos adelante en la historia del Emperador dõ Alõso Septimo. Y pues todos le dã el apellido, o renombre de Ramirez, claro y manifesto es, q su padre se llamò Ramiro, y no pudo ser otro de Nauarra, sino el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Garcia de Na-

jara, y de doña Estefania su muger. Y en la historia antigua Portuguesa (como tornare a dezir) cõtando la batalla de Atapuerca, dõde murio el Rey dõ Garcia, dize el autor, q el Infante don Ramiro su hijo casò con hija del Cid.

En la ausencia q hizo el Infante te dõ Ramiro, y jornada a la tierra Santa mostrò el amor q tenia a la casa de Najara, dãdole las villas y lugares de su herencia, y amãdola tanto en vida, escogeriala para su sepultura en la muerte. Entiendo tambien, q el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho, q murio en Peñalen, està sepultado en Najara. Lleuò en su santa jornada vn valiente soldado, llamado Saturnin Laster, natural de Artaxona en Nauarra. Fue tan valeroso, q el Rey de Ierusalẽ Gudofre Bullõ le dio vna deuota Imagẽ de Maria cõ su hijo en las rodillas, y con coronas Reales de bronçe, y de tamaño de vna tercia. En lo hueco della està vn pergamino cõ letras latinas, q yo ley, y dize: *Gutufre Bullonis, Rex Ierofolymitani dignissimus, datum mibi Saturnini Lastier, Artaxontis, terra Regis Ispanie, Capitanus dilectus, in conquistam, hoc, figuram Mariae cum Iesus, qui fecit Nicodemus discipuli Christi. Et terra electa sepulchrum Sancti. Anni M. C. XI. in Ierofolymis.* Llamase agora esta santa Imagen, nuestra Señora de Ierusalem. Y es bien notable, y digna de ser estimada y venerada, siẽdo este Capitan natural de Artaxona, q està en medio de Nauarra, dize que es tierra del Rey de España.

Tengo

Don Ramon
yerno del
Rey y Conde
de Galicia
Era 1130.
año 1092.

Tengo por cierto que en la conquista de Toledo se hallaron los Condes don Ramon, que llama de Borgoña, y don Henrique, y don Ramon de san Gil: y que pagado el Rey de los servicios que alli le hizieron, y en las mas guerras adelante, los coso con sus hijas. A lo menos en este año Era 1130. año 1092. don Ramon estaua casado, ò desposado con doña Vrraca, hija del Rey, y de la Reyna doña Costança; lo qual parece por vn priuilegio, que estando el Rey don Alfonso en el Monesterio de Oña, primero dia de Mayo, cōcedio al Monesterio de nuestra Señora de Valbanera, dandole para su restauracion muchas cosas; como digo tratando deste Monesterio. Cōfirmã el Rey, la Reyna doña Costança, Raymũdo yerno del Rey. Gomez Obispo de Burgos, Pedro Obispo de Najera, el Conde Garcia Ordoñez, Garcia y otro Garcia su hermano hijos de Sancho Rey de Najara, los Infantes, Fernando, y Ramiro hijos del Rey don Garcia, Antolin Nuñez, el Conde don Lope de Alaua, Alvaro Diaz, Gonçalo Nuñez, Diego Sanchez, Tello Diaz Preposito del Rey, Y en este mismo año, Rodrigo Ordoñez dio a la Iglesia de Burgos vnas heredades en Tardajos; dize, reynaua dō Alfonso en Castilla, Toledo, Leon, y debaxo de su Imperio el Conde don Ramon su yerno en Galicia, y el Conde dō Garcia hermano de este don Rodrigo en Najara. Por manera que este año se nos descubre don Ramon yerno del Rey, y

Dos Infantes de Navarra nietos del Rey dō Garcia
Otros dos hijos del Rey dō Garcia
Deste Infante don Fernando hijos del Rey dō Garcia
de la historia general q̄ murio en la batalla de A. tapuerca: y veese claro el engañ.

Conde de Galicia. Dirẽ del, y despues de don Henrique, que fue Conde de Portugal, q̄ dieron Reyes a España, lo que supiere si biẽ, no tan cumplido como quisiera.

QUIEN FUE DON RAMON Conde de Galicia.

DON Ramon, o Raymundo Era 1130.
con quien la Infanta doña Vrraca caso, segun el parecer de los que mas saben de historias, fue hijo del Conde de Borgoña; assi lo tiene dō Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo en su Coronica, dōde dize, q̄ era hermano del Papa Calixto Segũdo, que antes de serlo se llamò Guido, y fue Arçobispo de Viena; al qual Calixto, los q̄ escriuen las vidas de los Pontifices, y Martino Polono Arçobispo Osentino en su Coronica de los tiempos, hazen hijo del Conde de Borgoña, que entonces era Guillelmo, y que descendia de la casa Real de Francia, y de los Emperadores de Alemaña. Era este Guillelmo padre de dō Ramon, y de Calixto, y hijo del Cōde Raynaldo de Borgoña, y de la Condesa Alifa su muger, hija de Ricardo Duque de Normandia: del qual Guillelmo y de la Condesa su muger nacieron el Conde Stefano, que les sucediò en el Estado Raymundo, o Ramon Conde de Galicia, y Guido, que despues fue Papa Calixto Segundo; y segun Vvifango Lazio, y Nicolao Venerio escritor Frances, tuieron otro hijo llamado Reynaldo, Conde de

L los

los Cabilonenses, y de Salinas, que fue padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien yuo el Cōde Guillermo vna hija, que se llamó Clemencia, que fue Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murió en la guerra de vltra mar, o cōquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luys Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guile en sus Añales dicen, que Calixto fue hermano de Stefano, Conde de Borgoña, y de Clemencia Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto. Prueuase tambien este parentesco del Papa Calixto con el Conde de Borgoña, por la historia Compostellana, de que Iuan Vasco heze menciō, dōde se dize, que por ser deuoto el Papa Calixto del Apostol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostella su hermano el Conde don Ramon; y por ruego de su sobrino el Emperador don Alonso, que se auia bautizado en ella, y vngido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122. passando a ella la silla Arçobispal de Merida con todos los Obispos a ella anexos: y le concedio otras nuevas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129. a la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales, que pretendia tener quando estaua en Merida, antes que los Moros la conquistassen, diziendo en ella, que por auer trasladado su tio el Papa Calixto

la Iglesia de Merida a la de Santiago, le hazia aquella donacion. En los Fragmentos que se hallaron en el Monesterio Floriacense, que son antiquissimos, y parece q̄ escritos en estos tiēpos, aunq̄ cōfusamente, despues de la vida de Roberto Rey de Frãcia, con titulo de autor Helgald Monje Floriacēse, despues de auer dicho la rota del Rey dō Alōso, y venida de Frãceses en su ayuda cōtra Iuceph, dize (segun dixen) como casó con doña Costança, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuuo vna hija: *Quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram suam, sed non ex coniugali thoro natam, Anrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit; hosque ambos in ipsis finibus Hispanie contra Agarenorum collocavit Imperium.* Por manera, que don Henrico, Conde de Portugal era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobrino de la Reyna doña Costança: y assi la Reyna doña Costança, el Conde don Ramon, el Conde don Henrique, eran todos de la casa de Borgoña; y por esto muchas escrituras de sus tiēpos los llaman, *De genere Frãcorū.* como vna de la Era 1131. 15. K. No uemb. que es vna venta de heredades, que Bermudo Confunez vendió a don Rodrigo hijo de Froyla, en termino de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dize: *Regnante Rege Adelfonso in Toledo, & in Galletia gener eius Reymundus de genere Francorum:* como lo eran, sin duda, los Duques

Santiago
Metropolitana año
1122.

Duques de Borgoña. Y en otra. en que Oforio Valasquis con su hijo Pelayo Oforiz vendieron a Rodrigo Froylat la Iglesia de santa Maria de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dize la data. *Era 1125. 3. K. April. regnante Adefonso Rex in Toletoregni sui, tenente Galletia præiussa illius Regis, gener eius Comite Reymūdu, ortus ex stirpe Francorum.* Que aunque me parece que ay alguna duda en el año, que está falto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mesmo Monesterio de Ioyba, que es vna donacion de heredades, que hizo al conuento doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde don Pedro Froyla, dize: *Era 1152. 7. K. Ianu. regnante dona Vrraca in Toletocum filio suo Adefonsus Rex, filius Reymundus Burguniense.* En el Monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones, ay vn Fuero, que el Conde don Ramon dio a los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133. y dize lo que otra vez referirè: *Ego honorabilis, ortu nobilis, Comes Dñs Reymundus, unà cum dilectissima coniugemea.* No he hallado escritura verdadera quediga el año, en que don Ramon vino a Castilla, ni porque ocasion, ni quando casò con doña Vrraca. Dirè quando lo hallare en los priuilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Reymundus gener Regis.* Y en otras le llaman, *De genere Fraca-*

rum. Llamase Conde de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuuo su gouierno. Su muger doña Vrraca nunca se llamó Condesa, sino *Infantisa dona Vrraca uxor eius, filia eiusdem Imperatoris.* No hallo por donde aueriguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133. parece que estauan casados y en Portugal, como dixe. En Galicia los hallo Era 1137. parece por vna carta de reedificacion, que la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonso hizo en este año en fauor del Monesterio de san Pedro de Eslonça; a doze de Março, en que dize el Notario: *In Galletia Reymundo Comite, unà cum suprasati Principis Adefonsi prole Vrraca coniuge.*

DEL CONDE DON Henrique.

CON la mesma dificultad aueriguan, quien sea el Conde don Henrique, que dio Reyes a Portugal: vnos le hazen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey don Alonso Enriquez dize, que fue hijo de vn Rey de Vngria; y en Portugal se recibio tambien esta opinion, que con dificultad se podrá quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Coronica de Portugal

rugal, q̄ sacò el año passado 1600. discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que auia estudiado: que el escribir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hizieron Griego a don Henrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que don Henrique viniera a España de las partes de Bisuncio, y engañados con la semejaça del vocablo entédian, q̄ era de Costantinopla, q̄ se llamò Vizancio; y el nòbre de Henrich, notoriamente muestra ser Frances o Tudesco; porque, Rich, entre ellos, quiere dezir rico, o Rey; y assi, los mas principales de los Francos se llamaron Frederich, Henrich, Vldarich, &c. Y ningun Principe Griego tuuo jamas tal nombre; y vn solo Emperador de Constantinopla, que se llamò Henrique, fue de nacion Frances de la Gallia Belgica, successor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fue electo Emperador. Vvolfango Lacio dize, que don Henrique fue Aleman, y Còde de Limburg: mas, si assi fuera, no dexarà de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredàra. Los Obispos de Burgos, y Palencia dizen en sus Coronicas, que fue de la casa de Lorena, a los quales figuen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey don Manuel es del mismo parecer, y dize, que rebolviendo los Archiuos de Mezt de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, ha-

llo, que don Henrique fue hijo de Guillelmo de Ioim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Ierusalem. El Arçobispo don Rodrigo dize, que el Conde dō Henrique fue hermano del Conde dō Ramon de Galicia, padre del Emperador don Alonso Septimo; y que eran Borgoñones naturales de la ciudad de Bisanzon. Pero, porque no es mi voluntad disputar, ni determinar esta question aqui, baste lo dicho; que quien mas quisiere, hallarà autores que lo tratan muy de proposito, sin auer euidencia en nada; basta saber, que pues el Rey don Alonso les dio sus hijas a estos dos Caualleros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey don Alonso tenia tan bajos los pesamientos. Junto con esto parece, quan pobres eran, pues no ay memoria de vna almena, de que fuesen señores en su tierra, exceto dō Ramon, que le llaman Conde, segun dixere. Y si es fuerça dezir lo que siento, tengo por cierto lo q̄ dexò dicho de los Annales del Monesterio Floriacense, que se escriuieron en estos dias, y sabia bien el Monge que los escriuio, quienes eran estos señores, por tocar tanto a la casa de Francia: y assi me afirmo, que don Henrique, Conde de Portugal, era hijo de hermano de la Reyna doña Costança: y su muger doña Teresa, fino era legitima, era hija de aquella señora, con quien el Rey don

Conde don Henrique
brino de la
Reyna doña
Coflança

don Alonso quiso casar, que por esso la igualò en el dote con doña Vrraca, dandole, cõ titulo de Reyna, lo de Portugal. Sea como fue re, estos Caualleros fueron sin duda hijos segundos de algun gran Principe, y se vinieron con solas las armas a buscar sus auenturas, y emplearlas en seruicio de Dios, peleando por la Fè christiana. Y siempre serè de parecer, que eran deudos de la Reyna doña Costança: y esso los traxo a Castilla, y ella fue la que los casò con las Infantas de Castilla. Entiendo yo, que, quando el Rey don Alonso casò con don Ramon a su hija doña Vrraca, no estaua sin esperanças de tener hijo varon heredero de sus Reynos. Parece auer casado el Conde don Henrique antes de la Era 1133. porque en este año llamandose Conde, y a su muger Infanta doña Teresa, dieron vna carta de Fuero, y poblacion a los que vinieron a poblar la villa de Constantira de Pannoyas: la qual carta es de la torre del Tombo Real, que està en Lisboa. Y bueluo a dezir, que si el Rey don Alonso supiera que no auia de tener hijo varon que heredara sus Reynos, nunca casara sus hijas con estrangeros. Y veese claro, que quando embiudò doña Vrraca, luego la casò con el Rey don Alonso de Aragon su sobrino, y primo della en tercer grado, con intencion de que tuuiesen hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver a su nieto don Alonso, hijo de don Ra-

mon, que nacio en Galicia, y se crio, como oluidado, en Caldas de Rey, lugar del Conde dõ Pedro de Traua su ayo; de dõde Dios le sacò para ser vno de los mas valerosos Principes que tuuo España. Y digo mas, que no dio el Rey don Alonso a sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gouierno; y con este titulo gouernò don Ramon primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de alli lo passò, y mejoró en el gouierno de Galicia, y a don Hérico dio lo de Portugal.

De la nobleça de los Condes **CONDES** de Borgoña, y ser de las casas Reales **de Borgoña.** de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la christiandad, ay noticia, por lo que, tratando el Arçobispo de Tyro en los libros de la guerra vltra marina, de la sangre y nobleça de Stefano Conde de Borgoña, hermano de don Ramon, Conde de Galicia, y del Papa Calixto, y primo de don Henrique, Conde de Portugal, dize; Y que era hombre illustrissimo, y de antiquissima nobleça. Esta era de los dichos Emperadores, y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dize, que era noble segun la carne; y que con el fauor del Emperador Henrico su pariente, vino a Italia, y tomó por armas la ciudad de Sutiú, y en ella a Burdino, de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arçobispo de Braga, y vltimamente

Antipapa. Este Henrique era hijo del Emperador Henrique el Quarto, y nieto de Henrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel ditico, que segun refiere el Arceobispo don Rodrigo, y otros, se esculpio en piedra en la Camara del Papa Calisto en san Iuan de Letran quando entrò en Roma, como triunfando del dicho Burdino Antipapa, puesto en vn Camello, buelto el rostro a las ancas, en desprecio, y escarnio de su ambicion; los quales dizen assi.

*Calistus honor patriæ, decus Imperiale
Nequam Burdinum damnat, pacemq;
reformat.*

Que es:

Veys aqui a Calisto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al peruerso Burdino, y reforma la paz. Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey don Alonso Principe de tan altos penamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus Reynos, auiendo en ellos Caualleros de tanta grandeza y antiguedad de sangre, como en otra Prouincia del mundo; aunque los mismos Españoles no la conocen, pareciendoles, que lo que viene de mas lejos, es lo mejor; auiendo sido España, donde mas se exercitaron las armas, que crian los nobles, y donde mas se mirò quié era Iudio, quien Villano, o Moro, y debajo nacimiento; lo qual jamas se hizo assi en ninguna Pro

uincia del mundo, sino solo se ha mirado tener, o no tener, para ser noble, o no lo ser.

CONDES DE TOLOSA.

EL Conde don Ramon de Tolosa y san Gil, con quien el Rey don Alonso casò la Infanta doña Eluira, que assi se llama, segun se colige delas historias Francesas, fue gran señor en estado, y sangre por la casa de Tolosa, de donde el procedia, que muchas vezes se juntò con la de Francia por casamientos. Su descendencia fue de Torson, o Torfino, que siendo Gētil, fue señor de la Gallia Narbonense, el qual se conuirtio a la Fè de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistò la Prouincia Aquitania, y vencio al Duque Gayfredo, y entre nueue Condes, que en aquella Prouincia ordenò, dio titulo de Cōde de Tolosa, a Torson, con las mesmas tierras q̄ antes tenia. Sucedierò a Torso en el Estado de Tolosa estos Condes, Ifauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de san gil, Guillelmo Segundo, Talhaferro, Poncio, Aymerico, Raymundo Segundo, que es este de quien hablamos. A este Raymundo dio el Rey don Alonso por muger su hija doña Eluira; y, segun lo que algunos dizen, con el dinero que le dio en dote, comprò, o vuo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania, que sucedio en el por su muger, hija del Conde de Tolosa, hermano

CONDES
de Tolosa

hermano del mesmo Ramon. Este don Ramon, siendo señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa, y san Gil, como son de Rodès, Bafes, Cohors, Albi, y Carcafona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Principes de Francia, y Alemaña passó a la Siria a la guerra santa, fue el tambien; llevando con sí a su muger la Infanta doña Eluira; y con su ayuda y gran consejo se conquistaron la Ciudad de Ierusalem, y las demas Prouincias de la Siria, en que el ganó la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fue hecho Conde. De su muger vuo vn hijo llamado Bertrando, que continuo con el la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras, que lleuó de Genoua, boluio a Siria; y sucedio a su padre en el Estado, que conquistó en Assia, y en la ciudad de Tripol: porque, con lo que tenian en Francia se le uantó, por ausencia de don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers, su pariente. Y hallaremos adelante este don Bertrando con titulo de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuuieron don Ramon y la Infanta doña Eluira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Iordan, porq̄ nacio en Siria, año 1103. y lo bautizaron en el rio Iordan. Don Bertrando el hijo mayor, boluendo a estas partes, y hallando embaraçadas las tierras, que su padre auia dexado, vino a servir al Rey don Alonso de Aragon, el Batallador, estando en la

ciudad de Barbaastro año 1116. y se hizo su vassallo, poniendo su persona y el Condado de Tolosa debajo de su proteccion; pero fueron tantas las guerras del Rey don Alonso con los Moros (que, dizen, les dio treynta y nueue batallas campales), que no pudo restituír a don Bertrando. Casó con doña Eluira, como dixe.

Veremos a dō Bertrando cō titulo de Cōde, sin dezir de dōde, adelante en los ruidos y pēdencias entre doña Vrraca, dō Alonso de Aragón, y dō Alōso Ramon. Parece q̄ los Tolosanos echarō mano de dō Alonso Iordan, hermano menor de don Bertrando, y sacandole de la prision, donde le tenia el Cōde de de Putiers, le hizieron su Conde y señor de Tolosa, y dexaron a Bertrando, no por ser muerto, como dize mal Çurita, que viuo era, y con hijos que le heredaron, que Poncio su primogénito, fue Conde de Tripol, y casó con doña Cecilia hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo Principe de Antiochia; y vuo en ella vn hijo, que se llamó Raymundo, que casó con hija de Balduino Rey de Ierusalem, y dellos nacieron otros muchos señores de Tripol, de que Guillelmo Arçobispo de Tyro, y otros hazen mencion, nombrandolos, por ser de aquel tiempo, y que el Arçobispo los vio y conocio. Don Alonso Iordan fue vn esforçado Cauallero, y tornando a la Tierra santa, donde nacio, fallecio, yendo a Ierusalem, en Cesa

Treynta y nueue batallas dio el Rey don Alonso a los Moros en el Arago.

rea de Palestina; y aun vno sospecha, que de ponçoña. El Conde don Ramon, yerno del Rey don Alóso, murio en Tripol año 1105. en el castillo de Monteperegrino, que el auia edificado dos millas de la Ciudad. Llamose Conde de Tolosa y de san Gil, que así lo llama el Arçobispo; otros le llamarõ solamente de Tolosa, Marco Antonio Sabelico, Martin Polono, Felipe Borgomense lo llamaron solamente de san Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos titulos, han hecho de vn Ramon, dos, y tres, como se colige de Paulo Emilio en la vida de san Luys Rey de Francia. Y nacio de ser don Ramon señor de tres lugares principales, que ay en la Gallia Narbonése, vno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman san Gil, por el grãde y Real templo, que ay en el de san Gil; de que se honra, y llama aquella tierra. Pormanera, que de vn Conde haziã tres; y aun de dos Ramundos, del de Galicia, y el de Tolosa, hazian vno. Tales fueron los yernos de don Alonso el Sexto, mas nõca imagino, que sus Reynos quedaran en ellos.

Muere la Reyna doña Costança Era 1130. Esteban de Garibay en el Compendio, libro 11. capitulo 23. dize, que este año murio la Reyna doña Costança por el mes de Setiembre; y trae escrituras del Monesterio de santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y a treynta de Setiembre con doña Berta, o Alberta,

Reyna Berta.

que fue su tercera muger, y segun el nombre estrangera, sino es que Berta sea, lo que dezimos Beatriz. Era doña Berta, o Alberta, de la casa Real de Francia; así lo dize vna carta de venta del Monesterio de Ioyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendieron vnas heredades en Trancos: Era 1134. 15. K. Nouemb. regnante Rex Adefonsus in Toletum cum coniuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Gallie regnante Comite Reymundo cum coniuge sua filia Adefonsi Rex. Murio asimesmo en este año a tres de Otubre la Condessa doña Teresa, tenuta por santa, fundadora del Monesterio de san Zoil de Carrion. Era en este tiempo paje de lança del Rey, don Gomez Gonçalez Saluadores, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores, Quatro manos; que, como dize, murio en Roda. Este cuydado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daua siempre a vn Cauallero donzel de los mas illustres del Reyno, como lo era don Gomez. En este año Era 1130. se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de vna escritura, en que doña Mayor dio al Monesterio de Arlança vnas heredades, porq̃ Dios boluiesse con bien y vida a sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hazia jornada: y fue la data a doze de Junio. Hallauanse en este tiempo en

Muere doña Teresa Condessa de Carrion.

Don Gomez paje de la ca.

en Arlança, y fueron testigos, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonçalez, Rodrigo Ordoñez, Pedro Muñoz, Caualleros señalados del Reyno. El Gonçalo Nuñez era hijo del Conde don Nuño, y nieto del Conde don Aluaro, hermano del Conde Saluadores, y fue padre del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, de quien hablaremos largo en los tiempos de doña Vrraca. Digo esto, porque estos Caualleros son origen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y este, y el de los de Sandoval, vienen de dos hermanos; del Conde Saluadores, los de Sandoval; y del Conde don Aluaro su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con euidencia.

ENTRADA DEL REY
contra los Moros de Portugal.

ERA 1131. leuantò el Rey dõ Alonso vn poderoso exercito en Toledo, con el qual entrò por la antigua Lusitania, hasta Lisboa, y se le rindio; lo mismo hizo Santaren, y otros lugares, haziendose los Moros sus vassallos. Encargò el cuydado de ellos a su yerno don Ramon, que tenia a Galicia con titulo de Conde, y de mano del Conde los tuuo en tenencia Suer Mendez. Durò la obediencia de los Moros, lo que la vida del Rey; por que en muriendo se reuelaron.

Dizen desta jornada contra los Moros de Portugal vnas relaciones, que fueron del Maestro Resendio, assis; *Era 1131. 2. K. Maij Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXviiij.* Dize luego: Tomò a Lisboa, y Sintia. Añade mas: *Proposuit Rex his locis à se captis, generum suum Comitẽ Raymundum, maritum domina Vrracæ, & sub nomine eius Suerium Menendi: ipse autem Rex reuersus est Toletum.* Dize la toma de estos lugares vna donacion, que el Rey de Portugal don Alonso Enriquez hizo al Monesterio de Alcobaza, en que refiere, que su aguelo sacò con mucho trabajo de poder de Moros a Santaren. *Siquidem auus noster Alfonsus Hispaniæ Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditioe.* Y tuuo esta tenencia muchos dias adelante, como parece por otras muchas memorias del monesterio de santa Cruz de Coimbra; y en el de Oliuera en el Arçobispado de Braga ay otras, que dizen lo mesmo, de la Era 1132. 1133. Vna del Monesterio de Arouea, que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio a aquella casa de ciertos bienes, dize: *Facta series testamenti 4. Idus Agusti Era 1131. regnante Rex Adefonsus in Toletõ, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de santa Cruz de Coimbra, q̃ es vn Fuero, que dio a los de la villa de Montemayor, cinco leguas

Los de Lara.

Los de Sandoval.

Era 1131.
año 1093.

Toma de Lisboa y otros lugares.

de Coimbra, dize: *Faĉta cartba*
5. K. Martij, Era 1133. regnante,
& imperante Toletto domiuo Adejso,
Deo auxiliante: Ego Comes Ray-
mundus totius Galletie Princeps, &
dominus, hoc meum datum roboro, &
signum meum appono. Similiter ego
Vrraca sub Dei gratia Adephonsi Im-
peratoris filia, nostrum datum, & gra-
to, & perfecto animo, &c. Firman los
 familiares y Caualleros del Con-
 de. *Didacus Gelmirez, Clericus &*
scriptor Comitum dñi Raymundi hanc
cartam à me editam, &c. Este fue
 aquel gran Perlado de Santiago,
 que adelante veremos. He referi-
 do tan largamente el señorio del
 Conde don Ramon en Portugal;
 para que se vea, como en estos a-
 ños no lo tenia don Enrique, que
 casò con doña Teresa.

Don Diego
Gelmirez.

Biēhechor
grande del
Moneste-
rio de Clu-
ni el Rey
don Alōso

El Rey don
Alonso edi-
ficò la Igle-
sia de san
Pedro de
Cluni.
Quiso y ser
Monge en
ella.

Era de 1131. q̄ es año de Chri-
 sto 1093. Bertoldo Obispo Con-
 tanciense, que escriuio los Anales
 de Urbano Segundo, dize vna co-
 sa notable del Rey don Alonso, q̄
 ,buelto en romance es. En estos
 ,tiempos Alfonso Rey de España
 ,Catholico en la Fè, y obediencia
 ,rio en la conservacion del Abad
 ,de Cluni: Muchissimas vezes pe-
 ,leo varonilmēte en defensa delos
 ,christianos contra los paganos, y
 ,restauro muchas Iglesias en su an-
 ,tiguò estado, que auia estado mu-
 ,cho tiempo totalmēte destruidas:
 ,Tambien edificò el mesmo desde
 ,sus fundamentos la Iglesia ma-
 ,yor de Cluni; para cuyo edificio
 ,embio a Cluni infinito dinero. El
 ,antes desto se viera hecho alli
 ,Monge, si el señor Abad no tuvie

,ra por mejor tenerle algũ tiēpo
 ,en el Monesterio en habito de se-
 ,glare, esto era, para prouar su espi-
 ,ritu, como manda san Benito.

Notable determinaciō fue, que
 rer el Rey dō Alōso dexar sus Rey-
 nos, y hazerse Monge en Reyno es-
 traño; tanta era la deuociō q̄ tenia
 con los Monges de Cluni: y ya q̄
 no pudo tomar el habito, y vida de
 Monge, mostrò su deuociō y amor
 con obras de Rey christianissimo.
 Dio a san Pedro de Cluni los Mo-
 nesterios de san Benito, q̄ tenia en
 Castilla, casi en los tiēpos q̄ comē-
 ço a reynar; porq̄ en la Era 1117.
 incorporò el Monesterio de santa
 Maria la Real de Najara (con ser
 obra grandiosa, y acabada de ha-
 zer por el Rey don Garcia su tío,
 y sepultura de tãtos Reyes) cō el
 de san Pedro de Cluni; Traxo Mō-
 ges de Cluni, q̄ hizo Perlados en
 su Reyno. Y finalmēte se hizo pe-
 chero y tributario de Cluni, pagã-
 do la pēsiō doblada, q̄ su padre a-
 uia ofrecido, como parece por la
 escritura q̄ referi hablãdo del Mo-
 nesterio de Sahagũ, q̄ boluerè a po-
 ner aqui en nuestra lēgua Caste-
 llana como la traduxe del latin.

, En el nōbre de Dios todo pode-
 ,roso Padre, y Hijo, y Espiritu Sãto.
 ,Alfonso por la diuina clemencia
 , Rey de las Españas. A la Mages-
 ,tad Real conuiene imitar las vir-
 ,tudes y haĉañas de sus antepassa-
 ,dos, con que agradan a Dios, y a
 , los hombres; y a sus sucessores de-
 ,xè amable memoria de su nōbre.
 , Ofreciose me pues a mi Alfonso
 , Rey, y vino a la memoria vna cosa
 notable

,norable; que entre otras hizo mi
 ,padre el Rey don Fernãdo de per
 ,petua recordacion; que auiendo
 ,sabido la mucha religion santa, y
 ,aprouada del Monesterio de Clu
 ,ni; compũgido con temor y amor
 ,diuino, humilmente pidio la com
 ,pañia de los Monges, que alli ser
 ,uian a Dios, y a san Pedro: y con
 ,mucha deuocion los recibio, y cõ
 ,gran fidelidad mientras viuio los
 ,retuuo; creyẽdo (no sin razõ) que
 ,participaria de todas sus buenas
 ,obras espirituales, si el con abũdã
 ,cia les diesse de sus bienes tempo
 ,rales. Y por esta razon les dio vn
 ,censo de mil escudos cada año, q̃
 ,vulgarmente llamã, *Meteales*, pa
 ,ra el vestido de los Monges del di
 ,cho Monesterio de san Pedro de
 ,Cluni. El qual censo quiso que se
 ,le pagassen tãbien sus sucessores.
 ,Y porq̃ el Criador omnipotẽte ha
 ,querido fortalecer mi trono en el
 ,Reyno de las Españas. Yo Alfõ
 ,so por la gracia de Dios Rey, assi
 ,como soy heredero de la dignidad
 ,de mi padre, tãbien lo soy de su
 ,buena volũtad; y por tanto hize
 ,pãcto de hermandad cõ los dichos
 ,Monges, dãdoles doblado el cẽso
 ,q̃ les dexó mi padre. Y auiedolo
 ,comunicado cõ la Reyna mi mu
 ,ger, y con el Arçobispo de Tole
 ,do, y los demas mis Obispos, y
 ,Grãdes de mi Reyno, y mis vassa
 ,llos, queriedolo todos, y cõsintien
 ,dolo, aprouandolo, y cõfirmãdolo,
 ,cõstituyo el dicho cẽso doblado
 ,en fauor de mis charissimos her
 ,manos los Mõges de Cluni: y assi
 ,lo establezco por mi, y mis sucef

,sores para siẽpre jamas por via de
 ,ley. Y este decreto hago por el re
 ,medio de mi anima, por las de
 ,mis padres, y hermanos, por el de
 ,mi muger, y mis hijos; paraq̃ apro
 ,ueche a los viuos, para alcãçar la
 ,vida eterna; y a los difuntos, para
 ,posseer el descanso sempiterno.
 ,Y si alguno de los Reyes mis su
 ,cessores quisiere (lo que Dios no
 ,permita) yr contra mi mandado,
 ,o tentare negarles del todo el di
 ,cho censo, o disminuyrsele, sepa,
 ,que, como yo lo confio en el Se
 ,ñor, le serã quitado el Reyno, y
 ,por juyzio diuino ha de ser des
 ,heredado, si con breuedad no se
 ,enmienda, y restituye cõ digna sa
 ,tisfacion lo que vuiere quitado
 ,del dicho censo. Y paraq̃ esto se
 ,guarde inuiolablemente, mandẽ
 ,hazer esta escritura, la qual cõ mi
 ,Real mano y autoridad firmẽ;
 ,y mãdẽ a mis Caualleros y vassa
 ,llos consiguiẽtamente, q̃ la cõfir
 ,massen. Y tãbien pedi a mi padre
 ,el Abad de Cluni D. Hugo, q̃ esta
 ,ua entõces con migo en la ciudad
 ,de Burgos, q̃ põga precepto a los
 ,Abades, que despues del fuerẽ, q̃
 ,hagan cõmemoracion de esto que
 ,les ofrecemos por nosotros, por
 ,nuestro padre y madre, y por nues
 ,tros hermanos; por mi, y por la
 ,Reyna mi muger, y mis hijos. Y
 ,el dicho Abad don Hugo assi mã
 ,dõ, y ordenõ, que se hiziesse por
 ,viuos, y difuntos. Dada en la
 ,ciudad de Burgos año de mil y
 ,nouenta de la Encarnaciõ del Se
 ,ñor, en la Indicion tercera, en los
 ,dias de Pasqua.

El Rey

El año siguiente de la Era de
Era 1132. 1132. fue dichoso para aquel gran
año 1094 Cauallero, y famoso Capitan Ro-
Valécia se drigo Diaz de viuar, llamado el
gana. Cid, porque en el ganó la ciudad
de Valécia, como se dize en su his-
toria, y el año declaró el túbo ne-
gro de Santiago, que dize así: *Era*
1132. priso mo Cia Valencia, & Lu-
ceph Aben Texefin entrò en España.
Fue tambien de lagrimas (que no
ay fortuna segura en esta vida),
porque murió sobre Huesca el va-
leroso don Sancho Ramirez Rey
de Aragon, y Nauarra, que así lo
dize el mismo tumbo negro: *Era*
1132. Sanccius Rex pridie Nonas Iu-
lij, que es: Año 1094. murió el Rey
don Sancho a seys de Julio.

Muerte dl
Rey donsa
cho de A-
ragon.

Del Rey don Alonso de Casti-
lla no hallo que contar en este a-
ño, mas de que estubo en la Rio-
ja por el mes de Otubre en el Mo-
nesterio de san Millan, como pa-
rece por vna escritura, en que do-
ña Fortuñez, en presencia del Rey,
hizo vna rica donacion a este Mo-
desterio, como digo en su historia.

CONQUISTA DE LA Tierra santa.

Conquista
de la Tie-
ra santa.
SI bien la jornada, que este a-
ño se concertò en el pueblo
christiano, en demanda de la Tier-
ra santa, no toca a España por la
poca gente que della allà passò,
impedidos de los enemigos, que
tenian dentro de sus casas; por
auer sido en este año, y tan no-
table, y hallarse en ella algu-
nos Caualleros, y Principes destos

Reynos; dirè aqui breuemente
la manera, en que fue, remitièdo,
a quiè mas della quisiere saber, a
Paulo Emilio, autor graue y Frâces
en sus Añales, en la vida de Felipe,
Primero deste nòbre, Rey de Frâ-
cia, dõde cuèra menudamente el
progreso de toda esta guerra san-
ta, nombrando los Principes y per-
sonas, que se hallaron en ella: y
lo mismo escriue Guillermo Ar-
çobispo de Tyro, q̄ escriuió veyn-
te y tres libros de la mesma guer-
ra santa, en que se hallò presente,
casi desde el principio; fue Chan-
ciller mayor de Ierusalem. Fue
pues el caso.

Estaua vn hombre en Francia,
llamado Pedro el hermitano, na-
tural de la ciudad de Amiens, de
sangre noble, y que seguia la mi-
licia, si bien era de pequeño cuer-
po, y mal agestado; de manera
que era al parecer despreciable.
Suplia estas faltas corporales, con
las virtudes que en el espíritu
tenia, porque era de buen inge-
nio, industria, y prudencia, y
sagacidad, y sobre todo eloquen-
te para dezir, y puer-suadir to-
do lo que queria. Este Pedro
enfadado del mundo, resoluióse
en seruir muy deueras a Dios, reti-
róse a viuir en vn yermo, y allí pas-
sava el tiempo en continua me-
ditacion, y oracion. Mouido des-
pues con desseos de visitar la ca-
sa santa de Ierusalem, y los de-
mas lugares santos, donde se o-
brò el bien de nuestra redencion,
partio para Roma, y de ay si-
guio su peregrinacion; y como
el era

el era de tan poca persona, y que los Moros no reparauan en el por esta falta, y por la pobreza con que yua; pudo andar con seguridad entre ellos, y visitar sin peligro todas las partes de Siria: y como el hombre era auisado, instruyosse en todo, y alcanço las costumbres y fuerças de aquellos Barbaros; reconoció las Ciudades, Villas, y lugares fuertes de importancia que entre ellos auia; y asimismo del tratamiento que hazian a los christianos, que era por extremo malo, el peor que se les podia hazer. Siendo demas desto certificado por Simeon, Patriarca de Ierusalem, de las grandes crueldadas, que los christianos en aquella Ciudad y en otras padecian; y el gran desfacato con que tratauan los Moros las cosas sagradas, y como cada dia lo esperauan peor. Dio el Patriarca a Pedro vna carta para el Sumo Pontifice, en que le representaua todos aquellos males y affliccion, y le pedia socorro á el y a los Principes Christianos para vengar aquellas ofensas, que a Dios se haziã en aquellas tierras donde mas deuia de ser adorado, pues alli naciera, y padeciera por la salud de los hombres. Y a Pedro dixo de palabra lo mas que le podia dezir. Venido Pedro al Papa, le dio la carta del Patriarca, y sobre esso le hizo vna tan eloquente oracion, que el Papa Urbano Segundo, varon santissimo, de la Orden de san Benito, se mouio tanto con la eficacia de sus razones, que

luego decretò Concilio para la ciudad de Claramonte en Francia, en el año de Christo 1094. o segun otros de 1095. mandando venir alli, no solamente los Obispos, de que se juntaron 300. mas los señores de toda la Francia, y Galia Belgica, y otras Prouincias Iuntos, q̄ muy de gana vinieron; se començò el Concilio por sus Sessiones, y luego en la segunda que vuo, mandò el Papa que se hallassen todos Ecclesiasticos y seglares, congregados en esta manera. Quiso el Pontifice, q̄ se les leyese en alta boz, de manera q̄ por todos fuesse oyda la carta, que el Patriarca auia embiado con Pedro. Y leyda, mandò a Pedro el hermitaño, que alli les dixesse lo que el Patriarca auia dicho de palabra, lo qual dixo, y representò Pedro de tal manera, que no vuo alli persona, que no se bañasse en lagrimas, lastimandose de los trabajos que los christianos padecian; y sintiendo grauemente los desacatos que a los lugares santos se hazian. Viendolos el Papa assi comouidos, les hizo vn graue razonamiento, persuadiendolos, a que todos se pusiesen en conquistar la tierra santa, y sacarla del poder de los Moros. Compelidos de lo que el Papa les auia dicho, demas de lo q̄ Pedro el hermitaño auia representado, y lo que el Patriarca escriuiera: todos a vna boz clamaron con vn uniforme grito, o sonido, como si el Espiritusanto lo inspirara a cada vno: *Dios quiere esto*. Segada esta voz, y comocion de

de aquella Illustrissima congregación; el Papa les boluio a hablar, y esforçar el hecho, concediendoles indulgencias, y p[ro]m[er]sas ciertas de la saluacion de los que en tan santa guerra se hallassen; y dixoles, que aquella palabra, que todos, a vna, subitamente dixeran sin premeditarla, sino dada por Dios, les daua por señal y apellido, que dixessen, quando acometiesen los enemigos: y que todos los soldados de aquella sacra milicia se pusiesen cruces coloradas en los pechos. Los primeros que se ofrecieron para yr en persona a esta santa jornada, fueron, Odemaro Obispo de Paris, y Guillermo Obispo de Orange, que se echaron a los pies del Papa, pidiendole licencia para tomar, y vsar las armas por la Fè. Y estos Obispos y todos los demas que se hallaron en el Concilio, y sus Diocesis, y Pedro el hermitaño por toda Alemania con su predicacion, conuocaron gente sin numero para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en el Concilio se hallaron, se ofrecieron luego a aquella empresa: de los quales fueron los principales, Hugo Conde de Vermandoy, hermano del Rey Felipe de Francia: Godofre de Bullon, Duque de Lorena, Balduino, y Eustachio sus hermanos, hijos de Eustachio Cōde de Bolonia, Roberto Duque de Normandia, hijo de Guillermo Rey de Inglaterra; Stefano Conde de Borgoña, Roberto Cōde de Flades, Raymūdo Conde de

Tolosa y san Gil, Stephano Conde de Bles, Harpin Duque de Berri, Balduino Cōde de Mōs. Anselmo de Richerot, y otros grandes señores.

Auiendose de hazer Capitā general de tan importante jornada y exercito innumerabile, todos pusieron los ojos en Godofre de Bullō Duque de Lorena. Era Godofre el mas estimado y amado Principe de todos los de su tiempo; porq[ue] cōcurrian en el todos los bienes de animo y de cuerpo, q[ue] se podian desear; porq[ue] en la sangre era illustrissimo, descendiente de los Reyes y Emperadores; en la edad floreciente, en la disposiciō de cuerpo alto, y el mas hermoso, y biē dispuesto q[ue] auia en aquellas Prouincias. En letras muy biē instruydo, y muy esforçado, y q[ue] de su persona en hechos de armas, y de lasias que tuuo, diera muestras de gran soldado, y sabio Capitan: Y sobre todo era cortés, y afable juntamēte cō mucha grauedad, clemencia, y muy liberal, que son las partes con q[ue] los Principes mas ganā los coraçones de los hōbres. Siendo pues la guerra tan santa, y pia, y el Capitā tan celebrado, y bien quisto de todo el mundo: fue sin cuēto la gente q[ue] se jūtò para esta jornada de todo estado, sexu, edad, y profession; los hōbres q[ue] antes eran de mala vida y estragada, eran los q[ue] cō mas feruor poniā la Cruz en los pechos, y que dexando todos impedimētos q[ue] en el mundo tenian de mugeres y hijos, y otras cosas, con quiē los hombres se embaraçā, se ponian

en camino, muchos hombres y mugeres de grande edad, que apenas podian ya viuir de viejos, y cargados de años, se embarcaron con grande orgullo, teniendo sus muertes por bienauenturadas, si muriessen en la tierra santa, o en el camino para allá. Despedianse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegría de los que yuan, y de los que quedauan, como si fuera jornada de vn dia, o cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendieron parte de sus haziendas para sustentar la guerra, y socorrer los soldados y pobres que se les llegauan: como hizo el Duque Godofre, que vendio la ciudad Metz de Lorena a los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bulló al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque, que lo vendio, quã poca del Obispo que en tal ocasió lo compró. El Duque Roberto de Normandia empenó el Estado a su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero: y vendio el Condado de Costancia a Henrique otro su hermano. Los que en su casa quedauan, dauan espontaneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, mouiendolos a ello Pedro, que por diuersas partes andaua predicando este santo viaje.

Estas gentes se pusieron en orden, y en el año 1096. se embarcaron en diuersos puertos; otros muchos señores se fueron el camino de Roma a pie, y tomaró la bendición del Papa; los quales, juntan-

dose despues en Asia los q̄ de Europa auian salido, afirma san Antonino en su Coronica, que se hallaron seyscientos mil hombres de a pie, y setenta mil de acuallo en la ciudad de Nicea de la Prouincia de Bitania; otros hazen menos suma: mas la verdad es, como la gente no yua a sueldo, ni auia libros, ni otras cuentas, mas q̄ yr cada vno lleuado de su deuocion; y infinitas casas mouidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber numero cierto; y tambien porq̄ no se hallauan todos en vn lugar, ni partiã de vna sola Prouincia, sino de diuersas de toda la christiandad; que solo a Boemundo Principe de Apulla se le juntaron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veynte mil hōbres de pelea, demas de los de otras Prouincias de Italia, q̄ lo tomaró por Capitan. A este grande y poderoso exercito, no auia cosa q̄ le resistiese. La primera ciudad q̄ tomaron, fue la de Nicea; de ay sujeteron toda Panfilia, y passando el monte Tauro, ganaró a Cecilia; y pasando a Siria, pusieron cerco a la grãde y populosa ciudad de Antiochia, q̄ parecia inexpugnable, assi por el sitio, como por los muros fortissimos y doblados, en que auia quatrocientas y sesenta torres. Finalmēte, tomada por fuerça de armas toda la Siria, pusieron cerco a Ierusalem; y la tomaron vltimamente en el año de 1099. auiendo quatrocientos y ochenta años que estaua en poder de Moros.

Tomada

Tomada la ciudad santa de Ierusalem y conquistada toda su tierra; consultaron, a quien haria Rey de aquella Ciudad, como cabeza de todo lo demas que estaua ganado: y auiendo muchos de aquellos Principes, que cada vno, por su grande valor y clara sangre, merecia el Reyno, sin auer emulacion alguna, ni señal de desear el Reyno: fueron todos de vna voz y parecer, que se diese al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por auerse señalado entre todos los Principes, que en aquella jornada se auian hallado. Aceptò Godofre el Reyno, mas no la Corona, ni otra insignia Real, diciendo: Que donde el señor del mundo, por el, y por otros pecadores traxera en su cabeza Corona de espinas, no auia el de traer corona de oro. Auendo vn año que Godofre era Rey, vino a fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino a suceder Balduino, Conde de Edesse, su hermano; y sucesiuamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto hijo de Almerico: Balduino Quarto, por se Ireproso, y no casar, sucedio Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla, y de Guillelmo hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla caso con Guido de Lufinano, y hizo que reynasse. Auendose meri-

do este Guido assi en el Reyno, por las muchas diferencias, que el Còde Tripol, y Tancredo, Principe de Antiochia trayan; como es fuerça, que el Reyno entre si diuiso; se aya de afolar: vino a perderse la Ciudad de Ierusalem, tomandola el Soldan Saladino, Capitan Barbaro, y valeroso, en el año de 1187. auiendo ochenta y ocho años que estaua en poder de christianos. Fue vno de los Capitanes generales, o mas señalados Caualleros que hizieron esta jornada Roberto el moço, Frison, llamado de Ierusalem, Onzeno Conde de Flandes, el qual caso cò Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de esteuan Teginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murio año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia dela sangre de Borgoña, de dõde fueron la Reyna doña Costança, y el Còde don Ramon, padre del Emperador don Alonso.

Los Condes don Pedro Assurez, y doña Eylo su muger fundaron la Iglesia, que agora es Cathedral en la ciudad de Valladolid, y pusieron por Abad a don Salto, y Clerigos religiosos, que yo entiendo fueron de san Benito; porque vino a ordenar su assiento y vida, don Virila: Prior del Monesterio de san Zoyl de Carrion; y los Condes fueron muy deuotos de san Benito y del Monesterio de Cluni, q̄ en estos años florecia con gran santidad. Dotaron esta fundacion a 21. de Mayo, año 1095, Obligan a

los

Era 1131
Año 1095
Iglesia de
Valladolid

los ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas canonicas, y celebren el Officio divino; danles vn barrio dentro en Valladolid, y van diziendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y ay calle q̄ se llama dellos); Y otro corral de don Cid; y que el Abad pueda poblar dentro destos terminos, que deue de ser agora lo mejor de la Ciudad, que està cerca de la Iglesia mayor. Dan el Monesterio de san Iulian, y el de san Pelayo, que estauan fundados dentro de la Villa, con todas las demas Iglesias y Parrochias, que en ella auia, y otras cosas. Dizen, ser este el dia de la Dedicaciõ de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaua en Castilla don Alonso, y que era Conde en Galicia don Ramon. Y del mismo Conde, en este año a nueue de Agosto, ay memoria de vna carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad don Pedro, y los Monges. Dize que reynaua dõ Alonso en Toledo, y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Galletia, & in Santarem;* y que Hermildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierço. Dos cosas noto en esta escritura: la vna, que no se auia dado en este año a don Henrique lo de Portugal, pues lo tenia don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Prouincia, que le recogian las rentas.

Don Gomez Gõçalez, de quiẽ he dado cuenta, y por lo que adelante dirẽ; auiendo seruido al Rey don Alonso de donzel, que le lleuaua las armas, quando salia en cãpaña con su exercito, ya en este año Era 1134. era Conde, y se le auia dado la tenecia de Pancoruo, que fue gouierno de los mas honrados de Castilla; parece esto assi por la escritura que refiero en el Monesterio de san Millan. §. 75. En este año 1097. hizo el Rey don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Çaragoça. Dizelo assi vna carta de donacion del Monesterio de santo Domingo de Silos, fecha a 19. de Mayo deste año, en la qual dize assi: *Rex exercetus ad Çaragoçam ducente;* y llamandose Emperador de toda España: y con consentimiento de su querida muger doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos, y Sayones del Rey solian coger. Confirma, llamandose *Toletanus Imperator.* La Reyna doña Berta, que como recien casada, la lleuaua en el campo con figo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Vrraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arçobispo del Imperio Toledano, Azanariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Iuan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardena, Martin Abad de Arlança, Fortunio Abad de Silos, que alcançò esta

Era 1134. año 1096. Conde don Gomez Gõçalez. Era 1135. año 1097. Jornada contra Zaragoza. Reyna doña Berta. Este Perla do escriuio parte de la historia del Rey dõ Alfo, lo q̄ vne della puse aqui.

M merced

Francos Ca
ualleros
antiguos
en Vallado
lid.

Mayordo-
mos de ren-
tas Reales
llamanan-
se Mayo-
rinos, ago-
rablerinos

El Rey

merced; por donde parece, como los Obispos, y Abades de san Benito acompañauan la persona Real en los exercitos, conforme a lo que los Godos auian ordenado, como de xo aduertido tratando del Fuego juzgo. Hallauanse en este campo el Conde don Pedro Afuarez señor de Valladolid, el Conde Garcia Ordoñez, que tenia a Najara, el Conde don Sancho, el Conde don Pedro, Gomez Gonzalez, que lleuò en esta jornada el estandarte, haziendo officio de Alferez, Fernando Muñoz Mayor-domo del Rey, don Felix Mayor-domo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan Garcia, Fernan Perez, Gonçalo Nuñez de Lara, Aluar Fañez de Corita; este Cauallero ha de ser el sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser auer venido, en esta ocasion, a servir al Rey; aunque en llamarse de Corita deue de ser otro, Fernan Perez de Hita, Aluaro Diaz, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Aluaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Boran, Notario del Rey. Tales eran los Caualleros principales del Reyno, que es claro serian los mas illustres y ricos que acompañauan al Rey. Y de todos los que aqui se nombran, no sabemos cierto, que descendientes aya, sino son del Conde don Gomez, que son los de Sandoual; y del Conde don Gonçalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de

Lara, y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, o escurecido los nombres y apellidos; y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos descendientes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni an venido de fuera, ni hechose despues de otra massa y fangre. La causa desto a sido, auer pocos guardado vn solar, ni vn apellido, ni usarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo fauorables para el que primero nace, y crueles para los demas, sirven al fin de sustentar la nobleza de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caualleros no conocidos; pero aduertida el noble, que destes nobles son los nobles que ay agora, y tenga por esso paciencia en leerlos, pues yo la tuue en buscarlos, y escriuirlos. Hizo el Rey esta jornada valiendose de los Moros Almorauides, que para ella traxo de Africa, y para meter vn tizon con ellos entre los Moros Andaluzes; no le salio como pensaua: porque si bien los Moros Almorauides se hizieron señores dellos; luego se boluieron contra el Rey; y le dieron harto trabajo, que la fee del Africano, es sin fee, ni firmeza, ni verdad, ni lealtad.

No se detuuò, a mi parecer, mucho en esta jornada el Rey, porque a diez y ocho de Junio la Infanta doña Eluira (que Garibay da muerta en este año), llamandose hija de don Fernando nobi-

*El Còde dō
Gōçalo Al
ferez ma-
yor.*

*Gōçalo Nu
ñez de La-
ra, hijo de
don Nuño,
que murio
en el Casti
llo de Rueda
Aluar Fa
ñez Zorita*

*Nobleza
Española*

*Almorauides
desquel el
Rey traxo,
que no de-
uiera.*

nobilissimo Rey de las Españas, dize, que vn Cipriano Sifnandez su Mayordomo auia muerto en esta jornada, yendo en seruicio del Rey don Alonso su hermano; y su muger deste Mayordomo entraba en su Palacio para seruirle de dueña, y murio luego, dexando a la Infanta los bienes que tenia, de los quales hizo donacion al Monesterio de Celanoua. Y a 21. de Setiembre estaua el Rey don Alonso con su muger la Reyna Berta, y su hermana la Infanta doña Vrraca, y muchos de los Caualleros, que he nombrado, en Guadalfajara, que deue de ser Guadalajara, y deuia de boluer de Aragon para Toledo; y aqui dio al Monesterio de santo Domingo de Silos vna Aldea desierta, que llamauan el Cellario de Guimara, y agora se llama Guimara.

Era 1135. Murio la Reyna doña Berta Francesa. Reyna doña Ysabel la Zayda. En esta Era 1135. murio doña Berta, y casó el Rey don Alonso con doña Ysabel. Parece esto por vna carta del bezerro de Astorga, folio 23. donde se dize, que reynaua don Alonso con la Reyna su muger Ysabel, y que era Arçobispo de Toledo dō Bernardo, y Obispo de Astorga Pelayo, y Pedro en Leon, y Raymundo en Palencia; no dize el dia, ni el mes, que fue gran falta: y en el mismo año se despacharon otras cartas a veynte de Hebrero, y a veynte y ocho de Julio, que son de la Cathedral de Ouedo, en que dize, que reynaua don Alonso con su muger

la Reyna Berta. Acuerdome de la carta de donacion, que la Infanta doña Vrraca hizo al Monesterio de san Pedro de Eslonça, a treze de Março, Era 1137. en que dize, reynaua don Alonso *vna cum Bertha Regina in Toledo, & Legionne*. Deue estar errada esta data. Estuuó casado con doña Berta seys años poco mas, o menos; por q̄ doña Costança murio Era 1130. En este año de la Era 1135. ponen el casamiento del Rey don Alonso con la Mora Zayda, que se llamó Ysabel en la manera que dirè, y deuió de hazerse luego preñada del Infante don Sancho, porque en la Era 1146. que *Edad del Infante dō Sancho.* son onze años adelante fue muerto en la batalla de Vcles; y era edad harto tierna, para meter a vn Principe heredero del Reyno en tanto peligro. Y es muy de notar, como criaban en aquellos tiempos los Reyes sus hijos: y si los tales se ponian, y criauan en tales peligros, los demas hijos de nobles no se quedarian entre las olandas, y regalos de sus casass, que deshazzen los hombres, Es dificultoso de aueriguar, en que tiempo murio la Zayda; que, como ella se llamó, Ysabel, y la Reyna con quien despues della casó el Rey, se llamó tambien Ysabel, la qual murio Era 1145. y fue hija del Rey de Francia, como se dirà estar en su sepultura, no he podido aueriguar este punto, el qual se supiera, si en su sepultura se dixera el año de su muerte,

como se dize en el de la Francesa, y aun por auerido su hijo el Infante don Sancho, y auer muerto este Principe malogrado en el año que digo; sacó, que la Mora fue la primera Ysabel con quien el Rey casó.

De esta Era 1135. ay vna memoria, segun la cuenta verdadera, pero no se, si es lo que dize de la rota tan nombrada de Consuegra, o otra diferente, que padeció el Rey don Alonso, dize assi. Arrancada sobre el Rey don Alonso en termino de Consuegra, dia de Sabado; e dia de santa Maria de Agosto entró el Rey don Alfonso en Consuegra, e cercaronlo hi los Almorauides ocho dias, e fuerónse.

Casamiento del Rey con la Zayda.

El casamiento con la Zayda fue assi. Era Rey de Sevilla Aaben Habed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey don Alonso le corrió la tierra, y hizo guerra despues que conquistó a Toledo. Deseó el Rey Moro la amistad del Rey don Alonso, y mucho mas vna hija suya, que se llamaua Zayda, hermosa, y discreta, y señora de muchos lugares, que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grãde, que el Rey don Alonso tenia, assi de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamoró del, y deseó verlo. Holgandose dello el Rey Moro su padre, embió la Zayda al Rey don Alonso, que la quisiese ver; señalando lugar donde fuesse seruido, que ella yria; y que si queria casarse con ella, pues estaua viudo, que ella lo

querria, y le daria las villas y castillos, que eran de su legitima. El Rey don Alonso lo consultó con los ricos hombres del Reyno; y a todos pareció que se hiziesen las vistas, pues la Infanta las pedía con tanta cortesía y amor. Ella, segun dizen, vino a Ocaña, donde el Rey la esperaua; y en viendose, quedaron tan pagados vno de otro, que el casamiento se concertó, con que la Infanta se boluiesse christiana; en lo qual no vno dificultad: por que ella se bautizó muy de corazón, y recibió la Fè de Christo; y fue tal en ella, como si ella, y sus padres vueran nacido en el gremio de la Iglesia catholica. Llamóse Ysabel, que el Rey quiso, que se le diese este nombre; y mandó, que no la llamassen Maria, por la deuotion que este Principe tenia con la limpieça de la Virgen MARIA. Traxo en dote a Cuenca, Huete, Ocaña, Uclès, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista, que el Rey pretendia hazer; que fue vna de las causas principales, por donde los Grandes del Reyno fueron de parecer, que se deuia hazer este casamiento. Nació del el Infante don Sancho, como dize, y murió, como dirè, niño, y malogrado. Murió la Reyna doña Ysabel la Zayda el año, que solo aquel, que la lleuó para sí, sabe. Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon en vna arca de piedra, como se vsauan entonces: en la tapa está vn letrero, que dize.

H. R. Regina Elisabeth uxor Regis
Alonfi: filia
Benabet Regis Sibiltæ: quæ prius Zay
da fuit vocata.

Que es.

Aqui descansa la Reyna Ysabel,
muger del Rey dō Alōso, bija de
Benabet Rey de Siuilla, que pri-
mero se llamó Zayda.

Desuerte, q̄ las dos sepulturas de
S. Isidro no hazē ciertos delas dos
Reynas de vn nombre, Ysabel, q̄
tuuo el Rey don Alonso. Bien al
contrario, y mal engañado escri-
uió Garibay estas cosas; mas, a mi
parecer, estas que digo apuradas
con harto trabajo, tienē mas apa-
riencia de verdad. La sepultura
desta Reyna es la vndécima, entre
las que ay Reales en la Capilla, q̄
está a los pies del templo debajo
del Coro; está toda metida en la
tierra, casi igual con el suelo; las
demas de otros Reyes, que estan
junto a ella, estan leuantadas mas
de media vara del suelo. En el Mo-
nesterio Real de Sahagun señalan
otra sepultura, donde dizen está
esta Reyna con su hijo el Infante
don Sancho, El Infante debe de es-
tar, mas yo creo que la sepultura
de san Isidro no se puso, y sobrees-
criuió alli de valde.

Era 1136. entró el Rey don A-
lonso con gran exercito en el Rey-
no de Granada, lleuando con sigō
al Cid, que vino a seruirle en es-
ta jornada: recibiole el Rey es-
tando en Martos con muestras de
mucho amor; corrieron las tier-
ras de Granada hasta entrar en la
Vega, donde a pesar de los Moros

estuuieron siete dias destruyendo
quanto podian. Sitio el Rey a Vbe-
da, donde el Cid, con disgusto, q̄
malos terceros causaron, dexó al
Rey, y se fue para el de Çaragoça,
que le effrecio gran summa de di-
nero, porque le ayudasse contra el
Rey de Aragon. Dexando el Rey
don Alonso a Vbeda, passò con su
campo contra el Rey de Valen-
cia, donde esperò la armada, que
en su fauor auian de traer Pisanos,
y Genoueses para yr sobre Torto-
sa; Faltaron; y el Rey, por falta de
bastimentos, diò la buelta para To-
ledo, dexando fugetos los Moros,
y tributarios. Dentro de pocos
dias llegó la armada de los Geno-
ueses, y Pisanos, a vista de Torto-
sa; tenia ya el Rey don Alonso der-
ramada la gente; y así no pudo a-
cudir a lo concertado. Acudio el
Rey don Pedro de Aragon en de-
fensa de su tierra, con tanta mano,
que la armada Italiana se boluio
sin hazer vna suerte buena.

Era 1137. Viejo, y cansado delas
cōtinuas armas se hallaua, este año
el valeroso Rodrigo Diaz el Cid;
mas encendio sus grandes brios, y
coraçon no vencido, el agrauio q̄
sentia querle hecho el Rey dō A-
lonso entrando la tierra de los Mo-
ros sus vassallos, y vsurpandole el
tributo, que a el le dauan; culpa-
ua los malos terceros, que suelen
engañar los Principes, y estragar
sus voluntades; culpaua a dō Gar-
cia Ordoñez, y a otros Grandes
de Castilla, que desafiò como a
enemigos; y juntando los suyos,
entrò corriendo, y estragando la

Era 1137.
año 1099.

Disgustos
del Cid.

Desafia a
los Canalle-
ros de Casti-
lla.

tierra desde Calahorra a Najara. Entró por combate la villa de Alfaro, y la de Logroño, robando los suyos Iglesias, y Monesterios (que la guerra a nada perdona): y acudiendo el Rey don Alonso en defensa de su tierra, el Cid se retiró a Çaragoça, y de alli a Valencia, donde enfermó del mal de muerte, que sin duda murio en este año, como yo con evidencia dexo prouado, (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dize en vna historia suya) en la que yo escriui del Monesterio de Cardena. En dos partes dize el tumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dize el dia, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de san Millan vna escritura, en que se ponen por testigos vnos Iudios, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. test. Y dize, que don Alonso era Rey de Toledo, y en toda España, y debajo de su Imperio Aluaro Diaz en Pedroso, y el Conde dō Gomez en Cereço, y en Bureba. Por dōde cōsta, como estos Condados no eran en propiedad, como los de agora, sino officios, y tenencias q̄ los Reyes dauan, y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dize, como traxeron su cuerpo a Cardena, y se halló el Rey don Alonso con los Infantes, yernos del mismo Cid, a su entierro. Quien gustare de ver, como dize que lo traxeron, y pusieron en la sepultura en Cardena, alli lo podra ver, y los cueros a la larga de su vida, si quisiere

crecerlos, como los escriuió el Abad de Cardena.

Como los Moros vieron al Rey don Alonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando, que el Rey auia fundado fuera de la Ciudad de Mōges Benitos, q̄ traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Cōdado de Borgoña; no hizierō otro daño de consideraciō. Los Mōges temiēdo los continuos assaltos, y peligro de enemigos, no quisierō boluer a el, y quedò desierto, hasta q̄ en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierō desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatieron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murio el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De suerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey don Alonso tuuo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que nueuamente auia venido de Roma, llamado Reynalt, varō bueno, y de santa vida: vinierō los

Cid Iudio.

Conde don Gomez.

Muerte del Cid.

Moros en
17a Toledo

Moneste-
rio de
Seruando

Tomó de
suegra.

Era 1139
año 1101

Era 1139
año 1101

Cortes
de
Leon.

Refo y le-
tras de los
Godos qui-
so quitar
el Rey.

los Abades de la orden de san Benito, y otros perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el reço Romano, y de todo punto se dexasse el Gotico; assi mesmo tratò que se dexasse la letra de los Godos o Lombarda, que el Obispo Viphila les auia dado. Tan de veras quiso el Rey desbazer, y echar del reyno las cosas desta gente, preciándose mas de antiguo Español, que de barbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexò de vsar la Gotica, o Lombarda hasta mas de nouenta años adelante, lo que fue el reço Gotico, se dexò de todo pũto en Leon, Galicia, y Asturias, y vsò el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de san Benito, que auia muchos en estos Reynos, Franceses, y sugetos al monesterio de san Pedro de Cluni, y muy hijos de la Igsila Romana, y muy fauorecidos del Rey don Alonso. En estas Cortes enfermó la Infanta doña Eluira la hermana del Rey don Alóso, y el mal la apretò de tal manera, que se fue al cielo a quinze de Nouiembre.

Murio la
Infanta do-
ña Eluira

Era 1139.
año 1101.

No se casa-
ron las In-
fantas her-
manas del
Rey.

Murieron en este año, como digo, las dos Infantas hermanas del Rey don Alonso, doña Vrraca, y doña Eluira, y ninguna de ellas se casò, aunque dizen, que doña Eluira casò con don Rodrigo Gonçalez Giron. Hasta agora yo no he hallado que doña Eluira se tratè como casada, ni tal don Rodrigo Gonçalez Giron, que si lo huuiera, siendo tan grã cauallero, que merecia casarse con vna Infanta hermana legitima del Rey, nombrarase en las

escrituras, como el Conde don Ramon, y otros ricos hombres del Reyno. Qual de las dos muriessse primero no sabre dezir, porque el año de su muerte dizen los epitafios de sus sepulturas, que estan en san Isidro de Leon, y en la de doña Vrraca no dize mes, ni dia; la de doña Eluira solo dize, que murio a 15. de Nouiembre, juzgue cada vno, que a mi parecer doña Vrraca murio antes, y assi està primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

*Nobilis Vrraca iacet hoc tumulo
H. R. doña Vrraca Regina de Zamora.
Tumulata, Hesperia que decus heu tenet hic.
Filia Regis magni Fernandi: hæc ampli
Loculus: hæc fuit optandi proles Regis
Auit Ecclesiam istam: & multis muneribus
Ferdinandi ac Regine fuit Sanctiæ, quæ
Ditauit: & quia beatum Isidorum super
Genuit: cætes, undecies Sol volberat: & Omnia diligebat, eius seruiicio subiit
Semel annum carne quod obsecutus sponte;
Gauit. Obijt Era M.C.XXX.VIIII.*

Que es.

En este tumulo està sepultada la noble Vrraca Reyna de Zamora, la honra de España, està en este pequeño lugar. Fue hija del amable

Rey don Fernando el Magno, y de doña Sancha, mil y ciento y vna vez auia dado el Sol la buelta del mundo desde el año que se vistio de carne, queriéndolo el así. Aquí descansa doña Vrraca Reyna de Çamora, hija del gran Rey Fernando; ella amplio esta Iglesia, y la enriquezio con dones: y por que amò a san Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetò a su seruicio. Murio año de M. C. I.

Boluiendo el Rey don Alonso de vna entrada, que contra Bada-joz hizo poderosamente, se le dio la nueua de la muerte de la Infanta doña Vrraca su hermana, que dizen fue en Toledo, y la sintio como falta de hermana, que tanto le amò en esta vida. En Bamba Aldea de Valladolid ay vna antigua Iglesia, que es de los Caualleros de san Iuan; allí, dizen, esta sepultada doña Vrraca; no serà la Reyna de Çamora, que està en san Isidro de Leon.

Sepultose la Infanta doña Eluira, hermana de doña Vrraca, en san Isidro de Leon, donde estan sus padres, su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella està con la mesma composicion que el Epitafio de su hermana.

Vas fidei, decus hesperia, templum pietatis,

*H. R. Dona Geloyra filia Re-
Virtus iusticie, sydus, honor patrie,*

gis magni Fernandi, Era M.

*Heu, quindena dies mensis, Geloyra,
N. bris*

CXXXVIII.

*Exilium multis, te moriēte, fuit annis
mille*

*VIII. C. XXX. peractis, te tua mors
rapuit.*

Spes miseros latuit.

Que es.

Vaso de Fè, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria, ay dolor! Murio a quinze de Nouiembre; tu muerte fue penoso destierro para muchos; perdieron los pobres sus esperanças. Aquí descansa doña Eluira hija del gran Rey don Fernando, arrebatòla la muerte, año 1101.

Deste año a 3. de Junio dize vna escritura, que Virildo Monje de Cluni Prior del Monesterio de san Zoil de Carrion, y el Conuento, trocaron con el Conde don Pedro Assurez, y con su hija doña Vrraca, vnas heredades para la Iglesia de Valladolid; y que reynaua en Toledo, y Castilla, y Najara don Alonso; y que era Conde en Galicia Raymundo, y que don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion, y Liebana. Y a veynte de Março el Rey don Alófo llamandose Emperador de toda España, dio vn priuilegio a la primera fundacion de los Muza-rabes de Toledo, en que les concede, q̄ de allí adelante ayan, y tengã todas las viñas, heredades, y tierras, que hasta allí auian tenido por fuyas, con que pagassen la dezima,

zima a la Camara Real. Confirma, llamandose por la gracia de Dios Emperador de toda España. Firmò la Reyna doña Ysabel su muger, don Ramon Conde de Galicia, yerno del Rey, Vraca hija del Emperador, muger del Conde don Ramon, Henrico Conde de la Prouincia de Portugal, y de Coimbra, Tarasia hija del Emperador, y muger del Conde don Henrico, Bernardo Arçobispo de Toledo, Iuan juez Preposito del pueblo de los Toledanos, Miguel Cides Principe de la militia Toledana, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Ocionio Mayordomo del Rey, Garci Alvarez armigero del Rey, Gutierrez Fernandez, Garci Ximenez, Iuan Ramirez, Rodrigo Ordoñez, y otros Caualleros.

Confusso se halla el padre fray Bernardo, libro setimo, cap. treynta de su Monarquia, con las escrituras, que refiere, donde se nombra el Conde don Henrique con su muger doña Teresa; por no auer conocido el valor del numero, **XV**, que con la virgula en la cabeça, vale quarenta; y assi cuenta diez, quando se ha de contar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era 1122. quarto Idus Aprilis, gouernaua por el Rey don Alonso en Coimbra el Obispo Paterno, y Cónsul don Sifnando. Y en la Era 1130. 7. Kalend. Iulij Imperaua en Coimbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandauan en Arauco Monio Beniegas, Or-

doño Telliz, Aluaro Telliz, y reynaua en Toledo, en Galicia, y en España don Alonso. Y en este mismo año 9. Kalend. Septembris dize otra escritura, que reynaua in Tolecto, in Galletia, & in omni Hispania don Alonso obtinente genero Comite Henrico Portucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Arauca Odorio Telliz, & Aluaro Telliz. Desuerte, que desde este año començo el Condado de don Henrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era 1132. Quarto Idus Agusti, dize otra escritura, regnante Rex Alfonsus in Tolecto, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefonsi, Cresconio Obispo en la silla de Coimbra, Mandante Arauco Martino Moñiz.

Y en la Era 1136. xj. Kalend. Aprilis dize otra carta, que don Henrique era Conde en Coimbra, y Portugal, y dominaua en Arauco Egas Godésindiz. Otra de la Era 1138. K. Aprilis dize, que era Conde de Coimbra don Henrique. Estas escrituras trae el padre fray Bernardo, y son verdaderas, en las demas se engañò, como dize, por que son de la Era 1140. Mense Octubre. Y en otra dize lo mesmo, 3. Idus Octobris 1144. octauo Kalend. Septembris, en las quales se dize, y con verdad, que don Henrique era yerno del Rey, y Conde de Porto, y Coimbra, Viseo, y otras Ciudades. Por manera, que el Rey casò sus dos

El Rey

hijas con los dos Condes, Raymundo, y Henrico; y a Raymundo dio el Condado, o tenencia de Coimbra, a Henrico el de Portu; mejoròlos despues, dando a don Henrique lo de Coimbra, Portu, Viseo, y otras Ciudades de Portugal; y a don Ramon lo de Galicia, como es notorio.

Era 1139. *6. Idus Junij*, don Hérrique, y doña Teresa, llamandose *Infantisa Adelfonsi Regis filia*, dieron a san Giraldo Monge de san Benito, y gran restaurador de la Metropolitana de Braga y su Arçobispo, vn Monesterio de san Antonino: *Et habuimus* (dizen) *hoc Manasteriũ, & has hereditates datum Domini nostri, & patris Adelfonsi Regis, qui eas ganauit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarasia.*

He visto memorias deste año, q̄ la hazen de la Infanta doña Vrraca, llamandose hija del gloriosissimo Emperador don Alonso, y que con consentimiẽto del Conde dõ Ramon su marido, señor de toda Galicia, y de su hijo dõ Alonso, da a vnos Caualleros ciertas heredas y Iglesias, que despues fueron del Monesterio de Samos; y lo firmã muchos Caualleros Gallegos, y del seruicio del Conde, del qual voy haziendo estas memorias, por que se sepa en que año murio, y por lo menos q̄ no fue en el que dize Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se oafò en este año la Infanta doña Vrraca con don Alonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por

esso dexa de merecer mucho su historia, y buen desseo de acertar: que los años, y tiempo en las historias de Castilla, son inciertos, por los malos escriuanos. En este año Era 1140. don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, por auer estado en seruicio del Conde don Ramon, quando tuuo el gouierno de Coimbra, y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuuo noticia de los cuerpos santos, san Fructuoso Arçobispo de Braga, Monge de san Benito; santa Susana Virgen y Martyr, san Cucufato, san Syluestro; y con la astucia que pudo vino a Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia; y hurtó estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo a Tuy, y puso en el Monesterio de san Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los lleuò al Monesterio de san Pedro de Sela, que el mismo san Fructuoso auia. Fundado, y agora es vna Parroquia del Obispado de Tuy en vna montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Murio Rodrigo Diaz en Valencia, como dize, Era 1137. que es año 1099. dexò la Ciudad al Rey don Alonso, y susten tòla el Rey hasta este año, Era 1140. pero era costosa y peligrosa, por estar merida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran saltreados los christianos, que estauan en ella de presidio; por esta causa, en este año por Mayo

Era 1140.
año 1102.

Memoria,
del Infante don
Alonso Ramõ

Dexan los
christia-
nos a Vall
cia, y buel
n: a ser de
Moros.

Mayo la soltó el Rey don Alonso, y entró a reynar en ella Almoz-
tayen, aunque la gozó poco tiem-
po el Moro.

De 25. de Enero deste año, ay
vna escritura en el bezerro de Ast-
orga, fol. 79. en que el Rey don A-
lonso con su muger la Reyna doña
Ysabel, que en todas las escritu-
ras llama, *Dilectissima, amadissi-
ma*, a ruego de dō Garceliano her-
mitaño, esenta de todo tributo la
Iglesia, y aluergueria de san Salua-
dor, fundada en el monte Irago; y
acota su jurisdiccion, para que sean
recogidos y aluergados los Rome-
ros que yuan a Santiago. Confir-
man despues de los Reyes, Raymū-
do Conde de toda Galicia, yer-
no del Rey, Vrraca hija del Rey,
muger del Conde don Ramon, *Do-
minus Saccius Infans quod pater fecit*
confirmito. Notable memoria, y la
primera que hallo del Infante dō
Sancho; por la qual parece clara-
mente, que el Infante fue hijo de
yna de las quatro Reynas, antes
de doña Ysabel, que fueron, como
con tanta euidencia he dicho, Y-
nes, Costança, Berta, Ysabel Zay-
da. Y los demas, que confir. Hen-
rico Cōde de Portugal, yerno del
Rey, Tarasia hija del Rey, muger
del Conde dō Henrique. Los O-
bispos de Leon, y Astorga, el Con-
de Pedro Assurez, el Conde Froy-
la Diaz, el Conde Martin Laynez,
Alonso Tellez Mayordomo del
Rey, Garcia Alvarez Armigero
del Rey, Nuño Velaz, y otros Me-
rinos, y Mayordomos del Rey. Y a
23. de Março Lunes, el mesmo

Principe llamandose Emperador
de España, dize, que con consenti-
miento de su querida muger Eli-
bet hazia merced a los Monges
de san Benito, que debajo de la
obediencia del Abad don Iuan
viuian en Oña, del Monesterio
de san Vicente, cerca de Becer-
ril y rio de Pisnerga. Conf. llama-
dose Rey del Imperio Toledano,
la Reyna, el Conde don Ramon,
su muger doña Vrraca, *Sanccius*
Infans Toletani Imperatoris filius
quod vidi conf. Bernardo Arçob-
bispo de Toledo, & Romana Ec-
clesia Legatus, Pedro Obispo de
Najara, Pedro Abad de Carde-
ña, Aprus Abad de Arlança, el
Conde Garcia Ordoñez, el Cōde
don Pedro Assurez, el Conde don
Gomez Gonçalez, Alonso Tellez
Mayordomo del Palacio Real,
Garcia Alvarez armagerens post
Regem, Tello Diaz Merino de to-
da Castilla, Aluaro Diaz Potestad,
Gonçalo Nuñez Potestad, Rodri-
go Gonçalez Potestad, Pedro Alua-
rez Potestad, Lope Diaz, Fernãdo
Tellez. A quinze de Agosto des-
te año estaua el Rey en Astorga: y
dize la escritura. *Cum El sabet Re-
gina diuina*. Y ordenó, que esta
Iglesia se gouernasse, y pusiesse
en orden, como estauan las Igle-
sias Episcopales de Galicia, y Ita-
lia. Hallaronse en este decreto,
Pelayo Obispo de Astorga, Iuan
Abad de Espinareda, Diego A-
bad de san Pedro de Montes, Ste-
fano Abad de Santiago de Mōtes:
y todos los Abades de la Dioce-
sis de Astorga, Y otras escrituras
dizea

año 1103.

Bernardo
Arçobispo
de Toledo
Legado A-
postolico .

Pudo ser q
la seculari-
zasse.

Era 1141.
año 1103.

Primera
memoria del
Infante dō
Sancho, hi-
jo de don
Alonso el
sesto.

Fue letra
Dominical
D.

dizen, que reynaua donAlonso en Toledo, y Castilla, y Najara, desde Calahorra hasta Veles : y que de bajo de su Imperio dō Garcia Ordoñez era Conde de Najara, y Calahorra, y Grañon; y Aluaro Diaz en Auca.

Era 1142.
año 1104.

A 26. de Março desta Era de 1142. estaua el Rey en Ouiedo, aunque no con la Reyna, ni el Infante don Sancho su hijo, y confirmó la donacion, que el Rey don Fernando su padre auia hecho en el Monesterio de san Vicente, de la Orden de san Benito, fundado antes que Ouiedo se poblasse dōde agora está, de todos los diezmos, que tenia el fisco Real en la Prouincia de Asturias: Y dize el Rey, que quiso más ampliar, que disminuir el testamento, y donacion, que su padre auia hecho. Y se nombran los Concejos, y coros, donde se auian de coger los diezmos; que sin duda fue vna rica donacion. Confirman algunas dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de san Pelayo, Miguel Alōso Merino del Rey, Vermudo Froy la Merino, y Potestad en Ouiedo, Ordoño Aluarez, Pedro Anāso Cauallero Asturiano, de quiē son los de la casa de Miranda, vna de las más nobles; y antiguas de aquel Principado, como se dirá largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Desta Era 1142. 5. Idus Octobris, ay noticia de la Reyna doña Ysabel, que estaua en Burgos con el Rey don Alonso su marido, en vna donacion, que hizierō al Monesterio de san Iuan desta ciu-

dad, en que le dan otro Monesterio llamado san Iulian de Samana.

Segun el rumbo negro en esta Era 1142. en fin de Setiembre murió el Rey don Pedro de Aragon: Dize aqui vna historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz a Castilla, y que el Rey don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dio el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus terminos; Y que fuesse señor de todas quantas tierras ganasse de los Moros, y otros faouores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganó a Valencia, vino a Castilla, y el Rey don Alonso se le mostro muy agradable, y le hizo estas mercedes, y Rodrigo Diaz le renunciò el derecho de Valencia, y le hizo omenaje por ella, como realmente fue del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexò a los Moros; mas esta jornada del Cid no fue en el año, en que murió don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en este de la Era 1142. cinco años auia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dize la verdad del hecho, y engañase en el tiempo.

Murió don Pedro Rey de Aragon.

Mercedes, q̄ el Rey hizo al Cid.

Por lo menos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100. dize que murió el Conde don Ramon de Galicia, y que en el año 1102. casò la Infanta doña Vrraca con

Conde don Ramon de Galicia.

con don Alonso Rey de Aragon: pues en este año de 1105. a 16. de Henero, el dicho Conde cō su muger doña Vrraca, llamandose yerno del Emperador don Alonso, y señor de toda Galicia, juntamente con su muger doña Vrraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de san Iuan del Poyo de la Orden de san Benito, cerca de Ponteuedra, ochenta y quatro passales de termino, y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto, y la jurisdiccion en el termino, y moradores del, que al presente, injustamente le tienē vsurpado. Confirman el Conde, doña Vrraca, la Infanta doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense; y otros muchos Abades, y Caualleros, y Oficiales del gouerno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias ay deste año, que dizen reyna ua don Alonso, que era Conde en Pancoruo y Piedralada don Gomez, y don Garcia Ordoñez en Najara: no dizen otra cosa. En este año dize vna memoria, que a tres de Março partio de Toledo el Arçobispo don Bernardo para Ierusalem a visitar el sepulcro santo de Iesu Christo.

Ultimo dia de Março se hallaua el Rey don Alonso en Astorga con la Reyna doña Ysabel su muger, y con el Infante don Sancho su hijo, y con el Conde don Ramon su yerno; y dio a los Canonicos de la Cathedral, que el Obispo no los pudiesse executar por

deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que auiendo de ser executado vn Canonigo, los demas tuuiesse jurisdiccion de executarle, y que cada vno pague lo que deuiere, demanera que los Canonigos no seã executados por deudas, del Obispo, ni el Obispo por deudas, de los Canonigos, sino que cada qual pague lo que deuiere; Y dize, que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirma esto despues de los Principes, Bernardo Arçobispo de Toledo, y legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de san Pedro de Montes, Iuan Abad de san Andres de Espinareda, el Cōde don Garcia Ordoñez, el Cōde don Gomez Gonçalez, es el de Sã doual, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodriguez Mayordomo del Rey.

Era 1144. Dirè en este año lo que hizo el Rey dō Alonso, como lo escriue el Obispo de Leō dō Pedro su Coronista, q̄ se hallò a su lado en la jornada q̄ hizo cōtra los Moros: Auia muchos Muzarabes malos christianos, tan estragados, y peores q̄ los Moros, en los lugares frōteros, donde mas cōuenia auer christianos fieles, seguros a Dios y a su Rey. Teniendo pues el Rey auiso de lo poco q̄ en los tales ay q̄ fiar, los echò de Malaga, y de las demas frōteras, dōde estauã, y los hizo passar en Africa; q̄ assi seria bien echar agora los Moriscos, q̄, ricos, y poderosos, y ciertos enemigos nuestros, viuē en las costas de España, y aun la tierra adētro; q̄ no se, si seria

*Jurisdicciõ,
que el Rey
vsaua en
los Eccle-
siasticos.*

*Era 1144.
año 1106.*

*Moriscos.
Ya se ha he-
cho, a Dios
gracias.*

*Era 1143.
año 1105.
Mercedes,
que el Rey
hizo a la
Iglesia de
Astorga.*

El Rey

si seria profezia dezir, que algun dia lo ha de llorar España. En la Primavera deste año fue el Rey contra los Moros de Çaragoça, y les entrò la tierra hasta cerca de Çaragoça; y el Moro pidió fauor al Miramamolín de África, ha-ziendose su vasallo; el qual vino en persona con gran multitud de enemigos, como siempre passaron de aquellas partes. El Rey don Alonso, como brauo y determinado, quiso librarse presto deste enemigo, y assi le ofrecio la batalla, los Moros la rehusaron; y sabiendo que el Rey don Alonso auia embiado a los Condes don Garcia de Cabra, y don Hernando Assurez con parte de su gente sobre el castillo de Roda, y a saquear la tierra, para traer bastimentos al campo; el Miramamolín les acometio con su gran multitud, y los vencio cerca de Roda; que fue vn gran quebranto para el Rey. Y viendose falto de gente, y bastimētos, y al enemigo tan poderoso, leuantose de Çaragoça, marchando con su campo, sin que Moro se atreuiesse a enojarle, en socorro de Badajoz, que le apretauan los Moros. Yuan en el campo Real muchos Caualleros Franceses con muy buena infanteria; encontraronse con los Moros en los cāpos de vn lugar llamado Salatriees, donde fue el Rey desbaratado, quedādo herido en vna pier na de vna lançada; porque era tanto su animo, q̄ ponía su Real persona en los mayores peligros: recogio la gente que pudo, y metio-

se en Coria. Los Cōdes don Osorio, y su hermano don Martin Osorio, don Gomez de Camdespina, q̄ otros llaman de Mançanedo, hijo del Conde don Gōçalo Saluadores, que murio en Roda, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Obispo don Pedro, q̄ escriuio esto, no quisieron retirarle, viendo que los Moros robauan su Real; y hechos vn cuerpo, cō la luz de la Luna pelearō hasta media noche, ha-ziendo retirar los enemigos, y saluaron su bagaxe, retirandose con buen orden Aluar Fañez Minaya hasta meterse cō el Rey en Coria, a las doze del dia sin auer descansado vn punto desde q̄ el dia antes començaron a pelear hasta aquella hora, q̄ fuerō mas de veynte y quatro, q̄ no soltarō las armas de las manos. El Rey, q̄ los tenia por perdidos, se goçò tãto, q̄ los falió a recibir, el rostro lleno de alegría: y como vio al Obispo de León con el roquete salpicado de sangre sobre las armas, en valdon de algunos cobardes, q̄ se amēte se auia retirado, y saltado en la batalla, q̄ era don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos Condes de Carriō, dixo: Gracias a Dios, q̄ los Clerigōs hazen lo q̄ auia de hazer los Caualleros; y los Caualleros se hã buelto Clerigos por los mios pecados. Y llegando estos Caualleros a le besar la mano, no la quiso dar, sino abraçandolos, los besaua en el carilo; y boluiendose a entrar en la Ciudad, lleuó a su mano derecha al Obispo de Leon, y a la otra al de Toledo don Bernardo. Pordiose esta

*Africanos
contra el
Rey dō A-
lonso.*

*Roda q̄ pa-
decio el
Rey herido
en vna pier-
na.*

*Obispo a-
mado y con
roquete.*

esta

esta batalla por el mal orden que vuo en ella, fueron vencidos los de la vanguardia, y retaguardia, y saluose el cuerpo del exercito, dō de yuan el Obispo y Condes. No lleuò la vitoria de valde el Moro Abenjufaz General de los enemigos, sino que quedò tal, que dexando a Badajoz, y por Governador de lo que tenia en España a Abdalla, se boluio a Africa; y el Rey don Alonso a Toledo: y el Cōde don Garcia Ordoñez, sentidò de lo que el Rey le auia dicho por el Obispo de Leon, se passò a los Moros, y fue causa de grandes males en Castilla.

Por vna escritura deste año, q̄ es del bezerro de Astorga, fol. 78. aunque no dize el dia, parece el Reyno de don Alonso con su muger la Reyna doña Ysabel, y que era el que le lleuaua las armas Garcia Alvarez, y su Mayordomo en Astorga y Leon Miguel Alonso, y Pelayo Obispo de Astorga. Dixe escriuiendo del Monesterio santo y Real de san Millan, como en este año mādò el Rey al Cōde don Garcia Ordoñez, q̄ poblasse la ciudad de Garray, que es agora vn lugar pequeño cerca de Soria, riberas del rio Duero. Y en otra escritura del mesmo bezerro de Astorga, folio 80. que dize en la data. *Era quatuordena, centena, & quaterna post peracta millesima*: que es lo mesmo que, año 1106. aunque tampoco dize el dia, ni mes; dize que reynaua el Emperador dō Alonso en toda España, con la Reyna doña

Ysabel: *Et Sancius proles Regis Adonfi*. Bernardo Arçobispo de Toledo, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Pelayo de Ouiedo, Iuan Abad dela Iglesia de Espinareda, Pedro Abad de san Pedro de Mōtes, Diego Obispo de Iria continens Cathedram Apostolicam, Pedro Obispo de Lugo.

A primero dia de Março deste año ponen el nacimiento del Infante don Alonso, hijo del Conde don Ramon y de la Infanta doña Vrraca; y que pocos dias antes de su nacimiento se vio en el ayre vn Cometa, a manera de estrella resplandeciēte, durò assi treynta dias sin deshazerse, que parece que quiso el Señor dar señal del bien, que en estos Reynos nacia. Referi en la Era 1140. que auia visto memorias deste Infante don Alonso, y aunque era de tanta edad, que le ponian por confirmador; o fue otro Infante nacido antes deste: o el año aqui, o alli està errado.

En este año de 1107. murio la Reyna doña Ysabel, muger quarta del Rey don Alonso: el dia cierto no he podido aueriguar; se, que vltimo dia de Henero, viuia, como parece por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 17. Y por otra, en que vn Pedro Garcia trocò su heredad con Ordoño Alvarez en Caudamo a 17. de Abril, dize que reynaua el serenissimo don Alonso en Tole-tula, imperando en toda España con la Reyna doña Ysabel, y Raymun-

Nace don Alonso, q̄ fue Rey de Castilla, Se timo deste nombre.

Era 1145. año 1107.

Muere la Reyna doña Ysabel.

Era 1144. año 1005.

Era 1144.

Raymúdo yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra, y en Portugal; la escritura es de san Vicente de Ouedo; La carta de merced, que el Rey don Alonso concedio al Obispo de Salamanca don Geronimo, a 29. de Diziembre deste año, dize, que reynaua doña Ysabel, y que era muerto don Ramo. Desuerte, que la Reyna murio en fin de Diziembre. La Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso, dizen, fue hija desta Reyna; y otra doña Eluira, que caso con Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia; aunque desta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año, consta por el letreiro, que con letras goticas está en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de san Isidro de Leon, que dize assi.

H. B. Regina Elisabet, filia Ludouici Regis Francia, uxoris Regis Alfonso, qui cepit Tolentum. Obijt.

Era M. C. XLV.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, hija del Rey Luys de Francia, muger del Rey don Alonso, que tomò a Toledo. Murio año de 1107.

*Era 1145.
año 1107.*

*Muerte del
Conde don
Ramon.*

Murio este año en Galicia el Conde don Ramon, y sepultaronle en la Cathedral de Santiago, por cuyo respeto (dizen), que su hermano Guido, siendo Summo Pontifice, sublimò esta Iglesia hasta hazerla Arçobispal, passando a ella la que solia estar en Merida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo don Gero-

nimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Sucedió la enfermedad, y muerte del Conde desta manera. Era 1145, por Março, pensaua el Conde venir a Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Auila, Segouia, y Salamanca, que estauan muy medradas; salio a caça, y auiendo mal herido a vn Osso con vn venablo, siguiendolo con gran codicia, se cansò mucho; bebio vn jarro de agua, y acudiole vna calentura cò gran frio, y temblores; y subiendo con harto trabajo en su cauallo, fuesse a Santiago, que estaua nueue millas de alli; echose en la cama, curauante Gerardo Medico Frances, y Fernando Alonso Medico Castellano; pero el mal yua creciendo. Y a los 26. de Março, auiendo onçe dias que estaua en la cama murio, año 1107. Sepultaronle en Santiago. Supo el Rey don Alonso la muerte de su yerno, pesole; embió a Fortun Laynez de Monçon, dando el pesame a su hija, y que no saliesse de Santiago hasta que el auisasse; y al Còde don Pedro Assurez, que cuydasse della, y al Conde don Pedro de Traua, que tuuiesse cuenta con el Infante don Alonso, que quedaua muy niño, criose en Caldas de Rey lugar entre Pontouedra, y Santiago.

Muy presto caso el Rey don Alonso, porque en este año 1108. a 28. de Mayo, consta por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 111. que reynaua con su muger la Reyna doña Beatriz, que fue

*Era 1145.
año 1107.
Reyna
Beatriz*

fue la que le enterrò, aunque no sabemos quiẽ fueſſe. Y en eſte año a doña Terça hija del Rey don Alonſo, caſada con don Henrique, llamauan Reyna, como parece por vna eſcritura del monaſterio de Celanoua, en que Fernando Fernandez y ſu muger, quien llama nobiliſſima, Godo Perez, dieron muchos bienes a eſte monaſterio. Dize reynaua dõ Alonſo en la ciudad de Leon, y la Reyna Terça en Limia, y el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo meſmo conſta por otras muchas eſcrituras de la Igleſia de Tuy.

Llegado auemos ya al tiempo deſdichado, del qual en eſta vida ninguno ſe eſcapa; que no ay fortuna tan proſpera y conſtante, que no tenga reueſes tarde, o temprano. Felizmẽte auia corrido la ſuerte del Rey don Alonſo, desde que començò a reynar en Caſtilla, haſta agora, penſo auentajar, y ganar tierra, y perdiòſe. Tenia el Rey dõ Alonſo gran amiſtad con el Rey Benabet de Seuilla ſu ſuegro, que auia ſido, y aguelo que era del Infante don Sancho, y concertaronſe los dos para hazerſe ſeñores de todos los Moros de Eſpaña. Benabet aconsejò a don Alonſo, que ſe hizieſſe amigo de Iuzef Abẽtexuſin Rey poderoso de Marruecos, y Velamarin, y que le pidieſſe Alarabes que paſſaſſen en Eſpaña, que eran de los mas valientes, y diestros, y exercitados caualleros, que entonces ſe ſabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey don Alonſo,

holgo de ſu amiſtad, y luego le embio vn ſu Alguazil Capitan eſcogido, que ſe dezia Halihamay con infinitos Alarabes de a pie y de a cauallo, mas de los que conuenia a Eſpaña, y tan criados en las armas y ſoberuios, que, como ſe vieron tantos, y que los Moros de Eſpaña los eſtimauan demaſiado, y en ellos hallaron propoſitos de leuantarſe contra el Rey don Alonſo, y vn odio mortal contra el de Seuilla, diziendo, que ſi bien era Moro en publico, en ſecreto era Chriſtiano, y enemigo de Mahoma, perſuadieron al Alguazil, que ſe leuantaſſe contra el Rey Miramamolin de Marruecos ſu amo, y que le harian Rey de Eſpaña. El Alguazil tomò tambien eſto, que, ſin dudar en nada, acetò lo que ſu gente le ofrecia, y ſe coronò llamãdoſe no ſolo Rey, ſino Miramamolin, como ſe llamaua el de Marruecos, que es la dignidad ſuprema que tienẽ eſtos barbaros. Al punto ſe alçarò los Moros Eſpañoles, negando el vaſallage, y tributos, que deuian al Rey don Alonſo, y començaron a hazerle guerra en todas las fronteras, como enemigos descubiertos. El Rey de Seuilla quiſo los poner en razon, y yendo a ellos, no tan apercebido como deuiera, rompieron con el, y le mataron, tratandole mal, y llamandole Chriſtiano encubierto. De fuerte, que pensando el Rey don Alonſo, que traia amigos, q̃ le auian de hazer ſeñor de toda Eſpaña, traxo los mas crueles, y valientes enemigos, que auian entrado en ella; y fue a tiem

El Rey

Esta venida fue la que dize de los Almorauides, Era 1135.

Batalla de siete Còdes

po que el Rey se hallaua pobre de gente, y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Seuilla, sin contradiciõ, quedò por señor de toda la Morisma de España el nuevo Miramolin; Fue tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruyò los Templos, y matò innumerables christianos, que desde que se perdió España, auian viuido entre los Moros. Desta vez no quedò rastro del Iglesia, ni Monesterios en toda la Andaluzia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reyno de Murcia, ni Valencia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Españoles, que se le juntaron al nuevo Miramolin, partio poderosamente, y puso sobre Vcles. El Rey don Alõfo, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas embiò al Infante don Sãcho su vnico hijo, niño, o a lo mas de onze años, y con el los Còdes, y toda la nobleça de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegaron a romper vnos contra otros; la batalla fue sangrieta, que los enemigos eran muchos, y velicosos; los Castellanos se desconcertarõ, y el Infante se metio, mas de lo que conuenia, en la batalla: mataronle el cauallo, y cayò en tierra; yua a su lado el Conde don Garcia de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se echò del cauallo, y se puso delante del niño, escudandole porq̃ no le marrison, peleando quanto pudo como muy buen Cauallero, que

el era. Boluieronle a poner en vn cauallo, mas cargaron tantos Moros, que no se podia valer; Cortaron al Conde vna pierna, y desxarretado, como vn toro, peleaua por defender al Infante de aquel peligro; boluiendo con el retirandose lo mejor que podian, los Moros les cortaron el passo, que pudieron como eran muchos, y los christianos yuan de vencida desbaratados, hizieron pedaços al Infante, y al Còde don Garcia, y otros, que fuerõ siete Condes. Y desta memorable rota, llamaron el lugar donde se dio cerca de Vcles, los christianos, siete Condes, y los Moros, siete puercos. Esta batalla fue Era 1146 que es año 1108. a treynta de Mayo, que asì lo dize el tumbo negro de Santiago.

Los que escaparon desta rota fueron a llevar las tristes nueuas al Rey don Alonfo, que estaua en Toledo; Fuele dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, lloròle como vn Daud a Absalon; y en la lengua que se vsaua dixo con dolor, y lagrimas, que quebraua el coraçon. *Ay meu fillo* (repitiendolo muchas vezes), *Ay meu fillo, alegria de mi coraçon, & lume dos meos o llos, solaz de miãa vellez; Ay meu espello, en q̃ yo me soya ver, & con que tomava moy gran prazer. Ay meu heredero mayor; Caualleros hu me lo lexastes; dadme meu fillo Condes.* Estas palabras dizen que dezia el Rey, y otras tales diria, que la causa del dolor era

Matan al Infante don Sancho, Era 1146.

Por el tumbo de Ma yno q̃camos.

Llora don Alonfo de muerte de su hijo.

era grande ; mirauanle los suyos confusos , y vergonçofos , y ninguno le hablaua. Y como reperia: *Dadme meu fillo Condes* . Respondiole el Conde don Gomez Gonçalez Señor de Campdespina y Sandoual, que por ser de los mayores del Reyno tuuo autoridad, y ofadia, y dixo: Porque, señor, nos demandays vuestro hijo, pues no nos le disteys a nosotros? Respondio el Rey: Sino os le di, alomenos embicos con el para guarda, y amparadores de su cuerpo ; que aquel a quien yo le di, murio amparandole, y cumpliendo con su obligacion ; mas vos que lo desamparastes, ¿ buscays aqui? Respondio otro Cauallero atreuidamente: Señor, despues que reynays aueys trabajado en muchas guerras, y afanado por ganar las villas, y castillos que teneys, y derramasteys mucha sangre ; y pues la fortuna quiso, que la buena andança fuesse esta vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo los que escapamos , que no eramos parte para vencer a aquel campo, parecionos, que seriamayor daño vuestro morir alli todos en vano, y que se podria perder la tierra, y que no os quedaria con quien la poder amparar, y vuestros grandes hechos quedarán como muertos; y así, escogiendo del mal lo que era menos, y que ya que perdistes, que no perdiessedes los Caualleros, y la tierra , esto nos hizo venir aqui señor ; que si Dios, por nuestros pecados , nos dio agora este açote, y mala fuer-

te, quando fuere su voluntad nos la dará buena, por su gran bondad. Muy bien oyó el Rey lo que este Cauallero con tanta discreció dezia; mas nada le bastaua a cõsolar, que son lãçadas del alma, y del coraçon las que se dan al hijo, quando es vnico, y querido. Esta vez perdio el Rey a Cuéca, Masatrigo, Huete, Vcles, y otros lugares del dote dela Reyna Zayda. Viendo el Rey don Alonso, que en sus Caualleros no auia las fuerças y animo que solia, preguntó a los Medicos, que que seria? Dixeronle: Señor, vsan mucho de los vaños, dáse demasiado a los plazerés, regalos , y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mandó luego derribar todos los baños, y reformar los trajes, y demasiados regalos, y que se exercitassen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y ay desta calidad demasiados. Si se perdio Anibal con sus fuertes soldados, si se perdio España por lo mismo en tiempo de don Rodrigo, si está en este peligro por lo mismo; juzguelo quien lo sabe, y vea lo que passa en nuestros tiempos.

Muchos dizen, que despues de *Casamien*: la rota de Vcles se hizo el casamiẽto de doña *Vrraca* con su primo don Alonso Rey de *Aragon*; y que fue, porque no tenia gusto con las cosas del Conde don Ramon. Y el Arçobispo don Rodrigo en el libro sexto, capit. 34. dize, que en estos dias criaua en Galicia el Conde don Pedro de Traua al Infante don Alonso, hijo

El regalo quita las fuerças.

El Rey

pequeño del Conde don Ramon, y de doña Vrraca, donde auia nacido en vn lugar que llamabā Caldas de Rey, cerca del Monesterio de san Iuan del Poyo, y de Pontenedra, y en la costa del Mar Oceano. Del nieto hazia poco caso el Rey, y estaua medio olvidado, por ser quiza hijo de estrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; Y assi dizen, y es muy credero, que el Rey don Alóso no lleuaua en paciencia que faltase en Castilla la succession Real por via de varon, y desleaua dar a su hija tal marido, que el Reyno quedasse en naturales. Los grandes, y ciudades le pedian esto, y apretauan viédo al Rey viejo, y enfermo, y muerto al vnico heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad, y nobleça grande, del Conde don Gomez Góçalez hijo del Cōde dō Góçalo Quatro manos, y nieto del Cōde de Saluadores, descendiéte del Cōde de don Tello hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde don Fernando Negro, q̄ se hallo con el Rey don Pelayo quando se començo la restauracion de España en las mōtañas, y viejo fundo el Monesterio de san Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los ricos hombres della, y de Leon, sin embidia, ni otra emulacion, quisieron, que casase con la Infanta doña Vrraca, que ambos estabā viudos. Juntaronse para esto en Magan aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque; y suplicarō al Rey, q̄ pues la Infanta doña Vrra-

*Los Castellanos qui
sieron que casara cō
el conde dō Gomez*

ca estaua viuda, y el Reyno tan pobre de herederos, q̄ la quisiessse casar cō, el Cōde dō Gomez Góçalez Señor de Cāp. Despina. Hecharon vn Medico judio, q̄ se llamaba Çedillo, que valia con el Rey, que se lo dixesse. Hizolo el medico, y enojose el Rey tanto con el, que le mando que jamas se le pusiesse delante. El Arçobispo don Bernardo, y otros fueron de parecer, q̄ la casasen con don Alonso Rey de Nauarra, y Aragon, sucesor de su hermano el Rey don Pedro. Por manera que la Infanta, y el Rey don Alonso erā vñietos del Rey don Sancho el mayor de Nauarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultaron del grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante don Alonso Ramō, que tan olvidado estaua en Galicia de vajo de la tutela del Conde de Traua su amo, que assi llamauā al que agora es Ayo, y en vn lugar tan pequeño, y olvidado como es Caldas de Rey, que por auerse criado este Principe aqui se debe llamar de Rey.

Quiso el Rey don Alonso vëgar la muerte de su vnico hijo, y caualleros, y fatisfacerse de la afrenta recibida en Vcles, y cobrar los lugares que auia perdido: para esto hizo el mayor aparato, y leba de gēte que pudo. Saco de las fronteras los mas lucidos, y honrados caualleros que en ellas auia, que de sola Abila le fueron a seruir docieñtos y mas caualleros, y entre ellos vn valiente cauallero Asturiano llama-

*Leba por
rosa que
el Rey lo
zo de gēte.*

llamado Zuraquin Sanchez a quiẽ
 sucedio, acometer doze Moros ar-
 mados y a cauallo, y vencerlos, y
 quitarles lo que lleuauan. Embia-
 ron los concejos a porfia la mejor,
 y mas lucida gente que pudieron,
 los grandes y señores del Reyno
 vinieron con los suyos en esta ma-
 nera. El Conde don Ossorio con
 trecientos hombres de armas, y
 ducientos ginetes, cien Infantes.
 El Conde don Pedro de Lara con
 trecientos hombres de armas cien
 to, y cinquenta ginetes, trecien-
 tos Infantes. Los Condes don Pe-
 dro, y don Rodrigo Assurez con
 500. hombres de armas 400. gine-
 tes, 300. Infantes, el Conde don
 Gomez delos de Sádoual, con 200,
 hombres de armas 200. Ginetes.
 El Infante don Ramiro hijo del
 Rey de Nauarra, y yerno del Cid,
 con 300. lanças y 500. Infantes. El
 Rey don Alonso de Aragon em-
 bio 500. hombres de armas y 500.
 Ginetes, de la Mesnada, y casa del
 Rey mil hombres de armas. Vinie-
 ron otros muchos Ricoshombres,
 y Infançones, que serian tres mil
 hombres de armas, y dos mil gine-
 tes, y con otros que despues llega-
 ron serian hasta siete mil lanças, y
 quarenta mil Infantes.

Llego el Rey hasta Cordoua
 con este campo en fin de Mayo, y
 sitiola. Penso Abdalla que el Rey
 se descuydaria entreteniendole cõ
 ofrecerle parias, y embio vn rene-
 gado Adalid que viesse la forma
 del campo a fin de dar sobre el; Es-
 te renegado auiso al Rey, y voluio
 desimulado, y dixo a Abdalla que

podia dar muy bien sobre el cam-
 po descuidado. Fiado desto salio
 antes de amanecer con 500. lan-
 ças, mas el Rey estaua en orden a-
 uiendole armado vna emboscada,
 en la qual cayeron, y se perdieron
 sin escapar vno. Fueron presos Ab-
 dalla, y veynte y dos caudillos, y
 quemados publicamente, otro dia
 a vista de Cordoua. La Ciudad te-
 merosa se rindio pidiendo los dex-
 assen en sus casas, y haziendas; o-
 torgolo el Rey, entregaronle los
 cautiuos q̄ fueron 1700. y mas los
 bienes que auia de los Almorau-
 ides, que fueron muchas joyas, y ca-
 uallos. Tres dias dize el Obispo
 don Pedro que estuuo el Rey a vis-
 ta de Cordoua con su campo muy
 en orden, y hechos los conciertos
 leuantose, y boluio a Toledo don-
 de entro triunfando lleuando de-
 lãte de si dos mil Moros cautiuos,
 y mil y setecientos Christ'anos que
 auia librado, y su exercito carga-
 do de despojos. El Adalid que le
 auiso boluio a la Fè, y el Rey le
 dio muchos bienes en Palencia lla-
 mauase Rodrigo. Despues desto
 passo en España el Miramamolin,
 y boluio a apoderarse de Cordo-
 ua, contra el qual junto el Rey ma-
 yor campo que el primero, y fue
 en su busca. Y teniendo auiso que
 el enemigo auia passado a Seuilla,
 entrò contra el robando la tierra
 hasta Seuilla, contra la qual assen-
 tò su campo, y por consejo del
 Conde don Garcia Ordoñez, que
 andaua remontado en desgracia
 del Rey, el Miramamolin Aben-
 xuçaf. se salio de Seuilla, y em-

Rindese
 Cordoua.

Buelue el
 Rey cõtra
 los Moros
 llega a Se-
 uilla.

Valiente
 Cavallero
 de Abila.

Gente con
 q̄ los grã-
 des firmie-
 ron al Rey

Infante
 don Rami-
 ro hijo del
 Rey don
 Garcia.

barco para Africa, viendose los Moros sin caudillo se rindieron al Rey don Alonso dandole parias, y los de Sevilla tomaron por Rey a vn nieto de Benabet suegro de dō Alōso. Los de Cordoua, y la en otro. Viendo los Moros de España la ocasion, juntaronse todos, y dierō parias a don Alonso, este año la mitad delo que le ofrecieron, q̄ fuerō cincuenta mil doblas, y alçaron la obediencia del Miramamolin de Africa, y hecharō de sus tierras los Moros Almorauides. Quiso boluer el Miramamolin contra los de España, y puso en Algecira. Los Moros Españoles se armaron contra el, y el Rey don Alonso le embio a requerir se boluiesse, y no dañase a sus vasallos, ò que le esperase en campo, y le daría batalla, y q̄ no meteria en ella ningun Moro, ni Christiano que fuesse de fuera de España. Respōdio Abenxucaf, q̄ lo acetaua, y que dentro de dos años bolueria en España, y pelearia con todos los Christianos, y Moros de ella; Y con esto se embarco por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, que andaua con el. El Rey de Sevilla armò Galeras con que hizo mucho daño en las gentes, y naujos del Miramamolin. El Miramamolin armò quinze Galeras contra estas, que hizieron grandes daños en las costas de España.

No contento el Rey con lo hecho, ni satisfecho con las muertes de infinitos enemigos, auiendo hollado los campos, y rendido los muros de la soberuia Cordoua hasta llegar a Sevilla; ni contener humi-

llados, y rendidos los Moros de la Andalucia, acometio a los de Çaragoça; Pero faltandole ya las fuerças, y salud de su Real persona, si bien sobraua el animo, y brio, boluio para Toledo, y encomendo el exercito a Fernan Ruyz Minaya, q̄ quedo por General del, con orden de que marchasse contra Cuenca, y la cōbatiesse hasta entrarla. Lleuaua el Estandarte Real Lope Fernandez hijo de Fernan Lopez: fitia ron a Cuenca apretadamente. De manera que los Moros, ni podian entrar, ni salir, ni ser socorridos, ni tener vastimentos; Era Capitan de la Ciudad vn valiente Moro llamado Alhazen Boli, soldado viejo, exercitado, y venturoso en armas, y como tal se puso con buen semblante en resistencia; y animo los suyos para defenderse, y ofender. A 23. de Mayo deste año se les dio vn recio cōbate que fue el primero, y el postrero, y se riño tan bien, que los Christianos querian entrar a escala vista, y aunque los muros no eran muy altos, y los Christianos ballesteros ojeauã de ellos los q̄ guardauã, los Moros eran tan valientes, que si bien morian, cargauan con animo, y rebatian a los q̄ subian. Quiso Fernan Ruyz Minaya ganarles vna puerta, y rōpella, y entrar por ella la Ciudad, y tomo veynte hombres con picos, y palacas para desquiciar, y voltear la puerta. Yuã cubiertos para defenderse de los tiros, que arrojauan del muro con mantas de gruesos tablones, que con artificio lleuauã delante; Arrimaronse con esto a la

Combate
los Chris-
tianos a
Cuenca.

Sujetanse
y dan pa-
rias los
Moros de
España al
Rey.

puerta

puerta, y los ballesteros tirauan a los q̄ se alomauā, rōpiero el vmbra y desquiciaron la puerta, y la tra tornaron hasta dar con ella en tierra. Arremetierō luego los Christianos a entrar, y los Moros a defenderles la entrada, demanera q̄ andaua viuo el fuego, y derramar de la sangre, Acudio Alonso Ruyz Minaya sobrino del general Fernan Ruyz, Capitan de la gente de acauallo, y vajado de su cauallo abraçando el escudo, y la espada desnuda en la mano acometio como vn Leō a la puerta, hizo lo mismo el valiente cauallero de Abila q̄ se de dezia Sācho Sāchez Zuraquines, y con el escudo, y espada arremetio cō fortaleza ala puerta. Hizierō lo mesmo los Moros a defenderla, vna flecha hirio a Alonso Ruyz Minaya que dio con el muerto en tierra, el Sancho Sanchez de Abila, passó la puerta hiriendo, y matando, mas fueron tantos los flechazos, y pedradas que le dieron, que tambien quedo muerto, y con el Flores Pardo Capitan valiente, y noble de la gente de Çamora. No les valio a los Moros su buen pelear porque era grande la carga q̄ los Christianos les daban, y desampararon la puerta retirandose, y haziendose fuertes en las calles, y plaças de la Ciudad donde se derramó artā sangre. Ganaron el muro del Oriente de la Ciudad, y el primero que subio, y puso vāndera en el, fue Pero Rodríguez Vecudo Capitan de la gente de Segouia, y peleando en lo alto del muro valerosamente cargaron tantos Moros

que antes de poder ser socorrido le hizieron pedaços; luego entraron otros Capitanes, vno de ellos Blasco Ximeno Capitan de la Infanteria de Abila, y finalmente cargo todo el exercito, procurando cada qual señalarse, y la Ciudad se entro, y rindio. Hallaronse dentro de ella mas de mil Christianos hombres, y mugeres cautiuos, y con pri siones. Tomada la Ciudad se puso en ella presidio, y guarda necesaria para su defensa, quedaron Blasco Ximeno con la gente de Auila, y Iuan Yuañez Rufo, tambien cauallero de Auila con 200. hombres de a cauallo; Y Gutierre Vezudo hermano de Pedro Vezudo Capitan de la gente de Segouia, por cuya muerte se le dio el cargo que traya de la gente de Segouia. Hecho esto acordaron de yr con el campo contra Ocaña, y comenzaron de marchar llevando de retaguarda todo el Vagage de carros, y prouision. Los de Ocaña se asombraron sabiedo la toma de Cuenca: y viendo sobre si tãto poder de terminaron rendirse, con que los dexassen salir libremente con sus bienes, lo qual se les concedio, y se entrego la villa, y apoderado della Fernā Ruyz Minaya la dio en guarda, y honor, como entonces se dezia, a Fortū Blazquez cauallero de Abila, y la gente de acauallo que este cauallero gouernauā, se dio a Ximen Blazquez su sobrino hermano de Blasco Ximenez el q̄ quedaua en Cuenca, y se le dio la gente que parecio necesaria para defensa de la villa. Hallaronse en la

Entran y
ganan los
Christia-
nos a Cuen-
ca.

Rindese
Ocaña.

villa passados de mil y quinientos cautiuos Christianos, y mucha riqueza, que los Moros no pudieron llevar toda la que tenian, si bien lleuaron hartas cosas. Fernan Ruyz Minaya partio estos bienes generosamente entre los Capitanes, y soldados. De aqui fuerõ a otras partes, y se corrieron, y saquearon muchos lugares de Moros, haziendoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; En el qual se pusierõ treguas por diez meses, y se deshizo el campo voluendose todos a sus proprias tierras.

Guerra de Mar.

Armò Abè Rey de Seuilla veinte Galeras, y diez naos que embio contra Africa, hizieron grande estrago en las costas della, y quemaron muchas Galeras, y Carabos q̄ adereçaua Abenjufaz, y tomaron muchos nauios. Salieron contra ellos veynte, y cinco Galeras, y començãdo la batalla refresco el viẽto, y las naos hecharõ a fondo dos Galeras, y quebraron las vandas a cinco, y las Galeras de Seuilla tomaron otras dos, de manera que escaparon diez y seys Galeras, y fuerõ cautiuos muchos Moros, y fueron rescutados docientos de los principales por diez mil doblas valdies, y docientos cauallos. Con esta victoria se voluieron a Seuilla donde estuieron ocho dias, y proneydos de vastimentos voluieron contra Africa, donde hizieron mucho daño, y tomaron diez Galeras, cinco Carraçones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez embiaua en fauor de Abenjufaz, y embiaron la

presa a Seuilla, y ellos se passaron a leuante, y despues que huieron corrido la costa del poniente hasta Azamor, donde quemaron en tierra infinitas varradas, y tomaron muchos Carabos, y Galeras; y nauegando para leuante tomaron en el puerto de Malaga vna Carraca de Genoueses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa. Passaron el flete a los Genobeses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa, passaron el flete a los Genoueses porque tenian con ellos paz, y tomaron la ropa, y aqui llegaron otras cinco naos que embio el Rey don Alonso, sacaron gente en tierra, y hizieron mal en ella, porque estaua por Abenxufaz, y de alli atrauesaron en Africa, y corrieron toda la costa hasta Tunez, en el qual puerto hallaron muchos nauios cargados de mercaderias, y rescataron la presa en mas de treynta mil doblas, y passaron al lebante donde robaron otros muchos nauios, de manera que se boluieron a Seuilla muy ricos, y con muchos nauios llenos de mercaderias, y el Rey de Seuilla desarmò sus nauios, y dexo diez Galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez, se embiò a quejar del Rey de Seuilla a Abenxufaz pensando que era parte para lo remediar, y embio Embajadores al Rey don Alonso a Toledo pidiendole paz por tres años. El Rey mandò llamar para esto los grandes de su tierra, y a los Principes Moros sus vasallos, que embiar

biar

biaron sus Procuradores, y venidos algunos ricos hombres aconsejaron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenxufaz, porque en aquellos tres años se podría rechazar, de manera que passarian a España, y la pondrian en mas aprieto que el pasado; Y el Rey respondió que no otorgaba menos que diez años de treguas, y que le auian de dar cada vn año treynta mil doblas valdies en Parias. Los Embaxadores pidieron vn mes de termino para responder, y despidieronse, y auisado Abenxufaz, fortaleció sus pueblos Maritimos. El Rey don Alonso pasado el tiempo que les dio, mando juntar los Principes Moros de España en el campo de Calatraba, donde el fue en persona, y dixoles, que para tener siempre con cuydado al Miramamolín le parecia, que anduiesse continuamente aquellas diez Galeras, y naos con hasta diez mil hombres corriendoles su costa, y a los Moros pareció bien, y despues que huieron hecho muchos presentes al Rey, boluiose para Toledo, mal dispuesto. Y como era viejo no podia conualecer, mas salia siempre caualgando por remoçarse, y que no tuiesse causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podría yr contra ellos. Todas estas jornadas, y breue relacion de ellas dexò escritas don Pedro Obispo de Leon.

En Toledo Domingo vispera de la Assumpcion, vno este año

vna pendencia sangrienta con los Iudios que aqui moraban, y murieron en ella muchos; no dize la memoria mas de que en este dia mataron a los Iudios, y no quien, ni porque ocasion, ni quantos fueron los muertos, ni si el Rey gusto de ello, ò hizo castigo en los matadores.

Siruen las historias de los passados para honra y exemplo de los presentes, y assi ago memoria de los caualleros señalados, que hallo. En Santo Domingo de Silos Monesterio de san Benito, ay vn señalado entierro de los caualleros Hinojosas, y vna tabla que dize assi.

De los caualleros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen vnos bueyes en hilera, y vn hombre delante que con la vara los guia.

CAVALLEROS

Hinojosas.

Es año de Christo.

ERA 1108. en tiempo del Emperador de España fallamos en Coronica de los Reyes, que son pados deste mundo al otro, quales fueron, ò que batallas facieron por sus manos. Fallamos de vn rico Home quel dixeron Munio Sancho de Finojosa que era señor de setenta caualllos en Castilla en tiempo del Emperador sobre dicho, é porque foy muy bo

La riqueza grande de los caualleros Españoles antiguos, eran armadas, y caualllos, y escuderos nobles q sustentañ.

N ; no, è

no, è de bon sentido, è bon guerre-
 ro de sus armas contra los Moros,
 è bon caçador de todos benados.
 Fallamos q̄ el andaba con so gēte
 a correr monte, è gauar algo; q̄ fa-
 llarō vn Moro q̄ auia no me Abad-
 dil, è con vna Mora q̄ auia no me
 Allifra, q̄ erā de alto linage, è muy
 ricos, è trayan muy grā compaña,
 los quales yban a fazer sus bodas
 de vn lugar a otro, è yban desar-
 mados porq̄ auia paces, è obolos
 de prēder a ambos a dos, y a toda
 su cōpañā, è todo quāto lebabā. E
 como se vieron presos pregūto el
 Moro (q̄ quien era aquel caualle-
 ro q̄ lo mandara prender) dixerō
 le; q̄ don Munio Sancho de Hino-
 josa. E luego vino el Moro ante el
 è dijole, don Munio Sancho si tu
 eres noble pidote de merced que
 no me mates, ni me deshōres; voy
 a fazer mis vodas con esta Mora,
 si lo hazes tu lo abras, porq̄ por vē-
 tura nō te pesara. Quādo esto oyo
 don Munio Sācho, plugole mucho
 dello, y embio luego a dezir a do-
 zir a doña Maria Palacin su muger
 como vaya aquel Moro, y aquella
 Mora con sus compañas, q̄ los aco-
 giessē muy honradamente, q̄ que-
 rira q̄ hiziessen sus bodas. E doña
 Maria Palacin mādō parejar muy
 bien todos sus Palacios, è reciuiō
 los muy bien, è don Munio Sācho
 fizo allegar mucho pan, è vino, è
 carnes. è fazer tablados, è correr
 toros, è fazer grandes alegrías, assi
 q̄ duraron las bodas mas de quin-
 ze dias, è despues le mādō don Mu-
 nio Sancho a toda su cōpañā muy
 ricamente, è embio el Moro, è la

Mora cō toda su oompaña, è salio
 muy honradamēte fasta su lugar.
 E despues desto acabo de muy grā
 tiempo don Munio Sācho obo de
 auer contiēda con vn Moro muy
 poderoso en los cāpos de Almena-
 ra cerca de Vcles. è lidiando
 los vnos con los otros muy fuerte-
 mente, y matandose, y firindose
 de vn cabo, y de otro obieron de
 cortar el braço diestro a don Mu-
 nio Sancho. Entōces dixerōnle los
 suyos q̄ se saliesse fuera del cāpo,
 è se diessē aguarir, è dixo don San-
 cho no sera assi, q̄ fasta aqui me di-
 xerōn don Munio Sancho, de aqui
 adelante no quiero q̄ me digan
 don Munio Manço. Entōces comē-
 ço de esforçar a los suyos, è dixoles
 ferid caualteros, è muramos oy a-
 qui por la Fē de Iesu Christo, è torna-
 rō muy recio en la batalla. E ellos
 hiriēdo, è matādo en los Moros, o-
 uieron de crecer en tāto grado, q̄
 los cogieron en medio, è mataron
 a don Munio, è setenta de sus cau-
 alleros, è a toda fugēte. E en aquel
 dia q̄ ellos murieron fallamos, que
 aparecieron las sus almas de don
 Munio Sancho, è de sus compañe-
 ros, è caualteros, è de toda su gēte
 en la casa Santa de Ierusalen, los
 quales auian prometido de yr en
 vida al Sepulchro do estuuio nue-
 stro Señor Iesu Christo. E vn cape-
 llan, que era del Patriarcha, era de
 aqui de España; q̄ auia conocido
 antes a dō Muño Sācho, conociole
 alla è dixole al Patriarcha como era
 hōbre muy honrado de España, el
 Patriarcha con muy gran processio
 honrada, salio los a recibir è aco-
 giolos

giolos muy bien, è entraron en la Iglesia, è fizierõ su oracion ante el sepulchro de nuestro Señor Iesu Christo. Fecha la oracion, quando los quisieron preguntar, no vieron ninguno de ellos. Marauillaronse todos que podria fer, è entendierõ que eran almas sanctas, que veniã alli por mandado de Dios padre, è el Patriarca mandolo escriuir el dia que alli aparecieron, è embio a saber a Castilla esto como fue, è supieron de como murierõ aquel dia. E en todo esto el Moro aquiẽ don Munio Sancho auia honrado en su casa, assi como auays oydo de Suso, oyo dezir de como dõ Munio Sancho de Finojosa muriera en vna batalla que ouiera con los Moros en los campos de Almenera, è vino con toda su compaña muy bien adereçado alli donde fuera la batalla, y entre todos conociera las armas de don Munio Sancho de Finojosa, è descubriole toda la cara, è mādole desarmar, è fallole el braço diestro cortado, è fizole muy bien a mortajar, è meter en vn paño rico, è muy preciado, è metierõlo en vn muy hõrado ataúd cubierto con vn guadalmeci muy preciado, cõ clauos de prata. E tomolo con toda su compaña a su costa, è mesion, è traxalo a su muger doña Maria Palacin, è el Moro sobre dicho truxeron aqui al Monesterio de santo Domingo de Silos, a don Muñoz Sancho de Finojosa, è enterrarõle en el cãpo de la Claustra, donde esta oy dia en el derecho do fue primeramente el glorioso, y bienauenturado

cuerpo de S. Domingo enterrado. E el Moro fizole facer muy hõrada sepultura, assi como es oy en dia, por la honra q̄ fizõ a sus bodas. E deste don Munio Sãcho padrino de don Muñoz, fue cõpadre el glorioso S. Domingo, despues murio doña Maria Palacin, è su hijo Domingo Muñoz, è enterraronlos cõ don Munio Sancho, è despues fallamos, q̄ Fernando Muñoz fue Mayordomo mayor del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, q̄ era en la Era de 1143. Et quãdo fino enterraronlo en par de ellos.

Sobre la vna sepultura estãcaual gaduras, y gente q̄ las lleva, y en la otra los bueyes, y vn cauallero q̄ tiraua a vn jauali del qual esta asido vn perro. En vna piedra de vn arquillo Dize. *Hic jacet Maria Palatin vxor Munionis Sancij De finojosa*

Labrado en la piedra de Re liebe.

En este año murio el famoso Emperador dõ Alonso, no tã viejo quãto cãfado de tãtas guerras, y trauajos, y fatigado por estremo en el spiritu por la muerte de su vnico hijo el Principe dõ Sãcho. Su muerte fue despues del mes de Abril, porq̄ en fin del, Miguel Fernãdez, cõ su muger Ozeda Sarracinez vëdierõ vna heredad al Monesterio de Oña, en el lugar de Cameno, y dizen en la carta, q̄ Reynaua en Toledo, y en toda Castilla el Rey don Alonso. El tũbo negro dize Era 1147. murio el Rey dõ Alõso el viello. Vna escritura del Vecerro de Astorga fol. 96. su data desta Era 1147. dize q̄ Reynaua don Alonso en Aragõ, y en Leõ, y es el batallador, y ernodel VI. sin dezir dia, ni mes, q̄ por aqui

Muerte del Rey dõ Alonso. Era 1147 año 1109 Dizẽ que murio en Toledo, j uenespri mero de Julio año 1109. en edad 79. años.

Otros dizen que murio, Era 1146.

entent-

entendieramos poco mas, o menos, en que mes murio don Alonso el sexto, y entro a Reynar doña Vraca con su marido don Alonso de Aragon. La muerte del Rey don Alonso fue en Toledo Miercoles post primero dia delunio. Era 1147. año 1109. auiendo Reynado desde la Era 1103. que començo en Leon, y en Castilla desde la Era 1110, como queda bié prouado por sus propias escrituras. Confirma auer sido su muerte en el año, mes y dia q̄ digo, vna memoria antigua escrita en aquel tiempo que dize assi. *Murio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros dia de Merceres el postrimer dia de Junio Era 1147.* Esta cuéta parece fierta; No sabre de zir quien sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad, y acertadamente contar cosas tan antiguas, y olvidadas

Fue letra
Dominical C.

ENTIERRO DEL REY
don Alonso.

Tenia señalado en vida el Rey don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que el ree edificò y amplió de san Benito en Sahagun donde agora esta. Y para que en esto no vuisse jamas duda años antes de su muerte escribio a las Ciudades, y grandes de sus Reynos diziendo,

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus Ducibus, Magnatibus mibi succedentibus salutem. Noueritis me omnipietatis studio satagisse ut locum venerabilem Sanctorum facundi, & Primitiu ut Sancte Religionis cultu Deo mise-

rante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret Ecclesiasticæ libertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio diuina fauisset piamq; mei cordis voluntate compleri vidissem, elegi ut post mortem meam ibi iumulatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus foberem. Datum hoc testamentum Die Sabbatum 3. Idus Decembris. Era M.C.XVIII Adefonsus legionensis urbis, totiusque Hispaniæ Imperator.

Quiere dezir.

Alfonso por la gracia de Dios Emperador de las Españas a todos los Condes, Duques, y Ricoshombres, &c. salud. Sabe à que yo he procurado con el cuydado, possible engrandecer la venerable casa de los Santos Facundo, y Primitiuo, para q̄ auiedo hasta ahora estado como sepultada debaxo de la potestad secular, resucitasse por mi como de la muerte a gozar de la libertad Ecclesiastica. Y como la misericordia diuina fabo reciesse a mis desseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que la tuue en vida. Fecho este testamento, Sabado cinco de Deziembre. Era M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la Ciudad de Leon, y de las españas,

ALABANÇAS DEL REY
don Alonso en Toledo. Escrituras en su tiempo.

FVE, dize noble en destreça, Excalète en la virtud. Singular en sus

en sus gloriosos hechos, en sus dias, mientras el Reyno abundò la justicia, tauo fin la dura seruidùbre, cessaron las lagrimas, sucedio el consuelo, la Fè recibio aumento, la patria dilatacion, y extension; El pueblo cobro osadia, el enemigo quedo confuso y afrentado: La espada de los Christianos preualectiò, cesò el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra del Rey, fue fabor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo de los pobres, esfuercço de los mayores. La grãdeza y anchura de su coraçon, no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trauajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte, el experimentar las incertidumbres de la guerra, por contento, y descanso: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso Rey, que crece, y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto hallò gracia en los ojos del criador, el qual le engrandeciò, y fortaleciò contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su pueblo, para que celasse la Fè, enfançasse el Reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las Iglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido a honra y gloria de nuestro señor.

Don Pelayo Obispo de Ouedo Coronista del Rey don Alonso cuenta vn milagro, que pocos dias antes que muriesse el Rey suce-

dio en san Isidro de Leon, y fue; Que las piedras del enlosado de la capilla, y altar mayor començarò a manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mesmas piedras. Esto fue ocho dias antes que el Rey don Alonso finase, principalmente manaua el agua de las piedras, que pisaua el Sacerdote diziendo Missa. El milagro se començo a diuulgar, y acudia a verlo toda la ciudad; mano assi tres dias sin cessar. Hallauasse en esta ocasion en la Ciudad don Pelayo Obispo de la Ciudad de Ouedo, y era Obispo de Leon don Pedro, considerada la marauilla los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la clerecia salieron en procession de la Iglesia mayor, y fueron a S. Isidro donde cantarò solenemente vna missa, y cogieron mucha de aquel agua para guardarla en redomas. Supose luego la enfermedad del Rey don Alonso, y començaron a pronosticar, que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la perdida de tal Principe, como realmente fue.

Los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca estauan ausentes de Castilla quando murio el Rey don Alonso, y el Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el Reyno, cò voluntad de todos los grãdes del, quedò en el gouierno hasta tãto q los nuevos Reyes proueyessen, o viniessen; Y descuydandose los Moros por parecerles que los Christianos

El Rey

nos estauan sin Rey, los de Madrid Auila, y Segouia se juntaron secretamente por el mes de Agosto, pensando saltar los Moros de Alcalá, y ganar este lugar: pero como lo principal del Castillo estaua en sitio fuerte sobre el rio, defendiose fuertemente, y cargando en su fauor los Moros, que en los lugares comarcanos uiuian; los concejos de Madrid, Auila, y Segouia se boluieron sin Alcalá.

En muriendo el Rey se alterò España, y con razon. Llegò nueua que infinitos Moros Africanos pasauan contra España por el estrecho, con pensamiento de ganar a Toledo, Auila, y todo lo de mas ganado; El miedo fue grande, y pareceres muchos, de que desamparasen a Toledo, y las de mas ciudades. El Arçobispo don Bernardo, que quedò por gouernador de Toledo, se viò en aprieto, llamò los perlados, y caualleros, auisò al de Aragon, y por el valor del Arçobispo, y juramento que hizo de morir alli con ellos los hizo estar quedos en Toledo, aunque sabian, que los Moros de Toledo, y otros lugares del Reyno de Toledo tratan de reuelarse, y leuantar por caudillo a vn Moro Iezmin gouernador de Talauera. Los Moros hallaron la tierra sin gente por la peste, atemorizada por no tener caudillos, hizieron notables robos, y prisiones.

Dize vna escritura de apeo del monesterio de S. Vicente de Monforte en Galicia, fecha año 1120. que viuiendo la Reyna doña Co-

stança, casò el Rey la Infanta doña Vrraca su hija con don Ramon de Borgoña, y encarece los bienes que el Rey hizo en el reyno, que ganó la ciudad de Toledo con otros muchos lugares, y ciudades. Que edificò muchas Iglesias, y Monesterios, que lançò, y hechò los Moros de estos Reynos (que fueron los Muzmitas gente barbara y feroz, de generacion Caldeos). Que sustentò el Reyno en gran justicia, y hizo otros muchos bienes, fauoreciéndole en todo la diuina clemencia

¶ *Que obras señaladas hizo en la Iglesia el Rey don Alfonso.*

Dize la reformation y aumento que hizo en el su monesterio de Sahagun.

En Toledo reedificò el monesterio de S. Seruando, y Germano en vn montezillo, o ribaço, que està frente de la ciudad cerca de vn Castillo viejo. Puso en el monges de san Benito, que el legado Ricardo traxo de su monasterio de Marsella, que se dezia san Victor.

Dentro de Toledo edificò dos monasterios de mōjas Benitas, vno dedicado a S. Pedro en el sitio que agora està el hospital del Cardenal Médoza, otro dedicado a S. Domingo de Silos, que agora se llama santo Domingo el viejo.

Fundò, y doto el monesterio de S. Benito de S. Iuan de Burgos. Hizo tantos bienes a las Iglesias y monasterios de estos Reynos, que no la ay de aquellos tiempos, que no aya recebido mil mercedes del.

Vimos la deuocion grande que

tuuo

tuvo con san Pedro de Cluñi, pues no solo le dio su hacienda, mas assi mesmo se quiso dar, dexando el reyno, y tomãdo el abito en el. Y por esto le sacaron los monges de Cluñi de las penas de Purgatorio, como cuenta Pedro Venerable Abbad de Cluni en la vision de Pedro Engemberto Monge de santa Maria la Real de Najara; Que deste Principe se ha de entender, y no de don Alonso el de Aragon, como yo entendi quando imprimi la historia de don Alonso VII. que por esto, y porque la vision fue en su tiempo, eorregida la bueluo a poner en el mesmo lugar.

Peligro, en que estubo Auila.
 Auila, que en su poblacion auia comenzado con tanta gloria y pujança, se viò con tanta falta de hõbres, que nombró a vna Ximena Vlazquez por gouernadora, y ella fue tal, que si bien la ciudad sola, y los Moros, que sobre ella cargaron, muchos, y ciertos de que la ganarian, la defendia. Andaua como vn capitan esta seõora, por las calles animando los pocos, q̄ en ella auia, dando armas a vnos, vastimẽtos a otros, diziendoles buenas razones, visitando los muros; y finalmente, hizo diligencias notables, que mereciò nombre de famosa matrona. La peste, y la hambre, y ausencia de sus caualleros, y muerte, y enfermedad de otros, tenian a Auila en el punto extremo. Y los enemigos que lo sabian. Echose sobre ella el Moro Abdalla Alahazen a dos de Julio, año 1109. Esperele Ximena Vlazquez sin pavor, teniendo auiso de como estauan

cerca, no mudò el color, ni mostro turbacion; salio a la plaça, tomò las llaues de las puertas, juntò las mas valientes, hizo hogueras por las calles del pueblo, hizoles vna platica de vn Cesar, que no desmayassen, que, antes que los Moros se auezinassen a los muros, tendrian socorro de Segouia, y Areualo. En toda aquella noche no durmiò, ni parò, visitando las puertas porque nadie huyesse, animando, reconociendo los muros. Trocole Dios el coraçon, y diole, por el de vna flaca muger, el de vn Roldan. Otro dia tres de Julio arribò Abdalla, a vista de la ciudad, y se puso dos millas della, a la parte de medio dia, por donde vienen de Toledo, para atajarles el socorro, que les podia venir de alli. Esta noche mandò Ximena, que vn cauallero llamado Sancho, hijo de Sancho Sanchez Zurraquines, con veynte caualllos, saliesse a reconocer el campo del enemigo, y que prendiesse alguna espia, o los mataste, y que le tendria el postigo abierto muy a punto, para quando boluiesse. De mas desto mandò, que ocho trompetas saliesse fuera de la ciudad, y q̄ las quatro se pusiesse en vn collado, que està de la otra vanda de Adaja al poniente, y q̄ todos tocassen fuertemente, porque los Moros pensassen, que auia mucha gente de cauallo en guarda de la ciudad; q̄ aũ estos caualllos no auia por falta de cebada; Hizose assi como Ximena lo ordenò, y salio muy bien, por q̄ los 20. caualleros hallaron a los Moros descuydados, y dormidos, y pren-

El Rey

y prendieron y mataron algunos, y los pusieron en alboroto; Y las tropas en pensamiento, de que fuera de la Ciudad auia mucha gente de acuallo: Y hecha esta suerte se metieron en la Ciudad, y los Moros no pegaron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en vn quartago anduuo visitando los muros, y las velas, y dandoles de comer, y diziendoles muy buenas razones. Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, q̄ hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuesse a su casa, y llamó a sus hijas Ximena, Sancha, y Vrraca, y a dos nueras Gometica y Sancha, hizo traer alli los vestidos, y armas de su marido, que fue vn excelente cauallero poblador de Auila, q̄ se llamó Fernan Lopez, y desnudo se los vestidos de muger, y vistiose los del marido, y luego se armò de peto y espaldar, y puso en la cabeza vna celada, o sombrero de hierro, que se vsauan, y tomò vn venablo en la mano con vn brio de soldado viejo, y puesta desta manera dixo a sus nueras, y hijas. Hijas mias muy amadas cõuiene, que todas hagays lo mismo, q̄ me aueys visto hazer, pues veys que los Moros se nos acercan, y conuiene que defendamos nuestra ciudad, vidas, y honras. Todas lo hizieron assi, y quantas criadas auia en casa, y assi salieron juntas, como si fueran hombres, y fueron al coro de Sanluan, donde hallaron muchos hombres y mugeres llorãdo ya su perdicion. Y Ximena Vlazquez los hablò; y viendola de tal talle cõ sus hijas, y

Armarõ se las mugeres de Auila para defender la ciudad.

criadas, cobraron tal animo, q̄ todas las mugeres esse fuerõ a sus casas, y las q̄ pudieron se armaron, las q̄ no hallauan armas, se vistieron como hombres, y con lançones en las manos se juntaron con Ximena, y ella las puso en ordẽ sobre los muros con ballestas y piedras, y echãdo fuera abrojos, haziendo toda esta demostracion a la parte dõde los Moros estauã; Lo qual les puso en cuydado, y entendieron, que auia en la ciudad mas defensa de la que pensauan, pensando que las mugeres eran hombres. Fue Abdalla con otros tres a reconocer los muros, y vieron bien la gente que en ellos auia. Abdalla boluiò descontento, y consultò con los suyos lo que auia visto, diziendoles; Que le auian traydo engañado, cõ que en Auila no auia gente, ni defensa, y que hallaua, que la noche antes los auian acometido en su Real, y que auian entrado en la ciudad muchas tropas de cauallos, y aun fuera della, a la parte del poniente auian sentido otros: y que el no traya ingenios para combatir la ciudad, que era fuerte, y con muy buena gente en su defensa; q̄ tampoco tenian bastimentos para sustentarse; Que era cierto q̄ Auila seria luego socorrida de Segouia, Arcualo, y Valladolid, y vendrian a ser mas que ellos, y donde pensauan ganar, y vencer, serian vencidos, y perdidos: Que lo mejor seria que llegada la noche se boluiesse en paz, y saluos, que no auenturar se donde era tan dudosa la victoria. A todos pareciò el cõsejo sano,

y aquel dia passaron en dar algunas arremetidas, y muestras de querer acometer a la Ciudad; y llegada la noche se retiraron (como dize) a cencerros tapados. A la mañana se descubrio la retirada de los Moros, y aquel dia vuo auiso del camino que lleuauan, y Ximena Blazquez, y sus hijas con las demas mugeres fueron a las Iglesias de los Martyres, y a san Salvador, y dieron gracias a Dios por la victoria que les auia dado, sin pelear.

Infanta doña Eluira.

De la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso, que dizen caso con el Conde de Tolosa, no se q̄ dezir, ni aun del año de su muerte, sino solo el dia, y que está sepultada en el Monesterio Real de Sahagun, y dizen, que mandò labrar vna larga Capilla, que está entre el templo mayor y la sacristia; y allí a los pies, casi debaxo de vna escalera, su sepultura, y en la piedra tallados los doze Apostoles con Christo, y libros en las manos, y vn letrero con letras Lombardas.

Pridie Kald. Octobris obiit Geluira Infantisa filia Regis Adefonsi, qui cepit Toletum: quæ crucem auream dedit, & Capellam sancte Marie fabricauit: & multa bona fecit. Cuius anima requiescat in pace. Amen.

No se si esta sepultura, y letrero son de doña Eluira, que dizen, que ella, y doña Sancha fueron hijas legitimas del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Ysabel; y que doña Sancha caso en Castilla con el Conde Rodrigo Gonçalez; y doña Eluira con Rogerio Rey de Sici-

lia, hijo de Rogerio Conde de Sicilia, y que dellos nacieron Rogerio el mayor Duque de Pulla, y Anuso Principe de Capua; y Guillermo, que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia; y Costança que caso con el Emperador Henrique Sexto; así lo dize el Abad Alexandro Celestino, que escriuio la historia deste Rey Rogerio su contemporaneo, y Hugò Falcando.

QVE MUGERES LEGITIMAS tuuo el Rey don Alonso; que amigas, concubinas, o barraganas.

A VNQVE dexo dicho en la historia casi todo lo q̄ he podido hallar de las mugeres, y hijos del Rey don Alonso, quise boluer con §. particular a tratar desto, si bien buelua a referir, o dezir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuuo el Rey don Alonso, fue doña Ynes, con la qual parece estaua casado, Era 1113.

La segunda doña Costança, con la qual parece asimismo estar casado Era 1118. Della escriuio lo siguiente Alõso Gramatico, de quie ay memoria en la historia Compostelana, o fue el autor della.

*Francia me genuit; Adefonsus Rex sibi duxit,
Gloria magna mihi, multa q̄; p̄pa fuit
Fortè rogas nomē? Constantia noueris esse
Fœlix valde forem, nisi me cita mors rapuisset;
Nam Regina sui, viuere dum potui
Sex liberos genui, mox quatuor hic sepeliui,* O Ipsa

Ipsa sequor statim, clausuraq; iam tumuli

Cōtinuo, scđ viuo Deo, cui supplici voto, Vt supplices rogito, idq; rogans repeto.
 Seys hijos, dize, que engendrò, y q̄ los quatro murieron antes q̄ ella, y que dexò dos quando murio; y destos, fue vna doña Vrraca Reyna de Castilla.

La tercera muger fue doña Berta, de quien dize que auia muerto Era de 1133. fin de Enero.

La quarta fue doña Ysabel, y el Obispo don Pedro dize, q̄ esta fue hija del Rey de Seuilla.

La quinta fue doña Ysabel hija de Luys Rey de Francia, como lo dize el Epitafio de su sepultura, q̄ está en san Isidro de Leon, segun dexò dicho.

La sexta fue doña Beatriz, que le enterrò. No se mas que dezir destas Reynas, que sea cierto.

Dizen que tuuo otras amigas, o barraganas, como entòces las llamauan, o concubinas, como se llaman en latin; de vna, q̄ no se desprecio de serlo, diré lo que dexò escrito en la piedra de su sepultura en el Monesterio de san Andres de Espinareda de la Orden de san Benito en el Vierço.

Quam Deus à pœnâ defendat, dicta Scemena

Alfonsi vidui Regis amica fui, Copia, forma, genus, dos morum, cultus amenus,

Me regnatoris prostituere thoris.

Me simul & Regem mortis persolvere lineam

Fata coegerunt, quæ fera quæque tenent,

Terdenis demptis super hæc de mille ducentis,

Quatuor eripies, quæ fuit Era.

Hade ser esta Era de 1166. y segun ella parece, que el Rey don Alfonso murio diez y nueue años antes que doña Ximena, y assi ella debio de morir muy vieja, y no muy arrepentida.

Pelayo Obispo de Ouiedo, casi vezino a los tiêpos de don Alôso, fenece la breue historia, que deste Principe escriuio, con lo siguiete.

Este Rey don Alfonso tuuo cinco mugeres legitimas. La primera Ynes. La segunda Constança, de la qual tuuo a la Reyna doña Vrraca muger del Conde Ramon, della tuuo el Conde a doña Sancha, y al Rey don Alfonso. La tercera doña Berta, venida de Toscana. La quarta doña Ysabel, desta tuuo a doña Sãcha muger del Cõde de don Rodrigo; y a Geloyra, que casó con Rogerio Duque de Sicilia. La quinta se llamó doña Beatriz, la qual, muerto el marido, se boluio a su patria. Tuuo dos mãcebas muy nobles; la primera Ximena Nuñez, dela qual nacio doña Eluira muger del Cõde de Toluça Ramon, el qual tuuo por hijo a Alfonso Iordan. En la mesma Ximena ouo el Rey don Alfonso a doña Teresa, muger que fue del Conde don Henrique; y deste matrimonio nacieron Vrraca, Eluira, Alfonso. La otra cocubina se llamó Zayda, hija de Benabet Rey de Seuilla, que se bauticò, y se llamó Ysabel, y della nacio don Sancho, q̄ murio en la batalla de Vcles.

Esto

Esto dize el Obispo; yo me atengo a las escrituras, q̄ como en aquel tiempo se escriuia tan poco, dētro de cinquenta años, se emboluian muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuuo con Ricardo Legado Apostolico, y las cartas q̄ el Papa Gregorio Setimo le escriuio sobre el Rezo Romano; Y el auer recibido por muger vna deuda de su muger, que, conforme al tiempo, auia de ser de doña Ynes; Y echar de si vn mal Monge Cluniacense, y otros malos cōsejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindio, y embio su Embaxador al Papa, y vnos dones Reales, que offrecio a san Pedro. De las cartas que el Rey escriuio, no ay memoria; por las que el Papa le respondio, se colligē algo: y asy, me a parecido ponerlas aqui para los que supieren Latin. Podia dezir, ser esta muger, con quien el Rey don Alonso queria casar, y no lo cōsentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna doña Ynes, aquella amiga, manceba, o barragana noble, que el Obispo don Pelayo, y todos los Escriutores antiguos llaman Ximena Nuñez, o Guzman; Cuya hija, dizen, fue doña Teresa muger del Conde don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de doña Teresa, ser esta muger su madre: porque en la Era 1133. se halla casada doña Teresa con el Conde don Henrique,

y que gouernauan en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133. tendria doña Teresa diez y siete, o diez y ocho años, q̄ era harto moça, y edad propia para ser casada; Y viene al justo con el tiempo, en que don Alonso estaua viudo, y en amistad con doña Ximena, y se queria casar con ella; y el Papa lo contradazia, por el deudo cercano, que doña Ximena tenia con doña Ynes Reyna difunta. Yo hize otro discurso fundandome, en que no auia en Castilla muger, con quien el Rey don Alonso pudiesse casar; si bien comenzasse por barragana, o amiga; y que no lo podia ser la que esta sepultada en san Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tēgo por cierto, y verdadero, que esta Ximena es la amiga noble, parienta de doña Ynes, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de doña Teresa Condessa de Portugal; y que esta sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda, y q̄ murio muy vieja, despues de la muerte del Rey don Alonso; y que estimò tanto su amistad, que la dexò escrita en la piedra de su sepultura. *Requiescat in pace.*

Y digò mas, que el parentesco de Ximena con la Reyna doña Ynes, deuio de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escriuio, condenandole con tanto feruor, y tan escandalizado; y que durò la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues vuo della dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilustre

tre y generoso del Reyno de Leão, pues su deuda tan cercana, merecio ser la muger primera del Rey don Alonso; y por ser tan principal Ximena, casaron sus hijas tan altamente, doña Eluira con el Conde de Tolosa don Ramon; y doña Teresa con el Conde don Henrique; y ambas tuieron titulo de Reynas. Y la de Portugal dio principio a vn Reyno tan rico, y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

Finalmente digo, que Ximena, y asimismo la Reyna doña Ynes, fueron naturales del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierço, que es vn pedaço de tierra, mōtañas, y valles, que caen entre Astorga y los puertos, o montes asperissimos del Cebrero, entrada de Galicia; y a la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caça, ganado. Persuadome a esto, por el entierro que escogio Ximena, que es en el Monesterio de san Andres de Espinareda, de la Orden de san Benito, que està de tiempos muy antiguos en el Vierço fundado. En vna Capilla antiquissima, que seruia de Capitulo a los Monges, estaua esta señora sepultada con la humildad, que en aquellos siglos los Principes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbaratò esta Capilla; No se, si a quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues està en ella la que dio la piedra, sobre que se fundò el Reyno de Portugal.

GREGORIVS EPISCO-
pus Seruus Seruorum Dei, Dilectissi-
mo in Christo filio Regi Adelphon-
so. Salutem & Apostolicam benedi-
ctionem. Si obedierit.

DICI NON potest (fili charissi-
me) quantum nos, referente filio
nostro Apostolicae Sedis Legato Richar-
do, nobis, cognita praecleara tua obedi-
entia letificauerat. Tu enim coram Deo
semper in visceribus nostris eras: tu a-
pud homines maximum nobis exem-
plum egregiae virtutis eras: de te apud
alios Reges gloriabamur; te vere chri-
stianum Regem, & ideo vere Regem
nos habere in parte Domini Iesu con-
tra membra diaboli gaudebamus; un-
de, & bona tua fragrãtia, multas iam
regiones asperserat; & vel ut Sol qui-
dam in Occiduis natus, Orientem ver-
sus, caelestis luminis radios emittebat.
At, nunc comperito, quod diabolus, tuae
saluti, & omnium, qui per te saluandi
erant, more suo inuidens, per membrum
suum, quemdam Robertum Pseu-
domonachum, & per antiquam adiu-
tricem suam perditam feminam, vi-
riles animos tuos a recto itinere detur-
bauit. Quantum de te primò fueramus
gausi, tantum nunc confundimur, eru-
bescimus, & contristamur. Quapropter,
ut cognoscas, quantum, circa te, pie
soliciti sumus, per bonitatem, & gloriam
Christi, te, paterna voce, monemus, &
constamur, remoue à te quanto citius cõ-
suetudines falsitatis: corrumpunt: quippe
bonos mores colloquia praua. Ac quies-
ce autem per omnia Legato nostro fra-
tri Richardo, quem nisi prudentem &
religiosum cognouissem, nostras ei vi-
ces nullatenus comisissim. Non te à sa-
lutari-

lutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiat: quia mulieres apostatarefaciunt Sapiētes; ipsum quippè Regem sapientissimū Salomonem, incestus mulierum turpiter amor deiecit; & florentissimū Regnum Israël Dei iudicio, penè totum de manu posteritatis eius, abruptit.

Proinde, per Dominum nostrum Iesum-Christum, & per potentiam aduentus eius; necnon, & ex autoritate Beatissimorū Apostolorū Petri & Pauli, iterū monemus, atq; percipimus, nē te ipsum despicias, nē in gloria tua maculam ponas, nē posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Vires resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ cōsanguinea inisti, penitus respue. De tua emendatione, nos,

& totam Ecclesiam Dei, citò letifica; ne, si inobediens (quod auertat Deus) esse malueris, iram Dei omnipotentis incurras; & nos (quod valde inuiti, dolentes que dicimus) Beati Petri gladiū super te euaginare cogamur. Prædictū sanè, nefandissimum Robertum Monachū seductorem tui, & perturbatorē Regni, ab introitu Ecclesiæ separatū, intra claustra Monasterij Cluniacensis, in pœnitentiā retrudi, decernimus. Sed Abba, Cluniacensis nos imitando id faciet, eadem enim viā, eodem sensu, eodem spiritu ambulemus. Deus autē omnipotens, nos de tua correctione citò exhilarare dignetur, fili charissime.

Escriuio assimilimo a don Hugo Abad Cluniacense; significandole el castigo, q̄ deuia hazer en el Monje Roberto, contra quiē estua tan indignado.

Robertus (dize) Simonis Magi imitator factus, quanta potuit maligni

tatis astutia, aduersus Beati Petri auctoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis redire ceperant, per suggestionem suam in pristinum errorem reducere.] Del Rey dize assi: Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter listeris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non respuerit) grauissimam aduersum se, & Regnū suū ultionem prouocasse, quod legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractauit, & falsitati potiusquā veritati credidit; De quibus dignè Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrū debonestauit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reuerentiam commendabilem faciat, ac deuotam.

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpā suā non correxit esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles sancti Petri ad cōfessionem suam sollicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obdierint, non grauem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & aduersus eum, quæ admodum christiana religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas, y otras cosas escriuio el Pontifice este año de 1080. a 27. de Junio, que causa harta admiraciō, en tiempos tā trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerças temporales, ser este Principe tan valeroso, Mōge de san Benito, si bien hijo de vn pobre Carpintero, que auiendo tā to menester el fauor y ayuda de los Principes temporales, el zelo de la justicia, y seruicio de Dios le inflamasse tāto, que desafiasse a vn

Illicito, in
est uojo a
yuntamū
to con mu-
ger parien-
ta de sumu-
ger.

Al Abad
de Cluni sã
Hugo es-
criue el Pa-
pa.

Principe tan poderoso, y guerrero; y aun le amenaçasse a hazerle con sus propios vassallos, y en su mesmo Reyno, guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciesse, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con vna parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa; y porque echasse de si vn Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas, y terrones, y paños humildes de la religion, pechos, y rostros de diamante.

Vencio finalmente el valeroso Pontifice el coraçon Real del Catholico Principe dōAlonso; y Dios, que en sus manos tiene, y cō ellas gouierna los Coraçones de los Reyes, hizo que obedeciesse al Summo Pontifice, apartandose de la pretension del casamiento, y casandose con bendicion con la Reyna doña Costança, segun dexo dicho; y admitiendo el Rczo Romano, como consta de otras cartas, q̄ este mismo Pontifice escriuio en agradecimiento de su obediencia al Rey don Alonso; las quales quise poner aqui, para confirmacion de lo que digo; porque las Historias de don Lucas Obispo de Tui, y de otros, no son en esto tan conformes.

GREGORIVS EPISCOPVS
Seruus Seruorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

NON IGNORAT prudentia tua, mentiri peccatum esse,

(si & de otioso verbo in districto examine exigenda est ratio), sed ne mendacium quidem ipsum quod sit pia intentione pro pace, à culpa penitus immune esse probari potest. Hæc iacircò prælibauimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaueris, in Sacerdotibus, quasi sac. ilegium conijcias; & quod tibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Nō nos latet multa de nostris factis, ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione deferri: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obtrictantibus respondere non alienum putauimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minimè piget: verum si causa odij, vel detractio nis eorum, qui in nos fremunt, subtiliter inuestigetur, proscëlto non tam alicuius iniquitatis meæ intuitu, quàm ex veritatis assertionem, iustitiæq; cōtradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem seruitia, & largissima munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissimus. At, vos certè ex huius vitæ termino & temporalium commodorum qualitate perpendente, nunquam melius quèquam posse Episcopum nominari, quàm cum persecutionem patitur propter iustitiã. Decreuimus potius, diuinis mādatis obtemperando, prauorum inimicitias incurere, quàm illis malè placèdo, iram Dei prouocare.

Nunc ad industriam tuam sermonem vertimus, charissime fili. Non erit excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, immò diuinæ clementiæ placere, quòd in Ecclesiis Regni

Regni tui, matris omnium sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hætenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religiosi viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse patulo conuincuntur. Quæ cum relinquere, & ad priscam consuetudinem, scilicet huius Ecclesiæ, reuerti deliberaſti, non dubie te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, celesti gratia inspirante (sicut Regem decet) curari monſtraſti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multò cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem, famam memoriæ interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissime capi, sub vno domicilio consuevit, in corde tuo morari consideramus.

Ceterum, quod de uxore tua, & de Abbacia sancti Facundi, postulaſti, competentiùs responderi per filium nostrum Richardum, sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem persona, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, dicimus: licet satis prudens, & liberalis videatur; tamen (quem a modum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamento, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verum etiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nullus sine ea, aut alios docere, aut se se possit defendere. Quapropter seremitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Massiliensis Abbatis, aliorumque re-

ligiosorum virorum eligatur inde, si inueniri potest: sin autem aliunde expectatur talis persona, cuius religio & doctrina Ecclesiæ vestræ, & Regno decorem conferat, & salutem. Neque vero te pigeat, aut pudeat extraneum fore, vel humilis sanguinis virum (dummodo idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ regimen, quod proprie bonos exoptat, adscire: cum Romana Respublica, & Patranorum tempore sic, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo fauente exerceat: quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quam animi & corporis virtutes perpendendas, adiudicauit.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloria tuæ merito congratulari, ita & de his, quæ non conueniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inbibere, compellimur, dilectionem tuam monemus, ut in terra tua Iudæos christianis dominari, vel supra eos potestatem exercere, vltimius nullatenus sinas. Quid est enim Iudæi, christianos supponere, ac hos illorum iudicio subicere, nisi Ecclesiam Dei opprimere, & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi velis placere, ipsum Christum contemneres? Caueas itaque, fili, hoc facere Domino, & creatori tuo, quod non impune fieri tibi, sustineris à seruo tuo. Memento honoris, & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius voluntatē tuis actibus, quasi formam adhibendo, mutuatam vicem in cunctis ei rependere stude: immò ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineris. Valde quippe dignum est, ei vnum hominem, videlicet te ipsum, perfecte non subicere, qui

No importa que sea extraño, ni de humilde sangre, la virtud, y letras adornan al Perlado.

Nota lo que dize el Papa, que no consieta el Rey, que los Iudios tengan superioridad sobre los christianos.

No quiso el Papa que fuese Arzobispo de Toledo en parte del Rey, si bien noble y prudente, por que le faltaban letras.

tibi ultra mille hominum millia subiecit, & iudicio tuo commissit.

De cetero Regiæ munificentia tua gratulamur, cuius animi deuotionem in eo planè satis agnoscimus, atque agnoscentes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere voluit; & certè, cum tui cordis amorem, munus illud, per se, satis sufficienter ostendat; tum etià tuae fidei meritum, illud ipsum mutua vice longe verò magis commendat, multisq; gentibus, è cunctis mudi partibus ad gremiū matris sanctæ Romanæ Ecclesiæ venientibus, ad honorem tuum clarè manifestat. Et quidem, licet illud munus tam amplum & magnificum fuerit, ut & te Regem dare, & Beatum Petrū recipere conuenienter decuerit; tamen in illo animi tui deuotionem multò magis amplectimur, quæ, quanti Bea-

tum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, ut dignum est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica syncretæ tuæ deuotioni remittit. Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatū ineffabilis dispositor, qui dat salutē Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei MARIÆ, omniumque Sanctorū, auctoritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis, licet indignis, per eos qualicumque commissa, te, tuosque fideles in Christo, ab omnibus peccatis absoluat; deique tibi victoriam de inimicis visibilibus, & inuisibilibus, mentem tuam semper illuminet, ut eius bonitatem, & humanam fragilitatem diligenter perspiciendo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, peruenias.

HISTO;



HISTORIA DE LA REYNA DOÑA VRRACA HEREDERA DE CASTILLA.



LA REYNA doña Vrraca, sucessora en Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, por el Rey don Alonso su padre, estaua en Aragon con el Rey don Alonso su marido, quando sucedio la muerte del Rey en Castilla; luego el Conde don Pedro Affures, a cuyo cargo quedó el gouierno del Reyno, auiso a los nuevos Reyes, que estauan en Aragon. No se que disgusto cuentan de la Reyna doña Vrraca con don Pedro Affures; porque en este auiso hizo mas cuenta del Rey, que della. Era don Pedro muy aficionado seruidor del Rey don Alonso de Aragon; y se entendio, que el auia aconsejado a don

Alonso Sexto, que hiziesse este casamiento; y por esto valio mucho con don Alonso el de Aragon: y en la persecucion, que padecio en Castilla, quitandole la Reyna los Lugares, y Castillos que tenia, porque la yua a la mano, y aconsejaua lo que conuenia a su honor, y Reyno; don Alonso el de Aragon le acogio, y honró, y dio mas de lo que en Castilla auia perdido, y aun entiendo, que lo que han hallado en Nauarra deste Conde, por dode han querido hazerle su natural, será, por

lo que el Rey don Alonso le dio en aquel Reyno, en satisfacion de lo que auia perdido en Castilla.

Luego se pusieron los Reyes en camino, viniendo con grandissimo acompañamiento, y gente de armas, como si en Castilla no estuuieran muy de paz. Entraron en ella, fueron muy bien recibidos con solemnidad, y voluntades de leales vasallos; y se vieron los mayores señores, que, desde que España se perdió, vuo entre los christianos en ella: porque fueron Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Nauarra, Galicia, Asturias, y otros lugares, quedando solo lo que christianos poseyan en Portugal con el Conde don Enrique, y su muger la Infanta doña Teresa: y si el diablo no se atravesara entre estos Principes, este poder, y el valor grande, y inclinacion a las armas, y vectura del Rey en ellas, bastaran para echar los Moros de toda España. Llamose don Alóso Emperador della, como se lo auia llamado su suegro don Alonso el Sexto. Garibay quiere contarle en el numero de los Reyes Alóso de Castilla, y de León; importa muy poco, y creo que nos importa mas quedarnos con la costumbre anti-

Poder grã de delos Reyes christianos, y junta de Reynos.

Don Pedro Affures heredado en Nauarra.

La Reyna

gua, que Castilla nunca contò mas de onze Reyes deste nombre, que en ella, y en Leon reynaron. Ya dixen en vn Librillo, que saquè del Emperador dō Alfonso Ramō algunas razones; la mayor es, que, pues pesa tan poco, no nos cansemos, en si han de ser onze, o doze estos Reyes.

No puedo dezir los cuentos de los Reyes don Alfonso de Aragon, y doña Vrraca, sucedidos en la Corona de Castilla, sin tocar al Infante don Alfonso Ramon, que tenia sus apasionados; y començarō luego las pèdècias en el año siguiète. Y Era 1148. que es 1110. y en el de 1149. ardiã las guerras, y llegarō a darse sangrientas batallas, como aqui dirè.

Palacio
Real de
Najara.

Cōde de los
Castellanos
se llamò
dō Gomez

Dixen escriuiendo del Monesterio de san Millan, como en la Era 1148. estaua la Reyna doña Vrraca en la Rioja, y hizo merced al Monesterio, de los pechos, que pagauan al Palacio Real de Najara los vezinos de villa Gonçalo, y Cordouin; y la poblacion de Najara, en q̄ auia christianos, Moros, y ludios; y que se hallauan con la Reyna el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho, que es el que fue Mōge, hermano del Rey don Alfonso, y cuñado de la Reyna; el Conde don Pedro Assures de Carrion, el Conde Gomez Gonçalez, llamandose Conde de los Castellanos, q̄ es el que tantas vezes he referido de Sādoual, o Salvador, o Camdepina, y acabaremos presto con el; Pero Gonçalez Conde de Medina, Rodrigo Muñoz Conde de Af

turias, Sancho Conde de Pamplo na, Diego Lopez señor de Najara, Senor Ynigo Ximenez que dominaua en Calahorra, Garcilopez en Marañon, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos, Efredo Prior de sãta Maria, S. Garcia Garces; y dize la escritura: *Regina exiuit cum suo exercitu para Cesar Augusta medio Augusto, omnes congregati in Najara; roborauerunt istã cartam* Era 1148. que salio la Reyna con su exercito mediado agosto para Çaragoça, y jutos todos en Najara cōfirmaron esta carta. Sin duda ninguna, que el Rey don Alfonso cercò este año a Çaragoça, o le corrio la tierra; porque el cercarla, y tomarla, fue adelante; y la Reyna passò por Najara con el exercito de los Castellanos para juntarse con el Rey, y campo de Aragoneses; y la acompañaua el Infante dō Ramiro de Aragon: y no deuia de tener el habito de Monge, sino es que con el le llamassen Infante. Y uã asimismo el Conde don Gomez Gonçalez, que le hazen muy seruidor de la Reyna, y no cō tanta limpieza como es razon, que se traten los Principes: ni se como hazen los Hurtados sus hijos, pues es nõbre tan poca ha vsado en Castilla. De que reynasse este año por Mayo llanamente don Alfonso de Aragon en Toledo, Leon, y Castilla, consta por muchas escrituras deste tiempo. Atreuiose este año, con la ausencia de los nuevos Reyes, vn Rey Moro, llamado Hali, a ponerse sobre Toledo, y con tanto poder, q̄ la tuuo sitiada ocho dias

Efredo
Prior de
Najara.

Era 1148.
año 1110.

dias, y leuantose por la resistencia grande, que halló en ella: no dize la memoria de donde era Rey este Moro.

Ya dixe lo que sentia del Infante don Ramiro, casado con hija de Rodrigo Diaz, y su jornada a la conquista de la Tierra santa, en la historia antigua de lengua Portuguesa, que es la mas acertada de todas quantas he visto de mano; despues de auer dicho mi parecer del casamiento del Infante de Navarra con la hija del Cid, leyendo el capitulo de la batalla de Ataporta, dize así, hablando del Rey don Garcia, q̄ murio alli: *Este Rey don Garcia ouo dous fillos, don Sancho, & don Ramiro, que casou despoys con a filla do Cide.* Porque se note lo que pude la verdad, y como la busca el entendimiento. Ganóse la Ciudad de Ierusalem, conforme a lo q̄ dize vna memoria, en el año 1100. Bolueria se don Ramiro a su tierra pobre y desheredado; traxo vna gran deuocion de la Tierra santa, y en la suya entre la Rioja y Navarra instituyó la celebre diuina de la Cavalleria, llamada de nuestra Señora de la Piscina, cuyo patronazgo ha quedado (a lo que entiendo) en el Licenciado Gil Ramirez de Arellano del Consejo supremo de Castilla, despues de auer tenido otras muchas plaças, desde que salio del Colegio de Cuéca, y cathedras de Salamanca, por auer sido en estos tiempos de los eminentes varones del Reyno, así en letras, como en virtud y nobleça de su sangre, descendiente del fundador de la Pisci-

na. En Cardena dizen que viuió retirado el Infante don Ramiro, y que murio ordenando su testamento desta manera.

Llamase Rey de Navarra, Conde de de Vigorria, Duque de Cantabria (titulos, que hasta agora no vieron los Reyes de Navarra); encomienda su alma a Dios, y que su cuerpo sea en aquel Monesterio sepultado con su suegro el Cid, y su muger doña Eluira; que se den al Monesterio las reliquias q̄ traxo de la Tierra santa. Que se den al Prior y Conuento de Cardena mil marauedis de oro. Que al Monesterio de santa Maria de Najara se den docietos marauedis por las almas de sus padres y abuelos. Que se den a san Millan cincuenta. Que en el dia de su muerte y tránsito, se den al Prior y Conuento de Cardena docientos marauedis de oro, de mas de lo que dexaua ordenado q̄ se le diesse cada año. Que en el dia de la Assumpcion de nuestra Señora se celebre vna Missa solene por su alma; y otra, dia de la Purificacion. No bra por su legitimo heredero a su primogenito don Garcia, (en esto se ve, q̄ su padre de don Ramiro no fue Sancho, sino Garcia) de la manera q̄ le auia tenido sus passados; y le cede, y passa su derecho para sacarlo de poder de don Alonso Rey de Aragon, y Castilla: porq̄ estando ausente (así dize) quando en Rueda mataron a traycion al Rey don Sancho, lo auia tomado por fuerza don Sancho Ramirez; y no se hallando con fuerzas para cobrarlo, se auia retirado a Valencia. Mandó

a otro

Testamento del Infante don Ramiro.

Infante don Ramiro casado con hija del Cid, Ramiro Era 1148.

Ataportase llama ne antigua mente, y así se ha de llamar, y no Atapuerca.

Gil Ramirez de Arellano.

a otro hijo, llamado Sãcho, los bienes que tenia en Peñacerrada, desde Mendauia a Subiça, y otras muchas villas. A vna hija que llama El uira mãda de su tesoro, q̄ auia traydo de Ierusalẽ, y ganadolo allà peleãdo cõtra los enemigos siete mil marauedis de oro, paraq̄ se casasse cõ ellos; Mãda las joyas y vestidos de su muger doña Eluira hija del Cid. Otorgó este testamento delante del Abad Virila, y del Prior Sancho, y todo el Conuẽto; y del restãte de sus bienes encarga al Abad, que funde vna Iglesia dedicada a nuestra Señora; y que la Iglesia tẽga su territorio, y en ella aya vna Imagen y representacion de la sagrada Piscina; dentro de la qual por representacion diuina hallò vna parte de la Cruz del Señor, diuifa de los Reyes de Nauarra sus predecesores, hasta Yñigo Arista, que fue de la sangre Real de Francia por los Condes de Vigoria, que fue el primer vngido, y que assi la dexaua a sus sucesores Reyes, y Caualleros que fuessen de su sangre, con que guarden la policia y leyes de la Caualleria, como fue gurdada desde los tiempos de Clodoueo, entre los Reyes de Francia. Manda, que en la casa, y diuifa de la Piscina, despues que fuere fabricada, sea el Rey su hijo sucesor, y patron della, y despues del, sus sucesores iure perpetuo; Y que no pueda entrar en ella ningũ Iudio, ni Moro, ni bastardo, ni de bajo nacimiẽto, ni villano, si no, tan solamente losq̄ fueren de su generacion por linea recta: y les

dexa la insignia honrosa, como la tuuo el de sus mayores; que ya q̄ auia perdido el Reyno, no empero el titulo, y honor, que no podiã negarle. Haze su Albaçea al Abad Virila, y su testamentario; y que despues de auer cumplido estas mandas, le hazia gracia y donacion del remanente para el, y paraq̄ su hija doña Eluira con su diligencia casasse honrosamẽte. Es la fecha en el Capitulo de Cardena a treze de Nouiembre, Era 1148. Y dize, la sella con su sello, que entonces no los auia.

De malissima gana he referido esta escritura, por hallar en ella cosas, que notoriamente la hazen falsa; otros lo sentiran de otra manera: y por no enojarlos, no digo, y cõprucuo lo que deste testamento sieto; Solo pido, que reparen, que si este don Ramiro fuera hijo de don Sancho, llamara a su hijo mayor Sancho; y por ser hijo de don Garcia, le llamó Garcia.

De esta Era 1148. no hallo otra memoria que notar, ni sè lo que la Reyna hizo con su exercito en Aragon; pero en el año q̄ viene veremos los Castellanos, y Aragoneses rebueltos; y en el principio del, mediado Henero, estaua la Reyna cõ el Rey en Oña, como parece por vna carta, en q̄ dio a este Monestrio, y a su Abad dõ Iuã, la heredad de Nauas, y se hallauã cõ ella don Garcia Obispo de Burgos, don Pedro Obispo de Palencia, Fernan Garcia, el Cõde Rodrigo Muñoz, Aluar Fañez, Gutierre Fernandez Mayordomo de su Palacio, este Cauallero

uallero es de los de Castro, dize, Fernan Petrez escriuan de illa Reyna, que tal latin y tal romance se sabia entonces.

Algunas historias de Aragon, y aun de las Castellanas, culpan a la Reyna doña Vrraca de no se q libiandades, indignas de la magestad Real; y que por no las poder remediar el Rey don Alonso su marido, viuia descontento; y entre ellos auia poca cõformidad, causando escandalo en todos. Procuraua el Rey reformar sus demasias; de que resultò entre los dos mortal discordia. Y el Rey don Alonso viendo el poco amor que la Reyna le tenia (y con el otros muchos de sus Caualleros y Perlados); temiendo perder estos Reynos, quitò a todos los Castellanos y Leoneses las placas que tenian, y puso en ellas Nuarros, y Aragoneses; q se lleuaua muy mal en Castilla. El Conde dõ Pedro Affures quiso corregir, y yr a la mano a la Reyna en algunas libertades; y ella le quitò los Castillos y tierras, que el Rey su padre le auia dado, no mirando a sus seruiçios y canas, y a que el Conde la auia criado. En odio de la Reyna se las boluio el Rey, y la Reyna lo sintio a pardemuerte. Pusola el Rey con guarda en el castillo del Castellar; Ella viuia tan descontenta con el, que en su presencia suspiraua por el Conde don Ramon su primer marido, diziendo: *Ay buẽ tiempo pasado*; y aun llegò a dezir de manera que el Rey lo oyesse: *Ay Conde don Gomez, quan bien casada estuuiera yo con vos.* Sè lo que dize

el Arçobispo don Rodrigo lib. 7. capit. 2. y que nacio de la amistad de la Reyna con el Conde don Gomez vn niño, que se llamó Fernando Hurtado, y deste autor lo tomaron los que lo afirman, autores toscos y modernos; que algunos destos tiempos, porque los veen mal enquadernados, con lèguage antiguo, estylo barbaro, los admire, creẽ, y reciben como Euãgelios. Ya digo, que los vandos mortales entre Castellanos y Aragoneses, como llegaron a las manos, llegarian a soltar malas lenguas, y peores y temerarios juyzios. Pudo la Reyna dar en tal flaqueza, que fue le ser quando es moça la muger, hermosa, mal casada, perseguida de enemigos, que son las balas, cõ q el demonio cõbate, derriba, impugna, y expugna fuertes, y roque ras murallas. Lo q firmemete puedo dezir, es, q el apellido de Hurtado sonò muchos años despues entre los Grãdes de Castilla; y no se tomaria de ocasion tan atraçada, que tales hurtos como este se debẽ de auer hecho por las damas de Castilla. Viose el Rey fatigado, q no ay enemigo mas pesado q la muger sin amor en casa, Querria dexarla, y hallaua dificultades, y el viuir con ella leera, como dixe, penoso. Apartarõse; pusierõse de por medio Perlados, y Caualleros para cõcordarlos: bueltos a jutar boluiarõ a lo q solia. y assi el Rey la repudio publicamente en Soria, de donde resulto entre los dos mortal discordia y en el Reyno grãdes males, y guerras; y como el Rey dõ Alõso estaua apoderado de

Males que los Aragonenses hicieron en Castilla.

Lib. 2. de miraculis, cap. 28.

Destruyeron el monesterio de Sahagun.

do de las fuerças, y Castillos mas importantes, teniēdo en ellos Alcaydes Aragoncses; era poderoso para executar qualquier crueldad, quando la pafsion le mouia. Robauan los tēplos, profanauā las Iglesias, como tambiē lo dize el Venerable Pedro Abad de Cluni en la vision de Pedro Engelberto Mōge de fanta Maria la Real de Najara, quando en vision se le aparecierō los soldados (o sus spiritus) que en este exercito andauan en pena por los excesos, robos, y males, que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestros Coronistas se quejan de los Aragoncses, y de su Rey don Alonso, y le notan de mas soldado, q̄ christiano: y aun dizen, q̄ llegò a tanto el poco respectò, que tenia a las Iglesias, q̄ las hazia caualleriças para sus cauallos; por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo Monge del Real Monesterio de Sahagun, y assi anduuo dos años fuera del Reyno, porq̄ defendia la causa de la Reyna. Persiguiò a don Diego Gelmirez Arçobispo que fue de Santiago, y criado antiguo de la Reyna, y del Conde su marido, porque tãbien era del vando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de su inocencia, y justa causa; pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles Caualleros del Reyno. Y en odio de los santos Perlados, por auer sido Abad el vno de Sahagun, y amar su Monesterio, y por robar la riqueza q̄ auia en el, fue el Rey en persona.

y entrò en el, y echò del al Abad, y puso al Infante dō Ramiro su hermano, que ya deuia de ser Monge, y le robò lo precioso que tenia hasta las cruces, calices, y fantas reliquias, y ornamentos: y en el Castillo de Çea mādò estar gente de guerra, q̄ juntandose con vnos hōbres infernales de Sahagun, q̄ se llamauā los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gente de toda fuerte, robauā el Monesterio, persiguiā los Monges, y procurauā executar en ellos todos los males posibles, hasta querer matar a su Abad, como si fueran ministros de satanas. He visto en este Monesterio memorias destes tiēpos miserables, en q̄ lloran la calamidad y miseria del Reyno: y dizen las crueldades, que estas gentes en ellos executauā; que no fuerā mayores si los Moros los conquistaran, y parece ser estas memorias por quiē las vio, y padecio los trabajos que dizen. Desto tratā largamente las historias. Esta lo dexa por ser solo su intento dezir lo que toca al Emperador dō Alonso, q̄ en estos tiēpos se criaua en su Cōdado de Galicia debajo de la tutela de su buē Ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̄ entre los Reyes vniēse diuorcio, poniēdose el Papa Pãscual Monge de san Benito de por medio, y solicitãdolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, q̄ disoluiò el matrimonio, y lo dio por incestuoso, y nullo, por ser los Reyes primos en tercer grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago

tiago, enq̄ ledize. Para esto te cōf-
tituyò el omnipotente Dios por
Perlado de su Iglesia, para corre-
gir los pecados del pueblo, y que
les digas qual es su voluntad: Estu-
dia pues, y procura segun el po-
der, que diuinamente se te ha da-
do; que, tan incestuoso pecado co-
mo la hija del Rey ha cometido,
con deuido castigo corrijas; para
que, o se aparte del, o sea priuada
de la potestad Real, y consorcio
de la Iglesia. Mas aunque el Rey
don Alonso se apartò de la Reyna,
no del Reyno, ni quiso soltar las
Ciudades, y fuerças q̄ en el tenia,
que eran las mas, y mas importan-
tes. Salio el Conde don Pedro de
Traua con todo el poder de Gali-
cia, ligando, y confederando todos
los Principes del Reyno cō el Obis-
po de Santiago don Diego Gelmi-
rez Secretario q̄ fue del Conde dō
Ramon, y tomaron con figo al In-
fante don Alonso, q̄ se criaua en
Caldas de Rey (dexo dicho el a-
ño de su nacimiento, y en el se vio
vna gran luz, como estrella, q̄ du-
rò mucho: que parece fue buē pro-
nostico del que nacia), aclaman-
dole, y leuanrandole por su Rey, y
señor, siēdo deste parecer la Reyna
su madre. Y llegaron a Leõ, dōde
entendian hazer la fiesta de la co-
ronacion del Infante don Alonso.
El Rey dō Alonso de Aragõ jūtò vn
poderoso exercito, y entrò por Ca-
stilla, atrauesado el Reyno d' Leõ, y
Galicia hasta el castillo de Mōtero
so, q̄ lo cōbatio, y entrò por fuerça
d' armas, porq̄ era fuerte. El Conde
don Pedro de Traua viendo el po-

der del Rey don Alonso de Aragõ,
y que algunos Grandes del Reyno
de Castilla, y Leon, no queriã rece-
bir por su Rey al Infante dō Alon-
so; ya un su mesma madre la Reyna
doña Vrraca estaua algo dudosa, y
casi de cōtrario parecer, de lo que
auia comēçado; procurò ganar la
voluntad de don Henrique Cōde
de Portugal, tio del Infante dō A-
lõso, y primo de su madre la Reyna
doña Vrraca, para que lo ayudasse
en estas contiendas; y con su pare-
cer, y ayuda, el Conde dō Pedro hi-
zo guerra a los que no querian ju-
rar al Infante; y prendio en el cami-
no junto al castillo, que llamauan
Soriz, algunos Caualleros principa-
les, por cuyo rescate le entregaron
el castillo de Miñor en el Obispa-
do de Tuy cerca de Vayona, en el
qual, por ser muy fuerte y seguro,
puso al Infante don Alõso; y jūtan-
dose con el Obispo don Diego Gel-
mirez fuerõ a la Reyna doña Vrra-
ca, que estaua en el castillo de Çea;
y tratado cō otros Caualleros, y cō
mucho calor, la reconciliaciõ en-
tre ella y el Infante don Alonso, cō
buenas raçones la persuadierõ, q̄
se jūtasse con su hijo, y procurasse
su libertad, y tuuiesse por biē, q̄ fue-
se coronado per Rey, y q̄ los dos jū-
tamēte reynassen; En lo qual vino
la Reyna, y ganarõ de su parte al
Cōde dō Fernãdo Ossorio, q̄ era vn
Principe poderoso, y tenia en honor
el señorío y tierra d' Santa Marta, Ca-
brera, y Trasãcos, cō otros Estados
en Galicia, como en muchas escritu-
ras destes tiēpos he visto; y deudo
muy cercano del Cōde dō Pedro de
Traua

Conde don
Pedro de
Traua.

Leuantan
al Infante
don Alon-
so por Rey
en Santia-
go de Gali-
cia.

Traua; y todos de la honradissima y antigua familia de los de Ossorio. Estos Caualleros persuadieron a la Reyna, que se pudiesse en poder del Obispo don Diego Gelmirez, con el Infante su hijo; y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Alvaro Ordoñez, Caualleros Gallegos, en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alonso. Desta manera salio el Infante del Castillo de Minor, donde estaua retirado, y lo llevaron a la Iglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recibido por Rey de Castilla, y León; y el Obispo don Diego le vngio ante el altar del Apostol, y recibio de su mano la espada, y cetro Real; y don Rodrigo Ossorio, hijo del Conde don Pedro de Traua hizo el oficio de paje de lança, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme a la ceremonia, que en semejantes actos se vsa en aquellos tiempos: y de ay vinieron a Leon, donde tambien lo aclamaron por Rey en presencia de la Reyna su madre.

Despues desto ordenaron estos señores Gallegos de facar al Infante, y a su madre de Leon; mas los agentes del Rey don Alonso de Aragon tuuieron manera, como se apoderassen de la Reyna, y la llevaron a Soria, donde en acto solemne y publico, el Rey don Alonso, cansado de sus cosas, la repudio publicamente. Sintieronse mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por gran afrenta esto que el Rey hizo en Soria; y

y así, todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses, que seguian la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna y a su hijo el nuevo Rey las fortalezas, y Castillos que tenian: y señaladamente el Conde don Pedro Affures de Valladolid, que hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alonso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y del Infante, siguiendo su vando, como leal, y verdadero Castellano. Los que hazian las partes de don Alonso Ramon, se metieron con el en la Ciudad de Abila, fiando de la fidelidad, y fortaleza de sus Caualleros, y muros, y del amor grande, que al nuevo Rey tenian, por auer su padre reedificado, y poblado aquella Ciudad, y auerse criado en ella algunos años de su niñez el nuevo Rey don Alonso, y de Abila determinaron yr a juntarse en Leon con muchos Gallegos y Asturianos, que baxauan en su ayuda.

CONTINUARONSE ESTAS guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon.

EN tanto que el Rey don Alonso estaua en Soria, y los Caualleros Gallegos caminauan con el Infante para Leon, con acuerdo de juntarse alli con todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses; y que el Infante don Alonso fuesse recibido por Rey, con general consentimiento de todos; se auian juntado en la ciudad de Lugo otros Caualleros de la parcialidad del Rey don

Pedro Arias.

Ares Perez.

Fernan Sanchez.

Alvaro Ordoñez.

Los Reyes de Castilla solian ser ungidos.

Don Rodrigo Ossorio Alferoz del nuevo Rey.

Recogido en Avila el nuevo Rey don Alonso.

año 1111

don Alonso de Aragon, enemigos de los que tenian la boz del Infante don Alonso, donde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y don Pedro de Traua, tuuieron traça, q̄ antes de passar a Leon, se les entregó la ciudad de Lugo.

Dicho tengo, quien fue don Gomez Gonçalez hijo del Cōde Gōçalo Saluadores, señor propietario de Campdespina, tierra de Sepulueda, q̄ por esso se llamó Gomez, que en Lengua antigua, que se vsó en las Cantabrias, quiere dezir, Gran señor, o Señor de vassallos, q̄ auia pocos en estos tiempos que lo fuesen: y dixen los pensamientos, y valedores dellos, que tuuo para casar cō doña Vrraca en vida del Rey don Alonso el Sesto, pues lo q̄ entōces no se hizo, por no querer el Rey viejo, pensaua don Gomez gozar en estos dias tan rebueltos; valia mucho con la Reyna, y aun dezian, que mas de lo justo. Todo se gouernaua por su voluntad; y assi le pesaua tanto, de que vuisse nalcado por Rey al Infante don Alonso, como holgandose de apartar a la Reyna del de Aragon. Hizose dueño de todo, y quiso, como leal, amparar al Reyno, y resistir al poderoso Aragonese; pareciéndole deuda, a que, conforme a quien era, deuia de acudir; no teniendo por tan mala la pretension del de Galicia. Iuntó la gente que pudo, sabiendo que el de Aragon venia poderosamente contra Castilla, y echó del Reyno los Aragoneses que pudo. Otro pretensor leuantó tambien los pensamientos para apoderarse

del Reyno, y Reyna, que era el Cōde don Pedro Gonçalez, señor de Lara, sobrino del Conde don Gomez, hijo del Conde don Gonçalo Nuñez, nieto del Conde don Nuño, que murio con su primohermano el Conde don Gonçalo Quatro manos en Roda, como dexo dicho; y q̄ desta illustissima sangre traen los Manriques lo que tienē de Lara. De fuerte que el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana y segura, era la del Infante don Alonso. La segunda del Conde don Gomez; y la tercera del Conde don Pedro de Lara: procurado cada vno destos dos Caualleros, quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, que por verse oprimida entre tantos reuelde, deuio de sugetarse a cosas, que dieron ocasion a la nota que vuo en su honra. Viendo el Rey don Alonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision, que entre los Grandes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, o por vengar las ofensas, que de algunos auia recibido; y finalmēte, y lo mas cierto, por boluer a ser señor de Castilla, leuantó vn poderoso exercito de Nauarros, y Aragoneses, y entró por Castilla arruynandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los Caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra, que el Rey don Alonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iuntaronse de presto sus gentes, siendo los principa-

Conde don Pedro Gonçalez de Lara.

Buelue el Rey de Aragon contra Castilla.

Batalla en
tre el Rey
de Arago
y Condes
de Castilla.

les caudillos, don Gomez de Campdespina, y don Pedro Gonçalez de Lara. y caminando el exercito del Rey de Aragon en busca de los Cõde, vinieron a verse en los campos de Campdespina cerca de Sepulveda. Ordenadas todas sus hazes, tomò el Conde don Pedro de Lara la vanguardia, y hizieron otras dos batallas; y en la retaguardia estuuò el Conde don Gomez, como señor y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y salio huyendo del campo: y el Conde don Gomez con los suyos, estuuò firme sustentando el peso de la batalla pero el poder grande del Rey de Aragon les dio tanta carga, que no la pudiendo sufrir los del Conde, començaron a huyr, y fueron vencidos; quedando el Conde don Gomez con otros muchos, que valerosamente pelearon, muertos en el campo. Fue muy notable el esfuerço del Alferrez del Conde don Gomez, que era Cauallero de los de Olea, y de la misma sangre de Sandoual; porque auiendole muerto el cavallo, cayó en tierra abraçado cõ el pendon, que tenia tres fajas, negra, azul, y colorada, en campo de oro; y vn Cuerdo vandeado de arriba a bajo diuidido en nueue partes: y no se le pudiendo quitar de las manos, se las cortaron: y levantandose en pie, con los trozos de los braços se asió del pendon diciendo a voces: *Olea, Olea*; que fue vn hecho señalado. Murio con el

Muerte del
Conde don
Gomez.

Alferrez se
ñor de Olea.

Conde don Gomez en esta batalla Diac Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el Monesterio de Oña en el claustro. Dexò vn hijo, que se llamó don Rodrigo Gomez, esforçado Cauallero, como se verá en esta historia. El tubo negro dize, Era 1149. *Ceciderunt Comitum Comitum.* Y otra memoria. El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric: Mataron al Conde don Gomez en Campdespina, Era 1149. Este Conde don Manrique fue el primero que entrò en Castilla deste apellido, aurà del mucha memoria de aqui adelante. Vencida esta batalla, passò el Aragonés a Leon, robando y destruyendo la tierra; y lo que mas es las Iglesias. El Infante don Alonso con los suyos auia salido de las montanas del Vierço, donde auia recogido su gente, a los llanos de Leon, viniendo en su exercito el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y los Condes don Pedro de Traua, y don Fernando Ossorio, y otros muchos Caualleros del Reyno de Leõ, Galicia, y Asturias; y llegaron a toparse los dos campos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquiás, q̄ otros dizen, Carrera de aguas, que es entre Leon y Astorga, donde se dieron vna sangrienta batalla, en que murio el Conde don Fernando Ossorio, y quedò presso el Conde don Pedro de Traua; y el Obispo sacò de la batalla al Infante don Alonso, y lo lleuò a su madre al Castillo de Orcilion, donde estaua retrayda

Diac Gomez
Saluadores.

Conde don
Manric.
Este Conde
don Manric
traxo casti
gre de los
Manriques
a Castilla,
que antes
no se balla
tal apellido.
Tienen
su cuerpo
entero en
Mañajit
nitas An
nas. que a
gora estan
en Burgua.

Batalla en
tre el Rey
y Condes
de Galicia.
Muera el
Conde don
Fernando
Ossorio.

retrayda, por ser inexpugnable esta fuerça. El Emperador don Alonso, ganada la victoria, llegó a Astorga, y sitiola. La Reyna doña Vrraca, dexando al Infante su hijo en el castillo, fue a Santiago con el Obispo don Diego; y juntando todo el tesoro, que pudo, comenzó a recoger las gentes, que en las dos rotas passadas se auian derramado, y juntó con esto vn buen exercito, con el qual vino en socorro de Astorga, donde se llegaron otros muchos Caualleros Castellanos, y Asturianos, y de tierra de Campos, siendo los principales Caudillos de su exercito, don Gutierre Fernandez de Castro, y don Gomez de Mançanedo. El de Aragon juntó las gentes de Nájara, Burgos, Palencia, Çamora, Leon, y Sahagun, que le seguian. Y passando trecientos de acuallo Aragoneses bien armados de lorigas, o cotas de malla, cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz, para juntarse con el exercito del Rey, los de la Reyna los acometieron en ciertos passos, y fueron todos rotos, vencidos, y presos con su Capitan. Con este suceso el Rey de Aragon leuantó el campo, y se retiró siguiendole el exercito de la Reyna, hasta cercarlo en Carrion, donde le tuvieron muy apretado. En este tiempo vino a España vn Legado del Papa, que llamauan el Abad Cluniacense, y seria el Venerable Pedro, Abad de san Pedro de Cluni, Mo-

nerio muy señalado en Borgoña, a quien estauieron sujetos mas de dos mil Monesterios de la Orden de san Benito, con muchos de los de España. La santidad, letras, y autoridad del Venerable Pedro igualauan (al parecer de muchos) en sus dias, con las del glorioso padre san Bernardo, que fueron contemporaneos: el qual, poniendose de por medio, de parte del Pontifice quiso concertar los Reyes. Pero el de Aragon no alçó la mano de las cosas de Castilla; antes boluio a ellas con doblada colera, procurando los daños, y muertes posibles. Los Aragoneses defendiendo los Castillos, y Ciudades, que tenian de los Castellanos, particularmente el castillo de Burgos, como se verá, y Castro xeriz, que era por este tiempo de mucha importancia, y fuerça: y aun pensó quedarse con el Reyno de Toledo; Para lo qual, el Rey don Alfonso salio de Carrion, y passó los puertos derecho a Toledo, donde fue recebido llanamente, por tener en la Ciudad muchos de su vando. Y a diez y nueue de Abril, Era 1149. se le hizo el omenage y juramento, como a Rey, y marido de la Reyna, señora proprietaria del Reyno, siendo mucha parte Aluar Fañez, que tenia algunos Castillos del Reyno, en el qual pensaua quedarse el Rey de Aragon. Y sabiendo, que los Moros de Cuenca (que ya auia buelto a su poder)

Pedro Abad de Cluni concertó los Reyes

En Toledo reciben al Rey de Aragón

Gutierre Fernandez de Castro, Don Gomez de Mançanedo.

La Reyna

Aluar Fañez tomá a Cuenca poder) estauan descuydados. Aluar Fañez juntò de presto la gente que pudo, y se echò sobre ella: y si bien la Ciudad era fuerte, Aluar Fañez se dio tal maña, y la apretò tanto, que la entrò por el mes de Julio deste año; assi la veremos en poder de christianos, y con Obispo algun tiempo; pero boluio a ser de Moros, hasta que el Rey don Alonso el Noble la ganò, como veremos, si Dios nos dexa llegar alla.

Venia con la gente, y campo, que de Galicia auian salido, el nuevo Rey don Alonso, en cuya busca, y con desseos de prenderlo, andaua el de Aragon su padrastro; y por ser tan niño el de Castilla, al romper la batalla, que se dieron entre Astorga, y Leon, le retiraron a vn fuerte Castillo, y de alli le llevaron a Simancas, con intento de meterlo en Abila, que era ciudad muy fuerte, y donde auia muy valientes Caualleros, y grandes, y leales seruidores del Conde don Ramon, su poblador, padre de don Alonso. Sabiendo el de Aragon, que el Rey de Castilla se auia metido en Simancas, y que lleuaua el camino de Abila, dexò de yr contra Galicia, y Leon, y entrò por Castilla abrafando la tierra derecho contra Abila, do le parecia, que no se le podria escapar el nuevo Rey; y fiauafe, que tenia en Abila aficionados, señaladamente a vn Naluillos Blazquez, que era vno de los mas nobles pobladores, y valiente Ca-

uallero, a quien auia dado el gouerno de aquella Ciudad, y superioridad sobre los Gouernadores de Segouia, Arebalo, Salamanca, y Talauera, y hecho Capitan general de todas aquellas fronteras, negocio de mucha importancia. Quiso ganar el Rey la voluntad deste Cauallero, y de otros de Abila, y obligarlos de nuevo, embiandoles, segun dicen, antes que saliesse de Aragon, quando tuuo acordado de romper con Castilla, y contra el nuevo Rey, a Iayme Ruyz, y Artal de la Pobla, Caualleros Aragoneses con vn rico presente, en que auia doze Caualllos muy hermosos, y ricamente enjaçados, y vna espada de mucha estima, que auia sido de don Alonso el Sesto, y veynte telas de cendales, doze vasos de plata, y otros seys caualllos para Fernan Lopez Alcayde de la fortaleza; pidiendoles el Rey, q̄ le siruiessen, y tuuiessen la Ciudad en su lealtad, y obediencia, y le acogiesse namente quando a ella viniessse; y demas desto les mandaua, que a estos dos Caualleros Aragoneses les diessen vezindad en la Ciudad, y repartimientos de tierras, como se auian dado a los demas pobladores. Quando llegaron estos Caualleros a Abila, no estauan en ella Naluillos, que auia passado el Tajo a correr tierras de Moros; ni Fernan Lopez, que estaua en Valladolid en las bodas de vn hijo suyo, llamado como el, que casaua

Don rico
el Rey de
Arago
go a la
ualleros
Abila.

con,

con Teresa Affurez, sobrina de Suero Affurez, hija de Gil Fernandez Bonal, y hermana de Suero Affurez; y gouernaua en Auila, por ausencia de Naluillos Blasco Ximeno su hermano, ambos hijos de Ximen Blazquez: y assi vuo de recibir los despachos el Blasco Ximenez. Y juntandose la ciudad de Abila, que assi se vsa en los negocios publicos, se le dio cuenta de lo que el Rey de Aragon pedia; hospedaron muy biẽ a los Embaxadores, y entretuieron los seys dias, hasta auisar a Fernan Lopez, Alcayde de la fortaleza al qual embiaron la carta, que el Rey de Aragon escriuia, y Farnã Lopez les escriuio, que respondiessen al Rey lo siguiente.

Con q̄ condiciones se ofrece a Abila al Rey de Aragon Que Blasco Ximenez, en nombre de la Ciudad, y de los ausentes le daua muchas gracias, por la merced que les ofrecia; y por los dones, que a Naluillos, y a Fernan Lopez embiaua. Que la ciudad de Abila le ayudaria, quanto en si fuesse, con tal que el Rey hiziesse vida con la Reyna doña Vrraca su muger, y Reyna de Castilla, y de Leon; y le acudirian con los tributos, y rentas devidas a la Corona Real. Que en todas las jornadas que hiziesse le ayudarian con sus armas, y cauallos, con tal que la guerra fuesse justa, y contra enemigos de la Fè. Que si el Rey de Aragon mouiesse guerra, en qualquier tiempo, al Infante don Ramon, a quien los demas Concejos de Castilla, y de Leon tenian por

señor, y por legitimo sucessor despues de los dias de la Reyna su madre, que Abila no le ayudaria. Que si el dicho Rey de Aragon vinere a Abila con exercito, no siendo contra el Infante don Alonso, le hospedaran, y alojaran su gente en los lugares comarcanos, con tal que el dicho señor Rey no pueda entrar, ni entre dentro de la Ciudad, salvo con veynte Caualleros, para el seruicio de su persona. Que si el dicho Rey arribare en Auila con exercito contra el Infante don Alonso, o contra otro qualquier de sus vassallos, y valedores, queriendo desheredar al dicho Infante, los de Abila no serian en su ayuda, antes enemigos declarados.

Dieron esta carta a los dos Caualleros del Rey de Aragon, quedando vn tanto della en el Regimiento de la Ciudad; y assimesmo se embio otro al Infante don Alonso, escriuiendole Blasco Ximenez, y Ximena Blazquez la valerosa, tia de Blasco Ximenez, muger de Fernan Lopez, la que defendio a Abila, y guardaua el Castillo en ausencia del marido; Y assimesmo le embiaron vn tanto de la carta que el Rey de Aragon auia escrito a Naluillos. Los Ayos, y Caualleros del Consejo del Infante respondieron a Blasco Ximeno, agradeciendo su fidelidad, y entereça, y dandole patente de Gouernador, y Caudillo mayor de Auila, despues de la muerte de su hermano

no Naluillos Blazquez, prometiendole de parte del Infante otras mayores mercedes; y asimismo confirmaron a Fernan Lopez en la tenencia de la fortaleza, con otras buenas esperanças para adelante, dando Dios al Infante lo que todos desseauan.

Como el Rey de Aragon vio vna respuesta tan determinada, indignose mucho contra los de Abila, y propuso de satisfacerse dellos a su tiempo. Pareciole, que si Naluillos estuiera en la Ciudad, quando llegaron sus Caualleros, le respondieran de otra manera, por la obligacion, que Naluillos tenia a las mercedes, que del auia recebido; y que viniendo el con su exercito a Abila, Naluillos se la allanaria. Como vencio a los Caualleros Gallegos cerca de Astorga; y supo, que el Infante estaua en Simancas, y que le lleuauan a Abila, endereçò, dexando a Galicia, para Simancas, destruyendo la tierra sin misericordia. Tuuo auiso el Infante de la venida del enemigo, era de tan poca edad, que no tenia fuerças para ponerse armas; dolióle mucho la rota de sus gentes, y temio el poder del Aragonés; tuuo letra de Blasco Ximeno, en que le dezia la muerte de Naluillos Blazquez su hermano, y le suplicaua fuesse luego a aquella su Ciudad, donde hallaria todos los coraçones muy suyos, y con animo de poner en su seruicio, vidas, y haciendas. Al Infante, a quien ya todos llama-

uan Rey, y a los de su Consejo, parecia aceptar lo que Abila dezia; y no esperar mas en Simancas, que si bien fuerte en el sitio, no lo era en la grandeça del lugar, ni otras fortalezas; ni el Infante tenia gente para poder esperar al Rey poderoso, que venia loçano con la vitoria. Llegò don Alonso a Abila, donde fue recebido como Rey, y por tal le alçaron, y besaron todos la mano, con gran regozijo del pueblo.

No passaron muchos dias despues de auer llegado el Rey don Alonso de Castilla, en llegar el de Aragon muy apesarrado por la muerte de Naluillos, y porque en Abila vuiessen asì recebido al Rey don Alonso. Conortose algo, con que le dixeron poco antes de llegar a Abila, que en llegando alli el de Castilla, auia enfermado, y tenian por cierto que era muerto; fue verdad que enfermò, mas no que murio; que le guardaua Dios para muchos bienes. No tardò el de Aragon mas de quatro dias en marchar con su campo desde Astorga a Abila, que son quarenta leguas; desuerte, que fallio muy fuera del passo, y orden que tienen los exercitos; mas el Rey fue tan gran soldado, que caminos, y gentes vencia. Passò con su campo a la parte del Oriente de la Ciudad, por tener el alojamiento mas sano, y acomodado. Aqui supo de cierto, que el Rey de Castilla viuia, que no le

no le dio mucho gusto, ni tampoco el ver la fortaleza de Abila, y la gente de guerra, que se mostraua por los muros, que otra demostracion no hizieron, aun que auia dentro della gente, que si quisieran, no les dexaran afentar su campo en paz. Luego el de Aragon embio vn trompeta, o Rey de armas, a Blasco Ximeno, pidiendole cō cortesia, que pues el nuevo Rey de Castilla era muerto, le acogiesse a el dentro de la Ciudad, que prometia de hazer a todos muy buen tratamiento, y mercedes; y al Concejo de Abila libre y exempto de todos los tributos, y pechos para siempre jamas. Blasco Ximeno respondió, que el Rey de Castilla don Alfonso su señor estaua dentro en la Ciudad bueno y sano, y que todos los Caualleros, y comun de Abila, estauan muy puestos en defenderle, como a su Rey, y señor natural, contra todos los hombres del mundo hasta morir todos por el. Que le rogauā, pues alli no tenia que ver, se fuesse en paz, y no tratasse de cōbatir la Ciudad, que hallaria en ella quien se la defendiesse, y le ofendiesse de manera q̄ le pesasse. Otro dia boluio el Rey de Aragon a embiar su Rey de armas, pidiēdo que le mostrassen, y dexassen ver a don Alfonso Ramōn, que les daua su fee y palabra Real, que no le haria mal ninguno, ni fuerça, ni agrauio, que no queria mas de satisfacerse que el era viuo, que se lo lleuassen a su Real, que el daria toda la seguridad que quisiesse: y que, como el

fuesse cierto desta manera, que el Infante era viuo, alçaria luego su cāpo sin combatir mas la ciudad, y se yria a Aragon. Y para seguridad de que ni a don Alfonso Ramō, ni a otro alguno haria mal; daria cien Caualleros en reenes, los que Blasco Ximeno nombrasse, q̄ quedassen en la Ciudad; y que si esto no les contentasse, que el dicho Blasco Ximeno, y los demas nobles de Abila tuiesse por bien, que el Rey de Aragon entrasse en la Ciudad solo sin compañía, cō tal que la Ciudad diesse al Rey de Aragon en reenes tales personas, que el Rey fuesse seguro, de que los de Abila le boluerian en saluo, y sin hazerle fuerça, ni otro agrauio alguno a su Real; y que el Rey de Aragon juraria de boluer sanos y saluos los reenes que le entregassen, dentro en la Ciudad de Abila, so pena de perjuro, y fementido.

Consultò Blasco Ximeno esta embaxada con los Caualleros, que auian alli venido con la persona del Rey de Castilla, y assimesmo con otros Caualleros de Abila, y fiados (que no debieran) de la palabra del Rey, acordarō de cōcederle la entrada en la forma que la pedia: y para tomar el juramento al Rey de Aragon, que cumpliria lo que prometia, salieron de la Ciudad al Real fray Alberto Otton, Monge de san Pedro de Cluni, y de nacion Borgoñon; deudo del Rey de Castilla, y el Alcayde Fernan Lopez, los quales tomarō en el Real la jura al Rey de Aragón sobre vn Missal cō toda solenidad;

jurando el Rey, que los reenes que le entregassen, los guardaria, y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna; Y hechas las vistas, como pedia, con el Rey de Castilla, pondria dentro en la Ciudad los dichos rehenes que le entregassen. Embió assimismo el Rey de Aragon otro Cauallero, que se dezia Beltran de Fox, con vn Clerigo, para que por su parte tomassen el juramento al Rey de Castilla, y a todos los nobles que con el auian venido; y a Blasco Ximeno con los demas Caualleros de Abila: y lo que juraron fue; que en viendo el Rey de Aragon al de Castilla, sin deteniimiento alguno le dexarian boluer a su campo salvo, y seguro.

Hecho el juramento por ambas las partes, el Rey de Aragon partio luego para la Ciudad, vn dia demañana con solos seys Caualleros; y de la Ciudad salieron las reenes, y se los entregaron gran trecho antes de llegar a la Ciudad, los quales fueron Fernan Saluadores, Camarero del Rey de Castilla; Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Aluar Aluarez, y vn hijuelo suyo; Remontibal Cauallero Borgoñon, Alferez que auia sido del Conde don Ramon, padre del Rey, y tres hijos suyos donçeles del Rey, y mas cien escuderos nobles, parte dellos del servicio del Rey; y otros de los nobles, que hauian poblado en

Abila; con los quales el Rey de Aragon quedò muy satisfecho, y ellos passaron, y se metieron dentro del alojamiento de los Aragoneses; que les costò las vidas.

En sabiendo el Rey de Aragon, que ya los rehenes estauan en poder de su gente, embió a mandar, que se tuuiesse mucha cuenta con ellos, y luego passò adelante con sus seys Caualleros sin armas ningunas; y quando llegó a la puerta, que es cerca de san Saluador, parò el cauallo; y Blasco Ximeno con muchos nobles salieron fuera de los muros a recebirlo. Y el Rey de Aragon dixo a Blasco Ximeno: Yo creo buen Blasco Ximeno, que el Rey de Castilla es viuo, y sano, y assi me doy por contento de vuestra verdad; y no quiero entrar en la Ciudad, que basta que me mostrays a vuestro Rey por estos muros, o aqui a la puerta. Temieronse los Caualleros de Abila, no vuiesse alguna traycion en los de fuera, o dentro; y por esso se le mostraron encima del cimborio de la Iglesia, que es junto a la puerta de la Ciudad. En viendolo el Rey de Aragon, le hizo vna gran cortesía, assi acuallo como estaua, bajando la cabeça hasta el arçon de la silla, y el Rey de Castilla le hizo otra tal, y de la misma manera los Caualleros que con el estauan: y sin auer otra cosa, el Rey de Aragon se boluio a su campo, no consintiendo que nadie de la Ciudad le acompañasse.

Luego

Hecho feo del Rey de Aragón con los de Abila.

Luego como llegó el de Aragón a su alojamiento, mandó traer ante sí los que la Ciudad auia dado en rehenes, y ellos fueron con mucho gozo, no cuydando el mal, que se les aparejaua; y el Rey mandó a los suyos, que allí, delante del, los hiziesse pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con animo cruel gran gusto en verlos assi matar; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandó el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas, y poner pavor a los lugares de Castilla, que no se le rindiessen. Por esto dizen los de Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido, y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad, que allí ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo. Sea por lo vno, o lo otro; la verdad es, que el Rey de Aragón mostró, en esto, su animo cruel, que aunque fue guerrero, y aficionado a la Iglesia, haziendola mil bienes, la codicia de reynar, y el odio que concibió contra la Reyna de Castilla, y Castellanos, le hizo dar en frenesi semejante; Y assi tuuo fin desastrado, y dudoso de su saluacion, siendo vencido como temerario, sin saberse hasta oy dia de su cuer-

po; que del alma, solo aquel lo sabe que la hizo, y llenó desta vida, sea, por quíe el es, a la eterna.

Contento, y pagado con hacña tan poco heroyca el Rey don Alonso de Aragón, partió otro dia, passando el rio Adaxa, que corre cerca desta Ciudad; vio vn molino, y preguntó al molinero, cuyo era; respondió, que de Blasco Ximeno; y luego lo mandó quemar; y lo mismo hizo de otro de Fernan Lopez el Alcayde. Tomó el exercito el camino de Ontiberos, y assentose dos leguas antes de llegar al lugar, en vna Aldea de Sancho de Estrada, Cauallero poblador de los de Auila, que se dezia Aldeanueva, y el Rey se aloxó dentro de ella, y el exercito en el campo, y otro dia marcharó para Ontiberos, quemando todos los lugares y caserías, que supieró fuesse de los de Auila.

Boluiendo pues a los dela ciudad de Abila, ya q̄ quedó libre del enemigo, quedó con pena mortal, rabia, y dolores del alma, por la crueldad q̄ el Rey de Aragón auia hecho matado sus hijos, y nobles ciudadanos. La Ciudad se cubrio de lutos, y lagrimas con vn despecho grádissimo, y desseo grande de vengarse. Quien mas la sentia era Blasco Ximeno Governador de la Ciudad, y el Rey don Alonso de Castilla, si bien niño, sentia como hombre, y le dolia la sangre, que por su respeto de tantos inocentes vn Rey tyrano auia derramado, faltando su palabra, su juramento,

ramento, y el respeto qua se due a Dios y a los hombres. Juntaronse todos los Caualleros naturales de Abila y de la casa del Rey, y consultando lo que les conuenia hazer en satisfacion de vn agrauio semejante hecho a su Rey, y a tal Ciudad; acordaron, que deuian de reftar, y desafiar al Rey de Aragon, como a aleboso traydor, que entonces no deuia de auer la opinion que agora, no bien fundada, que no puede auer Rey traydor. Dezian mas,

Los de Abila quierẽ reftar al Rey de Aragon.

que este repto lo hiziesen dos Caualleros solos, que eran tales, que con seguridad se les podia fiar. El vno era Iofre de Carlos, Cauallero noble Borgoñon, y deudo del Conde don Ramon; y el otro Blasco Ximeno Governador, y Capitan general de Abila, el que cafo en Camora con nieta de Arias Gonçalo. Blasco Ximeno aceptò la empresa, y dixo, que la queria hazer solo, y que no conuenia, que Iofre Carlos hiziesse tal repto, porque auia lleuado gages del Rey de Aragon, y sido su Capitan. Era tanto el valor de Blasco Ximeno, que el solo pensaua, y queria matar al Rey de Aragon, y vengar a su Ciudad, y las muertes de sus naturales, y parientes, que tan mal muertos fueron. Todos vinieron en esto, y dieron su poder a Blasco Ximeno, para que en su nombre reftasse al Aragonés de alebosa; y le prouasse auer sido perjuro, y traydor.

Blasco Ximeno se ofrece al repto.

Otro dia, despues que el Rey de Aragon se alçò de Abila, puef-

to en orden partio Blasco Ximeno en su seguimiento, no lleuando consigo mas que dos peones; vno para la espuela, y otro con vn macho, en que yuan las armas, que se auia de poner para pelear. Qui-sole seruir de paje de lanca, sin podersele estoruar, vn cauallero dóçel, hijo de Fernan Nuñez, de la noble familia de los Guzmanes de Leon. Salieronlos acompañando mas de cien Caualleros de Abila hasta vn termino que llaman el Carduçal; donde Blasco Ximeno se despidio de todos, jurando de morir en la demanda, hasta vengar la muerte de los reenes, y satisfacer al credito, y reputacion de tan noble Ciudad. Siguió su camino, y tuuo lengua, como el de Aragon con su campo estaua cerca de Ontineros, y que lleuaua intento de yr contra Camora. Llegado ya Blasco Ximeno cerca de Ontiberos, apeose do su cauallo, y armo de todas sus armas, ayudandole Lope Nuñez de Guzman, que le lleuaua la lanca; boluio a ponerse en su cauallo con gentil donayre; y rogò a Lope Nuñez, y mandò a los dos criados, que se quedassen; que no era razon que se metiesen en tan notorio peligro, que el entendia, que el mal Rey los mandaria matar, como malo, y perjuro, y villano (que son palabras formales, que este Cauallero dixo. Mas Lope Nuñez jurò, que no auia de dexarle, sino que auia de morir, donde el muriesse, o boluer en Abila, si el boluiesse, y de otra

Lope Nuñez de Guzman.

tra manera, no. Y así caminando Blasco Ximeno, y Lope Nuñez, y vno de los moços de a pie, que tambien tuuo animo, llegando cerca de Ontiberos, hallò que el Rey marchaua ya fuera del pueblo, y que parte de las compañías de ballesteros aun no auian salido del Lugar, ni de otros, en que fueron alojados; luego Blasco Ximeno fue contra la parte, donde le dixeron que el Rey yua; y alcançandole, mandò a Lope Nuñez que se adelentasse, y dixesse, que vn Cauallero venia alli, que le traya vna embaxada de parte del Concejo de Auila. Lope Nuñez lo hizo así; y el Rey parò, para oyr lo que el Cauallero le queria dezir. Blasco Ximeno se presentò ante el Rey sobre su cavallo, y con boz alta, y semblante brioso, dixo con osadia las palabras formales que aqui pòdrè en su lengua, porque no digan que las pongo de mi casa.

Bien sabedes Rey de Aragon, que quando arribastes en Abila con vuestro Real, auiendo codicia de matar, e desheredar al nuestro Rey don Alfonso Ramon, a quien el nuestro Concejo tiene por verdadero Rey de Castilla, embiastes vna embaxada a mi Blasco Ximeno, e a los demas nobles de mi Concejo, en que fabledes, que el Rey nuestro de Castilla fuesse ya finado, e que por los de Abila e su Concejo fuesse desmetido en nuestra Ciudad, e recebido por Rey: e vos fue respuesta, ser viuo, e guarido de la ma-

latia que ouo; e vos demandastes que vos lo demostrassemos, e hauiades codicia de lo otear, e que lo oteriadess en la nuestra Ciudad, si vos diessemos reenes para seguridad de la vuestra persona; las quales reenes jurastes, e prometistes quando se vos diessè, e vos ouiesseis oteado bièn al nuestro Rey e señor, de los boluer a nuestra Ciudad libres, e sin lesion. E vos, como mal aleboso, e perjuro, non merecedor de auer Corona, e nombre de Rey, non cumplistes lo jurado; antes, como aleboso, matasteys los nobles de las reenes, que fiados de la vuestra palabra, e juramento, eran en el vuestro poderio. E por lo tal, vos repto en nombre del Concejo de Abila; e digo, que vos fare conocer dentro de vna estacada ser aleboso, e traydor, e perjuro. No esperò mas razones el Rey de Aragon, sino encendido en colera mandò a grandes voces a los suyos, que le hiziesse pedaços, por el desfacato y osadia con que hablaua. Y luego cercaron al ofado Cauallero Blasco Ximeno tirandole golpes para matarlo; y Blasco se defendia reboluiendo-se entre ellos, y hiriendolos valientemente, que era vn estremado Cauallero; y ya que no dexaua llegarle a le herir a los de lança y espada, los ballesteros le tiraron tantas xaras, y otros le arojauan lanças, y dardos, que al fin vno de caer muerto; y lo mesmo hizieron de su compañero Lope Nuñez de Guzman, si bien

vengò

Matan a
Blasco Xi-
meno, y a
Lope Nuño

Desafia
Blasco Xi-
meno al
Rey de A-
ragon.

vengó su muerte todo lo que pu-
do.

En el lugar y campo, donde se hizo este repto, y murieron, como he dicho, los reptadores, está vna hermita, donde dizen, están sepultados; y en ella se haze cada año vna memoria, que dotó Alonso Serrano su descendiente, y de los Caualleros pobladores de Abila; como es notorio en aquella Ciudad. Demas desto, se puso vna piedra, que llaman, el Hito del repto, y vna Cruz entre los caminos, y en ella se lee oy dia lo siguiente.

Piedra en memoria deste desafío.

Aqui murió Blasco Ximeno, vno de los Caualleros Serranos de Abila, el qual, defendiendo su persona, mató haçaño- samente a vn hermano del Rey, don Alonso de Aragon, que tuuo cercada la Ciudad y al Rey don Alonso de Castilla, nieto de don Alonso que ganó a Toledo en ella; (faltan letras), q̄ con grãde lealtad le fue defendido siendo niño, sufriendo que el Rey de Aragon le matasse sesenta Caualleros, que le dieron en rehenes, heruidos en azeyte, porque le entregassen al Rey; segun mas largamente consta por escrituras.

Esta piedra no parece en la letra antigua, y habla de solos los Caualleros que eran naturales de Abila, y no de los demas muertos, que eran criados del Rey de Castilla.

Dixe, como deste Cauallero valiente, Ximen Blazquez, descien- de don Gomez de Abila, segundo Marques de Velada, Ayo que fue del Rey Catholico don Felipe Ter-

Marques de Velada.

cero siendo Principe, y despues su Mayordomo mayor siendo Rey de las Españas.

L A R E Y N A D O Ñ A
Vrraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y los del Reyno la depusieron del, y alçaron la obediencia.

V I E N D O S E la Reyna doña Vrraca libre del Rey de Aragon, y de las guerras, que la hazia, entendio viuir con descanso muy a su gusto; y aunque los mejores, y mayores Caualleros quisieran, que ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alfonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro; y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamie- tos a querer casar con ella; Enton- ces los Condes, y ricos hombres de Castilla, y Leon, tomando oca- sion del mal gouierno y trato, que la Reyna tenia, juntaronse contra el Conde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los cau- dillos desta empresa Gutierre Fer-

Principios de los vnos dos entre Lara y Castro.

nãdez de Castro, y Gomez de Mãcane- do; y para de todo punto acabar con la Reyna, se resoluierõ en alçar por Rey al Infante don Alfonso. Para esto juntaron sus gentes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quien el Rey de Aragon auia dado liberrad; y fueron en seguimiento del Con- de don

de don Pedro de Lara, que con los suyos entendia defenderse de sus enemigos; cercaronle en Monçon junto a Palencia, y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tanto en el cerco, que le vuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mansilla, junto a Leon, de donde adelante se escapò, y salio huyendo del Reyno, y se fue a Barcelona; y de ay a algunos años, siendo ya el Infante don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon, boluio, y traxo en su compañía los Manriques, que metio en su casa, de donde nacieron los Manriques de Lara.

Boluieronse a turbar las cosas deste Reyno, con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar, que el Reyno se gouernasse en nombre de su hijo, teniendo que ella era señora natural, y propietaria. La mayor parte de la nobleça de Castilla, Leon, y Galicia querian, que el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su pretension, con tanto feruor y estruendo de armas, quanto pudiera auer, si las vuieran de emplear en los infieles. La determinacion de los de la parte del Infante llegó a termino, que cercaron a la Reyna en las torres de Leon; y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra don Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha Caualleria la

parte del Infante don Alonso, pensando auerle a sus manos, le cercò con tan poco cuydado de si, que ella quedó cercada de los contrarios; porque la Infanta doña Teresa su hermana, que e, con titulo de Reyna, tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galicia, y el Conde don Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercaron a la Reyna en el Castillo llamado de Soberoso cerca de la ciudad de Tuy, donde, por ser muy fuerte se auia acogido. Fue socorrida la Reyna de mucha gente, con que escapò deste peligro, y se fue a Santiago. Fauorecia las partes del Infante don Alonso la mucha autoridad y poderio de su tio don Guido, que fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamó Calixto Segundo, sucediendo a Gelasio Monge de san Benito en el año 1120. Con esto se juntaron el Conde don Pedro de Traua, don Gutierre Fernandez de Castro, don Gomez de Mançanedo, con otros muchos ricos hombres del Reyno, hallandose presente, como cabeza deste illustre ayuntamiento, el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez: y todos de vna conformidad, Castellanos, y Leoneses con los Gallegos, y Asturianos, segunda vez coronaron por su Rey al Infante don Alonso; y acabando este Real acto procedieron còtra la Reyna, que se auia buuelto a encerrar en las torres de Leon, la qual se rindio a su hijo, y renunciò en el el derecho del Reyno,

Castillo de Soberoso cerca de Tuy.

Don Guido rio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calixto Segundo, año 1120. Genebrar do año de 1119.

Coronan a don Alòso, y excluyen del Reyno a su madre

Principio de discordias entre los de Castro y Lara en Castilla.

Nuevas discordias en Castilla.

La Reyna

no, con que quedó don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon. Y teniendo acatamiento a que la Reyna era la señora propietaria, la dexaron, que, juntamente con su hijo, reynasse, y despachasse los negocios del Reyno, particularmente en Leon, y Castilla; y que el nuevo Rey solo tuuiesse el Reyno de Toledo, y en lo demas fuesse igual con su madre. Esto fue en la Era 1150. Y en el año siguiente Era 1151. conforme a unas memorias, cercaron a Aluar Fañez, no dize si Moros, o christianos en Montant. Este Aluar Fañez no se si es el pariente de Rodrigo Diaz, ni si este cerco fue en Monçon, cerca de Palencia; que si fue como aficionado a la parte del Rey de Aragon, y enemigo de los Caualleros, que eran del vando del Rey don Alfonso Ramon, debio de juntarse con el Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y fue cercado en Monçon, donde se auia hecho fuerte.

G V E R R A Q V E H A
li Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion, que los christianos andauan a malas.

C V E N T A la historia de Toledo, que, como murio el Rey don Alonso de Castilla, Hali Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estendia sobre los Moros de España, así como la serpiente fatigada con la sed levanta su venenosa cabeça; este Barbaro con sed infaciable de la

sangre christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tal buena ocasion, como los christianos le dauan, faltandoles tal Rey, como era don Alonso, y auiendo entre ellos tantas guerras, y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò juntar la gente de guerra de Africa, y pasó con gran multitud en España; fuesse derecho a Seuilla, llevando consigo a su hijo Texufino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la Morisma destes Reynos auia; mandandoles, que con toda la gente de guerra, que pudiesen juntar bien armados, viniessen a Seuilla, donde en breue tiempo se juntò vn poderoso exercito. De ay salieron luego tomando el camino para Toledo; pasó por Cordoua, y ay se le juntaron otros muchos. Vinieron de Cordoua a dar en unos Castillos, que tenia Aluar Fañez, que estaua por General en Toledo, puesto por el Rey de Aragon; tomaron algunos dellos, y assolaronlos con otros muchos Lugares, que no perdonauan cosa: otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros. Llegaron a vista de Toledo, y aruynaron el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando, que era de Monges Benitos; abrássauan los campos, derribauan los edificios, que estauan en contorno de la Ciudad; y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numeroso exercito

eito, bien cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemēte, siendo muy bien defendida por su buen Capitan Aluar Fañez, y escogidos Caualleros, y soldados, q̄ para la defensa tenia. Salian animosamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas, y malos ratos, que los hizieron desuiar del alojamiento, que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali, que los peones traxessen mucha leña de las viñas, y arboledas, y que en la noche la arrimassen a la torre de san Seruando, como se hizo con toda breuedad; y antes del dia pegaron fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauan desde lejos con las ballestas y otros instrumentos. No se dormian los christianos que defendian la torre; mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre con que mataron el fuego. Ay rado Hali por el poco efecto, que auia tenido el combate de la torre, aquel dia mandò que toda la gente del campo fuessen en tres ordenes, delante con paueses, y cò todos los ingenios de combatir; luego los ballesteros que fuessen disparando, y los que arrojauan piedras, y alcancias de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetiesen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la Ciudad, y echarle escalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bastò, antes bol-

uieron siempre mal descalabrados. Siete dias auia que tenian sitiada la Ciudad, quando los christianos osadamente salierò de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponía, y dieron en los que guardauā las maquinas y ingenios, cò q̄ combatian la ciudad; y los q̄ las guardauan, sin osarlos esperar, huyerò; y los de Toledo les pegaron fuego, y los abrafaron: con que Hali quedò de todo punto sin esperanza (que la tenia, aunque vana, de tomar aquella fortissima ciudad); y determinò de alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el Arçobispo don Bernardo con toda la Clerecia, y gente deuota del pueblo en la Iglesia de santa Maria, pidiendo a Dios la defensa de aquella Ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò, y arruy-nò, mas no tomò los Alcaçares, donde se salvaron muchos christianos. No hizo daño en Guadala-jara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començo a picar en el exercito vna peste, que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la christiana; por que la mano del Señor le echaua della. Fuesse derecho a Cordoua, donde dio a su hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de España, encargándole mucho, no alçasse

Madrid,
Tala uera,
Guadala
jara.

çasse la mano de hazer cruel guer
ra a los christianos. Y tomando to
dos los q̄ en esta jornada auia cau
tiuado, partio para Sevilla, y de alli
para la ciudad de Marruecos, silla
de su Imperio, y gran Monarcha.
Seruia al Rey Hali vn brabo Cosa
rio llamado Hali Maymon, q̄ fue
tan temido en su tiempo, que cor
ria todo el mar Mediterraneo, ro
bando y cautiando, sin que vief
se quiẽ se atreuiẽsse a resistirle. Hi
zo grãdes presas, cautiò infinitos
christianos, cõ que estaua Marrue
cos llena dellos. Fue muy señalado
vn Cauallero catino Catalanã, q̄ se
dezia Reberter; era tã grã soldado,
q̄ el Rey Hali vino a tenerle en mu
cho, y hazer gran confiança del.
Eran enemigos capitales de Hali
los Afsirios, que llamauan Muzmi
tas, gente que moraua en vna par
te de Africa, que dizen Montes
claros. Encomendò Hali a Reuer
ter esta frontera, dandole que lle
uasse con sigo todos los christianos
cautiuos que auia en Marruecos,
que eran para tomar armas. Fue
venturoso Hali en escoger tal Ca
pitan; porque con el valor de Re
uerter, y sus soldados christianos,
tuò muy buenas suertes, y seña
ladas vitorias de sus enemigos; de
los quales gozò, hasta que carga
do de años murio en Marruecos,
y le sucedio su hijo Texufino, que
dexò en España. Y en faltando Re
uerter y los suyos, como se verà
adelante, preualecieron los Muz
mitas, hasta hazer se señores de Mar
ruecos, y de todo lo que los Moros
tenian en España.

Reuerter
grã Capitã

Muzmitas
Moros A-
fricanos.

L A S M E M O R I A S

que por escrituras antiguas parecẽ
de la Reyna doña Vrraca, y su Rey
no, y de los hombres ricos, y Per
lados.

A N T E S de tratar del Rey
don Alonso y principios de
su Reyno, serà bien veamos la re
lacion de algunos priuilegios y me
morias señaladas dellos. Consta el
Reyno de doña Vrraca con su ma
rido el Rey don Alonso, llaman
dose Emperador de toda España,
por vna carta de la Era 1148. en
que dize, despues de vn largo y de
uoto exordio, hecho a nuestra Se
ñora de Baluanera, Monesterio de
la orden de san Benito en la Rio
ja. *Ego Adelfonsus totius Hispanie Mo
narchiam tenens, in Archiuis Monas
teriorum, non solum ab antecessoribus,
verum ab antiquissimis Regibus, Co
mitibusque, ac nobilissimis Ecclesiam
Fideq; catholicã usque quaque per qua
tuor mundi climata usque ad N etem,
Deo auxiliante defen dentibus pro re
medio suorum peccaminum, ad hono
rem Dei, Sanctorumque reliquiarum,
aliq̄ aurum, argentum, lapidumque
pretiosorum copiam, Villas, vernu
las, Monasteria, plurimaque muni
cipalia, eserta, firmiterque per secula
seruitura roborata, vnã cum coniuge
Vrraca nomine, strenuissimo Rege A
delfonso, suo existente genitore: michi
quoque quodammodo iuncta cum san
guinitate à Perineis montibus, usque
ad reflexus Oceani, Regali autorita
te dominantibus, leges populorum a fir
mantibus, &c. Que es. Yo don A
lonso, teniendo la Monarchia de
toda*

toda España ; en los Archiuos de los Monasterios ; no solo por mis antecessores sino por antiquissimos Reyes, Condes, y nobilissimos varones , parece auer sido , la Iglesia , y Fè catholica por las quatro partes del mundo , y con el ayuda de Dios fauorecida , y honrada , y de las reliquias de los santos , dandole por el remedio de sus peccados para honra de Dios , y en remission de sus peccados vnos oro, plata, y copia , de piedras preciosas , villas , vassallos , Monasterios, y otros , muchos bienes , para que firmemente siruieffen para siempre en las Iglesias ; Y que assi juntamente el con su muger la Reyna doña Vrraca, hija del Excelentissimo Rey don Alonso y conjunta con el assi mismo en cierta manera por parentesco teniendo con Real autoridad el imperio de los montes Pyreneos hasta el mar Oceano, dando y confirmando las leyes de los pueblos , &c. Dan a este monesterio muchas franqueças , y libertades, y firman este Priuilegio todos los caualleros del Rey y dela Reyna , testificandolo, y loandolo. Y des pues de la data dize , que reynaua don Alonso , con la Reyna , doña Vrraca en Aragon , en Castilla , en Leon , y en Toledo ; y que Diego Lopez mandaua en Najera , y en Grañon. Y en la Era 1148. a veynte y seys de Deziembre dia de san Estevan primero martyr , doña Vrraca , llamandose. Emperatriz , de toda España , hizo merced a Suarrio Ordoñez , y a su muger Iuliana Gonzalez , de los lugares de Pen-

dres , y dize : a vos mi fiel Suarrio Ordoñez , q̄ assi llamauan los Reyes a los hijos dalgo : y cõfirma esta donacion el Rey don Alonso diciendo. *Adefonsus Rex confirmat Vrraca tocius Regina Hispanie* , y los nobles y ricos hombres que confirman son , el Conde Suarrio Bermudez el Conde Pedro Gonçales (es el de Lara) Gonçalo Pelaiz , Pelayo Martinez , Pero Rodriguez , Gutierre Fernandez, (es el de Castro mayor-domo del Palacio , Fernan Garcia de Hita, Pedro Alonso de los caualleros Mirandas de Asturias , y Castilla ; Menendo Analso , y Pelayo Obispo de Ouiedo , donde esta esta carta en el Monasterio de S. Benito de S. Vicente.

Ya dixe la fundacion de la Iglesia de Valladolid, que se comencò en la Era de 1133. Pues en este mismo año, Era 1148 vltimo dia de Março , el Conde don Pedro Assures de Valladolid , el fidelissimo seruidor y vassallo del Rey don Alonso VI. y ayo , ò como curador de la Reyna doña Vrraca , con su muger la Condesa doña Eylo, y sus hijos reualidan la donacion que auian hecho al Abad don Salto, y a todos sus successores, de la Iglesia de santa Maria , que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga en el su lugar de Valladolid , termino de Cabeçon ; y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado , ò sido en la obra de esta Iglesia , y dan que el Abad , y los q̄ despues del fuerẽ , puedã elegir vno de los hijos de los Condes o sus herederos y soccessores , por patron

Caualleros q̄ cõfirman.

Lara.

Castro Halloseen la tomade Algezira por General de los Asturia nos.

Fundaciõ dela Iglesia de Valladolid.

Valldo-- lid lugar de Cabeçõ.

Et tu veraciter edificasti.

Diego Lopez Governador de Najera.

Suarrio Ordoñez. Iuliana Gonzalez.

Q

La Reyna.

patron, no para que sea señor absoluto sino para que la defienda, sustentente, y ampare, y que los clerigos religiosos desta Iglesia, juntamente con los hijos, o nietos de los patrones, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid elijan de entre si Abad, si vuiere persona digna, y sino, de fuera con parecer del Arçobispo de Toledo, y que el tal Abad assi electo, sea obediente al Romano Pontifice, y le pague cada año en reconocimiento desta obediencia ci escudos de la moneda Piabienfe, por redencion de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta iglesia. Otorgose esta escritura hallandose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito, y dize que reynaua doña Vrraca en Leon, el Conde don Pedro en Galicia (que es el de Traua,) el Conde don Gomez en Castilla (que es el de Candespina y entre otros cõfirmadores es Belasco Fortunez, año 1110.

Belasco.
Fortunez

Este principio tuuo la Iglesia Cathedral de Valladolid, y es cosa cierta que este Abad don Salto, que es Soto, y los clerigos que pusieron cõ el los Condes, eran Monges de san Benito, y se les dio su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por don Virila Prior del insigne Monasterio de san Zoyl de Carrion, que como hermano suyo acudia a esta Iglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dendo la de Valladolid a la de Carrion las que los Condesle auian dado junto a Car-

rion. y san Zoyl, las que tenia junto a Valladolid; y esto consta por muchas escrituras del Archivo desta santa Iglesia: y que los clerigos ministros de ella, sellamauan Fratres, que es hermanos Religiosos lo que agora llama frayles, o monges.

Deste mismo año hevisto otras escrituras, por donde consta que Reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alfonso, y doña Vrraca aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuian de andar a males, y los hombres ricos, y grandes del Reyno que en ellas confirman, de más de los dichos, son el Conde dõ Pedro Assurez, que sellama Conde de Carrion, Petrus Gonçales Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayor domo del Palacio, y en otros de la Curia, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez Diego Lopez que mandaua en Najera, y Grañon, el Conde don Lope Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortu Lopez, Nuño, Gutierrez, Fortu Galindez merino de dõ Diego Lopez señor de Najera, Yñigo Ximenez señor en Calahorra, y ambos Cameros, dõ Gomez Conde de Pancoruo, y Çereço Aluar Yañez señor en Toledo, y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Cõdesa doña Enderquina. Erã Prelados: Pelayo d̄ Ouiedo

Caualleros.
del Reyno

Este cauallero dõ Gomez Cõde de Pancoruo es el que las vezes nombrado de Candespina.

Gar-

Garcia de Burgos, Rodrigo de Calborra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos privilegios parece lo mismo que dizē q̄ eran Reyes en toda España, don Alfonso, y doña Vrraca, y ay memoria de Gutierre Fernādez mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pedro Assures, Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Pero Gonzalez. Diego Bermudez.

En la Era 1150. a dos de Junio estaua la Reyna doña Vrraca en el Monasterio de san Iulian de Samos de la orden de san Benito en el Reyno de Galicia en las aldas de los Montes Cebreros, y se hallan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Conde don Pedro de Traua, El Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armentario, Alfonso Rodriguez, Fernan Sanchez, Bermudo Diaz, Munio Ramaniz, Suro Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros, como parece por vna escritura deste Monasterio, en que la Reyna hizo merced al Abad don Pedro, y Monges demandar que los vezinos de Parada pagasen las rentas, y vassallaje que al Monasterio deuiā; y no ay memoria del Rey dō Alfonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion que en este año aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Assures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo

de Cuellar, hizieron al Monasterio de san Boal de la orden de san Benito, que aora es Priorato de san Ysidro de Dueñas, en que dizen que doña Vrraca hija del Rey don Alfonso Reynaua en Leon, y Galicia, y en Castilla; y q̄ era Arçobispo de Toledo, Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro, y firman Canalle-
ra, Martin Ximenez, Roman Mudarros, Pelayo Gimenez, Monio Redondo, y otros; Y pues el Conde don Pedro Assures, no dize cosa del Rey don Alōso de Aragon es señal que le tenian echado del Reyno, ò que andauan las pependencias, y armas que dixe.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: De suerte, que, si se hallò en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año como la pone la memoria que referi, Era 1149. año 1111. Murio don Henrique teniendo sitiada la Ciudad de Astorga, en fauor de su sobrino el Rey don Alfonso, y contra los de Aragon, como lo dize el Conde don Pedro, en su nobiliario, y fue su muerte en el año que dixe. Era 1150. desde el mes de Julio hasta fin del año, que el dia, ni mes no lo he podido aueriguar. Esta sepultado en Braga.

Dize vna memoria, Era 1151. el Rey Moro Hazmaldali Prisso Oreja, y huuovn temblor en la tierra al anochecer Martes.

Era 1152. consta claramente la diuision que auia entre el Rey, y la Reyna por vna escritura deste

La Reyna

año del libro del Vecerro de la Cathedral de Astorga fol. 150. y 69, dada a 26. de Junio, y dize que Reynaua la Reyna doña Vrraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragon, y que era don Pedro obispo de Leon, Pelayo de Astorga, y don Froyla tenia el gouierno de Astorga; Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Henero, que es vna donacion que la Reyna doña Vrraca hizo al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la orden de san Benito, del Monasterio de san Millan en Villa Soto jurisdiccion de Tariego, parece como la Reyna estaua este dia en el Monasterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana que se llama hija del Emperador don Alonso; don Pedro Obispo de Palencia Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assurez, Tello Tellez, Pedro Gutierrez mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro) hijo de Gutierre Fernandez, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hira, el Conde Suario Bermudez, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, y que en este año començaron en Galicia a llamarle Rey por vna carta de donacion que doña Vizclara hizo al Monasterio de Ioyua, de la orden de san Benito, en el Reyno de Galicia, a tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galicia, y luego en el mes de

Setiembre se deuieron de componer madre, y hijo porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes, y año a este mesmo Monasterio, dize Reynaua don Alonso con su madre doña Vrraca; Lo mesmo cõfirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla hizo a este dicho Monasterio de muchas heredades en Trasancos. Dize como Reynaua en Toledo doña Vrraca con su hijo el Rey don Alonso hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey don Alonso de Aragon, da noticia, otra escritura del Monasterio de Oña de la orden de san Benito, fecha en este año a 22. de Nouiembre, y es vna donacion que Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al Monasterio de Oña del Monasterio de Comuñon en el Valle de Gouia, que el auia dado en arras ala dicha su muger, y dize Reynaua doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos, que esta Ciudad con su Castillo estuuieron en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dira adelante. Ay noticia en escrituras destos años, del Cõde don Beltrã, de quien veremos como casò, con hija del Emperador dõ Alõso, y de Aluar Fañez de Zurita q̄ fue aquel señalado cauallero q̄ defediò a Toledo, q̄ quiẽ dize vna memoria, q̄ le matarõ los de Segouia, despues d̄ las octauas d̄ Pascua mayor,

Era

Era 1152.
año 1114

Caualleros.
Aluar Fañez de Toledo.

Era 1152.
Reyna d̄ Alõso con su madre doña Vrraca.

Reyno del Infante don Alonso en Galicia.
El Conde don Ramõ de genero Francõs Fortun Aluarez.

Burgos en poder de Aragoneses.
Conde d̄ Beltrã.
Aluar Fañez de Zurita.

Era 1152. no dize la causa que los de Segouia tuuieron, para matar tan gran cauallero. Y parece en el año siguiente de la Era 1153. a 22. de Mayo, por vna carta de merced, que la Reyna hizo a Pedro Negro, de vn Monasterio en Baños, y otras cosas que este dexo despues al Monasterio de S. Ysidro de Dueñas, y dize la confirma su hijo el Rey don Alfonso, y se hallaron este dia con la Reyna, y su hijo, Rodrigo Gonçalez de los de Giron, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Affures, el Conde Bertrano, Gutier Fernandez mayor-domo del Rey, Gonçalo Sanchez, que dominaua en Tariago, el Arçobispo de Toledo don Bernardo, Pedro Obispo de Palencia, Fernã Garcia de Hita, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villafayn, Fernan Perez Gallicano. Rodrigo Martinez, don Alfonso de Palencia

En esta Era 1152. año 1114. Lunes a tres de Agosto vbó vna gran rota en Polgar sobre Rodrigo Aznares cauallero Aragonés, y otra arrancada, ò rota, sobre los Almorabides en Barcelona, y en este año a 27. de Março boluio el Rey Moro Almazdali sobre Toledo, y lo cerco, y se escurecio el Sol con vn gran Eclypse, que parecian hazer sentimiento los cielos por la sangre que los hombres derramauan fieramente, matandose como bestias, si es posible auer Eclypse del Sol por auer sido en este año 12. de Aureo numero, y la conjuncion de la Luna (que es quando semejantes Eclypses suce-

den), Miercoles a 18. de Março, a las nueue de la mañana; De modo que no podia suceder en 27. de Março, sino es que los desconciertos del suelo, los causasen en el cielo.

En este año de la Era 1153. se celebrò vn Concilio Prouincial en la Ciudad de Ouiedo siendo su Obispo Pelayo, en el qual se hizieron vnos decretos, contra los Ladrones Sacrilegos violadores de las Iglesias, y otros malhechores, y entre estos decretos se establecio que ninguno pueda sacar de la Iglesia, ni setenta passos al rededor por fuerça, alguna cosa, ni delinquente, saluo si fuere el retraydo notoriamente esclauo, ò publico ladrón, ò conuencido de alguna traycion, ò publico excomulgado, ò Monge, ò Monja fugitiuos, ò violador de la Iglesia. Y el que engañado del diablo en otra manera, sacare algo de la Iglesia, y su cimiterio hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia conforme lo ordenan los Sagrados Canones, ò se entre en Religion debaxo de la regla de san Benito, ò sea Hermitaño todos los dias de su vida, ò sea sieruo de la Iglesia que ofendiere, ò sea Peregrino toda su vida, &c. este respecto querian se tuuiesse ala Iglesia. Confirma la Reyna doña Vrraca este Concilio, y con todos sus hijos, y hijas, que assi dize, lo jurò, y mandò jurar, y guardar a todos los de su Reyno, assi Ecclesiasticos como seglares, confirmando sus hermanas la Infanta

Concilio en Ouiedo del Archi- uo dela sãta Iglesia de Toledo.

Notable franqueça dela Iglesia.

En penitẽcia dauan que se metiesse vno Monge.

Confirma- cion de la Reyna doña Vrraca del decreto sobredicho.

La Reyna

*Infantas
hermanas
de la Rey-
na.*

*Cavalle-
ros.*

*Pedro A-
nalso.*

*Conde Ro-
drigo Go-
mez de Sa
doual hijo
del de Can-
pdespina.*

doña Eluira con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos. La Infanta doña Teressa con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, lo juraron, y confirmanlo el Conde don Suero, que esta enterrado en el Monasterio de Corneliana, Gonçalo Pelayz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assurez, Gonçalo Froyla: y pone esta diuision. *Ex Camora, & campi Tauri.* El Conde Gomez Pelayz, el Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Galletia.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelay, Conde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Castellæ.* El Conde Pedro Gonçalez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Bertrando, Conde Hermengaud, Conde Lope Diaz *Ex territorio sanctæ Iuliane, Camarago, Trasmiera, Egumna cum cæteris terris.* Conde Rodrigo Gonçalez, Giron natural de las Asturias de Santillana. Confirman otros muchos coualleros, y Perlados, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana, Pelayo Arçobispo de Braga, don Diego Obispo de Yria, ò Santiago, Nuño Obispo de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, Hugo de Portugal, Pelayo de Astorga, Gonçalo de Coimbra, Pedro de Segouia, Bernardo de Siguença, Pascual de Burgos, Sancho de Auila, Muño de Salamanca, Bernardo de Çamora. Y dize que esta constitucion fue ordenacion no de hombres, sino del omnipotente Dios, que la sembrò

por todo el vniuerso mundo: y oyda, dio gran contento a todos los Christianos, y paganos, y Iudios, y por eso me he alargado en dar cuenta della.

Los meritos del Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y casi poblador desta nobilissima Ciudad, silla en nuestros dias de la Monarchia de España, piden que diga lo que hallare del. Ya dize como el, y la Condesa Eylo, fundaron la Iglesia de Valladolid, y otras memorias, por donde parece que en este año Era 1153. era muy viejo, pues en el parece auer casado segunda vez con doña Eluira Sanchez que no sabre dezir cuya hija fuese. Consta esto por vna escriptura que tiene el Monasterio de san Zoil de Carrion, fecha a 16. de Abril.

Era 1153. dize que Reynando doña Vrracá en Leon, y Galicia, y el Conde don Pedro Assurez teniendo el gouierno en Carrion, Saldaña, y Cabeçon, llamandose hijo de Assur Dias, juntamente con su muger la Condesa doña Eluira Sanchez dieron al Monasterio de S. Roman de Entrepeñas otro Monasterio que Fernan Anayas les auia dado. y confirma Munio Perez, Diego Perez, Ynigo Perez, Aznar Sanchez, Gonçalo Assurez, Pelayo Gomez, Diego Gomez, Fernã Gutierrez, Martin Assurez, Munio Anayaz, Martin Perez.

Hizieron este año los Christianos vna gran entrada, y marança, que la lengua antigua llama Arancada, contra los Almorauides

por

Era 1153.
ano 1115.

por el mes de Henero, y les tomaron la villa de Moriella.

Y en la Era 1154. a veynte de Henero hizo merced la Reyna doña Vrraca al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la Aldea de Villosillo: y otras cosas, y confirman con ella su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Afures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde de Yarensium (que assi dize), Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Conde de Astorga, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellica, Pedro Lopez de Villaiaynuistia, Alonso Telliz de Monte Alegre, Gonçalo Sanchez. *Dominante in Tarugo.* Tello Fernandez dominante la Torre de Mormojon, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Obispo de Palencia.

Todo este año de la Era 1154. se consumio en Guerras, juntandose la Reyna doña Vrraca con su hijo don Alonso contra el Rey de Aragon. Por el mes de Agosto deste año se hazian guerra cruel el Rey don Alonso de Aragon, y don Diego Lopez Señor de Vizcaya, y el Rey estaua en vn Castillo nuevo *Antefarum*, que es el lugar de Haro en la Rioja cerca de Briones, bien conocido agora, y es esta la primera vez que hallo este lugar, del qual eran Señores los de Vizcaya, y les dio el nombre tan honrado que dellos ha auido en Castilla. La causa de esta guerra yo no la he alcançado, si

era por ser el Señor de Vizcaya de parte de la Reyna, ò por no querer sugetarse al Rey de Aragon, se que estauan en el campo del Rey, Pedro Obispo de Palencia, pudo ser auer ydo por Embajador de la Reyna. Estauan assi mesmo Estefano Obispo de Huesca, Raymundo Obispo de Barbastro, Guillermo Obispo de Yrunia, que dizen es Pamplona, Sacho Obispo de Najara, Senor Acenar Azenares de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Francisco Garces de Najara, S. Ynigo Figones de Çereço, Pedro Muñoz de Maraçon, S. Francisco Galindez de Mançanares, Galindo Garces mayordomo del Rey, Lope Iuanes su Armigero, Froy Mundo su Cancellario, Acenar Sanchez cauallero; Todos caualleros Aragoneses, y Nauarros.

De esta guerra ay noticia en vn instrumento notable del Monesterio de Sabagun, fecho por el mes de Octubre deste año estando la Reyna en el mesmo lugar, y Monasterio. Dize llamandose Reyna de las Españas hija del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Costança, que entre ella, y don Domingo Abad, y Mõnges que viuian dentro del Claustro de san Facundo se auian concertado, assi que era notorio a todos los que en España estauan, que su padre el Rey don Alonso de noble memoria, viuiendo, auia esentado el Monesterio de Sahagun de toda seruidumbre, y potestad secular, y Ecclesiastica, y le puso libre en la proteccion y amparo de la Iglesia Romana,

La Reyna

*Sed quia
ex guerra
qua est in
terme, &
Regem A
Aragonũ
nonullano
bis critur
necessitas*

de esta manera que ninguna justicia, pudiesse dentro de la villa, y su coto execer alguna jurisdiccion, ni dominio sin voluntad del Abad, y monges, la qual cõstitucion hecha por su padre, ella confirmaua, pero q̄ al presente por causa de la guerra que entre ella, y el Rey de Aragon auia, tenia necesidad se concertauan entre si, ella, y el Abad de Sahagun dõ Domingo, q̄ se labrase moneda en la villa de Sahagur, con tal condicion q̄ los monederos se pudiesen por mano del Abad, ò naturales de Sahagun, ò de otro lugar que el Abad quisiere, y que el Abad Aprouasse la moneda, y tuuiesse jurisdiccion sobre los monederos, y los castigasse, si falseasen la moneda, y todo lo que se pudiese ganar en hazer la moneda, se diuidiesse en tres partes, la vna para el Abad, la otra para la Reyna, y la tercera para las monjas de san Pedro; y que si por ocasion desta moneda, en algun tiempo, reciuiesse algun daño el Monasterio de san Facundo, ò desgustare el Abad, quedase en su voluntad, que se hiziesse, ò no hiziesse en aquel lugar, sin que por el Rey se les hiziesse alguna violencia, ó molestia, y dize. Yo Vrraca Reyna de las Españas confirmo esta carta, por aquel que con su palabra poderosa apartò las aguas de la tierra, y adornó los celos de estrellas, y formó al Hombre del Limo de la tierra, y que nunca yria contra este pacto, y concierto, sino que el dia, y la hora que el Abad quisiesse hechar los monederos, y obra

de hazer la moneda, de la villa, pudiesse libremente hazerlo. Pone penas, y maldiciones contra los que esto no guardaren; confirman la Infanta doña Sancha hija de la Reyna, el Conde don Pedro Gonzalez, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Mendez, *La Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna*, hija del Rey don Alonso, Tello Fernandez, Gutierre Perez, Gimeno Lopez, Gutierre Fernandez Mayordomo de la Reyna, Belasco Moniz, Pedro Pelaez de Portugal. Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Pelayo Obispo de Astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo, Pascual Obispo de Burgos, Diego Obispo de Santiago, Bernardo Arçobispo de Toledo.

No he visto otros papeles que digan que el Rey don Alonso el VI. tuuiesse hija, que se llamase Sancha, salvo esta, y otras escrituras destes años, ni aun se autor que lo diga. Cierta deuemos mucho a los notarios antiguos, que ya que los Coronistas faltaron, ellos suplen en algo sus faltas.

En este año se començaron las contiendas entre la Reyna, y su hijo, aunque duraron poco, por que en esta Era, el Conde don Pedro Assures a nueue de Henero dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas por el anima dela Condesa su muger doña Eylo, que deuia de ser muerta, la parte que tenia de la heredad en Valdeferos: y no haze mencion en la data, segun costũbre, de quien Reynaba, diziend-

*Infanta
doña Sancha
hija
del Rey dõ
Alonjo el
VI.*

*Era 1155
año 1117*

diziendo que confirmauan esto la Condesa doña Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Gimenez, Martin Perez, Roman Mudarráz, que deuia de estar a la mira en la competencia, que entre los Reyes, madre, y hijo auia. Y persuadome a esto porque en la Era dicha, a quatro de Julio la Reyna dio a este Monasterio de san Ysidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido, y parece se hallauan en este Monasterio con la Reyna el Conde Pedro Gonçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendez Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez *Dapifer Regizae*, que es que seruia de llevar la comida a la Reyna, lo que agora dizen Gentilhombre de boca, Alfonso Teliz, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro de Palencia, don Geronimo de Salamanca, Pascual de Burgos, don Diego de Leon, don Raymundo de Osma.

Vnas memorias escritas en este tiempo, de que voy hablando, y en Toledo, dizen. *Era 1155. Alfonso Raymundo entro en Toledo e Regno en diez y sey dias de Deziembre*, que assi lo dize. Y deuió de ser alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Leoneses hizieron con el nuevo Rey en esta ciudad hechando della a los Aragoneses. Assi veremos papeles que dizen, que don Alfonso Ramon Reynaua en

Toledo, y doña Vrracá en Leon. Y otros al contrario, que todo andaua rebuelto, y confuso.

En este año dize la misma memoria que el Rio Tajo cubrio el arco de la puerta de la Almoada, y que andauan los barcos en el Arrabal. por donde parece que estas memorias se escriuieron por algun curioso en Toledo, y assi mesmo se ve su antigüedad, y la lengua Castellana que se hablaua agora quinientos años; y fue el año tan caro, y salto de pan, que dize la mesma memoria, que se ve dio el trigo por el mes de Mayo, en Toledo la fanega por catorze sueldos, y era el maravedi quatro sueldos. Y que a 23. de Julio se hizo vna gran arrancada sobre los de Toledo en san Estevan. Esto es todo lo notable que deste año he podido recoger.

Por lo dicho constan las alteraciones destos Reynos, y quan rebultos andauan, y por las escri-

Variedad grande q auia en el Reyno.

La Reyna

de Toledo, y seria a pesar de su madre, y del de Aragon, y este del concierto de los Reyes causa con fusion en las escrituras.

Donacion y confirmacion hecha al Monesterio Real de Najara

A 22. de Henero deste presente año, de la Era 1155. estaua la Reyna en Najara con el Rey don Alonso su hijo *regali diademate coronato*, que assi dize, y hizieron vna riquissima donacion a este Real Monasterio confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado, y añadieron el Portazgo de la puente de Logroño, que oy dia renta muchos ducados, la Iglesia de san Vicente del Castillo de Najara, con todos los diezmos de pan vino, y ganado, &c. de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, Hebro, y Entrena que son mas de cinco leguas en con torno, la villa de Alcfon, el portazgo de la puente de Najara, el lugar de Atajo, la Aluergueria, el Monasterio de san Fauste en Treuino con todos sus diezmos, el lugar de Cirinuela junto a santo Domingo de la Calçada, En fuente Bureba quanto pertenecia al poderio Real, con todos los Collaços, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes, todas las heredades que el Rey tenia en Mahaué, Cardenas, en Rio Touia con la Iglesia de santa Maria; Y en Asturias la Iglesia de santa Maria de Puerto. Tanta era la deuocion que los Reyes tenian con esta su casa. En este mesmo año por el mes de Hebrero el Emperador don Alonso de Aragon le dio a Cneuacardel en Motes de O

ca, Villa Almundar, Ojacaastro, y le confirma todo lo que el fundador que fue el Rey don Garcia de Najara, le auia dado por estas palabras. *Totas suas villas, & suos Monesterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui su requies.* Llama tio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su aguelo, y dize en esta carta, que Reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Infante don Alonso, y su madre, dieron lo que dize, confirma Bernardo Legado de la Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Ouiedo, Pelayo de Astorga. Y Caualleros, el Conde don Pedro Assures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez mayordomo del Palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, Iuan del Santo Sepulchro, Guillelmo Borel, Dolçon Poncio de Najara, Pedro Lambert, Orig. Calabor-dan, Pedro paje de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez; y escriuiola Fernan Perez natario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el de Aragon hizo, confirman Estefano Obispo de Huesca, Guillelmo Obispo de Pamplo-

Caualleros.

Pamplona, Raymundo de Rueda, el Conde Bernardo de Carrion, el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el Señor Fortun Garcés de Najara, Señor Baztan Martínez de Aluelda, Señor Ynigo Fortunes de Zereço, señor Ximeno de Boadon, señor Ariete Aznar de Cerolligo, señor Lope Garcés de Stella, señor Azenar Azenaris de Funes, señor Lope Lopez de Calahorra, señor Sancho Azenaris de Valécia, don Diego Lopez de Haro, señor Ximeno González, señor Galindo Cidiz de Maganes, señor Garcia Fortunes su nieto, Nuno Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, Sen. Ynigo de Zuniga, Fromundo Repostero del Rey, el escriuano que se llama Garcia, dize que por mandado de su Señor el Emperador escriuió, y signo esta carta. Por las quales consta como andauan juntos los Reyes madre, y hijo, y con ellos los caualleros Castellanos; Los Nuarros, y Aragoneses con el de Aragon, y otros de la Rioja, como don Diego Lopez de Haro. Y por el mes de Agosto deste año estaua la Reyna en el Monasterio de Samos en Galicia; y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos, y Sarría, que fue vn gran cauallero de los de Ossorio, hizo merced a este Monasterio del lugar de Barcenilla, y se intitula hija del gran don Alonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo, confirman, que se hallauan con la Reyna, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago; gran seruidor

del Infante don Alonso, don Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, el Conde Alonso Nunez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Conde don Nuno Romanis, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelayz, Suero Nepociano, Fernando Diaz; Venia sin caualleros, ni Perlados Castellanos.

Y en el año siguiente de la Era 1156. don Alonso de Aragon estaua en Toledo donde concedio a los vezinos desta Ciudad, Caualleros, y Mucaraues, por su fidelidad, que los pleytos se determinen ante diez de los mas nobles dellos, con el Iuez de la Ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuero juzgo; y que los clerigos no paguen diezmos al Rey; y que los soldados de Toledo, no paguen portazgo, ni alcaualas, ni puedan sacarles prendas en todo el Reyno; y que si los soldados fueren a otra ciudad, dexen en Toledo armas y cauallo, y quien sirua por ellos: Y que los labradores paguen la dezima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa, y asiento. Que el que matare a otro casualmēte, no entre en la carcel si diere fiador. Que esta Ciudad no sea enprestamo, ni la mande otro sino el Rey. Que los muros se reparen a costa de los propios dela Ciudad. Que los Iudios, y Moros, que pidieren contra algun Christiano, pidan ante el Iuez de la Ciudad. Dize confirma esto, y lo da a confir-

Era 1156.

año 1118.

Don Alon

so de Ara

gon se apo

dera de To

ledo.

Franque

sas de To

ledo.

Clerigos

pagauan

diezmos

al Rey.

Franque

sa de sol-

dados.

Peralta.
Zuniga.Don Rodri
go Ossorio
Conde de
Lemos, y
Sarría.

Cavalle-
ros.

mar. *Omnibus Comitibus, & potestati-
bus.* Hallaronse presentes don Ber-
nardo Arçobispo de Toledo, y o-
tros Alcaldes, y oficiales de la Ciu-
dad. Y a quatro de Deziembre es-
taua la Reyna doña Vrraca en O-
uiedo con su hijo don Alonso: co-
mo parece por vna donacion, que
hizo a la Cathedral desta ciudad,
de seys Iglesias que de su Patro-
nazgo tenia en la villa de Coyan-
ça que es Valencia de don Iuan,
con quantas heredades, y dere-
chos tenian; y confirman, *Alfonsus
Rex filius prefate Regine.* La In-
fanta doña Sancha hija de la Rey-
na, la Infanta doña Sancha herma-
na de la Reyna, el Conde Pedro
Garcia, el Conde Pedro Froyla,
Conde don Suero, Conde Froyla-
no, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Pe-
rez, Ximeno Lopez de la boca de
la Reyna, Pedro Diaz, Alvaro Ro-
driguez, Pelayo Martinez, Pelayo
Froyla, Pelayo Perez, Pedro Ro-
driguez, Rodrigo Bermudez, Ro-
drigo Diaz, Diego Obispo de Leõ
Pelayo de Astorga, Pedro de Pa-
lencia. Y confirman mucho esto
dos escrituras, vna del Monaste-
rio de San Martin de Fromesta,
que agora es Iglesia del de san
Zoyl de Carrion, en que la Reyna
doña Vrraca dize, que con su hijo
el Rey don Alonso Hizieron do-
nacion deste Monasterio al de san
Pedro de Cluni en el dicho año
a quatro de Henero, y se hallauan
con la Reyna don Bernardo Arçob-
ispo de Toledo, Pedro obispo de
Palencia, Diego Obispo de Leon,
el Conde don Pedro de Lara, Fer-

Dapifer
Reginae.

nan Fernandez, Fernan Meridi,
Guillelino Borel, y dize, haze esta
donacion por el alma de su padre
el Emperador don Alonso, y de su
marido el Conde don Ramon. La
segunda escritura es del Monaste-
rio de Sobrado en Galicia, y es vna
donacion que la dicha doña Vrra-
ca, llamandose Reyna de España,
y hija del Rey don Alonso, junta-
mente con su hijo, el Rey don Alo-
so, hijo del Conde don Ramon, hi-
zo deste Monasterio a Bermudo
Perez, y a su hermano Fernando
Perez por la fidelidad con que si-
pre la auian seruido, es la data a
29. de Julio de la dicha Era 1156.
Reynando doña Vrra en Leon,
y en Castilla que no dize mas. *Fi-
lius eius Rex Adelfonsus.* Confirma-
lo que dio, (assi dize) *Petro Froyla*
Conde en Galicia. Conde don Gu-
tierre, Conde don Alonso, Conde
don Pedro Gonçalez, Conde Sue-
ro Bermudez, Gonçalo Pelayz,
don Diego Gelmirez Obispo de
Santiago, don Nuño Vallobricen-
se *Episcopus*, y en fin de la escri-
ta dize. *Et pro Regali robore damus
nos Bermundus, & Fernandus, vnum
canem nomine Vrgario, & vnum ve-
nabulum, vobis Regi Adelfonso, que
sunt quingentorum solidorum valen-
tes* Que es. Y por la firmeça Real
damos nos Bermudo, y Fernando
a vos el Rey don Alonso vn perro
llamado Vrgario, y vn Venablo q̄
valen quinientos sueldos.

En este año de la Era 1156. po-
nen la toma de Çaragoça Mierco-
les dia de nuestra Señora de la O.
que el Emperador don Alonso de-
xando

Vna clu-
lio meo-
ge Adelfo-
so, Comi-
tis Reyni
di filio.

Mondote
do.

Toma de
Çaragoça
Garibay
lib. 23. c. 7.

dexando las cosas de Castilla puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno, y Fè Catolica, assi lo dize el tumbo negro de Santiago, y otra memoria dize que por el mes de Mayo Era 1157. que en este año poblò a Soria, y fue que se acabo de assentar su poblacion, la qual hizo Ynigo Lopez cauallero de la casa de Vizcaya, y la començo, y se le dio este cargo, Era 1156. como parece por cartas Reales en que entre otros confirmadores dize *Dominante in Soria*. Eneco Lopez. Parece como se iua continuando el Reyno de doña Vrraca con su hijo don Alonso que se llama Rey, por vna escritura deste año a 22. de Hebrero en que la Reyna dio al Monasterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y confirman la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Reginae filius, Infantisa doña Sancia Reginae filia*, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y a 26. de Março dio al Monasterio de santo Domingo de Silos llamandose hija del Emperador don Alonso ciertas possessiones. Confirman el Rey don Alonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas muchas heredades, confirman Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Osma, Pero Gonçalez, el Conde don Rodrigo

su hermano, Fernan Garcia mayordomo, Gimeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrando, Alonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Conde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Era 1157. a 22. de Hebrero la Reyna doña Vrraca confirmò vn trueque que el Monasterio de Arlança auia hecho, con el Rey don Alonso su padre por el lugar de Xaramillo, hallauanse con la Reyna su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sancha su hija, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna y el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, Fernan Garcia su merino, don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Geronimo Obispo de Salamanca, Ximeno de Burgos electo. Y a 21. de Março fue la Reyna de Arlança, al Monasterio de santo Domingo donde quiso hallarse a la fiesta de san Benito con las Infantas, y caualleros dichos, que el Conde don Pedro de Lara deuia de traer la Reyna por aquella tierra, por ser donde el tenia la tenencia de Lara, y señorío. Ya ocho de Octubre deste año el Rey don Alonso Ramon llamandose Rey de las Españas, y nietro de don Alonso VI. hizo otro contrato con el Abad de Sahagun de la misma forma que la Reyna doña Vrraca lo auia hecho, y dize que por la necesidad en que esta por causa de las guerras, queria se hiziesse moneda en Sahagun, y que los monederos, y todo fuesse segun

Era 1157.
año 1119.

1119
1119

segun la voluntad del Abad. De fuerte que ya las guerras andauan viuas, y gouernauan igualmente, la madre, y el hijo.

ORDEN DE LOS TEMPLARIOS, y su origen.

Era 1157
año 1119.

PVes en España se fundaron, en estos tiempos, y otros adelante, Monasterios de los caualleros templarios, que si las pasiones de enemigos, ò sus vicios no los acabarã, fuera en nuestros dias la mas lucida caualleria, rica y estimada del mundo; Dire breuemente qual fue su origen, y qual su fin del dicho. Auia en aquellos tiempos en que la Christiandad toda yua a la guerra santa gran multitud de gentes, que de todas las Prouincias del Mundo acudian, no con tanto concierto como se requiere en la milicia, donde el orden vale mas que las muchas armas. Huuo entre estas gentes nueue caualleros esforçados, todos Franceses, de los quales solo se nombrar, Hugo de Paganos, y Gayfredo de Santo Adelmaro, que tomaron por oficio defender los Peregrinos que a los lugares santos yuan, de los salteadores que auia, assi del Puerto de Xafa, hasta Ierusalem, como por otros lugares. Andando pues el tiempo, en que se vio la veilidad que a los Christianos venia de su amparo, y defensa, y siendo ya muchos en numero, les fue señalado por possada, y recogimiento, vn lugar en el Templo del santo Sepulchro, queriendolo assi el

Abad, y Monges que en el Templo estauan, de donde les quedó el nombre de Templarios. Llegandose a estos otros caualleros, se pusieron en armas, y comēçaron a seguir las contra infieles, dexando otros caualleros que corriessen los campos, y guardassen, y assegurassen los caminos. Por la qual razon muchos Principes Christianos, para ayudar el proposito santo destes caualleros, les asignaron en sus tierras rentas, y dieron posesiones con que se pudiesen sustentar. Y vemos por toda España, señaladamente en el camino Frances, que desde Nauarra va a Santiago, ruynas de edificios, y Templos caydos que fueron destas gentes. El Papa Honorio Segundo a instancia de Estefano Patriarca de Ierusalem, por tener ellos hecho voto de castidad, y viuir en comunidad dentro de Monasterios, como viuen los Monges, les dio regla de orden, ordenada por san Bernardo con hauito blanco, al qual Eugenio tercero acrecentó vna Cruz colorada que traxessen en los pechos. Estos caualleros crecieron en tanto numero, y hizierō tantos seruicios a Dios, y a la Republica Christiana, que en breue tiempo fueron muy ricos, y poderosos, Señores de Villas, y Castillos y rentas con que se estendieron, no solo por el Oriente, mas por las partes Occidentales, criando sus Maestres por las Prouincias, instituyendo encomiendas, cuyo gran Maestre residia en Ierusalem. En este estado creciendo en potencia y ren:

y renas florecieron 200. años hasta el de 1310. en que el Papa Clemente V. en el Cócilio de Viena de Francia, los condenò, y extinguió su orden, por las causas que no son para esta historia.

En este año d̄ la Era 1158. ay algunas escrituras de la Reyna doña Vrraca, de donaciones hecho a la Cathedral de Oviedo, y a otras Iglesias, y Monasterios en Leon, y Asturias, sin auer memoria de su hijo, y los caualleros que se hallan cō ella son, Gonçalo Pelayz que regia a Astorga, Ximeno Lopez mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Vestrari, Rodrigo Martinez, Ossorio Martinez, Garcilopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alonso Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Diaz, Garcia Perez, Diego Perez Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz. Y en el mesmo año la Reyna doña Vrraca dio vnos Cilleros al Monasterio de Oña; sin auer en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina muger del Conde dō Suero Vestrari, cuyos cuerpos estan sepultados en el Monasterio de Corueliana, en el Concejo de Salas en Asturias, de la Orden de san Benito. Da esta señora Condesa a la Cathedral de Burgos vnas possessions. Y dize hablando desta santa Iglesia. *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digno honore, dū tebeut, solenniter frequentare student, & nostrigenis sanguis sere maior pars exor-*

nat. Que los nobles Cantabros, que son los Riojanos, como a verdadera madre, solennemente procuran honrar, y frequentar esta santa Iglesia. Confirman la Reyna doña Vrraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de su Curia, Gimeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo, hijo del Conde don Froyla, el Conde don Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, su hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, su hermano Lope Lopez.

Dia de la Conuersion de san Pablo se puso en Segouia el primer Obispo que tuuo despues q̄ se restauro, que se dixo don Pedro, Era 1158. año 1120.

ORDEN DE SAN IVAN de Malta.

Casi en el tiempo que començò Orden la militar de los Tēplarios, tuuo su principio la de los caualleros de san Iuan. q̄ agora residen en Malta, cuyo principio fue este. En tiempo antiguo antes que la Ciudad santa de Ierusalem se tomase por los Christianos, impetraron algunos Peregrinos de la Iglesia Latina, del Soldan de Egipto, por tributo que le dieron, que pudiesen alli en Ierusalem, edificar vn Monasterio, el qual hizieron junto de la Iglesia del santo Sepulchro, y le llamaron santa Maria la Latina, y pusieron en

Cantabros Riojanos.

Caualleros.

Los de la Era.

Primer Obispo de Segouia.

Era 1158. año 1120

La Reyna

el vn Abad con sus Monges.

De ay a poco tiempo edificaron vna capilla, y Hospital para cura, y recogimiento de los Peregrinos, aduocacion de san Iuan Baptista, al qual sustentauan los Monges, de la propria, hazienda del Monasterio. Viniendo, despues la Ciudad a manos de los Christianos, vn Religioso de nacion Frances que se dezia Gernaldo, que auia mucho, tiempo que seruia en aquel Hospital, determino de hazer, vna nueva orden de hombres que hiziesen aquel oficio, y mouiendo a esto a algunos hombres pios tomo habito regular, y con sus compañeros, curaua los pobres, y enfermos, y a los que morian enterraua en el campo que llaman Achel demach. dieron la obediencia al Patriarca, y al Abad del Monasterio, y les dauan el diezmo de lo que adquirian, exercitando este oficio con mucha caridad, y deuocion Sabiendose por los Principes Christianos les hizieron muchas donaciones, y les apropiaron rentas, y les assinaron Villas, y Castillos para que mas abastadamente, y a mas numero de gente pudiesen proueer, y sustentar. Creciendo el numero de estos Religiosos, el Papa Honorio segundo les ordeno regla de viuir, y la confirmo debaxo de la Orden de san Augustin dandoles habito negro, Cruz blanca con voto de Castidad, pobreza, y obediencia, y de pe-

lear contra infieles por la Religion Cristiana. Y quedando a cargo de los que eran clerigos, el recogimiento, cura, y entierro de los Peregrinos, los legos se ocupauan en la milicia, y de ay adelante se llamo su orden del Hospital de san Iuan de Ierusalem. El primer assiento de esta Religion, fue en Ierusalem; Despues de ganada la Ciudad por Saladino se passo a la Ciudad de Tolemayda de Fenicia, a la que bulgarmente llaman Acre, y otros Acon, y perdiendose tambien esta Ciudad, se passaron los caualleros a la Isla de Rhodas, que tomaron a los Turcos año 5308. y siendoles en nuestros tiempos año 1522. tomada Rodas por los mismos Turcos, pidieron al Rey don Iuan tercero de Portugal les diese la Ciudad de Çaura, para pelear de alli contra los Infieles, y guardar el Mar Mediterraneo de Moros, y Turcos que a las playas de España, y de Levante molestauan cada dia, lo qual el Rey les nego no bien aconsejado. El Emperador Carlos V. Rey de España, les dio la Isla de Malta a quien los antiguos llamaron Milite junto a Sicilia con feudo de que diessen vn Alcon cada año. En esta Isla siendo los caualleros acometidos del Turcos muchas vezes con poderosas armadas se han defendido valerosamente, si bien con sangre, y muerte de muchos, y se han sustentado, y florecen en la dicha Isla gloriosamente.

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que sirven en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que siendo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, para gozar de las gracias y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Prioros, y Dignidades, Villas, y Fortaleças de gruesas rētas, y here daron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las demas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Frácia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, la quinta de Italia la sexta era de Ingalaterra, la septima de Alemaña, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto estaua la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia, y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lu

*Doña Toda
Perez.*

moria, que fue en este año la batalla de Cotanda, y no mas; y assi quedare yo corto en dezir que batalla fue esta. Murio en este año primero de Diziembre doña Toda Lopez, hija del Cōde don Lope de Vizcaya, sepultose en el Monisterio de santa Maria la Real de Najara.

LA REYNA DOÑA VRRACA DIXO EL REYNO EN PARTE cōcordándose con su hijo; y fue recebido su hijo dō Alōso por Rey de Castilla, y de Leon.

HA SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alonso de Aragon con doña Vrraca: otros doña Vrraca con su hijo; y otros ella solá;

verà la verdad que tratan las historias, que destas rebueltas del Rey no hablan. Agora nos queda solo el cuydado del Rey don Alonso Ramon, que desde este año de la Era 1160. le cuento el tiempo que reynò; porque en el, si bien no se acaba la memoria de despachos de doña Vrraca, suena la del hijo, diziendo, que reynaua en León, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuió solos quatro despues desto,

R no por.

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que sirven en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que siendo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, para gozar de las gracias y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Prioros, y Dignidades, Villas, y Fortaleças de gruesas rētas, y here daron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las demas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Frácia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, la quinta de Italia la sexta era de Ingalaterra, la septima de Alemaña, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto estaua la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia, y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lu

*Doña Toda
Perez.*

moria, que fue en este año la batalla de Cotanda, y no mas; y assi quedare yo corto en dezir que batalla fue esta. Murio en este año primero de Diziembre doña Toda Lopez, hija del Cōde don Lope de Vizcaya, sepultose en el Monisterio de santa Maria la Real de Najara.

LA REYNA DOÑA VRRACA DIXO EL REYNO EN PARTE cōcordándose con su hijo; y fue recebido su hijo dō Alōso por Rey de Castilla, y de Leon.

HA SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alonso de Aragon con doña Vrraca: otros doña Vrraca con su hijo; y otros ella solá;

verà la verdad que tratan las historias, que destas rebueltas del Rey no hablan. Agora nos queda solo el cuydado del Rey don Alonso Ramon, que desde este año de la Era 1160. le cuento el tiempo que reynò; porque en el, si bien no se acaba la memoria de despachos de doña Vrraca, suena la del hijo, diziendo, que reynaua en León, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuió solos quatro despues desto,

R no por.

El Emperador

no por vieja (que no lo era), sino q̄ el reynar, y dexar de reynar, y aun el no valer con los Reyes (auiendo valido) consume los huesos, y acaba las vidas por recias que sean.

La historia de Toledo dize, que fue embiado del cielo este Principe; y assi lo celebran las escrituras de su tiempo llamandole, Famosissimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera Corona que recibio en la santa Iglesia de Compostela; o de la que recibio, quando Castellanos y Leoneses le alçaron por su Rey, coronandole, como dixe, en la Iglesia de santa Maria de Regla, con fiesta, y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Comēçaron auer muchos Caualleros, y Grandes del Reyno. Tres dias despues, que el Rey recibio la Corona, vinieron el Conde don Suero Vistrauri, señaladissimo Cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerzo. Don Gonçalo Pelayz, Governador de Astorga, Luna Gordon, Vierço, Babia, Laciana con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos, y parientes; y su hermano don Alfonso, y su hijo don Alfonso, a quiē el Rey hizo Conde, por ser muy antiguos Caualleros en Asturias, y descendientes de la casa Real de Leō. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gonçalez, Pero Rodriguez, Pe-

ro Brauldo, y otros muchos ricos hōbres, y Grandes de todo el Reyno, autoriçando este Real Ayuntamiento don Alfonso Iordan primohermano del Rey, hijo del Conde dō Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alōso el Sexto, a quien dieron el apello de Iordan, por auer nacido yēdo sus padres a la Tierra santa en la conquista, y sido bautizado en el rio Iordan; y vn Conde don Bertrādo, que en las cartas Reales se ha visto; entiendo ser hermano, y mayor que don Alfonso Iordan, q̄ assi se llamò el mayorazgo que tuuieron la Infanta doña Eluira y su marido el Conde don Ramon de Tolosa. Estauan reuelde, y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Vrraca, y aun dizen historias, que la mesma doña Vrraca, en sus torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecen, reparados por mandado del Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria: A los quales embio el Rey a requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y cō el Conde don Suero, y Conde don Alfonso Tellez, que le entregassen el Castillo bueno, a bueno, y con promessa de hazerles mucha merced; mas los del Castillo no solo no quisieron entregarle, antes cō desuerguença, y temeraria osadia dixeron: Que ni darian las torres, ni reconoceran jamas por Rey a dō Alfonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don

de don Rodrigo Gonçalez, y del Conde don Bertrando, que era los que querian sustentar la parcialidad de la Reyna. El Conde don Bertrando era poderoso en Castilla, por ser nieto del Rey don Alófo el Sexto, y primo hermano del Rey. Enfadado el Rey don Alonso del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas a los Condes don Alófo Tellez, y don Suero, y con todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos Caualleros sitiò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerza de armas, prendiendo, y matando muchos de los que en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mancebo, y nuevo Rey, que a la hora mandò soltar todos los que alli prendio, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto a sus Jene-migos, que si los matara; y ganò las voluntades de otros, que estauan a la mira, viendo el esfuerço y grandeca de animo, que en el Rey se descubria; y assi, se vinieron a el todos los Caualleros, y ricos hombres del Reyno de Leõ, señaladamente don Rodrigo Martinez Ossorio, Ramiro Flores, a quienes el Rey hizo despues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez con su hermano Lope Lopez; Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que pusieron sus cosas a merced, y voluntad del Rey. A Gonçalo Pelayz, que era Governador de las Asturias, hizo Presidente de su Curia, y nombrò,

y escogio muchos Caualleros de Asturias para seruirse dellos en los negocios mas graues del Reyno, y de la casa Real. Y puesta su cata en orden, con vn raçonable exercito partio para Çamora.

VENIDA DEL REY A Çamora, y como se sujetaron a su obediencia muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno.

ENTRO el Rey en Çamora acompañado de mucha Caualleria, y gente muy luzida de guerra, y fue recebido con mucho gusto, y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin passion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su muger del Conde don Enrique de Portugal: andaua tambien a malas con su hijo don Enriquez, que se llamaua Rey; Por la demasiada amistad, que doña Teresa tenia con vn Conde don Fernando de Galicia, dessecaron la amistad del Rey don Alonso de Castilla, y vinieron a Çamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos a los otros con todas sus fuerzas. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galicia, siendo señor de muchas Villas, y preciandose de su deudo todos los nobles del Reyno. Como vieron que se auia arrimado a la parte del Rey don Alonso, sin dilacion vinieron a su

Doña Teresa Reyna de Portugal en guerras y passiones con su hijo don Enriquez.

Cerca don Alonso las torres de Leõ, que estan por la Reyna.

El Emperador

obediencia don Garcia Yniguez Cauallero Aragonés, o Nauarro, que auia tenido a Sarria por el Rey de Aragon; don Diego Muñoz, que tenia a Saldaña; el Conde don Rodrigo Velez, que en Galicia tenia a Sarria por el Rey de Castilla; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suro, que se auia reconciliado con el Rey en Galicia; sus hijos del Consul don Pedro Froyla, vno de los quales era don Rodrigo, a quien por señalados seruicios, hizo despues el Rey Conde; don Blasco, don Garcia, don Bermudo, que tenian en Galicia grandes honores, que eran tierras, y Lugares, dados en tenencia por los Reyes; el Conde, don Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y otros muchos Obispos, y Abades del Reyno de Galicia. Y siendo muy bien recebidos del Rey; ellos con mucha humildad se echaron a sus pies, y le besaron la mano, recibiendo muy de coraçon por Rey y señor. Y salieron de Çamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauan rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonzalez, y otros muchos Castellanos, que al Rey hazian contradiccion; se auian retirado a las Asturias de santa Iuliana, que agora llaman Santillana, entendiendo de-

fenderse con la aspereça de la tierra, de la potencia del Rey; mas viendo quanto se yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueciendo la suya, ya no se tenian por seguros. Para esto trataron, que el Rey don Alfonso de Aragon los recibiese en su gracia, y por medio de algunos Caualleros Aragoneses, que estauan en presidios de Castilla, tuvieron trato, con que el Rey de Aragon los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey de Aragon la villa de Carrion, Castro xeriz, la ciudad de Burgos, Villa Franca de Montes de Oca, Najara, Vil forado, con otros Lugares, y Castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Vrraca el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia a Caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los Caualleros Castellanos, que aborrecian los Aragoneses, y desseauan tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alfonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien; y el Rey los recibio con mucho amor, y les hizo merced en sus pretensiones. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que despues fue Consul, o Presidente del Reyno, y su hermano Diego Gomez de Sandoual, hijos del Conde don Gomez Gonzalez, que murio por defender a Castilla en la batalla de Campdespina, cerca de Sepulueda; y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Conde, honrandole

Caualleros

*Acuden al
seruicio del
Rey los no-
bles de Ga-
licia.*

*Asturias de
santa Iulia
na, aora de
Santillana,*

*en lengua
eigna por
Iuliana de
rian Illa-
na, por Iu-
lian Illa.*

*Lugares que
tenia el
Rey de A-
ragon en Cas-
tilla, y León.*

*Conde don
Rodrigo Go-
mez de San-
doual, su
hermano
Diego Go-
mez de San-
doual.*

randole mucho Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernandez, que eran de los de Castro; Pedro Gonzalez de Villaescusa, y su hermano Rodrigo de Villaescusa. Assi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de montes de Oca; y como a su Rey, y señor natural le obedecieron, y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaua a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en lo que le pedian, y por serlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno tenia de conformidad, y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, verdaderamente ciuiles, se abrasaua, y en el no auia orden, ni justicia, ni se tenia respeto a los templos, que todo lo robauan, y consumia el mas poderoso; Y gobernandose por mugeres de poco juyzio, y ruyn opinion, viuián las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiese valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararlo de tantos males, y daños, y traerle a la grandeca, en que en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galicia hasta Çaragoça; y rindiendo toda la Morisma del Andaluzia, haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores Ciudades, que tenian; por lo qual tuuo, y merecio nombre de Emperador, no

solo en España, sino tambien fuera, como aqui se dirá. En allanar los Reynos de Leon, y Castilla, y reconciliar las voluntades de los Señores dellos gastò el Rey el año de la Era 1160. fue vn año de rigurosissimo Imbierno, nieues y frios intolerables; principalmente por Henero.

Deste año tiene la Iglesia Cathedral de Valladolid vna carta fecha a veynte y vno de Nouiembre, y es la carta de Arras, que el Conde don Ramiro, hijo del Conde don Martin dio a doña Vrraca su muger, hija de Fernan Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en que le dà muchos lugares, santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Telladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. Los Caualleros, que se hallaron en este acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez; Rodrigo Fernandez, sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue, sin duda, hija de algun Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del Monesterio de santa Maria la Real de Najara. Està la carta llena de muchos laços, y pinturas, y en vn lado della el Conde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la yzquierda sale vn letrado, que llega hasta la Condesa, que enfrente del Conde està pintada, y le toca en la mano derecha; el letrado dize: *Cartam roborat Comes*. El Conde fortifica esta car-

Conde don Ramiro Ossorio. Su muger Infanta doña Estefania.

Perdicion del Reyno

notable via lo del Rey don Alonso.

ra, o la firma. La Condesa está sentada sobre vna Sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cae sobre la Sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traue la carta, que la da el Conde. Dize Reynaua Reuerendissimo nostro dono Alfonso en Galicia, Lon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, que son las riberas estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia, donde entran las tierras de Osma, Segobia, Abila, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo, como digo en otra parte; y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

A qual llaman Estremadura de Duero, y Montañas

Dos cartas tiene el Monesterio de san Millan desta Era 1160. Vna de don Diego Obispo de Taraçona; otra de don Sancho Obispo de Calahorra, en que da, a este Monesterio el tercio de los diezmos de Camprobin: en ambas dizen estos dos Perlados, que reynaua don Alonso (es el de Aragon) en Aragon, Pamplona, Castilla, Çaragoça, Tudela. El de Taraçona dize: En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ripacorça, en Castilla: llamauanle Rey de Castilla, porque tenia el castillo de Burgos por suyo.

EL REY DON ALONSO
tomò el castillo de Burgos, y otros Lugares, y Fortalezas.

A veynte y quatro de Hebre-

ro desta Era 1161. estauan los Reyes, madre, y hijo conformes: ella se intitulaua reynar en Leon, y su hijo en Toledo; y que tenia las torres de Leon Pedro Braolez; y lo mismo parece por otras escrituras de diez y nueue de Mayo. Y el Rey de Aragon hizo vna famosa entrada en tierra de Moros. Dize vna memoria, que lidio, y vencio onze Reyes Moros en Aranzuel; y que los Moros de Montiel mataron a Bendasdiel en Montiel por el mes de Iunio, Era 1161.

Assentadas las cosas, que mas conuenian a la paz, y conformidad de los Reynos entre los mayores, y demas sana opinion de los ricos hombres con el Rey, viendo que las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder de Aragoneses, y Nauarros; y viniendo cada dia al Rey quejas de los robos, y muertes, que destos Castillos se hazian, corriendo la tierra, como si fueran enemigos infieles: y temiendose que el Rey de Aragon con poderoso exercito entraria en Castilla, siendo señor en ella de muchos Castillos, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo: el Rey don Alonso hizo llamamiento de sus gentes, al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniese con la mejor, y mas luzida gente de parientes, y amigos, que cada vno pudo juntar. Con esto formò el Rey vn buen exercito

eito de gente de apie, y mucha ca-
 ualleria, todos exercitados en las
 armas, y dessefos de seruir al nue-
 uo Rey, cuyo buen parecer de su
 tierna edad, valor, y animo; que
 en todo mostraua, daua tanto es-
 fuerço a los suyos, que no solo
 puefauan limpiar el Reyno de los
 efrangeros, que en el auia, mas
 entrar por el de sus enemigos, y
 destruyrle en vengança de los da-
 ños, que dellos auian recibido.
 Salieron de Çamora en el año de
 la Era 1161, y sin dificultad fue
 marchando el exercito, allanan-
 de algunos lugares, y fortaleças
 que estauan por los enemigos,
 hasta la ciudad de Burgos, donde
 aunque los Ciudadanos recibie-
 ron al Rey, como a su señor, y
 Rey natural, el Castillo estaua re-
 belde en poder de Aragoneses de
 mucho esfuerço. Embiando el Rey
 don Alonso a requerir al Alcayde
 dexasse su Castillo, y tierra, y sa-
 liesse luego della, con apercebi-
 miento de proceder contra el, por
 el rigor de las armas. Sancho
 Aznar respondió, que el tenia a-
 quella fuerça por el Rey de A-
 ragon su señor, y que a nadie,
 sino a el la podia dar: que cada
 vno hiziesse lo que pudiesse. El
 Rey la mando luego sitiar, y dar-
 le recios combates. De los Iu-
 dios que en otros lugares de Es-
 paña, y en esta Ciudad auia a-
 uezindados, se hizo vn grueso es-
 quadron; y queriendose señalar
 en seruicio del Rey, pretaron
 tan recio vna parte del Castillo,
 que viendose Sancho Aznar en

peligro de ser entrado por alli,
 acudio con muchos soldados a
 focorrerlo, y desgraciadamente
 le acertò vna saeta de las mu-
 chas que los cercadores tirauan,
 y le hirio de muerte, que fue cau-
 sa de que los suyos desmayassen,
 y entregassen el Castillo al Rey
 don Alonso, vitoria insigne, y tan
 estimada del Rey, y de los suyos,
 que como de haçaña notable, se
 hizo memoria en las escrituras, y
 cartas Reales; que en negocios
 del Reyno se expedian; segun fue
 vso en aquellos tiempos. Assi lo
 dize vna carta de merced; que
 el Rey hizo en este mismo año,
 Era 1161. a vnos criados suyos
 en que, por seruicios señalados,
 que le auian hecho, les dio vnas
 heredades, y dize ser hecha la
 carta en Burgos. *Quando Deus
 castellum de Burgis Regi Hispanie
 dedit:* como parece por la escri-
 tura que tiene la Iglesia Cathe-
 dral de Burgos. Espanuò mucho
 al Rey don Alonso de Aragon
 la toma del castillo de Burgos;
 y con miedo, y enojo passò con
 su exercito a Najera y puso en
 ella muy buena gente de guer-
 ra, fortificando el Castillo, y o-
 tros, que por aquella parte te-
 nia: como el de Çereço, y Ve-
 lorado, temiendo la entrada del
 exercito Castellano. Embio la gen-
 te que pudo al Castillo de Cas-
 troxeriz, y a Carrión, y Cea, que
 se metiesen en ellos, y los de-
 fendiessen de los de la tierra, que
 continuamente les hazian guer-
 ra. Y atrabesando el Rey don

El Emperador

Alonso las montañas de Bureua; salio con su exercito a Aguilar de Campo, entrò por aquella parte hazia la villa de Fromesta, y Carrion, pretendiendo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde el de Aragon tenia fuerças, y Castillos, y algunos rebeldes, que le ayudauan. Salio el Rey don Alonso de Burgos, en busca de su enemigo, con determinacion de romper con el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiauafe el Rey en la justicia, que era por su parte clara, esperaba el fauor del cielo. Animauanle los animos de tantos, y tan nobles Caualleres, y leales vassallos, que le seguian, y el brio, y corage de su floreciente edad. Vinieron a descubrirse los exercitos junto a la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaron sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio, y fortificacion, como pudo. Auiafe irreconciliado, aunque no de coraçon, el Conde don Pedro de Lara, con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito con gente muy luzida de su casa; y queriendose señalar, o por hazerle el Rey mas honra, como amigo reconciliado, pusole, ordenando la batalla en la auanguardia, para que el primero rompiese con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon sus haças, mas no se mouio del lugar, do

estauan; ni el Conde don Pedro de Lara quiso salir a el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el y el de Aragon contra el el Rey Castilla. Desta manera estuuieron gran parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla; mas viendo ser imposible salir del Reyno, sin venir a las manos con el de Castilla, que lo desseaua, y procuraua; gustò que entre ellos se tratassen medios de paz, y concordia; Entendiendo en esto los Perlados, que se hallauan en ambos exercitos, pufieronte por medio, y los Reyes se concertaron en esta forma.

Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremente de su Reyno al de Aragon, sin ofenderle en nada: y que el de Aragon jurasse, que dentro de quarenta dias le restituyria, todos los Castillos, y plaças que tenia en el Reyno, y se lo dexaria libre, para que lo tuuiese, y gozasse, como lo auia tenido los Reyes passados, y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse a vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto con el Rey otros muchos Caualleros de su exercito, mas no lo cumplieron, sino que escapando de el peligro, salieron del Reyno robando, y matando quanto hallaron a mano, con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados, Gastò el Rey don Alonso lo

Concuer-
se los Re-
yes sin ve-
nir a bata-
lla

so lo restante deste año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas, que el de Aragon tenia en Castilla, particularmente Carrion, Castro Xeriz, y Aguilar, que por ser lugares fuertes costaron sangre, con determinacion de juntar sus fuerças. y entrar poderosamente en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra; y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Navarra en esta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas como lo estuuó hasta su muerte.

Castillos q
ganaró los
Castellanos

PAZ QUE SE AS-
setó entre los Reyes de Castilla, y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del Monesterio de Cluni.

EN EL Año siguiente de la Era 1162. el Rey don Alonso juntó en Burgos vn poderoso exercito, y entró por Montes de Oca; ganó a Vilorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte, y antiguó Castillo, y salio del para la ciudad de Najera, que tenian los Aragoneses y Nauarros con el Rey don Alonso fortificada; y antes de llegar a ella, les salio al encuentro el

Rey don Alonso de Aragon con vn razonable exercito de Nauarros, y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos, que le ayudauan. Determinados los Reyes de venir a las manos, por que el de Aragon era excelente guerrero, y hecho a las armas, en que auia tenido venturosas fuerres, y no estimaua al de Castilla por se moço, y traer gente que el auia vencido. El de Leon moço, y briose con otros muchos Caualleros muy cursados en las armas; Fuera la batalla sangrienta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de sanctos religiosos, particularmente del Venerable Pedro Abad de san Pedro de Cluni de la Orden de san Benito, varon de rara virtud; y letras, que se hallaua en esta coyuntura en Najara en el Monesterio Real de su Orden, que alli está fundado. Este santo Perla-

Pedro Venerable cordó a los Reyes Alfonso en Najara.

El Emperador.

tura de cobrarlas. Hallose
esta ocasion presente don Ar-
do Conde de Barcelona, que
unio con el Rey de Leon don
Alonso estrecha amistad: el qual
tenia vna hija de su muger la
Condesa doña Dulce, o Dolça
que se llamauan doña Berengue-
la, hermana de don Ramon Be-
renguer, que vino a ser Principe
de Aragon, donzella de estrema-
da hermosura, y bondad. Por
medios del Rey don Alonso de
Casamiento
del Rey. Aragon se trato casamiento en-
tre el Rey de Castilla y doña Be-
renguela; y en este año se con-
cluyo, y celebraron las bodas por
el mes de Nouiembre en la vi-
lla de Saldaña junto a Carrion, ha-
llandose a la fiesta todos los ricos
hombres, y Grandes del Reyno.
Al Conde de Barcelona, padre
de la Emperatriz, que la histo-
ria vieja llama Arnolde, llaman
otros Ramon Tercero deste nom-
bre; y dizen que tuuo dos hijos,
que fueron don Ramon Beren-
guer Quarto, que le sucedio, y
fue Principe de Aragon, y don
Berenguer Ramon, que fue Con-
de de Proença; y que tuuo tres
hijas, a doña Mahalta, doña Ce-
cilia, que casó con Roger Ber-
nardo Conde de Fox, y la ter-
cera fue doña Berenguela Em-
peratriz de España. Con la nue-
ua Reyna vino el Conde don Pe-
dro de Lara, que huyendo del
Rey de Leon se auia ydo a Bar-
celona, recibendolo el Rey en
su gracia, y restituyendole to-
das las tierras, que en el Rey-

Vn autor
dize, q̄ en
el año seḡ
do despues
de la muer
te de doña
Vrraca ca
so el impe
rador con
doña Berē

no tenia. Ponen los Coronistas
este casamiento del Rey algunos a-
ños adelante, y despues de la muer-
te de la Reyna doña Vrraca; mas
lo cierto es, que fue en este a-
ño, siendo la Reyna doña Vrra-
ca su madre viua, y aun tenien-
do el Reyno partido entre si, que
por bien de paz se diuidieron de
componer, que la madre se lla-
mase Reyna de Leon, y el hijo
de Toledo. Esto consta por no-
tables escrituras deste tiempo, de
que, por ser tales, harè vna bre-
ue relacion. En este año de la
Era 1162 a quatro de Junio, la
Condesa doña Mayor Perez, hi-
ja (como ella dize) del Conde
don Pedro Assures el famoso Con-
de de Valladolid, y de la Cōdesa
doña Eylo, dio al Monesterio de
san Podro de Cluni, y al de san
Isidro de Dueñas de la Orden de
san Benito toda la heredad que
tenia en Masedas, palacios, so-
lares poblados, y por poblar, &c.
Y el conuento de san Isidro la re-
cibio por hermana; y se obliga,
que si alguno de los hijos de la
Condesa vinieren a estrema ne-
cessidad, le daran por todos los
dias de su vida vna racion, como
se da a vn Monge en el Restro-
rio, y otras dos raciones para dos
criados, que siruan a la Condes-
sa, y a su hijo, o hija, si quisieren
recogerse al Monesterio. Y la Cō-
desa lo recibe con mucha deuo-
cion, encareciendo esta caridad, q̄
assi la llama, que el conuento la o-
frece. Firman esta escritura don
Diego Fernãdez de Castro, casado
con

guela: en
viendo que
fueron los
dos años an
tes.

Relaciõ
escritura
Assures.

con nieta de don Pedro Affures, yerno de la Condesa (que deuen mucho estimar los señores de Castro traer sangre de la Ilustrissima familia de los Affures , que fue la mas señelada , y antigua del Reyno de Castilla). Pero Martinez hijo de la Condesa. Este Cauallero era de la casa de Osorio. Fue, segun esto, casada esta señora Condesa, hija del Conde don Pedro Affures, con el Conde Martin Alonso de los de Osorio, bien nombrado en los privilegios del Rey don Alonso el Sesto, y su hija doña Vrraca. Confirman estas dos hijas desta Condesa, doña Eýlo, como su abuela; y doña Esloncia, que es Aldonça, que deuián ser en esta Era donzellas; Pero Gonçalez Cõde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segobia: Y escriuio esta carta por mandado de la Condesa, Pedro Vicente Canonigo de Palencia; que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al proposito, para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Vrraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Con esta ocasion pondrè aqui vna donacion, que la Infanta doña Sancha hizo al Monesterio de san Pedro de Cluni, y a su bendito Abad el Venerable Pedro, que en estos dias estaua en Castilla procurando la paz entre los Reyes; y en ella se dize,

como reynauan en Castilla doña Vrraca, y don Alonso su hijo.

IN N O M I N E Sanctæ & indiuiduæ Trinitatis, Patris videlicet, & Filij, & Spiritus sancti, cui Regnum, & Imperium sine fine. Per omnia secula seculorum. EGO Infans dona Sanccia, nobilissimi Comitum domni Raymundi, & Vrracæ Regina filia: Vobis, domino Petro, Cluniacensi Abbati, & omni Congregationi ipsius loci, in Domino Iesu Christo eternam salutem. Amen. Magnum est titulum donationis, in quo nemo potest auctum largitatis irrupere, neque foris legem proycere; sed quidquid conceditur, vel offertur, semper libenter debet amplecti. Et inde, ego Infans domina Sanccia, vobis iam dicto Abbati, & sibi commissæ Congregationi, per manum domni Hugonis Camerarij, dono quandam hereditatem meam propriam, quæ habeo de parentorum meorum, & iacet in territorio de Leone, & est supra ripam Stola, & nomine suo sancto Michaele Descalata, cum toto suo honore, & cum suas villas, & cum sua hereditate, toto illo Monasterio ab integro. De vobis pro anima patris mei, & pro mea, ut habeatis illo, & seruiat in ipso loco, per secula seculorum; ita ut, de hodie, de iure meo sit abraso, & in vestro tradito, atque confirmato, æuo perenni, & secula cuncta. Quod, si aliquis de meis propinquis, aut de extraneis hanc cartam irrumperere voluerit, quisquis ille fuerit, qui talia comisserit, imprimis sedeat excommunicatus, anathematizatus, & habeat partem, & societatem cum Datam & Abiron, cum Iuda quoque, atque

El Emperador

atque Nerone, & cum diabolo eius ministris in inferno inferiori demergatur; & insuper, ista hereditate duplicata, vel triplata, & ad partem Regis, C. libras auri. Facta carta donationis die, VI. Feria. VIII. K. Iulij Era C. LX. II. p. & millesima. Regnante Regina Vrracha cum filio suo domni Adefonsi Regis Hispania; & Comes Petrus Gonsaluz in Lara, & in Turre de Mormolion, Comes Fernandus in Malgrado. Bernardus Archiepiscopus in Toledo, Infans dona Sanccia in Gualtare, & Comes Bertrandus in Carrione, Comes Suarius in Luna, Rodericus Martinez in Melgar. Petrus Palentinus Episcopus. Didagus Legionensis Episcopus. Pelagius Oueteris. El Conde dō Fernando, q̄ tenia a Malgrado, está sepultado en san Zoil de Carrion.

Casado ya dō Alfonso.

Piedad de los Reyes de Castilla.

Y a doze de Julio deste año parece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Iglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alonso con la Reyna doña Berengela su muger, haziendo vn largo, y deuoto exordio, diziendo, quan proprio es de los Reyes ampliar, y defender las Iglesias, segun los Reyes, de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Iglesia de Burgos la de santa Maria de Salamon con otras muchas Iglesias, y posesiones, &c. Y confirman el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que está en el libro del becerro de la Cathedral de Astorga, fo-

lio 113. fecha en este año a veynete y nueue de Nouiembre, dize: Reynando doña Vrraca en Leon, Reyno de su padre, y su hijo don Alonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas partes; Obispo de Astorga don Alonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra. Conforme a vna memoria, o diario, el Rey don Alonso tomó este año de la Era 1162. a Medina Celi en el mes de Julio, y los Muzarauces passaron a Marruecos.

Regnate doña Vrraca in Legionis Regni patris sui, filio eius domni Adefonso puero in Tolero, & in aliis multis locis.

SANTIAGO SE ERIGE en Metropolitana.

VIENDOSE el Rey don Alonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procurò con animo christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intentos ser Sumo Pontifice su tio Calixto Segundo, hermano de su padre. Fue siempre muy celebre en toda la christiandad, y venerado con singular deuocion el santo sepulcro del bienaventurado Santiago. El Rey don Alonso tenia particulares obligaciones a esta santa Iglesia, porq̄ en ella fue bauticado. Criose en esta Ciudad; sepultose en este santo templo el Conde don Ramon su padre; recibio en el la primera Corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que fue criado, y hechura de sus padres, desde que estuuiere en Por-

Era 1163, año 1165

en Por-

en Portugal, y siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en que al presente se via: y fueron grandes los trabajos, que en esta demanda padecio. Todo esto obligaua al Rey, demas de su natural inclinacion, para honrar, y aumentar la santa Iglesia de Santiago, y su Obispo don Diego, que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos passados la ciudad de Merida, silla Metropolitana, Arçobispal; y en la destruccion de España se deshizo, y aruynò de suerte, que despues acá no se sabe auer estado en ella esta dignidad. Pidio el Rey a su tio el Papa, passasse, y colocasse en la Iglesia de Santiago la silla, y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa, siendo deuoto del Apostol, vino en ello de buena voluntad; y mandó se aueriguassen las Iglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fueren de Santiago, y se le añadiesen otras, si fuesse posible; y assi se le dieron doze Obispados, que son Salamanca, Auila, Palencia, Çamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, Tuy; y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estava vaca. Esto dicen las historias; y, yo siguiendo las, dixelome en la primera impressiõ que desta hize. Vine a ser Obispo de Tuy, y halle en sus papeles (como lo digo en el libro de los Obispos desta Silla), que mas de

docientos años despues deste estuuu Tuy vnida con Braga; y el señor Arçobispo confirmaba la eleccion, que el Cabildo hazia de su Obispo, y era sufraganea, y miembro conjunto, como lo fue en tiempo de los Apostoles, que vuo Obispos en estas dos sillas. No hallo razon, porque el Papa Calixto pudiesse dar por sufraganea a Santiago las Iglesias de Tuy, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo, que nunca fueron de Merida, sino de Braga, y lo fueron los años que digo despues de Calixto, dando la obediencia a aquella santa Silla, como consta de los papeles, que ay en ella. Lo que dize la historia Compostelana cerca desto, es. Que don Diego Pelayo en tiempo del Rey don Sancho de Castilla, fue elegido por Prelado de la Iglesia Compostelana; era persona muy noble, mas bullicioso, inquieto, y amigo de parcialidades. Hizole prender el Rey don Alonso, que fue grande resoluciõ, y notable, poner las manos en vn hombre consagrado. Deseaua, demas desto priuarle del Obispado: era menester quien para esto tuuiesse autoridad. El Cardenal Ricardo, que diximos, auerle el Pontifice embiado a España por su Legado, llamó los Obispos, para tener Concilio en Santiago, con intento, que en presençia de todos se determinasse aquel negocio. Presentado que fue Pelayo en el Concilio por miedo, o delgado, renunciò aquella dignidad

El Emperador

nidad; y para muestra que aquella era su determinada voluntad, hizo entrega en presencia del Cardenal del anillo y baculo Pontifical. Con esto fue puesto en su lugar Pedro Abad Cardinense. El Pontifice Urbano auisado de lo que passaua, tuuo a mal la demasiada temeridad, y priessa, con que en aquel hecho procedieron. Al legado Cardenal escriuio, y reprehendio con grauissimas palabras; Para el Rey despachò vn breue, y carta deste tenor.

*VRBANO OBISPO SI ER-
uo de los seruos de Dios. Al Rey
Alonso de Galicia.*

DOS cosas ay, Rey don Alonso, con las quales principalmente este mundo se gobierna; La dignidad Sacerdotal, y la potestad Real, pero la dignidad Sacerdotal, hijo carissimo, en tanto grado precede a la potestad Real, q̄ de los mesmos Reyes hemos de dar razon al Rey de todos. Por lo qual, el cuydado pastoral nos cõpelle, no solo a tener cuenta cõ la salud de los menores, sino tambien de los mayores, en quanto podremos, para que podamos restituyr al Señor, sin daño, quanto en nosotros fuere, su rebaño, que el mismo nos ha encomendado. Principalmente deuemos mirar por tu biẽ, al qual Christo ha hecho defensor de la Fè christiana, y propagador de su Iglesia. Acuerdate pues, acuerdate hijo mio muy amado, quanta gloria te ha dado la gracia

de la diuina Magestad, y como Dios ha enoblecido tu Reyno sobre los otros; assi tu has de procurar seruirle entre todos mas deuota y familiarmente, pues el mesmo Señor dize por el Profeta: A los q̄ me honran honorarè, los q̄ me desprecian seran abatidos. Gracias pues damos a Dios, q̄ por tus trabajos, la Iglesia Toledana ha sido librada del poder de los Sarracenos, y a nuestro hermano el Venerable Bernardo, Prelado de la mesma Ciudad, cõbidado por tus amonestaciones, recebimos digna y honoradamẽte, y dandole el palio le cõcedimos tambien el priuilegio de la antigua Magestad de la Iglesia Toledana; por q̄ ordenamos, q̄ fuesse Primado en todos los Reynos de las Españas, y todo lo q̄ la Iglesia de Toledo se sabe auer tenido antiguamẽte, aora tambien por libertad de la Sede Apostolica hemos determinado, q̄ para adelante lo tenga. Tu le oyras, como a padre carissimo, y procura obedecer a todo lo q̄ te dixere de parte de Dios, y no dexaràs de exaltar su Iglesia cõ ayuda y beneficios tẽporales. Pero entre los demas pregones de tus alabãças, ha venido a nuestras orejas, lo q̄ sin graue dolor no hemos podido oyr: esto es, q̄ el Obispo de Sãtiago ha sido por ti preso, y en la prisiõ de puesto de la dignidad Episcopal; lo qual por ser de todo punto contrario a los Canones, y que las orejas catholicas no lo sufren, tanto mas nos ha cõtristado, quanto es mayor la aficiõ q̄ te tenemos. Pues Rey gloriosissimo

,fimo don Alonso, en lugar de Dios,
 ,y de los Apostoles, rogando, te lo
 ,mandamos, que restituyas entera-
 ,mente por el Arçobispo de Tole-
 ,do, al mismo Obispo en su digni-
 ,dad, y no te escuses, con que por Ri-
 ,cardo Cardenal de la Sede Apost-
 ,olica se hizo la deposiciõ, porque
 ,es contrario de todo puto a los Ca-
 ,nones; y Ricardo, por entonces, no
 ,tenia autoridad de Legado de la
 ,Sede Apostolica; Lo que el pues hi-
 ,zo entõces, al qual, Victor Papa de
 ,santa memoria Tercero, tenia pri-
 ,uado de la Legacia, nos lo damos
 ,por de ningun valor. En remissio
 ,pues de los pecados, y obediencia
 ,de la Sede Apostolica, restituyo al
 ,Obispo a su dignidad; venga el cõ-
 ,tus Embaxadores a nuestra presen-
 ,cia, para ser juzgado canonicamẽ-
 ,te; q̄ de otra manera, nos forçaràs a
 ,hazer con tu caridad lo q̄ no quer-
 ,riamos. Acuerdate del religioso
 ,Principe Constantino, que ni aun
 ,oyr quiso el juyzio de los Saccr-
 ,dotes; teniendo por cosa indigna,
 ,q̄ los Dioses fuesen juzgados de
 ,los hõbres. Oye pues en nosotros
 ,a Dios, y a sus Apostoles, si quie-
 ,res ser oydo dellos, y de nos en lo q̄
 ,pidieres. El Rey de los Reyes, se-
 ,ñor, alumbre tu coraçõ con el ref-
 ,plandor de su gracia, te dè victo-
 ,rias, ensalce tu Reyno, y de tal ma-
 ,nara cõceda, q̄ siempre viuas, y de
 ,tal suerte del Reyno temporal go-
 ,zes felizmente, q̄ en el eterno para
 ,siempre te alegres. Amen. Su-
 ,cedio todo esto el año primero del
 Pontificado de Urbano Segundo, q̄
 cayò en el año del Señor de mil, y

ochēta y ocho. En lugar de Ricardo
 vino el Cardenal Raynero por Le-
 gado en España: este juro vn Con-
 cilio en Leon, en q̄ depuso a Pedro
 de la dignidad, en q̄ fue puesto cõ-
 tra las leyes, y por mal ordẽ; pero
 no se pudo alcanzar, q̄ Pelayo fue-
 se restituydo en su libertad, y en su
 Iglesia: solamēte por medio de dõ
 Ramon yerno del Rey, que a la sa-
 çon viuia, se dio traça, q̄ a Dalma-
 chio Monge de Cluni, y por el mis-
 mo caso grato al Põtifice, que era
 de la misma Orden, se diessse el O-
 bispado de la Iglesia de Compos-
 tela. Este Prelado fue al Concilio
 general, que se celebrò en Clara-
 monte, en razon de emprender la
 guerra de la Tierra santa. Alli al-
 canço, que la Iglesia de Compos-
 tela fuesse exempta de la de Brãga,
 y quedasse sujeta solamente a la
 Romana; en señal del qual priui-
 legio se ordenò, que los Obispos
 de Santio, no por otro que por el
 Romano Pontifice fuesen consa-
 grados. No se pudo alcanzar por
 entonces del Papa que le diessse el
 palio, aunque, para salir con es-
 to, el dicho Dalmachio usò de to-
 das las diligencias posibles. La
 luz, y alegria, que con esto co-
 menço a resplandecer en aque-
 lla Iglesia en breue se escurecio;
 porque con la muerte de Dalma-
 chio vuo nuevos debates. Pe-
 layo suelto de la prision se fue a
 Roma, para pedir en juyzio la
 dignidad, de que injustamente,
 como el dezia, fuera despojado.
 Durò este pleyto quatro años,
 hasta tanto que Pascual Romano
 Pontifice

El Emperador

Pontifice pronuncio sentencia cōtra Pelayo. Con esto los Canonigos de Sa- tiago trataron de hazer nueva eleccion. Vinose a votos. Diego Gelmirez, en sede vacante, hizo el oficio de Vicario, en el dio tal muestra de sus virtudes, que ninguno dudaua, sino que si uiuia, era a proposito, para hazelle Obispo. Fue assi, que sin tener cuenta con los demas Canonigos, por voluntad de todos salio electo el primer dia de Julio. Alcanço del Papa, q̄ a causa de las alteraciones de la guerra, y de los trabajos passados, y que amenaçauan por causa de los Moros, se consagrassse en España. Demas desto, con nueva Bulla le concedio, que en Santiago ouiesse siete Canonigos Cardenales, a imitacion de la Iglesia Romana: estos solos pudiesse dezir Missa en el Altar mayor, y acompañar al Perlado en las procesiones, y Missa con mitras. Don Diego Gelmirez animado con este principio, con desseo de acrecentar con nuevas honras la Iglesia que le auian encargado, fue a Roma; y aunq̄ muchos lo cōtradixeron, vltimamēte alcacō del Papa el vso del palio, escalō para impetrar la dignidad, nombre, y honra de Arçobispado, que le concedio a el y a su Iglesia Calixto Pontifice Romano algunos años adelante. Estas cosas, dado que sucedieron en muchos años, me parecio juntallas en vno, tomadas todas de la historia Compostelana.

Pascual, Monge de san Benito, Papa, sucesor a Urbano, madō por otra Bulla al mismo dō Diego Gel-

mirez, encargandole la reformacion de las Iglesias y ministros dellas, que pudiesse en su Iglesia los Cardenales que oy dia tiene; que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformacion se le encargasse: *Cardinales in Ecclesia tua P. a. byteros, seu Diacono: tales constitue, qui digni valeant comissa sibi ecclesiastici regiminis onera sustinere.* Tambiē le manda, q̄ no consintiesse, que dentro de vn Monesterio viuiessen Mōjes y Mōjas, como se auia vsado. Que mirasse como viuian los Clerigos; que no tuuiessen mugeres mancebas, con que estauan como casados: durando hasta aora la maldita costumbre que el Rey Vvitiça consintio, que los Clerigos tuuiessen mugeres, y heredassen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

La Iglesia de Çamora, que dicen se llamō Santica antiguamente, antes de perderse España, tuuo Obispos, y despues de la destruccion tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar riberas del rio Duero, donde aora estā Çamora. Del nombre de Senticca no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a san Atilano Monge de san Benito, y de la casa Real de Sahagun en la Era 949. y 950. y llamanle, Çamorensis Episcopus, Era 964. Ioannes Episcopus Numantia sedis. Era 969. Dulcidius Çamorensis sedis Episcopus. Y en la Era 973. Dulcius Numantia sedis Episcopus. Por donde es eui-

dente

Cardenales en la Iglesia de Santiago de Galicia.

Quitando los Monjes y Monjas de vn Monesterio.

Mal estado del Rey Vvitiça, q̄ hasta agora duraua

Zamora.

Numancia quiere que es Zamora.

dente que llamayan a Camora Numancia, y en la Era 975. *Dulcidius Camorensis*, y Era 980. *Dulcidius Episcopus Numantiae*. Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca, y en la Era 982. buelue a llamarse de Camora. Era 1014. halla a Inan Obispo de Numancia, y lo mismo Era 1019. y 1021. Era 1023. a Salomon Obispo de Camora, y desde este año hasta el presente de la Era 1163. de que voy tratando, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Camora, y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fueron terribles, y sangrientas por esta Ciudad, señaladamente la que hizo Almanzor Rey de Cordoua en tiempo del Rey don Bermudo el desdichado, en la Era 1023. esta Ciudad quedo tan arruynada, y con tanto quebranto que nunca leuantó cabeça hasta que agora el Rey don Alonso la quiso ilustrar, boluendo a poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo Monge de Sahagun, y de los que se llevaron a la santa Iglesia de Toledo donde tuuo la dignidad de Arcediano.

EL CUERPO DE SAN ILEFONSO, Arçobispo de Toledo fue hallado en este año.

EL bienauenturado san Ilesonfo luz, y honra de nuestra España fue Monge de san Benito, y Abad en el Monesterio de san Iulian Agaliense media legua de la Ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arçobispo desta Ciudad

y fue vn Doctor, y señaladissimo Varon, deuotissimo de nuestra señora murio en el año de Christo 667.

Fue sepultado en la santa Iglesia de Toledo, y quando se perdió España traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece que las enterraron en Camora de manera que no pudiesen ser halladas, ni profanadas de los enemigos, y assi estunieron muchos años olvidadas de los hombres. Mas el señor de los santos tiene tanto cuydado con ellas q̄ quando el se sirue las descubre para gloria fuya, honra de los santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios que auia de recibir del Rey don Alonso, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno este tesoro: que a mi ver deuio de ser la ocasion que el Rey tuuo para pedir a su tio el Papa Calixto, que decorasse la Iglesia de Camora, restituyendole la silla Obispal. Y como el Rey don Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago, ó se descubrió en sus dias, y puso en su Iglesia la silla Obispal de Yria, assi en los dias deste Principe descubrió las reliquias de S. Ilesonfo, y puso en su Ciudad la silla Obispal que estaua perdida. Cuétan este dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le rebelasse el lugar donde estaua el cuerpo de san Ilesonfo, y le mandase que vinieste a Camora, y lo dixesse a los clerigos. Guiado del señor vino este pas-

El Rey dō Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago.

Como se descubrió el cuerpo de san Ilesonfo.

Primer Obispo de Camora.

San Ilesonfo Monge de san Benito.

tro a Zamora, y dixolo a vn sacerdote que se llamaua Diego hombre gra ue, y de muy buena opiniõ de vida. Dio parte desta reuelacion Diego a los demas clerigos, pero no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia; mas como era la voluntad de Dios que esto se descubrieste, finalmente cabaron el lugar q̄ señalo el pastor, y ar rimado a vn pilar dela Iglesia bien en lo ondo del suelo hallarõ vna arca de piedra sobre escrita con letras que dezian como estauan alli los santos huesos de san Ilesonso Arçobispo de Toledo. Dio el señor muestras desta verdad con el suaue olor que dellas salia, y sacaronlas de alli colocandolas en el Altar Mayor desta Iglesia de san Pedro, como estan al presente. En el Monasterio de san Pedro de Eslonça, que reparo la Infanta doña Vrraca, vi tres casquitos de la cabeça deste santo que con otras reliquias en vna arca antigua, dizen en aquella casa, que puso alli la Infanta. Son blancas como vn Marfil, que assi conserua el señor los huesos de sus amigos. Si la Infanta los puso dudo que sean de S. Ilesonso, pues quando ella murio que fue el año de 1101. no se habia descubierto su santo Sepulchro, y cuerpo.

Dos escrituras he visto notables para conocer el estado de los Reynos, Era 1163. que es año 1125; La vna es del Monasterio de Oña fecha a catorze de Abril, en que doña Gontroda dio a este Monasterio la hazienda que tenia en Barce

na, dize que Reynaua don Alfonso en Aragon, Pamplona, Burgos, Nájara, y Çaragoça, y no haze mencion de los Reyes de Castilla, y da al de Aragon que Reynaua en Burgos, por donde parece que aun no auia soltado el de Aragon la pretension de Burgos. La segunda escritura es del Monasterio de santo Domingo de Sylos, fecha a 21. de Julio Domingo, en que don Alfonso Ramon, llamandose ya Emperador cõ la Reynadoña Vrraca su madre dieron a este Monasterio el lugar de Tabladillo. Confirman Raymundo Arçobispo de Toledo Ximeno, de Burgos, Pedro de Palencia, Sancho de Auila, el Conde dõ Pedro Gonçalez, el Conde don Ramon, el Conde don Pedro su hermano, Fernan Perez de S. Iulian, Pedro Lopez de Montforte, Garcia Yñiguez, Ximeno Yñiguez, Monsaluo Yñiguez, Ordoño Gufioz, Rodrigo Perez, de Beneuiure, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia su hermano. Debaxo del signo que es vna Cruz † dize *Imperator Alfonso Conf. Vrraca Regina genitrix eius Conf.* escriuiola Iuan Ramirez notario de la Reyna. Y vn diario dize que en este año fue pressa Peñacadiela, y en Toledo matarõ a Nazar Adalid, mediado Abril, que fue caso señalado, pues quando auia tanta cortedad en escriuir, lo escriuieron.

En este año de la Era 1163. por Mayo el Rey don Alfonso de Aragon, estando en la Villa de Haro dio su carta, y priuilegio al Abad don Sancho, de santo

Domin-

Santo Domingo de la Calzada, año 1125.

Obispo de la Calçada

Domingo de la Calçada para q se poblasse la Ciudad al rededor del santo Sepulchro del glorioso confessor, en vna heredad que llaman Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra, y el ser Obispal, y áner dos madres Iglesias debaxo del gouierno de vn Obispo fue, segun largamente se dize en la historia de santa Maria la Real de Najara tantas vezes nombrada, q siendo este Real Monasterio en sus principios filla Obispal, y auer decorado el fundador al Perlado de este Monasterio con esta dignidad dandole muchas Iglesias con todo el Obispado antiguo de Valpuesta, como de la carta de fundacion, y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios antes y despues de fundado donde se hallan Obispos de Najara, el Obispo, y Cauildo de Calahorra procuraron siempre en corporar la Iglesia de Najara, y su jurisdiccion con la suya; Sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates, y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra se alçaron con muchas Iglesias que eran de la de Najara, y con la filla obispal, y la pusieron en esta santa Iglesia de Santo Domingo de la Calçada, que començaua a resplandecer, por meritos de las reliquias que deste santo Confessor en ella estauan: y de ay començo a llamarse el Obispo de Calahorra, y la Calçada como agora se llama: y tiene dos Iglesias Cathedrales por ser dos Obis-

pados puestos en vna cabeça; y el vno era del Monasterio Real de Najara: que en todo ha sido desgraciada desta Ciudad; pues siendo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco másq vna aldea, si bien no lo es en sus moradores.

EL REY DON ALONSO
restauo la filla Obispal de
Salamanca.

LA Ciudad de Salamanca es vnadelas mas antiguas, y principales, que desde su publicion ha tenido España. Dize el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España lib. 2. cap. de la venida de Teucro, y de otros Griegos; y de las Ciudades q poblaron; Que Teucro luego q se acabo la guerra de Troya vino al Reyno donde agora llaman Salamina; y no hallando acogida alli passo a Cypro donde poblo la Ciudad de Salamina, y que oyendo la fama de España que Hercules auia ganado, partio para alla embarcandose, y llego a tomar puerto adonde despues fue Cartago. De ay entro por la tierra, y llego al sitio donde agora esta Salamanca, y poblo alli Riberras del Rio Tormes, y delas gentes que consigo trayan que era, Salaminos, y Aticos llamados assi de la Prouincia de Grecia, adonde es Atenas) se compuso el nombre de Salamanca. Tolomeo (que fue a los 3797. años de la creacion del mundo, y antes de la venida de Christo en carne 290. poco mas, o menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone a

Año 1126
Era 1164

Antigüedad de la Ciudad de Salamanca.

Exijs igitur duobus populis quos secum duxerat, Salamaniticam ciuitatem instituit ex Salaminis & atlicis 1375 años antes que Christo nasciesse.

El Emperador

Racionero Gil Gonçalez en el libro que escribiode Salamanca lib. 2. Vaceos de indeaggre ditur, a-gros de po pulatur, oppidaper multa expugnat Herman dicam, & Arbocolã vrbes opu lētissimas Capit. ex Plutarco de Aniba li. Floriã li. 3. ca. 41. A Salamã callamãpo libro, y Efe resano Hel mantica en los an-tiguos Vi-zones, Vec tones: en la Como gra fia de An ronino io sellama Selmatica que todo parece lo mismo q̄ a qui dize Plu. Her mandica pues solo difiere en una letra.

Salamanca en el sitio donde agora esta. La hermosa puente que tiene, es comun opinion que es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *virtutibus ferminarum* dize, que Anibal Capitan famoso la destruyó, y que despues de auer conquistado muchos lugares, passo los Puertos, y entro por Castilla vieja, que llaman tierra de Vaceos destruyédo los pueblos, y señalada mente dos opulentissimas Ciudades, Hermandica, que deue de ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Son los pueblos Vaceos los que se encierran (segun dize Florian de Ocampo) desde Ezla por Mansilla derecho a Çamora, y de ay a Salamanca, Auila, VillaCastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castroxeriz, Carrion, Sahagun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla vieja: y aqui entro Anibal, y hizo el destroço q̄ Plutarco dize. Tuuo esta Ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de españa filla Obispal, sufraganea a la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispados que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la que hizo el Rey Vuamba, Era 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Iglesia de Toledo y en otro de la Catedral de Ouiedo, que es del Obispo Yracio: en el qual se tratan las historias de los Reyes Vandalos, y Alanos en Galicia, y despues dellos, de los Sueuos, y Godos. Despues en la destruyció general de España fue

Salamanca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar fuerte, y auerla temido mucho los Moros, y diuersas vezes fue restaurada con su filla Obispal como se halla en la Era 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era 934. Fredefindo, Era 936. Teodemundo Era 996. Sebastiano Era 1014 y el mismo, Era 1023. y desde este año hasta la Era de 1153. que hallo Obispo de Salamanca a don Nuño que confirma vn Concilio que se celebró en Ouiedo este año por mandado de la Reyna doña Vrraca, no hallo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige que en la miserable ruyna del Reyno de Leon quando vinieron los Moros de Cordoua en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el gotoso, fue destruyda esta Ciudad, como dixe de la de Çamora, q̄ el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde dō Ramon, padre del Rey la reparò, poblando en ella, y reparando las ruynas de sus muros, y edificios, y puso este Obispo: y assi en esta Ciudad le tienen a don Ramon por su fundador, ò poblador, y faltando este Obispo se le dio la filla a don Geronimo Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto, que lo tiene la santa Iglesia de Salamanca, con firma original de Gimena Diaz su muger, y del saquè vn tanto que tengo.

Monge de san Benito Coronista del Rey dō Ramiro 111.

Y en

Y en este año de la Era 1164. queriendo el Rey don Alonso con seruar, y aumentar lo que su padre auia començado en Salamanca, a treze de Abril estando en esta Ciudad dio su carta, y priuilegio, en que dize; Que assi como sus padres honraron, y heredaron la santa Iglesia de Salamãca quando poblaron la Ciudad, assi el por el remedio de su alma, le haze gracia, y merced a la dicha Iglesia, y a su Obispo don Geronimo de todas las Iglesias, y clerigos; assi de la dicha Ciudad como de toda sudiecessi, para q̄ siempre las tenga en su poder, y señorío; Y hallaronse presentes con el Rey al tiempo que se les concedio esta carta, don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago, y legado de la Iglesia Romana, el Conde don Suero de Luna, de quiẽ son los Quiñones, y se conserua la varonia en Laçaro de Quiñones cauallero anciano, y Regidor de Leon, el Cõde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia a Salamanca, Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzman. Lope Lopez Alferez del Rey. Y en este año a 25. de Julio se hallo el Rey en la Ciudad de Ouiedo donde le presentaron el Concilio, que en tiempo de su madre la Reyna doña Vrraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en esta Ciudad, en la Era 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, y loo, y aprouò, y confirmò. Y al Monasterio de Corneliana, de la Orden de san Benito, que es seys

leguas de Ouiedo, Riberas del Rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dandole la jurisdicció eiuil, y criminal del dicho Coto, y señalo sus marcos, y limites muy mas estendidos que agora los tiene, hallandose presente con el Rey el Conde don Suero gran bienhechor, y defensor deste Monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Condesa doña Anderquina, y dos hijos suyos estan sepultados en arcas de piedra, como se vssaua, dentro del Crucero de la Iglesia de este antiguo, y Real Monasterio.

MUERTE DE LA REYNA doña Vrraca madre del Rey don Alonso.

DE mala manera cuentan la muerte de la Reyna doña Vrraca: y si la lebantaron testimonio los que della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tãbien la ofenderia en la muerte. Vnos dicen que murio de parto, otros que entrando en el Monasterio de san Isidro de Leon, que es de clerigos reglares de san Augustin, a tomar el tessoro de la sacristia, que su padre, y abuelo el Rey don Fernando reedificador auian da lo, quando salia cargada con el rico despojo, al punto que echaua fuera de la puerta de la Iglesia el pie, dicen rebento en el lugar della cayendo subitamente muerta, quedando el vn pie dentro del templo, y el otro fuera; Fue en es-

*Era 1164
año 1126.*

cauallero.

Los Reyes
confirman
el Concilio
los Pro-
uociales.

re año tan miserable muerte; y así de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay algunos delos años inmediatos antes deste que dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad que en vna donacion que el Rey don Alfonso su hijo con su muger la Reyna doña Berenguela, hizieron a la Iglesia de Santiago, estando en Palencia a 25. de Março Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la Ciudad de Merida quando de Moros la ganassen; Y en otras del Monasterio de san Millan, confirma, y dize que por mandado del Rey don Alfonso su hijo, y del Rey don Alfonso de Aragon, estaua presa, y encerrada en la Iglesia de san Vicente que deuia de ser algun Monasterio dondela tenian recogida. No he visto los originales destas escrituras, y los que las trasladaron no conocieron los numeros goticos, pareciendoles que el dos era cinco.

Es sin duda que la Reyna murió en esta Era 1164. año 1126. así lo dizen dos memorias de aquel tiempo. *Morio la Reyna doña Vrraca filla del Rey don Alfonso, madre del Emperador, Era 1164. Y el tumbo negro de Santiago, Era 1164. 8. idus Martij.*

Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon, vi su sepultura estando allí los Reyes que al presente Reynauan, Domingo despues de la fiesta de la Purificacion año 1601.

En vna gran piedra que cubre su sepultura esta retratada de media talla con el trage antiguo, diferente arto del que agora se vsa, con vn tocado alto de Vizcayna tiene este epitafio.

Hoc Vrraca iacet pulchro Regina Sepulchro,

Regis Adefonsi filia quippe boni: Mater imperatoris Adefonsi.

Vndecies centum, decies sex, quatuor annos Marcio mense.

Graui cum moritur, numerata.

N V E V A S G V E R R A S
*entre los Reyes de Castilla,
y Aragon.*

EL belicoso animo del Rey don Alfonso de Aragon no se quietaua, ni satisfacía de la paz que con Castilla tenia, con tanto acuerdo asentada, incitandole ala guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del bien de su patria. El principal mouedor era el Cōde don Pedro Gōcalez de Lara, q̄ por no ser con el Rey don Alfonso de Castilla tã priuado como otros, y enemigo de los de Castro, q̄ ya valian con el Rey, se hizo con el de Aragon ayudandole en ello el Conde don Bertrando, hijo mayor del Conde don Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, y así primo hermano del Rey don Alfonso, de quien en su lugar se dira. Dize la historia de Toledo que el Rey de Aragon, juntando vn grueso exercito de gente de acuallo, y peones diestros ballesteros, entrò en Casti-

Año 1129

Era 1164
año 1127

Castilla por la parte de Medina Ce-
 li: y que cercò a Moron, y corrió la
 tierra combatiendo los Castei-
 llos y lugares desta comarca. Los
 de Medina auisaron luego al Rey
 don Alonso de Castilla, de la entra-
 da del de Aragon, pidiendole los
 socorriessè luego, porque se vian
 cercados de la potencia del Rey
 de Aragon. El Rey don Alonso
 despacho luego a la hora animan-
 do a los de Medina, y Moron, que
 se defendiessen, que con toda pre-
 reça seria en su fauor. Con toda
 breuedad mando juntar sus gen-
 tes, recogiendo las fuerças de
 los Reynos de Leon, Galicia, y Cas-
 tilla; entre los quales se juntaron
 setecientos caualleros escogidos
 diestros, y cursados en las armas.
 Con ellos camino el Rey a toda
 priessa hasta la villa de Atiença,
 dexando orden que la demas gen-
 te, puesta en orden fuesse en su
 seguimto. El Conde don Pedro
 de Lara, y su hermano Rodrigo
 Gonçalez como tenian los animos
 enconados, no quisieron yr con el
 Rey, desculpandose, aunque no
 demanera, que no se entendiessen
 sus malas intenciones. Mouio el
 Rey su campo de Atiença, y vino
 a san Iusto donde hizo alto. Otro
 dia ordenando las hazes passo a
 Moron, poniendose a vista del ene-
 migo, para romper con el en bata-
 lla campal. El de Aragon se alço
 de su aloxamiento temiendo la
 determinacion del Rey de Casti-
 lla, y retirose ala villa de Almazan,
 y encerrose en ella, fortificandola
 apriessa con gruesas tapias, y hon-

dos fosos. No le dio el lugar que
 quisiera el de Leon, porque otro
 dia salio con todo su exercito de
 Moron, contra Almazan. Cami-
 no todo el dia, y al poner del Sol
 llego a vista del lugar. Salio el de
 Aragon a reconocer el campo, y
 vio que la gente, que el Rey de
 Leon traya era muy poca, pero
 muy lucida, y bien armada, y to-
 dos caualleros de honra, y afrenta
 diestros en la guerra; que lo puso
 en cuydado, conociendo que aun-
 que eran pocos, y los suyos mu-
 chos, se podian muy bien temer.
 Llamo a Consejo los Perlados, y
 gente principal de su exercito, pi-
 diendoles le dixesen lo que deuia
 hazer, si rompiera con el enemi-
 go, ò no. Dixo el Obispo de Pam-
 plona don Pedro: Veys señor la
 poca gente que el Rey de Casti-
 lla trae consigo; pues creedme
 que no es de despreciar sino de
 temer. Entiendo que tienen a
 Dios de su parte, porque es justa
 la causa que defienden; No quie-
 ren lo ageno sino solo defender
 lo que es suyo; No mueuen ellos
 la guerra sino nosotros la moue-
 mos, y les entramos sus tierras,
 matamos sus vasallos: robamos
 sus campos: ellos quieren paz, y
 nosotros injustamente les haze-
 mos guerra. Siendo esto assi, que
 dificultad ay en que aquellos po-
 cos nos vençan, y maten aun-
 que Somos muchos? seria bien
 que os acordades Señor, de
 las paces que assentasteys, lo que
 alli jurasteys, la palabra que
 disteys, que le restituyriades la

*El Obispo
 de Pampla-
 na enseña
 la verda-
 dera razón
 de estado.*

, fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara con todas las fortalezas, y lugares que tomasteys a su madre doña Vrraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el a vos como a padre; y apenas lo cumplisteys, y no solo no cumplisteys mas, antes le quereys tomar lo que tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padraastro, tan clara esta justicia, si siendo Dios, ayuda a los q̄ la defienden, cierto esta de su parte: y teniendo tal favor segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna, y destruyció; y assi soy de parecer que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagan los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad.

Parecio bien al Rey de Aragon y a los de su Consejo, lo que santa y discretamente el Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Castilla viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auendolo desafiado con ella, embiolo al Conde don Suero Vizaauriz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y a Gonçalo Pelayz caualleros Asturianos, que dixesen al Rey de Aragon que el sabia muy bien la fuerza que hazia, y los muchos daños, y males que en el Reyno auia causado: que no auia cumplido el juramento que auia hecho de boluer las fortalezas, y tierras que en su Reyno le tenia, que eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno que le desafiaua a batalla campal,

que esperaua en Dios con los pocos que tenia de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios; y que a quien el fuese seruido de dar la victoria, aquel quedase por pacifico Rey y señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas, y desafío que por los dos caualleros se le representaron con tanto valor, y sentimiento; respōdiores, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con esta respuesta tan seca se boluieron los dos caualleros. Y viendo el Rey de Castilla q̄ los Aragoneses se estauan quedos encerrados en Almagar, sin querer salir a la batalla, y que, ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los vastimentos necesarios para sustentar los que tenia, fortificò a Moron, y a Medina Celi, y los demas castillos de aquellas fronteras poniendo en ellos muy buena gente de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el parabién de la vitoria, de auer desafiado a su enemigo, y encerradole en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Començarò a temer al Rey don Alfonso los que no le amauan mucho, y los que bien le querian a estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almagar dexando en el gente de presidio, y fuese a la Ciudad de Xaca, y nunca más entrò en Castilla: si bien por esso no faltaron guerras, y muertes entre Castellanos, y Aragoneses, que por muchos años se hizie-

hizieron todo el mal, y daño que pudieron como crueles enemigos: mas siempre llevaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el señor del cielo, porque deuia de ser mas justa su causa.

**GUERRA QUE EL REY
don Alonso hizo a don Alonso
Henriquez primer Rey
de Portugal.**

Sucedio en lo de Portugal al Conde don Henrique, su hijo don Alonso, Principe tan valeroso, y de gran coraçon como lo huuo en su tiempo, y muy semejante a su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla (segun algunos dizen) por yr en defensa de de doña Teresa madre del de Portugal que andaua mal auenida cō su hijo, hasta tomar las armas, y q̄ le vencio en la vega de Balduez, Ribera del Rio Lumia, y que salio huyendo herido en vna pierna. Con esto tomo don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento, y vassallage que deuia, como Conde de Portugal al Rey de Leon. Queriendo el Rey don Alonso pues iatisfacerse de la quiebra passada, y hazer que los Portugueses le reconociesen el vassallage, y feudo deuido, que su aguelo auia cargado sobre el Condado de Portugal quando lo dio en dote con su hija doña Teresa, boluio las armas contra don Alonso Henriquez, y tambien por enfado que tenia del, por auerse mostrado fauor-

rable al Rey de Aragon, y aun dicen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla, y Leon. Entrò poderosamente en este año de la Era 1165. por la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando con fuerças para esperarlo en el campo, fortificose en el Castillo de Guimarans, donde le apretot tan fuertemente que viendose ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero llamado don Egas Monez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia, y mucha discrecion habló tambien al Rey don Alonso que le aplacò, y hizieron asietos de paz, entre los dos primos, hallanándose el de Portugal al reconocimiento, y feudo del vassallage, y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio a su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del.

**CONDE DON BERTRAN-
do, y Conde don Pedro de Lara, re-
belados en Palencia, y muerte
del Conde don Pedro de
Lara.**

Con el fauor del Rey don Alonso de Aragon, se auian levantado contra el de Castilla, el Conde don Bertrando, y el Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez. Quien sean estos dos vltimos caualleros, estadicho, y muy notorio, que son los descendientes del Conde don Nuño Aluarez, y de quien descendien oy dia los caualleros

Es su descendencia por via de hembra.

de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos. Dicho tengo tambien, que Raymundo segundo, Cōde de Tolosa, y san Gil casó con doña Eluira hija del Rey don Alófo VI. de los quales nacieron don Bertrādo el hijo mayor, y don Alófo Iordan que fue el segundo, siguió las guerras de Siria, y tierra Sāta con su padre, y que con la ausencia que don Ramon hizo de su Condado, se alçó con el Guillelmo Conde de Putiers deudo suyo. Bolvió a estas partes don Bertrando, y hallando ocupado el Condado de Tolosa, que como a hijo mayor le venia estando el Rey don Alonso de Aragon en la Ciudad de Balbastro se hizo su vasallo, y puso en su seruicio. Vino don Alonso de Aragon a ser Rey de Castilla por su muger doña Vrraca siruiole en todas las guerras, casole con doña Eluira, nieta como ella se llama del Rey don Alonso el VI. deste casamiento hecho por el Rey don Alonso da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion que hizo al Monasterio de san Facundo, y primitiuo de Sahagun, y asu Abad don Gutierre, en que le da los lugares, de Magar, y Olmillos con todo lo a ellos añexo, segun y como mejor ella lo auia tenido, y posseido, y auido del Emperador don Alonso, en casamiento con el Conde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos como lo tuuieron en tiempo de su abuelo el Rey don Alonso, y es la data desta escritura a 25. de He-

Sicut Ego habui ab imperatore Adefonso, in casamento.

nero Era 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el Monasterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escrita dema-
In tempo- re ani mei Regis do- ni Adefonso
 no que en esta voy ingiriendo, dize, que este don Bertrando era nieto del Rey don Alófo, y assi venian a ser primos hermanos el Conde don Bertrando, y doña Eluira, y ella fue hija de vna de las hijas de don Alonso VI. De don Bertrando y doña Eluira fueron hijos Poncio primogenito, este dizen que heredo el Condado de Tripol, y tierras de Cecilia, y que casó con Cecilia hija del Rey de Francia llamado Felipe, y viuda de Tancredo Principe de Antioquia, y que vbo della vn hijo que se llamo Raymundo, que casó con hija de Valduyno Rey de Ierusalem, de quienes nacieron otros muchos señores de Tripol. Y este Conde Bertrando fue el que traxo a Castilla al Conde don Ponçe, que muchas vezes se nombrara en esta historia, y valio con el Emperador don Alonso, y fue mayordomo de su casa, y ayo de su hijo el Infante don Hernando, y todo su gouierno en Leon quando fue alli Rey, y por esso se llamaron los que del despues nacieron, Ponces de Leon.

Con el ayuda y amistad destos caualleros, se leuantaron Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares, y tomada la voz del Rey don Alonso de Aragon se apoderaron de Palencia, y se hizieron fuertes en ella. Esta voz de Burgos, y Castro Xeriz Por el Rey de Aragon, y que el dezia

dezia Reynar en estos lugares, consta por vna donacion que Terresa Gonçalez hizo al Monestrio de Oña de la Orden de san Benito de vnos Solares en Valdeblaggio, en la Era 1165. dize *Adefonsus Rex Aragoniensis, regnante in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sancho Joannis, & in Petralada Petro Ennecoz.* Que Reynaua don Alonso Rey de Aragon en Majara, en Castro Xeriz, y en Burgos; Dominaua en Poça Sancho Iuannes.

El Rey don Alonso de Castilla con presteça increyble acudio a Palencia cõ mucha gente de guerra: y los desta Ciudad fueron tan leales que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Condes, escapandose don Rodrigo Gonçalez con otros muchos: el Rey mandò que con muy buena guarda lleuasen los Condes a las torres de Leon, donde los pusieron a buen recado, y poniendose de por medio muchos parientes, y amigos de los Condes entregado ellos las fortalezas, y lugares que tenia tomados de la Corona Real, el Rey los soltò; y como el Conde don Pedro se vio despojado de las fuerças que tenia, no se quietando su animo, saliose del Reyno, y fuesse a Vayona adonde estaua el Rey don Alonso de Aragon, con intento de inducirle a que entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino a la defensa de Vayona que combatia el Rey, don Alonso Iordan, hermano del Conde don Bertrando, y primo hermano del Rey don

Alonso de Castilla, y como entendiessè la pretension del Conde dõ Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro, de manera, que agrauiandose don Pedro desafiò a don Alonso Iordan, a batalla entre los dos a solas. No pudo escusar la pelea don Alonso, y salièdo armados de todas armas a los primeros encuentros don Alonso hiriò malamente al Conde don Pedro, y diò con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça que se le quebrò vn brazo, del qual quedò tan herido, y quebrantado que dentro de pocos dias murio. Este fin tan desgraciado tuuo el Conde don Pedro de Lara, y en esto pararon los fauores que la Reyna doña Vrraca le hizo, y a los altos pensamientos de casar con ella, que semejantes sucesos tienen las cosas mal fundadas, y desuaneçimientos desta vida. Y en este Conde don Pedro se acabò la varonia de Lara, que por los Condes don Aluaro, don Nuño, don Gonçalo hasta don Pedro auia corrido.

La muerte del Conde don Pedro fue despues de la Era 1166. lo qual consta porque en este año, a 19. de Otubre lueues Luna XI. diziendo que Reynaua don Alonso en Leon, Castilla, y Galicia, don Pedro Gonçalez *gracia Dei Larenfis Comes*, diò vna carta de fuero a los de Xaramillo lugar cerca de Lara, que diessen cada año a su Señor cinco sueldos, y vn jantar, que no tuuiessen sobre si otros pechos, conf. el Conde don Rodrigo su hermano, el Conde don Rodrigo Gomez

Desafio de dos caualeros, y como yuan armados.

mez de Sandoual su primo.

EL REY DON ALONSO
allano otros rebeldes del Reyno
de Leon.

Quando en vn Reyno comie-
zan las cosas a desmandarse,
y a salir de la deuida orden, perdien
el respeto a Dios, y a sus Reyes, cõ
dificultad bueluen a concertarse;
y como los Reynos de Castilla auian
venido en tanta perdicion con la
entrada en ellos, de los Aragoneses,
y dificultades que huuo para que
el Rey don Alonso fue se recibido
por Rey, y lançar del a los estran-
geros, y finalmente auer entrado
a gouernar moço de poca edad,
sin experiencia contra voluntad
de tantos eran muchos los rebeldes
que en cada parte se leuantauan.

En el Reyno de Leon auia vna
fortaleça, y lugar de importancia
donde los Reyes solian acudir con
su Corte. Llamauase Coyança, y
estaua en el sitio, õ cerca donde
ahora esta la Villa de Valécia de dõ
Iuan: que por vn cauallero de los
de Aguña, deste nombre, se llamó
assi. En este lugar se auian echo
fuertes, desobedeciendo al Rey
muchos caualleros gente de guer-
ra, siendo caudillo dellos Pero Diaz
cauallero principal. Florecian en
el Reyno como siempre los de la
familia de Ossorio, cuya cabeça
era don Rodrigo Martinez con su
hermano Ossorio Martinez, cau-
alleros ricos, y muy emparentados,
y valientes por sus personas: a los

quales mando el Rey, que juntan-
do la mas gente que pudiesen de
guerra, cercasen y rindiessen el Ca-
stillo de Coyança, prendiendo los
que estauan en el, y matando los q̃
se resistiessen. Eran vandos contra-
rios, y enemigos capitales, don Ro-
drigo Martinez, y Pero Diaz, que
era hijo del Conde don Diego de
Asturias, y hermano de Ximena
Diaz muger que fue de Rodrigo
Diaz de Viuar. Al punto acudio
el Conde don Rodrigo con mucha
gente de acuallo, y peones balleste-
ros, y puso cerco al Castillo de
Coyança. Los cercados se defen-
dian valientemente, y los cercado-
res los apretauan, porque, fuera de
la resistencia, los del Castillo los a-
frentauan con palabras injuriosas
que desde los muros les dezian, y
en particular contra el Conde don
Rodrigo, y su hermano. Defen-
dianse valerosamente, de suerte
que el Conde hallaua dificultad
en poderlos entrar. Dio de ello
auiso al Rey, que oyendo esto
partio con mucha gente de guerra
para Coyança, y llegando mando
apretar el cerco dando recios com-
bates a la fortaleça con los inge-
nios, y maquinas que entonces se
vssauan, siendo tantas las saetas, y
piedras que tirauan que no auia
quien se atreuiesse a poner a vna
almena. Cayeron alguna parte de
los muros, de suerte que ya Pero
Diaz començo a desmayar, y sen-
tir su daño, y perdicion. Determi-
no rēdirse, y ponerse en manos del
Rey: para esto inuio sus mensage-
ros con palabras de mucha humil-
dad

Valencia
de don Iuan
porque se
llamò assi
Pedro
Diaz cau-
dillo de re-
beldes.
Don Rodri-
go Marti-
nez Osso-
rio
Ossorio
Martinez

dad conociendo su culpa, pidiendo misericordia, y suplicando, que ni a el, ni a ninguno de los suyos pudiesse en poder del Conde don Rodrigo Martinez su gran enemigo. Era el coraçon del Rey verdadera mente noble, y mas inclinado a misericordia que a rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante si, y a Pelayo Frolez que era otro gran cauallero que estaua con el. Venidos a la tienda del Rey recibiolos mansamente, y reprehendiendo su rebel dia, confiscandoles sus bienes, conforme a la ley Goda que pone perdimiento de bienes a los que se le bantaron contra el Rey, mandolos soltar libremente. Y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin hacienda, saliose fuera del Reyno, y acabo su vida con arda miseria. El Cōde don Rodrigo como general deste campo, hizo notables justicias en los soldados, y gente comun que estauan en el Castillo. Dize la historia de Toledo que voy figuiendo, que a vnes encarcelo hasta que satisfaciesen los daños q̄ auia hecho; a otros tomo por esclauos; y a los que contra el, y su hermano auian dicho desuerguenças los mando vnir como bueyes, y arrar la tierra, y q̄ paciessen la yerua como bestias, y comer en los pesebres, &c. y otras cosas semejantes a estas dize que le hizo padecer. En la Villa de Coyança (que es Valenciede don Iuan) fuera del Castillo estauã fortificados otros, cuyo Capitã era Ximeno Yñiguez cauallero Aragonés, ò Nauarro. Viendo estos

que los del Castillo se auian rendido, y entregado, hizierõ lo mesmo y el Rey don Alonso los perdonò, y a los estrangeros dexo yr libremente a sus tierras. De aqui partio con sus gentes para Asturias de Santillana, entrando en ellas por la ribera del rio de Ezla, que nace en aquellas montañas donde se auia levantado el Conde don Rodrigo Gōçalez Xiron, con otros muchos rebeldes: y el Rey començo a proceder contra ellos abrafando sus heredades, y arruynado sus casas, y tomòles algunos Castillos, y lugares fuertes en que ellos fiauau. Viendo el Conde que de ninguna manera podia escaparse, de las manos del Rey, inuiòle a pedir con dos caualleros que fuesse seruido de oyrle en cierto lugar cerca del rio Pisuerga, donde le pedia que saliesse con seys caualleros, y que el saldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el seguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgo dello, y al tiempo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gonçalez, con poco conocimiẽto de su culpa hablo al Rey con tanta libertad, y desemboltura, que el Rey se encendio en colera y arremetio al Conde, y abraçandose con el cayeron ambos de los caualleros. Viendo esto los caualleros del Conde espantados, y atemorizados huyeron: luego acudieron los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones le pusieron en vna

Conde don
Rodrigo
Gonçalez.

El Rey cõ
tra lo pra
metido a-
comete al
Conde don
Rodrigo
Gonçalez
Xiron, y le
prende por
ser descor
tes.

Lo que dif
pone la
ley goda
contra los
que se al-
can cõtra
el Rey.

Arque
reuidos
la com-
de por ef
dicas.
Caligos q̄
hacen a
reudi-
tu.

fortaleça, y el Rey le tomo los Castillos, y lugares que tenia; y por ser tan principal, y emparentado en el Reyno despues de algunos dias le solto. Conociendo el Cōde su culpa se echò a los pies del Rey, y el lo perdono, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la Ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que assi llamauan los gouernos, y tenencias que los Reyes dauan a los caualleros) donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostrò su estremado valor; y grande esfuerço, porque fue vno de los valientes caualleros que en sus tiempos tuuo el Reyno, y el Rey don Alonso le amo, y honro por verse tan bien seruido del.

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron. Alcaide de Toledo siruio cõ lealtad al Rey

Era señora en este año de la villa de Olmedo la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, assi lo dize Aluaro Quequez en vna donacion que hizo de vnas casas en Olmedo al Monasterio de san Millan, y que don Alonso Reynaua en Leon, y en Burgos, y en toda España.

MUERTE DE DON Bernardo Arçobispo de Toledo.

Era 1166 año 1128.

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados Varones que ha tenido España, cuyas raras virtudes se dixerõ largamente en el libro delas fundaciones de los Monasterios de san Benito, y de los Varones Illustres dellos. Breuemente dire agora para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey dõ

Alonso el VI. aguelo de nuestro Emperador fue Monge de san Benito algunos meses en el Monasterio de Sahagun, y con la aficion y animo q̄ les hizo merced toda la vida, luego q̄ se vio pacifico Rey de Leon, y Castilla dio muestras del amor que tenia a su casa, donde auia tomado el habito començandola a Illustrar, y engrandecer con ricos dones, y edificios que mando hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas para que como san Pedro de Cluni era tan gran Monasterio en Francia, y cabeza de dos mil Monasterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del Monasterio dicho de Cluni Varones de conocida, y señalada virtud. y entre ellos fue el Principal don Bernardo que dentro de breue tiempo llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego q̄ el Rey don Alonso gano a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella sãta Iglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la delegado del Papa en España. Reformo muchas cosas tocantes al culto diuino. Gano de los Moros la Villa de Alcala la vieja acometiendo a aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vnã Cruz muy resplandeciente en el ayre en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que dexo a los Monges de S. Benito hermanos con la sãta Iglesia de Toledo, y aquel Illustrissimo Cauildo, que es vna calidad de las mas honradas de que la Congregacion, y Mon-

Monges se precian. Fauorecio (como queda dicho) la causa de la Reyna doña Vrraca, y dñ nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Perlado luz de España, y honra del habito de san Benito, donde he dicho lo hallara Muño cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril Era 1166, que es el año de Christo 1128. Sepultose en su Iglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de Monges, aunque dizen en Sahagun que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo, que siendo en aquel tiempo las dos Iglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mandaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura esta el letrero siguiente.

Primo Bernardus cuius hie primas venerandus.

Su muerte fue, conforme a las memorias de Toledo escritas curiosamente en aquel tiempo, en el mes de Abril Era 1166. sucediole don Raymundo Monge de la mesma Orden, y Obispo de Osma.

Entraron los Moros en esta Era 1166. con su Rey Texufin en el Reyno de Toledo, y tomaron a Ceca, Elquelca Fernádez, y mataron 180. hombres. Después tomo a Bargas, y mato 50. y después se puso sobre Seruando, y mato veynte hombres.

CONCILIO, O CORTES
que el Rey don Alonso celebrou
en Palencia.

ERA 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que a todos constasen los agrauios que del Rey de Aragon recibia, no le queriendo restituyr sus fortaleças, y dando color y ayuda a sus vasallos para que se lebanasen, y desobedeciesen, mando juntar todos los Perlados, y Ricos hombres del Reyno en la Ciudad de Palencia, y embio a pedir a los Obispos, y Abades de los demás Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocantes a la Fé, traxesen de la reformation de los abusos, y se estableciesen las leyes que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia que se començo el Concilio, y fue la primera Sesión en la primera semana de la quaresma. Y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado, y pacificacion del Reyno, mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, o caualleros se hallaron en el. Y en este mismo año a 25. de Março (que deuio de ser estando en estas Cortes, pues començaron en este mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron a la Iglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la Ciudad de Merida, quan-

Era 1167
año 1129.

A las Cortes llama
Concilio.

quando Moros la conquistassen. Llama el Rey en esta escriptura al Papa Calixto, porque dize, que haze esta donacion porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la Iglesia antigua Metropolitana de Merida, a la de Santiago en el Concilio que hizo celebrar en Palencia.

Canalle-
ros.

Y en este año a siete de Junio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela estando en Astorga hizo merced a la Iglesia Cathedral de la heredad del Pocolo de Ripa de Tera, y los ricos hombres que se hallauan con el eran don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Gomez, don Osorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez Cancelario del Rey, Tello Fernandez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, don Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar que ya lo llaman Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el Monasterio de Oña vna carta, en que le da el Monasterio de san Roman, y vna serna en Toniellas, y dize Reyna en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla vieja. Esta Castilla vieja que tantas vezes se nombra son las Merindades cerca de Oña, que desde el Rey don Garcia de Najara, que do en la Corona de Nauarra, por heredarlo de su madre la Reyna

doña Mayor hija del Conde don Sancho, y heredera de sus tierras, y Condado de Castilla.

En las Cortes de Palencia primero dia de Mayo desta Era 1167 llamandose Emperador de las Españas con su muger doña Berenguela hizo merced a Gomez Cidiz, de libertarle las heredades que tenia, por los buenos seruicios que le auia hecho. Firma este priuilegio despues del Emperador, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braolez, Munio Tacon, Pedro Alonso.

La fortaleza de Castro Xeriz, que quieren que sea obra de Iulio Cesar, lugar fuerte a quien conquistó con trauajo, y sangre, el Cōde Fernan Gonçalez, solar nobilissimo de los Caualleros propios, y antiguos Castros que ay en Galicia, Portugal, san luste, y Celada, cerca de Burgos, y en la mesma Ciudad: Estaua Rebelde en estos dias, y era grande, particularmente la del Castillo, por estar fundado en vn risco, o cuesta muy alta; y sin padrastrs, de donde la pudieffen hazer daño con las vastidas, maquinas, y ingenios que entonces vsauan. En el labanramiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado de esta fuerza, y puso por Alcayde en ella a vn Oriolo Garcia

cia con muy lucida gente de guarnicion y presidio. Estos salian de ordinario, y robaban la tierra, haciendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar a Castro, ni a su fortaleza, hasta allanar las que dexo dichas; porq̄ se esperauan en esta empresa mayores dificultades. Hallandose, pues, el Rey desocupado, y forçándole las quejas de los robos, y daños, que de Castroxeriz se hazian, juntò vn buen exercito de gentes de apie, y de acuallo, y fue derecho a poner cerco a Castroxeriz; y como vieſse la dificultad, que auia en los combates, por ser fuerte el Lugar, y mucha, y muy buena la gente que lo defendia: mandò, que cõ toda diligencia se cercasse el lugar, de fuerte, que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir del; y el mismo Cerco puso al Castillo, q̄ desta manera solian conquistar lugares fuertes, y assi durauan los Cercos, o asidios años. Lo que el Rey ordenò se hizo con tanta presteça, y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia hechado, ni atrauesar los grandes fosos que se les auian hecho; estando la gente del Rey en continuo cuydado a la guarda y defensa de las cercas que auian puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron a estrema necesidad; y començo a picarles la hambre, y peste, de tal arte, que ya se vian sin remedio. Con esto començaron a tratar de concertarse con el Rey, pidiendole, dieſse lugar, para que ellos pu-

dieſsen embiar al Rey de Aragon, que los socorriese, y que si dentro de vn cierto termino no embiaſse, entregarian llanamente el Lugar, y Castillo. El Rey vino en esto; mas el de Aragon ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos, con que el Capitan Oriolo Garcia entregò el Castillo, y Lugar, saliendo libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey dexado orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado leuantò el campo: y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra; y començo a ser temido, y amado (atributos propios de vn Rey) de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos (que son virtudes propias de vn Rey para ser bueno en si, y a su Reyno); y assi Castilla començo luego a medrar, y crecer su grandeça, de la qual no cayò, llegando al estado y Monarquia, en que agora la vemos. Y por declararme mas digo, que dicen, que este Castillo de Castro fue fundado por Iulio Cesar, que assi se llamò Castrum Cæsaris; y corrompiéndose el vocablo Castro Xeriz; y que auia en el vnas varras de hierro grãdissimas con letras, que dezian esto. Ganolo el Conde Fernan Gonçalez de los Moros con mucho trabajo, y derramamiento de sangre, como digo en su Historia; es lugar antiquissimo, y ay en el señaladas sepulturas de gente muy noble; fue de Diego Gomez de Sandoual con titulo de Conde, Adelantado mayor de Castilla; dió

El Emperador

nombre a la Ilustrissima familia de los de Castro de Castilla, por tener en el su solar y assiento. Y otros, q̄ deste apellido ay en Aragón, no son desta sangre, sino los que dixen, aunque tienen tambien sangre Real. Y en esta historia se verán dos hermanos valerosissimos, que siruierõ al Emperador en todas las guerras. Fueron sus Mayordomos, y Ayo el vno del Infante don Sancho el Deseado, Alcayde de Toledo; y finalmente tal, que merecio casar con la Infanta doña Estefania hija del Emperador, como todo se dira.

EL REY ZAFADOLA despojado por los suyos, se vino para el Rey, y hizo su vassallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes christianos, fue Dios seruido que las vuisse tan grandes entre los Moros, que no tuuieron lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre si vnos a otros se hazian, mas de algunas entradas, y correrias ligeras, q̄ los Caualleros fronteros bastauan a resistirles, y echarlos de la tierra. Viendose ya el Rey don Alfonso señor absoluto, querido, y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y libre de los Aragoneses; siendo sus cuydados de aumentar la Fè catholica, y los terminos destes Reynos estenderlos, mandó poner sus gentes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en sus tierras. Tu-

uo buena ocasion para esto: porq̄, segun la historia de Toledo, en este tiempo estaua en Rueda, q̄ es vn lugar a la entrada del Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas Ilustres Moros de la casa Real, que dellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras; y como retirado, y poco seguro en este lugar, que deuia de ser entonces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucesos del Rey don Alfonso, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q̄ el Rey tenia. Viendo Zafadola el fauor que en el Rey podia tener para cobrar el Reyno, que auia perdido, tratò con sus hijos, y Caualleros, que con el estauan, que seria bien procurar la gracia, y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podrian cobrar el Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que despojado del le tenian, y en aquel lugar, como cercado. Parecio biẽ la determinacion, y consejo de Zafadola a sus Alcaydes, y Alguaciles, y q̄ al Rey don Alfonso se le ofreciesen todos por vassallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras que de los Moabitas sus enemigos ganassen, y recobrassen. Con esto embiaron sus Embaxadores al Rey don Alfonso; y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, e yrle a besar la mano personalmente, y tratar estas cosas de assiento. Holgò mucho con la emba-

embaxada el Rey don Alonso, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus desseos, viẽdo de quanta importancia le seria la diuision, que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Osorio, su gran priuado, y valeroso Capitan, y a Gutierre Fernandez de Castro, que era vno de los mayores Principes del Reyno, que cõ alguna gẽte de armas fuessen por el Rey Zafadola, y lo traxessen en saluamento a su Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua; y Zafadola, acompañado de muchos Caualleros Moros, vino al Rey don Alonso, de quien fue bien recebido; y tratado con tanto recato, y aplauso Real, que Zafadola quedò admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo de la magnificẽcia, con que el Rey se trataua, y la grãdeça de su Corte y caualleria, que lo acompañaua. Diòle gran contento el ver la persona del Rey dõ Alonso, que representaua bien en sus pocos años, su alto, y generoso animo, discrecion, y valor, que para todas ocasiones en el auia, como verdaderamente lo descubrio el tiempo; porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido España, como, segun dixẽ, los cielos lo dieron a entender en su nacimiento. Dio Zafadola al Rey dõ Alonso muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer; y el con sus hijos, y Caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando, perpetuamente ser sus vassallos; y dio el castillo de Rueda. Y el Rey don Alonso, en reconoci-

miento deste vassallage, dio a Zafadola algunas tierras, Lugares, y Castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura.

Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alonso por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatraua, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierra de Toledo, y corrio la tierra, mas no tomò en este año el lugar de Calatraua (como dize alguno), sino en el año que se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saquò a Alarcos, Caracuel, Meltanca, Alcudia, Almodouar del campo, y otros pueblos, que dexò assolados. No llegò ni tomó a Petroche, en la sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso a sus Reynos, donde fue recebido cõ gran triunfo, y comun regozijo de todos.

Los Caualleros que en esta jornada acompañaron, y siruieron al Rey, fueron, el primero que se nombra el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suerro Bermudez, Pero Lopez, don Osorio Martinez hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez Mayordomo del Rey, Pedro Alonso Alferrez del Rey, Diego Muñoz Mayordomo del partido de Çea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Belasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermegildo,

T 2 Gomez

Entrada del Rey contra Calatraua

Garibay lib. 12. c. 2. fol. 656.

Caualleros que fueron con el Rey.

El Emperador

Gomez Cidiz el de Carrion, Gu-
desteo Yniguez, Vela Perez, Pe-
dro Bermudez, Rodrigo Fernan-
dez, Alvaro Fernandez, y el Arçobis-
po de Toledo don Ramon, don Pe-
dro Obispo de Segouia, don Pe-
pro Obispo de Palencia, don A-
lonso Obispo de Salamanca, don
Arias electo de Leon, don Alonso
de Ouiedo, don Albito de Astor-
ga, don Diego Arçobispo de San-
tiago, don Munio Vallobricense,
que es Mondoñedo. Dicho ten-
go, que tenian obligacion los Per-
lados del Reyno de acompañar la
persona Real quando salia en cam-
paña, que llamauan entonces fosa-
do. Esto parece por escrituras del
año, en que estos señores, por an-
dar al lado del Rey, confirman, co-
mo se vsaua, las donaciones Rea-
les. Y parece asimismo la vida
del Rey don Alonso de Aragon, q̄
se llamaua Emperador, y que rey-
naua en Aragon, Páplona, Najara,
Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Cas-
tilla vieja, que eran los titulos
antiguos, y tierras de los Reyes de
Nauarra. Y los Caualleros que
en esta escritura se nombran, que
es vna donacion, que este Rey hi-
zo al Monesterio de Oña de o-
tro que se dezia san Pedro de No-
ceda en el Alfoz de Castro, son; El
Conde Pertico, que tenia a Tude-
la. Lope Yniguez, que tenia a Ca-
lahorra, y la Bureba, que es de los
de Velasco. Pedro Lopez Repos-
tero mayor. Sancho Yniguez Ma-
yordomo mayor. Don Ladrõ, que
tenia a Alaua. Pedro Martinez a
Castilla vieja. Diego Sanchez

*Don Alon-
so Rey de
Aragon,
Era 1168.
año 1130.
Son las vi-
llas de la
Merindad
cerca de
Burgos.*

en Mena. Diego Yniguez en Pe-
tralata, que es cerca de Oña.

Y asimismo ay noticia de la In-
fanta doña Sancha hermana del
Rey de Castilla, por vna carta de
donacion, en que se llama hija del
Conde don Ramon y de la Reyna
doña Vrraca; Da al Monesterio
Real de Sahagun la Iglesia de san
Herbas en Campos: y despues de
dezir, que haze esta donacion a
quinze de Março, Era 1168., dize
ser el año de la Encarnacion de
1130. En otra escritura del Mo-
nesterio de Oña, en que Ximena
Muñoz le dio la hazienda, q̄ tenia
en Argomedo a veynte y tres de
Henero, Era 1168. dize, que reyna-
uan don Alonso en Leon, Gali-
cia, y Toledo: y otro don Alonso en
Najara, Pamplona, y Aragon.

*Infanta do-
ña Sancha*

Y en este año a diez y ocho de
Setiembre, don Alonso Henriquez
de Portugal, llamandose hijo del
Conde don Henrique, y nieto de
don Alonso Rey de España, dio al
Monesterio de Çelanoua en Gali-
cia, vnas heredades, y la escritu-
ra original tiene vn signo nota-
ble, y dentro del dize: *Portugal*.
Ne se vsauan otras armas en a-
quellos tiempos; y aun estas eran
las mas señaladas, y curiosas, que
ya començauan las ruedas y fig-
nos de los priuilegios, que no so-
lian tener mas de vna pequeña
Cruz, en lugar de firma.

*Don Alon-
so Henri-
quez Rey de
Portugal.*

Y es de notar, que ya en este
año el Rey don Alonso tenia hi-
jos; porque, aunque ni por histo-
rias, ni por escrituras hallo, en que
año nacio don Sancho, que fue
el pri-

el primero, ni los demas; Dentro de pocos años veremos, como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armò Cauallero en Valladolid, que por lo menos sería de catorze, o diez y seys años.

En esta Era 1168. conforme a vna memoria, que refiere el Licenciado Duarte en la Coronica reformada de Portugal, folio 26. murió la Reyna doña Teresa madre del Rey don Alonso Henriquez de Portugal.

LEVANTARONSE VNOS
Caualleros contra el Rey don Alonso.

Determinaua el Rey don Alóso de házer jornada este año contra los Moros de Atiença, y tomar, si pudiesse, este lugar, por que del hazian muchas entradas los enemigos en la tierra; y ordenando las cosas que eran necesarias para esta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey, como el Conde Gonçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y tratauan de levantarse; y antes que ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en vn castillo, quitandole los honores que tenia en tierra de Treuiño, Amaya, y Burgos, y riberas del rio Pisuerga. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque hu-

yó con tiempo, quando supo la prisión de su compañero, y pariente; mas fueron presos muchos Caualleros complices, y ayudadores suyos, y puestos a buen recado. Don Gonçalo se acogio a las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento; y el Conde se hizo fuerte en el Castillo de Gauçon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros castillos, que tenia, y lugares de importancia. Viendose el Conde despojado de sus fuerças, y que los principales de su vando estauan presos, rindióse al Rey, haziendo concierto; Que por vn año cumplido estuuiessen en paz, que el Rey no hiziesse guerra al Conde, y que el Conde ño robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella; Y entregó al Rey el castillo de Tutela, y otros fuerças; y el Conde se quedó rebelde en Asturias guardando su persona con muchos parientes, y amigos en Prueça, Buanga, y Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, q̄ son a tres leguas de la ciudad de Ouido. Murió en este año el Conde de Barcelona padre de la Emperatriz doña Berenguela, dexando en el Estado a su hijo don Ramon Quarto deste nombre, que adelante fue Principe jurado de Aragon por su muger doña Petronila hija del Rey don Ramiro Monge: y assi será de luto este año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo con el difunto.

En esta jornada que el Rey hi-

Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona, o doñ Ramon Berenguer tercerro murió año 1130. en 8. de Julio.

Conde don Gonçalo Pelaiz.

zo a Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llamaua doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde don Pedro Diaz y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente a esta señora, y vuola en su poder, y della vna hija, que se llamó doña Vrraca, que dio, para que la criasse, a su hermana la Infanta doña Sancha, que fue Princesa de gran virtud, y muy querida del Rey su hermano, y por quien el se guaua en las cosas del Reyno, y deuotissima de san Bernardo, que viuia en estos años, y por el fundò Monesterios de su reformacion en Castilla.

Esta señora doña Gontroda, madre de la Infanta doña Vrraca, que casò (como se dira) con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn Monesterio de Monjas de san Benito, que es oy dia muy principal, y se encerrò en el, tomando su santo habito, y en el hizo vna vida recolera. Y el Rey don Alonso, y su hijo don Fernando Rey de Leon por respeto desta señora hizierò muchas mercedes a esta casa, como parece por sus priuilegios. Y conierta lo que las Monjas siempre han dicho, y dizen, con lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo con ella. Acabò sus dias santamente en este Monesterio, y está sepultada en el, y sobre su sepultura el letrero siguiente,

*Hen mors equa nimis nec cuiquam
parcere docta,
Si minus equa fores pateras magis
equa videri,
Guntrocidem reliquis meritis distan-
tibus equas,
Et minus equa nocet, perimis, cui par-
cere debes,
Nec tamen ipsa perit, sed te mediante
reuiuuit,
Spei Deus, & speculum generis patrie
mulierum,
Non Gontrodo cadit, figit hoc; cadit hoc,
lateet illud.
Excessit meritis hominem, mundūque
reliquit,
Mundo passa mori, vitā sibi mortem
parauit,
Sex quater & mille dans Era, C. ge-
minato.*

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los versos en si tienen, para los que saben latin seran de mas gusto; y para los que no, basta saber, que en ellos se quexa de la muerte, que a todos con tãta igualdad mata; y que ya que con ella acaban, con Dios, que era verdadera vida, reuiuen. Encarecen la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era 1224. que es el año de Christo 1186. y assi parece que viuio muchos años despues del Emperador, y que vio a su hija reynar en Asturias, y que en su juuentud se encerrò en el Monesterio, para hazer penitencia de su pecado.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer con-
rado

Doña Gontroda mu-
ger Ilustre de As-
turias.

Doña Gontroda Pe-
rez funda
dora del
Moneste-
rio de Vega
de Mojas de
san Benito
en Ouiedo,
donde ella
tomò el ha-
bito de Mo-
ja.

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

tado, como su hija se caso con el Rey de Navarra: *Verumtamē, mater Regine prefate uxoris Regis Garcia, quam superius Guntrodam nominavimus, priquam vidit, quod super omnia spectabat filie sue honorem immensum, quae facta Regina, his Regis nuptiis decorata fuerat* (dize, que dos vezes, porque en Leon y en Pamploña se solenizaron las bodas), *expleto mundano desiderio, quantum potuit anhelavit: nam se metipsa offerens Deo, eius simulaculo sic adhesit, ut in Quetesi urbe sanctimonialis facta, & aliis adiuncta, in Ecclesia sanctae Mariae Genitrici Dei, quam interuetricem sui gaudij adiutricem presenserat, Deum nocturnis, diurnisque laudibus incessanter laudans placeret, & exitum vitae gloriose tali labore disudado, voti uoque desiderio Ecclesiae pauimentū fonte lacrimarū sub oratione rigās expectaret.*

Que es, despues que su madre de la dicha Reyna doña Vrraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos que se llamaua Gontroda, vio lo que sobre todas las cosas desta vida desseaua, esto es, el sumo honor de su hija, que dos vezes se solenizaron las bodas Reales: cūplidos los desseos desta vida, puso sus cuidados en los del cielo: porque ofreciendose a si misma a Dios, de tal manera tratò de seruirle, que tomò el habito de Monja en el Monasterio de santa Maria de la ciudad de Ouiedo con otras religiosas, teniendo siempre por su abogada a la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el fauor, y socorro que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessa-

ua de loar a nuestro Señor, desseado agradarle en todo, pidiendole perdon de sus pecados: y puesta en continua oracion, haziendo sus ojos fuentes de lagrimas, desta manera viuio esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener a esta señora por vna de las señaladas, y ilustres de la religion de san Benito: pues en sangre era de lo mejor del Reyno; y en la virtud vemos lo q̄ dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

En la Era 1169. a veynte y tres de Março, parece por vna escritura de la Cathedral de Astorga, como don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger doña Berenguela, estaua en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez Mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey; Y era Obispo desta Ciudad don Alonso, a quien dieron los Reyes el heredamiento del Villar. Y en este año, primero de Iunio, Domingo Velez dio al Monasterio de Oña vna heredad, en Bribiesca, y vnas Iglesias, que dize le auia dado el Rey don Alonso, hijo de doña Vrraca, y nieto del gran Rey don Alonso, que reynaua en Leon, y por toda Galicia.

(9)

T 4

Famosa

F A M O S A E N T R A D A
que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros hasta llegar a los campos de Cordoua, y Sevilla.

Era 1169.
año 1131.

A N D A V A en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuenta, y con su parecer y consejo ordenaua muchas cosas tocantes a la guerra. Deseoso de hazer vna gran entrada por las tierras de los Moros, asi por el natural desseo que tenia de hazerles cruel guerra, como por auerse enojado de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo; Iuntó las gentes, y ricos hombres del Reyno, y metiendo en su Consejo a Zafadola, dixoles, que estaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y enmienda de los atreuimientos, que auian tenido de correrle las tierras, robar, y cautiuar sus vasallos; particularmente el Rey Texufino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes christianos, destruido el castillo de Açuaga hasta los cimientos, matando quantos christianos en el estauan, y a su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles, y valientes soldados, que con el estaua, los auian llevado cautiuos a Africa.

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecieron sus personas, y haciendas para tan santa jornada. Acordose, que se juntasse la gente de guerra en To-

ledo, como se hizo, haziendose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero bien armados: y el Rey don Alonso quiso yr en persona, que tales eran los Reyes que España criaua, y los primeros en los peligros. Hizo General deste Campo al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente Cauallero, y muy curado en las cosas de la guerra. Pusieron el exercito en orden, y assentaron sus tiendas riberas del rio Tajo. De ay leuantaron el campo, y a vna jornada diuidieron el exercito en dos partes, porque, por ser mucha la gente, no hallaron con que se sustentar. Entró el Rey con la parte que tomó para si, por Puerto Real; y el otro exercito, que con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, entró por el puerto de Muradar. Quinze dias fueron marchando por desiertos, y al cabo dellos se vinieron a juntar los dos exercitos, a vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra, que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballesteros, y peones, que cubrian los campos, y tomando la derrota, auendose bien proueydo de bastimentos, entró por los campos de Cordoua, robando, y matando quantos se le ponian delante. Llegó al rio Guadalquivir, y detuuiéronse en passarlo, sin auer quien les fuesse a la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayó sobre los Moros, viendo la

Conde don Rodrigo Ossorio General.

Castillo Gallego.

Este Texufino fue el Rey de Marruecos, y de la Morisma de la Andalusia, hasta que lo mataron los Mozambitas.

do la potencia del Rey: y dexando a Cordoua, y Carmona a la mano diestra, tomaron el camino de Seuilla; en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grendissimo daño, abrafando los panes, viñas, y oliuares, que no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogianse a los Castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenian; y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes, y lugares mas secretos dellos. Assentò el Rey su cãpo muy cerca de Seuilla, y cada dia salian esquadras del exercito, que llamauan Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Asolaron con grande destroço los campos, y lugares de Cordoua, y Seuilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribaron muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quien los fuesse a la mano: por que las fuerças de los Moros se auia mucho disminuydo cõ las guerras, que entre si trayan, y al presente estauan partidos en vandos. Los cautibos de hombres, y mugeres fueron innumerables; la presa de ganados, caualllos, y bueyes, ouejas, &c. era sin cunto. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimentos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradissimamente lo que auia menester. Arruynaron hasta los cimientos sus Mezquitas, y las de los ludios que viuian entre ellos: y a los ministros dellos

que podian auer a las manos, abrafauan viuos con los libros de sus errores. Llegò a tanto el miedo de los Moros, y osadia de los christianos, que corrian la tierra siete. y ocho jornadas, apartandose del cuerpo del exercito; y robauan, y matauan, sin auer quien se atreuiesse a salir a ellos. Nunca tal plaga vieron los de Cordoua, y Seuilla sobre si, ni tal destruycion. De ay mouio el Rey con su Campo, y llegò a Xerez, que era vna famosa Ciudad, y con poca dificultad la entraron, y saquearon, y mandò derribar sus muros, y poner fuego a los edificios, dexandola inhabitable. De ay llegò a Cadiz, donde le succedio vna desgracia, por vn desman, que por osadia de tantos buenos sucesos hizieron vnos soldados Caualleros moços, hijos de los Condes, y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo, que en vna Islera, alli cercana, (que deuia de ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grandes riquezas, y ganados. Sin orden del Rey, ni darle parte de su determinacion, juntandose con otros soldados, passaron allà mal concertados, llevados de la codicia ciegamente. Y como los vieron los Moros, salieron a ellos, y trauaron vna sangrienta batalla, donde los christianos fueron vencidos, y muertos, y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuenta de su perdicion, y mal sucesso. De

El Emperador

aqui adelante comēçaron a reportarse los del exercito, y guardar los mandamientos del Rey, no echado el pie fuera de la tienda sin su orden. Detuvieronse aqui algunos dias, y diéron la buelta cargados de ricos despojos, y infinidad de cautivos. Tomò el Rey el camino para Sevilla, y pasó con el exercito el rio Guadalquivir. Estauan en Sevilla muchos Moros de guerra, y sabiendo q̄ el Rey don Alonso auia pasado el rio, no lo osaron esperar en el campo, y encerraronse en la Ciudad, haziendose fuertes en ella. Corrieron los Españoles la comarca, robando, y matando quanto podian: que fue otra segūda plaga que vino sobre Sevilla. Derribaron los jardines, y casas de placer, que los Reyes Moros tenian ribera del rio Guadalquivir. Viendo los Moros tantas muertes y destruycion por sus casas, embiauan de secreto al Rey Zafadola, pidiéndole, tratasse con el Rey don Alfonso, que los librasse de los Moros Moabitas (que eran los q̄ de Africa auian pasado a estas partes, y apoderandose dellos, alçandose con la tierra, y quitado a los naturales lo q̄ tenian), y q̄ ellos darian al Rey don Alfonso las parias, q̄ solian dar a los Reyes sus passados, y mayores, y q̄ el Rey Zafadola quedasse por su Rey, que ellos lo recibirian. Comunicò esto el Rey Zafadola cò el Rey don Alonso, y con todos los q̄ eran del Còsejo del Rey: y fue acordado, q̄ se respondiessè a los Embaxadores Moros, q̄ se apoderassen de algunas fortalezas, y lugares impor-

Ofrecè los Moros fatigados, dar al Rey las parias que pagauan a los Moabitas de Africa.

tantes, y q̄ se rebelassen en ellas, y q̄ luego acudirian a socorrerlos, y cò esto auria lugar de echar de si los Moabitas. Levantò el Rey su cāpo, y fue marchado cò el. Pasò el puerto, que esta historia llama de Amarela, y vino a Talauera, y de ay pasó a Toledo, dādo ordē a todos los Capitanes y soldados, q̄ se fuessen a su tierra a imbernar, preuiniéndolos para el año q̄ viene. Cò esto se desfizò el exercito, y cada qual se fue a su casa rico, y cargado de despojos, dexando muy bien vègadas las muertes de Tello Fernandez, y los suyos, q̄ murieron en Açuaga; y la de Gutierre Hermegildo Alcayde de Toledo, y sus Capitanes, q̄ mataron los Moabitas. No he visto libro q̄ trate la muerte destos Caualleros; Hallo, que Tello Fernādez fue en tiēpo de la Reyna doña Vrraca, y Gutierre Hermegildo Era 1148. 1159. 1167. 1168. q̄ hasta aqui suena su memoria; y assi su muerte fue poco mas de vn año antes desta entrada: y en vègança della la deuio de hazer el Rey tan acosta de los Moros.

La venida del Rey Zafadola, segū buena cuēta fue la Era 1168. y en el Verano deste año fue la entrada primera, q̄ he contado. Las relaciones o memorias de Toledo dizè, q̄ despues de auerse hecho Zafadola vasallo del Rey, entrò cò el poderosa mēte, Era 1171. pero como fueron muchas las entradas, puede hablar la memoria de otra diferente desta. La misma dize, que en la Era 1168. mataron los Moros al Obispo don Esteuan, y a don Gaston

Muerte de Gutierre Fernandez y Gutierre Hermegildo.

Gaston el Vizconde por la muerte de dos personas tales. Y otras, q̄ los Moros auian hecho (como digo), el Rey don Alonso en vengãça dellas hizo esta entrada, corriẽdo los campos de Cordoua, y Seuilla, que nunca tal auian visto, en la Era 1169. año 1131. Quien sea el Obispo don Estuan, ni el Vizconde don Gaston, no lo sabre dezir: a mi parecer, eran de la Corona de Aragon; y es assi, que en estos dias era Obispo de Huesca Stefano, como parece por escrituras del Rey don Alonso de Aragon, donde firma, Stephanus Oscensis Ecclesie Episcopus.

Por algunas escrituras del libro de Astorga deste año, hallo, que llaman al Rey don Alonso Emperador; y dizen ser el hijo de doña Vrraca. Y por vna, enq̄ la Condesa doña Loba haze donaciõ al Monesterio de san Martin de Ioyba, de la Orden de san Benito en Galicia, del Coto de Anca; y la confitina el Conde don Farnando Perez hijo del Conde don Pedro, juntamente con su hija, que dize era nieta de la Reyna doña Teresa; y esta Reyna forçosamẽte ha de ser la de Portugal, muger del Conde dõ Henrique, a siete de Diciembre. Y en el mesmo año, y mes, a quatro del, Doña Legunda, con sus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, dan al Monesterio de Oña, y a su Abad don Christoual por el remedio del alma de Martin Alonso su marido, vna heredad en Noga, que la Reyna doña Vrraca, y su hijo dõ Alonso, le auian dado: y dize como

reynaua don Alonso en Leõ, y Castilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

EL REY PROCEDIO
contra el Conde dõ Gonçalo Pelaiz de Asturias, hasta rendirlo.

QUISIERA el Rey cõtinar la guerra contra los Moros, y assi auia dado orden a todos sus Capitanes y Caualleros del Reyno, que para este año estuuiesen apercebidos, y aparejados para boluer a la Andalucia; mas no le dio lugar el Cõde don Gõçalo Pelaiz, q̄ estaua perseuerãte en su rebeliõ en las Asturias; embiole el Rey a mãdar, q̄ luego se allanasse, y le entregasse los castillos de Buango, Guaçõ, y Alua de Quiros, y se diesse su merced, q̄ el daua su palabra Real de se la hazer en todo: mas el Cõde no solo no quiso dar oydos a lo q̄ el Rey dezia, antes comẽço cõ mucha gẽte de guerra a dañar toda la tierra, y los robos, y muertes q̄ pudiera hazer vn enemigo estraño del Reyno. Y endo el Rey en persona a Pruaça, dõde el Cõde estaua; fue tãta su osadia, q̄ disparãdo vna ballesta, matò el cauallo en que el Rey estaua; y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para rendirlo, y auer a las manos, siendo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò, q̄ el Conde dõ Suero Vitrauri

Era 1170.
año 113

Conde don
Farnando
Perez, y su
hija nieta
de la Reyna
doña Tere
sa
de Oña
de los de
Acaña.

El Conde don Suero es el d' Corneliana. Su sobrino Pedro Alóso, loale el prefacio d' Almeria. Estos castillos estauã dos y tres leguas de Ouedo.

trauri; con su sobrino Pedro Alonso, y la gente de guerra de Asturias quedassen contra el Conde don Gonçalo; y el Rey boluiose a Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alonso cercò a Pruaça, y apretaron al Conde dõ Gonçalo de ambas partes, hasta ponerlo en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian a algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos cortandolos las manos, y los pies. Durò esto muchos dias, porque el Conde don Gonçalo miraua con mucho cuydado por si, mas con todo temia, que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuerças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en estos leuantamientos: y asì procurò, que el Conde don Suero, y su sobrino Pedro Alonso hiziesen con el algun razonable partido. Era en este tiempo Obispo de Leon vn varon santo, y de notable opinion de vida, llamado don Arias, Monge de san Benito, y del Monesterio de san Iuan de Corias. Este santo Perlado tomò la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los concertò; y intercediendo con el Rey, dio lugar, para que el Conde don Gonçalo viniessè ante el: y llegado, con gran conocimiento de su culpa, se echo a sus pies, y el Rey lo recibio cõ muchas muestras de amor, y le hablò muy bien, y hon-

rò en su casa, donde estuuò algunos dias. Alcabo dellos, pidio por merced al Rey, le diessè el castillo de Luna, echandole terceros, para que se le concediessè. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y gran christiana, y con la Reyna doña Berenguela su muger, y con otros de su Consejo; y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaça, Buanga, y Alba de Quiros, le dio el castillo de Luna, que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq̃ no tuuiesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Vrraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alonso. Cõ esto se acabò esta guerrilla, que el Rey traxo con este Cõde en Asturias, auendosele defendido esta vltima vez dos años, que no fue poderoso a rendirle, sino en la manera dicha. Y no se acabò con esto, sino que dandole el Rey lugar paraq̃ boluiesse a Asturias, boluio a tratar de rebelarse otra vez: y siẽdo sentido por Pedro Alóso, sobrino del Cõde don Suero, q̃ con gẽte de armas del Rey estaua en Asturias, antes de tener lugar para executar sus malos intẽtos, lo prẽdio, y puso cõ muy buena guarda, y prisiones en el castillo de Aguilar, dõde estuuò, hastaq̃ el Rey, por ser tan bueno lo perdonò, y mandò soltar, mandandole salir de todo el Reyno; lo qual de fuerça, o de grado vuo de cumplir: y se fue al Rey don Alonso de Portugal, esperando, con su fauor, venir por
mar

mar a Asturia, y hazer guerra en la tierra: mas, el que lo gouierna todo, no permitio tal cosa. El Rey don Alonso Henriquez de Portugal (que ya gozaua deste titulo, o nombre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio honores, que assi se llamauan las tenencias y gobiernos, que los Reyes dauan a los Caualleros; Teniendo intento, con su industria, hazer guerra a su primo el Rey don Alonso de Castilla, con quien traia algunos defabrimientos, por no querer reconocer el vassallage, y feudo que deuia, y por el fauor que el Rey de Castilla auia dado a doña Teresa su tia, madre de don Alonso, en el tiempo que con ella, si bien su madre, auia andado muy a malas; No bastando para temprar su enojo, auer quatro, o cinco años que muriera; y por otros malos terceros, que por congraciarse cō los Reyes, los inquietauan con cizañas, y dauan ocasiones para perderse a si, y a sus Reynos. Cargó vna enfermedad al Conde de melancolia, por verse desterrado de su natural, y caydo de la grandeça de que en el estaua. Fuele apretando el mal, de que murio en Portugal; y deay le truxeron los fuyos, y le sepultaron en Ouedo.

Segun buena cuenta, sucedieron las alteraciones de Asturias en la Era 1169. hasta la Era 1170. 1171. Los Moros Andaluzes, y del Reyno de Murcia, entendiendo que el Rey estaua ocupado en estas, y otras cosas de su Reyno, atreuianse a

entrar las tierras de los christianos sus fronteros; Las memorias de Toledo dizen, que por pagarles, y castigar sus atreuimientos. En la Era 1170. entrò el Conde don Pedro Gonçalez Giron con gran hueste en Axaraf de Seuilla (que es en las huertas, y cerca de los muros), y lidio alli con los Moros, y los vencio, y matò al Rey Omar en Azarida, que es vn lugar cerca de Seuilla. Y dize mas: *Arrancada sobre los christianos en Masatrigos en el mes de Julio, Era 1170.* Con tanta breuedad se eseriuian hechos tan notables. Y auiendo de tratar verdad, yo no puedo dezir mas de lo que hallo. Este Conde don Pedro Gonçalez, es aquel famoso Cauallero natural de las montañas de Liebana, y gran señor en ellas, antecessor de los que agora son Duques de Osuna, que tan de atras le viene a esta familia el valor que en semejantes ocasiones han mostrado.

Yuase el Rey acercando al señorío de las tierras de Castilla vieja, Pancoruo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey de Aragon, a titulo de Rey de Nauarra tenia, sin lo auer querido soltar, pretendiendo el de Castilla ser suyo, como presto lo mostró: porque en este año de 1171. a onze de Henero, el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron al Monesterio de Oña, el lugar de Aguas blancas: y dizen, que reynauan en

Leon

Era 1171.
año 1133.

El Emperador

Leon, en Castilla, y en Toledo, y debajo de su Imperio: *Erant Comitatus habitantes Comitatus per diuersas terras.* Y estauan los Reyes este dia en Oña, como lo dizen en otras cartas que aqui despacharon, y con ellos el Conde don Pedro de Saldaña, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Rodrigo Osorio, el Conde Bertrando, Lope Sanchez, Martin Marquez, y otros.

MUERTE DEL REY
don Alonso de Aragon, y como el Rey de Castilla pretendio apoderarse de Navarra, y Aragon.

Era 1172.
año 1134.

Los Castellanos echã
de su Reyno
al Rey don
Alonso de
Aragon.

EL Rey don Alonso de Aragon, que llamaron Emperador, padrastro del Rey don Alonso, de quien se trata, ni fue Rey de Castilla, ni se deve contar, como no le han contado, entre los que fueron: porque aunque es verdad que reynò en ella algunos años, fue por razon de estar casado con su prima doña Vrraca, propietaria del Reyno: y, como se dio el matrimonio por ninguno, afsi se dio su reynar en Castilla; y le echaron della, y se quedò doña Vrraca sola, y despues el Rey don Alonso. Y no basta lo que dize vn autor; que como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey dõ Alonso de León, padre de dõ Fernãdo el santo, que no reynò en Castilla; se deve mejor contar el de Aragon, que reynò: pues es claro, que los Reyes de Leon, y de Castilla hazen vn arbol, y linea, y se po-

nen en vna cuenta; lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla; y el Rey don Alonso de Leon fue casado legitimamente con doña Beréguela, legitima Reyna, propietaria de Castilla; y como el matrimonio fue legitimo, y ella legitima Reyna propietaria: afsi el dicho Rey don Alonso se puede llamar, y contar entre los Reyes de Castilla, y dexaron hijo legitimo heredero, que fue don Fernando el Santo: que son las razones, por donde entre los Reyes de Castilla se ponen, y reciben por Reyes de ella don Fernando el Catholico, y don Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porque legitimamente estuieren casados cõ ellas, y sus hijos heredaron el Reyno. Fue valeroso Principe el Rey don Alonso de Aragon, y tan guerrero, que le llamaron el Batallador. Llamose Emperador de las Españas, despues q̄ casò con su prima; y aunque se le quitò el Reyno de Castilla, no dexò el titulo del Imperio. Las historias estan llenas de sus haçañas: y porq̄ esta es sola de las del Rey dõ Alonso de Castilla, digo solo, q̄ ponẽ su muerte del dicho Rey en este año de la Era 1172. a 7. de Setiembre en vna desgraciada batalla, q̄ dio a los Moros cerca de la ciudad de Fraga, dõde peleando con muy pocos, contra infinitos enemigos, murio el valeroso Principe con otros muchos Caualleros de su Reyno, vègãdo muy biẽ sus muertes a costa de sus enemigos. Auia treynta años q̄ reynaua, o cerca dellos, en

Nauarra,

Muerte del
Rey dõ Alonso de
Aragon.

Nauarra, y Aragon, por no dexar hijos. Y con su muerte los Nauarros, y Aragoneses se diuidieron, y leuantaron sus Reyes naturales de cada Reyno. En Nauarra, a dō Garcia Ramirez, q̄estaua despojado en Mōçõ; y en Aragon al Infante don Ramiro, hermano de don Alonso. Era Mōge professõ del Monesterio de san Ponçe de Tomeras de la Orden de san Benito en Francia sobre la ribera del rio Iaure, en el territorio de Narbona: y en este tiempo es Obispado de Barbastro; dizẽ q̄ casõ cõ dispensaciõ del Papa. No se si en estos tiẽpos se pediã, y dauan, q̄ ya vimos, como el Papa Gregorio Septimo no dispensõ cõ don Alõso Sexto, ni la pidio quãdo estaua casado cõ parietã d̄sumuger, ni tratarõ mas, de que se apartassen; y assi lo hizieron otros Reyes adelante. Sea como fuere, dō Ramiro dexõ el estado ecclesiastico, y de Monge p̄ r agora, y fue coronado Rey de Aragon, y casõ cõ doña Ynes, hermana postrer Conde de Puytiers, y Duque de Guiena Guillelmo; y por Otubre del año en que murio su hermano, estaua en el castillo de Barbastro, llamandose Rey.

Vna Historia antigua, de mano, escrita en lengua Portuguesfa, y sacada, como dize el autor, de las que escriuieron los Prelados de Leon, y Castilla, dize que no se auiendo bien el Rey don Ramiro de Aragon con los de su Reyno, ni gustando del estado que tenia, concertõ el casamiento de su hija doña Petronila, o Vrraca con don Ramon Conde de Barcelona;

y que llamõ al Emperador don Alonso de Castilla, y le dio el Reyno, y la hija en en confiança hasta que la Infanta fuesse casada, y estuuiesse en edad de poder tener hijos, que heredassen el Reyno, y en recompensa de cargarse el Emperador deste cuydado, y cura de la Infanta, y gouierno del Reyno: don Ramiro le dio la ciudad de Soria, y le dio y traspassõ en Castilla todo el derecho que los Reyes de Aragon pudiesen tener en ella. Y hecha esta dexacion don Ramiro, se boluio a su habito y Monesterio, donde acabõ con gran obseruancia la vida monastica.

Las memorias de Toledo dizen: *Fue la batalla de Fraga, que fizo el Rey de Aragon con Abengana, dia de santa Iusta y Rufina; e fue vencido el Rey de Aragon, e perdiose alli, Era 1172.* Este Moro Abengama fue valeroso, y guerrero, alçose con Cordoua; y veremos los encuentros, que con el tuuo don Alonso de Castilla; y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerle su vassallo, y tomarle la ciudad de Cordoua, y otros lugares.

El tumbo negro dize assimesmo la muerte del Rey don Alonso de Aragon en este eño, aunque no dize el dia, ni mes, *Era 1172. fuit interf. Etio christianorum in Fraga.* No se si entonces se celebraua la fiesta de santa Iusta y Rufina a siete de Setiembre, que agor celebramos a diez y nueue de Julio.

Con

El Emperador

Con la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y discordia entre los de Navarra, y Aragon, y impedimento que auia en don Ramiro el Monge para ser Rey, y pocas fuerzas en el Infante don Garcia Ramirez de Navarra, para pretender su Reyno con el derecho de las armas, como suelen hazer; el de Castilla, que era mas poderoso, y junto con esto fundaua en razon y justicia de sangre su derecho, pretendio ser heredero de su padraastro, y apoderarse de Aragon, y Navarra: porque el era linea recta y legitima, rebisnieto de don Sacho el Mayor, cuyos eran los Reynos de Navarra, y Aragon; y junto con este derecho el poder de sus armas, que justo, o injusto lo allanan todo: ven el mesmo año con poderoso exercito se apoderò de la Rioja, y hizo señor de Najara, y toda aquella tierra hasta el rio Hebro. Y a diez de Nouiembre estaua en el Monesterio de san Millan con la Reyna doña Berenguela su muger: Y en vna larga donacion, que hizieron a esta casa, dicen ser el año en que murio el Rey don Alonso de Aragon; y dize que Imperaua en Toledo, Ciudad Real, Leon, Castilla, Najara. Confirma entre los demas Rodrigo Nuñez de Guzman, que es el primero que he visto usar tan claramente del renombre, o apellido de *Guzman*, que tan illustre es en el Reyno. Puesta estaua en armas este año España toda, los Navarros por su Infante Garcia Ramirez, cuyo era derecha y legitimamente el Reyno. Los Aragoneses

Guzman.

por su Monge don Ramiro. Los Castellanos por don Alonso, y aun en Aragon tenia valedores, que le querian por Rey, y no a don Ramiro; y así el Rey don Alonso tuuo lugar para entrar luego desde la Rioja, dexando lo de Navarra, en Aragon, y llegó a Çaragoça, y se apoderò della, tratadose como Rey de Aragon, por el mes de Diziembre del mesmo año 1134. Era 1172. No pudo don Ramiro resistir, ni esperar a ser encerrado en Çaragoça por no ser iguales sus fuerzas. Retirose a la montaña de Sobrarbe, y metiose en el fuerte castillo de Mòclus. Acudierò muchos Perlados, y Caualleros, desseando còcordar estos Principes: Vno fue S. Oldegario Obispo de Barcelona varò santissimo. Vinieron don Ramon Berenguer, cuñado del Rey, Còde de Barcelona. Armengol Conde de Vrgel. Don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, Conde de san Gil, y de Tolosa. Los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje. Guillermo señor de Montpellier. Quiso Dios, que estos señores concordasen los Reyes, con que don Ramiro, y sus sucesores, tuuiesen en feudo, y reconociesen vassallage por todas las Villas, y Lugares, Castillos, &c. que el Rey don Alonso auia ocupado en el Reyno de Aragon. Lo qual, dicen durò hasta la toma de Cuenca, donde se librò Aragon deste reconocimiento: si bien es verdad, que yo no lo he visto escrito, que diga que el Rey de Aragon era vassallo del Emperador, como lo dizè del de Navarra, y Bar-

y Barcelona; bien es verdad que veremos que dizen algunos priuilegios, que reynaua en Caragoça, y en Aragon; sino es que el vassallaje del Conde de Barcelona fuesse por razon de ser Principe de Aragon, como lo fue, por casar con doña Petronila, hija vnica, y heredera del Rey dō Ramiro. Desto veremos adelante algo que lo verifica.

VISIONES QUE EN
este tiempo se vian en el Reyno, que
atemorizauan las gentes.

SIEMPRE las guerras estragan la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, demanera que llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiendo a Dios. Cō las armas domesticas de Reyes, y vados de Caualleros, a todo se pierde el respeto, profanan lo sagrado robā los templos; ni dexan las honestas y recogidas mugeres. Sucedio assi en estos dias, que he contado, desde la muerte de don Alonso Sesto, hasta esta de don Alonso Rey de Aragon; ardio España en guerras entre Reyes primos, marido, muger, y hijo con otros particulares, que a rio rebuelto se leuantauan. Por esto les embiò el Señor muchas plagas de hambre, pestilēcia, y otra de lāgosta, que inficionò grā parte de la tierra, particularmente la Rioja, y fronteras de Navarra y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en forma humana, representandose los muertos a sus parientes, y amigos, con que quedauā asombrados, y no se atre-

uian, aùn estar en sus propias casas a solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y enmendassen las vidas con penitencia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable, y verdadero, que sucedio por los años de 1116. poco mas, o menos; y en el se dize el buen suceso, que podemos entender, que tuuo el Rey don Alonso el Sesto de Castilla en la salud de su alma: como de xo dicho, y enmendado escriuendo del Monesterio de Sahagū; por lo que se deue a su gran valor, y al zelo, con que toda su vida peleò cōtra los Moros, y que fue vn Principe tan señalado: y por satisfacer a lo que es justo se tengo por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la Historia, que para obra tan pia se nos darā licencia, dirè aqui lo que el Venerable Pedro Abad de Cluni, Doctor santo y grauissimo, escriue en el libro primero de Milagros, cap. 28. que buuelto fielmente de Latin en romance, dize assi.

No es justo que passe en silen-
cio, lo que, vna vez que estune en
España, me dixeran que auia su-
cedido semejante a esto. Ay en
las partes de España vn notable
y famoso Castillo, el qual por el
buen sitio, y comarca fertil, y a-
bundosa, y gran poblacion, en que
se abentaja a los demas lugares
circumueziños, como entiendo
verdaderamente se llama Este-
lla. Viuia en este lugar vn ciu-
dadano

*Pedro Ve-
nerable re-
fere la vi-
sion dō Mō-
ge Engel-
berto de
Najara.*

dadano, llamado Pedro Engelberto, natural de Burgos, el qual por ser muy principal, y tener mucha hacienda, morò la mayor parte de sus dias en el siglo. Finalmente, tocado de aquel, que donde quiere espira, renunciando el siglo, recibio el habito de Monge en el Monesterio que està fundado en Najara; y dixeronme, que auia contado vna estraña vision, que el auia visto: la qual, ya antes auia yo oydo, aunque no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyesse esto, luego con cuydado pregunté, donde estaua el que auia visto aquella marauillosa vision; y dixeronme, que viuia en vna Celda del Monesterio de Najara cerca del. Y como fuesse de necesidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de vida, y blancos cabellos, firmemente asegurauan la fe entera, que merecia, y quitaua todo escrupulo de duda, asfi de mi coraçon, como de todos los que alli estauan. Con esto, delante de los Venerables Obispos de Oloron, en Bearne, y de Osma, y nuestros compañeros, personas de mucha religion, y ciencia, y otros, que se hallaron presentes, traxeron a este Monge Pedro, yo le dixé: La verdad destruya a todos los que dixeren mentira: añadiendo a este proposito, para ponerle temor, porque no mintiese, otras muchas cosas. Y no solo le amonesté dixesse lo cierto de

Celdas, lo mismo | q Prioratos.

aquella vision, sino que se lo mande en virtud de santa obediencia, que, como Monge subdito mio, me deuia, la que vn Monge deuie a su Abad. A lo qual el, añadiendo, aun lo que no sabiamos, dixo: *Esto que me preguntays, no lo oy a otro. sino con mis propios ojos lo vi.* Oyendo esto, nos alegramos mucho mas; porque reniamos no relatar de oydas, sino certissimo testigo de vista; con que nos crecio mas la codicia de querer descubrir lo que auia sido, ni podimos esperar mas, sino con mucha atencion a oyrlo, comenzamos a apretarle, que luego nos lo dixesse. Quiero representarle, diziendolo, para que los que leyeren esto, o oyeren, no solo el sentido de las palabras, sino las mismas palabras de su boca, entiendan que lo oyen. En el tiempo, dixo, que el Rey de Aragon don Alonso, tenia el Reyno de don Alonso el mayor, Rey de las Españas, ya difunto; sucedio, que fue con su exercito contra vnos que en la region, que se llama Castilla, le resistian: mandò por publico edito, que todos los de su Reyno de apie, y de acauallo fuesen a esta guerra. Echando este vando, vne de embiar en mi lagar a la guerra vno de mis criados, que se llamaua Sancho. Al cabo de pocos dias boluiendo a sus casas todos los que auian ydo en esta jornada, boluio tambien Sancho a la mia. De ay a poco enfermò, y muy en breue murio deste mal. Pasados

Como acof tumbraua embiar 7 nos por otras a la guerra.

fadados quatro meses, despues que murio, estando en Estella en mi casa a la lumbre, que era invierno, echado en la cama, cerca de la media noche estando despierto, subitamente el dicho Sancho se me aparecio desnudo en carnes; y sentandose a la lumbre, y reboluiendo las brasas, como que se queria calentar, o que diessen luz, para que mejor le viesse, conoci, y vi claramente, que era el. Estaua desnudo en carnes, salvo vn pequeño y vil trapo, con que cubria sus verguencas; y como yo le viesse assi, preguntèle, Quien eres tu? El con voz baja, y triste dixo: Yo soy Sancho vuestro criado. Que quieres aqui? le dixen: Voy (respondio) a Castilla; y lleuo en mi compañía vn gran exercito de gentes, que me acompañan, para que, donde pecamos, paguemos las penas, que nuestros delictos merecieron. Dixele: Pues para que vienes por aqui? Aun tengo (dixo) lugar de salvarme, y alcançar, y conseguir perdon; y si te quieres apiadar de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dixele: De que manera? Respondio. Quando fuy, como sabes, a aquella jornada, con la libertad, y osadia, que dan las armas entre con otros compañeros en vna Iglesia, y robamos todo lo que en ella hallamos; traxen con migo los ornamentos, por lo qual particularmente, con terribles penas soy atormentado. Y assi, quanto puedo, te suplico, como a mi señor, me remedies; por

que està en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte ruegues a mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deue, me los pague luego: y como, sin duda, me los diera si fuera viuo, para cubrir mis carnes, los dè agora para remedio de mi alma, que sin comparacion tiene mas necesidad, dandolos a los pobres. Y como yo fuesse perdiendo el miedo, preguntèle. Dime de nuestro ciudadano Pedro de Iaca, que ha poco que murio, que se ha hecho? si sabes algo, te ruego me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo con los pobres, señaladamete en la gran hambre que vuo el año pasado, està gozando de Dios en compañía de los bienaventurados. Y como viesse que me respodia tan prompta y facilmente, preguntèle mas. Y de Benerio, otro ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murio, sabes algo? Este (dixo) està en el infierno, porque siendo juez en este lugar, para deshazer agrauios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por aficion, e interes: y porque a vna pobre viuda, cruelmente le quitò vn nouillo, con que se sustentaua. Y con desseo de saber otras cosas mayores, añadi preguntandole. De nuestro Rey don Alonso, que ha pocos años que murio, has sabido algo?

Saluose el
Rey dō A-
lōso el Sex-
to.

No se quien estaua en vna ven-
tana cerca de mi cabeçera, que
respondio esto: No preguntes es-
so a esse, porque no lo sabe, que
ha poco que vino a nuestras par-
tes, y no se le ha permitido que
sepa esse secreto; a mi si, que ha
ya cinco años que estoy en seme-
jantes espiritus, y se mucho mas
que esse, que ha poco que vino: y
se lo que preguntas del Rey don
Alonso, que, como ha tanto tiem-
po que estoy con ellos, no se me
ha encubierto nada. Quedè a-
tonito oyendo esta nueua boz; y
queriendo, y desseando ver quien
era el que hablaua, bolui los ojos
a la ventana, ayudado con la luz
de la Luna, que alumbrava todo
el aposento, y vi estar sentado vn
hombre en el bordo de la ven-
tana de la misma manera, y trage
que el primero, dixele. Tu quieu-
eres? Respondio: Yo soy compa-
ñero de esse que ves ay, y voy a
Castilla con el, y con otros mu-
chos que allà van. Dixele: Y tu
sabes algo de nuestro Rey don A-
lonso? Se (dixo) donde estuuo, pe-
ro agora no se donde està: porque
vn poco de tiempo fue atormen-
tado fuertemente entre los reos;
despues vinieron Monges de Clu-
ni, y no se donde le llevaron, ni
que se aya hecho del. Y dizien-
do esto boluiose al compañero,
que estaua sentado a la lumbre,
y dixole: Leuantate de ay, y siga-
mos nuestro camino, mira que
todos los caminos dentro, y fue-
ra del lugar, tienen llenos los e-
xercitos de nuestros compañe-

ros, y han passado otros con gran
dissima velocidad; demonos prie-
sa a caminar para seguirlos. A es-
ta boz se leuantò del assiento el
compañero Sancho, y con lagri-
mas boluio a dezir lo que prime-
ro me auia rogado, diziendo: Rue-
goos señor, que no os oluideys
de mi; y que a mi señora, vuestra
muger exorteys, que lo que se de-
uia al cuerpo, lo restituya luego
a la miserable de mi alma. Y en
diziendo esto, desaparecieron luego
ambos. Al punto despertè a mi
muger, que junto a mi estaua dur-
miendo en la cama, y antes que
la dixesse lo que auia visto, le pre-
guntè, si deuiamos algo de su sol-
dada a nuestro criado Sancho. Res-
pondio ella lo que a nadie yo a-
uia oydo, sino al mesmo Sancho
en la vision, que se le deuiian ocho
sueldos; y luego me persuadi ser
sin duda verdadero lo que acaba-
ua de ver. Y en amaneciendo
me leuantè, y pidi a mi muger
los ocho sueldos, y añadiendo
algo de lo que tenia, lo di a los po-
bres por el alma de aquel que
assi se me auia representado, y
mandè dezir Missas por las ani-
mas de Purgatorio.

Esta maravillosa vision fue cau-
se, de que muriendo dentro de
muy pocos dias la muger deste
hombre, disponiendo de lo que
tenia, dandolo a pobres y parien-
tes, tomó el habito de Mogne en
el Monesterio de santa Maria la
Real de Najara, que era de la Or-
den de Cluni, que es lo mesmo
que san Benito; y alli acabó sus
dias

Santa Ma-
ria la Real
Ordinis Clu-
niensis in-
ris Grego-
la.

dias fantamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alonso el Sesto, siendo los medianeros, y intercessores los Monges de san Pedro de Cluni, por el mucho amor, y deuocion, que el Rey les tuuo: que assi paga Dios a los que al glorioso san Benito aman, y a sus Monges quieren.

EL REY DON ALONSO
gano la Rioja, y incorporò con Castilla.

YA dixe, como en el tiempo de las rebueltas, que sobre elegir Reyes tuuieron, Nauarros, y Aragoneses, no se descuydo el Rey don Alonso de Castilla, antes pretendio ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntò luego sus gentes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomo a Vitorado, Grañon, y Najara, Logroño, Arnedo, Biguerra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò segunda vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre con ellas, siendo Hebro la raya destos dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No passò adelante. Hizo el Rey don Alonso muchas mercedes al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de san Millan, al de Balvanera, todos de la Orden de san Benito. Y por las cartas destas mercedes parece, que andauan en su Corte, Don Bernardo

Obispo de Siguença, don Sancho Obispo de Najara, don Beltran Obispo de Osma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, don Manrique, el Conde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Manrique Alferrez del Rey, don Lope Lopez Mayordomo del Rey, Melendo Bosino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernandez de Castro, Rodrigo Fernandez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzman. Dize la historia de Toledo, que se hallò aqui don Ramiro Rey, que auian elegido los de Aragon: y lo que dexo dicho, que el consintio, en que don Alonso fuesse recebido por Rey, y se le entregasse la ciudad de Çaragoça, y que se hizo vassallo del Rey. Otras historias dizen, que no se hallando con fuerças, para resistir al Rey don Alonso, que se retirò a las montañas de Sobrarue: y procurando concertar a los Reyes, se pusieron de por medio algunos Perlados, señaladamente Oldegario Obispo de Barcelona, cuya autoridad, y opinion de vida santa valio tanto, que los concertò en alguna manera, aunque no de todo punto: y assi vuo entre ellos contiendas, como adelante se verà. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alonso hizo muchas mercedes a todos los señores que vinieron a verle en Çaragoça. A su cuñado don Ramon Conde de Barcelo-

Cavalleors

*Consentimie
to del Rey
dõ Ramiro
de Aragõ,
y reconoce
vassallage
al Rey de
Castilla.*

El Emperador

na, dio en honor la ciudad de Çaragoça. A su primo don Alonfo Iordan Conde de Tolosa, dio otros honores con vn gran vaso de oro, que pesaua treynta marcos, y muchos caualllos con otros ricos dones. Y demas desto dio a todos los Grandes hombres de Gascaña, y de otras tierras hasta el rio Rodano. Y a Guillelmo de MontePefulamo dio otras muchas joyas de oro, y plata, y caualllos: y todos vnanimos, y conformes se dieron por sus vassallos, y le juraron la sujecion, y obediencia. Y que armò Caualleros a muchos hijos de Duques, y Condes de Francia, y otras partes, y les dio ricos dones, y ellos se hizieron sus vassallos. Encarece mucho la grandeça, y magnificencia liberal del Rey, la gloria de su Reyno, y que se estendieron los terminos del, desde el gran mar Oceano, que baña las tierras extremas, donde està el Apostol Santiago, hasta el rio Rodano, que corre por Francia; que por estos terminos lo dize.

De años atras se halla en las cartas Reales don Mâric, o Almaric Alferez del Rey, que en esta jornada, quando vinieron los demas señores sus parientes Condes de Barcelona a seruir al Rey don Alonfo, tenia este cargo. De aqui adelante hallaremos este nombre entre los ricos hombres del Reyno, y dellos vinen los de la Illustrissima familia de los Manriques, y no de Mudarra Gonçalez, como dizen algunos, sino es

por la parte que tienen de Lara, o algun casamiento. Este Cauallero don Manric fue el que vino con don Alonfo Rey de Aragon, y se hallò en la batalla de Campdespina, y se entiende que el matò al Conde don Gomez, que murio en ella; quedose don Manric en Castilla, casò en la casa de Lara, tuuo mucha hazienda cerca de Burgos, y en los Ausines. Estaua su cuerpo sepultado en vna caja de madera en vn Monesterio de Monjas Benitas, que se passò a Burgos; saquèle de la caja, que està entero, y parece auer sido de gran cuerpo, y fornido, porque tiene de pecho casi vna vara con estar ya el cuerpo seco. Es cosa sin duda, que no han faltado del varones hasta este dia, que los ay en Paredes, Agilar, y Ossorno; que Najara, que solia ser la cabeça de poco mas de cien años a esta parte, ha quedado en hembra, y varon Cardenas.

CORTES QUE EL REY
celebrò en Leon, donde se coronò de Emperador.

COMO el Rey don Alonfo se viesse con la Monarquia de casi toda España, reconociendole vassallage los mas Reyes della, y muchos señores de fuera; determinò celebrar la gloria, y grandaça de su Imperio, coronandose con solemnidad por Emperador de toda España; paraque, como su rebisabuelo el Rey

Grandeça del Rey dō Alonfo, y vassallos q̄ tuuo.

Est. n. lio el Imperio el Rey dō Alonfo.

año 1134.

*Era 1173
Año 1135*

Rey don Sancho el mayor se llamó algunas vezes, y su bisabuelo don Fernando, muchas; y asimismo su abuelo don Alonso Sexto, el se lo llamasse, y fuesse, recibiendo-lo por tallos del Reyno. Fue esto, como aqui se dira, en este año de la Era 1173. si bien en el dia ay variedad. La historia de Toledo dize, señalando este año, que fue, *Quarto Nonas Junij in die Sancti Spiritus*, que es a dos de Junio. Pero no puede ser, porque este año fue letra Dominical, F. y Pascua de Espíritu Santo a veynte y seys de Mayo. Vi en la casa de Arlança vn privilegio original, en que el Emperador, y Emperatriz Berenguela confirmaron las donaciones, que los Reyes antecessores auian hecho, y dize en la data, Era 1173. *Septimo Kalendas Junij die Penthecostes, quo Rex supra dictus Legionem coronam sumpsit.* Y es así, que a siete de las Calendas de Junio fue Pascua de Espíritu Santo este año. Y en otra carta de san Millán, en q̄ los mismos Principes le dieron vna serena, que solia ser viña del Rey, frontera de san Miguel de Pedroso, dize en la data: *Facta carta secunda die Junij, octauo die post Penthecostem, quando Imperator sumpsit primam coronam Regni Era 1173. Imperatore tenente Toletum, Galletiam, Legionem, Castellam, atque Caragociam.* Y la confirma el Conde dō Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde don Pedro Lopez, Almanrico Alferez, Gutierre Fernandez de Castro Mayordomo. Y dize la verdad, que a dos de Junio fue oc-

tauo dia de Penthecostes. Segun esto hemos de dezir, que la historia de Toledo, se engañó en dezir, que a quatro de las Nonas, y en dia del Espíritu Santo; que es claro, que en este año no fue Penthecostes a dos de Junio, sino a veynte y seys de Mayo; y los priuilegios, por ser tantos y originales, despachados en el mesmo dia, y a los ocho despues de la coronacion (que esto quieren dezir aquellas palabras: *Octauo die post Penthecostem, quando Imperator, &c.*) han de ser creydos, y así hemos de quedar, con que la coronacion se hizo en el mesmo dia de Penthecostes, y no en el de la Trinidad, que es el octauo dia. Hallaronse en estas Cortes, y a esta fiesta todos los Prelados del Reyno, y Principes christianos del. Y dize la historia de Toledo, que tambien el Rey don Garcia de Navarra; Y porque la ciudad de Leon, despues que se perdió España quedó por cabeza, poniendo los Reyes antiguos en ella su silla, por donde vino a llamarse, *Ciuitas Regia*; quiso el Rey don Alonso, que este solemne auto se hiziesse, y celebrasse en ella; contarlo he de la manera, que la historia de Toledo refiere, que pasó.

Entró el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa, y magestad deuida. Vino cō los Reyes la Infanta doña Sancha su hermana, y el Rey don Garcia de Navarra, acompañado de todos los ricos hombres de su Reyno. Don Ramon Arçobispo de Toledo, va-

Leon cabeza de España, y se llama Real ciudad.

El Emperador

ron de singular virtud, valor, y prudencia. El primer dia que se comenzaron las Cortes, se juntaron en la Iglesia Cathedral de santa Maria de Regla, donde vuo gran Clero, y muchos Abades, y Monges de la Orden de san Benito, que de los Monesterios vezinos fuerō llamados; y vno dellos predico la palabra de Dios, dādo muchas gracias por los fauores, y mercedes, que auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alonso, dandole vitoria de sus enemigos, y sujetandole tantas tierras, y Señorios. Dicha la Misa con gran solemnidad, y musica, hallandose el Rey presente con la Reyna, puestos en su trono Real: acabados los Oficios diuinos, y hazimiento de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este dia. En el segundo, todos los Arçobispos Obispos, y Abades, con los ricos hōbres, y Grandes del Reyno se ayūtaron en la misma Iglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alonso acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana; y los Perlados, y Grandes de la Junta propusieron, que supuesto que el Rey don Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, don Alonso lordan Conde Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia dauan parias al Rey, reconociendole como vassallos; que seria biē se llamasse Emperador, y se le

Propone se
que el Rey
don Alonso
sellamo Em
perador.

diessse solemnemente la corona de su Imperio. Esta proposicion se hizo conforme a la cuenta que dixen, Sabado Vispera de la Pascua de Espiritusanto. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Iglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon vestido de Pontifical, para dezir la Misa mayor, y el Rey don Alonso cubierto con vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey don Garcia de Nauarra, y de la izquierda don Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical. Y yuan asimesmo delante del Rey los Obispos, y Abades, reuestidos de Pontifical, y fueron en procesion hasta las gradas del Altar mayor, cantando: *Te Deum laudamus*; donde esperaua el Arçobispo de Toledo. Y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio con el olio santo, y puso vna corona preciosa sobre su cabeça, y en la mano vn cetro; y con las ceremonias, y oraciones, que en semejantes actos se acostumbran. Luego començo la boz del pueblo, diciendo: *Viua el Emperador de las Españas*; que la Iglesia se hundia con la grita que dauan. Hecho esto, comenzaron la Misa estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey de Nauarra, y Obispo de Leon. Dicha la Misa con gran solemnidad,

Coronaci^o
del Rey dō
Alonso en
Empera-
dor, cō que
ceremonias

Vngen al
Rey dō A-
lonso, y de
q̄ manera

dad, el Emperador fue a su Palacio, y hizo banquete a todos los Grandes, y Prelados; y el comio con el Rey de Navarra. Mandò dar a los Obispos, y Abades muchas piezas de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Iglesias, y que se vistiesen quantos pobres auia, en la Ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizieron los Caualleros muchos regozijos, y juegos de plaçer. Otro dia tuvo el Emperador Junta con los principales, Obispos, y Caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al gobierno del Reyno. Ordenaronse muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, paraque en todo vuisse justicia; que con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandò restituyr a los Monesterios, y Iglesias, lo que les tenian Caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, que todos los lugares, que con las guerras se auian despoblado, se boluiesen a poblar, dando a los pobladores muchas franqueças, y libertades. Mandò estrechamente, que los juezes, con todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costumbres, y con sumo cuydado atendiessen a hazer justicia, sin excepcion, o aceptacion de personas. Que mirassen bien en las cosas de la Fè. Que no se permitiessen quiebras, ni abusos, supersticiones, ni hechicerias. Finalmente como alumbrado por Dios, quiso imitar en la reformation del Reyno, al Rey don

Alonso el Quinto, y al Rey don Fernando el Magno, y a don Alonso el Sesto, que hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardaron justicia en sus dias, y los reformaron catholica, y santamente. Mandò al Alcayde de Toledo, y a todos los que tenian fronteras con los Moros, que perpetuamente les hiziesen guerra, corriendo sus tierras, y ganandoles lo que pudiesen; y a esto asistiessen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas Ordenanças, se dissoluió el Concilio, o Cortes, y con mucho contento de todos, se boluieron a sus tierras. Esta ceremonia de hauerse coronado el Rey don Alonso por Emperador de España, dicen que aprouò despues el Papa; y para semejante Imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad, y aprouacion del Pontifice. Apiano Alexandrino en la Historia de las guerras ciuiles de los Romanos en el libro segundo, capitulo doze, donde trata de las guerras entre Cesar, y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera victoria, se quiso llamar Emperador. Solia ser este titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como si los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del; y los Pretores ya de mucho atras se lo atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelentes que hazian en la administracion

El Venerable Pedro Abad de Cluni, en la carta 8. es criuiedo al Papa Inno centio hablando del Emperador dō Alō so, Imperator Hispania, magn^o christiani populi Princeps.
S. Ber. epis. 301. Sācra sorori Imperatoris Hispania.

El Emperador

de las guerras. Agora este renombre solamente se da a los que por su virtud, y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna batalla. Dicho tengo el derecho antiquissimo que los Reyes de España tienen de los Godos, para vsar deste titulo de Emperador, como solos los de España se llamaron Flavios, que aun es mas que Emperador. Como el Rey don Alonso el Magno se vngio, y coronò desta misma manera dia del Espiritusanto en Santiago de Galicia, y como se llamaron asì otros Reyes, y no otro ninguno de la cristiandad, sino los que fueron de Leon, Castilla, y Toledo. Algunos dizen, que se coronò en la ciudad de Toledo el Emperador don Alonso, y andã varios en el año; mas la verdad de auer sido en Leon, y en este año, y dia, fuera de la historia de Toledo, que en sustancia dizelo que he referido, y en este año de la Era 1173. se comprueua por infinitos instrumentos deste año, que el Emperador, y otros otorgaron. A veynte y quatro de Abril, Era 1173. hizo merced el Emperador don Alonso a don Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredas, como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronacion. A veynte y nueue de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde don Fernãdo de Galicia, y a su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del Monesterio de Sobrado, q̄ sus

antepassados auian fundado de la Ordẽ de san Benito, que agora tienen los Monges de Cistel, y fue cierto, esta donacion, estando en Leon, donde el Conde auia venido a las fiestas de la coronacion. Y la confirman, Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Diego, de Santiago. Don Arias, de Leon. Don Pedro, de Segouia. Don Martin, de Orense. El Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonzalez, Conde Gonçalo Pelaiz, Cõde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez Mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Martinez, Põcio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Junio deste dicho año, el Emperador llamandose de toda España, hizo merced al Cõde dõ Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Famusco, y dela del Infãtazgo de san Pelayo: y dize ser la data, *Oçtauo dia de Penthecostes, quando fue primeramente coronado en Leon*: que justamente es lo q̄ digo, q̄ fue coronado dia de Pẽthe costes, y en el oçtauo, q̄ fue dos de Junio, hizo esta merced al Cõde dõ Rodrigo Ossorio. Cõfirmã Raymũdo Arçobispo de Toledo. Los Obispos de Segouia, Palencia. Michael Canalleros Felix Merino del Rey, el Conde dõ Rodrigo Gomez de Sãdoual, el Cõde Armẽgol de Vrgel, el Cõde Lope Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez Mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruyz, Pelay Hañez, Gillelmo de Ponte Notario

rario del Emperador; por cuyo mandado, y de su Canciller Berengario Arcediano, escriuió esta carta. Parece, que el Emperador partió luego de Leon, pasadas las fiestas, que duraron ocho dias, y que vino con presteça a Valladolid, por razon de alguna guerra, que se le mouia; porque lo da a entender en vna carta de merced, que hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y a doña Estefania de Armengol su muger; y al Conde don Rodrigo Martinez, y a su muger la Condesa doña Vrraca, de toda la heredad, que tenia en Baligeres: y dize, que les da esto, *Non propter guerram, quam modò habeo, &c.* No dize que guerra fuese esta. La data es en el mes de Julio, aunque no dize el dia. Tiene estas dos escrituras la Cathedral de Valladolid. Parece, que esta guerra seria con el Rey de Aragon: y dize, que reynaua en Toledo, Çaragoça, Leon, Naxaro, Galicia, Castilla; que por este orden los nombra. Y persuadome mucho a que era con el Rey de Aragon: porque a primero de Julio estaua el Emperador en el Monesterio de santo Domingo de Silos de la Orden de san Benito, que es cerca de las fronteras de Aragon. Consta esto por vna donacion, que el Emperador hizo a este Monesterio de santo Domingo en las Calendas de Julio, en que le da la Iglesia, y lugar de Aniago junto ala puente de Due-ro, donde agora està vn Monest-

terio de Monges Cartuxos, auiendo sido primero de vn Cauallero, que se llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid, de quien decienden las casas de Berlanga, y Boca de Guergano, cerca de las Asturias de Liebana; que tanta antigüedad tienen como esta: y despues de auerse dado a la Orden de san Benito, fue Monesterio de frayles de santo Domingo; despues de Geronimos, vltimamente de Monges Cartuxos, como agora estan, y resplandecen, con mucha virtud, y exemplos de toda santidad. Dize pues la fecha desta donacion, que la haze el Emperador estando en el Capitulo de santo Domingo, Era 1173. *Die verò Feria secunda Kalendis Iulij. Ego Adefonsus totius Hispanie Imperator, hoc scriptum fieri mandauit, &c.* Hallauan-

Caualleros

En este año de la Era 1173. se fundò el Monesterio de santa Maria de Osera en Galicia, de la Orden de san Benito, y Congregacion de san Bernardo: y el Emperador don Alonso, a peticion del Conde don Fernando de Galicia, dió su priuilegio, en que acotò sus terminos. Y en el mismo año

Monesterio de Osera.

El Emperador

Monesterio
de Montferro.

mo año se fundò el Monesterio de Montferro de la dicha Orden, y congregacion; y estando el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando en san Antolin de Palencia, a cinco de Diziembre, dize que haze merced a este Monesterio, fundado por el, y por su Consejo, y que lo da al Abad don Nuño, y a los de mas varones illustres, que eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auian recogido a este Monesterio a seruir a nuestro Señor, de bajo de la regla de san Benito: *Ceterum, Monasterium ipsum, meo consilio, & auxilio fundatum. & res in uersas, quibus subsistit Abbatem, scilicet D. Munionem, aliosque illustres viros, & in Curia mea emeritos, quos constructioni predicti loci sub regula sancti BENEDICTI Deo pugnare volentes adiuuo.*

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, para que no atendiesse a las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la que primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando, confirmanla la Infanta doña Sancha, don Diego Arçobispo de Santiago: y dize ser el año 25. de su Pontificado; por dõde consta ser este don Diego Xelmirez el que tantos trabajos passò, porque el Emperador reynasse, Don Pedro Obispo de Leon: y assi parece que murio en estos dias el santo Obispo don Arias,

Infantes hijos del Emperador.

que se hallò a la coronacion del Emperador, El Conde don Alfonso Iordan, Conde don Lope Diaz, Conde don Fernando de Traua (era hijo del Conde don Pedro de Traua, que crio al Emperador), Conde don Rodrigo de Sarría, Conde don Rodrigo di Liria, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, don Bermudo Perez, Gutierre Fernandez Mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galleciam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año a diez de Noviembre estaua el Emperador en la casa Real de santa Maria de Najara, y le confirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara hasta Grañon, y Entrena, y otras muchas cosas: y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia: y que el mandò hazer esta carta despues que fue coronado en Leon. Hallauase con el *Garseas Rex Pampilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernandez Mayordomo, Amalario Alferez, y Sãcho Obispo de Najara. Ximeno, de Burgos. Garcia, de Çaragoça Miguel, de Taraçona. Pedro, de Palencia. Bertruno, de Osma. Lope Lopez de Mendoza. Era Canciller del Emperador, Hugo; Giraldo el Escriuano, de cuya mano

Canalleros

Canalleros

ya mano ay infinitos priuilegios.

*SOBRE QUE PUNTO
se celebrauan Concilios en España.*

AY memorias antiguas, y priuilegios, que dizen la uenida de Legados de la Sede Apostolica a España, y Concilios que celebraron con los Perlados del Reyno; mas no se hallan estos Concilios, ni aun razon, porque se celebraron. En tiempo del Rey dō Alonso, Tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes haçañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugaith, mandole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado, que embió el Papa Ioan, y en la ciudad de Ouedo se juntaron los Perlados del Reyno; y presidiendo el Legado, se celebrò vn Concilio, Era nouecientos y quinze, que es año 877. como bastante en otra parte tengo prouado. Lo que en el se ordenò entre otras cosas, fue, hazer la Iglesia de Ouedo Metropolitana, y confirma al Manesterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdiccion. Y por otra relacion de aquellos tiempos, parece que se hizieron ciertas diuisiones de Obispos, y se señalaron rentas para los Obispos titulares, para que quando se juntasen en Ouedo a celebrar Concilio, tuuiesen de que comer: por donde esta Ciudad se llamó, Ciudad de Obispos. Tam-

bien se tratò de la reformation del Rezo, pretendiendo el Papa, que la Iglesia de España se conformasse con la de Roma, aunque esto no tuuo por entonces efecto; porque parece, segun està escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del Monesterio de san Millan, y se lo llevaron al del Escorial, que reynando en Leon don Ordoño, que fue el Segundo, hijo del sobredicho Rey don Alonso; y rigiendo la Iglesia Romana el Papa Iuan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiago, Sisenando, vino a España Ianello Presbitero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (sigo el latin), a informarse del estado de la ley christiana, en estas partes; y de que manera, con que ceremonias, y ritos dezian nuestros Clerigos Misa. Y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuasse la informacion al Pontifice; lo qual el dicho Ianello cumplio fiel y diligentemente; y llegado a España, se informò del orden que auia en el Oficio diuino, que regla se tenia en la consagracion del Cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo; Vio todos los libros de los Sacramentos: y hallandolo todo muy catholico, recibio gran gusto; y buelto a Roma, informò al Papa y Conuento de la Iglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello, y loaron, y aprouaron, y confirmaron el Oficio de la Iglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la Iglesia

Iglesia Romana, celebrassen secreta Missa. Y con esta autoridad quedò siépre firme, y loable el Oficio de la Iglesia de España hasta los tiempos del señor Alexandro Papa Segundo, Era 1194. poco mas o menos. Y en este tiempo, gouernando la Iglesia Catholica Alexandro, y siendo Rey de España don Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del mismo Papa, vino a España, y quiso quitar el Oficio diuino, que Alexandro Segundo auia aprouado; mas viendo que estaua aprouado, y confirmado por autoridad Apostolica, no tocò a el. Suçedieron a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no salieron con ello. Indignaronse grandemente con esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo, embiaron a Roma tres Obispos, esto es a Munio de Calahorra, Ximeno, de Oca, Fortunio, de Alaua. Estos tres Obispos llevando con sígo los libros del Oficio diuino de las Iglesias de España, parecieron ante el Sumo Põtifice en el Concilio general que se tenia en Roma. Los libros que se llevaron fueron el de las Ordenes, el Missal, Manual de Oraciones, Antifonario; los quales el Papa, y todos los del Cõcilio vierõ y consideraron con mucha diligencia, y estudio; y los hallaron catholicos, y limpios de error. Y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Iglesia de España, o presumiesse dañar, o condenar, mudar, o alterar su Oficio diuino, lo mandaron con

autoridad Apostolica: y dando la bendicion a los dichos Obispos, boluieron muy gozofos para España. Los libros que llevaron, fueron. Libro de las Ordenes mayores, este era del Monesterio de Aluelda de la Orden de san Benito, en el qual està el Bautismo y sepultura; y tuuole el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de Oraciones del Monesterio de Hirache de la misma Orden; y violo el Abad de san Benito, y fue biẽ loado: el libro Missal era de santa Gemma, y el libro de Antifonas era de Hirache, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuierõ los diez y nueue dias, y al cabo dellos los boluieron loandolos, y aprouandolos. Todo esto dize el libro de los Concilios de san Millan. La yda destos Obispos a Roma, fue en los años de Christo de mil y setenta, a setenta y seys; porque, por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde don Ramon Berenguer de Barcelona a persuasion de la Condesa daña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Iglesias de su Condado; y celebrò vn Concilio en Barcelona, quiriendo quitar los abusos que tenia la Clerecia. Y hallose en este Concilio Hugo Candido, el sobredicho Cardenal, que, dizen, era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por escriuir tanto sobre la Bliuia, le llaman Hugo Carretero. Y congregados los Obispos

pos, y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado Ecclesiastico a viuir, segun la regla, y orden de la Iglesia Romana; y dexando el Oficio Gotico, se tomó el Romano, assi para las Horas canonicas, como para dezir la Missa; como tambien auian hecho poco antes en Nauarra, y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo el mismo año de mil y setenta y vdo, a veynte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començò a reynar por aqui; y como Principe religioso, quiso reduzir el Oficio, que por Aragon se dezia, como en tiempo de los Godos lo ordenà san Leandro, el Oficio que en la Iglesia Romana se hazia; y assi, pidio al Papa que embiasse personas, que ensenassen aquel Oficio en el Real Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito: y fue assi, que en el dicho dia de san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta, con la Missa, segun el oficio Gotico: y Nona se dixo segun el oficio Romano; y assi se hizo de ay adalante. Dize la memoria referida: *Reynò el Rey don Sancho Ramirez en Aragon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe; e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su reyno en paz; e posieron y la ley Romana en el Monesterio de san Iuan de la Peña. En es año regnò en onze*

Calendas Aprilis, la segunda semana, Prima, Tercia, celebraron la ley Toledana; e en la Sexta dixerón la Romana, Era 1109. Los de Castilla estuuieron mas firmes en guardar su antigua costumbre, y valiente, con la aprouacion que del Pontihce tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sesto, que era en este mesmo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el Rezo antiguo, o recibir el Romano. Y, es cierto, que sobre esto, y otras cosas vino vn Legado, y para reformation dellas se celebrò vn Concilio en santa Maria de Villos cerca de Palencia, hallándose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Iglesia Romana. Bernardo Arçobispo de Toledo. Pedro Arçobispo Aquense. Gomez Obispo de Burgos. Góçalo Obispo de Dumio. Aderico, de Tui. Arias, de Ouiedo. Osmundo, de Astorga. Raymundo de Palencia. Pedro, de Leon. Pedro, electo de Santiago. Martino, de Ceimbra. Sigefredo, electo de la Iglesia de Najara. Pedro, electo en Orense. Fortunio, Abad de Sylas. Vicente, Abad de san Pedro de Arlança. Diego, Abad de Sahagun. Iuan, electo de Oña. Pedro, electo de Cardena, cou otros muchos Caualleros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Osma, y Oca, que es Burgos: la junta, y Concilio princi-

principalmente para lo que toca al Oficio diuino, y quitar los amebamientos de los Clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta Historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porqueno se concluyò en este Concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras, y trabajos destos Reynos, no vuo lugar de tratarse mas dello; pero el famoso Emperador con su sobrado valor, quiso aeuadir a todos, y para esto pidio al Papa le embiasse sus Legados, y congregò los Concilios de Burgos, y Valladolid, que se dizen en la Historia.

VENIDA DE DON GUIDO Cardenal y Legado de la Sede Apostolica, y Concilio que se celebrò en Burgos.

Fra 1164.
año 1136.

EN este año de la Era 1174. q es del Nacimiento 1136. parece que estaua en estos Reynos dõ Guido Cardenal de Roma, Legado, embiado por el Sumo Pontifice, que forcolamente, conforme a la cuenta de las historias ecclesiasticas auia de ser Innocencio Segundo, qen el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la silla catorze años, siete meses, y treze dias. La causa de auer venido este Legado, no lo dizen las historias, y demas delo que digo, de ordenar las cosas tocantes al culto diuino. fue tambié a quietar los mouimiètos de guerra, que entre los Reyes andauan: porque los de Nauarra, y Aragon, se la hazian cruel. El de Castilla

tambien la deuia de tener, o querer intentar, segũ lo que queda dicho en la donacion que el año pasado hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y al Conde don Rodrigo Martinez, dõde dize: No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra que al presente tenia, &c. Embiò el Põtifice este Legado para concertar los Reyes, pacificar los Reynos, poniendose el Pontifice de por medio, como padre de todos, cuya autoridad estimauan ya los Reyes con el respeto, y miramiento deuido: y de camino celebrò Concilio en Burgos, hallandose a el muchos Perlados de España. Desta venida del Legado, y del Concilio, que celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del becerro de Astorga, fol. 4. fecha en Burgos a dos de Octubre, Era 1174. que es vna donacion, que el Eperador don Alfonso con su muger doña Berenguela hizieron a la Iglesia Cathedral de Astorga de vnos lugares, q su madre la Reyna doña Vrraca auia dado: y dize, ser el año segundo, *quo coronam Imperij primitus in Legionē suscepit.* Y confirman, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador. La Infanta doña Eluirá, tia del Emperador. Don Diego Arçobispo de Santiago. Don Pedro Obispo de Leon. Don Pedro Obispo de Palencia. Don Pedro Obispo de Segouia. Berengario Obispo de Salamãca. El Cõde dõ Rodrigo Gonçalez Giron. Conde don Rodrigo Martinez Osorio. Cõde don

Guidone S. Romana Eccles. Cardinali, & Legato eo tempore in Burgis Concilium celebrante.

Aqui cul- ta los dos años, emergente, y di- minuto.

Caualleros

Conde don Rodrigo Gomez, Conde don Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernandez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Fernan Gutierrez Merino en Leon, Diego Muñoz Merino en Carrion, Miguel Felix Merino en Burgos Gutier Herez, Ordoño Ordoñez, Pelagio Cautiuo, el Canciller Hugo, su Escriuano Giraldo.

Començaua el Emperador a vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*. Y los confirmadores lo tomauan en medio escriuiendose en dos hileras: que estos fueron los primeros sellos, por donde se llamaron priuilegios rodados.

En el Archiuo de la Catedral de Calahorra, ay vna notable memoria de vna plaga de Langosta que vino en aquella tierra, *In Era, 1174. Anno 2. Adefonsi Regis Aragonum, viri memorandæ memoriæ de sancti, regnante iunioris Adefonso Legionensi. 2. Anno Regni eius, &c.* Dize que en este año de la Era 1174. que era el segundo en que murio don Alonso de Aragon, Varon de eterna memoria: Y así mismo el segundo en que Reynò don Alfonso Rey de Leon, el moço, (entendese en Calahorra, y Rioja,) vino por el ayre tanta Langosta en la comarca de Calahorra que abrasò los campos, panes, y viñas, hasta las yerbas: y en el año siguiente

te salieron otras tantas, y mas de las que en el primer años se auian muerto, y eran tantos, y tan grandes los montones que de ellas se hazian, y la corrupcion, y hediondez, que estuuieron las gètes muy apretadas, y para despoblar la tierra.

De Burgos passò el Emperador a la Ciudad de Najara, y dio al Monesterio de santa Maria la Real de esta Ciudad, el Monesterio de san Fausto en tierra de Treuiño que su madre auia dado: y dize ser el año segundo en que fue Coronado en Leon de Emperador: y confirmã don Sancho Obispo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia, el Conde don Rodrigo Martinez, el Conde Rodrigo Gonçalez Giron, Conde don Rodrigo Gomez, Conde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Michael Felix, Merino de Burgos, y en Najara Pedro Gutierrez de Aça, Gonçalo Diaz, Pedro Padilla, *Fernauidus Perez Logordo*, era Prior de santa Maria don Esteban varon de señalada virtud.

Canaleros.

Guenara.

Padillas.

CONDE DON RODRIGO Gonçalez Giron Alcayde de Toledo, y señalada victoria que hubo de los Moros.

LA Alcaydia, y tenencia de la Ciudad de Toledo era de las mas honradas, y de importancia

Xup del

Signo del Emperador.

Plaga de este año.

El Emperador

del Reyno, y así siempre se daua a la persona mas señalada en armas, y en sangre que auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte, el Emperador la dio a don Rodrigo Gonzalez Giron con titulo de Capitan general de la caualleria de Toledo, y de todas las fronteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar a los Moros quien era, determinò de hazer vna señalada entrada en sus tierras; juntò las gentes que pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla, y Estremadura, lleuando consigo los caualleros, y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo; y entro sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, destruyendo, y quemando quanto se le ponía delante, que no les dexo huerta, ni arbol, ni panes que no talasse. Huuoricas pressas en esta jornada de cauiuos, de oro, y de ropa, cauallos, ganados sin numero. El Rey de Seuilla queriendo defender su tierra, y matar, ò echar della sus enemigos, ayudandose de los Reyes, y Alcaydes sus vecinos, y amigos, formò vn buen exercito, y salió en seguimiento del Conde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la pressa que lleuaua, esperò a su enemigo. Saliendo al campo raso ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones y en las frentes destes dos esquadrones que dellos hizo, puso los ba-

llesteros y honderos, que lleuaua muchos, y muy buenos: y en el primer batallò puso los soldados mas fuertes; y la caualleria puso contra los Alaraues Africanos que veniã con el de Seuilla; y los caualleros, y soldados del Concejo de Segouia contra los Moauitas, y Agarenos, (que así llaman a los Moros de España). El consul don Rodrigo con la caualleria, y gente de Toledo, se puso en la reta guarda y de los Castellanos viejos de Allende los puertos, hizo otro batallon para que estuuiesse de Sobrestante, a lo correr la parte que en peligro se viesse, ò mas apretada, y sacase los heridos, y en lugar dellos pusiesse otros que peleassen, de fuerte que los esquadrones nose desminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudencia, mando que se diesse señal de arremeter, y cõ grandes alaridos hizierõ los Moros lo mesmo, llamado a Mahoma, y los nuestros a Iesus, y a su Apostol Sãtiago. Començarõ a caer de vna, y otra parte porq̃ todos erã valiètes, y pelea uã cõ todo esfuerço, y así andaua muy viuo el fuego de la pelea. El Cõde discurria por todas partes, y vio q̃ la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̃ hazia mucho daño en los christianos, y escogièdo vna buena tropa de cauallos, y diestros ballesteros acometio por vn costado al esquadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayo muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començaron a huyr, y desamparar el cãpo, y los christianos a seguirlos hazien-

Orden del
exercito
christiano

Muerte
del Rey de
Seuilla en
la batalla

haziendo gran matança en ellos, y figuieron gran parte del dia el alcance. Y con esto quedo la victoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señaladas que se ganaron de Moros en tiempo del Emperador, y el Conde recogiendo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, diò la buelta para Toledo, donde llegò sin contradicion de enemigos. Hizo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados Caualleros de su tiempo.

CONDE DON RODRIGO GONÇALEZ GIRON Señor en Toledo. Esto es Alcaide, y General de la gente de guerra de esta Ciudad.

DEL Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ay mucha memoria en estos tiempos llamandose Giron, como aqui lo pongo, y es el primero, que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres del Reyno, despues de los Prelados, se pone. Fuera de ser de los mas Principales del Reyno en sangre, y hacienda, era por su persona muy valiente cauallero, inclinado a las armas, en que hizo marauillosas hazañas. Por estas razones le diò el Rey don Alonso la Ciudad de Toledo, para que la tuuiesse en honor, segun costum-

bre de aquellos tiempos, de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les gano muchas batallas: destruyo sus tierras que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador (dize la hiltoria de Toledo) no hallando en el lo que quisiera, que dexo la tenencia de Toledo con las Ciudades, y lugares que tenia en honor, y que el Emperador las recibio, y diò luego a don Rodrigo Fernandez, y le hizo Alcaide de Toledo, el qual hizo mucha guerra a los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gonçalez, no se escriuieron con ser terribles, y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes, y amigos se partio para Ierusalem, donde hizo cruel guerra a los Moros, y enemigos de la Fè, y edificò vn fortissimo Castillo frontero de Ascalonia, que se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de a pie, y de acuallo, y basteciendole de armas, y todo lo necesario, diòle a los caualleros Templarios: y al cabo de años boluio a España, mas nunca vio la cara del Emperador, ni en Castilla le boluieron las heredades de sus padres, sino que viuio parte de tiempo con don Ramon Conde de Barcelona, y parte con don Garcia Ramirez, Rey de Navarra. Despues se fue cõ Abégamia Rey Moro de Cordoua donde al cabo de algunos dias los Moros le

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron notable cauallero fue a Ierusalem.

dieron ponçoña , y cubriose de lepra, y curandose della, boluio a la tierra santa donde estubo hasta la fin de sus dias.

Esta memoria haze la historia dicha , del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron , en quien primero se halla el apellido de Giron, tan rico y hōrado el dia de oy en nuestra España. Por la concurrencia de los tiempos parece ser hijo del Conde don Gonçalo de Asturias, que tan grande , y poderoso señor era en aquellas monrañas, con quien el Emperador don Alonso en el comienço de su Reynado tubo tantos , y tan pessados embaraços. Por la escritura que citè de la Iglesia de Valladolid de la Era 1173. parece estar casado con doña Estefania de Armengol hija del Conde de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, por donde estos señores hizieron muchas limosnas a la Iglesia de santa Maria deste lugar, que agora es la Catedral, fundada , y dotada por el dicho Conde Pedro Assures. Desta generosa familia ay libro particular, escrito por el Doctor Gudiel, y assi podra quien mas desseare, verlo alli ; pero no crea que caso con hija de don Alonso VI. ni que de soldado particular por cortar el giron del sayo del Rey merecio lo que tubo , sino que le venia muy de atras el ser muy gran cauallero, y del mas illustre , y antiguo solar de las Asturias. En los priuilegios hallo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ha-

sta la Era 1177. De aqui adelante no passa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en la Prouincia de Liebana en Asturias de Santillana, el Monesterio de santa Maria de Piasca, que era señor de aquella tierra. Ya se que tubo el Rey don Alonso vna hija que se llamo Sancha, y aqui la he nombrado en priuilegios despues de don Alonso muerto , mas no se que se casase, ni que tiempo viuio. Es agora este Monesterio Priorato anexo de la casa Real de Sahagun. Dizen que està enterrado en el, el Conde, y vn escudo muy antiguo muestran por suyo.

Hubo en este mesmo tiempo otro gran cauallero , que si el que digo no se llamara Giron , entendiera que los dos eran vno. El que digo llamado don Rodrigo Gonçalez, era Manrique, o de la casa de Lara hermano del Conde don Pedro de Lara. Consta esto por vna escritura, su fecha Era 1163. y pone luego *Anno Dominicæ Incarnationis 1125*. En que el Conde don Pedro de Lara (llamase. *Ego Petrus Larenfis Comes*, de suerte que el apellido vino de la Alcaydia, ò tenencia de Lara) con consejo de su señora, la Reyna doña Vrraca trocò vna heredad que tenia cerca de Arlança, por vna del Monesterio de Silos , confirma *Rodericus comes frater comitis*. Fueron estos caualleros hijos de Gonçalo Nuñez de Lara , y Gonçalo Nuñez , fue hijo de aquel valiente Conde don Nuño que murio con su primo Gonçalo

Monesterio de la casa de la Orden de San Benito.

çalo Saluadores Quatro manos en el Castillo de Rueda a traycion. Destos dos caualleros se hizieron en Castilla las dos casas Mâriques y Sandoual.

Era el Emperador don Alonso, Principe tan catolico, y desseoso del seruicio de Dios, y reformaciõ delas costumbres, aumentando los Monesterios, y Iglesias, que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano desto, como por la memoria desus escrituras se vera. Acabado el Concilio de Burgos q̄ se celebrou el año passado, quiso q̄ se tuuiesse otro en Valladolid hallandose, y presidiendo en el el mesmo Cardenal Guido, Legado Apostolico. Desto da noticia vna escritura del dicho Emperador a quatro de Octubre Era 1175. y es del Monesterio de Valparayso, de Mõges de Cistel, entre Çamora, y Salamanca, dize en ella tres cosas. Que en este tiempo estaua Guido en Valladolid do celebraua Concilio. Lo segundo que vino alli a las vistas que el Rey de Portugal tuuo con el Emperador. Y lo tercero que se fundo en este año el dicho Monesterio de Valparayso, y el Emperador lo dotò, el qual con su muger la Emperatriz doña Berenguela dizen, que por seruicio de Dios y remedio de sus almas: y por la gran deuocion que tenian cõ Martin Cidez, que hallaron ser hombre justo, santo; y por la deuocion que assi mesmo tenian con los Mõges de Cistel, fundan, y dotan el Monestrio de Valparayso, que era vn Hospital donde se auian re-

cogido santos Monges. Danles los montes, y terminos, con las Villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Çamora, que estauan despobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia. Por donde claramente consta los encuentros que traya con el Rey don Garcia de Nauarra, de que luego se dira. Y el carear el legado al Rey de Portugal con el emperador en Valladolid, fue por fessegar y componer sus animos, y quietar los mouimientos de guerra, que entre ellos andauan. Parece lo mismo por otro priuilegio q̄ en este año a 17. de Março cõcedió a todos los Christianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de ninguna mercaderia, con que tengan en la ciudad casa, hijos, y muger, que en este tiempo, no deuia de auer quien quisesse viuir en Toledo. Y dize ser la data en Cuena, (que aun no era ganada,) sino es que sea la de Campos junto a Villalon: y que Reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia; y ser el segundo año despues que se coronò en Leon. Confirma Raymundo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, y Astorga, y Palencia, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Conde de Leon, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Conde de Vrgel, Suero Conde de Astu-

Caualleros.

Cuena.

Caualleros.

D. Rodrigo Gomez de Sandoual Cõde de Salamanca.

Era 1175.
 Año 1137.
 Concilio en
 Vallado-
 r.
 Moneste-
 rio de Val-
 parayso.
 Tempore,
 quo Guido
 Romanus
 ecclesie
 Cardina-
 lis conciliū
 in valle O-
 leri cele-
 brauit, &
 ad collo-
 quium Re-
 gis Portu-
 galie cum
 Imperato-
 re venit.

El Emperador

rias, Conde Gutierre Fernandez mayordomo, Almaric Alferez, Lope Lopez, Oflorio Martinez, Miguel Felix merino en Burgos, Diego Muñoz merino en Carriõ.

Sepulturas de Oña

Y en este año a 19. de Nouiembre estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y delles auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su Abulo, y que les conceden esto. *Tali pacto ut corpora auorum atque atauorum meorum, que velut despecta in obscuro loco habentur intus in Ecclesia S. Saluatoris Regali sepultura, ea ornata cum magno honore transmuetis, &c.* Porque los monges metan dentro de la Iglesia los cuerpos de sus abuelos, y rebisabuelos, que como despreciados estauan indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, con toda la honra y Magestad posible, como al presente estan, y se dira dellas, en el libro que siendo Dios seruido (aldra a luz de las fundaciones, y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoval, que tenia a Salamanca dan las fuentes de Peñaforada, y dizen ser el año III. de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo de Sandoval.

A 19. de Octubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donacion q̄ hizo a Suero Flores Cauallero del Reyno de Leon, en que le da el lugar de Peniella, que este cauallero diõ a la Cathedral de Astorga. Cõfirman que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Berē-

guela, Berengario Obispo de Salamanca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, Don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Conde don Fernãdo, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernandez, su hermano Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Cãciller del Emperador Eustachio su escriuano.

Y por el mes de Março vino el Emperador a Burgos, donde hizo merced a su mayordomo Gutierre Fernãdez, y a su muger Sãcha Diaz del termino Disualdera, q̄ ellos dexaron al monesterio de Buxedo, q̄ es de frayles de Premostrẽse, o monges Bernardos: y estaua en esta ciudad tambien a 30. de Henero porq̄ en este dia, y año reualidõ la donacion, q̄ los Reyes sus passados auia hecho a S. Maria, Monesterio Real de Najara dela Iglesia de S. Coloma termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, cõ las villas de Vecares, Arencana de Suso, Valle mayor, en Najara la poblacion de Collada de Fraya cõ Torrefeca, cõ los terminos y mõtes destas villas, Mahaue, Cardenas, Vaños de Suso Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el castillo de Touia, cõ las heredades q̄ el Rey tenia en Legarda, y en Villa Mezquina, y otras muchas Iglesias y heredades, q̄ el Rey señala, de que naze vna rica ofrenda a esta su casa, siendo prior della don Esteban, que tales obras eran las que este excelente y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan con-

Real donacion q̄ hizo al monesterio Real de Najara.

confirmando el buen Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde Rodrigo Martinez Osorio, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Gimèn Yniguez, Gutierre Fernandez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almanricus Alferez, Garcia Fortunez, Melendo Bofin, Miguel Felix, merino de Burgos, Diego Muñoz, merino de Carrion.

A dos de Junio estaua el Emperador en Palécia, y dio a santo Domingo de Sylos el Monesterio de santa Maria de Huerta. A dos de Nobiembre desta Era 1175. estaua en san Millan, y se hallo con la Emperatriz a la fiesta de la consagracion, ó dedicacion dela Iglesia, y dize ser el año tercero despues que recibio la Corona en Leon. Los caualleros que se hallauan cõ el, son los que muchas vezes he nombrado. En fin deste mes, estaua en Burgos, aqui firmo el priuilegio en que manda que los cuerpos de sus passados se pongan en Oña, en lugar decente. Y en los mesmos dias el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual llamando se hijo del Conde don Gomez, que es el que murio en la batalla de Campdespina con su muger la Cõdessa doña Eluira, dieron al Monesterio de Oña, porque Dios de vida larga al Emperador don Alonso, la su Villa que estaua en Alfoz jurisdiccion de Vbierna, que se dezia Villauerde, con su palacio, y heredades que auia recibido del Em-

perador, en trueque de Villa Ouetto, q̄ auia sido de su patrimonio, y el Emperador se la dio por los seruiçios q̄ del auia recibido, y cada dia le hazia. Fueron testigos desto el Emperador, Pedro Obispo de Burgos, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Gomez Gonçalez, el Conde Manrique, Ximeno Yñiguez, Miguel Feliz, merino del Emperador en Burgos.

NACIMIENTO Y CRIAN ga del Infante don Sancho.

EN este año de 1137. parece q̄ ya se auia criado el Infante dõ Sancho primogenito del Emperador, y Principe tã deseado, q̄ le quedo por renombre entre sus gentes. Su nacimiento fue en Burgos, y la ama que le crio, y dio leche se llamo Marina Leçanet, ò Leçanna, muger de Rodrigo Perez, naturales de Santiago de Val, cerca de la Villa Estudi, ò Astudillo. Esto parece por vna donacion que el Emperador, y la Emperatriz doña Berenguela, hizieron a estos dos del lugar de Villa Sylos, cõ todo lo a el anexo, en termino de Estudil, y dize el Emperador leshaze esta merced *Propter seruitiũ quod mihi fecistis desilio meo quẽ nutriti:* nizo el Rey esta donacion estando en Burgos, nono K. Decēbris, Era 1175. confirma el Cõde Rodrigo Martinez, el Cõde Rodrigo Gomez, el Conde Lope Diaz, Gutierre Fernãdez mayordomo, Rodrigo Fernãdez su hermano Diego Flores. Dize ser el año 3. en q̄ recibio la Corona del Imperio

El Emperador

en Leon. Despues en la Era 1214. Reynando don Alonso el noble con su muger doña Leonor, esta Marina Leçana ofreciendo su cuerpo, y alma al Monesterio de Santiago del Val, que agora es anexo de san Isidro de Dueñas, cuyo Abad fuy, diole la mitad deste lugar de Villa Silos (*quam videlicet dedit mihi, & meo marito, El defonsus Imperator per hereditatem, in primis pro Dei amore, & propter Regem filium suum Sancium, quem meo proprio lacte nutriui,*) y dize da esto a Dios, y Santiago por las animas del Emperador don Alonso, & pro anima filij sui Regis Santij mei nutriti, y por la salud, y vida del Rey don Alonso que al presente Reynaua, y por el anima de su marido, y suya, y de sus hijos, &c. Estan sepultados en el Patin dela Claustra a los pies de la Iglesia, que en este tiempo era Monesterio. Esta mas vna sepultura pequeña, donde dizen sepultaron vn Infante hijo del Emperador, que murio criandole alli esta muger.

JORNADA QUE EL EMPERADOR hizo contra Moros, y desgracia que acaeci o apartedel exercito.

Era 1176.
año 1138.

EN la Era 1176. por el mes de Mayo dize la historia de Toledo, que salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y que lleuo consigo a Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don

Rodrigo de tierra de Leó, y otros varones señalados, con todos los hombres de armas de la Estremadura, que eran Segouia, Auila, Osma, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo; y que tomo el camino para la Andalucia, y assento su Real junto al rio Guadalquivir, y del salieron algunas esquadras a correr la tierra, y se alargaron por ella haziendo gruerras pressas en tierra de Iacn, Baeça, Vbeda, y Andujar, y otros muchos lugares. Que mauan lo que podian, arruynaron los edificios, destruyeron sus Mezquitas quemando los libros de su falsa seta, mataron sus Sacerdotes, y Doctores; finalmente no perdonauan a cosa. De ay algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador, cargados de gran pressa. En tanto que esto hizieron esta caualgada, salieron otros, y passaron el rio Guadalquivir, sin dar parte dello al Emperador, ni a sus Capitanes, ni Generales: y entró por tierra de Moros haziendo muchos daños, y dieron la buelta al campo el Emperador, y por pereza, o por demasiada confiança que daronse de la otra vanda del rio, no lo passando para juntarse cõ el exercito, ya la media noche del dia que alli llegaron, llouiu terriblemente, tanto que el rio vino cõ gran creciente deshaziendose las nieues de las montañas: por manera que, quando amanecio, no era posible passar el rio; assi que su gran corriente era entre el campo del Emperador, y estos soldados

Conde don
Offorio.

dados, que del auian salido desmã dados. No durmian los enemigos, que con espías descubrian el estado en que estauan los del campo Christiano, y como vieron la ocasion, y que los que estauan de la otra vanda del rio, no podian ser socorridos del Emperador, a la hora de terciã asomaron infinitos Moros de a pie, y acuallo armados, que con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaron los Christianos espantados con la muerte que veyan al ojo, perdieron el sentido, y arte de pelear no sabiendo que se hazer. El Emperador, viendo que por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determino de alçar el campo, y yrse de alli; dauan voces al Principe de la milicia de Toledo, Gutierre Fernandez, y al Conde don Rodrigo que los socorriessen. Ellos les respondieron que bien veyan quam imposible era, que se encomendasen a Dios, y en lo que huuiesse lugar, hiziessen penitencia de sus pecados, y peleasen como buenos, vèdiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con esta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollarõ antes que llegassen los enemigos, quantos cautiuos trayan. Començo la Lid entre ellos, mas como eran tan desyguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, si bien pelearon como buenos, no bastó que en breue tiepo quedaron todos muertos sin saluar se mas de vno, que se echó a nado en el rio, y salio de la otra van

da donde se peleaua. El Emperador enfadado, y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despidio parte del exercito mandádoles, que para el mes de Julio acudiesen con sus armas a aquella Ciudad, para boluer a vengar la muerte de sus hermanos.

MUERTE DEL CONDE
don Rodrigo Martinez Ossorio,
y cerco que el Emperador pu
so sobre Coria.

EN el año siguiente, y en el mes Era 1177
 de Julio, llamo el Emperador año 1139.
 al Conde don Rodrigo Martinez
 Ossorio, que esta historia llama de
 Leon, que viniessse con toda la gen
 re de guerra que tenia, y recogiesse
 se la de Salamanca, y se juntasse
 con el en Toledo; Y echo esto con
 toda diligencia mando marchar
 contra la Ciudad de Coria, y antes
 de llegar a ella armò a los enemi
 gos en lugares acomodados cieras
 emboscadas muy secretas; y
 luego mando, que saliesen algu
 nos caualleros, y soldados, que a
 vista de la Ciudad corriessen, y ro
 bassen la tierra, incitando a los Mo
 ros, para que saliesen a ellos, y que
 se fuesen retirando hasta meterlos
 en las celadas, ò emboscadas. Suc
 dio assi, que como los Moros de la
 Ciudad viesen el daño que los
 Christianos hazian, y que eran po
 cos, salieron a toda furia por las
 puertas contra ellos sin orden, y
 sin reparar en la que les estaua ar
 mada. Los Christianos se fueron
 retiran-

retirando con buen orden para ce-
 barlos hasta que dieffen consigo
 en las emboscadas, apartandolos
 bien de la Ciudad: de suerte que
 en tanto que los de vna celada les
 daban carga, los de la otra acudief-
 fen, y se entrafen en la Ciudad. Los
 Moros ciegos se alargaron de ma-
 nera que passaron las celadas, dex-
 andolas a las espaldas, y dieron
 en el campo del Emperador que
 arremetio para ellos, y quando qui-
 sieron huir no les dieron lugar los
 que salieron de las emboscadas, y
 assi fueron presos, y muertos todos
 que no escapo ninguno. Los de la
 Ciudad tuuieron tan buen auiso
 que cerraron luego las puertas cõ
 muy buena guarda: y assi no tubo
 efeto la segunda treta que era en-
 trarse los Christianos en ella, auie-
 do embaraçado fuera los Moros
 peleando. Luego el Emperador
 mando sitiar, y dar fuertes comba-
 tes, y embio a mandar a todos los
 del Reyno que acudieffen con sus
 armas al cerco cõ apercibimien-
 to que serian castigados los que
 reniedo obligacion no fuesen. Cer-
 cose con tanto rigor que no auia
 entrar, ni salir, ni orden, ni reme-
 dio para ello. Hizieronse vnã grã
 des torres de madera que subian
 mas que los muros, y otras maqui-
 nas, y ingenios, que llamauan basti-
 dos, que arrimauan a los muros,
 con que la combatian fuertemen-
 te. Vn dia muy de mañana el Em-
 perador mandò juntar en su tien-
 da todos los Condes, y Capitanes
 principales del exercito, y les hizo
 vna larga platica, animandolos a la

pelea y mandandoles, que a la ho-
 ra se dieffe a la ciudad vn recio cõ-
 bate, arrimandole las torres, y in-
 genios que auia; y el Emperador
 dado este orden fueffe por desen-
 fadar a caça. Hizose luego lo que
 el Emperador mandaua, y comen-
 çò a darse el combate con toda fu-
 ria. El animoso Consul don Rodri-
 go Martinez subio en vna de aque-
 llas torres de madera, y con el al-
 gunos ballesteros, y a caso dispara-
 ron de la ciudad contra esta torre
 alguna faeta, que acertò al Conde
 y le hirio mortalmente, passando-
 le las corças, y armas. Como el
 Conde se sintiò herido hecho ma-
 no al hierro de la faeta, ò dardo
 que se le auia quedado dentro de
 la herida, y sacolo impacientemen-
 te. Luego començo a salir tanta
 sangre que por ninguna arte de
 los Medicos, y cirujanos, se le pu-
 do restañar. Pidio que le quitasen
 las armas porque le fatigaua de-
 masiado la herida, y congojaua el
 peso de ellas. Llevaronle a su tien-
 da, y hizieron todo aquel dia las
 diligencias, y medicamentos pusi-
 bles, mas nada vastò, que al poner
 del sol arrancò el alma, con gran
 sentimiento, y lagrimas de todo el
 exercito, porque se perdia en el vn
 gran cauallero, y valeroso Capitan.
 Diose luego auiso desta desgracia
 al Emperador, que lo sintiò como
 era raçon, dexando la caça bol-
 uio al campo, y llamo a todos los
 principales del, representando-
 les con palabras encarecidas,
 quanto se deuia sentir la muerte
 del Conde don Rodrigo Marti-
 nez, y

Yeren de
 muerte a
 a don Ro-
 drigo Offo-
 rio.

Sitio de la
 Ciudad de
 Coria.

nez, y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el officio que tenia don Rodrigo, a su hermano don Ossorio Martinez.

Consul dō
Ossorio.

Leuantase
el Campo
de Coria.

Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas que en este y en el pasado año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mandò leuantar el campo, y que cada vno se fuesse a su casa, y el tomò el camino para Salamanca. El nueuo Consul don Ossorio con todos los suyos, y los que eran de su hermano tomaron el cuerpo defunto, y cubiertos de luto, traxeron lo a Leon, siendo recibidos por todos los lugares que passauan con lutos y hōras funerales. Sepultarōlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Iglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal. Desta jornada hecha en este año, y mala suerte que huuo en ella, dicen las memorias de Toledo, que por el mes de Setiembre, de la Era mil ciento y setenta y siete, leuantò el Emperador el sitio de Coria, por no le poder tomar, y que parte del exercito dio sobre Oreja que es vn lugar cerca del rio Tajo, y que lo tomaron consolandose con esta presa de la que auian perdido en Coria, aunque desiguales.

LIGA QUE ENTRE EL Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona se assentiò

contra el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra.

DESPUES que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz: pero poco tiempo, que luego se rompiò. La historia de Toledo, dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nueuo Rey de Portugal, para que el hizisse guerra por la parte de Galicia, y los Nauarros la harian por la de Castilla; y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò a Tuy, y otros Castillos por alli cerca: y que esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos Castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia Castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, a quien faltaron no cumpliendo con la lealtad que deuián a su Rey y señor: y no contentos con esto, començaron para su destruccion, ha hazer guerra al Emperador,

Conde don
Gomez Nuñez.
Conde don
Rodrigo
Perez Velloso.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso de quien trata este capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon, porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon hijo de don Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte padre

Riberas,
Duque de
Alcala.

El Emperador

padre llamada doña Hermefinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, y poderoso en Galicia, donde tuuo muchas tierras y honores. Del nació don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera en tiempo de don Vermudo el Iunior, y don Hernando primero: Del nació don Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alonso Sexto. Del nació don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capitulo, que casò con hija del Còde de don Vela. De don Rodrigo nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, que casò con vna señora de Aragon de la casa de Enteza. De don Fernando nació Ruy Fernandez de Cabrera, y Ribera, que casò dos vezes. La primera, con doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda, con doña Sancha Ramirez hija del Conde don Ramiro Flores de la misma familia. De Ruy Fernandez nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, en tiempo de don Alonso el Sabio. Fernan Ruyz huuo de la segunda muger a Ramir Ruyz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera Duques de Alcalá, y otros mayorazgos destes Reynos illustres y señalados en el.

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitan que se dezia Fernando Ioannes, leal seruidor y fiel vassallo suyo: era suyo el Castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntò la mas gente de guerra que pudo, y salió a resistir al de Portugal, y no solo defendio lo que tenia mas

ofendiò de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluiò a ella, este Cauallero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galicia le hizieron salir huyendo. Y viniendo a la Limia edificò el Castillo de Çelmes, y puso en el soldados escogidos, y lo basteciò de armas, y prouision de pan y vino, y boluiosse a Portugal, dexando este Castillo en Galicia para que del hiziesen continua guerra a los Gallegos que estauan por el Emperador.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerça que el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que de ella padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò a largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el Castillo de Çelmes, que el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias con sangrientos, y recios combates, lo entrò y saqueò prendiendo en el muchos nobles Caualleros, y soldados del Rey de Portugal, que mandò poner en prision. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados de prisidio. Recobrò todos los lugares y castillos que estauan por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydado, diò luego la buelta para Leon. Sabiendo el Rey de Portugal que el Emperador era buuelto a la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia

paria de manera que no podría volver a Galicia: ayudándose de los dos Condes rebeldes, don Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entró con su exercito en Galicia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los Castillos que tenían, y puso en ellos gente de guarnición, y dio la vuelta a Portugal, que lo debía de pedir alguna necesidad del Reyno. Aumentado su exercito tornó a entrar en Galicia haciendo todo el mal y daño que pudo: y llegó a la Limia, con intento de cobrar el Castillo de Çelmes. El Conde don Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los de mas Capitanes del Emperador se juntaron con toda la gente de guerra que tenían, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron a toparse en el lugar que se dize Çerneja, donde se desafiaron para darse la batalla, la qual se dieron con gran coraje: pero siendo los del Rey mas en numero, aunque los Caualleros Gallegos pelearon como buenos, fueron vencidos. Quedó preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros Caualleros, y soldados, y con el ardid de dos soldados el Conde don Rodrigo huyó de la prisión con ellos.

Contento con esta victoria se volvió el Rey de Portugal a su tierra, a socorrer el Castillo que se dize Herena, que auia edificado frontero de otro que tenían los Moros en Santaren, mas antes que el Rey llegasse, los Moros

ganaron el Castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los que estauan en el, que eran mas de docientos y cinquenta Christianos, y entre ellos algunos Caualleros principales Portugueses, que causó mucho luto en el Reyno, y dió al Rey pena notable.

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey don Garcia de Nauarra, en que le tomó muchos lugares y Castillos. Prendió en vna sangrienta refriega al Conde don Latron, que era el mas principal de Nauarra, y así le llaman las escrituras. *Princeps Nasarrorum*, y la historia de Toledo dize, que prendió. *Comitem Latronem Nasarrum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Garfise*. De quien decíendole los Condes de Oñate, y Señores de Escalante, Triceno, y Osornillos casa antigua en la montaña y apellido de Gueuara. Corrió la tierra de Nauarra el exercito del Emperador destruyendo, y arruinando quanto pudieron, sin tener fuerças el Rey don Garcia pa defenderlo. Por la parte de Galicia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey, y en vna escaramuça vn soldado del Conde don Fernando dió vna lançada al Rey de que estuuó muchos dias en la cama, y cautiuó a algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos. De esta manera gastauan nuestros

Condes de Oñate, que es la casa de Gueuara.

Reyes

Reyes las fuerças, y armas de la Christiandad, que fuera mejor emplear en los enemigos de la Fé Catholica.

*Viuio vn
hõbre 361
años en
Francia.*

Por ser notable dire, aunque salga de Castilla, la vida larga que vn hombre tuuo en Francia, en estos tiempos, y murio en este año, llamauase Iuan de Tempos, otros le nombran Iuan delos Tiempos, por la semejança de su larga vida, que viuio trecientos y sesenta vno, segun cuentan todos los Coronistas Franceses, el qual dizen auer sido hombre de armas de Carlo Magno, que començò à Reynar en el año de setecientos sesenta y nueue, en el qual tiempo se muestra ser ya Ioan de Tempos de diez años, mas Paulo Emilio, en los Anales de Francia, en la vida de Luys Septimo, como hombre graue, y que se detiene, en creer cosas de admiracion, que andan en voz de gente vulgar, tiene, que aquel Carlos no fue el Magno, sino que seria el que fue nieto de Carlos el Simple, y aun siendo assi, no queda la vida de Ioan de Tempos tan corta, que no llegue a ciento, y sesenta años. Mas quien leyere la historia de la India podra bien creer esta vida, y otra mas larga, porque en las de Portugal se cuenta, que siendo Governador en aquellas partes Nuño de Acuña, en la Ciudad de Diu, viuia vn hombre de trecientos, y treynta y cinco años, y no se sabe lo que mas viuio: mudò quatro vezes los dientes y rugas, y

canas. Y en tiempo deste mismo Virrey auia otro en la Ciudad de Vengala, y era Moro llamado Xequecipir que tenia trecientos años.

*I O R N A D A S E G V N D A,
que el Emperador hizo contra el
Rey de Portugal.*

A N D A V A N las cosas de Galicia, y Portugal muy a malas, y sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia a Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, y bien del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, y a Lope Lopez de Mendoça, y a Gutierre Fernandez su mayordomo, y a otros Caualleros, y Capitanes, que con vn buen exercito hziessen guerra a Nauarra: y el Emperador con toda la caualleria, y gente de armas del Reyno de Leon, tomò el camino para Galicia con determinacion de entrar por aquella parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendo la guerra a fuego, y a sangre. Rindiò algunos lugares, y Castillos con arto daño de la tierra.

No se descuydò el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo, y el Portugues Principe valeroso y guerrero. Junto sus gentes, y salió a resistir al Emperador

*Conde don
Rodrigo
Gomez.
Lope Lo-
pez de M-
doça*

Conde Ramiro Flores y pres
 dor. Del exercito de los Leones auia salido el Conde don Ramiro Flores con vna vanda de cauallos, y peones. El Rey de Portugal procuro auerlas con estos, y no lo rehusando el Conde, traaron vna apretada escaramuça: en la qual por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido, y presso. El Emperador asientto su campo a vista del Castillo, que se dezia Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiendas en frente del Emperador, en lugar mas alto, y aspero; y entre los dos campos auia vn Valle llano. Algunos Capitanes, y soldados de los Imperiales sin orden del Emperador, salieron del campo, y assi mesmo otros de la parte del Rey, y en este Valle traaron vna escaramuça, como es ordinario en la guerra: llegaron a batalla, en la qual de la vna, y otra parte cayeron muchos, y se cautiaron, y prendieron sin auer ventaja conocida entre ellos.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor que el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador dando en las pretensiones vn corte, demanera que entre ellos huiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante, la mano que los Moros tenian con ocasion destas guerras, para entrar en la tierra, y robarla: la perdida del Casti-

llo de Herena, y los que alli murieron; y el peligro grande en que estauan las tierras que son de la otra parte del Duero: que si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pusiesse sus fuerças, no seria pussible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciole al Rey saludable el consejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador pidiendo paz, y amistad: y que se restituyessen los Castillos, y lugares que el vno al otro se auian ganado, y huiesse paz perpetua entre ellos.

El Emperador lleuado por bien tenia blanda condicion, y vn natural apacible, y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aunque animoso, y guerrero. Oyo con rostro apacible al embajador, y vino en lo que le pedian de la concordia, y perpetua paz con el Rey su primo. Juraronla, y las condiciones de ella, juntamente con ellos los ricos hombres que se hallauan en sus campos; yendo de parte del Emperador algunos Caualleros a tomar el juramento al Rey, y a los suyos en sus tiendas: y viniendo assi mesmo otros de parte del Rey, a recibirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbrada se entregaron los Castillos los vnos a los otros. Soltaron los presos

Paz entre Galicia, y Portugal.

los que en las escaramuças auian cautiuado, y al Conde don Ramiro Flores con ellos, y el Rey de Portugal hechò de sí al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez que de verguença, y empacho no se atreuió a parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, fuese al Monesterio de san Pedro de Cluni en Borgoña de la orden de san Benito, y tomo el habito de Monge, y en el acabó sus dias santamente. El Conde don Rodrigo hechóse a la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tubo siempre consigo en su palacio haciendo del mucha cuenta, y dandole muy largas ayudas de costa como las daua a los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue a visitar el santo Sepulchro de Santiago, donde estubo pocos dias, por no le dar lugar los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

El Conde don Gomez se metió Monge Benito.

D E LA GUERRA C O N
Nauarra, y casamiento del Infante don Sancho, llamado el deseado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

Era 1178. año 1140.

Llamauase assi este lugar.

Llego el Emperador a la Villa de santa Maria de Carrion, donde mando se juntassen todos los Capitanes, y gente de guerra para la jornada contra Nauarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llego a esta saçon su

cuñado don Ramiro Berenguel Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, que desseaua no solo cobrar los lugares que eran de la Corona de Aragon que tenia, y defendia el Rey don Garcia de Nauarra, que aunque pequeña nunca le faltaron codiciosos: pero aunque el Emperador le restituyesse la Ciudad de Çaragoça, y lugares que tenia en Aragon, por los quales auia hecho pleyto omeage de restituyrlos despues de sus dias a los herederos del Rey don Ramiro, y haziafele largo al Conde este plaço, y viendo la ocasion de la guerra del Emperador contra Nauarra, y Portugal, ofreciendo su ayuda el Conde al Emperador, suplicole que sin esperar mas tiempo le boluiesse, como digo, el Reyno de Aragon. Trajo el Conde en esta jornada a Castilla, muy lucida cavalleria Catalanes, y Aragoneses. Los Catalanes fueron Ramon Folch Vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, y Galceran de Pinos. Los de Aragon don Pedro de Atures Señor de Borja Frontin, Iuan Diaz, Lope Sanchez de Belchite, Artal de Alagon y Bernardo Guillen de Entença. Hallo el Conde al Emperador en Carrion, dize vn autor que Era 1176. *pridie idus Iunijs*: Y hallo en los papeles de Castilla que fue Era 1178. Finalmente se concertaron q̄ al Cōde Principe se le entregassen las Ciudades de Çaragoça y Taragona, y las Villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares q̄ estuã en

en poder de Castellanos, haziendo el Conde por ellos omenage, y reconociendo ser vassallo del Emperador. Ligaronse demas desto, para que, a vna, los dos hiziesen guerra a Nauarra, sin alçar la mano de ella, hasta conquistar el Reyno a don Garcia, y partieronlo entre si (como sino tuuiera dueño) que Marañon con toda la Rioja, que don Alonso el Sesto auia tomado quando murio a traycion el Rey don Sancho de Nauarra, fuesen de Castilla: y que el Principe de Aragon lleuasse la tierra, y lugares, que tenia el Rey don Garcia, que vuiessen sido de los Reyes de Aragon don Sancho, y don Pedro; y q̄ de los otros lugares del Reyno de Nauarra, por los quales los dichos Reyes de Aragon auian reconocido señorío al Rey don Alonso Sesto, fuesse la tercera parte del Rey de Castilla, y las otras dos del de Aragon, y por ellas reconociesse vassallage a los Reyes de Castilla; que en la tercera parte que auia de ser del Rey de Castilla entrasse la ciudad de Estella con su Castillo, y en las dos que auian de ser del de Aragon entrasse Pamplona. Y desta manera se repartieron las demas tierras, que juntos, o cada vno de por si ganassen, la tercera de Castilla, y las dos de Aragon con el reconocimiento de vassallage. Desta manera partian la capa del justo; y porque deuia de ser injusta la partija, salioles muy al rebes de lo que pensauan. De Carrión salio el Emperador para Sorria, de dōde cō gran exercito pasó

para las fronteras de Nauarra, y llegó a Calahorra. Dizen, que el Emperador no pasó de Calahorra, y que entre esta Ciudad, y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito en Nauarra, y que llegó a vista de la ciudad de Pamplona, y alli assentò su Real, y del salian las algaras, que eran vandas de soldados, que hazian muchos robos, y males por la tierra, talando los panes, y viñas, y tomādo los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corāge y rabia mayor contra don Ramon, dexando fortificada a Pamplona, para que el Emperador se detuuiesse con ella, salio al encuentro del Cōde don Ramon, que con vn grueso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras gentes entraua por las tierras de Nauarra; y llegaron a toparse en vn gran llano, donde con rabia, y furor, como capitales enemigos, ropieron, y se dieron vna sangrienta batalla, en la qual el Conde don Ramon fue malamente vencido, y destruçado, por el sobrado esfuerzo del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos Principes de su tiempo. Eran ricos los despojos, que començaron a recoger, quando, sin pensar, vieron que asomauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treynta Caualleros auia salido del Real; quizá a

Fue la batalla Domingo en las octauas de Pascua deste año, entre Gallud, y Cortes.

El Rey don Garcia de Nauarra vence a los Aragoneses.

El Emperador

ver el suceso de la batalla, que no la ignoraria, ni le faltarian auisos della. Entendio el Rey don Garcia q̄ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauan perdidos, heridos, y cansados de la pelea, que aun no era bien acabada, discretamente tocaron a recoger, y que dexassen la presa que hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auian ganado, y los Nauarros se recogieron retirandose para Pamploña, donde se encerraron. El Emperador leuanto su Campo, boluendose a Najara, y de ay a Castilla, mandando por todo el Reyno con publico pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gente de guerra, Caualleros, y peones, se juntassen en Najara contra el Rey don Garcia de Nauarra. Tambien el Rey don Garcia se preparaua, fauoreciendose del Rey de Francia, y otros Principes sus aliados, y amigos. Llegado el tiempo, el Emperador se hallò con sus gentes en Najara; y fue Dios seruido, que en esta ocasion, estando las cosas en peligro, y trance semejante, y para derramarse tanta sangre, el Conde don Alfonso Iordan, primo del Emperador, vino a Nauarra, que passaua en romeria a Santiago, y començo a tratar paz entre los Reyes; de lo qual gustò mucho el de Nauarra. Fueron tambien en estos tratos de paz, don Sanchillo Obispo de Calahorra, don Miguel Obispo de Tarazona, y don Esteuan Prior del Monesterio de

Los Nauarros pierdē la vitoria ganada cōtra los Aragoneses

Don Estenā Prior de Najara.

santa Maria la Real de Najara; cō cuya autoridad, y buena traça, los Reyes estando cada qual con sus exercitos muy en ordē de guerra, se vieron, y hablaron entre Calahorra, y Alfaro: y desta jūta la guerra se conuertio en paz, y amor, que siempre vuo entr e ellos: Y siendo presentes don Alfonso Iordan primo del Emperador, el Conde don Ladron de Gueuara, y los tres Per- *A 25. de Octubre, Era 1178.*
lados, con otros muchos Caualleros Castellanos, y Nauarros. Para mayor firmeça de la paz hizieron, que doña Blanca Infanta de Nauarra hija mayor del Rey don Garcia, casasse con don Sancho Infante de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador hasta q̄ tuuiesse tiempo para poderse efectuar el casamiento. Con esto se boluieron los Principes a sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

En este año de la Era 1178. a nueue de Setiembre estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced a doña Vrraca Fernandez, por los seruicios que ella, y sus padres le auian hecho de la Iglesia de san Iusto de la Riua, y a Talamanca junto a Vçeda: dize, Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y ser el año sexto de su Imperio. Y a tres de Nouiembre: estaua en la ciudad de santo Domingo de la Calçada, que por escrituras del Archiuo de Calahorra

El Infante don Sācho casa cō doña Blanca Infanta de Nauarra.

Iglesia de la Calçada.

horra, parece que era de Clerigos reglares con su Abad, y se llamaua Monesterio; y que auiendo debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno pretendia ser dueño desta Iglesia; comprometieró en manos del Emperador, y vnos Caualleros, y determinaron, que la Iglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Los Caualleros que en estas dos escrituras fueran, que acompañauan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Ossorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, Mayordomo del Emperador. Ponceio de Minerua, Alferes del Emperador. Lope Lopez de Carrión; Miguel Felix, Merino de Burgos. Cōde dō Lope. El Conde Poncio, Mayordomo. Nuño Perez, Alferes del Rey. Era el Rey don Sancho hijo del Emperador. Martin Martinez de Alcolea. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Iglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, Mōge de san Benito, y Abad del Monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud, y conocida santidad, quales siēpre los tūno esta santa Iglesia del habito de san Benito; donde ciertamente sabemos, que fueron Obispos della san Genadio, san Forte, san Salomon, san Ordoño, que traxo las santas Reliquias de san Isidro Arçobispo de Seuilla, en tiem

po de don Fernando el Magno, y otros que se diran en otro lugar, y todos Monges de la gran Religión de san Benito. He visto escrituras deste año, que dizē reynaua dō Alonso en Leon, y que era señor de toda España: tanta era ya la grandeça de su Reyno.

GUERRA QUE CHRISTIANOS, y MOROS se hazian por las fronteras, mientras los Reyes christianos andauan discordes; y buensuceso que tuuieron mil Caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes, y Principes christianos, no les diera lugar a ella, haziendose vnos a otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun, y offreciendose a vezes malos christianos, que se yuan a los Moros, y los incitauan, y ayudauan con parientes, y amigos, rebeldes a su Dios, y a su Rey; para que con grandes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alonso el Sesto, y suçesion de su hija doña Vrraca en el Reyno, vimos las pēdencias que vuo entre los nuestros, las batallas sangrientas que se dieron, y los males que los vnos se hazian a los otros, con tanta rabia, y furor, que no pudieran hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tan cotraria a la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alonso Rey de Aragon,

como entre los Reyes christianos
 vuo tãtas pretensiones, y penden-
 cias, reboluiendose vnos contra
 otros; hallaron los Moros buena
 ocasion, y no se descuydaron de
 juntar sus exercitos, y entrar nues-
 tras tierras, como enemigos de la
 Fè, no pudiendo el Emperador ha-
 zer mas que poner en las fronte-
 ras buenos capitanes, y soldados,
 que las defendiessen, hasta q̄ Dios
 le dieße lugar de cumplir sus des-
 seos, que siempre fueron de hazer
 perpetua guerra a los Moros has-
 ta echarlos de España. El tiempo
 que duraron las guerras conPortu-
 gal, y Nauarra, que breuemente
 quedan referidas; los Moros de la
 Andaluzia acometian nuestras frõ-
 teras, y tambien los nuestros, jun-
 tãndose los que podian, entrauan
 las tierras de los Moros, y hazian
 sus correrias, muertes, y robos, sin
 perdonar hombre a vida; y a ve-
 zes tẽnian tan grandes encuentros
 los vnos y los otros, que parecia
 sangrientas batallas de poderosos
 exercitos; y, por el fauor del cie-
 lo, de ordinario los nuestros lleua-
 uan lo mejor. El Rey Texufino,
 y el Rey Azibuel de Cordoua, y
 Auenceta Rey de Seuilla, y otros
 Alcaydes, y Principes Moros, hi-
 zieron liga entre si, juntando sus
 fuerças; y con vn poderoso exer-
 cito de innumerable gente de apie,
 y de acuallo, salieron de Cordo-
 ua, con intento de entrar por el
 Reyno de Toledo, hasta conqui-
 star la Ciudad, si les fuera possi-
 ble. Esto hizieron tan sin pen-
 sar, y secreto, que apenas los nue-

*Texufino
 era de los
 Almorau-
 des de Afri-
 ca q̄ passa-
 ron a Espa-
 ña y se al-
 çaron cõ el
 señorio de
 los Moros.
 Estos Reyes
 eran puef-
 ros por el
 Mirama-
 molin de
 Marruecos
 a su volun-
 tad.*

stros lo entendieron. Llegaron a
 Luçena, en cuyos campos fijaron
 sus tiendas. Y el mismo dia que
 los Moros assentaron su Real, mil
 caualleros escogidos, armados de
 muy luzidas y fuertes armas, con
 otros muchos peones, que eran de
 las ciudades de Abila, y Segouia,
 yuan caminando sin saber del e-
 xercito contrario, lleuando el ca-
 mino de Cordoua. Descubrieron
 los enemigos, y vieron como esta-
 uan en orden, y sin rezelo en los
 campos de Luçena. Detuuieron-
 se entre vnas montañas, por no ser
 descubiertos; y fortificandose en
 ellas, hizieron su assiento, y orde-
 naron, que dexassen alli todo el
 bagaje, y carga, que lleuauan; y
 en guarda, y defensa dello, parte
 de la gente, y que la mas escogi-
 da y bien armada saließe a tal pun-
 to, que a la media noche pudief-
 sen dar en los contrarios, que sin
 cuydado dellos estauan. Pusose
 luego en orden, como se auia a-
 cordado; y pidiendo el fauor del
 cielo, y del Apostol Santiago, Pa-
 tron de España, començaron a
 marchar al medio dia, sin ruydo
 de atambores, ni pendones le-
 uantados, sino solo el que ha-
 zian los caualllos. Caminaron muy
 en orden, y tan a compas, que a
 la media noche, quando los Mo-
 ros estauan sepultados en el sue-
 ño, sin pensamiento de enemigos,
 los nuestros dieron en las tiendas
 del Rey Texufino, con tantas bo-
 zes, y estruendo de las armas, y
 trompetas, y otros instrumentos,
 que parecia, que el poder de Es-
 paña

pañã estaua sobre ellos. Començaron a matar, poner fuego a las tiendas, y hazer destroço en ellos; mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y assi, aunque en la vnã andauã viuã la pelea, y confusion de los Moros, embaraçandose vnos y otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer a los suyos: assi acometierõ con tã gran furor a los nuestros, que, como Leones, andauan en la batalla. Con esto se agrauò mas la lid, y començo a ponerse en vn peso; mas fue tanta la virtud de los caualleros christianos, que matando la mayor parte de los que contra ellos peleauan, pusieron en huyda a los otros; y al Rey Texufino, que, como valiente Capitan, ordenaua los suyos, y peleaua, hirieron muy mal de vna lançada en vn muslo; y tomando cauallo, y aun dizen que sin silla, viendo que la rota de los suyos era sin remedio, huyò, y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiendas, y quanto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron vitoriosos, y señores del campo entre infinidad de muertos, y siendo muy pocos los que de los christianos faltauan: y con el gran despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauállos, armas, y otras riquezas, quales se pueden entender que lleuariã tres Reyes tan ricos, y vn exercito tan

gruesso, y poderoso. Iuntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real, y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre si la presa a gusto de todos, dieron la buelta para sus ciudades; y el Rey Texufino vencido, y herido, lleno de melancolia boluio a Cordoua a donde estuuò muchos dias en cura de la herida; y yunque sanò de ella, quedò coxo toda la vida.

ENTRADA QUE HIZIERON los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.

LA ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda, con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galicia; y de su hijo el Emperador don Alonso, auia medrado tanto en vezindad, y nobleça de Caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, con tanta osadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse de masiado con el valor de sus fuertes coraçones. Supieron la casualgada, que el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron el de Valladolid, Alcáyde de Toledo, auia hecho contra Sevilla: y no se teniendo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez, y honra, que en otras tales auian conseguido. Hiziéron llamamiento de todos los suyos, combidãdo los

El Emperador

Los de Salamanca van contra Badajoz.
do los parientes, y amigos, que en otras partes tenian; y juntaron vn razonable exercito de muy lucida caualleria, qual siempre la tuuo esta insigne Ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la Ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziendo el mal posible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y daban bozes al cielo, pidiendo vengança de las molestias que les hazian los christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir a esta causa, y juntò sus Alcaydes, y Capitanes, y con ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del Campo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito, que acabaua de ganar tal vitoria. Supo que los Christianos de Salamanca, corrian la tierra de Badajoz, y pareciole, que las podria auer mas al seguro con ellos. Mandò caminar las vanderas contra ellos. Llegaron a toparse, y a vista vn Campo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole con trincheas; y estuuieron quedos los vnos, y los otros aquel dia; y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tantos cauiuos, y que si se soltassen, mientras ellos peleauan

con sus enemigos, era manifesto el peligro, degollaronlos a todos. Mandò el Rey de Cordoua, que fuesse vno a saber de los christianos, quien era su Capitan: al qual respondieron, que cada qual era Capitan de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos el Moro por locos, y gente sin termino, estimòlos en nada, y con mucho contento dixo a los suyos: Este es exercito de locos, y vanos hombres, su Dios los embia al matadero. Algunos Caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça que los rigiesse, retiraronse aquella noche, y tomaron el camino para su tierra, no queriendo hallarse en la batalla. En saliendo el Sol sonaron los atambores, y instrumentos de guerra, haziendo señal a la batalla: la qual se trabó entrando los christianos en ella, sin orden, y sin Capitan, que, aunque fueran Leones, no teniendo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con el Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron a huyr con toda furia, matando los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto trayan con figo, no curando demas que de saluar las vidas. Derramaronse por los campos, y vias secretas los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua recogiendo

Batalla de los de Salamanca contra los Moros.

Los de Salamanca son vencidos.

cogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la vuelta a Cordoua. No fue esta sola la rota que los de Salamanca padecieron, que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser temerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauan a ellas. Suele Dios pagar así la soberuia. Escarmentados, con los malos sucesos, boluieron-se a Dios: y dize esta Historia, que le dieron las dezimas, y primicias; y así el les dio juyzio, para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponçe, que era vn gran Cauallero de Leon, bien continuo en los Priuilegios Reales, entre los ricos hombres, que los confirman: aunque andan dos; vno de Cabrera, que entiendo era Español, y Gallego; y otro de Minerua, que era estrangero, y de los Condes de san Gil: y me parece, que el que fue Capitan de Salamanca, era el Gallego; y con el, y otros Capitanes, que les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos; y ganaron muchos despojos, con que la Ciudad de Salamanca se ilustrò en tener tan grandes Caualleros, y gente experimentada en la guerra; crecieron sus edificios, estendiose la poblacion, y fueron grandes sus riqueças, que aun hasta oy dia duran en esta Ciudad la nobleça, y armas, y con ellas las

letras, que despues se fundaron en ella.

EL CONDE DON RODRIGO Fernandez de Castro, Alcayde de Toledo, y vitoria que vno del Rey de Cordoua.

DI X E, como el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron de Valladolid, cansado de la guerra, pidio al Emperador le quitasse el cuydado que tenia de Toledo, y con desseo de la salud de su alma, fue a la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, Cauallero Castellano, de los mas illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nombre estan llenos los Priuilegios, y de sus haçañas las historias. Luego que tomó la possession del oficio, amando la honra, aborreciendo la necesidad, juntó toda la gente de guerra que pudo de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierra de Moros, sin hallar quien le saliesse al encuentro. Boluio a Toledo con gruessa presa de oro, y pláta, cautiuos, y ganados, dexando abrasada la tierra. Quisiera el Rey Texufino salir a el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexòlo, dando orden en juntar las que le fuesen posibles, y satisfacerse de las injurias. Pidio fauor a sus amigos; traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de apie, y acuallo: que la historia no dize

El Emperador

mas de que era innumerable la multitud de los ballesteros, Caballeros, y peones, con que, soberbio el Rey, pensaua en vn punto acabar nuestras gentes; y salio a vn lugar, que se llamaua Almont, que no sé, si es Almonacid. No estuuu quedo, enterrado en los seguros muros de Toledo el Conde don Rodrigo, antes al estruendo de las armas Moriscas, juntó las fuyas, y salio en su busca, animando sus gentes, poniendoles por delante, como el Rey don Alonso, con sus valientes Caballeros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los Campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas saetas, que del cielo parece que llouian: y fue Dios seruido, que la vitoria se declaró por los de Toledo; y el Rey Texufino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los christianos recogiendo el despojo, diéron la buelte para Toledo.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrió la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron a dar batalla vnos Alcaydes, o Reyceuelos Moros, que con facilidad fueron vencidos, y la mayor parte muertos: y don Rodrigo se quedó en Estremadura; no dize en que lugar. Y salio tercera vez con sus gen-

tes; y llegando a vn lugar, que se dize Siluia, salieron a el infinitos Moros de apie, y acauallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos dellos, los demas huyeron, quedando el Campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro; y recogiendo sus gentes, cargados de despojos de los enemigo, boluieron para Toledo.

(?)

REEDIFICOSE EL Castillo de Açeca.

Q V E D A dicho, como el Rey Texufino de Cordoua vencio a Tello Fernandez en el castillo de Açeca, y le entrò, y destruyò hasta los cimientos. Era vna fuerza de importancia contra los Moros, señaladamente contra los de la Ciudad, que esta Historia llama, Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo viua en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender, que era la que agora assi se llama) vn Cauallero, cuyo nombre era Goçelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hazienda, señor de grandes possessions, con que tenia copia de pan, y vino. Fue este Cauallero al Emperador, y pidiole licencia, para reedificar este Castillo, y que el Conde don Rodrigo

Batalla de Almonacid contra los Moros

Segunda vitoria del Conde don Rodrigo de Castro.

Caçorla, antiguamente dicha Aurelia.

Goçelmo de Ribas.

Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diessse fauor, y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiesen la obra. El Emperador se la concedio; y Gonçelmo de Ribas con toda su familia, muger, y hijos, y yernos fueron a Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliesse con sus gentes con ellos a la guarda de la obra, como se hiço; y poniendo sus tiendas al pie de las ruynas del Castillo, començò luego a labrar-se con fortissimos muros, y altas paredes, y torres muy firmes, haziendole, casi, inexpugnable. No se atreuiéron los Moros de Aurelia a tratar de impedir la obra, por que era grande el miedo, que tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Gonçelmo de Ribas se entrò en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan, y vino, y con escogidos soldados, para que la Ciudad de Toledo tuuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias, y daños en tierra de Toledo, y Estremadura; y deste Castillo salian de continuo, y tenian escaramuças con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras vezes otros eran vencedores.

(?)

ALGUNAS MEMORIAS, que del Emperador ay en este año.

HÉ REFERIDO la historia de Toledo, que confusamente trata de las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin decir año, ni dia; y segun hallo, fueron en los que los Reyes christianos se hazian guerra vnos a otros: que no era tan pereçoso el Emperador, ni tan amigo de estar-se en casa, que no dessea-ua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era 1179. no hallo que referir, mas que algunas donaciones, que este Christianissimo Principe hizo a la Iglesia, por las quales sacaremos, donde estava con su casa, y Corte. Por vna carta del Conde don Osorio, y su muger doña Teresa, que dizen eran Condes en Aguilar, y en Liebana, y en Leon, y en Campos, que tanto se estendia su gouierno, parece que el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoval tenia las montañas de Burgos, y Castilla vieja; y que Diego Muñoz era Mayordomo del Emperador, y Ponçe de Minerua Alferez, primero dia de Hebrero Iueves, año mil y ciento quarenta y vno: Yes así, porque en este año fue letra Dominical, D. A veyn-te y vno de Março deste año estava el Emperador en Burgos, como parece por vna donacion,

Y 5

que

Era 1179.
año 1141

El Emperador

que en este dia hizo al Monestrio de santo Domingo de Silos: y dize, que le haze esta merced delante de los Condes, y Principes, y Grandes de su Imperio. Parece, que a veynte y quatro de Abril deste mismo año, el Emperador estaua en la ciudad de Najara, y haze donacion al Monestrio de nuestra Señora de Balbana de la Orden de san Benito, de vna serna en Grañon, que es junto a santo Domingo de la Calçada: y dize ser el año septimo, en que fue coronado en Leon; y que reynaua en Toledo, en Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia: y hallauanse con el Emperador, don Sancho Obispo de Burgos, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador. Miguel Felix, Merino de Najara, que era el oficio, que agora tienen los Adelantados (y por esso se daua a ricos hombres), Diego Flores Alferez. Y en los vltimos dize en Latin. *Ego Petrus Gonçalez dominus, & Princeps castelli Grañonis hanc donationem Imperatoris concedo, & confirmo.* En Galicia estauan en estos mesmos dias el Conde don Rodrigo Gomez Ossorio, el Conde Ossorio Martinez. Y parece que se detuuvo en la Rioja hasta los cinco de Nouiembre deste año, como parece por vna donacion, que entre otras muchas, hizo al bienaventurado Confessor santo Do-

mingo, desseando que la poblacion deste lugar creciesse, auiendo treynta y dos años y medio, que el santo falleciera; dio su carta en vno con la Emperatriz doña Berenguela, a ruego e instancia de don Sancho Obispo de Calahorra, en que concede a los que auian poblado en el Burgo de santo Domingo, y a todos los demas que a delante poblaren, para que en los pastos de sus ganados, montes, y aguas, &c. tuuiesse la mesma parte que los lugares circunuezinios tenian, y otras cosas: y dize, que lo concede estando en Najara. Que tal era esta Ciudad en aquellos tiempos, cabeça del Reyno, y el Monestrio Real, que alli està fundado, silla Obispal: y de tanta poblacion, que residian en ella los Reyes muchas vezes, y largo tiempo, no solo por ser frontera de Nauarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el mismo asiento en ella, sino tambien por ser la Ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de España; sana, alegre, y con todos los regalos, que para la vida humana se pueden dessear, y los naturales della gente discreta, y de valor para paz, y guerra, y para letras. Los Caualleros que en estos dias del mes de Nouiembre se hallaron en Najara con el Emperador, son, el Obispo don Sancho, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloso, el Conde don Lode Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Castro, Mayordomo

Caualleros

Calidades
de la ciudad
de Najara

yordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el Merino Miguel Felix. Don Ponçe de Mimerua, Alferrez del Rey don Sancho, que era el hijo del Emperador con título de Rey. Garcia Fotunones, Cauallero de Nauarra.

En esta Era 1179. el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, dieron a san Millan el lugar de Villadulquit, reynauan en Leon, Toledo, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Obispo de Najara Sancho. Pedro, de Burgos. Stefano, de Osma. El Infante don Sancho, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez nutricius eius, su Ayo. El Conde Rodrigo Gómez de Sandoual. El Conde Ladron, el Conde Rodrigo Gonçalez. Diego Martiñez Mayordomo. Bela Ladron. Domingo Martinez Alcalde de Najara.

1180. Fue muy triste este año para los Reyes, porque perdieron al Infante don Garcia su hijo, siendo de poca edad. Mandaronle sepultar en el Monesterio de Oña de la Orden de san Benito, como consta por la donacion, que los Reyes hizieron al Monesterio de muchas posesiones con la villa de Lences. Es verdad, que el tumbo negro de Santiago pone su muerte quatro años adelante, no se en qual escritura está el verro; y aun parece que el Infante don Garcia era de mas edad que su hermano don Fernando, y que su muerte fue despues del mes de Mayo deste a-

ño; porque a diez del el Emperador su padre con la Emperatriz, dieron vn priuilegio al Monesterio de Samos en Galicia, en que le confirman el Coto, y alargan sus terminos: y dize fue fecha esta carta en Got de Celetto cerca de Almonacid entre Toledo, y Maura, residiendo aqui el Emperador, puestas sus tiendas, esperando su exercito: Imperando en este tiempo en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara; Castilla, y Galicia. Confirman por esta orden. El Emperador. La Emperatriz. El Rey don Sancho su hijo. Don Garcia su hijo. Don Fernando su hijo. Y hallauanse con el Emperador, Raymundo Arçobispo de Toledo. Don Pedro Arçobispo de Santiago. Bernardo Obispo de Siguença, y Capellan del Emperador. Pedro Obispo de Segouia. Pedro Obispo de Palencia. Martino Obispo de Ouedo. Guido Obispo de Lugo, Ioan Obispo de Leon. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Pedro Obispo de Burgos. Don Fernando Conde de Lemos, y Sarría. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde Ramiro Flores. El Conde Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Manrique. El Conde Hermegaud de Vrgel. Gutierre Fernandez. Fernan Ioanes. Aluaro Rodriguez. Tantos Perlaados, y Caualleros acompañauan la persona del Emperador: de suerte que la entrada fue poderosa.

El Emperador

Esta jornada que el Emperador hazia, fue contra la ciudad de Coria (que en muriendo don Alonso el Sexto, la boluieron a ganar los Moros. La historia de Toledo dize, q̄ la cercò, y tomò despues de la toma de Caçorla, dize q̄ durò dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer mientras los Principes christianos se aparejauan para venirle a ayudar. Cercò la ciudad de Coria cõ todo su exercito, combatiendola por todas partes; y por ser sus muros altos y fuertes, mandò, que los ingenieros hiziesen vna torre de madera, mas alta que los muros de la Ciudad, y arrimandola lo que pudieron; tirauan factas los ballesteros, que yuan en ella, y otros tiros. Hizieron otras maquinas, y baluartes, que llama vineas, y arrimandose con ellas a los muros, començaron a focabarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitás, que eran los de allende, y los Agarenos, que eran los naturales de España, defendianse valientemente, y tapiron las puertas de la Ciudad, de manera que a ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fue los apretando, de manera que perecian muchos cada dia. Con esto començaron a tratar de medios, como el Emperador les diessè lugar, que dentro de vn mes buscassen quien les favoreciesse, y que sino lo hallassen, le entregassen la Ciudad libremente

Los Moros Moabitás eran los de allende de el mar. Los Moros Agarenos eran los de España.

te con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demas cosas, que eran, y pertencian al Rey; y ellos con sus hijos, y mugeres pudiefen salirse donde quisiessen, sin que se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiaron al Rey Texufino de Marruecos, dandole cuenta del estado, y aprieto, en que estauan, y pidiendole que los socorriesse, donde no, queno le era posible otra cosa, sino que auian de entregar la Ciudad. Tambien embiaron a los Reyes Moros de Cordona, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el asiento que con el Emperador, a mas no poder, auian hecho. Y como no se hallassen los Reyes Moros cõ fuerças para embiar el socorro que se pedia, y resistir al Emperador: mandaronles, que le entregassen la Ciudad, y ellos se saliesen, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la Ciudad al Emperador, Era 1180. año 1142. que assi lo dizen las memorirs de Toledo: *Priso el Emperador a Coria, e fue en esse año con bueste sobre tierra de Moros, e vino vn porco mōtes, e firio al Emperador; y turnaronse de su bueste Era 1180. y pusieron los estandartes Reales cõ la señal santa de la Cruz, de que siempre vfò este catholico Principe, en las torres y muros mas altos de la Ciudad; y yēdo a la Mezquita de los Moros, la limpiaron de su inmundicia, consagrandola a Dios, y a la Virgen nuestra Señora santa MARIA, hallandose a ello los Perlados, Clerigos, y religiosos, que yuan en el campo*

Ganase la ciudad de Coria que el Rey don Alanso auia ganado y los Moros la bueluen a cobrar.

campo, dando mil gracias a nuestro Señor, que así dilataua, y aumentaua su Iglesia en manos del Catholico Emperador. Y como antiguamente esta Ciudad auia sido decorada con la silla Pontifical, antes que España se perdiese, como consta por los Concilios, que en tiempo de los Reyes Godos se celebraron en estos Reynos, quiso el Emperador restituyle este honor, poniendo por Obispo della, vn insigne varon de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo, que se llamaua Nauarro, mas engañoso; que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamó Suero, como consta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamanca. Entrose la Ciudad en el mes de Iunio, segun dize la historia de Toledo; y, si esta verdadera, dos meses pudo estar cercada. En lo que toca al año, no figo esta historia, porque manifestamente está errada por culpa de los que la escriuieron. De Coria boluio el Emperador a Salamanca.

DON NUÑO ALONSO
*frontero de Toledo, y General de la
 caualleria, y gente de guerra de
 Toledo, y lo que hizo este año contra
 los Moros.*

TENIA Nuño Alonso a su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo; y sucedio

que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran caualgada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Escalona, y Alfarnin, y tomaron el castillo de Mora; porque Nuño Alonso se descuydo en tener la guarda que conuenia. Fortalecieronle los Moros, y boluieronse luego, porque no se detenian mucho, mas de dia, y noche, donde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diole a Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que le recobró.

Quedò afrentado, y corrido Nuño Alonso, y no se atreuio a parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y con muchos amigos, gente de guerra de Toledo, Guadalajara, Talauera, Magariz, Abila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra a los Moros, en que tuuo venturosas suertes, tanto, que solo su nombre ponía pavor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamóle, que pareciesse en su Corte, y recibiole en su gracia, y hizole segundo Principe (esto es, segundo Alcayde de Toledo), y mandò a todos los caualleros, y gente de guerra, que eran de los puertos a fuera, que le obediesen, como a tal; y asimismo todos los Capitanes, y soldados de Estremadura, sabièdo quã estremado Capitan era, se regian por el, y

el, y gustauan pelear debajo de su vadera. Esto dezia la historia de Toledo de Nuño Alófo; y llama-
le, Vir belicosissimus. Dire, despues de ser glorioso en armas, quien era, y quien ay descendiente del, y que son ganancias delos hijos, que se les deben por tales padres. Con la honra que el Emperador hizo a Nuño Alófo se le dobló el animo, y acrecentaron las obligaciones de seruir a su Principe, y señalarse mas: el qual escogiendo nouecientos hombres, de los mas fuertes Caualleros de Toledo, Auila, y Segouia, y mil infantes, segun otras vezes lo auia hecho, entró por los campos de Cordoua haciendo el mal que podia, y a vista de la Ciudad puso sus tiendas, y fortificó el Real, y del salia con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traia grandes presas de plata, y oro, y ganados. Soltose vn Moro cautiuo, que se dezia Azuel, al tiempo que el Rey de Cordoua estaua con el de Seuilla, tratando de juntar sus fuerças, y entrar en tierra de christianos, señaladamente contra la ciudad de Toledo: aunque no hallauan manera, por ser negocio peligroso acometer lugar tan fuerte, y que tales Caualleros, y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito delos christianos, y les contó todos los males y daños, que auian hecho, y dixo la gente que era, y disposicion en que estauan. Al punto mandaron los Reyes hazer señal al arma por to-

da la tierra, hasta Seuilla, y que se jūtassen en Cordoua para salir contra los christianos. Breuemente se juntaron millares de hombres, caualleros, peones, y ballesteros, Puestos muy en orden, salieron en busca de Nuño Alfonso, y delos suyos, que sintiendo el gran estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimiento, y llegaronlos a alcançar, donde luego fueron vistos dellos. Procuró don Nuño reconocer el campo de los enemigos; y entendio, viendole tan poderoso, que los Reyes Moros en persona, venian en el, y dixo a los suyos. Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua, y Seuilla, retiremonos en la montaña de Mótelo, que es lugar fuerte, y puestos en orden, esperemoslos en el nombre de Dios. Hizose assi. Y llegados al monte, assentaron el Real, y lo mejor que pudieron se fortificaron; y tomando algun refresco, se encomendaron puestos de rodillas a Dios, boluendose a el muy de coraçon, pidiendole fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizeron voto de ofrecer a la santa Iglesia de santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo que en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alfonso sus gentes, las puso en orden de batalla, repartiéndolas en dos partes, dexado la montaña a las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diciendo a los suyos, que no temiesse, y que

que se acordassen algunos que alli estauan, que siendo solos setenta auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su Caualleria en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyendo finalmente Texufino, no muriendo de los christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramēto la mayor parte dellos; y llegando al punto de dar la batalla, arremetieron los enemigos con grandes alaridos, cōforme a su costumbre. El Rey Auencera de Seuilla, como vio la poca gente que los de Nuño Alonso eran, y que en su Campo no auia otro pendon sino el de Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, despreciolos, diziendo cōtra ellos palabras demasiadamente soberbias; mas presto se le dio a entender quantos eran en valor los que tan pocos eran en numero; porque dos valientes soldados se toparon con el discurrendo en la pelea: el vno se llamaua Pedro Aluazilde, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle cō tãto esfuerço, q̄ el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos; y aunq̄ por ser valiente se defendia cō animo, ellos lo hizieron demanera, q̄ dierō cō el del cauallo abajo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusierō dō de los suyos la pudieffen ver; q̄ fue causa de que el Rey de Cordoua desmayasse, y comēçassen todos a perder el ordē, y animo, y desamparar el cãpo. Los christianos les dieron tal carga, q̄ de todo pūto los hizierō huyr; no curãdo de mas, q̄ de salvar las vidas. Fuerōlos siguiēdo

con coraje, y porfia, cautiuardo, y matando sin duelo los q̄ podian alcanzar. Nuño Alonso llegò a toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno para el otro; Nuño Alonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abajo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança, q̄ en los Moros se hizo, y principalmente en los Caualleros, que, como buenos, hizieron mas rostro. La gente comun derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes, y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del cãpo los christianos, y del mas rico despojo, q̄ jamas se auia tomado en semejantes refriegas. Ganaronles todas las vanderas, ricas y luzidas armas, caualllos, oro plata, vestidos, que para soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las pūtas de sus propios estandartes, y las de otros Caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mādò Nuño Alonso, q̄ los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiessen en paños de seda, y ponerlos cō guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel cãpo, para q̄ los suyos vinieffen por ellos. Hizo recoger la gēte al Real, y q̄ como buenos soldados estuuieffen en ordē, y cō cuydado, por si a caso vinieffen enemigos, no los cogieffen, demanera que la victoria se boluieffe en luto. Y curando los

Vitoria de Nuño Alonso, y muerte de dos Reyes Moros.

do los heridos, lebantaron el campo, marchando para Toledo, dando gracias a Dios que tal victoria les auia dado. Entraron por la Ciudad por la puerta de Alcántara, lleuando delante de sí los estandartes Reales, y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Despues los seguian los Caualleros Moros que auian cautiado. Luego los demas cautiuos de gente comun, todos cargados de prisiones. Yua en seguimiento de estos la infanteria christiana, que lleuauan de diestro los cauallos con ricas sillas, y frenos de diuersas labores de oro y plata; y en pos dellos yuan las cargas de los despojos de vasos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alonso con todos sus caualleros armados de sus armas en orden de guerra. Cō este vitoriofo triunfo entrò este Capitán en la ciudad de Toledo, y llegaron hasta la Iglesia de santa Maria, donde la Emperatriz doña Berenguela estaua esperando, vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo don Ramon vestido de Pontifical con toda la Clero: siendo tanta la gente, que no cabia por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alonso, y con los principales del exercito entraron en la Iglesia, cantando los Clerigos: *Te Deum laudamus*; dieron mil gracias a Dios por tan singular beneficio, como de su larga, y poderosa mano auian recebido. Estaua el Emperador a este tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz, y Nuño Alonso, le hiziero luego cor

rco, dando auiso de la victoria; y suplicandole, tuuiesse por bien, venir a Toledo. Lo qual el Emperador hizo luego. Y sabiendo de su venida la Emperatriz, con Nuño Alonso le salieron a recebir, lleuado los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vanderas, armas, cautiuos, cauallos, y todos los despojos, en la misma forma, ordē, y manera, con que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias a Dios, de cuya mano auia venido; honrò mucho a Nuño Alfonso. Llegado el Emperador a su Palacio, mandò, q̄ de toda aquella presa, diessen la decima parte a santa Maria, como se la auia prometido Nuño Alonso. Tãbiē apartarò vna buena suerte, q̄ se embiò al Hospital de Santiago. Dieron al Emperador, el quinto, q̄ de derecho le venia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes; lo restante se diò a Nuño Alfonso, y sus soldados. Mandò el Emperador a Nuño Alonso, que en lo mas alto del Alcáçar se pusiesen las cabeças de los Reyes, y de los demas Caualleros Moros, para que los Iudios, Moros, y christianos las viesse, y entendiesse el fauor q̄ del cielo auian tenido. Desta victoria, y del dia en que se vuo, dicen las memorias de Toledo. *Lidio Munio Alfonso con Moros, e matò a dos Reyes dellos, el vno oño nombre Azouer, el otro Auenzeta, e adujo sus cabeças a Toledo; e fue la batalla en el rio que dizen Adoro, al primero dia de Março.* De ay algunos dias mandò

Entran en Toledo triunfando, y la orden q̄ lleuan.

Repartimiento d'lo que se ganó en la batalla.

mandó la Emperatriz quitar las cabças de los Reyes, y embueltas en paños de seda las embió a las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuéta la historia de Toledo esta señalada vitoria del Alcayde Nuño Alfóso: y dize, que fue dada dela mano de Dios en el mes de Março, Era 1180. Destas guerrillas, ni de otras semejantes, que en las fronteras passauan entre los christianos, y Moros; ni papel, ni historia ninguna delas comunes hallo, que digan cosa: y así hemos de estar a lo que la de Toledo dize, y sus memorias. Tampoco hallo noticia en los priuilegios de Nuño Alonso, que tan valiente Cauallero fue; ni se como diga, que era Alcayde de Toledo en este año; por que en el, segun se firma en los priuilegios, era lo Rodrigo Fernandez de Castro, y en el año siguiente, el Conde don Manrique: y así entiendo, como dize al principio, que estava en Toledo, como Teniente de Rodrigo Fernandez de Castro, que deuia de ser ya muy viejo, y no para hazer estas tan peligrosas entradas en tierra de Moros; o, auia dos Alcaydes, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador a Nuño Alonso, segundo Alcayde de Toledo.

*M U E R T E D E L V A-
liente Cauallero don Nuño Alfonso
frontero de Toledo.*

ESTAVA en Africa el Rey Texufino, a quien los Moros de España reconocia por su ca-

beça, y señor: dixerónle la muerte, y rota de los de Cordoua, y Seuilla, que sintio grandemente. Consultò con los Alcaydes, y Moros de su Consejo, sobre a quien les parecia seria bien poner por Rey en España; y, con acuerdo de todos ellos, nombrò vn Moro de prudencia, y esfuerço señalado, que fue aquel valiente Abengamia, que venció, y matò al Rey don Alonso de Aragon en la batalla de Fraga; y mandòle, passasse luego a regir los Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado; y que hiziesse cruel guerra a los christianos, en vengança de la muerte de los de Cordoua, y Seuilla. A este mesmo tiempo el Emperador don Alonso juntò vn grueso exercito, y saliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando sus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonso Alcayde de Toledo, y Martin Fernádez Alcayde de Hita; y dixoles: que dexado en orden sus tenencias, estuuiesen de presidio en Peña Negra, que por sobrenombre llamauan, Peña christiana, y que fortaleciesen el castillo de Mora, antes que los Moros se apoderassen del. Cò esto leuantò el Emperador su Cãpo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue esta jornada en tiempo que se segauan los panes: a los quales, y a todas las viñas, arboles, y huertas, mandò q̄ fuesen talañdo, y quemãdo. Corrio desta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no se escapãdo de ser arruynados, sino los lugares fuertes.

Z

A este

A este tiempo Farax, Adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes, y Caualleros delas fortalezas, y lugares, hasta el Rio Guadalquivir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudiesen coger a Nuño Alfonso, que estaua en el Castillo de Peña Negra. Sucedió pues primero dia de Agosto, que Nuño Alfonso, antes del amanecer, salio del dicho Castillo de Peña Negra con quarenta Caualleros de Toledo, quedando en guarda del Castillo su compañero Martin Fernandez de Hita. Nuño Alfonso, y sus Caualleros subieron a la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudiesen, algun rastro de los enemigos. Acafo acertaron a topar con vn Moro, que se auia, quizá de miedo dellos, escondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y llevarõle al Alcayde de Nuño Alfonso, y preguntõle de dõde era, y que buscava por aquella montaña. Respondio, que era Moro, y criado d' Farax, Alcayde de Calatraua, yõ su señor le auia embiado, como espia, para q' supiesse del. A quien dixo Nuño Alfonso, adõde está tu señor Farax el Adalid. Aqui cerca queda (respõdio) cõ mucha gente de guerra, y trae grandissimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos para reparar y bastecer el castillo de Mora, y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, q' será cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamien-

to de cercarte, y si fuere possible, quitarte la vida a ti, y a los que contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando viero que asomauan las vanderas de los enemigos. No se embaraçò nada Nuño Alfonso, mas antes con entereça de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos Leones. Muy presto vécieron, y pusieron en huyda los Moros, quedado buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alfonso a su castillo de Peña Negra, y dixo a su compañero Martin Fernandez de Hita lo que le auia sucedido, y como venia cõtra ellos Farax, Adalid de Calatraua cõ grã exercito de enemigos. Tuieron su consejo sobre lo que deuián de hazer; y fue la resoluciõ, q' todos comiesse vn bocado, y saliesse a dar batalla al enemigo. Puestos en orden de guerra, salieron de Peña Negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear en los poços de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos cõtra los otros, hiriendose muy fuertemente: Caian de vnos, y otros. Y embraueciendose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita; y cansados de pelear, sin vencerse, apartaronse los vnos de los otros gran trecho entre si. Entendiendo Nuño Alfonso, que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo a Martin Fernandez: Señor Martin Fernandez, siento el peligro, en que estamos; pareceme, q' cõ vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña Negra, y lo guardays

Batalla de los poços d' Algodor.

guardeys con cuydado, no sea q̄ los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo cō mis compañeros las auremos con estos enemigos. Boluio Martin Fernandez con sus cōpañeros al Castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alfonso a vn sobrino que alli tenia, hijo de vna su hermana, a quien el auia armado Cauallero en este año: Bolueos sobrino a Toledo en casa de vuestra madre, fereys amparo de su casa, y de mis hijos; no quiera Dios que en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No harè yo tal cosa, ni guerra mi tio q̄ cayga oy yo en tal deshonra; morir quiero en esta batalla con el. Començauan ya los Moros a esta hora a rōper contra los de Nuño Alfonso, q̄ con su valor, aunque era desigual el numero, siendo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en peso, sin conocerse ventaja; mas no era posible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alfonso esto, començo a retirarse con buen orden hazià vna montaña, que se dezia Peña del Cierno. Y uan los apretando los Moros ballesteros, tirando apriessa sin cessar, que parecia llouian saetas del cielo; señaladamente las tirauan a Nuño Alfonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los christianos; y assi le hirieron mortalmente con muchas dellas. Peleado como vn Leõ, que nadie se le osaua acerear, cayò el valiète Alcayde de Toledo muer

to en tierra, quedado muertos cō el sus soldados, y Caualleros, que ni aun vno le desamparó. No lleuarõ la vitoria de valde los Agarenos, porque los mejores dellos quedaron muertos en el campo cō otros infinitos heridos. Mandò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeza de Nuño Alfonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitandole las armas, y que el cuerpo se emboluiessse en paños de oro, y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales christianos, que en la batalla auian muerto, y con la de Nuño Alfonso las embiò a Cordoua a la muger del Rey Azubel, y a Seuilla, y las passaron a Africa al Rey Texufino. En tanto estimarõ esta vitoria de Nuño Alfonso, y su muerte, cuyo brazo, y pierna derecha, cō otras cabeças, algunos dias antes que las embiasen a Cordoua, las pusieron en la mas alta torre de Calatraua, a vista de todos. Desta rota y muerte de Nuño Alfonso dizen las memorias de Toledo, concertando con las historias. *Primero dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage, en Mora, e mataron y, e lebaron su brazo a Cordoua, Era 1181.* Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos, vinieron al campo de la batalla, y tomarõ sus cuerpos, que, como troncos estauan tendidos en la tierra, y con pompa funeral, y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el acrio de santa Maria de Toledo, donde por muchos dias fue bien llorado Nuño Alfonso de su

Muerte del Alcayde de Toledo Nuño Alfonso, y los suyos.

muger, y de las otras que desta batalla quedaron viudas. Dize la historia de Toledo, que voy refiriendo, que castigò Dios a Nuño Alfonso, permitiendole fuesse vencido, y muerto en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente a vna su hija de legitimo matrimonio, solo porque la vio jugar con vn mancebo; que, como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adúltera; así Dios no la tuuo con el para librarle desta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alfonso, que en penitencia de la innocente muerte de su hija, quiso yr en romeria a Ierusalem. Y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vièdo quan necesario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiente por su persona, con otros Perlados, a quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el, dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer seruicios a Dios mas importantes a este Reyno: y se le dio en penitencia, que todos los dias de su vida anduiesse peleando con Moros, como lo hizo, hasta que ellos le mataron. En el tiempo que sucedio lo dicho, el Emperador corrio la tierra, y comarca de Cordoua, y Seuilla; y boluiendo cò mucho contento, cerca de Talaueira assentò sus tiendas, y alli tuuo nueba del desdichado suceso de Nuño Alfonso, que le dio notable pena, haziendo grandes muestras de sentimiento, tanto que agra-

uiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, que otros, mejores que Nuño Alfonso le que dauan; y que si Nuño Alfonso auia tenido buena fortuna, q̄ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones; y lleno de melancolia no les respondió, ni hablò palabra: y al fin les dixo, se fuesen a sus tierras, y que se pusiesen en orden para el año siguiente, que pensaua, cò poderosa mano, vengar la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos.

Quien viuere leydo la historia de los Machabeos, dirà que Nuño Alfonso fue vn segūdo Iudas, y su semejante; quando, como se dize en el libro primero de los Machabeos, cap. 9. acometido este valeroso Capitan de sus enemigos, tuuo por afrenta el retirarse, y por glorioso el morir peleando. Nuño Alfonso fue de los señalados Capitanes de su tiempo, que se entiende bien ser tal, pues del hazen tanta memoria, quando tanta cortedad auia en escriuir, aun las cosas muy notables. Siempre entendi deste Cauallero, que era de los Alonsos, que en Asturias, y en Galicia eran tan antiguos, y nombrados, y de la misma casa Real. Llegò a mis manos el testamento que Nuño Alfonso hizo antes de partir a esta jornada, el qual està escrito en lengua y letra Arabiga en el Monesterio de san Clemente, y le trasladò vn Lorenço Fernandez natural de Fez, y se hallò entre los papeles de Pedro de Alcoçer, y del Maestro Aluar Gomez de Castro, y llegó

y llegó a mis manos por las de vn Cauallero muy principal de Toledo, señor de los mesmos lugares, q̄ fueron de Nuño Alfonso, y de su sangre.

Es notable escritura, y digna de ponerse aqui, como lo harè al pie de la letra. En ella dize Nuño Alfõso quien es, y de donde, y nombra a todos sus antecessores; y es assi, que fueron tales, que los hallo todos confirmando las cartas Reales, como ricos hombres del Reyno. Ay entierros en el Monesterio Real de Sahagun destos Caualleros, que en vna Capilla antigua, que llamã de san Mancio, està Martin Alonso. En el Monesterio de Celanoua en Galicia ay asimismo otras, y en otros de Asturias. Quando el Rey don Alõso el Sexto ganò a Toledo, se hallò en la toma su padre de Nuño Alfonso, y fue heredado en el lugar de Ajofrin, y otros, en el qual suelo permanecen oy dia los descendientes de Nuño Alfonso, como entiendo diran los que escriuen de Toledo: que si es el padre Geronimo de la Higuera, será cosa bien curiosa, y cierto todo lo que dixere. El testamento traduzido, como digo, es.

EN el nombre de Dios Padre, y Hijo, y Espiritusanto, Criador de todas las cosas: Y dela bienauenturada santa Maria nuestra Señora, Madre de Dios. Yo Munio Adelfonso, hijo de Adelfonso Munio, y nieto del Conde don Munio Adelfonso, Alcayde, y Principe dela milicia de Toledo (guardela Dios, y ensalcela). Temiendome de la

muerte, que a toda carne sobreuine, estando en mi entero juyzio, qual Dios me lo dio, hago mi testamento, y declaro mi vltima voluntad, en la forma que se sigue. Primeramente mãdo mi alma a Dios, que la criò, y redimio con su propia sangre: y si mi muerte acacciere cerca del Monesterio de Celanoua en Galicia, quiero, y mandò, sea mi cuerpo sepultado en el dicho Monesterio, dõde jace mi tio, el Conde don Suario. Y si acacciere cerca del Monesterio de Sahagun, do jacen muchos de mis parientes, quiero que en el me entierren; y si en el Reyno de Toledo, quiero que me entierre en la Iglesia de Ajofrin mi lugar, o en la Iglesia de santa Maria de Toledo, o en san Ramon, segun que mis caballeros lo ordenaren. Iten mãdo, que pongan sobre mi sepultura la mi vadera, y seña, cõ los seys Roles, o Frexos dorados en cãpo colorado, en forma que hagan cruz, segun que yo lo traygo en mi seña, y no a la larga; con mi espada en medio, segun que lo trayan mis antepassados; porque la verdadera defensa, y espada es la seña dela Cruz. Y por quãto el famosissimo Emperador don Alonso el viejo, de gloriosa memoria, heredò a mi padre, dãdole el lugar de Ajofrin, y a mi, siendo moçuelo en la torre de Çeruaros, y heredamientos de Figares; y yo compre a Villafeca, y me hizo muchas honras, y bienes; mando, se instituya vna Capellania en el Monesterio de san Clemente, y que cada dia se cante

971
 ,vna Missa por su alma. Iten mado
 ,se digã dos mil Missas por mi alma
 ,y de mis pariētes, y antepassados.
 ,Iten mado, se digã docieſtas Missas
 ,por mi primera muger Fronilde.
 ,Iten mando, se digan otras docieſ-
 ,tas Missas por la desdichada de mi
 ,hija Fronilde, que yo matè. Iten,
 ,por quanto yo soy casado con mi
 ,segunda muger doña Teresa, hi-
 ,ja de Pero Gomez Varroso, por
 ,quanto fue ella casada antes con
 ,otro marido, se le den las tierras,
 ,y bienes, que le cupieren. Iten
 ,dono por principales herencias, a
 ,mis hijos las Forcinas de mi padre
 ,Adefonso Munio, y de mi abuelo
 ,el Conde Munio Adefonso, y de su
 ,padre Adefonso Gonçalez, y de su
 ,abuelo Gonçalo Quequiz, y de su
 ,tercero abuelo Queco Tellez, y de
 ,su tras abuelo Tello Murielliz; y
 ,en particular dexo a mis hijos Fer-
 ,nando, y Pedro Munioz este lugar
 ,de Ajoſtrin, que yo heredè de mi
 ,padre Alonso Munioz, y la Torre
 ,de Esteuan Ambran, y heredad
 ,de Çeruatos; y a Telle Muñoz a
 ,Villaseca, que yo compre de Pela-
 ,gio Vellitez; y a Ioan Muñoz, las
 ,casas que yo poseo, y moro, en la
 ,colacion de san Nicolas, a la puer-
 ,ta de arriba, que fueron de Mora-
 ,nita Abadalla; excepto que dó a Pe-
 ,layo Muñoz, y a su muger Götro-
 ,da Perez, lo que yo he en Olias. A
 ,Maria Adefonso mi hermana, las
 ,cubas, y casas que yo he en Olias,
 ,fuera dela parte que yo debo a mi
 ,hermana Teresa Adefonso. Y quie-
 ,ro que Pelay Munio mi hijo dela
 ,primera muger, entre en cuenta

, con sus hermanos, de lo que haf-
 ,ta agora ha recebido. Dexo por
 ,mis Albaçecas, y cabeçaleros, a dō
 ,Raymundo Arçobispo de Toledo
 ,y a Fernando Alfonso, y Pelay A-
 ,defonso. Fecha la carta en Toledo
 ,(guardela Dios) a quatro dias de
 ,las Calendas de Abril, Era 1177.
 ,reynando el famosissimo Empera-
 ,dor don Alonso Raymundo en To-
 ,ledo, en Castilla, en Leon, y auien-
 ,do recibido la primera corona de
 ,su Imperio (guardele Dios). Te-
 ,stimonios, que vieron, y oyerō. Gu-
 ,ter Fernandez. Pedro de Mongo-
 ,nares. Martin Fernandez. Pelayo
 ,Siluestro Subdiacono de san Nico-
 ,las lo escriuio por mandado de Pe-
 ,dro Pelayz, vezino de Toledo.

Quatro años antes que muriēse,
 tenia Nuño Alfonso ordenado el
 testamento; haziendolo asfi los Ca-
 ualleros que seguiã la guerra, por
 los peligros que continuamēte ay
 en ella.

El Imbierno deste año, o Era 1181.
 segun el tumbo negro, fue riguro-
 so con gran extremo, crecieron los
 rios, y fueron tantas las aguas, que
 se lleuaron casas, arboles, puentes;
 perecieron los ganados, y muchas
 gentes, y se deshizieron los cami-
 nos antiguos, y trillados; señalada-
 mente vuo vna gran inundaciō dia
 de santa Lucia.

EL EMPERADOR CA-
 so su hija doña Vrraca con dō Garcia
 Ramirez viudo, Rey de Navarra.

A VIA dias, que el Rey don
 Garcia Ramirez de Navarra
 estava

Parece q̄
 en el origi-
 nal estava,
 Era 1177.
 por q̄ se hi-
 zo despues
 q̄ se coronò
 don Alõso
 de Empera-
 dor.

Ficulus fo-
 jo de Pela-
 yo Eygiz,
 por sobre-
 nombre Bo-
 tan, de la
 milicia Pa-
 litana.

estaua viuido dela Reyna doña Margarita su primera muger, siendo muy amigo del Emperador, y deseando que entre ellos vuisse nuevos vinculos de paz, y amistad perpetua; pidiole por muger a la Infanta doña Vrraca su hija, auida en doña Gútroda la de Asturias, de quien queda dicho. Crio a esta donzella desde su niñez, su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Iordan, y otros ricos hombres, trataron esta casamiento a instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador; y el, con acuerdo de sus Caualleros, vino en ello; y se concertaron las bodas en Leon para el dia de san Iuan, veynte y quatro de Iunio, donde para el dia señalado estuuó el Emperador, acudiendo a su Corte todos los Grãdes, y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos, y amigos, entre los quales se señalaron los de Asturias, que a porfia, por ser la nobia de su tierra, lucidissimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha Caualleria Nauarros, y Aragoneses. Despues llegó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, con su sobrina la Infanta doña Vrraca, esposa del Rey don Garcia. A las quales salieron a recebir todos los Caualleros de la Corte, señalándose mas el que mas podia. Y con este acompañamiento entraró por la puerta de Toro, lleuando las Infantas consigo las donzellas mas

nobles del Reyno. El talamo, donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el Palacio Real, que era en san Pelayo; y la Infanta doña Sancha lo adornó, y compuso ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plaçer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian, y cantauan soleniçando la fiesta. El Emperador, y el Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial, y trono Real, que se puso a las puertas de Palacio: y al rededor deste trono donde estauan los Reyes, auia muchos asientos, en que se pusieron los Obispos, Abades, Condes, Duques, y ricos hombres, todos por su orden. Dize, que se hizieron muchas fiestas, jugaron los Caualleros cañas, corrieron toros, y otros juegos de plaçer, con que se regozijaron las bodas, que se celebraron en el dicho dia. Y en la Era 1182. dio el Emperador a su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro, y plata, escogidos caualllos enjaecados ricamente. Y la Infanta doña Sancha dio a la Reyna su sobrina, muy ricas ropas, y vasos de oro, y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger a Nauarra, yendole acompañando muchos Caualleros Castellanos, señaladamente el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual. Gutierre Fernandez de Castro, Mayordomo del Emperador, con otros Duques, y Condes, que llegaron con los Reyes hasta Pamplona, donde el Rey

don García los festejó, y dio muchos dones.

Deste casamiento del Rey don García de Navarra con la Infanta doña Vrraca, hazen señalada memoria los Priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alfonso hizo merced a don García, Abad del Monesterio de Osera en Galicia, de otro Monesterio de san Esteuan de Flauçano, riberas del rio Miño, dize en la data: Fecha la carta en Leon a treynta de Julio, Era 1182. Y entonces don García Rey de los Nauarros, casò con vna hija del Emperador, q̄ se hallò presente. Confir. Garcia Fernãdez, Potestad. Pedro Ponçe de Minerua, paje de armas del Emperador. El Conde don Ponçe de Cabrera, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador.

Esta Era 1182. el Emperador dõ Alfonso quiso reformar el Monesterio de san Pedro de Cardaña, y que Monges de Cluni lo gouernassen; y dize el diario desta casa. Era 1182. vino el Emperador don Alfonso en el Monesterio de san Pedro de Cardaña, be echò dende al Abad don Martin, be quantos Monges eran con el en el Monesterio, e diol al Abad de san Pedro de Cruniego, be vinieron y Monges del Abad de Cruniego al Monesterio, be moraron y tres años e medio: e ellos veyendo que non podian bi fincar tomaron el oro, e la plata, e los thesoros de la Eglefia, e foronse. E complidos los tres años e medio, el diebo Abad don Martin tornose al su Monesterio por mãdamiẽto del Papa, e non y salio de que se fartaße vna hora.

Destá manera trataron los de Cluni los Monesterios de Castilla, y así perdieron mucho de lo que en sus primeras fundaciones solia tener; y por esto se apartaron del gouierno de estrangeros, que nunca fue bueno.

*TOMA DE OREJA, QUE
llamaron Aurelia.*

PADECIO el Reyno de Toledo, en el tiempo que reynò doña Vrraca, muchos trabajos, correrias, y entradas, que hazian los Moros, hasta llegar a los muros de Toledo, por la buena ocasion, que por las rebeltas de los Reyes christianos, los enemigos tenian. Mataron a Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo: cautiaron a Tello Fernandez de Saldaña, que auia reedificado el Castillo de Açeca. Cautiaron tambien en vna celada al valiente Cauallero Nuño Alfonso, que, dize esta historia, era natural de Galicia. Destruyeron el castillo de Açeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Oreja, tres luegas de Ocaña, cerca del rio Tajo: hizieron otros muchos daños, que por no tocar al Emperador don Alfonso dexo de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por fer lugar de imporrancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedò tan lleno de dolor con la muerte de Nuño Alfonso, desseando vengarla, y cobrar esta

Era 1183.
año 1145.

esta Ciudad; mandò juntar sus gentes para yr contra ella: y a Guierre Fernandez de Castro, y a su hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntasen todos los caualllos, y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las demas Ciudades de la otra parte de los puertos, y de Estremadura; y pusiesen cerco al Castillo, que llaman Aurelia; y segun Plinio, y el Antonio, es Oreja: lo qual se hizo con toda presteça, y en el mes de Abril deste año, le pusieron el cerco, apretandole fuertemente. Demas desto, el Emperador mandò venir la gente, de Galicia, Leõ, Asturias, y toda Castilla; de fuerte que se jùtaron muchos de apie, y acauallo con muy buenas armas: que las que mas vsauan eran; los de acauallo lorigas largas, paueses, lança, y espada; y los peones, ballestas, hondas, laçones, broqueles, y cortas espadas. Estas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas mostrauan la fuerza, y destreça de sus personas. Con este exercito partio el Emperador en persona en fauor, y ayuda de los suyos, que tenian cercado el castillo de Aurelia: y llegado, se apretò el cerco, dandole combates con las maquinas, y instrumentos, que entorces vsauan. Dentro en su defensa estaua Hali, aquel valiente Alcayde, que vencio, y matò a Nuño Alfonso, y los suyos. Tenia con si go muchos ballesteros, y soldados bien armados, que valientemen-

te defendian el Castillo, que de su natural, y obra era arto fuerte. Mandò el Emperador, que los ingenieros arrimassen las maquinas, y baltidas: y en la ribera del rio puso guardas, para que los cercados no pudiesen llevar agua: y en cierta parte, por donde los Moros salian secretamente por agua, mandò poner vn baluarte, para que se lo defendiesen, y combatiessen a los que salian por agua. Tristes, y cuydadofos estauan los Reyes de Cordoua, y Seuilla, y Abengamia Principe de la milicia de Valencia, sin saber que medio tomarian para socorrer el Castillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyeçuelos sus amigos, y juntaron toda la gente de guerra, que pudieron, y de Africa passaron muchos escogidos Moros, que los embiò el Rey Texufino, su señor, y cabeça, que residia en Marruecos. Juntaronse innumera- zian Açecutes: por manera, que llegaua su exercito a treynta mil cauallos, y de los peones no auia numero sabido, tanta era la multitud, que delles auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaren a los peços de Algedor, y assentaron alli su Real. Derramaron las espas, y pusieron celadas con muy escogidos soldados, y cõ ellos Abengamia Capitan de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordẽ, que si el Emperador saliesse a darles batalla, que

Poderoso exercito de Moros.

Sitio de Aurelia, aora dicha Oreja.

Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.

ellos saliesen de las emboscadas, y acometiessen al Real de los christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallassen en el, y que matassen todo lo que buuiesse, y que se entrasse en el Castillo, y metiessen en el los bastimentos necessarios, que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesse en seguimiento del Campo, que yria marchando para Toledo, donde todos juntos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, que el Emperador no tuuiesse auiso dello, sabiendo sus traças, y discursos, como lo auian ordenado. Mandó juntar los Capitanes del exercito, con los quales consultó el intento de los enemigos; y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito, saliesen a los enemigos, sino que los esperassen quedos dentro de los alojamientos, y el cerco del Castillo se apretasse por todas partes, estando con todo cuydado, para que por ninguna via pudiesen ser socorridos; que fue vn consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças, como las pensaron, y el poco remedio que de socorrer al Castillo tenian, y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real marcharon con su poderoso exercito contra Toledo. Començaron reciamente a san Seruando, mas no dañaron sus altas torres, sola la que estava frontero de san Seruando derribaró, y murieron en ella quatro personas solas; los demas se escaparon, y fueron a Azecca,

donde los Moros no hizieron daño. Talaron los campos, y viñas, y hizieron los daños que pudieron. Estaua en la Ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos muy bien preuenidos con muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros, y torres, hizieron rostro al Campo enemigo. Embio la Emperatriz vna embaxada a los Reyes Moros diziendoles, que mirassen, que era afrenta suya, que viniessen tantos tan armados a pelear contra vna muger; que pues los esperaua el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que por que no yuan contra el. Púsose la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la Ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcáçer, de manera que pudiesse ser vista de los enemigos, y ella los pudiesse bien ver. Hizieronle grã de acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros; y viendo el poco caso que dellos se hazia en la Ciudad, y que por su gran fortaleza no la podian dañar; ni se detuieron alli, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo a su pesar el Castillo; y boluieronse para Cordoua. No cessauan los combates, que el Emperador mandaua dar cada dia al Castillo; y sabiendo que por cierta parte salian los cercados a coger agua del rio, mandó hazer alli otro baluarte para estoruarfelo. Salieron los del Castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los que estauan en su guarda. Era ya grãde la necesidad que los cercados padecian

Esta Torre llama alla tin, Alcaçer, dene ser la que agora llaman Alcaçera.

Llamanle agora, Castillo de Seruantes.

cian faltandoles que comer; y aun el agua escafamente la auia. Los ingenieros del Campo del Emperador arrimaron vnas fuertes y grãdes bastidas a las torres del Castillo, de donde con las ballestas, y tiros hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embiò al Emperador suplicandole, les diessè vn mes de termino, para que dentro del pu diessèn embiar a Marruecos al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro; y que si dentro deste termino no le embiasen, que entregarian el Castillo, cõ que el Emperador los mandasse poner en saluo con todo lo que tenian en la ciudad de Calatraua. El Emperador aceptò el partido, con que le diessèn en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali; y que sino les viniessè dentro del termino dicho, socorro, le entregassen el Castillo, dexando en el todas las armas, y pendones, que tocauan al Rey, y ellos salies- sen libres, llevando cada qual lo q solamente era proprio suyo: y assi mismo le entregassen viuos, y sanos los cautiuos christianos, que en el Castillo auia. Contentaronse con esto los cercados, y dieron luego las rehenes, que el Emperador mandò llevar a Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros. Y Hali embiò luego al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo

do socorro: mas no se lo pudiendo dar, pasado el termino, se entregò el Castillo al Emperador, y se pusieron en el los peñones Imperiales con la señal de la Cruz, que fue la insignia, y armas, de que siẽpre usò el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios, que concedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, a besar las manos al Emperador; que los recibio agradablemente; y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes, que se auian llevado a Toledo; y mandò el Emperador, que Rodrigo Fernandez con gente de guerra fuesse, y lleuasse los Moros a Calatraua, poniendoles en saluo, porque los de Toledo, que los desseauan matar, ni otros, no les hiziessèn daño. Pusose el cerco a este Castillo en el mes de Abril, y entregose a los christianos vltimo dia de Octubre del dicho año. Ganose en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos daños, que los Moros hazian corriendo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandò el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarda, basteciendole de armas, y comida. Despidio el Campo, que cada vno se fuesse a su casa; y tomò el camino para Toledo, do fue recibido con gran triunfo, y gozo de todos; y el Arçobispo, y Clero le salieron a recebir en procession; y llevaronlo a la Iglesia de

Que armas usò el Emperador.

Ganose el Castillo de Caçoria. Era 1183. año 1145.

fanta

Santa Maria, donde dieron gracias a Dios por las mercedes, que de su diuina mano recibian. Lo restante deste año gastò en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agravios, castigar tyranos, que, con las ocasiones de la guerra, auia demasiados con q̄ fue amado de los buenos, y temido de los malos.

Hálllo del Emperador por memorias deste año de la Era 1183. que a ocho de Março estaua en Burgos, donde dio a la villa de Pancoruo la jurisdiccion de los Alcaldes ordinarios, y confirmó sus terminos. Hallauanse con el, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prelados del Reyno; y Gutierre Fernandez, llamandose Principe de Castilla (que es Iusticia mayor, o Governador de Castilla). Nuño Perez, Alferez del Emperador. Gõçalo Ruyz, señor en la Bureba: y es bien notable la hechura del signo desta escritura.

Son muy notables los Fueros q̄ el Emperador dio este año a dos de Setiembre a la ciudad de Ouedo, y dize que son, los que el Rey don Alfonso su abuelo auia dado a la villa de Sahagun. El romance es el mas antiguo y barbaro que he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Conserua la Ciudad, al presente estos Fueros en vna confirmacion, que dellos hizo el Rey don Fernando, Era 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destes Fueros, su muger, y hijos, la Infanta doña Sancha. El Conde dõ Manrique. Nuño Perez, Alferez

del Emperador. Gutierre Fernandez. El Conde don Rodrigo Gomez de Sãdoual. El Cõde dõ Ramiro. El Conde don Ponçe, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros Caualleros. Gonçalo Bermudez, que tenia a Asturias, Nuño Gallego.

Y en este año, a quinze de Junio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, a verse cõ la Emperatriz, y alli hizo merced al Monesterio de san Prudencio, q̄ agora es de la Congregaciõ de Cistel, que està fundado junto al Castillo de Clauijo en la montaña Larurce, y fue en los tiempos antiguos de Monges de habito negro de san Benito, y estuuò sepultado en el, el cuerpo de san Prudencio Obispo de Tarazona, de donde el Rey don Garcia le trasladò al Monesterio Real de Najara, que el fundò: y oy posee sus santos huessos con gran veneracion de la Ciudad y toda su comarca, que, con mucha deuocion, acuden a pedirle fauor en sus necesidades. Dio el Emperador al Monesterio de san Prudencio, el lugar de Laguniella, en trueque por vnas heredades, que el Monesterio tenia en Logroño, junto al Castillo desta Ciudad. Y confirman, que se hallauan con el Emperador. La Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho. Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Pedro, Obispo de Segouia. Don Bernardo, Obispo de Siguença, que deuia de ser titular. Don Sancha, Obispo de Calahorra. Dõ Estevan, Obispo de Osma. Y dize, que reynaua

San Prudencio Obispo de Tarazona, està en Najara.

Fueros de Ouedo. Era 1183.

reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y que era el año onzeno. *Quo primū Imperatorem locutus fuit.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al Monesterio de Oña del lugar de Padron: y confirman su hijo el Rey don Sancho: y no ay memoria de don Fernando. El Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Poncio de Cabrera, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique. Gutierre Fernandez, Potestad. Nuño Perez Alferez del Emperador. Diego Muñoz de Carrion. Garcia Ruyz de Burgos. Miguel Felix Merino de Burgos. Anaya Rodriguez Merino de Carrion.

En este año fundó, y dotó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne Monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rio seco de la Ordē de san Benito, y Monges de Cistel, tan principal, como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotissimos los dos hermanos de la Regla de san Benito, y destos santos Monges, que con toda obseruancia la guardauan. Como he dicho, esta señora Infanta nunca se casó, fue gran christiana; y, con ser quien era, fue en romeria a la Tierra santa; jornada tan larga, y peligrosa. Visitó con gran feruor, y deuocion aquellos santos lugares, en que se detuuó cinco, o siete años, socorriendo a los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los Hospitales. Quiso el Señor mostrar quan aceptas

eran las obras desta bendita Infanta, y quanto lucian en el Cielo: y en testimonio dello sucedio, que el dia de Penthecostes, vna lampara, que ella auia puesto ante el Altar del Hospital que alli está, se encendio milagrosamente, sin que ninguno la encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluiendo para España, vino por Roma a recebir la bendicion del Pontifice Innocencio Segundo, y visitar los santos Apostoles; y el Papa le dio vna parte de la Aspa, en que fue puesto el Apostol san Andres, y otro pedaço de la Cruz, en que fue puesto san Pedro, y vn dedo meñique, que todo se guarda, y tiene oy dia en el Relicario deste santo Monesterio. Passó por Francia esta señora Infanta, donde con la fama de la santidad del glorioso san Bernardo, le fue a visitar, y trató con el de fundar este Monesterio; y el santo le dio a fray Nibardo su hermano, que viuesse con ella a España para hazer esta santa obra. Prosiguiendo el camino llegó a Paris, donde visitó el Real Monesterio de san Dionis, sepultura de los mas Reyes de Francia, que es de Monges de san Benito. Alli, entre otras muchas Reliquias, le mostraron gran parte de la Corona de Espinas, con que fue coronado Christo nuestro Redemptor, que el Emperador Carlo Magno auia traydo. Pidio la Infanta a la Reyna de Francia, que era su deuda, que suplicasse al Rey, la diese

dieffe

El Emperador

diessse vna Espina de aquella santa Corona: el Rey lo hizo assi. Cargada deste rico tesoro, vino la Infanta a España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar, donde agora está fundado el Monesterio, cerca de vna villeta fuya, que se llamaua san Pedro de Espino, y aqui determinò hazer el Monesterio, y le dotò con ricas posesiones de lugares, montes, y todo lo necessario para el seruicio de los Monges. Despues añadieron los Reyes, y otros bienhechores, con que el Monesterio ha crecido, y llegado a la grandeça, en q̄ al presente está, siendo vno de los mas principales de la Congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Era la Infanta doña Sancha, como hemos visto, señora de la villa de Olmedo. En el mesmo lugar, fuera de los muros, fundò vn Monesterio de Monjas de san Bernardo, con aduocacion de Sanctispiritus, y deuio de ser para recogerse en el, aunque no murio, o por lo menos no se sepultò en el, sino en san Isidro de Leon, como dirè. De la fundacion deste Monesterio hecha por la Infanta, no hallè en el papeles (que las mugeres guardanlos mal), hallè tradicion, de que era fundacion Real, y que en los edificios antiguos estauan las armas Reales, las quales no pusieron en los nuevos, por no ser curiosas las Monjas; y siendo fundacion Real, y de los tiempos de san Bernardo; como tambien dizen, es claro que fue obra desta Infanta,

a la qual, sobre esta fundacion, y la de la Espina, escriue el Santo, principalmente de vn Monesterio, que alguna santa muger quiso fundar en el lugar, que se dezia Toldanos, que por la contradicion que agrauandose los Monges de Carracedo hizierõ, parece que fue en el Bierço, y en los terminos de dos Obispados, que seran Leon, y Astorga, o el de Lugo, que por aquellas montañas confinan. Y le pide el santo a la Infanta, no defauorezca esta obra, siquiera por que Dios aumentasse, y conseruasse la nueua fundacion, que llama: *Pro nouella vestra plantatione illos locos de Espina, &c.* y por la deuocion que con el tenia. Esto dize el glorioso Bernardo con la dulçura que supo dezir todo lo que quiso. Y parece, que el Monge, que era por la Infanta agente en estas obras, se llamaua Niuardo. El Monesterio de Sanctispiritus de Olmedo, fue siempre estimado de los Reyes, como cosa de su patronazgo; y le hizieron merced, señaladamente el Rey don Pedro, y sus sucessores. Viuen las Monjas con obseruancia, aunque auria mas si sus propios Monges las gouernàran, como es disposicion de Concilios, y muy conforme a raxon.

Siete años, dize vna historia antigua, que estuuò la Infanta en Ierusalem siruiendo a los pobres en vn Hospital, y que no quiso salir de alli, hasta que nuestro Señor la hizo merced, de que en vna lampara que ella auia
dado

dado al templo el dia del Espiritu-
santo, se encendio nuevo fuego en
ella por mano de los Angeles.

*APRIETO, Y CONFV-
sion, en que los Moros Españoles es-
tauan, considerando como se perdiã;
y como tratarou de echar de sí los
Moros de Africa, y darse al Empe-
rador.*

DEpendia el gouierno, que los
Moros de España tenian, de
los Reyes de Marruecos, que, como
supremos y soberanos señores, po-
nian en las Ciudades Virreyes, y en
los Castillos Alcaydes; y llebauan
grandes tributos, y rentas, que los
Moros de España dauan. Queda
dicho, como los Almorauides de
Africa se apoderaron de los Mo-
ros de España, y quando comen-
çò su Imperio en ellos: y presto ve-
remos su perdicion, y cayda. Dize
pues esta Historia, que se juntaron
los Moros Agarenos, viendo como
el Emperador por vna parte les ga-
naua tantas y tan importantes pla-
ças; y por otra sentia los malos tra-
tamientos, que de los Gouernado-
res Africanos recibian; porque los
tratauã como esclauos, consumiẽ-
do la sustancia, y nata de la tierra.
Alçauanse con las haziendas, qui-
tandoles las mugeres, forçando las
hijas donzellas; resoluieronse, en
que les era mejor morir, o echar-
los del Reyno, sacudiendo de sus
cuellos vn yugo tan pesado, y
tyrano. Eran otros de parecer,
que ante todas cosas pidiessen al
Emperador paz, confederandose

con el, haziendose sus vassallos, dã-
dole los tributos, que dauan a los
Africanos. Fueron todos deste a-
cuerdo, pareciendoles saludable
consejo; y porque el Rey Zafado-
la, que era de la linea antigua de
los Reyes naturales, que solian te-
ner antes que los Moros Africa-
nos los tyranizassen, era muy ami-
go, y fiel vassallo del Emperador, y
que por su medio alcançarian la li-
bertad, que tanto desseaúan, li-
brandose de la sujecion de los A-
fricanos: acordaron de llamarle, y
offrecerle el Reyno; pidiendole,
tomasse la mano con el Empera-
dor, para el buen suceso deste he-
cho. Determinados, y resueltos
en la dicho, y tratado, eligierõ por
su Capitan a Mahomet, que era vn
Moro principal de la sangre de los
Reyes passados. Y en el mes de O-
tubre de la Era 1183. se leuãtaron
contra los Moabitas Africanos, ma-
tandolos a todos, sin perdonar a
vno de quantos auia en Merturla,
en Valencia, y Murcia, Lerida, en
Tolosa, y a todos los Alcaydes, que
estauan en las fuerças, y presidios
de España; y a vn mismo tiempo,
po el Rey Zafadola, que de bu-
na gana vino en la conjuracion,
procedio con el mismo rigor de
armas contra les Moros Africa-
nos, que estauan en Cordoua, Iaë,
Vbeda, Baeça, Anduxar, Seui-
lla, Granada, y por toda la co-
sta del mar Mediterraneo, haf-
ta boluer a Toledo. Pelearon
con Abengamia Rey de Cordo-
ua, y vencieronle, matandole mu-
chos de los suyos. Fue grande
la mor-

Era 1183.
año 1145.

la mortandad, y carneceria que en todas partes se hizo. Abengamia, que era valeroso Capitan, procuró recoger los que pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla, y acudieron a el todos los que pudieron escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbacion, que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejante, despues q̄ los Moros entraron en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, o Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad, y reputacion, riquísimo, y tenido por santo entre sus Moros, llamauase Abēfandi. El le llamó a Farax, Alcayde de Calatraua, y a todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, que no conuenia que Zafadola reynasse, que era muy amigo de los christianos, y los meteria en otra seruidumbre peor, que la passada, que lo mejor era matar a Zafadola, y leuantarlo a el por Rey; pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, que a Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso; y a la ora llamó a todos los Caualleros christianos, q̄ tenia con sígo, q̄ fiaua mas dellos q̄ de los propios Moros, y saliose con ellos de Cordoua, yendole acompañando Farax, Adalid de Calatraua, y dixo Zafadola a Farax: Tēgo entendidos tus tratos, y trayciones; no saldras con ello, ni lo veran tus ojos. Y boluiendose a los Caualleros, y soldados christianos, les

dixo: Amigos, este traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida. Y al punto le hizieron pedaços alli. Supolo luego Abenfandi, y cōuocando el vulgo de Cordoua; salio cō mano armada en seguimiento de Zafadola, y los suyos, mas ellos se escaparon. y fueron a laen, y de alli passaron a Granada, donde hizo guerra a sus enemigos: y Abenfandi fue recibido en Cordoua por Rey, y Capitan. Embiò Zafadola auisando al Emperador de lo que passaua: el nueuo leuantamiento de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas Ciudades de la Andaluzia; que ni querian recibirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos, que debian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Manrique Hermengol, y al Conde don Ponçe, y a Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniessen luego en fauor de Zafadola, y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Condes el viaje: y juntando vn buen exercito, entraron por la Andaluzia, matando, y destruyēdo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tantos daños, que viendose los Moros consumir con tantas guerras ciuiles, y con la que los christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar a Zafadola, ofreciendole el Reyno, el qual con la codicia del, juntò la gente que pudo: y vino con gruesso exercito, a vista del exercito christiano, y dexandolo en su Real, llegó solo con

cō pocos Caualleros al de los Christianos, de paz, para hablar a los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidió q̄ le diessen la presa y gentes que le auian cautiado, y q̄ se yria con ellos al Emperador, y se pondria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse, y mandasse. Respondieron los Condes que de ninguna manera harian tal cosa, que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los reueldes de algunas Ciudades, y q̄ los castigasse y destruyesse, y q̄ ellos no auian hecho mas de lo q̄ el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondió Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos q̄ pido, quitaros lo he por fuerza de armas peleando en este campo con vosotros. Dixerón los Condes: Pues muy en hora buena, que nūca mejor ocasion q̄ esta. Boluio Zafadola a su exercito, y poniendo se en orden los vnos y los otros arremetieron con furor, cayendo de vn lado y otro, muchos por tierra. Embrabeciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar a los Christianos la vitoria, y comenzaron a desmayar los Moros, y finalmente a huyr, quedado muchos muertos en el campo, y con ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo, y preso de vnos soldados: y estando en porfia sobre quien le auia de llevar, llegaron vnos soldados que llamauan Pardos, y conociendole lo mataron, que dió gran pena a los Condes, que no quisierā

su muerte. Dieron luego auiso al Emperador de lo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronle los correos en Leon, y aunq̄ de la vitoria, y buenos sucesos de los Condes recibio plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dando muestras della a todo el pueblo; por donde entendieron hasta los mismos Moros, que el Emperador no auia sido parte, ni sus gētes le auian muerto por su orden. Succedió esto Era 1183. porq̄ dizen las memorias de Toledo. *Fue Zafadola en el mes de Enero a Cordoua, e matò a Forax adalid, e fuyo a Granada, e despues q̄ fuyo Zafadola leuantaron a Aben Handi Rey en Cordoua en el mes de Março. Era 1183. le dio Zafadola con Christianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era 1184.* El Alcayde de Abengama con muy luzida gente de guerra que auia juntado vino contra Abenfandi nuevo Capitan de Cordoua, y no se halló cō fuerças, ni animo para esperarle, salió huyendo de Cordoua, y metiose en Anduxar con todos los q̄ le seguian, y los de Anduxar lo recibierō de buena gana. Luego acudió Abengamia, y cerco lo en la ciudad con mucha gente de acauallo y diestros ballesteros, y comenzó con grandes ingenios y maquinas a combatirla fuertemente. Como Abenfandi considerase el aprieto en q̄ estaua, y q̄ no tenia fuerças para defenderse de su enemigo Abengamia, embió al Emperador lo socorriese, y que el se daua por su vasallo, y pagaria los tributos q̄ quisiese. El Emperador oyo bien

la embaxada, y mandò llamar a Fernando Ioanes Duque, o Capitan de la Limia, en Galicia, fiel amigo y vassallo fuyo, que en los encuentros que el Emperador tuuo con el Rey don Alonso de Portugal, en la Limia le siruiò fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis Caualleros, y soldados los que quisieredes, y quantos os pareciere ser necessarios, y yd a Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta que yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernando, lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le pareció, y fue marchando con ella a largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: como se vieron juntos, salieron fuera a pelear con Abengamia, No huuo entre ellos batalla señalada, mas de que diuersas vezes tuuieron sangrientos recuentros, y escaramuças en que fueron varios los sucessos, ya fauorables a vnos, ya a otros.

PAZ QUE EL EM
perador procurò hazer en
tre el Rey don Garcia de
Nauarra, y don Ramon
Conde de Barcelona,

ENtre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que doliendose el Emperador de tantos males, y muertes como por ella padecian los inocentes, procurò

componerlos. Para esto les pidió, q se viesen con el ensan Esteuan de Gormaz. Concertaronse las vistas para cierto dia del mes de Nouiembre deste año 1146. donde al dia señalado acudieron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes el Arçobispo de Toledo don Ramon, con otros muchos Perlados y Caualleros. No fue poderoso el Emperador, para concertar las pretensiones de los Principes; y así no se effectuò, mas que vna tregua entre ellos, por cierto tiempo; y que para vna señalada jornada, que el Emperador pretendia hazer contra Moros el Rey don Garcia, le ayudase por tierra, y el Conde don Ramon por mar, con todas sus gentes, y fuerças. Con esto se boluieron a sus tierras, para poner en orden lo necessario para esta santa jornada.

Ay noticia, que a doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyança, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estaua con el don Arnaldo Obispo de Astorga, a quien el Emperador, y a su Iglesia, dio vnas Aldeas: don Iuan Obispo de Leon. Don Guido, de Lugo. Don Martin, de Ouedo. El Conde don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Don Nuño Perez, Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carriõ, el Cõde Ramiro Flores de Guzman, el Conde don Fernãdo de Galicia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sando-

Valencia de don Iuan se llama Coyança.

Los Christianos yvan a socorrer la Villa de Anduxar

Era 1184. año 1146.

Sandoual, Pelagio Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez, merino de Asturias.

FAMOSA ENTRADA QUE el Emperador hizo en la Andalucia y Reyno de I aen, y toma de Baeça Ciudad principal.

CON la buena ocasion que los Cielos ofrecian al Emperador don Alonso, reboluiendose los Moros, y abraçandose entre si mesmos, y llamado de muchos dellos, quiso aprobecharse del tiempo, y sabida la muerte de Zafadola q̄ fue por Hebrero, llamo sus gentes para entrar con poderosa mano, en abriendo el tiempo en el Andalucia, y asì en el mesmo año de la Era 1184. fue la famosa entrada del Emperador cõtra Cordoua, y la toma de Baeça. Llego el Rey dõ Garcia de Nauarra con muy escogida caualleria, y gente de guerra a juntarse con el Emperador. El Conde don Ramon de Barcelona vino cõ su gente armada sobre mar, contra Almeria, como estaua concertado, para combatir por mar, y por tierra esta Ciudad, que era vna cueba de ladrones, y cofarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre de fuerte que no le viniessse a seruir cõ sus armas, y cauallo; y los ricos hombres, y señores con todos sus parientes, y amigos, embiando todos los Concejos sus gentes. Fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua: no tubo en el camino es-

toruo alguno: y llegando a vista de los muros de Cordoua, el Governador desta Ciudad que se llama ua Abengamia, puesto por el Miramolin de Africa Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindio la Ciudad. entregãdole las llaues de ella: y el Emperador con el Rey de Nauarra entraron en la Ciudad de paz, y viendo que no era posible sustentarla, ni conuenia desmembrar el exercito para dexar en ella presidio, siendo el intẽto principal del Emperador tomar a Baeça, y Almeria, dexosela al mismo Abengamia, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador.

Dizelo asì el tumbo negro. *Eodem anno capta fuit Cordoua, ab Adelfonso Imperatore.* Habla de la Era 2184. Y dizen las memorias Era 1184. *el Rey Abengamia saco al Rey Aben Handin de Cordoua en el mes de Febrero: despues en el mes de Mayo prisso el Emperador a Cordoua è despues diola a Abengama.*

Esta fue la primera vez que la gran Ciudad de Cordoua, cabeça de la Morisma de España fue entrada, y abatida por los christianos. De Cordoua passo el cãpo contra Baeça. Era Baeça vna fortissima Ciudad en que tenian los Moros la fuerza, y amparo del Reyno de Granada. Y asì como llego el exercito christiano, y la cercaron, acudieron en su defensa: y se puso en resistencia, defendiendola valientemente los Moros q̄ en ella estauan. Y pareciẽdo dificultosa de tomar, estãdo el Emperador dudoso q̄ haria,

tomo a Baeça, aũ que conforme al camino para Almeria no pudo dexar de tomarla.

Cordoua se da al Emperador.

Cercos de Baeça.

sobre insistir en el cerco, o alçarle dizen q̄ se le apareció el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla esforçandole, y asegurando de la vitoria: y q̄ así la tuuo de muchos Moros, que venian a la so correr; que a la vista de la ciudad les dió vna sangrienta batalla, en que los venció y destrozó: y los de la ciudad viendo se sin remedio, se la entregaron. En memoria desta vitoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doctor de España, y deste insigne milagro, edificó allí vn conuento de Reglares, a nombre deste Santo. Y por auerse señalado en esta batalla y toma de Baeça el Conde don Manrique, el Emperador se la dió en honor, dexando para su defensa muy buenas compañías de soldados, y gente escogida de guerra. Así veremos q̄ en los privilegios Reales, que de aqui adelante se trayran confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Dizen, que este Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murió entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo duró Baeça en poder de los Christianos, porq̄ luego que murió el Emperador, su hijo el Rey don Sancho desamparó esta frontera: y como murió y quedó su hijo don Alonso tan niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y Caualleros de Castilla vuo tantas re bueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar a Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron hasta

El Conde don Manrique que da cõ Baeça.

Boluióse a perder Baeça.

que el Rey don Fernãdo el santo se la boluió a ganar con arta dificultad, señalándose en ella muchos Caualleros, particularmente los de Haro. Trata esto largamente Argo te, lib. 1. cap. 73. y en los siguiētes.

Auia buuelto la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, va en este tiempo del viage santo q̄ hizo a la tierra santa, passando por Francia, de dõde traxo la deuocion de S. Bernardo, y fundó como he dicho Monesterios de su habito en Castilla: traxo así mesmo otra deuocion del bienauenturado S. Rufo, q̄ en aquellos tiempos hizo vna reformation de vida, tomando la regla de S. Agustín, y se fundaron monesterios muchos de Clerigos reglares, que se llamarón Canonigos de S. Agustín: y es así, q̄ todos los monesterios q̄ dellos ay en España, la mayor antigüedad q̄ tienen es deste tiempo, y antes no; ni en España se conoció la Regla de S. Agustín: y es verdad q̄ he visto infinitos papeles los mas antiguos de España, reglas, estatutos, concilios, profesiones de religiosos de mil años a esta parte despues que ay monesterios en España, y en ninguna parte he hallado memoria de la regla de san Agustín, sino algunas reglas hechas por varones santos q̄ se juntauan, y jurauã de obedecer a vno y guardar aquellas reglas, o estatutos; y esto, si bien no todo hasta años adelante cesó luego que se publicó la regla de S. Benito, que la tuuieron por diuina, y llamauan por excelencia, la regla santa. Y así

Santa regla de S. Benito.

Y assi es sin duda, q̄ quantos monesterios vuo en España desde el santo hasta este tiēpo, y todos quātos fantosha auido religiosos fueron de S. Benito. Desto tēgo dicho y probado bastantemente. Digo pues q̄ la Infanta doña Sancha puso canonigos reglares en S. Isidro de Leon, q̄ hasta alli auia sido de monges, y mōjas de S. Benito, y el Emperador su hermano por la deuocion grande que tenia al santo y en reconocimiento, y memoria del fauor del cielo que en la conquista de Baeça le auia dado, ayudò a esta santa poblaciō, y quiso q̄ vuisse en Leon esta nueva regla y modo de viuir, como lo auia puesto en Baeça. A las monjas, q̄ aqui en S. Isidro de Leon estauan, dizē q̄ las passaron a Carauajal vna lengua de la ciudad, donde vimos vn gran monesterio de monjas Benitas, que agora estan en Leon.

LEYES DEL FUERO QUE
el Emperador don Alonso diò a la
ciudad de Baeça.

Dió el Emperador a la ciudad de Baeça Fuero por donde se gouernasse: el qual fue original del Doctor Benito Arias Mōtano del habito de Santiago, illustre splendor y gloria dela Andaluzia, y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

Fuero del glorioso Rey don Alfonso.
Todos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña, & si Cundes, & Potestades, Caualleros o Infançomes vinieren a poblar a Baeça, si

quiera seyan de mio Regno, si quier de otro, tales caloñas ayan cuemo los otros pobladores, tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual cosa mando, que no aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obispo. Todos los otros fijos dalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vecino de Baeça non de Montadgo, ne Portadgo de Taxo aca.

El Concejo de Baeça non vaya en bueste sino en su frontera, e con el Rey, e non con otro: E del Rey ayuso vn señor, vn Alcayate, e vn merino aya. Ninguno pueda vender, ni dar a Monges, ni a omes de orden, rayz ninguna cacum a ellos vieda su orden, de dar, ni vender rayz ninguna a omes seglares viede a vos vuestro fuero, & vuestra costumbre aquello mismo. Tod̄ aquel que casa ouiere en la vila, e poblada la tuuiere, seya quieto de toda pecha, si non en los muros dela, e del termino en sus torres: Empero el Cauallero que caualo tuuiere en su casa, que vala cinquenta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas cosas por todos tiempos.

El marido non de nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa nõ ha de poder mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, sin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que sincare con rayz, seya de los herederos, ca non es derecho, ne comunal cosa por desheredar a los suyos, dar mueble, o rayz, a los monges.

De algunas leyes deste Fuero, hizo memoria Ambrosio de Mo-

El Emperador

rales en el cap. 48. del lib. 2. para comprobacion de la forma que se tenia en España para salvar, y purgar los delitos por el fierro ardiente. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

Por el mes de Mayo, de la Era 1184. entro el Emperador en la Andalucia, y tomò a Cordoua, y se detubo en la toma de Baeça hasta la entrada del año siguiente, que tanto porfiaron en se defender los Moros de Baeça. No quiso el Emperador boluer a Castilla sin conquistar a Almeria, contra la qual auian llegado las armadas de los Ginoueses, y Conde de Barcelona, que la auian de combatir por la mar. Tubola el Emperador todo el hibierno sitiada, y no se le rindio hasta el año siguiente de la Era 1185. que afsi lo diz en las memorias de Toledo.

A R M A D A C O N T R A *Almeria.*

Era 1185
año 1147 Deseaua el Emperador don Alonso conquistar la Ciudad de Almeria puerto, y fuerça de mucha importancia, y como la empresa fuesse dificultosa eran necessarias muchas fuerças. Estauan en este tiempo mal auenidos, y haziendose guerra don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, y don Ramon Berenguel Principe de Aragon: desseo concordarlos por ser tan deudos suyos, y por ayudar se de ellos para esta conquista, y por No uiembre de la Era de 1184. los juro en S. Estuan siendo medianeros, y componedores, el Infante

don Sancho sobrino del vno, y yerno del otro, el Conde don Hernando de Galicia, el Conde don Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerique, el Conde de Vrgel, don Armengol, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, don Esteuan Obispo de Osma, y Gutierre Fernandez, q por el Emperador tenia cargo de la frontera de Soria. No se pudieron concordar estos dos Principes: lo que pudo alcançar dellos el Emperador fue, suspesion de las armas por algun tiempo, y que todos se juntasen, y hiziesen vna liga contra los Moros de Andalucia y señalaron que para la entrada del verano del año siguiente de 1147. tuuiesen aprestadas sus armas, y gentes. Con esto boluio cada vno a su casa, y el Còde de Barcelona, a quien se dio el cuydado de la flota que se auia de juntar para combatir a Almeria por mar y por tierra, partiò luego a Barcelona, donde hizo la leua de gentes, y pidio a los Caualleros Varones, y Principes amigos, y vassallos que le ayudassen en esta santa jornada. Los principales que dizen que fueron el Conde de Vrgel, don Armengol de Castilla, nieto de don Pedro Ansurres, el Senescal Guillen Ramon de Moncada, Guillen de Cerebellon, Giliberto de Centellas, Ramon de Cabrera, Señor de Monclus, Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Guillen de Anglesola, Ponce de Santa Paula, Gui-

Guillen de Claramont, Hugo de Troya, y otros muchos caualleros. Llego despues desto a la playa de Barcelona la flota de los Genoueses que auian sido auisados, y llamados por el Emperador para seruir en esta guerra con sus galeras pagadoselo, y si bien no toca a esta historia dire vn acto digno de memoria que con deuocion, y como Principe Christiano hizo el Conde de Barcelona en seruicio de Dios, como era costumbre hazerle los Caualleros quando yuan a alguna jornada donde se temia el peligro: este fue mandar, que quando algun Obispo muriessse ningun ministro de justicia pudiessse entrar en su casa, ni saquearla, ni tomar sus bienes, sino que fuessen libres, y si quedassen para su Iglesia, y el sucessor de aquella silla: que seria bien se hiziesse agora, pues su Santidad goza tan poco de los espolios y los pobres, y las Iglesias, y los Perlados padecen tanto. Por parte del Emperador se juntaron en Castilla los Capitanes, y gētes, que segun vn prefacio que yrá en esta historia, fueron el Conde don Fernādo con la gente de Galicia, el Cōde don Ramiro de Guzman con la gente de Leon, Ramiro Flores con la gente de Asturias. La gente de Castilla con toda la nobleza della, y el Emperador por su Capitan, el Cōde don Ponce cō la gente de Estremadura, el Conde don Fernando Ioannes, Albar Rodriguez nieto de Albar Fañez de Toledo, tan valiente que, que le comparan con el Cid, Martin Fer

nández de Ita, Gutierre Fernandez de Castro, Ayo del Rey don Sancho el Deseado, el Conde Almarique, o Manrique, el Rey don Garcia de Nauarra yerno y consuegro del Emperador con mucha, y muy luzida, y valiente gente, como lo son los Nauarros.

Passaron los Reyes con el Campo contra Almeria, Ciudad que era de muy gran contratacion, a donde ya auia llegado el Conde de Barcelona con su armada, y de los Genoueses. Era Rey, o caudillo de Almeria Yaheya Aben Hic Alnayar. Apretofe el cerco, y se le dieron recios combates por mar, y por tierra: Y por la parte de la tierra derribaron vnas torres, y lienço del muro con que los Moros se dieron por vencidos; y pidiendo partidos no quiso el Emperador oyrlos, y assi se entrò la Ciudad, recogiendo mas de veynte mil Moros a vn fuerte della, donde luego fueron cercados, y por muy largo rescate que dieron, los dexaron salir con las vidas. Dizen que fue la toma desta rica Ciudad a diez y siete de Octubre. Era mil ciento ochenta y cinco. Las memorias de Toledo dizen, *Prisieron Christianos, Genoueses, Almeria, en el mes de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco.* De manera, que se detuieron artos dias en la conquista de Baeça, y Almeria. La verdad se vera por los Priuilegios de quien hare relacion. Fue riquissima la pressa que se huuo, y aquel precioso vaso de

Toma de Almeria.

esmeralda que dió el Emperador a los Ginoueses que auian ayudado con su armada. Partieron los Princes lo mas precioso entre si, dando al Emperador la mejor parte al Rey de Nauarra, y Conde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexando muy a recado la Ciudad con mucha gente de guerra, los Princes se boluieron a sus tierras, ricos y victoriosos, siendo recibidos por todos los lugares con grandes alegrías, y procesiones: porque fue esta vitoria de Almeria muy estimada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de los cosarios que hazian notables daños en todas las costas del mar Mediterraneo.

Dire vn milagro digno de memoria, que escriben, que sucedio en la conquista desta Ciudad: y fue que en vno de los muchos assaltos que los christianos la dieron, fue preso por los Moros don Garceran de Pinos Cauallero Catalan, por cuya libertad, y rescate pedia el Rey Moro de Granada vn precio excessiuo, cien mil doblas de oro, cien paños de seda de Tohir, ò Tauris, cien cauallos blancos, cien bacas bragadas, y cien donzellas. Y aunque tan extraordinario, procuraron con todo esso buscarle don Pedro Galceran de Pinos, y doña Berenguela de Moncada, padres del cautiuo, y los vasallos de la Baronia de Pinos, y lo embiaron camino del puerto de Salou donde auia ya competentes nauios para llevarlo a Granada. Pero

no fue menester embarcarlo, porque en lo que ay desde Tarragona a Salou, que es poco trecho hallaron a don Galceran con libertad, y auia se la dado el bienauenturado san Esteban patron de su Villa de Bagan, cabeça de la varonia de Pinos, a quien el auia estado continuamente pidiendo esta merced: Que en el postrer dia de su prision a la tarde le aparecio vestido como Diacono, y cercado de gran claridad, diziendo baxaua del cielo para librarle. Vio la marauilla otro Cauallero Cathalan compañero suyo que con el auia sido cautiado en la mesma jornada de Almeria llamado Sancerim, señor del Castillo de Suyl: y quedando con ella enseñado para procurar su libertad inuocò a san Gines patron de su Castillo: el qual al punto le apareció para darsela. Los dos santos sacaron de la prision a estos Caualleros tan poderosamente, que el dia siguiente al romper del alua dieron con ellos en el dicho puerto de Salou. Escriben esto autores muy graues.

Antes de referir lo que los priuilegios dicen desta conquista de las dos Ciudades quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia escrita de mano en el mesmo estilo, y lenguaje que la halle.

○, Pues que auemos contado de la justicia que hizo el Emperador, cõuiene q̄ vos digamos como ceruó a Baeca, è a Almeria, è como las prissò. El Emperador sacò su hueste muy grande, è cereo a Bae

ça, é yegó sobre ella muy gran sa-
 çon; así que los christianos non
 los podian durar, è yuansé dende:
 è los Moros quando los vieron,
 como los christianos se yuan den-
 de, ayuntaronse en vno, é huuie-
 ron su Consejo que diessen bata-
 lla al Emperador, & que descerca-
 sen la Villa. E el Emperador ya
 siendo dormido en su lecho, apa-
 reciole sante Isidro, è començole
 de conortar, è dixole, que saliesse
 otro dia lidiar con los Moros, è q̄
 el le ayudaria de manera que ven-
 ceria los Moros. E otro dia de
 grande mañana, armaronse los
 Christianos, è los Moros vinieron
 de la otra parte, elidiaron muy
 fuertemente, é fueron los Moros
 vencidos, è malandantes, segun q̄
 lo dixera el confessor, è mataron
 muchos dellos sin cuenta, è cor-
 rieron los otros cinco leguas, fi-
 riendo, è matando en ellos; è los
 Moros fincarõ por pecheros: mas
 luego que salio dende el Empera-
 dor, tomaron los Moros la Villa, è
 apoderaronse del Alcaçar: é por
 este milagro ordenò despues el
 Emperador la Iglesia de S. Isidro,
 de Canonigos reglares, E desq̄ o-
 uo el Emperador cõ querido a Bae-
 ça fuesse para Almeria, é cercola, è
 estrago toda la tierra, è teniendo
 la cercada, vinieron en su ayuda
 don Remondo Conde de Barce-
 lona, é los Genoueses con muy
 grande flota: é con ayuda del Con-
 de, é de los Genoueses presò la
 Villa en esta guissa. Tomo la Vi-
 lla para si, é tomo el auer que ay-
 ganò, è fizo otra parte è de vna

escodilla de Esmeralda fizo otra
 parte, è mando a los Genoueses q̄
 escogiesse de aquellas dos par-
 tes, el auer, ò la escodilla: ellos to-
 maron el escodilla, antes que el
 auer, que era muy grande, è touie-
 ronse por pagados con ella, è lle-
 uaronla para Genoua, y la tienen
 muy bien guardada; è dio el auer
 al Conde don Ramon su suegro.

Parece así mismo, que en esta
 jornada se tomo el fuerte Castillo
 de Calatraua, donde los Moros
 tantos males y daños anian hecho
 a los christianos. No he hallado
 historia que trate de la toma desta
 Villa, mas de vn priuilegio en que
 el Emperador da a la Iglesia de A-
 storga, y a su Obispo don Arnaldo
 muchas heredades, y dize la fecha,
 en Salamanca a tres de Hebrero,
 Era 1185. en el año que el Empe-
 rador tomo a Cordoua, y le fue
 buelta Calatraua, y conforme a es-
 to la toma destas Ciudades fue en
 el año de la Era 1184. que el No-
 tario cuenta aqui el año que fue
 fin del de 1184. y principio del de
 1185. como agora comunmente
 hablamos. Y por otra donacion
 que los dichos Emperador, y Em-
 peratriz hizieron a la dicha Iglesia
 de Astorga, y a su Obispo Arnaldo
 a quatro de Abril Era 1185. dize
 que reynaua en Leon, y en Cordo-
 ua. Y las memorias de Toledo di-
 zen que en la Era 1185. por el mes
 de Henero se tomo Cordoua, y
 era que aunque el Emperador es-
 taua con su campo en la Andalu-
 cia, otros Capitanes hazian entra-
 das, y salteauan lugares, y a veces

El Emperador

ganauan, y otras boluian con las manos en las cabeças, que afsi les sucedio este año, que vnos ganarõ a Calatraua, y otros fueron muy bien descalabrados, que afsi dizen las memorias *Arrancada sobre los Christianos en Alcanubat, Era 1185.* Parece bien la ocupacion que el Emperador tubo este año, y el passado: porque dellos ay priuilegios suyos. El Monesterio de san Pedro de Arlança tiene vna carta fecha Era 1185. a quatro de Hebreo q̄ es vna concordia con la Iglesia de Osma, y dize en la data, *Anno videlicet quo Etdifonsus Hispaniarum Corduamet Calatnauam vi cepit, & Abengamian Regem Mohabitarum sibi subiugauit.*

Los caualleros, y ricos hombres que en este año dela Era 1185. fue nan en los priuilegios son. El Conde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera, Mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique que tenia a Baeça cõ Rodrigo Gomez de Sã doual, Pelayo cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez

Mayordomo de Asturias, el Conde de Vrgel Hermengol, Conde don Ponce que tenia a Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara que llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, que son las merindades de Burgos, Pero Gimenez que tenia a Logroño, el Conde don Pedro Oflorio, el Conde don Oflorio, Diego Fernãdez Mayordomo del Emperador, Gonçalo Ruyz que tenia la Bureba. Prelados, don Iuan Obispo de Leon, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouedo, dõ Arnaldo Obispo de Astorga, don Iuã Arçobispo de Toledo, dõ Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la cõquista de Almeria q̄ en fin de la historia de Toledo la escriuio el autor, en versos barbaros, y mal concertados: mas por lo que merece su antiguedad, y decirse en ellos la orden q̄ tubo el Emperador en llevar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados Caualleros que en esta jornada con estremado valor se señalaron, cuyos descendientes ay oy dia, pondre aqui este prefacio, que afsi lo llama.

Prefacio de Almeria.



*Ex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis
Da nobis pacem, linguam prebe q̄ loquacem:
Ut tua facundè miranda canens, & abundé,
Inclita sanctorum describam bella virorum.
Doctores veteres scripserunt pralia Regum,
Scribere nos nostri debemus, & Imperatoris:*

Prælia famosa, quoniam non sunt radiosæ,
 Optima scriptori, si complacet Imperatori,
 Reddantur iura, quod scribat bella futura,
 Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,
 Et bellatoris donum petit omnibus horis,
 Ergo quod elegi describam bella sub Regi
 Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.

Conuenere duces Hispani, Francigenæq;
 Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
 Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
 Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,
 Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,
 Gente fuere pares, armorum vi coequales.
 Gloria bellorum gestorum par, fuit horum,
 Extitit, & testis Maurorum pessima pestis,
 Quos maris aut æstus non protegit, aut sua tellus,
 Nec possum vissum mergi, vel ad æthera sursum
 Suspendi victa, scelerata fuit quia victa,
 Non cognouere Dominum, meritò periere,
 Ista creatura meritò fuerat peritura,
 Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
 Barbara gens talis, sibi met fuit extialis,
 Adorat menses, venturos nuntiat enses.
 Non tulit impunè, quidquid male fecerat ante
 Numero maiores, diuino numine minores,
 Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,
 Cætera gens gladijs caduntur more bidentum,
 Nec remanent teneri quicumque valent reperiri.
 Cælestis dira super hos dimittitur ira,
 Ne nos longa mora turbet vis tardior hora.
 Est opus incepti redeamus ad alta laboris.

Pontifices omnes Toleti, siue Legionis,
 Exempto gladio diuino, corporeoq;
 Orant maiores, inuitant atque minores,
 Vt veniat cuncti fortes ad praelia tuti,
 Crimina persoluunt, voces ad sydera tollunt,
 Mercedem vitæ spondenti cunctis utriusque
 Argenti dona promittunt cumq; corona,
 Quidquid habent Mauri rursus primititur auri,
 Pontificus clangor tantus fuit, Et pius ardor,
 Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
 Vt vix iam teneri posset armati teneri,
 A canibus ceruus velut in syluis agitatus,
 Desiderat fontes dimittens undiq; montes
 Plebs Hispanorum, sic praelia Sarracenorum,
 Exceptans æque non dormit nocte dieq;
 Turba salutaris resonat per climata mundi,
 Vox Almaria cunctis est agnita dira,
 Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,
 Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,
 Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,
 Pontificum lux est, Moabitum ultima nex est,
 Francorum sors est, Maurorum pessima mors est,
 Lis Francis, pax est Mauris, licet inclita fax est,
 Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,
 Argenti pars est, auri promissio sors est,
 Longa q; est crux est, bellandi gloria lux est.
 Maius est mensis procedit Galliciensis,
 Præcepta Iacobi primo dulcedine sancti,
 Vt cæli stella sic fulgeat spicula mille,
 Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,
 Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
 Ferri tinnitus, equorum nempe rugitus,

Era Almc
 ria vna
 cueua de
 cofarios
 donde se
 recogian,
 y salian a
 robar.

En Mayo
 salio el
 exercito.

Surdescunt montes, exsiccant undique fontes,

Amittit tellus pascendo florida vellus,

Pulvere prænimo, vilescent lumina Luna,

Splendor athereus frustratur lumine ferrî,

Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus

Regali cura moderando Gallica iura,

Imperatoris erat nate tutamine fultus,

Hunc si vidisses fore Regem iam putavisses,

Gloria regali fulget, simul, & Comitali,

Florida milities post hos urbis Legionis,

Portans vexilla, prorumpit more Leonis,

Hæc tenet Hispani totius culmina Regni,

Regali cura scrutatur Regia iura,

Eius iudicio patria leges moderantur,

Illius auxilio fortissima bella parantur,

Vt Leo devincit animalia, utq; decore,

Sic cunctas urbes hoc vincit prorsus honore,

Lex fuit antiqua, sunt eius prælia prima,

Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,

Illius signa tutantia cuncta maligna,

Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,

Cætus Maurorum visu prosternitur horum,

Nec valet in parvo consistere territus auro,

Vt Lupus urget oves, maris ut premit corda Leonis

Hæc lux vitatos sic perterruit Hismaelitas,

Aula primo pia consulta voce Maria,

Concessa scelerum venia pro more piorum,

Velis extensis procedit flammeus ensis,

Occupat, & terram, virtus fortissima totam,

Gramina pascuntur, palea sine fine teruntur,

Hos Radimirus sequitur Comis ordine mirus,

Prudens, & mitis Legionis cura salutis.

Códe dô
Fernãdo
Capitan
de la gête
de Gali-
cia, caua
hero se-
ñaladisi-
mo, de
quie son
los de A
cua.

De la de
Leon.
Encare-
ce la Ciu-
dad de
Leon, ca-
beça de
España.

Los Pen-
dones de
Leon erã
los prin-
cipales
en la guer-
ra, en lu-
gar, y as-
siento.

Conde
don Ra-
míro de
Guzman
por Ge-
neral de
Leon.
Era don
Ramiro
de sangte
Real.

El Emperador

191
Forma praclarus natus de semine Regum,
Est Christo charus seruans moderamina legum,
In cunctis horum visum tenet Imperatoris,
Peruigili cura, cui seruit mente benigna,
Flos erat huc Florum, munitus arte bonorum,
Armis edictus, plenus dulcedine totus,
Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,
Pontifices omnes praecedit in ordine legum,
Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,
Quid dicam plura? superant omnes sua iura.
Non Comiti tali pigritatur quis famulari,
Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,
Irruit in terra non ultimus impiger Astur,
Hac gens exosa, nulli manet aut tadosa,
Tellus atq; mare, numquam valet hos superare,
Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,
Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,
Venandi faciles, venando nec minus apta,
Rimatur montes, agnoscit, & ordine fontes,
Vitare glebas, ac ponti despicit undas,
Vincitur a nullo quidquid cernit superando,
Hoc saluatoris deposcens omnibus horis
Auxilium tumidas equitando deserit undas,
Et socijs alijs expansis iungitur alis,
Dux fuit illustris istis Petrus Adefonsi,
Nondū Consul erat, meritis tamen omnibus est par,
Et nulli mæstus, incunctis extat honestus,
Fulget honestate, superatq; pares probitate,
Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson,
Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,
Inreditu factus Consul, sic Consulis actus,
Obtinuit meritis, magno ditatus honore,

De los Asturianos encarece su virtud.

Pedro Alfonso Capitan de Asturias.

Inter consortes veneratur ab Imperatore,
 Regaliq; pia fulgens uxore Maria,
 Nata fuit Comitis, merito fiet Comitissa,
 Gemma surgentes, sic erit per secula phoenix.
 Post hac Castella procedunt spicula mille,
 Famosi ciues per secula longa potentes,
 Illorum castra fulgent cœli velut astra,
 Auro fulgebant, argentea vassa ferebant,
 Non est paupertas in eis, sed magna facultas,
 Nullus mendicus, atq; debilis, nec male tardus,
 Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tuti,
 Carnes & vina sunt in castris in opima,
 Copia frumenti datur omni sponte petenti,
 Armoium tanta, stellarum lumina quanta,
 Sunt, & equi multi, ferro seu pano suffulti,
 Illorum lingua resonat quasi tympano tuba,
 Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,
 Castella vires per secula fueret rebelles,
 Inclita Castella, ciens sauisissima bella,
 Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,
 Indomite vixit, Cœli lux quandiu luxit,
 Hanc cunctis horis domuit fors Imperatoris,
 Solus Castellam domitavit sicut asellam,
 Ponens in domito legis noua fœdera collo,
 In virtute sua durans tamen inuiolata.
 Fortis Castella procedit ad intima bella,
 Velis extensis paucor oritur Hismaelitis,
 Quos velut euenit, Rex post mucrone peremit.
 Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura,
 * Estrematura pranoscens cuncta futura,
 Augurio docta quod erat mala gens peritura,
 Visis tot signis audaciter iungitur illis,
 Si cœli stellas, turbati vel maris undas,

Si pluvia guttas, camporum nec non & heruas,
 Ordine quis nosset, populum numerare valeret.
 Vina breuis multa, largo cum pane suffulta.
 Ferret, vellet, pondus astatu despicit astus.
 Oppertit hoc terram velut innumerata locusta
 Cælum siue mare, non sufficit hoc saciare,
 Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes,
 Quando consurgunt, cælorum lumina tollunt,
 Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.
 Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,
 Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,
 Comparerat Ionatha, praeclarus Iesu Naua.
 Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.
 Dapsilis, & verax, velut in superabilis Ajax.
 Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.
 Non vertit dorsum, numquam fugit ille retrorsum,
 Immemor uxoris, cum pugnatur vel amoris,
 Dapsia spernuntur, certamina quando geruntur,
 Spetnuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
 Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.
 Hic nunquam mæstus tollerat certaminis astus,
 Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,
 Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
 Profulcris enses mutat, numerandoq; menses,
 Escas ipse parat, pra se sua vina propinat,
 Militibus lasis, dum tollitur horrida cassis,
 Mauris est pestis, fuit Vrgi postea testis.
 Pontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
 Temperet vellandi quam linquat ense potiri,
 Pro merito tolli, semper places Imperatori,
 Pro victis vellis ditatur munere Regis,
 Omnia quam Regna domitat virtute superna.
 Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Ioannis,

Conde don
 Ponce.

Fernando
 Ioannes.

Militia

Militia clarus, bello numquam superatus,
 Rex Portugali metuebat eo superari,
 Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,
 Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,
 Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat,
 Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
 Sapius hic bellis Mauros deuicit acerbis.
 Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,
 Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
 Ad fuit ast largo bello generosa propago,
 Et natos multos peperit sibi iuncta virago,
 Qui benè patris cant, Agarenosq; ense truncant,
 Securus tales pater est qui commouet enses,
 Hunc bello mota sequebatur limina tota,
 Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
 Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
 Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.
 Alvarus ecce venit Roderici filius alti,
 Intulit hic lathum, multis tenuitq; Toletum,
 E pater innato laudatur natus, Et ipse,
 Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
 Pater patri magnus, natus sed pollet auo plus,
 Cognitus est omnibus est auus Alvarus Aix probitatis
 Nec minus hostibus extitit impius urbis bonitatis,
 Audio sic dici, quod est Alvarus ille Fanici,
 Hismaelitarum gentes domuit, nec earum
 Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.
 Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,
 Tempore Roldani si tertius Alvarus esset
 Post Oliuerum fateor sine crimine rerum.
 Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
 Nec socij chari iacuissent morte perempti,
 Nullaq; sub cælo melior fuit hasta sereno,

Aluar Ro-
 driguez
 valiente
 Cavalle-
 ro, nieto
 de Aluar
 Pañezgrã
 Alcayde
 de Toled-
 do.

Aluar Fa-
 nicz abuc-
 to de Al-
 uar Ro-
 driguez.

Compara-
 cõ el Cid
 a Aluar
 Pañez de
 Toledo.

El Emperador

Cid Ruy
Diaz.

*Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoq; nostros
Hunc extollebat se laude minore ferebat,
Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
Meo Cidi primus, fuit Alvarus atq; secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,
Alvare te plorant iuvenes, lacrimisq; decorant,
Quos bené nutristi, quibus, & pius arma dedisti,
Fovisti paruos, firmas certamine magnos,
Talibus ac tantis, tractus patribus generosis
Alvarus arce ferit Mauros quam probus odit,
Navia dat vires, mons niger dat quoque plures,
Terraque Lucensis munimina praestitit ensis,
Nec de sunt equites, tribuit quia plurima diues,
Omnibus instructis, & sumptibus ante paratis,
Mulos conscendunt, & equi vacui quoq; pergunt,
Quos pueri dicunt, humerisq; scuta reponunt,
Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,
Pulvuream nebulam terram comprehendere totam,
Rex videt, & totam iussit conscendere scholam,
Magnificiq; viros, sic demum suscepit istos,
Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,
Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,
Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ista,
In vultu niveus, membris, & corpore largus,
Formosus, fortis, probus est, & cura cohortis,
Diffugiunt Mauri, cum vox tonat pauc facti,
Hic pulchros pulchris armis armavit ephobos,
Castraq; Martini turba resonant iuvenili,
Ij mortem spernunt, audaces sic quoq; fuerint,
Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,*

Marain
Fernández
de Hita.

*Vexillis altis intrant tentoria Regis,
 Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,
 Alia post dicta qua iurant non fore ficta,
 Cuncti descendunt, Regem simul ordine quarunt,
 Atque genu flexo, bonè Rex dixere valeto,
 Sicq; sedens patris tandem studuere nouellis,
 Nolo sit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,
 Inter consortes micat hic quasi stella cohortes
 Est Sarracenis, & charus Christicolisq;
 Si partim fari satis valet equiparari,
 Regibus exceptis hic armis more receptis,
 Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
 Ad pugnam venit qua plures ense peremit,
 Tardius ad bellum Guterrius, & Fredinandi,
 Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,
 Saucius est nostri qui filius Imperatoris,
 Cum primum natus huic traditur ille docendus,
 Nutrit eum charè, quem vult omnes superare,
 Consors maiorum Guterrus extat honorum,
 Ipse cateruatim properans ad praelia pergat,
 Ad bellum properat, regalia signaq; portat,
 Laxatis loris charus gener Imperatoris,
 Nomine Garsia, sed Pampilonia tota
 Iungitur Alava, Navarra fulget, & ense,
 Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
 Ramiri natus Regis si postea virtus,
 Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
 Suscipit, & dominum, nam scit Regi fore gratum,
 Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,
 Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis
 Erectis signis Anduxetis occupant oras,
 Primitus Anduxar degustans vina doloris,
 Augusti iussu, circumdatur Imperatoris,*

Et Imperator

Sumitur hoc castrum, sed, & Virgi sternitur ipsum,
Clamat, & Baalim, Baalim descita dista,
Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,

Destruyen
los cápos.

Sic pertres menses admittunt ordine messes,
Ammetunt cuncta fuerant quae parta labore,
Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,
Obsidibusq; datis iam pacis foedera quarunt,
Vivere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt
Redditur, & Banos castellum nobile quodam,
Inclita Bayona scripta non sponte corona,
Redditur inuictis vexillis Imperatoris,
Nobilis vrbs alia quae fertur voce Baeza,
Visis tot signis, magno concussa tremore,
Deposito prisco, collum summitti honore,
Et gaude reddi, cum non valet esse rebellis,
Cetera Castella Mauri quae sunt ea circa,
Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt.

Don Man
rique dase
le Baeça.

Vita concessa, recreant sua corpora fessa,
Vrbibus his cunctis strenuus praeponitur armis,
Consul Manrique Christi non fictus amicus,
Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatoris,
Ut Sarracenis fulgeret Christicolisq;
Forma praeclarus, cunctis erat ipseq; charus,
Dapsibilis, & largus, nulli per secula parcus,
Armis pollebat, mentem, sapientis habebat,
Bello gaudebat, belli documenta tenebat,

Dô Pedro
deLara, pa
dre de dô
Manrique
de quien
son los Du
ques de
Najara, y
Côdes de
Paredes,
Oforno, y
Aguilar.

Hic patricabat in cunctis quae faciebat,
Larenfis Petrus Consul extitit pater huius,
Qui rexit propriam per secula plurima terram,
Natus, & incunctis sequitur vestigia patris,
Prima uo flore, sed ob hoc ditatus honore,
Atque suo more veneratus ab Imperatore,
Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,

Omni-

Tempore conſumpto, priſcorum more parentum,
 Cum palma redeunt ciues ad mœnia patrum,
 Exceptis paucis, tenet hos ſolertia Regis,
 Auguſti nepta fuerat cum nuntia clara,
 Per mare Francorum veniunt multis ſed amara,
 Atque ſalutato pro moribus Imperatore,
 Nuntia ſic fantur totius gloria Regni.
 O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
 Expansis bellis vos clara voce ſalutat,
 Ad maris, & ripas, armato milite ſperat,
 Veſter cognatus, uti promiſit Raymundus,
 Hoſtis aduerſum properat nimium furibundus,
 Et gens Piſana venit in ſimul, & Genuana,
 Dux Peſullanus Guillelmus in ordine magnus,
 Hos ſequitur iuxta celſa fortiq; carina,
 Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
 Sunt memores pacti, portum non deniq; naſti,
 Aduerſum Mauros lapides portant quoque duros,
 Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,
 Armis, & piſtis, onerati dulcibus eſcis,
 Aurora rapto certabunt agmine facto,
 Et veſtros hoſtes maſt abiant nempé libenter,
 Indiget auxilio nullius turba venuſta,
 Si fuerint veſtra preſenti duce ſuffulta,
 Nuntia dixerunt, ut talia ſic tacuerunt,
 Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
 Sed trepidant fortes ſub tali voce cohortes,
 Proximus ad ſocium lacrimans ſic fatur amicum,
 Vſque modobella bellis ſunt undiq; mixta,
 Nuntia ſunt chara Regi, nobis ſed amara,
 Vndiq; ſunt hoſtes, in itinere quaſi poſtes,
 Et via longa nobis, diuerſis conſita ſpinis,

El Emperador

*Potus, siue cibus, in saccis non manet ullus,
Partibus é cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
Non escis nostris utinam collata sinistris,
Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,
Et plaudent alijs uxores nempe maritis,
Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
Et carnes nostras volucres cœli lacerabunt.*

Inter Pontifices presentes Astoricensis,

Obispo
de Astor-
ga valero
fo, llamo-
se dō Her-
naldo.

Hoc cernens Prasul, cuius micat inclitus ensis,

Plusquam consortes, confortans voce cohortes,

Alloquitur gentem iam prorsus deficientem,

Vocibus & dextra, sunt magna silentia facta,

Psallat in excelsis cœlorum gloria dixit,

Pax sit, & in terris genti domino famulanti,

Nunc opus ut quisque bené confiteatur & aqûe,

Et dulces portas Paradisi noscat apertas.

Credite quaso Deo, Deus est profecto Deorum,

Nec non cunctorum Dominus manet hic Dominorum.

Qui fecit latus nobis miracula solus,

Constat & Cœli.

Puse para el curioso y amigo de ver vejedades, estos versos, q̄ en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su cōposicion y medida vna sola letra: y sabian se tan pocas en aquellos tiēpos, q̄ el Autor deuia ser vnico Poeta entre los nuestros No los bueluo en Romāce: porq̄ para el q̄ sabe Latín, seran de mas gusto en su original: y para el q̄ no lo entiende, bastele saber la sustancia dellos: que es. Loar los Capitanes, y gente q̄ se hallaron en la conquista de Almeria, Baeça Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alonso.

Loa la gēte Francesa, q̄ vino en ayuda desta jornada, aunq̄ poca.

Loa luego a los valientes Gallegos, con su valeroso general el Cōde don Fernando, señor en tierra de Limia: de quien ay opiniones q̄ viene el linage de Acuña,

Loa despues los de Leon, y dize ser esta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzmã su Capitã, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece cō mucha razon su grã esfuerço, y valor de su Capitã Pero Alonso, q̄ fue vno de los mas señalados Caualleros

llos por su persona, y sangre que vuo en su tiempo: y assi dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize fer braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse a nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimaméte loa la gēte de Estremadura, cuyo Capitā era el Cōde dō Ponce, de quien dize las loas q̄ merecia, de noble, valiēte, guerre-ro, y otros dones, de que con muchas ventajas fue dotado.

Loa los Caualleros de mayor nōbre que alli se hallaron, a Fernando Iuanes, Cauallero Gallego, illustrissimo, y valiente.

Aluar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valētissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, a quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos Caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, q̄ llamaron el Castellano, porq̄ casò en Castilla con hija del Conde don Pedro Assures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corte de Castilla: murio en ella, y sepultose en el Monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano: dize como el Emperador le encomendó la criança de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente concluye con la venida del Rey dō Garcia de Navarra, y de sus gentes, Nauarros, y Alaueses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como se le dio en honor

a don Mārique, hijo del Conde dō Pedro de Lara: y la venida del Cōde don Ramon de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragon, por auer casado cō doña Petronila, hija heredera del Rey don Ramiro el Monge.

Dize como el Obispo de Astorga, q̄ era dō Arnoldo, se señaló entre todos los Perlados q̄ veniā en el exercito: y aū dize, q̄ no solo cō palabras, mas cō las armas en las manos (q̄ assi lo hazian los Obispos de aquella edad) teniēdo por licito poder matar cō sus manos los enemigos de la Fè. Y con esto acaba este Poeta su cātico, q̄ llama Prefacio,

Parece por escrituras lo que el Emperador trataua en el gouierno del Reyno,

Mientras los Moros de la Andalucia se abrasauā en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dira, que fueron en estos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de sus Reynos, y reformation de cosas que importauan. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carracedo de la orden de S. Benito en el Bierco, cerca de Villafranca, que agora es de monges de Cistel, en q̄ le haze libre de todo pecho, y portazgo: como en este año de la Era 1186. celebrò cortes en la ciudad de Palencia, y mandó juntar todos los Perlados del Reyno, a manera de Concilio: para que viesse vn edicto, que el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando a Concilio general que se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porretano: contra el qual

Era 1186
año 1148

El Emperador tiene cortes en Palencia,

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

san Bernardo por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa, por atajar muchos males q̄ podian resultar de la opinion de Giluerto, hizo llamamiento general para celebrar el Concilio dicho en la Ciudad de Reyns, donde se hizierō quatro cargos al Obispo Giluerto: los quales se ventilarō por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en este Cōcilio, hallandose en el san Bernardo que defendio la parte mas sana.

Estos embiò el sumo Pontifice tambien al Emperador, para q̄ juntado los Perlados del Reyno: tratasen dellos, y embiasen con la resolution al Concilio personas doctas, ò fuessen todos ellos, y el santo Emperador cō zelode seruir a nuestro Señor, hizo la junta q̄ el priuilegio dize de Perlados en Palencia. Lo q̄ en Reyns se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Giluerto, y el se hallanò, y sujetò con humildad a la determinacion del Papa. Afsi dize san Bernardo en el sermō 80. sobre los cantares. *Si diuinitas quæ tanta est, vt faciat Deum, Deus non est, quid est? Ab sit vt assentiat Catholica Ecclesia, esse substantiam, vel aliquam rem, quæ Deus sit, & quæ non sit Deus.* Es lo que dize. Si la diuinidad, q̄ es tanta, q̄ haze q̄ Dios sea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera sera que la Iglesia catolica confiesse alguna sustancia, ò cosa que sea Dios, y q̄ Dios no sea. De Giluerto Porretano dize Pedro Venerable Abad del gran Monesterio de Cluni, q̄ se metio Monge en este insigne Monesterio, re-

cibiendo el habito de san Benito, y viuió en el lo restate de su vida.

Auiendo cōcluydo con las Cortes de Palencia el Emperador, passó a Burgos, vino alli el Rey de Navarra don Garcia Ramirez. Vna carta del Monesterio de Aguilar de Campo dize. Esta carta fue escripta en la Corte del Emperador en Burgos quando fue el Rey don Garcia por señal al repto de Gonçalo Antolinez q̄ obo con Martin Martinez. Algũ desafio fue entre estos dos Caualleros, y el Rey de Navarra deuió de ser luez en el, no se otra cosa que pueda dezir mas de q̄ los Caualleros erã bien señalados pues venia vn Rey a ser luez en su desafio. Entiendo que este Martin Martinez, fue padre de Diego Martinez, que fundo el Monesterio de *Bene viuere* cerca de Carrion, como veremos, y eran de la familia de Sãdoual, y heredados en el mesmo lugar. Y a diez de Mayo deste mesmo año en Burgos cōfirmò el Emperador vn priuilegio que don Alonso el VI. auia dado al Monesterio de santa Maria de Aguilar, y dize reynaua en Castilla, en Estremadura, en Toledo, en Çaragoça, en Almeria, en Najara, en Leon, en Galicia, confirman sus hijos Sãcho, y Hermando, Garcia Rey de Navarra que se hallaua en la Curia del Emperador, Raymundo, Arçobispo de Toledo, Victor Obispo de Burgos, Iuan Obispo de Leon, Iuan Obispo de Ouiedo, Raymundo Obispo de Palencia, Iuan Obispo de Osma, Iuan Obispo de Segouia, Miguel Obispo de Taraçona, Rodrigo Obispo de Calahorra, el Con-

Monar --
chia San-
deri li. 7.
anno 1153
Genebrar
do. Chrono
log. lib. 4.
anno 1145

Conde Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerico, el Cōde Lope Diaz, el Conde Oflorio, Conde Pedro Alonso de Asturias, Gutierre Fernandez, Poncio de Minerva, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Rodriguez, Pero Gōçalez de Frias, Aluar Perez, Garcia de Aza, Diego Muñoz Mayordomo de Carriõ. Gonçalo de Marañon, Pedro Carillo, mio Cid Ruy Gonçalez, Diego Fernandez. Tantos eran los nobles en la Corte del Emperador.

Desseaua el Emperador hazer se señor de Iáen, y fiauase del Moro Abengama a quien auia dado la Ciudad de Cordoua: con carga de vn cierto tributo, y vassallage, y q̄ dentro en la Ciudad tuuiesse el Emperador vn Alcayde Christiano que recogiesse el tributo q̄ la Ciudad quedaua de le pagar cada año. Qui so Abengama matar a traycion al Emperador. Y dixole q̄ si se fiau del le entregaria a Iáen, el Emperador quiso hazerlo, mas los suyos no se lo permitieron, diziendole q̄ no auia que fiar de vn enemigo infiel. El Conde don Manrique quiso ponerse en este peligro, y auéturo se a ir con el Moro, con otros caualleros tan ossados como el. Fueron, y entrando en Iáen echaron mano dellos, y por gran ventura no los degollaron luego, mas pusieronlos en prisiones en fuertes Carceles, donde estuuierõ hasta que los Moros se reboluieron malamēte entre si, y matarõ a Abengama; y cõ esto los soltaron libremente remiendo al Emperador como se dira.

Ganaron en esta Era 1186. los

Christianos de Aragon, la Ciudad de Tortosa, y el Rey Aldemon se hizo señor de Marruecos, y destruyó los Almorauides q̄ fue para enflaquecer las fuerças de los Moros de España. lebantar se en Africavados, y guerras ciuiles: porq̄ valiēdo se de aquellas partes, teniã fuerças en España para defenderse, y aũ para ofender sangrientamente.

M V E R T E D E L A E M P E R A T R I Z
doña Berenguela.

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas, y sentimiento q̄ justissimamente tuuo el Emperador con la muerte de su cara, y amada muger la Emperatriz doña Berenguela. No ay historia q̄ diga qual fue la enfermedad que la acabò la vida, ni la q̄ duro, ni aun en q̄ dia, ò año murio, ni donde se le dio se pultura; si biē dize Gariuay, q̄ en Santiago de Galicia. Dire lo q̄ hallo por escrituras a quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; q̄ lo demas en cosas tan antiguas es hablar a tiēto. En vna escritura en q̄ el Emperador, cõ sus hijos los Reyes don Sãcho, y don Fernando confirman los priuilegios del Monesterio de Oña hallãdose presente don Garcia Ramirez Rey de Nauarra dize en la data. *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. Septima septimana post obitum Berengaria Imperatricis.* Que es a 26. de Março en la setima semana despues q̄ murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si a 26. de Março era la setima semana, deuio ser su muerte a 5. o 6. de Hebrero dos dias mas, ò menos. Y se confirma a uer sido su muerte en este tiēpo, y

Era 1187
año 1149

año por vna donacion q̄ el Emperador juntamente con la Emperatriz hizierō al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, estādo en Toledo. *3. Calēdas February, Era 1187* que es a 30. de Henero, año 1149. Dierō al Monesterio, del Portazgo de la Puente de Logroño, la decima parte. Y esto cōfirmō su hijo dō Sancho el desicado en el mesmo año, a 27. de Hebrero, estādo en Carrion: Y dize en la Escritura. *Lo tēpo re quo pater meus Imperator dedit mihi regnū Najara, cum portatico Ogronij, eodemque matre mea imperatrice mortua, &c.* En la donacion que estando en Toledo hizieron el Emperador, y la Emperatriz, cō sus hijos Sancho, y Fernando, despues de los Obispos, y caualleros, cōfirma Martin Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho: q̄ ya le auia dado su padre el Reyno de Najara, como el mismo don Sancho dize en la cōfirmacion del portazgo de Logroño a santa Maria de Najara. Y a 18 de Agosto deste año se tratō pleyto entre dō Arnaldo, Obispo de Astorga, y los vezinos de Reuilla, sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgō. *Facta Chartula diuisionis XV. Kalen. Septembris Era 1187. anno quo dona imperatrici obiit imperante dono Adefonso in tota Hispania:* y que el Conde don Ramiro tenia a Baeça: y cōcierta esta escritura cō el priuilegio de Oña. Estar el Emperador en Burgos, y cō el Rey de Nauarra, dize otra escritura del Monesterio de nuestra Señora de Baluanera en q̄ el Emperador le otorgo ciertos fueros a vna aldea suya

de Villanueva, en Burgos a 9. de las Calen. de Abril, Era 1187. q̄ es a 24. de Março año 1149. Confirmaron esto, sus hijos el Rey don Sancho y el Rey don Fernādo, y su yerno dō Garcia Ramirez Rey de Nauarra, don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Taraçona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, dō Iuan Obispo de Osma, el Conde dō Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, el Conde don Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador. Hermengaudo Cōde de Vrgel. Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Touia, Martin Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferes del Emperador, don Gōçalo Ordoñez, don Gōçalo Marañon, Garci Gomez de Ascia. Y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia, Baeça, Almería. De mas destes Caualleros confirma en las otras escrituras dichas, el Conde don Fernādo de Galicia, Rodrigo Nuñez de Cuzmā, Pedro Carrillo, Pedro Cruçado. Las memorias de Toledo, dizē, cōcertādo con los priuilegios. *Morio la Emperatriz en el mes de Febrero. Era 1187.* y dize mas q̄ en este año llouiò sangre en tierra de Estremadura, y en tierra de Moros, y en el mes de Abril. Notable sentimiēto, q̄ parece hazian los cielos en la muerte de la Princesa, que con tales trabajos, guerras, hambres, prodigios espantosos se viuia en España diferente harto de lo que agora ay, y aun no estan los hombres contentos.

EL EMPERADOR DON
Alonso fue en fauor de Abensadi con
tra Abengamia Virrey de Cordoua,
y le cerco: y batalla que hubo con los
Muzmitas.

NO pudo el Emperador antes de agora ir, como auia prometido contra el Alcayde ò Governador de Cordoua Abégamia por las justas ocupaciones que tubo de las Cortes, y Concilio de Palencia, el año 1148. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue a la entrada del año siguiente 1149. que todo el se gasto en lutos, siendo tan deuidos a su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo que con suma breuedad dizē, q̄ historia q̄ lo diga no la ay: porq̄ todo lo confunden sin orden, ni concierto de los tiēpos, ni aun saber las jornadas q̄ el Emperador hizo contra los Moros, y conquistas de gr̄a parte del Reyno de laen, ni quātas fueron las entradas poderosas q̄ hizo. Parece q̄ el Emperador entro este año en el Andalucia. Y estando la Ciudad de Cordoua por Abégami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey, por el de Marruecos la cercò, y para dezir largamēte lo q̄ en esto passò, parece, segun dize la historia de Toledo, q̄ en Africa Reynaua Abdelmon, en la parte q̄ llamā Mōtes Claros señoreãdo vnas gētes q̄ llamanā Muzmitas gēte ferroz, y guerrera, cōtra la qual el Rey Texufin q̄ se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes, y se haziã cruel guerra. Y quiẽ mas sustentaua la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero na-

tural de Cataluña, a quien esta historia llama *Keberter*, que con soldados Christianos peleò muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna hasta q̄ en vna sangrienta batalla este cauallero, y todos los suyos fueron muertos sin escaparse vno, y ansí enflaquecio mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito vinieron contra Marruecos, y saliendo a ellos el Rey Texufin, fue vencido, y muerto, y los Muzmitas se a poderaron de aquella gran Ciudad de Marruecos, y del Imperio de Africa, y no contentos con esto passaron en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades acabando del todo los pocos christianos que en ellas auian quedado, viuiendo con sus Obispos, y clerigos, entre los Moros, desde q̄ España se perdio. A estos Muzmitas se arrimo Abengamia por conseruarse en el señorío de Cordoua, y contra estos passò el famoso Emperador a la Andalucia en este año de la Era 1188. Lleuado vn poderoso exercito, qual para tal empresa se requeria, y peleo cō todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, enq̄ los vencio y destroço, quebrantando poderosamente sus fuerças. Cercò a Cordoua dōde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de S. Iuan. Porfiado el Emperador en el cerco ganò gr̄a parte de la Ciudad con la Mezquita mayor, y la entrò, y saqueò haziendo gran matança, y destroço en ella.

Los Moros acaban los pocos Christianos q̄ auian quedado entre ellos.

Batalla cōtra los Moros Muzmitas.

Saco de la Ciudad de Cordoua.

Desto

Et Emperador

Pelayo Cau-
tuo Caua-
llero prin-
cipal.

De esto da noticia vna escritura de donacion q̄ el Emperador hizo a vn Cauallero q̄ se llamaua Pelayo Cautiuo de vn Linar Realégo en termino de Astorga, que este Cauallero dexò despues a la Iglesia mayor, como parece en el libro del Becerro fol. 89. Y dize el Emperador q̄ le haze esta merced por los seruicios q̄ le hizo en la guerra cōtra los Moros. Y diose esta carta, *quando Imperator tenebat Cordubā circumdatā, & pugnabit super eam cū XXX. milia Muzmidis, & cū alijs Indalucijs, & deuicit eos:* quando el Emperador tenia cercada a Cordoua, y peleo sobre ella cōtra treynta mil Muzmitas, y con otros Andaluces y los vencio en la Era 1188. a 23. de Julio q̄ este Cauallero, q̄ deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio esta heredad. Y cōsta por esta escritura q̄ estaua en el Real cō el Emperador el Conde de Barcelona Principe Jurado de Aragon, el Rey de Navarra don Garçi Ramirez, el Conde don Fernando de Galicia, Fernan Iuanes, vn Cauallero de Galicia, el Conde don Pōce Mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galicia, el Cōde dō Manrique, el Conde Hermengaud, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Ossorio, Martin Fernandez Alcayde de Hita. Y parece q̄ a once dias del mes de Henero deste año estaua el Emperador en Camora cō sus hijos don Sancho, y don Fernādo, con el Rey de Nauarra, y Cōde de Barcelona sus vassallos, y la Infāta doña Sancha, el Conde don Ponçe su Mayordomo, el Conde Rami

Caualle-
ros.

ro Flores q̄ tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Ossorio, el Cōde don Fernādo, y Pelayo Cautiuo q̄ como rico hōbre se halla en los priuilegios, Fernan Gutierrez, Nuño Perez Alferez del Emperador, q̄ deuiā estar a este tiēpo en este lugar ordenando lo q̄ era necessario para esta jornada: y se ve esto por vn priuilegio q̄ dio el Emperador a don Alonso Obispo de Astorga, en el qual le concede el Realengo de la Somoça, y dize ser el año tercero en q̄ se tomarō Baeça, y Almeria, como se dize en otros muchos deste año. Ya diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el suceſso del cerco de Cordoua, en vna carta del Monesterio de S. Pedro de Eslonça, en q̄ el Emperador haze merced a vn Martin Diaz por seruicios que le auia hecho en esta jornada de la Iglesia de Velerda en el territorio de Casu jūto al rio Nalon en Asturias q̄ este Cauallero dexò despues a este Monesterio, y dize en la data ser el año. *Post reditum fossati quo prænominatus Imperator principem Maurorum Abingamiam sibi vassallum fecit, & quandam partem Cordubæ deprædauit cum Mezquita maiori.* Esto es despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo su vassallo a Abengamia Principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua con la Mezquita Mayor.

Martin Diaz de Prado cōsta por esta carta que era señalado Cauallero, y valiente por su persona, pues por sus hazañas el Emperador le hizo esta merced: y otra en que dize, que por los señalados seruicios

Martin
Diaz de
Prado.

Prado

Merced
del Rey
Martin
Diaz de
Prado.

uicios que Martin Diaz de Prado (llamandole assi) le auia hecho, le haze merced de la Villa de Aluieres con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion que es vna delas mas antiguas, y señaladas que tiene Cauallero en España, la qual esta en poder de don Hernando de Prado, señor de Valde Tuxar, como en la cabeça, y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua, y señalada familia en el Reyno de Leon, y sus montañas; y traducida de latin en roman es como se figue.

En nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, es cosa llegada a razon, que haga qualquier bien a aquel que le siruio fiel, y lealmēte; por tanto yo Alonso Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Berēguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado por muchos, y buenos seruiçios q̄ hizisteys con grato animo, y voluntad espontanea, os dono, y concedo la Villa que se llama Aluieres, que esta en el Reyno de León, jūto a Mayorica, hereditaria, y por herencia, yo os la doy con sus terminos, y montes como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los terminos de Villa Mudarra, y de Valuerde, y Valle de Morica dentro de estos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente para que lo rompays, y labreys en qualquiera manera que pudieredes vos, y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo posscays perpetuamente

libre, y quietamente con derecho hereditario, y sin contradiccion haçays della lo que quisiere des. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor de esta mi donacion lo quebrantare, o intentare quebrantar: sea maldito de Dios Omnipotēte, y en el infierno con Iudas el traydor sea damnado si dignamente no se enmēdare. Y por la temeraria ofladia peche a la parte Real mil marauedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo a 18. de Septiembre. Era 1180. yo Alonso Emperador esta carta que mande hazer la confirmo, y señalo con mi mano *Imperando*, juntamente con mis hijos, Sancho, y Fernando, en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Yo Sancho, yo Fernādo, hijos del Emperador lo confirmamos, Raynūdo Arçobispo de Toledo, cōfirma Pedro Obispo de Segouia, confirma, Pedro Obispo de Palencia cōfirma, Iuan Obispo de Leon, confirma, Martin Obispo de Ouiedo, confirma, el Conde Fernando de Galicia, confirma, el Conde Pōce mayordomo del Emperador, confirma, el Conde Rodrigo Gomez, confirma, el Conde Almarico, confirma, el Conde Ramiro Froyles, confirma, el Conde de Vrgel Hermengol, confirma, Gutierre Fernādez, confirma, Diego Yuañez de Carrion, Pedro Alonso de Asturias, confirma, Bermudo Perez, confirma, Miguel Feliz Merino de Burgos, confirma, Gonçalo Bermudez Merino en Asturias, confirma, Anaya

,naya Rodriguez Merino en Leon, confirma, Giraldo escritor lo escriuio por mano del maestro Hugon, Chanciller.

Ha auido de esta familia muy señalados Caualleros, y en el Reyno de Leon, Galicia, y Asturias, ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, de quien escriue Rades de Andrade en el libro de las Ordenes de la Caualleria, cap. 48. fue valiente, y señalado Cauallero, en tiempo del Rey don Alonso el Onceno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tuuo la frontera contra los Moros de Granada. Dizen que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpenteyro, a quien la historia de Castilla llama Carpentos, y de doña Blanca hija del Rey don Alonso de Portugal, y hermana del Rey don Donnis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey don Pedro, que por quejas que del tubo le mando prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, donde dentro de pocos dias fue degollado. Dexò,ò tuuo vn hijo de su nombre cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo sobre la qual esta vn letrero que dize.

A QVI IAGE IVAN
Nuñez de Prado que Dios
perdone fixo de don Ioan
Nuñez Maestre de la Or-
den de la Caualleria de

Calatraua, y este escudero fue muy bueno, y muy bonrado, è fue vassallo del muy noble Rey don Alonso, e fino Lunes diez dias de Março. Era M.CCC. LXXXVII.

EN la Villa de Mayorga, en la Iglesia de nuestra Señora de Quintanilla, Monesterio de frayles Dominicos muestran vna muy antigua sepultura de vn don Ioan Nuñez de Prado, y dizen que es este Maestre: no hallo por donde afirmarlo, si es el, sera argumento, que su origen era de la casa de estos Caualleros del Reyno de Leon. En Estremadura, y Reyno de Iacn ay algunas casas nobles, deste apellido que ellas mesmas dizen, que traen su descendencia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es, que vn Rey de Leon hubo en vna labradora, ó pastora montañesa de quien se aficionò, andando a caça en vn prado, vn hijo, y que por esto les quedò a sus descendientes el apellido de Prado. No se que verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos Caualleros, que agora quinientos años eran tan principales como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassa-

vassallos en el Reyno de Leon que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleça, y en poder de sus descendientes, priuilegio tan antiguo como el referido.

LOS MOROS A L- mohades que vinieron a España.

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dizen que vinieron a nuestra España, los Moros Almohades, gente brava y feroz en la guerra. En tiempo del Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador vinieron los Almorauides, y se apoderaron de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedando sujetos a Marruecos. Agora en estos dias se lebanto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hombre docto en la Astrologia Iudiciaria. Succedio que viendo a vn Moro hijo de vn Hollero que se dezia Abdelmon, y considerando su persona, y talle, representosele que era moço de gran nacimiento, favorecido de los signos que le prometian grandes cosas. Confiriose mas en ello por sus juycios, y vino a sacar que segun lo que sus Planetas le señalaron quando nacio auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida, y sujeta a estos juycios, teniêdo por inuitable lo que por la judiciaria adiuinan, dixosele a Abdelmon. Y como el dia blo los guiaua en ello, por el fru-

to maldito que esperaua sacar, el moço que de suyo era altiuo aunque hijo de viles padres, luego se le puso en la cabeça lo que despues tubo efecto a costa de muchas vidas que es lo que Satanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi docto en el ciego error de la secta de Mohama, y en opinion de Sancto entre ellos, y focolor de cierta interpretacion q̄ de nueuo daua al Alcoran, començaron a inquietar aquellas gētes de Africa siêdo ellos de suyo, faciles, y amigos de nouedades. Llego el negocio a tanto rompimiento que se dieron entre si sangrientas batallas. Y finalmente preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vencieron, y mataron a Albohali Abdelmon Miramamolín, Rey de Marruecos, que era de los Almorauides, y lebantaron por Rey de Marruecos, y Miramamolín, a Abdelmon hijo del Hollero. El Almohadi falso Santo, autor destos males hizo que el nueuo Rey de Marruecos hechura suya, passasse luego a España, contra los Almorauides que por aca auia, y los sugetasse todos, con otros altos pensamientos de consumir el nombre Christiano. Hizo luego su viage passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderaron de las Ciudades de la Andalucia, sugetandolas al Imperio de Marruecos. Mataron con gran crueldad todos los Christianos

Moca-

El Emperador

Mucarebes , que siempre auian viuido entre los Moros, guardando nuestra santa Fé: a otros hizieron renegar della , y a los que permanecian firmes en su santa confesion martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar huyan , passandose a la tierra de los Christianos. Fue vno de ellos Clemente Arçobispo de Seuilla, que vino a Talauera hombre doctíssimo en la lengua Arabiga donde viuió , y acabó sus dias santíssimamente.

Olmedo.

Otro fue Arnugo Santo Religioso , el qual vino a la Villa de Olmedo , y cerca de sus muros en vna montañuela , al Setentrion, fundo vna Iglesia a santa Cruz que agora es de las Monjas Comendadoras de san Iuan de Malta , de la ciudad de Çamora. La vida , y opinion de santidad deste Religioso dan a entender , vnas letras antiguas que estan abiertas en vna piedra sobre vna puerta, por donde suben a la torre de esta Iglesia , las quales yo saque , y dicen así.

Sub Cruce , sub Christo , dum corpore vixit in isto.

Cœlica facta dedit, quem lapidis iste tegit:

Ordine tam pulchro sancto Dominante sepulchro.

Pauperiem voluit semper, & hanc docuit.

Cœlitus aditus , pacis an-

xius indeq; totus.

Hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.

Hanc sublimabit viuens, moriensq; beabit.

Autam diuitijs, moribus atque ijs.

Presbiter insignis, fulgens ut stela, vel ignis,

Hic fuit absque dolo: regnat, & ipse polo.

Mille trahunt centum... Septuagesima Arnugo.

Es lapiedra como de alabastro, está las letras en arco alrededor de vna aue como Grifo; y a los lados superiores del quadro desta piedra, al lado derecho está el Sol, y al izquierdo media luna, y dentro de su circulo vna estrella.

Dizen, fue Monesterio, y así lo dan a entender aquellas palabras: *Hanc sublimauit viuens, & mortens.* El año es de 1170. parece que auia algunas letras mas, que no se si de zian Era, o año; y yo tengo por cierto q̄ es el año de Christo de 1170. y seria en el que este santo varon passados sus dias, y acabada la obra de su Monesterio, acabó con gran resplandor de milagros, que nuestro Señor, en señal de quien era, quiso obrar por el.

Contra lo potēcia de los Almoades acudio el valeroso Emperador, como lo dicen los priuilegios, llamandolos Muzmitas, y los vencio en ba-

en batalla campal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua; y los vencio, y persiguió hasta echarlos de España, y compelerlos a boluer a Africa, donde el falso Almohadi murió luego, y le sepultaron cerca de la ciudad de Marruecos sumptuosísimamente; y le venerauan, y adorauan, como a santo.

Este año, vispera de santa Cecilia, que es a veynte y vno de Nouiēbre, Era 1188, murió el Rey don Garcia de Nauarra, padre de la Infanta doña Blanca, y Principé excelentísimo, que a pesar de sus vezinos, con ser mas poderosos, recobró su Reyno, y lo conseruò, y dexò a su hijo, que no fue menos que el. Su muger la Infanta doña Vrraca, se vino con su hermano el Rey don Fernando de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre; y así la llaman los priuilegios, la Reyna doña Vrraca la Asturiana.

Hallandose el Emperador obligado a los faouores que del cielo auia tenido, y del Apostol Santiago, estando en Toledo, de camino contra la ciudad de Cordoua, y Morisma, que de Africa auia venido, dio a la Iglesia de Santiago, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo. Este es el priuilegio, que llaman de la Quartilla, en el Reyno de Toledo. Concediose por Abril, Era 1188. Iuraronlo, y confirmarlo el Infante don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, los Concejos de Talauera, santa Olalla, Maqueda, y Calatalifa. Quiso imi-

tar en esto el Emperador, lo que el Rey don Ramiro hizo, quando dio la peligrosa batalla de Clauijo (sea el Primero, o el Segundo, que desta batalla queda tratado mas largamente en otra parte): Y lo que don Ramiro el segundo, y el Conde Fernan Gonçalez hizieron en la de Simancas.

OTRA JORNADA QUE en este año hizo el Emperador, y cerco de Iuen; y casamiento con doña Rica, o Rikilda. Era 1189.

TA N amigo era de la justicia el Emperador don Alonso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios gravísimos, y con enemigos tan poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delitos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189, dando orden en lo que conuenia, para boluer a la Andaluzia, y conquistar la ciudad de Iuen, quando llegó a el vn labrador de Galicia, que xándose de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn Cauallero Infanço su vezino, que se llamaua don Hernádo. El Emperador escriuió a este Cauallero, que satisfaciesse a aquel hombre, y dexasse de ofenderle: y junto con esto escriuió al Merino del Reyno, para que luego supiesse, en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernando no hiziesse lo que el mandaua. No hizo caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello. Con esto boluio el labrador

*Era 1189.
año 1151.*

Gran zelo
de justicia
del Empe-
rador don
Alonso.

al Emperador quejandose que no le hazian justicia. Sintio tanto el Emperador esta desuerguença, q̄ a la ora partio de Toledo, tomãdo el camino para Galicia, sin dezir a nadie su viaje; yendo disimulado por no ser sentido. Llegò asì, sin que don Hernando lo supiesse; y ha ziendo pesquisa de la verdad, espe rò que don Hernando estuuiesse en su casa, y cercòle, y prendiole en ella, y sin mas dilacion mandò poner vna horca a las puertas de las mismas casas de don Hernando, y que luego le pusiesse en ella: y al labrador boluio, y entregò todo lo que se le auia tomado. Fue hecho digno de tal Rey; y temieronlo en el Reyno de suerte, que nadie se atreuia a hazer mal a otro. Hecho esto, boluiose para Toledo, por ser tan necessaria su persona, para concluir lo que conuenia para la jornada. Desta jornada, y cerco de la ciudad de Iáen, dizen, los que escriuen, poco, o nada; y aun se engañan manifestamente en ello, diziendo que fue en la Era 1170. porque no fue sino en la de 1189. lo qual còsta por las memorias de Toledo, que dizen: *Passo el Emperador sobre Iáen Era 1189.* Y por vna donacion que el Emperador con su muger la Emperatriz doña Rica, concedieron al Monesterio de Sobrado en Galicia, en que le hazen merced con consentimiento de don Fernando, y don Bermudo Perez, de toda la heredad que estaua cerca del Monesterio: y dize, ser fecha esta carta estando en Toledo con sus hijos don Sancho, y don Fernando:

Quando Imperator ibat ad Iáen, a 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q̄ Imperaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça Baeça, Almeria; y que eran vassallos del Emperador, el Conde de Barcelona, y don Sancho Rey de Nauarra. Confirma el Rey don Sãcho hijo del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça, el Conde don Ramiro Flores, el Conde don Pedro Alonso, el Conde don Pedro, Alferez del Emperador, el Còde don Fernando de Galicia, Bermudo Perez de Galicia, Fernando Ioanes, que tenia a Monterroso. Y por otro priuilegio deste año, dãdo a treze de Março al Monesterio de san Isidro de Dueñas, en que le da los lugares de Baños, y Ontoria; no dize desta jornada y cerco de Iáen, mas dize que peleò sobre Cordoua con los Muzmitas, y los vencio. Hallaronse a esto con el Emperador, sus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Desuerte que el Emperador tenia dos Alferçes, o murio en este mes de Março Nuño Perez, y le sucedio el Conde don Pedro, que lo era por Abril, quando el Emperador yua con *Casa el Rey* tra Iáen. ¶ En este año de la Era *don Sãcho* 1189. fue la entrega de doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija del *Blanca.* Rey don Garcia, esposa de don Sancho el Desseado, primogenito del Emperador. Hallaronse a este acto Real en Calahorra, el Emperador

perador don Alonso, don Sancho Rey de Nauarra, hermano dela nouia, el Conde de Barcelona, vassallo del Emperador, don Rodrigo Obispo de Najara, el Conde don Ladron de Nauarra, su hijo don Vela, Gutierre Fernandez, Rodrigo Perez de Casra, su hermano Gonçalo, el Conde Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde don Lope, Lope Lopez de Carriõ, Martin Martinez de Ascalona, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Fue este año tan señalado por la vitoria que el Emperador alcançò contra los Muzmitas a vista de Cordoua; que assi lo dize en sus cartas, y sucedio esta batalla en la Era 1189. Del casamiento, y entrega destos Infantes consta por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente cõ el Rey don Sancho su hijo hizieron al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, en que le dan todos los molinos de Najara, y las casas del barrio de la herreria, y del barrio de san Miguel, y las que ay delas puertas del corral del Monesterio, hasta la puerta de la Iglesia, y otras cosas: y dize, que en el barrio de san Miguel estaua el Palacio Real. En la data dize: *Facta carta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sancius filius Imperatoris, duxit in uxorem filiam Regis Garzie: & eodem anno, quo Imperator pugnauit cum illis Muzmitis super Cordubam, & deuicit eos.* Esta donacion se hizo en Najara, tres dias despues de las bodas, que se hizieron en Calahorra, quando

se venian a Castilla con la nouia, y a la entrada de la Era 1189. dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que parece auia sucedido el año passado, contando los dos años diminuto y emergente por vno, como comunmente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona, dõ Rodrigo Obispo de Najara, el Cõde Ponçe Mayordomõ del Emperador, Conde don Lope Lopez, Poncio de Minerua, Nuño Perez Alferez del Rey, Gutierre Fernandez, Martin Martinez de Ascalona, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño.

En este año dela Era 1189. parece tãbiẽ auerse tratado el casamiento del Emperador con doña Rica, hija de Vladislao, Duque de Polonia, o segun la historia antigua, Duque de Palerma, porque en algunas escrituras deste año se halla, estar tratado casamiento entre el Emperador y Emperatriz doña Rica, õ Riquilda; mas la Emperatriz no entrò en España hasta la Era 1191. porque deste año tiene el Monesterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez y de doña Godo Lopez, haze donacion a esta casa de vnos palacios en el lugar de Aloson cerca de Najara, y dize en la data ser la Era 1191. Año, quo Imperator accepit uxorem suam Ricam, regnante ipso Imperatore cum filio suo Rege Sancio in tota Hispania. Año en que el Em-

Entra en
Castilla do
ña Ricla.

El Emperador

perador recibio a su muger doña Rica. Vna escritura del Monesterio de Gradefes, de vn Pedro Falcundez, hecha en fin de Abril Era 1191. dize, que reynaua el Emperador don Alonso, y la Reyna Emperatriz de Alemana: por donde parece claramente, que doña Rica era, como dizen, de Polonia, o hija de algun Principe Aleman.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundacion de Menesterios de san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, Cauallero muy illustre de Asturias, como en lo dicho se ha visto; y de quien descien den los Caualleros, que en estos tiempos se llaman de Miranda; el qual estaua casado con la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, fundaron, y dotaron en el Principado de Asturias, y cerca del Concejo de Salas vn Monesterio dedicado a nuestra Señora en el lugar de Lapedo, que de dozientos años a esta parte poco mas, o menos, se llama de Belmonte, y le dieron muchas posesiones en esta tierra; y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiese en su Corona, y diesse de su mano a los religiosos, lo que quisiese: y el Emperador lo recibio, y hizo nuevas mercedes, añadiendo, y confirmando lo que los Condes auian hecho, y acotò su jurisdiccion, y diolo a los Monges de san Benito, poniendo en el, Abad Era 1189. Estos Monges de-

uieron ser los de Cistel, q̄ en aquellos tiempos floreciã, por el rigor con que guardauan la Regla santa, y el Emperador los queria mucho, como lo mostrò biẽ en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. a cinco dias del mes de Setiembre, se incorporò en la Congregacion de la obseruancia, por mandado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1560. a veynte y siete de Enero, el Papa Paulo Quarto dio la Bula desta vnion, y es agora vn honrado Monesterio, aunque de los menores que esta santa Congregacion tiene.

En esta Era 1189. Miercoles a diez y nueue de Agosto, murio don Ramon Arçobispo de Toledo, tantas vezes nombrado en esta historia.

EL RET DON SANCHO
hijo del Emperador se armò Cauallero en Valladolid.

TENIA el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos. El primero don Sancho, que llamaron el Deseado; ^{Era 1190.} ^{año 1152.} porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno; y por el desseo que los del Reyno tenian de tener Principe y sucessor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenombre de Deseado; o por ser de amable condicion, como todos dizen. El segundo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes que ha tenido España. Tenia ya el

ya el Emperador hecho nombramiento de los sucesores de sus Reynos: dando a don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendole dado titulo de Rey, y puesta su casa en forma con Mayordomos, Alferez, que eran los principales officios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la sucesion del Reyno de Leon, asimismo con titulo de Rey, y casa formada. Y aunque todo el tiempo que viuió el Emperador, fue el supremo señor, y Rey de estos Reynos, sus hijos despachauan, hazian mercedes, como parece por sus cartas; pero dizé que con licencia del Emperador su padre: y así los hallaremos de aqui adelante llamándose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaua, eran las armas, y cauallos; y así con gran solemnidad las festejauan en teniendo edad de veynte años, en fiestas señaladas, o quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito para dar la batalla. Usauan velar las armas vna noche en la Iglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los Caualleros mas principales, parientes, o amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias particulares, que en este acto se hazian, diré en fin deste capitulo. Estaua el Emperador este año en Valladolid; que desde que el Conde don Pedro Affures enobleció este lugar con los edificios que en el hizo, començo a ser silla de los Re-

yes de Castilla, y Corte de la nobleça della; y no sin causa, por tener de los mejores assientos, y comarca de Castilla. Esperaua el Emperador a doña Rica su segunda muger, y junta la nobleça de Castilla, concertaron grandes fiestas, para hazer vn solene recibimiento a la Emperatriz; y el Rey don Sancho primogenito de Castilla, quiso armarle Cauallero, costumbre muy celebrada en aquellos tiempos entre los nobles. Dizen esto muchos priuilegios: vno del Monesterio de Sahagun, dado a cinco de Março, en que el Emperador, sin hazer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da a este Monesterio, y a su Abad don Domingo, treynta Casares de Iudios, vezinos de la Villa, con los mismos Iudios, hijos, y hijas, y sus descendientes que viuieren en ellos, y que tenga el Monesterio el derecho, que era costumbre en el Reyno de Leon: Dize en la data: *In Valle de Olit, quando ibi Rex Sanccius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno, quo Imperator tenuit circumdatam Iacn.* Y lo mismo parece por otra escritura del Monesterio de san Isidro, cerca de Dueñas: Y por otra del Monesterio de san Christoual de Ybèas, tres leguas de Burgos: y dize el Emperador, que hizo tales limosnas por amor de su hijo don Sancho, *quem ego hodie militem facio;* porque san Christoual fuesse su abogado, y es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa*

El Emperador

cerca de Iáen, que así dize, y es la fecha a tres en principio deste año. A tres de Hebrero estaua el Emperador en Leon, como lo dize vna carta de donacion que hizo a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo, en que le da todo el Infantadgo, que es en Valle de Espina: y dize en la data: *Facta carta Lenegione anno quinto post captionem Baeciae, & Almerie, Era 1190.* Dizen, que son vassallos, el Rey don Sancho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Confirman don Sancho, y don Fernando hijos del Emperador. La Infanta doña Sancha, hermana del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo. El Cōde don Ramiro Flores, que tenia la tierra de Astorga. El Conde don Fernando, el Conde don Oñorio, Pelagio Cautiuo aquel gran soldado, Fernando Gutierrez, y otros Perlados del Reyno. Por manera, que el Emperador estuuó en Leon a tres de Hebrero deste año; y de Leon vino a Sahagun, y de Sahagun a Valladolid, donde estaua a primero de Março con sus hijos, y Corte; y entrada la Pascua de Flores, que fue a ocho de Abril, se celebraron las fiestas, y recibimiento de la Emperatriz, y armas de don Sancho: porq̄ a veynte y siete de Mayo deste año, estaua el Rey don Sancho en la ciudad de Soria, como parece por vna donacion, que con licencia del Emperador su padre, hizo al Monesterio de Arlança de vna dehesa, y dize: *Anno, quo idem Rex fuit armatus in Valle Olit.* Y por vna

Caualleros

escritura del Monesterio de Sobrado, fecha a veynte y vno de Diziembre, en que el Emperador don Alfonso con la Emperatriz doña Rica libran de portazgo a este Monesterio; parece que en este año tuuo sitiada la ciudad de Guadix, de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman, el Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde Ramiro Flores, Diego Nuñez de Saldaña, Nuño Perez Alferes del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galicia: este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador.

Nunca perdio la codicia del Rey no de Nauarra (si bien injusta) el Conde de Barcelona don Ramon, y así anduuó solicitando al Emperador su cuñado, siruiendole en estas guerras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia a auerlas con el Rey don Sancho, con ser moço, como no se atreuió con su padre: cuyo valor, y prudencia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las dauan a solas, lleuaua don Ramon lo peor; y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don

Et anno, quo Imperator tenuit Guadexi circūdatā.

Caualleros

Del Conde Ramiro Flores tan nobrado, son los Guzmanes de Torval.

Pretensio del Conde de Barcelona por Nauarra.

don Ramon conseguir lo que deseava, no reparando, en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra a Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viesse en *Tudelm*, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho, con otros muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno. El assiento que el Emperador, y el Conde de Barcelona hizieron, fue, renouar las partijas passadas que auian hecho del Reyno de Nauarra; que el Principe de Aragon, Còde de Barcelona tuuiesse la ciudad de Valencia cò toda la tierra desde el rio Iucar, hasta los terminos de Tortosa, con la ciudad de Denia; y que desto hiziesse menage al Emperador y Reyes de Castilla. Que fuesse el Principe de Aragon a la conquista de la ciudad de Murcia, y su Reyno, saluo los Castillos de Lorca, y Vera, y que le ayudasse el Emperador, y que ganandolo el Principe, hiziesse dello reconocimiento al Emperador, como le hazia por Çaragoça; pero q si lo ganaua solo sin el Emperador, auia de guardar lo que auian señalado en la conquista de Valencia. Que el Eperador, y su hijo don Sancho, desde san Miguel adelante, ayudassen al Principe en la conquista de Nauarra. Que el Principe don Sãcho, que ya se llamaua Rey, dexaria, sièdo requerido por el de Aragon, a su Espòsa doña Blanca, y

O Tudilen. Otro autor a 27. de Enero, Era 1189. y esto es lo mas cierto, como consta por el casamiento de don Sancho con doña Blanca.

la embiaria a su hermano el Rey de Nauarra. Juraron esta concordia por parte del Emperador, y de su hijo, el Conde don Ponçe, Gu-tierre Fernandez, Ponçe de Minerua: y por el de Aragon, el Conde de Pallas, Arnaldo Myr, Guillè Ramon de Moncada. Desta manera partian la capa del justo; mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender; y el Emperador tan bueno, que nunca apretó la guerra contra el, teniendola por injusta; ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes christianos, antes amò mucho al Rey don Sancho de Nauarra, y le tuuo como a hijo, y le traya con sigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

A veynte y siete de Mayo Era 1190. estaua el Emperador en Soria, dio al Monesterio de Arlança la dehesa de Açebosea: dize ser el año, en que don Sancho se armò Cauallero en Valladolid.

En Valladolid vuo fiestas, y en las fróteras sangre: Dizenlo las memorias, que este año 1190. fue fecha trayciõ sobre los Caualleros de Royjacèses en Lorca. Y otra batalla en Grogh. No se q diga destas guerras, ni mas de lo que no nos dexaron escrito los passados.

MUERTE DEL CONDE don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual; y venida del Rey Luys de Francia a Esprña.

EN LAS cartas, y priuilegios

Era 1191. año 1153.

El Emperador

Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde don Gomez de Candespina, tan gran Principe, que todos los Caualleros de Castilla gustaran, que casara con el la Reyna doña Vrraca, porque el Reyno quedara en naturales del. Y despues de muerto el Rey don Alonso, siendo ya doña Vrraca Reyna de Castilla, estuu muy adelante, y quizá se effectuara, sino muriera en la batalla, que, como Capitan del Reyno, dio a don Alonso de Aragon. Estan desto llenas las historias. Dexo dicho, quien son estos Caualleros, y su antiquissimo origen, que es el primero que hallo, en grãdeça, en los tiempos de don Pelayo, como parece por la fundacion de Escalada, que hizo Hernan Negro, trayendo su legitima descendencia de varon en varon, desde Gonçalo Telliz, hermano del Cõde Fernan Gonçalez, hasta don Rodrigo Gomez, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hõbres en los dias del Emperador don Alonso, y con ellos començo el apellido de Sandoual, corrompiendose en el el de Saluadores; como parece en las sepulturas de Oña, y de san Saluador de Sandoual; y por los escudos de armas, que estan sobre ellas: vnas con el Cuerno partido en nueue partes; y otros con las vandas, o vigas atrauesadas. Y demas desto, por auer sido señores, y tenido su naturaleza dentro de las mon-

tañas, y tierras de Burgos, y parte del Obispado de Osma, en todo loque antiguamente fue el Conda do de Castilla, que por ser dela misma casa de los Condes, tuuierõ sus herencias, y diuisas, y honores, que los Reyes les dieron en ella, y se sepultaron en Oña, Arlança, Sandoual, santa Maria de Aguilar de Cãpõ, y en otras Iglesias de sus propios lugeres, que casi no le ay en las riberas de Pisuerga desde Valladolid, hasta donde nace, y en el Arcediato de Treuiño, donde no se hallen armas, y nombre de Sandoual; y fueron señores de casi todas las behetrias, que por aqui vuo.

Murio el Conde don Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y està sepultado cõ su padre en el dicho Monesterio de Oña. Y a lo que dizen, que los Sarmientos son descendientes de los Saluadores, puede ser assi como son los Condes de Lara, descendientes de varon en varon, desde el Conde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, hasta dõ Pedro Gonçalez de Lara, en quien se acabò la varonia, y entraron los Manriques; mas el nombre de Sarmiento, poco se parece al de Saluadores, y es muy nueuo en Castilla, que hasta agora, ni muchos años adelante no le veremos, ni sabemos, que Sarmientos ayan tenido titulo, ni hazienda en Treuiño, ni Castilla vieja, ni en las tierras que fueron de los Condes Saluadores. Ni Diego Martinez, que fundò el Monesterio de Beneu-
uere,

Casa de Sandoual.

1133

Recios

Co

vere era de otra generacion, sino de la de Sandoual: como con evidencia consta de la carta, en que dotò esto Monesterio, donde exceta a Sandoual, y san Andres, que no quiere que sean del Monesterio. Dexado esto, que nadie que sepa lo dudará, el Conde don Rodrigo Gomez fue el primero, que començo a llamarse de Sandoual, por ser señor deste lugar, y auer fundado en el vna casa fuerte, que oy dia se llama el Campo de Palacio, y cerca vn Monesterio de san Salvador, por ser de su renombre. Siruio al Emperador, como Grande del Reyno, segun se ha visto. Murio Era 1191. a veynte y quatro de Setiembre, sepultose en el Monesterio de Oña, donde estauan su padre, y abuelo, y otros sus passados, su muger se llamó la Condesa doña Eluira, no se cuya hija fue, mas que su virtud, y christiandad, fue tanta, que muriendo el Conde don Rodrigo, passó en romeria a la Tierra santa, y murio allá, y la traxeron a sepultar con el Conde su marido. No se de los hijos que dexaron, mas del que sucedio en el titulo de Conde, y principal suerte de su hazienda, que se llamó el Conde don Gonzalo Rodriguez, del qual hallaremos noticia adelante, y del la tuue por escrituras suyas, que estan en Oña en que se llama hijo del Conde don Rodrigo Gomez, y de la Condesa doña Eluira. Sobre la sepultura del Conde don Rodrigo en vna piedra de

la pared está vn letrero que dize.

Clara Themistoclis doctas subuexit Athenas.

Gloria totius Roderici fama repleuit,

Hesperiae fines, tacet hic; Eluira que cõiux

Qui super Astigeri lætantur culmina cæli.

En esta sepultura estan enterrados el Conde Rodrigo Gomez, fijo del Conde don Gomez. E su muger la Condesa doña Eluira, que fue en romeria a visitar el santo Sepulcro de nuestro Redemptor a Ierusalem; e murio allá, e fue trayda a sepultar con su marido a este Monesterio de Oña. E murio el dicho Conde en tiempo del Emperador don Alonso, en el año del Señor de 1153. a veynte y quatro dias del mes de Setiembre.

Vnos paueses estan sobre ella con seys como capirotes de Moros, negros en campo de oro; otros tienen las vandas negras, y amarillo el campo.

Dizen, que este año nacio el Infante don Alonso, hijo del Rey dō Sancho el Desseado, y de su muger la noble Reyna doña Blanca, que fue don Alonso el Noble, el de la gran batalla de las Nabas de Tolosa: mas engañanse, como adelante se dirá.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Beréguela, estos hijos. *Venida de Ludouico Rey de Frãcia.*
Don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llama Ysabel,

El Emperador

Si el Emperador estuvo casado este año con doña Rica, como es cierto, mal podia mostrarle, como dize Diago, li. 6 de los Condes de Barcelona, q̄ era su muger hija de doña Berenguela, capit. 165.

Luis Rey de Francia, dicho el Junior, passa en España

o Beatriz (con engaño) que casó con Luis Rey de Francia, que llamaron el Junior, el qual casó con ella auiendo hecho diuorcio de su primera muger Madama Leonor, que era señora propietaria del Conda do de Putiers. Tuuo mas a la Infanta doña Sancha, o Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como *Beatus, & Sanctus*: la qual, como se dirá, casó con don Sancho el Sabio, y valiente Rey de Navarra.

Algunos malos fines, deseado mal entre el Emperador y Rey de Francia su yerno, hizieronle creer, que la Infanta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarse desto, pasó a España, con color que venia a Santiago; nuestro Emperador creyó ser esta, y no otra la causa de su venida; y saliole a recibir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de todos los ricos hombres de su Reyno, hallandose con el don Sancho Rey de Navarra, que aun no era casado, como en su lugar se verá. Fue tanta la magestad con q̄ el Emperador recibio al Rey, que le causó admiracion ver su grandeza, y Caualleria de su Corte. Hizieronse muchas fiestas, y prueuas de armas, donde se mostraron tanto los Caualleros Españoles, que dieron bien que ver a los Franceses; porque sin duda con el largo curso de las armas, que tantos años auian seguido, y con que parece, q̄ qual es la inclinacion del Rey, tales salen los suyos, los Caualleros

Castellanos eran de los mas valientes que en su tiempo vuo en el mundo, como en tantas, y tan desiguales batallas lo mostraron. De Burgos tomaron los Reyes el camino para Santiago, queriendo el Emperador acompañar al Rey de Francia. De Santiago vinieron a Toledo, donde el Emperador hizo llamamiento general de todos sus Reynos christianos, y de Moros; q̄ fue mucho de ver tanta Caualleria, y nobleza como se juntó en esta Ciudad, que aun espantó mas al Rey de Francia q̄ no auia el imaginado tan poderoso al Emperador. Querendose boluer para Francia, le ofrecio ricos presentes, mas no quiso tomar sino vna piedra, q̄ llaman Carbunco de inestimable valor, que fue del pie de vna Cruz preciosissima de oro y piedras, que tiene el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, q̄ los Reyes sus fundadores hizieron, como en la historia deste Monesterio se dirá. El Arçobispo de Toledo lib. 7. cap. 9. dize, que el Rey de Francia puso esta piedra en la Corona de espigas de Christo, q̄ está en el Monesterio de san Dionis de Paris.

Hase dicho la venida del Rey de Francia a esta tierra, y en este año, porq̄ lo dizen así todos, mas yo no he visto privilegio q̄ trate dello, como suelen dezir otras cosas semejantes, y aun menores. Del casamiento de la Infanta doña Costança si ay memoria, y d'rase donde los privilegios lo dizen.

En esta Era 1191. entró en España la Emperatriz doña Rica, como queda

queda aduertido por la escritura de doña Toda. Es cierto, que sería bien recibida, y con general regozijò, y contento de todo el Reyno, de quien el Emperador era amado, y estimado. Y a doze dias del mes de Octubre desta Era, estaua en el Real Monesterio de Sahagun, con sus hijos, y hizieron merced a esta casa, por el regalo, y hospedaje, que don Domingo insigne Abad deste Monesterio, les auia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el Monesterio de santa Maria de Piesca, que es filiacion suya: y dize la escritura, que el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona eran vassallos del Emperador.

El Còde d' Fernando d' Galicia fue a la còquilla d' la tierra santa.
 Muchas vezes se ha nombrado el Conde don Fernando de Galicia, que fue hijo del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador, fue vn gran Cauallero en armas, y de señalada virtud. Passò dos vezes a la conquista dela Tierra santa; era Patron y señor del Monesterio de Sobrado, de la Orden de san Benito, por ser descendiente de sus santos fundadores. En este año, primero dia de Mayo, dio a esta casa estando en la su villa de la Coruña, todo el redito que assi llama, que pertenecio a la Coruña, que llama Burgo de Faro: y dize la data: *Anno, quo ego Comes Ferrandus, secundo Heirosolymam perrexi.*

Elecció de Arçobispo de Santiago.
 En este año de la Era 1191 estando vaca la silla Arçobispal de Santiago, el Emperador don Alfonso desseò poner en ella al Obispo de Salamanca, que, conforme a lo

que se halla en priuilegios, era don Pelayo, que sucedio a don Diego Gelmirez, y con fauor del Emperador el Cabildo, y pueblo, conforme a la costumbre de aquel tiempo, eligierò al dicho Obispo de Salamanca; y yendo al Sumo Pontifice, que confirmasse esta eleccion, no deuia de querer; y el Emperador echò por medianero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embiò a Natal Monge de Cluni acabado de elegir por Abad de Resbaci con vna carta (q̄ es la octaua del libro quinto) en q̄ le dize. E L Emperador de España grã Principe del pueblo christiano, aunque cerca de vuestra Santidad pueda todo lo que es justo que pueda, &c. Por ser tan amigo, y tan biẽ hechor del Monesterio de Cluni, &c. Y aunque de las cosas que no he visto no puedo ser testigo, pero la relación, que tengo de muchos hombres doctos, y aprouados, me mueue a creerlo, como si lo viera. Mouido pues destos, q̄ muchos son Clerigos, otros Monges, y algunos Obispos; la elecció del señor Obispo de Salamanca en Arçobispo de Santiago, se hizo muy en paz de todo el Clero, y pueblo canonicamente: y pues la Iglesia, para la qual es electo, es tan gloriosa con el cuerpo de tan grãde Apostol, y hórada cõ tantos priuilegios de la Sede Apostolica, con q̄ leuanta su cabeça entre todas las Iglesias de España, assi quiere tener vn pastor noble, prudente, honesto, q̄ se auentage a todos los demas: tal entiende esta Iglesia

Nota, que llaman los estrãgeros Emperador de España a nuestro Rey.

Como se elegian los Obispos.

Iglesia, que lo ha hallado. Por esto os pide el Emperador de España, y Clero, y pueblo de Santiago.

De esta manera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para advertir, quan llano, y recibido estaua el llamarse Emperador de España don Alonso, no solo en estos Reynos, sino fuera dellos, y ante el Sumo Pontifice.

ALGUNAS MEMORIAS
de la Era 1192.

Era 1192.
año 1154.

A Diez y ocho de Agosto desta Era 1192. el Emperador con su muger doña Rica, y los Reyes sus hijos, estauan en Burgos. Consta esto por vna carta del Monesterio de Arlança, en que le dan la heredad que tenian en villa Petrosa. Y a diez y ocho de Octubre deste año, estauan en Toledo, donde el Rey don Sancho, con licencia del Emperador su padre, dio a la Iglesia de santa Maria, que nueuamente se auia fundado de Canonicos reglares de san Augustin, con su Prior Gualterio, la heredad que tenia en Fuente Lacina, hizo esta limosna por el anima de su madre: dize, reynaua su padre en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Bacça, Almeria, &c. El R. D. Sancho. Ioan Arçobispo de Toledo. La Reyna doña Blanca muger del Rey. El Conde Almarico. El Conde Poncio, Mayordomo del Emperador. Gutierre Fernandez, Mayordomo del Rey. El Conde Lope de Castilla. Nuño Perez, Alfez del Emperador. Gózalo Rodri

guez de Sádoual, Alfez del Rey.

No fueron menores las obras, que el Emperador hizo en bien, y aumento de las Iglesias, y Monesterios, que las haçañas cõtra los Moros. Quando no le ocupauan las guerras visitaua su Reyno, andandole todo, sin hazer mucho assiẽto en vn lugar, que es cosa importãte para el buen gouierno, y aumento de la justicia, y estado de la Republica: que de estarse los Reyes sepultados en vn lugar, aunq̃ este se aumẽta, todos los demas se pierdẽ. A dos de Enero Era 1192. estaua el Emperador en Salamanca cõ su muger doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fernãdo; tratauã vn pleyto muy reñido los Obispos de Ouiedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los concordo, cõponiendo la causa a gusto de las partes: auiedo primero tomado consejo con el Arçobispo de Toledo, y otros Caualleros, y Perlados, como parece por la carta de concordia, hecha en este año a catorze de Enero; y porq̃ el Obispo de Ouiedo se agrauiaua algo del cõcierto del Emperador, le dio en satisfacion el Castillo de Suero, o Siera. Y dize la carta desta merced sacada fielmente de Latin en romace.

Asistencia
de los Reyes
en vn lugar,
destruccion
del
Reyno.

Por tanto yo Alonso, por la gracia de Dios, Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mi hermana la Reyna doña Sancha, y con mis hijos los Reyes, don Sancho, y don Fernando, y mis hijas, y todos mis parientes: viendo las

Las Iglesias de Ouiedo, y Lugo, en gran fatiga por la discordia, que ha muchos dias que entre si tienen; porque ami, de parte de Dios, y de la Sede Apostolica, en penitencia, y remission de mis pecados está cometido, que ame a las Iglesias de Dios, y procure su paz, y cōcordia, con consejo de don Iuan Arçobispo de Toledo, Primado de toda España; y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes, y Principes, hago esta carta de donaciō, y confirmacion al Señor, y a la Iglesia de san Salvador de Ouiedo, y a su Obispo don Martin, del Castillo de Suero, &c. Y dize, que reyna en Leon, Galicia, Castilla, Naxara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran sus vassallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Confirman por esta orden, despues del Rey don Sancho, que estaua jurado por Rey de Castilla, y despachaua, y hazia mercedes como tal, el Arçobispo de Toledo, luego Vincencio Obispo de Segouia. El Cōde Ponçe, Mayordomo del Emperador. Yñigo Obispo de Auila. El Conde Ramiro Flores. Nauaro Obispo de Salamanca. El Conde Pedro Alonso. Ioan Obispo de Osma. Bermudo Perez de Galicia. Pedro Obispo de Segouia. Fernando Ioanes. Vitor Obispo de Burgos. Alvaro Rodriguez. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Pelagio Curuo. El Conde don Lope. Gonçalo Fernandez, Hermençol, Conde de Vrgel. Estos ricos hombres son del Reyno de Casti-

lla, Luego entran los de Leon. El Rey don Fernando, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez. Pelayo electo de Santiago. Garcia Garces de Aza. Martino Obispo de Orense. Garcia Gomez. Pelayo Obispo de Tuy. Nuño Perez, Alfe rez del Emperador. Ioan Obispo de Lugo. Alvaro Perez. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Gonçalo Rodriguez de Sandoual. Pedro Obispo de Astorga. Vela Gutierrez. Ioan Obispo de Leon. El Conde don Fernando de Galicia. Raymūdo Obispo de Palencia. El Conde don Rodrigo Perez. Estefano Obispo de Çamora. No he visto semejante orden en papeles de quantos he visto, en los cōfirmadores. Cōsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos; y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon confirman algunos Caualleros Castellanos, es, por ser criados, y oficiales de la casa Real del Rey dō Fernando. Y a diez y siete de Setiembre deste mesmo año estaua el Emperador en Ouiedo con la Emperatriz, y con su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Vrraca la Asturiana (que así la llamauā, por ser hija de doña Gōtroda, natural de Asturias) fue la q casó con el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora viuda. Y assi mesmo se hallaron con el Emperador los Condes, don Pedro, que tenia a Tineo, y Cangas, y Ramiro Flores: y dize, que como viniese con

se con los dichos a la ciudad de Ouedo, y estuicse aposentado en el Capitulo de san Salvador, y conel otros nobles Caualleros, Clerigos, y seglares: parecio ante el dō Iuan, Abad del Monesterio de san Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Alvaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelayz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, Monges del dicho Monesterio de Corias: y assimismo acudio ante el, don Pedro Abad del Monesterio de san Vicente desta Ciudad, de la mesma Orden, con sus Monges, queixandose de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les ania hecho, siendo luez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mandò poner en la carcel cargado de prisiones a este Farfon; y declarò, que el Abad de Corias era señor de sus vassallos, sin que el, ni sus justicias, tuicse que ver con ellos.

Aquel señalado varon don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, Legado de la Sede Apostolica, gran seruidor, y escudo del Emperador don Alfonso, no hallo quien diga en que año murio. Solo he visto algunas escrituras de la Era 1192. que dizen, como dō Pelayo era electo de Santiago; y si su vida de don Diego llegó a este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor, y rara virtud.

Governaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Iglesias, y Monesterios en estos años, como si verdaderamen-

te vuiera heredado. En las montañas dela Prouincia de Liebana, junto al santo y antiquissimo Monesterio de santo Toribio, donde está el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio: dotò el Rey don Sancho vn Monesterio de san Iuan Euangelista, que oy dia llaman san Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y a otros religiosos; dotòlo con bienes, que el mesmo Rey dize, saca de su patrimonio; pero dafelos, con que mientras guardaren religion, ellos, y sus sucesores, los tengan. Y dize el Rey en la carta, que el Monesterio no reconozca otro señor, sino a solo Dios, y al Rey en la tierra. Permanecio este Monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que, podra auer treynta años que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumidos los religiosos y la forma del Monesterio. Es al parecer antiquissimò, está metido entre vnas montañas de las mas alperas de España. Dizen en la tierra, que fue habitado por Monges antes que España se perdiessse; y cierto, que en el edificio de la Iglesia lo parece.

Monestrio de san Iuã de Naranco en Liebana.

EL EMPERADOR cercò, y tomò a Anduxar, Perroche, y santa Eufemia.

Era 1193

CONFUNDEN las cosas desta historia, y haçañas del Emperador algunos, que las escriuen, poniendolas mal digestas sin orden, ni saçon, fuera de sus

año 1155. Toma de Perroche, santa Eufemia, y Anduxar.

sus tiempos. La toma destos lugares dicen que fue en la Era 1186. auiendo sidio verdaderamente, y comenzado en la Era 1192. y hecho la conquista en esta Era 1193. que es el año 1155. Parece assi por lo que dicen las memorias: *Cercó el Emperador a Anduxar, e mataró y a Felix Yañez, Era 1192.* que viene al justo con lo que los Priuilegios dicen del cerco desta Ciudad; que aunque en la Era 1193. se refiere en ellos que la sitió cuentan el año emergente y el diminuto, que hazen vno, como de ordinario contamos. Señalado Cauallero era Felix Yañez, pues se hizo memoria de su muerte, quando tan poco se escriuia. Ganose Pertroche despues de Iacn, Anduxar, y Guadix: porque dize la memoria, *Priso el Emperador a Perdroch, Era 1193.* Por manera que el Emperador començo esta jornada, y conquista de los tres lugares en fin de la Era 1192. y la acabò mediado el año siguiente 1193. Fue pues desta manera. El Emperador con vn poderoso exercito, saliendo de Toledo fue contra Calatraua, que se auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendiessen aquella frontera. Passó contra Alarcos, y ganólo, y a Caracuel, Mestaça, Alcudi, Almodouar del campo. Esto es conforme a los historiadores: y los priuilegios dicen, que ganó a Anduxar, Pertroche, santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia; y por no lo ser tanto los dichos fuera destos, no lo dicen los

priuilegios. Conforme a esto, su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual està Pertroche, dexando las sierras y montañas, que corren hasta Cordoua por raya, y termino del Reyno de Toledo en el de Cordoua. Desta jornada, y presas de lugares dicen las escrituras, que yrè refiriendo, comenzando de las primeras, que se libraron en este año; para que se vea quando començo la jornada pocas, o menos. A veynte y cinco de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Vrraca, dio al Monesterio de san Pedro de Esloña, cerca de Leõ, la heredad de Virelario: y dize que, en estos dias, el Cardenal Iacinto, Legado de la Sede Apostolica, celebraua Concilio general en Valle de Olit; que, hasta agora, ninguno de los q̄ han escrito, tal supo: Dize, que Impera-ua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica en Leõ, Toledo, Castilla, Galicia, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Cõfirma Põcio de Minerua, Mayordomo del Emperador, el Cõde dõ Ossorio: y dize, como el Emperador, y Emperatriz teniã sus Mayordomos, cada qual por si: vnos en Castilla, otros en Leon, otros en Galicia, que cobrauan sus rentas. Este Priuilegio no dize de la toma de los lugares, por q̄ se dio en principio deste año. Y a seys d̄ Diziembre del mismo año el Emperador cõ sus hijos dierõ a la Iglesia d̄ Burgos, y a su Obispo dõ Vitorio el lugar de Villauida, cerca del

*Cõcilio an
Valladolid*

Cauallero

del rio Arlança, y dize, ser el año en que tomò a Auduxar, Petroche, y santa Eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez, que tenia a Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez. Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez), el Conde don Rodrigo Perez de Galicia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cuernuo, Gonçalo Rodriguez de Sandoual, Alvaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, Mayordomo en Burgos. Don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincencio Obispo de Segouia, Ioan Obispo de Oſma, Pedro Obispo de Siguença, q̄ llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouido, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mōdoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de Diziẽbre deste año, el Conde don Rodrigo con su muger la Cōdeſſa doña Frunilda, dan a los Abades de Retuerta, y san Leonardo, que uiuan segun la Regla de san Augustin, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, que era Alferez del Emperador Gonçalo de Marañon; y que don Sancho, hijo del Emperador, reynaua en Castilla; don Fernando en Leon, y Galicia. El Conde don Lope, en Najara. Gutierre Fernãdez en Burgos. El Conde don Rodri-

go en Monterroso, en Limia; en Buel, y Castilla. El Conde don Gonçalo en Trastamara. El Conde dō Vela en Lemos, y Sarria. Don Aluaro en Montenegro. Murio en este año a veynte y ocho de Iunio Hermengol Conde de Vrgel, nieto del Conde don Pedro Assures de Valladolid, que por auerse criado este Cauallero en Castilla, y seguido siempre la Corte destos Reyes con officios en la casa Real, como suena en los priuilegios, le llamaron Hermengol el Castellano.

Era 1193. a veynte y ocho de Hebrero estaua el Emperador en Burgos, y a diez de Orubre en Valladolid, y a veynte yocho del mesmo a primero de Nouiembre en Burgos, y con el el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona dō Ramō Berēguer Principe de Aragon, llamandose ambos vassallos del Emperador. La venida del Conde, pone vn autor moderno en el año 1156. en esto yerra poco, en lo demas, q̄ dize q̄ vino a casar su hijo el Infante dō Ramon (que despues siendo Rey de Aragon se llamó dō Alfonso) con doña Sancha, hija del Emperador y de doña Rica, o Riquilda su segunda muger; No se q̄ verdad tiene, por el poco tiempo q̄ ha que el Emperador casò con doña Riquilda, o Rica; y porque cinco años adelante en la Era 1198. veremos este Infante desposado en Tuy con doña Mafalda, hija del Rey don Alfonso Henriquez de Portugal, como consta por la carta de Arras, que pondrè en su lugar. Tã bien dize, que vino a pedir al Emperador

perador, que se confederassen, y quitassen a don Sancho Ramirez el Reyno de Navarra; que para esto se ratificassen las cōcordias pasadas; y que para obligarle a esto, le ofrecia al Principe su hijo para la Infanta doña Sancha, Si esto fue assi, no pudo ser en este año, porque en el estaua casado el Rey don Sancho de Navarra con la Infanta doña Sancha, hija del Emperador.

A veynte y cinco de Nouiembre Era 1193. estaua el Emperador dō Alonso en la ciudad de Najara, aposentado en el Monesterio Real de santa Maria, q̄ por ser suyo tenia cargo, y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo a el la persona Real: la qual muchos años adelante perdonó el Rey don Pedro; y nunca el Emperador recibio seruicio en esta casa, que no la hiziesse crecidas mercedes. Desta vez le confirmó todo quāto el Rey don Garcia su fundador auia dado contādolo por menudo, lugar por lugar: y les confirma, y da de nuevo todas las Iglesias, y Clerigos de Najara, con los diezmos de pan, y vino, y demas cosas que le pertenecian, que luego que el Monesterio se fundò les auia el Rey dado, que es harto notable, para saber el poder que los Reyes tenian en estas cosas. Y en la data dize, que en este año: *Idem famosissimus Imperator*, tomò a Anduxar, Pertroche, y santa Eufemia, Imperando en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho

Rey de Navarra eran sus vassallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador. El Conde Almerico, que tenia a Baeça. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez que tenia a Monterroso, Aluar Perez su hermano, Guierre Fernandez. Garcia Garces de Aça. Garcia Gomez. El Conde don Rodrigo Perez. El Conde Gonçalo Fernandez. Bermudo Perez. Pelayo Cueruo. Gonçalo Rodriguez de Sendoual. Aluaro Rodriguez. Diego Fernandez Cruz. Conçalo de Marañon, Alferez del Emperador. Ioan Arçobispo de Toledo, Primado de España. Y los demas Obispos, que en otros deste año se han dicho. Era Chanciller del Emperador Ioan Fernandez.

En este año de la Era 1193. nacio algun hijo al Emperador, o a su hijo don Sancho; porque el libre antiguo, de dōde se sacaron las memorias que he referido, auia vna, y solo se pudo leer: *Nacio amaneciente en dia de sant Matheus Apostol, Euāgelista, Era 1193.* Desuerte que se borrò el nombre de la criatura.

Era 1194. dizen las Coronicas de Aragon, que el Conde Principe don Ramon boluio a pedir al Emperador, que se ratificassen las concordias, que contra el de Navarra auian hecho en Tudelin, cerca de Aguas caldas en Navarra, y en Carrión antes; y que para obligar a esto al Emperador, le pidio el Conde la Infadta doña Sancha su hija, y de doña Rica, para casarla con su hijo don Ramon. Si el Emperador

dor tuuo hija de Richilda, o Rica, podia tener en este año, aun no cūplidos tres; pues vimos, que doña Rica entrò en Castilla Era 1191. y la Infanta doña Sācha, hija del Emperador y de doña Berēguela, queda visto que casò con don Sancho Rey de Nauarra; y ya que el Emperador tenia vna hija llamada Sancha, no daría este nombre a otra, aunque fuesse de segunda muger. Otro casamiento mas cierto veremos adelante del Infante don Ramon, hijo del Conde, con hija del Rey de Portugal.

TRAXERON A TOLEDO
vn braço de san Eugenio, primer Arçobispo desta Ciudad.

Era 1194.
año 1156

FVE tan satisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida q̄ se le auia hecho en Castilla, y particularmente en Toledo, que llegado a Paris, determinò dar muestras de su agradecimiento, sacando de su Monesterio Real de san Dionis, el braço derecho de san Eugenio, primero Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo alli estaua: y embiòlo con el mismo Abad de san Dionis a la santa Iglesia de Toledo. Quando el Emperador, que en Toledo estaua, supo su venida, saliolo a recibir con todos los de su Corte; y al entrar de la Ciudad el Emperador, y los Reyes sus hijos se apearon de los Caualllos, y tomaron la santa Reliquia sobre sus ombros, y llevaròla assì con solemne procession hasta la Iglesia mayor. Y sabemos, que en nue-

stros dias año 1165. a diez y ocho de Nouiēbre, auiendo corrido desde los dias del Emperados quatro ciētos y nueue años, se traxo lo restante del sagrado cuerpo, a instancia del Catholico Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria, dādofelo su cuñado el Rey Carlos de Francia, Nono deste nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del Monesterio de san Dionis.

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita de christianos Mozarabes, venidos de Calatuyud, Çaragoça, y otras partes, huyendo de la mala cōpañia de los Moros; y el Emperador les dio su priuilegio juntamēte cō la Emperatriz doña Rica, y sus hijos los Reyes estādo en Toledo, a quatro del mes de Março, Imperādo en Toledo, Leō, Galicia, Castilla Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Pertroche, y santa Eufemia; q̄ todos estos titulos pone. Hallaròse cō el, el Conde dō Mārique, q̄ tenia a Baeça, el Cōde don Pōçe su Mayordomo, Gonçalo de Marañon su Alferez, El Conde dō Nuño Perez, q̄ tenia a Monterroso. Y a veynte y seys d̄ Março estaua en Toledo cō los dichos Prineipes, y Caualleros, y mas el Cōde Gōçalo Fernādez, Cōde dō Ramiro Flores, dō Pedro, dō Alōso, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize q̄ reyna ua en los mismos lugares, como parece por otro priuilegio del mismo Archiuo de Zurita, en q̄ da al Conde don Nuño Perez, y a sus hijos, y descendientes, la Aldea de Alcauon.

Zurita se
puebla.

Alcauon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, que el Emperador hiziesse guerra a Nauarra, mas no tuuo effeto; porque los deseos de las armas del Emperador, solo eran cõtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las escrituras, que deste año he visto, demas de las dichas, ya q̄ deste gran Principe no nos dexaron historias mas ciertas, y verdaderas, como las merecian sus baçañas. A doze dias

*Tibi dulcis
sine mea
D. Maria
Martinae.*

del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelayz otorgò la carta de Arras, que dio a su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herècia, que le era deuida entre sus hermanos en el lugar de Sumerios, y otras partes, q̄ despues dexò esta señora al Monesterio de Sobrado de Galicia: Fecha la carta en los dias de don Alõso Rey, y Emperador de las Españas con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernando en toda Galicia. Pelayo por la gracia de Dios Arçobispo de Santiago. El Conde don Gonçalo, hijo del Conde don Fernando, que tenia a Trastamara; su muger la Condessa doña Berenguela.

Y primero dia de Enero deste año, concedio otra merced el Emperador al Monesterio de Moreruela, que en los tiẽpos muy antiguos fue de Monges de san Benito de habito negro, y agora es de los de habito blanco, en el Reyno de Leon. Por la qual cõsta los nombres que tenian las hijas del Emperador, y

*Hijas del
Empera-
dor.*

como en estos dias estauan en Castilla; y los titulos tan merecidos, q̄ en las escrituras ponian al Emperador, porque dize assi: *Vna cum uxore mea Imperatrice dona Rica, cum filiis meis Sanccio, & Ferdinando Regibus; simul etiam cum filiabus meis Costancia, inclyta Francorum Regina, & cum Sanctia, nobili Nauarræ Regina, facio cartam, &c.* Por donde parece, que la Reyna de Francia no se llamaua Ylabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año; pues en los de a-

No fue, segun esto, bi ja de doña Rica, como dize el Padre Diago cap. 168.

tras no ay tal memoria; y assi, la venida del Rey de Francia su marido, o no fue, y si fue, seria por agora; de la qual, como dixè, tengo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: o si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Francia a España; la causa no la se. Confirrase lo que digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo. Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio, ac semper inuictõ, Gallie, Legionæ, Castellæ, Najaræ, Casaragustæ, Toleti, Almeriæ, Baccæ, Anduxaræ.*

Titulos del Emperador.

De seys de Octubre deste año, tiene la Iglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comiẽça, diziendo: Como es necesario, que las donaciones Reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inclytus triumphator, ac semper inuictus, totius Hispaniæ diuina prouidètia famosissimus*

El Emperador

Imperator. Juntamente con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mis hijos don Sancho, y don Fernando Reyes, *Simul cum filiabus meis, scilicet Constanca, inclyta Francorum Regina, & cum Sauncia, nobili Nauarra Regina*, dan a Fernando Rodriguez, y a su muger doña Sancha vnas heredades en termino de Morales; y despues de auer dicho las partes, donde reynaua, que son las que en otros se han visto, dize, que el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros, eran sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirma el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde don Lope. Conde don Vela de Nauarra. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Maraño *tenens Alferactam Imperatoris*. Don Iuan Arçobispo de Toledo. Vincente Arçobispo de Segouia. Estefano, de Çamora. Raymundo, de Palencia. Victor, de Burgos. Don Martin Arçobispo de Santiago. Ioan Obispo de Leon. Martino, de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando. Poncio de Minerua, Mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo: Conde don Ramiro Flores. Conde don Pedro de Astorga. El Maestro Pedro Cácellario del Emperador.

Y a veynte y vno de Diziembre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al

Monesterio de san Pelayo de Cerato, que en la Era 972. siendo Rey de Leon don Ramiro, y Conde de Castilla el famoso Fernan Gonçalez, se fundó de Monges de san Benito, da el Emperador a este Monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados: y dize la escritura lo que han dicho las referidas. *Imperante eodem Imperatore, glorioso, pro, felice, ac semper inuictio*. Y dize, que quando el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid; y nombra los dichos Principes, vassallos, y Caualleros. El Conde don Manrique. El Conde don Lope. Conde don Pedro, que tenia a Astorga. Conde don Ossorio. Fernando Cautiuo, Mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonçalez, Alferrez. Aluar Perez. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Maraño, Alferrez del Emperador. Confirman los Perlados dichos, y mas don Rodrigo Obispo de Calahorra, que que otras vezes se llama de Najarra. Martino Tarraconense. Nauarro, de Salamanca. Suero, de Coria. Luego confirma el Rey don Fernando. Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo. Vela Gutierre. Conde don Ponçe, Mayordomo deste Rey don Fernando. Conde don Alvaro. Vela Gutierrez, Mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donacion, que Enderquina Perez hizo a Pelayo Perez, y a su muger, de vna heredad en Vega, termino de Gijon, que despues se dio al Monesterio de san Vicente de Ouedo, parece, como

como en este año gobernaua el Principado de Asturias doña Vrraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode; porque en la data deste pergamino, que es a veynte y ocho de Diziembre, Era 1194. dize, que Imperaua en Toledo, y Leon don Alonso, con su muger doña Rica: *Regina Vrraca dominante in Asturiis*, y Pedro Abad de san Vicente, electo Obispo de san Saluador.

Claramente consta por las escrituras referidas, el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron Costança, y no Ysabel; Sancha, y Beacia, como luego veremos.

En esta Era 1194. parece por escrituras, como Gõçalo Rodriguez de Sãdoual era ya Conde de la Bureba; y que el Conde don Lope de Vizcaya tenia lo de Castilla vieja: de fuerte, que lo que tuuieron el Conde don Gomez, y el Conde don Gõçalo Quatro manos, padre y aguelo de Gõçalo Rodriguez de Sãdoual, se partio agora, entre el y el Cõde don Lope de Haro: y assi se fue disminuyendo la grandeça de los Saluadores.

MUERTE DE LA REYNA doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.

Era 1194. año 1156. ESTE año fue de goço, y luto, para el Rey don Sancho, y Rey no de Castilla, cinco años auia que viuian en vno el Rey don Sancho, y doña Blanca, hizose preñada, y en este de la Era 1194. nacio el

Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue a quel noble Rey don Alonso, que ganò la gran batalla de las Nabas de Tolosa, y fundò el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este bien a su Keyno de darle tal heredero, sin quitarle al Rey dõ Sancho su muy cara y amada muger la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, que en la piedra de la sepultura desta Reyna, que está en el Monesterio Real de Najara, quiso se pusiessen de media talla, o relieue, las figuras, en que està el transito desta señoira, y las lagrimas, y sentimiento del Rey; y como los suyos asidos del, le consolauan; que es de harta consideracion la piedra, para los que gustan de antigüedades. En el vorde della estan los versos siguientes.

Nobilis hic Regina iacet, que Blanca vocari

Promeruit pulcherrima specie, candidior niue,

Candoris pretium festinans, gracia morum,

Fæminei saxus hanc dabat esse decus.

Imperatoris natus Rex Sancius illi

Vir fuit, & tãto laus erat ipsa viro. Parto pressa ruit, & pignus nobile fudit

Ventris virginei filius assit ei? (ta, Era millena cõtena nonagesima quarta. Reginã constat obiisse piam.

El Emperador

Dize, como està alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con raçon se llamó Blanca; hermosa, mas blanca que la nieve; agraciada, de condicion apacible; honra, y espejo de las mugeres: y que fue su marido Sancho, hijo del Emperador; y ella era digna de tal marido. Partió vn noble hijo, y murió del parto; y corrió el Hijo de la Virgen. Consta, que murió esta pia Reyna en la Era 1194. que es el año de Christo 1156.

Las memorias de Toledo, el túmbo negro de Santiago, la arca de piedra, donde la Reyna fue puesta en Najara quando murió, son tres testigos, casi oculares de su muerte, mas es menester concertarlos. Visto hemos lo que ay en Najara, la memoria dize: Nació el Rey don Alfonso noche de san Martin, e fue dia de Viernes, Era 1193. Es así, en este año fue letra Dominical, B. y cayó en Viernes san Martin; y desde san Martin hasta que entró el año siguiente, que fueron dos meses, o la Reyna estuvo enferma deste parto; o tardaron, si murió deste parto, en hazerle la sepultura. Por manera, que en el letrero dize la muerte della, o el averla puesta en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en esta memoria se dize el dia en que nació el Infante. El túmbo negro dize: *Era 1194. secūdo 1 dus Augusti, Regina Branca mater istius Adefonsi Regis Castellæ, fuit filia Garſiæ Regis Nauarræ.* Quiere dezir. Que en este año a doze de Agosto murió la Reyna doña

Blanca. Desuerte, que desde el dia de san Martin, en que nació el Rey don Alfonso el Noble, Era 1193: hasta doze de Agosto, que fue el año siguiente 1194. conforme a esta memoria, no murió la Reyna doña Blanca: y hemos de dezir, que el letrero de la sepultura dize solamente el año; y que su muerte se causó de vn parto: y el túmbo quiere dezir el dia en que murió; y conforme a esto, pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del de don Alfonso el Noble, pues desde onze de Nouiembre, en que nació hasta doze de Agosto, en que murió la Reyna, corrieron cerca de diez meses. No es mal modo de escriuir historias este, antes parece arte de andar atreído en ellas, la deuociõ que con esta Reyna tengo me obliga a esto.

Está sepultada la Reyna doña Blanca en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes, y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este Monesterio, por respeto desta señora: restituyole mucho de lo que los Reyes le auian dado, que ya estava perdido: dióle de nuevo otras cosas, y entre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutē animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Regine donæ Blancæ, bonæ memoriæ, quam in prædicta Ecclesia Najarenſi sepelire feci; & ut memoria in Annuerſarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & tibi perpetuò celebretis.* Y en otra carta, en que restituye

restituye a este Monesterio la villa de Puerto: manda que perpetuamente arda vna vela de cera sobre la sepultura de la Reyna. Es la data a treynta de Agosto, Era 1196. Confirman, el Rey don Sancho de Nauarra, vassallo del Rey. El Conde Almerico. Conde Ponçe. Conde Lope, que tenia a Najara. El Conde don Vela de Alaba. Gutierre Fernandez de Castilla. Sancho Diaz. Fernan Perez, Mayordomo del Rey. Gomez Góçalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y mas los Perlados de Toledo, Burgos, Palencia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, que son del Reyno con que quedó despues de muerto su padre el Emperador, son. Reynando en Toledo, en Estremadura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

D E L A M U E R T E
del Emperador.

DIZEN que en este año de la Era 1195, que es el de Christo 1157. trataba el Emperador de hazer guerra a Nauarra; no hallo porq̄ causa se ha de creer, pues tenia casada su hija doña Sancha cō do Sancho Rey de Nauarra. Es verdad que en este año a cinco de Diciembre concedio vn priuilegio a la Cathedral de Osma, en que le da el lugar de Sotos de suso, y en la data dize: que Imperaua en Toledo, Leō, Nauarra, Castilla, &c. Y en otros de años antes deste le

vimos, q̄ deuia de ser por alguna pretēsiō, q̄ causaua esta guerra, llamarle Rey de Nauarra; sino es que por dezir Najara, digā Nauarra: y assi està puesto atras. Esto es cierto, q̄ tal guerra no se effetuò, antes sabemos, que con vn grueso exercito pasó a la Andaluzia contra los Moros Almoades, que con su Rey Iucefo, nueuamente coronado en Marruecos, por muerte de Abdelmon, auian passado en España con sesenta mil cauallos, y otros peones sin numero; contra los quales peleó el Emperador, y los vencio, y destrozò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iacn, y Cordoua, dexando por sus vassallos los Reyes, que auia entre ellos; y a su hijo el Rey don Sancho, por frontero, y guarda de aquellas tierras, sintiendose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla; y llegando al puerto del Mulladar, le fue cargando la enfermedad, demanera, que no pudo passar adelante de vn lugarçejo, llamado las Fresnedas, y debajo de vna enzina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con que entregò el santo Principe el alma a su Criador en veynte y vn dias de Agosto, con muchas lagrimas y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Principes del mundo. Traxeron el cuerpo a Toledo cō la pōpa funeral q̄ merecia, y sepultaronlo en la Iglesia mayor.

Vitoria del Emperador contra los Moros Almoades.

Muerte del Emperador do. Alfo.

Parece segun la cuēta q̄ traemos
Dd 4 que

Era 1195.
año 1157.

El Emperador

que reyno treynta y cinco años poco mas; y que gozó el titulo de Emperador veynte y cinco. El Arçobispo dize, lib. 7. c. 4. q̄ reynó cinquēta y vno Murio de edad de cinquenta y vn años poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gobernar muchos mas. Traxeron su cuerpo, cargados de luto, a Toledo y sepultaronle en la Iglesia mayor desta Ciudad. Dexò los Reynos diuididos, como queda visto. Y dize el Arçobispo lib. 7. cap. 7. que por consejo del Conde don Manrique de Lara, y del Conde don Fernando de Trastamara: *Dissidia seminare volentium.*

Los hijos q̄ dexò el Emperador, son. Don Sancho, don Fernādo, doña Sancha auida en doña Rica: y dizen, que esta Infanta casò con don Alfonso, llamado en Aragon el Casto, hijo de don Ramon Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, y de doña Petronila, hija del Rey don Ramiro Monge. Ya dixe lo q̄ auia visto desto. A doña Vrraca Reyna de Navarra vuo en doña Gontroda; a doña Estefania que casò con Ruy Fernādez de Castro, en otra donzella, que las historias no nombran. Tambien dizen, que vuo a doña Beatriz, que casò con don Sancho el Valiente, y Sabio, Rey de Navarra. Tuuo mas al Infante don Fernando, que murio niño, y està sepultado en Toledo en el Monesterio de san Clemente de Monjas de aquella Ciudad. Dezia el letrero de su sepultura.

Aqui està el miv Illustr e don Fernando, hijo del Emperador don Alfonso, que

bizo este Monesterio. Pusole aqui por honralle.

En Santiago de Valcerca de Astudillo, que fue Monesterio, y agora es anexo del de san Isidro de Dueñas, donde yo fui Abad, vi vna sepultura pequena, y dizen todos los de la tierra, que es de vn hijo del Emperador, y pudo ser que criandolo la que criò a don Sancho el Deseado, que fue suya esta Iglesia, y la dio a san Isidro, como dixe, muriessè aqui, y lo sepultassen, donde se quedó olvidado.

Para sacar el tiempo, en que murio este famosissimo Emperador, aurè de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relacion de todas las escrituras, que deste año he visto, hasta topar con las que dixeren que murio.

El tumbo negro de Santiago dize de la muerte del Emperador assi: *Era 1195. Aldefonsus Imperator, 8. K. Septembris, q̄ es, Año 1159. a veynte y cinco de Agosto, que es lo que comunmente se dize.*

A diez y seys de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio a la Iglesia de Astorga la tercia de todas sus Iglesias, que alli señala, y dize que Imperauan don Alfonso, y doña Rica; y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia a Villabuena; y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian a Astorga; el Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador, Góçalo Marañon su Alferez.

En otra escritura de la Iglesia de Astorga

Astorga, dada por el Rey don Sancho a cinco de Mayo, Era 1195. dize, que reynaua su padre el Emperador.

MILAGRO QUE HIZO
vna Imagen del Emperador.

Anno, quo dominus Adefonsus bona memoria famosissimus Imperator ab hoc seculo migravit.

A veynte y ocho de Otubre, Era 1195. dize otra escritura de la Iglesia de Burgos, que era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria dō Alōso, y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en que da a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Pedro, el Monesterio de san Millan de Lara. Confirman, que se hallauan con el Rey. Comes Atmaricus, Comes Vela, Comes Lupus. Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey. Gutierre Fernandez, Potestad en Castilla. Garcia Garces de Aça. Gonçalo de Marañon. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, Nuño Perez, Alvaro Perez, Diego Fernandez, Mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo; y que su hijo don Sancho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y q̄ Reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon, la Reyna doña Vrraca su hermana en Ouiedo. Y porque esta historia no es mas que del famosissimo Emperador don Alonso; y el acaba aqui la vida, fenece tambien ella. Y quien la escriuio, no cessará, mientras viuiere, de pedir a Dios tenga en su compañia el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Iglesia tanto trabajò en esta vida. Amen.

POR las escrituras que he referido, y por otras sin cuento del Emperador don Alonso, consta la deuocion singular, que tuuo a las Religiones, y los dones, y largas limosnas, que hizo, fundando, y reparando Monesterios. Començaua en este tiempo a florecer san Bernardo, y los Monges de su reformation, y traydos a España, les entregò treynta y tres Monesterios, vnos de los que ya lo eran de la Orden del glorioso Padre san Benito, y otros que fundò, y dotò de nueuo, sin otros muchissimos, que se fundaron.

Vno de los que el Emperador reduxo, y dio a esta nueva reformation, fue el Monesterio de Caracedo, que año de noucientos y nouenta auia fundado de Monges Benitos para su sepultura el Rey don Bermudo Segundo. El qual Monesterio auia sido destruydo por Almançor, y lo estuuò ciento y quarenta y ocho años, hasta que don Alonso lo reedificò, y poblò de Monges de habito blanco de Cistel. El dia que entraron, que fue a doze de Agosto, año de Christo de 1138. halládose presente el Emperador, se puso la primera piedra del edificio de la Iglesia, q̄ oy tiene: en cuya portada se labró debulto, y talla entera, aunq̄ en piedra tosca, la figura del Emperador, cō su corona, de la misma forma q̄ està en el sello de cera, que tiene el priuilegio de la dotacion.

Quiso

El Emperador

Quiso Dios mostrar en nuestros dias lo que le auian sido gratas estas obras, castigando vn defacato, que vn rustico hizo a la figura del Emperador. Succedio pues assi. En el año de mil y quinientos y setenta, vn pastor de aquel Monestrio, llamado Antonio Perez, salio a la puerta de la Iglesia con vna escudilla de Miera en la mano, y llegando a la figura Imperial se la afrentó sobre la cabeça, y corona, diciendole, guardasse no se le cayesse; y con la Miera le vntò las barbas y cejas: no obstante que otro pastor que estaua presente le dixo, no hiziesse semejante defacato cõtra el Rey don Alonso, q̄ era santo.

Tomò Dios por propria la injuria, y menosprecio: y para que el villano pagasse el atreuimiento de auer llegado con sus manos a cabeça y rostro, que representauan las de vn Principe tan Catolico, y tan illustre, y que tantos seruicios auia hecho a la Iglesia, y otros escarmen tassen en el; permitio, que al punto quedasse priuado de la vista, y con excessiuos dolores. Estuuò ciego seys dias, confessando a vozes, q̄ el Rey Alonso era la ocasion, castigando el defacato, que contra el auia cometido. Como la ceguedad, y

dolor passaua adelante, y no se sabia, ni hallaua otra ocasion, ni indicio, a que poderse atribuyr, sino a lo que dezia el pastor; fue de parecer vn Monge, llamado fray Antonio de Burgos, con quien se confessaua, que hiziesse publica satisfaccion, y penitencia; y pidiesse perdõ a quien, dezia, auia injuriado. Para esto lo lleuaron de la mano a la puerta de la Iglesia, y estando presentes muchos religiosos del Cõuẽto, se descalcò los çapatos, y cõ vna vela encendida en la mano, fue de rodillas espacio de treynta passos, hasta llegar al retrato y vulto del Emperador. Postrosè delante del, y diziendo algunas oraciones, le besò muchas vezes los pies, piendo con lagrimas le perdonasse el defacato que auia cometido. Fue caso admirable, que al punto que el moço dio fin a su oracion, se leuanto tan libre de dolor, y con tan perfecta vista, como si jamas uiera carecido della; mostrandose Dios marauilloso en sus santos: Agradecido, aun en la memoria de los justos. Quando vio España Principe suyo mas santo, que don Alonso, siendo moço? mas justo en el gobierno? mas fuerte en la guerra? ni mas modesto, y afable siendo varon?





CON LICENCIA DEL
REAL CONSEJO.

Fue impresso este libro.

EN

Pamplona por Carlos de Labàyen.

Año M. DC. XV.

TABLA

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or author's name, including the word "Paris".



CONSTITUCION DE LA

REAL ORDENACION

de 17 de Mayo de 1764

EN

la qual se dispone lo que se sigue

AÑO MDCCCLXV

TABLA

T A B L A D E L O Q U E S E C O N T I E N E E N E S T E L I B R O.



A



Gges, lugar del Monesterio de santa Maria de Najara. fol. 7.

Aluito Monge, Obispo santo de Leon, f. 11.

Aluita, o Auita, gēte antigua, folio 11. pag. 2.

Aluerta Reyna, f. 21.

Aluar Fañez valiente Cauallero, f. 26. Defiende a Toledo, f. 121. p. 2. 122.

Rey don Alonso era moço. folio 28. p. 2.

Arias Gonçalo prudente Cauallero, f. 32. p. 2. y f. 37.

Auisan al Rey los de Zamora, folio 34.

Ausines, Ausicenses, Auca. f. 43.

Arras que el Rey dio a su muger. f. 58.

Año en que fue muerto el Rey don Sancho, f. 60.

Apellido del Cid. f. 60. p. 2.

Armas de Saluadores, y Sandoval, f. 69.

Arma el Rey don Alonso contra Toledo, f. 69. pag. 2.

Auila, y pobladores della, f. 72. pag. 2. Pueblase, f. 77.

Africanos Moros en España, folio 73.

Arçobispo de Toledo elegido por el pueblo, f. 75.

Artajona, y su Imagen, f. 80.

Don Alonso dio treynta y nueue batallas, f. 34.

Rey don Alonso Sesto, deuoto de Cluni, f. 85. p. 2.

Aluar Fañez, f. 89. p. 2.

Don Alóso Septimo nace. f. 96.

Almorauides en Castilla. f. 97. 89. p. 2.

Arma poderosamente don Alonso contra Moros. f. 99.

Armas eran los arrèos, y riqueza de los Españoles. f. 101.

Alabanças del Rey don Alonso Sesto. f. 101. p. 2.

Auila se vio en peligro. f. 104. p. 2.

Atapuerca lugar en Montes de Oca. f. 110.

T A B L A.

- Rey don Alonso Ramon. f.112.
 Auila la leal recoge, y ampara al Rey. f.112. Sus Caualleros. f.114. p.2. Su lealtad. f.115.
 Almorauides dañan a Castilla. folio 119. p.2.
 Analso Cauallero Asturiano. folio 123. p.2.
 Analsos de Asturias. f.123. p.2.
 Asturias de santa Iuliana. f.130.
 Alfonso el Casto hallò el cuerpo de Santiago. f. 137.
 Alfonso Rey de Aragon. f.146. p.2. y 150. p.2. y 151. p.2.
 Alfonso Rey de Portugal. folio 146. p.2.
 Arnaldo, Conde de Barcelona, f.147.
 Aurelia, y Caçorla vno. f.172. pagina 2.
 Don Alonso Setimo ganò la Rioja. f.155.
 Armas antiguas. f.181.
 Armas, de que vsò el Emperador. f.182.
 Aprieto, en que los Moros de España se vieron. f.184.
 Armada contra Almeria, f.188. p.2.
- B**
- B**atalla de Atapuerca. f.6. p.2.
 Burgos poblada de nobles. f.61.
- Berta Reyna, fol. 89. 90.
 Bernardo Arçobispo de Toledo. f.75. 12. 94. 143.
 Batalla de siete Condes. f.97. pagina 2.
 Batalla entre Aragoneses, y Gallegos. f.113. p.2.
 Belasco Fortunez. f.121. p.2.
 San Boal Monesterio. f.122.
 Bertrando Conde. f.141.
 Blasco Ximeno Cauallero de Auila, f.117. p.2.
 Burgos en poder de Aragoneses. f.122. p.2.
 Batalla entre Aragoneses y Nuarros. f.269.
 Batalla de Almonacid. f.172. pagina 2.
 Batalla de Montelo. f.176.
 Batalla de los Poços de Algodor. f.177.
 Braço de sant Eugenio traydo a Toledo. f.209. p.2.
- C**
- C**oronose en Leon don Fernando. f.1. p.2.
 Caualleros de Castilla, y Leõ. folio 2. 4.
 Cid contradize el reconocimie to que pedia el Aleman. f.3.
 Cuentos del Cid de que tiempos son. f.3.
 Cluni, Monesterio amado de los

T A B L A.

- los Reyes. fol.5. pag.2.
 Cortes en Leon. f.8.
 Combite del Rey don Fernando. f.10.
 Comora Ciudad de Castilla. folio 10. Combatiola don Sancho. f.32. 33.
 Campi Gotorum. f. 11.
 Coimbra. f.11. 14.p.2.
 Carrion. f.12.
 Cid se arma Cavallero. f.14.
 Su primera memoria. f.14. pagida 2.
 Alferez de Castilla. fol.21. p.2. 22. p.2.
 Campidator enojase. f.22. p. 2.
 Contra el traydor don Vellido. folio 34. p.2,
 Condes de Bureba. f.26.
 Cid conquire jurar al Rey. folio 38. p.2.
 Coronase el Rey en Bugos. folio 40.
 Castillo fuerte de Balcaçar. folio 40. p.2.
 Cid Rodrigo se casa. f.41.
 Costança Reyna de Castilla. folio 45. 51. p.2.
 Canonigos de Burgos. f.45.
 Casase el Rey don Alonfo con doño Costança. f. 50.
 Causa de la guerra en Castilla, y Aragon. f.52. p.2.
 Calahorra erade Nauarra. f.54.
 Cid cata dos vezes. f.54.p.2. Re-
 lacion del Cid. f.54.
 Condes de Carrion. f.63.
 Cid fue General en la conquista de Toledo. f.70.
 Carta que la Aljama de Toledo elcriuio a los de Ierusalem. f.72.
 Cid Alcayde de Toledo. f.72. pag.2.
 Canonigos de Astorga. fol.74. pag.2.
 Casamiento de don Enrrque con doña Teresa. f.83.
 Condes de Borgoña. f. 83.
 Condes de Tolosa. f.83.p.2.
 Costança Reyna muere. fol.84. pag.2.
 Conquista de la tierra santa. folio 86. p.2.
 Caragoça, jornada cõtra ella, folio 89.
 Casamiento de doña Vrraca. folio 98.
 Conde don Gomez penso casar con ella. f.98. p.2.
 Cordoua se rinde. f.99.
 Cuenca combatida de christianos. f.99. p.2.
 Cartas del Papa Grego Se primo al Rey don Alonfo Sesto. f.106. p.2.
 Conde don Pedro de Traua, folio 112.
 Calidades del Obispo digno. folio 108.

T A B L A.

- Coronacion de don Alonso Sep-
timo. f.119.
- Concilio en Ouiedo. f.123.
- C,aragoça se gana. fol. 126. p.2.
- Cantabros Riojanos. f.128.
- Caualleros de Malta. f. 128.
- Castillo de Burgos se toma, fo-
lio 131.p.2.
- Castillos que se conquistaró. fo-
lio 133.
- Casa el Rey don Alonso. f.133.
pag.2.
- Carta de Urbano Papa. f.135.p.2
- Cardenales en Santiago. f.136.
pag.2.
- C,amora se llamò Numancia. fo-
lio 136.p.2.
- Calçada con Obispo. f.138.
- Concilio Prouincial. f.139.
- Concilio, o Cortes en Palécia. fo-
lio 144.
- Calatrava acometida. f.146.
- Castillo Gallego. f. 149.
- Concilio de Santiago. f. 8.
- Conde de los Castellanos dó Go-
mez. f.109. pag 2.
- Celdas, y Prioratos lo mismo. fo-
lio 153. pag 2.
- Cortes en Leon por el Empera-
dor. f.155.p.2.
- Coronase don Alóso en Leó. fo-
lio 156.
- Concilios, sobre que se celebra-
uan. f.159.
- Casa el infante don Sancho con
doña Blanca. f.169. pag.2.
- Castillode Azeca reedificado. fo-
lio 172. p.2.
- Coria ganade de christianos. fo-
lio 174. p.2.
- Conde don Rodrigo Gonçalez
Giron, Alcayde de Tole-
do. f.162.
- Concilio en Valladolid. f.163.
- Conde don Gomez metese Mó-
ge. f.268. p.2.
- Casamiento del Infante don Sá-
cho con doña Blanca. f.168.
pag.2.
- Christianos socorren la villa de
Andujar. f.185. p.2.
- Cordoua se dà al Emperador. fo-
lio 186.
- Cerco de Iuen. f.201.
- Conde don Fernando fue a Je-
rusalen. f.206.
- Concilio en Valladolid. f. 208.
- Conde de Barcelona pretende
a Navarra. f.203. p.2.

D

- D**iscordia entre los Reyes
don Garcia, y don Fer-
nando. f.6.
- Duques de Castilla. f.8.
- Dones ricos que ofrecieron los
Reyes. f.10. p.2.
- Diuide, y parte el Rey don
Fernando el Reyno entre sus
hijos

T A B L A.

hijos. fol. 15. pag. 2.
 Domingo Abad santo de Si-
 los. f.22. p. 2.
 Discordia entre don Sancho, y
 don Alfonso. f.28.
 Division de terminos entre las
 Iglesias de Burgos, y Osma. fo-
 lio 45. p.2.
 Duelo del Cid por Paçucngos,
 y Calahorra. f.51.
 Destierro del Cid. f.53. p.2.
 Desafio entre el Cid, y don Car-
 cia Ordoñez. f.55.
 Don Diego Gelmirez. f.85. pa-
 gina 2.
 Diego Rodriguez Conde de As-
 turias. f.61. p.2.
 Daños que padecio Castilla con
 Aragon. f.111.
 Diego de Sandoual, f. 113. p.2.
 Desafio Blasco Ximeno al Rey
 de Aragon, f.118.
 Discordias en Castilla, f.125.
 Diego Lopez Governador de
 Najara, f.121.
 Diezmos que los Clerigos dauã
 al Rey, f.126.
 São Domingo dela Calçada, fo-
 lio 137. p.2.
 Desafio de dos Caualleros, fo-
 lio 142.
 Deuocion del Rey don Fernan-
 do con la Iglesia, f. 8.
 Donaciou del Monesterio Real
 de Najara, f.163. p.2.

E

E Mperadores se llamaron los
 Reyes de España, f.2. Fla-
 vios, pag.2.
 Escriuanos eran Sacerdotes, fo-
 lio 4.
 Estremaduras dos, f.5.
 Edad del Rey don Alfonso, f.37.
 pag.2.
 Enojase el Rey contra el Cid, fo-
 lio 39. p.2.
 Escritura notable del Obispo
 Pelayo, f.40.
 España en lo temporal no reco-
 nocio a la Iglesia Romana, fo-
 lio 41.
 Entrada contra los Moros de
 Portugal, f.85.
 Entierro del Rey don Alfonso, fo-
 lio 102. p.2.
 Efredò Prior de Najara, f. 109.
 p.2.
 Estradas nobles en Asturias, fo-
 lio 77.
 Estremadura, f.131. p.2.
 Entrada poderosa contra Mo-
 ros, f.148.
 Entrada de Moros en Casti-
 lla, f. 79.
 Don Esteuã Prior de Najara fo-
 16. pag.2.
 Entrada de los de Salamanca
 contra Moros, fol.117.
 Entrada del Emperador en la

T A B L A.

Andalucia, fol. 186.
 Escrituras dize el Gobierno del
 Emperador, f. 196.
 Emperador casa con doña Rica.
 fol. 201.
 Emperador zeloso de la justicia,
 fol. 201. pag. 2.
 Eleccion de Arçobispo de San-
 tiago, fol. 206.
 Estrangeros llaman Emperador
 a don Alonso, fol. 206.

F.

Fautos los Reyes de Espa-
 ña, f. 2. pag. 2.
 Fuero antiguo de Najara, y Rio
 ja, f. 52. pag. 2.
 Fosatum, que cosa era, f. 53.
 Francos Caualleros antiguos de
 Valladolid, f. 89.
 Feruencias de Auila, fol. 117.
 Franqueza notable de la Iglesia,
 fol. 123.
 Franquezas de Toledo, fo-
 lio 126.
 Fidelis, que significa, fo-
 lio 121.
 Fueros de Ouiedo, fol. 182. pa-
 gina 2.
 Fundacion del Monasterio de la
 Espina, fol. 138.
 Fuero que el Emperador diò a
 Baeça, fol. 188.

G

Guerra contra Portugal, fo-
 lio 4. 141.
 Gormaz se toma a los Moros, fo-
 lio 5. p. 2.
 Guerra de Valencia, fol. 14. pa-
 gina 2.
 Guerra en Aragon, fol. 21. pa-
 gina 2.
 Guerra entre don Sancho, y su
 hermano don Garcia, fol. 22.
 pag. 2.
 Guerra contra Toledo, f. 42. pa-
 gina 2.
 Gamonal, f. 44. p. 2.
 Garcia Ordoñez Conde de Na-
 jara, f. 53. p. 2. 74. 130.
 Còde don Gomez Gõçalez, fo-
 lio 89.
 Gonçalo Alferez mayor, f. 89.
 pag. 2.
 Gonçalo Nuñez de Lara, f. 89.
 pag. 2.
 Granada, entrada contra ella, fo-
 lio 91.
 Gomez Conde, f. 91. p. 2.
 Gonçalo Quatro manos, f. 67.
 pag. 2.
 Galiana casò con Naluillos, fo-
 lio 72. p. 2.
 Garcia Ordoñez, f. 74.
 Gomez Gonçalez de Sando-
 doual, f. 79. p. 2.
 Grandes de el Reyno siruen
 con

T A B L A.

- con gente al Rey. fol. 76.
- Guerra de mar. f. 100. p. 2.
- Gil Ramirez de Arellano, varon señalado en Castilla. folio 100.
- Guerra entre doña Vrraca, y su hijo don Alonso. f. 112. pagina 2.
- Gutierre Fernandez de Castro. f. 114.
- Guido, Calixto Segundo, tio del Rey. f. 119.
- Guadalajara, f. 120.
- Generacion, o sangre de don Ramon. f. 122. p. 2.
- Guerra contra Toledo. f. 76.
- Gomez de Sandoual. f. 79.
- Garcia Infante de Nauarra. folio 80.
- Guerra entre Castilla, y Aragon. f. 139. p. 2.
- Gótroda de Asturias. f. 147. p. 2.
- Gutierre Fernandez muere. folio 149. p. 2.
- Gonçalo Pclayz de Asturias. folio 150.
- Guzmanes. f. 152. p. 2.
- Grandeça del Rey don Alonso. f. 155.
- Guido Cardenal vino a España. f. 160. p. 2.
- Guerra entre christianos y Moros. f. 170.
- Gomez quiere dezir gran señor. fol. 113.
- Guerra contra Nauarra. f. 168. pagina 2.
- Don Garcia Rey de Nauarra casa con doña Vrraca, f. 179. pag. 2.

H

- H**ijos del Rey don Fernando. f. 1. 3. 11.
- Hecho Real del Rey don Alonso. f. 43.
- Horas, y Missa de nuestra Señora. f. 50.
- Henriquez Conde de Portugal. f. 82.
- Hecho feo del Rey don Alonso de Aragon. f. 117.
- Henrique Còde de Portugal. folio 122.
- Haro Villa en la Rioja, f. 124.
- Hinojosa Caualleros. f. 101.
- Historia de la Reyna doña Vrraca. f. 119.

I

- I**ñigo santo Abad de Oña. folio 6. p. 2.
- Iglesia de Burgos, su nobleça, y antigüedad. f. 23. p. 2.
- Iuran al Rey don Alonso en Çamora. f. 38. p. 2.
- Iuramento del Rey don Alonso en Burgos. f. 39.

T A B L A.

Iglesia de Leon, y su sitio antiguo. f.40.
 Ines Reyna de Castilla. f.42.p.2.
 Jornada contra Moros. f.50.p.2.
 Isidro reuela la toma de Toledo. f.70.p.2.
 Iuzef Africano pelea. f.79.
 Infante de Nauarra casò con hija del Cid. f.79.p.2.
 Infantes de Nauarra. f.82.
 Infante don Alonso Ramon. folio 93.p.2.
 Infante don Sancho hijo de dõ Alonso Sesto. f.94.
 Iglesia de Astorga. f.95.
 Jurisdiccion del Rey en la Iglesia. f.95.
 Judios maltratados. f.101.
 Judios no tengan superioridad en los christianos. f.108.
 Iúta de Reynos en Castilla. f.109
 Infantas hermanas de la Reyna doña Vrraca. f.123.p.2.
 Infanta doña Sancha hija del Rey dõ Alõso Sesto. f.124.p.2.
 Iglesia de Valladolid. f.121.
 Iglesia fauorecida de los Reyes. f.75.
 Infanta Estefania. f.131.
 Ilesonso, su cuerpo se hallò. f.137
 Infantes hijos del Emperador, folio 185.p.2.
 Iglesia de la Calçada. f.169.p.2.
 Jornada que el Emperader hizo contra Moros. f.165.p.2.

L

Libertad de los Reyes de España. f.2.p.2.
 Labrança, y criança de los passados. f.4.p.2.
 Lorban Monesterio de san Benito. f.11.p.2.
 Luco, Lugo. f.51.p.2.
 Legado del PP. Gregorio. f.64
 Lid de Badajoz. f.67.
 Lope Cõde de Vizcaya. f.67.p.2
 Luctuosa. f.74.p.2.
 Los de Lara. f.85.
 Los de Sandoual. f.85.
 Lisboa se toma. f.85.
 Llorã dõ Alõso su hijo. f.97.p.2.
 Lope Nuñez ð Guzmã. f.117.p.2
 Ley Goda cõtra rebeldes. f.143.
 Leon cabeça de España. f.156.
 Liga del Emperador y Conde de Barcelona contra dõ Garcia Ramirez. f.166.
 Luys Rey de Francia estuuò en España. f.205.p.2.

M

Murio el Rey don Garcia en los braços de san Yñigo. f.7.p.2.
 Madre del Rey. f.11.
 Martyres de Abila en Arlãça. folio 16.p.2.
 Monesterio de san Martin de Fromesta. f.19.
 Monges los que eran de Missa se llama

- llamaron clérigos. f.19.
 Monesterio de Sahagun. f.28. p.2
 Mōges de san Benito amarō, y sir-
 uierō al Rey don Alōso. f.31.
 Muerte del Rey don Sancho so-
 bre Camora. f.34. p.2.
 Mauricio Obispo puso la prime-
 ra piedra de la Iglesia de Bur-
 gos. f.46.
 Matā a traiciō en Rueda al Infāte
 de Nauarra dō Sācho. f.68. p.2.
 Melācolias dīl Rey dō Alōso. f.91
 Muere el Cid. f.91. p.2.
 Moros contra Toledo. f.92.
 Monesterio de san Seruando en
 Toledo. f.92.
 Muere la Infanta doña Eluira.
 fol.92.
 Mirandas de Asturias. f.94. p.2.
 Murio don Pedro Rey de Ara-
 gon. f.94. p.2.
 Moriscos de España. f.95. p.2.
 Moros Africanos contra Espa-
 ña. f.95. p.2.
 Muere la Reyna doña Isabel. f.96
 Muere el Cōdedō Ramō. f.96. p.2
 Matan al Infante dou Sancho.
 fol.97. p.2.
 Moros de España pagan parias.
 fol.99.
 Muerte del Rey don Alfonso el
 VI. f.102.
 Mugeres valerosas de Auila. fo-
 lio 104. p.2.
 Mugeres del Rey don Alfonso
 el VI. f.105.
 Monesterio de Sahagun destruy-
 do por Aragoneses, y Burge-
 les. f.111. p.2.
 Muerte del Conde don Gomez
 f.113. p.2.
 Manriques en Castilla. f.113. p.2.
 Manzanedo. f.114.
 Manriques de Lara. f.119.
 Madrid. fol.120.
 Muzmitas Africanos. f.120. p.2.
 Memorias de la Reyna doña Vr-
 raca. f.121. p.2.
 Mondoñedo. f.126. p.2.
 Murio la Reyna doña Vrraca,
 fol.139.
 Merida Arçobispal. f.135.
 Monges, y Monjas en vn Mone-
 sterios prohiben. f.136. p.2.
 Mayordomos Mayorinos. f.89.
 Muerte del Conde don Gonça-
 lo. f.68. p.2.
 Monesterio de Najara, Clunia-
 cense. f.154. p.2.
 Monesterio de Aniago. f.158. p.2
 Monesterio de Oßera. f.158.
 Monesterio dī Mōferro. f.158. p.2
 Memorias del Emperador. f.173
 Moros Mohābitas de Hallen-
 de. f.174. p.2.
 Moros Agarenos de Aquende,
 fol.174. p.2.
 Muerte del Rey de Seuilla, fo-
 lio 162. p.2.
 Monesterio de Piasca de san Be-
 nito. f.162. p.2.

T A B L A.

- Monesterio de Valparaiso. folio 163.
 Muerte del Conde don Rodrigo Ossorio, y cerco, que el Emperador puso sobre Coria. f.166.
 Muerte de Nuño Alonso, folio 177.
 Moros de España tratan de darse al Emperador. f.184.
 Muerte de la Emperatriz doña Berenguela. f.205.p.2.
 Muerte del Rey don Garcia de Navarra. f.201.
 Muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores. folio 204.
 Memorias del Emperador. folio 206.p.2.
 Monesterio de san Juan de Naranco. f.207. p.2.
 Muerte del Emperador don Alfonso. f.212.
 Muerte de la Reyna doña Blanca. f.211.
 Milagro que hizo vna figura del Emperador. f.213.
 Nuño Conde de Lara. folio 68.
 Nobleça de España. fol.89.página 2.
 Nauraros pierden la vitoria ganada. f.169.p.2.
 Najara. f.163. p.2.
 Nuño Alfonso General de Toledo. f.175..
 Nuño Alfonso entra con triunfo en Toledo. f.176.p.2.
 Nacimiento, y criança del Infante don Sancho. f.164.

O

- O** Bispo del Poyo. f. 11.
 Ordoñez noble y antiguo linage. f.33.
 Obispos de Auca, Oca, Burgos. f.43. p.2.
 Oficio diuino de los Godos. folio 64.
 Obispo cō armas, y roquete, folio 95.p.2.
 Ocaña se gana. f.100.
 Obras señaladas, y buenas, que el Rey dōn Alonso hizo en la Iglesia. f.103. p.2.
 Obispo sin letras, aunque de sangre Real, reprouado por el Papa. f.108.
 Obispo de Camora. f.140.
 Obispo de Pamplona don Pedro, f.140.
N Auarra dio Reyes a España. f.2.
 Nobles Caualleros Montañeses Castellanos. fol. 61. página 2.

T A B L A:

Ordé del exercito christiano, fo-
lio 162.p.2.

P

P Otestad suprema de los Re-
yes de España, f.2.

Padres de los Condes de Car-
rion, f.4.

Priuados de Reyes, f.25.

Pelea el Cid solo cótra treze, fo-
lio 29.

Pelayo Obispo de Páplona, fo-
lio 31. p.2.

Partidos que el Rey don San-
cho hazia por C,amora. fo-
lio 32.

Poder,o introducion de los Re-
yes en las cosas de la Igle-
sia, f. 44.p.2.

Pleyto sobre Cangreo en Astu-
rias, f.51.

Palomeque linage antiguo en
España, f.71.p.2.

Puebláse lugares de Castilla, fo-
lio 72.p.2.

Pedro Gonçalez de Lara, f.113.

Pedro Abad de Cluni, f. 114.

Penitencias notables que se da-
uan por castigo, f.123,p.2.

Penitencia antigua, f.123.

Peralta, f.125. 126.

Don Pedro de Lra muere, fo-
lio 141.p.2.

Don Pedro Assures heredado

en Nauarra, fol.109.

Palacio Real de Najara, f.109.
pag.2.

Paz entre Castilla y Aragon, fo-
lio 133.

Pedro Venerable, varon san-
to, f.133.

Piedad de los Reyes de Casti-
lla, f.133.p.2.

Pedro Venerable refiere la vi-
sion de Engelberto Mõge de
Najara, f.153.

Conde don Ponçe General de
Salamanca, f.172.

San Prudencio Obispo de Ta-
raçona, està en Najara, f.182.
p.2.

Prefacio de Almeria, f.189. pa-
gina 2.

Paz entre el Rey de Nauarra, y
Conde de Barcelona, f. 185,
pag.2.

R

R Eynò don Fernando en
Leon año 1037. fol.1.

Reconocimiento que el Empe-
rador de Alemana pedía a Ca-
stilla, f.2. p.2.

Reuelanse los Moros tributa-
rios, f.8.p.2.

Rayna doña Sãcha valerosa, fo-
lio 8.p.2.

Rebeldes allanadòs, f.142.p.2.
Rodri-

T A B L A.

- Rodrigo Gonçalez Conde. folio 143.
- Rebeldes contra el Rey. folio 147.
- Reliquia de san Iuan Bautista. f. 10.
- Reyes antiguos señores de Coimbra. t. 13.
- Reyna doña Sancha Mōja. folio 16. p. 2.
- No reynò doña Sancha siendo viuda. f. 17.
- Reyna doña Mayor, madre del Rey don Fernado. f. 17. pagina 2.
- Rey don Sancho que murio sobre Camora. f. 21.
- Rey don Sancho de Nauarra quiere cobrar las tierras que tu padre perdio con la muerte. f. 21. p. 2.
- Rezo Romano traxeron los Mōges de san Benito. f. 31.
- Ramiro Infante. f. 31. p. 2.
- Repto cōtra Camora. f. 35. p. 2.
- Rey don Alonso Emperador de España. f. 37. p. 2.
- Reliquias que el Rey visitò en Ouiedo. f. 51. p. 2.
- Rioja por Castilla. f. 51. p. 2.
- Relacion de Rodrigo Diaz. folio 94.
- Rodrigo Ossorio gran señor, folio 146. 148.
- Rezo Romano. f. 46. Començ
- ço en el Monesterio de san Iuan de la Peña de la Orden de san Benito.
- Rezo Gotico, y su antiguedad, folio 65.
- Ricardo Legado en España. folio 66.
- Rey de Toledo se llama dō Alōso. f. 67. p. 2.
- Don Ramō Cōde de Galicia. folio 81. 94. p. 2.
- Reprehende el Rey el regalo de los Canalleros. f. 91. Quitales fuerças. 98.
- Rota contra don Alonso el Sexto. f. 95. p. 2.
- Reyna doña Beatriz. f. 97.
- Reyna doña Teresa. f. 97.
- Don Ramiro Infante de Nauarra, cosa con hija del Gid. folio 109. p. 2.
- Reptan los de Abila al Rey de Aragon. f. 117. p. 2.
- Reyna doña Vrraca sin Reyno. f. 118. p. 2. 129.
- Reuerter esforçado Capitan, folio 120. p. 2. 131.
- Rodrigo Gomez de Sádoual, folio 123. p. 2.
- Rodrigo Ossorio Conde de Lemos. f. 126. 125. p. 2.
- Riojanos Cantabros. f. 128.
- Ramon de Borgona. f. 75.
- Reyno de Castilla perdido en rebueltas. f. 131.

T A B L A.

- Rey don Alonso valeroso. folio 131.
 Ramiro Ossorio Conde. f. 131.
 Rey don Garcia de Nauarra véce los Aragoneles. f. 169.
 Don Rodrigo Fernandez de Castro Alcayde de Toledo, folio 172.
 Rey don Sancho casa con doña Blanca. f. 201. p. 2.
 Doña Rica entrò en Castilla. folio 202. 205. p. 2.
 Rey don Sancho se arma Cauallero. f. 202. p. 2.
- S**
- S**ancho Infante hijo de don Alonso el Sesto, se llamó Rey. f. 65. p. 2.
 Sandouales antiguos nobles. folio 67. p. 2.
 Sandoual, Manrique, vnos. folio 86. p. 2.
 Sigifredo Prior de Najara. folio 79.
 Santiago Metropolitana. f. 81. pagina 2. 134. p. 2.
 Los de Sandoual. f. 85.
 Sancho Infante de Castilla. folio 90.
 Seuilla acometela christianos, folio, f. 99. 149.
 Soberoso Castillo en el Obispado de Tuy. f. 119.
- San Seruado Monesterio de Toledo. f. 119. p. 2.
 Suario Ordoñez. f. 121.
 Sancha hija del Rey don Alfonso. f. 124. p. 2.
 Soldados Francos. f. 126.
 Soria se puebla. f. 127.
 Segouia que Obispo tuuo. folio 128. Pueblase, 77.
 Salamanca se puebla. folio 77.
 Silla Obispal de Salamanca. folio 138.
 Salamanca ciudad antigua. folio. 138.
 Sebastiano Obispo Coronista. f. 138. p. 2.
 Sancha Infanta. f. 146. p. 2.
 Don Suero de Cornelia. f. 150. pag. 2.
 Santa Regla la de san Benito. folio 186. p. 2.
- T**
- T**ierra de Toledo saqueada. f. 5. p. 2.
 Traslacion de san Isidro. folio 9. y 20.
 Toro se toma por dō Sancho, folio 20. p. 2. y 31. p. 2. Era de doña Eluira.
 Tizona espada del Cid tiene el Marques de Falces. folio 62. p. 2.

T A B L A.

- Toledo, cuyos Moros llaman al Rey don Alonso. f.67.
- Toledo sitiado por los christianos. f.70.
- Toledo se entrega, y con que coudicioncs. f.70.
- Toledo en que año se tomó. folio 71.
- Toledo con que orden se gouernò en poder de christianos. f.71.
- Testamento del Conde don Góçalo. f.68.
- Doña Teresa Condessa de Carrion. f.84. p.2.
- Testamento incierto del Infante don Ramiro. f.110.
- Toledo recibe al Rey de Aragon. f.114. p.2.
- Templarios y su Origen. f.127. pagina 2.
- Torres de Leon. f.130.
- Teresa Reyna de Portugal desahenida de su hijo. f.130.
- Texuño Rey Moro de los de Africa. f.170. p.2.
- Toma de Andujar, Pertroche, y santa Eufemia. f.207. p.2.
- V**
- V** Nion de Castilla, y Leó. folio 1. p.2.
- Vnion de Reynos por mugeres. f.2.
- Vence, y allana el Rey don Fernando los Moros rebeldes, folio 8. p.2.
- Vistas de los Reyes don Sácho y don Alonso. f.24.
- Valladolid. f.24. Su Iglesia, 86. pag.2.
- Vellido el traydor. f.33. p.2. 34. 37.
- Vvamba. f.43. p.2.
- Villafranca, Villainferno. f.43. pag.2.
- Viudò el Rey don Alonso. folio 48.
- Vencido el Rey don Alonso. folio 74.
- Valécia se quita a los Moros. folio 86. p.2.
- Delamparála los christiauos. folio 93. p.2.
- Vngidos solian ser los Reyes de Castilla. f.112.
- Vádos entre Castros, y Laras. folio 118. p.2.
- Valladolid Aldea de Cabeçó. folio 121.
- Valencia de don Iuan. folio 142.
- Visiones se aparecieron. folio 153.
- Vassallage, que reconoce el Rey de Aragon al de Castilla. f.153.
- Vitoria de christianos cótra Moros. f.171.

T A B L A.

Vitoria de Nuño Alfonso. fo-
lio 176.

Venida de los Almoades a Es-
paña. f. 200.

Ximena Blazquez. f. 104.

Don Ximeno Obispo santo de
Astorga, Monge de san Beni-
to. f. 170.

X

Z

Ximena Diaz, muger del
Cid. f. 21. p. 2.

Ximena Diaz era de sangre
Real. f. 57.

Ximena Diaz en Valencia des-
pues q̄ murio su marido. f. 62.

ZAyda Reyna. f. 90. pag. 2.

Zafadola Rey Moro va-
fallo del Emperador. f. 145.
pag. 2.

Zañiga. f. 126.

Zurita se puebla. f. 209. p. 2.

Fin de la Tabla.

61

